





RAZÓN Y FE

TOMO 61

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

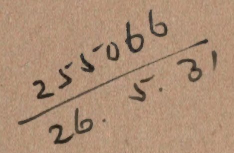
AÑO 21 :: TOMO 61

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.





MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

MADRID.—JIMÉNEZ Y MOLINA, IMPRESORES. TELÉFONO J - 315

LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Cinco años han pasado desde que en esta misma Revista explicábamos lo que, a nuestro entender, debiera ser la formación económica superior y el modo como a ese concepto correspondía la Universidad Comercial de Deusto, entonces comenzada.

Cinco años han pasado, y en ese tiempo no se ha visto el éxito porque aun no está en sazón el fruto de la Universidad misma: que sólo tras doce años de vida pudo hacerse notar en el Milanesado la influencia de la Universidad Luigi Bocconi; pero se ha visto ya la instalación de las clases, terminados los estudios del primer grupo, que esperan únicamente el resultado de sus trabajos de verano para recibir el título de Licenciado en Ciencias Económicas, y preparadas las tres especialidades que se instalan de estudios industriales, comerciales y de finanzas y actuariado.

En ese tiempo terminó la gran guerra, trayendo en pos de sí nuevos problemas económicos y una crisis, que no es de necesidad de consumo con seguridad de colocación de una producción cualquiera, como era la de la guerra, sino de inercia y paralización universal por la falta de capitales y el malestar y el desquiciamiento de los anteriores valores económicos y la crisis espantosa entre las necesidades crecientes y la decreciente producción. Se busca remedio en el aislamiento económico, y ahí, por otras razones, vuelve a imponerse la necesidad del factor humano, y se vuelve a sentir viva y pujante la falta de hombres preparados para la lucha económica que suscitan los contrarios intereses y las apremiantes necesidades de la vida nacional.

Han pasado ocasiones propicias y estamos en momentos de reconstitución económica. Conocemos la existencia de muchos elementos materiales y desconocemos, por falta de investigación suficiente, si existen aún otros convenientes; pero es preciso coordinarlos y aplicarlos. ¿Qué falta para eso? Ya el año 16 lo decíamos aquí, y ahora queremos ratificarlo copiando parte de lo entonces dicho.

«¿Es que el carácter español es menos apto para la vida de los ne-

gocios? La historia exterior de Barcelona, Sevilla y Bilbao clamarán en contra. Las repúblicas todas hispanoamericanas están pregonando que por allí el comerciante español se impone; y Cuba, sosteniéndose contra la invasión de negociantes americanos hasta estos años, y Méjico, debiendo su mejor prosperidad, hoy arruinada, a los españoles, están dando testimonio de que el español, puesto en el trance de emprender y trabajar, tiene las grandes condiciones de la audacia, la intrepidez, la honradez y el tesón que llevan a feliz término las grandes empresas. Pero si esos españoles fuera de España no llegan a dominar el mercado y a no dejar la entrada del extranjero; si esos españoles en España no llegan a levantar esas grandes explotaciones que vemos levantadas con gran vergüenza nuestra por extranjeros, no es más que porque faltan directores formados; porque en esta materia de la formación económica nos hemos hecho, no tradicionalistas, sino rutinarios; porque hemos sentido la necesidad de formar muy bien al dependiente que va a trabajar con el francés o el inglés que viene a implantar su negocio a España, y no hemos cuidado de formar al director de empresa que suplante al extranjero y se adelante, no dejando que España sea país de conquista y explotación económica, sino una tierra que recoja en sus hombres la cultura de Europa, para servir de lazo de unión con la América hispana.

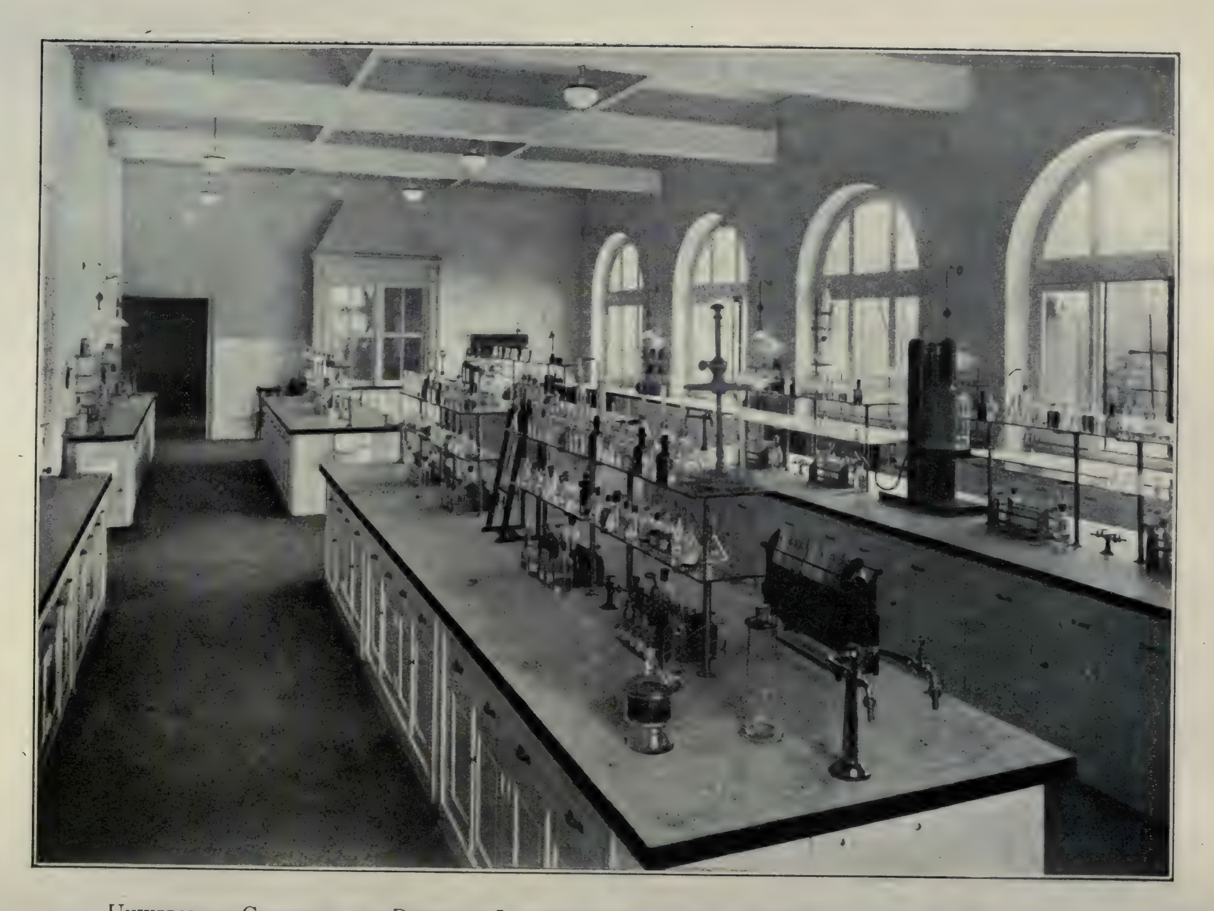
»Faltan economistas prácticos, faltan empresarios.»

Y en otra parte: «Es, pues, necesario formarlos; es necesario que contribuyamos a formarlos. Cuanto más universal el comercio y cuanto más cosmopolita es más español; porque cuanto más se universalice el mercado, más se advierte la admirable posición geográfica de España, que, separándose de Europa para asomarse al Atlántico, halla a sus pies un continente casi inexplorado, enlazando de esa suerte la Europa, a que pertenece, al Africa, que mira a sus pies, y ambas Américas, que tienden a ella sus miradas como a cuna de su civilización y de su lengua, a través de la que reciben la cultura occidental antigua.

»¿Quién podrá quitar al Mediterráneo su inmensa importancia como paso de enlace con Asia, asiento de Roma, lago en que se refleja la antigua cultura? Pues España le guarda sus puertas.

»La nacionalización de las empresas no es una obra de nacionalización de capitales, porque si bien en España hay mucho capital no movilizado y queda la inmensa reserva del crédito, que está aún por explotar debidamente como consecuencia de la falta de utilización del

Universidad Comercial de Deusto.— Fachada principal.



Universidad Comercial de Deusto.—Laboratorio de Química y Merceología. Salón principal.

capital nacional, es cierto, como lo prueba el ejemplo palmario antes aducido de Alemania, que hasta cierto punto se puede hacer obra nacional con capital extranjero, cuando no se acude al capitalista como a empresario directo, sino como a prestamista subordinado al empresario nacional, que busca suplementos de numerarios en los mercados extranjeros para desarrollo de su crédito.

»Lo indispensable para nacionalizar las empresas es nacionalizar los directores, los hombres emprendedores que vean y lancen los negocios y los organicen y los dirijan.

»¿Y será conveniente que esos jóvenes que han de ser mañana los directores, se formen en el extranjero, bebiendo su espíritu mercantil y sus iniciativas? Los viajes ilustran, bien dirigidos, y los estudios de lo que en el extranjero se hace abre los horizontes y extiende los conocimientos; pero es cuando se va, no a formarse, sino a completar una formación ya hecha; cuando hay una base, un alma dirigida, una ciencia ya adquirida, una elección formada; cuando no, en lugar de acopios suplementarios y perfeccionamientos nuevos, se traerán de los países extraños intoxicaciones de ideas extrañas, petulancias vanidosas, espíritus de ajenas naciones; se traerá mucho conocimiento tal vez del trabajo de utilización en el orden económico, con los elementos, los progresos y las miras del extranjero; pero un desconocimiento perfecto de la situación de España, de sus productos naturales, de sus elementos para el trabajo, de sus medios utilizables, de los resortes que se han de poner en juego para mover lo inactivo y hacerlo fuente de riqueza en España, para España y con los españoles. ¿Por ventura no estamos hartos de ver los malsanos efectos de las formaciones extranjeras en muchos jóvenes españoles, que han desacreditado su patria en centros extranjeros con su holganza y hábitos viciosos, volviendo luego con fe, costumbres y años perdidos? ¿No es ese grande daño el que se toca en las repúblicas hispanoamericanas, donde algunos jóvenes que emigran a Europa para educarse, vuelven luego para ser semillas de incredulidad, propagadores de todos los errores, en Europa ya desacreditados, y focos de extinción de los sentimientos puros basados en el espíritu tradicional español?

»Hay que formar los directores, pero formarlos en España.»

Esto es lo que hemos tratado de hacer con esta Universidad Comercial, que no es un instituto profesional, desarrollo y continuación de otros inferiores, pero con el mismo carácter y objetivo, como en

materia análoga decía Sabbatini, sino una enseñanza superior económica que, como enderezada a una formación sólida del hombre de negocios, abarque el estudio de los principios filosóficos, morales y económicos pertinentes, con su aplicación práctica de las artes auxiliares del comercio y de la industria. En ella se ha procurado hermanar una teoría profunda y ordenada a la práctica con una práctica ordenada y cimentada en la teoría.

Para ello tiene de una parte las clases técnicas, la Economía desenvuelta en varias partes, el Derecho contractual, industrial y comercial, la técnica que estudia los productos y las diversas producciones y transportes; pero todo ello no sólo en forma práctica, asequible a los alumnos, sino formando a éstos mediante la labor de comunicación continua en clases que no pasan de 25 alumnos; y al mismo tiempo, junto a los conocimientos de instituciones sociales y de alicientes de contratación, la institución del Escritorio que, en la forma establecida, constituye una solución a cuestiones universalmente discutidas.

Fué ya materia de enconada discusión en el Congreso de educación comercial de Viena la conservación del Bureau o Banco Modelo, propugnado en general por franceses, belgas y americanos, o su desaparición de los estudios universitarios, como lo sostenían y ejecutaban los alemanes y austriacos, sustituyéndolo con la institución de los Seminarios en cada clase. Y, a la verdad, el Bureau u oficina modelo, como simple lugar de ejercicio oficinesco de contabilidad y documentos contables, aun con el adorno de enrejadas ventanillas y adminículos de oficina, parece que desdice de quienes están dedicados al estudio de las leyes económicas y ponen su empeño en aprender a regir las empresas, no a ser jefes de contabilidad o de oficina. Parece como emplear el tiempo en ser grandes mecanógrafos quienes, si logran lo que pretenden, usarán poco la máquina y se servirán de quienes en el ejercicio de la mecanografía hallan la profesión de su vida. Por eso ha desaparecido recientemente de notables centros belgas e italianos.

Por otra parte, el seminario es tan exclusivista y unitario en su ejercicio, que podría servir para el economista o el estadístico, pero no para quien ha de recoger los diversos conocimientos en clases determinadas para servirse de ellas en lo que tienen de común, que es su dirección económica, sabiendo por lo demás discernir cuándo y a quién consultar en los diversos elementos científicos y jurídicos, y entender y aprovechar sus respuestas.

Por eso, esta Universidad ha establecido un sistema nuevo y que depende todo él de la organización general, haciendo del Escritorio una reproducción de una plaza comercial, en la cual cada alumno se ocupa en llevar a la práctica cuanto va aprendiendo en las diversas enseñanzas que cursa.

A él asisten todos los alumnos de los cuatro cursos generales simultáneamente durante hora y media; por eso tiene que ser el local destinado un hermoso salón en dos pisos de 24 por 20, con una superficie utilizable de 800 metros cuadrados. Los de primer año son los dependientes de comercio que van pasando, al tiempo que aplican lo que aprenden de contabilidades especiales, por las diversas oficinas que en el Escritorio existen o se van creando. Los demás, normalmente, han de funcionar como gerentes o empresarios, que es el papel para lo que se les ha de formar. Valga un ejemplo práctico.

Terminando ya el cursillo de «Industrias Mineras», el profesor encarga por orden de la dirección a un alumno el estudio de un caso: «Le ofrecen a usted a cuatro kilómetros de Solares una mina de hierro por 200.000 pesetas.» Con estos datos, y llenando los que falten según los deducidos de la realidad por los estudios de geografía minera y de transportes, va haciendo, bajo la dirección del ingeniero profesor, una Memoria técnica de la mina en cuestión, su situación, calidad y riqueza probables según los análisis y las investigaciones practicadas, obras necesarias de instalación, etc., etc. Ya con esto, una vez aprobado, hace la Memoria económica, la que, partiendo de la base del estudio técnico, aprecia la conveniencia de la explotación según las condiciones del mercado, el precio resultante del mineral en los mercados de venta, duración de ella, amortización necesaria, etc., etc., para concluir con el capital que se necesitaría, forma de hallarlo, medio de atraerlo, su beneficio probable, etc., etc.

Con estas Memorias aprobadas, y señalado un dependiente de primer curso, lugar para la oficina y material de la misma, ha de empezar por hallar el dinero necesario. Comienza por buscarlo entre sus compañeros, sea directamente, sea valiéndose de los agentes de bolsa u otros. Cada alumno ha recibido al comienzo del curso en una cuenta corriente del Banco de Deusto un capital privado en proporción con los puntos obtenidos en el curso precedente en el Escritorio, y según el curso en que se halla, y puede oscilar de 50.000 a 300.000 pesetas, sin contar lo que los del primer año han podido ahorrar de sus sueldos mensuales, ganados también según los puntos obtenidos y

mermados con lo que pagan por su sustento. A ellos, pues, acude mi hombre buscando el capital necesario, completado con lo que los profesores, de la cuenta que para esos efectos tienen, aportan. Y por ahí reúne su capital, si no es que directamente comienza por arreglarse con el Banco Industrial que para esos efectos constituyó este año un alumno, como ejercicio de clase, el cual se encarga de colocar el negocio después de estudiado por sí mismo, promoviéndolo y sirviéndole de apoyo financiero..

Preparado el negocio, se va a formalizarlo, y para eso en el Consultorio jurídico halla notario que otorga la necesaria escritura, registro mercantil que la inscribe, oficina liquidadora que le cobra los impuestos correspondientes de timbre y derechos reales, o tramita la exención de ellos, si hubiere lugar y lo solicita, registro minero y de la propiedad, o en su caso registro de la propiedad intelectual o de la industrial, etc. etc. El protocolo y los libros todos se llevan con regularidad exquisita, cobrándose los derechos según los aranceles aprobados.

Y comienza el negocio a funcionar. Una sociedad de importación y exportación o unos talleres mecánicos le proporcionarán los materiales de tranvía aéreo, etc., etc.; concertará con la Compañía de ferrocarriles los transportes; venderá los minerales a la Sociedad de Exportación o a unos Altos Hornos fundados por otros compañeros; se analizarán los minerales tomando las muestras según los usos, se resolverán las divergencias acerca de su riqueza, se celebrarán contratos de arranque o se hará por administración, se llevarán las hojas y fichas de jornales, estableciéndose los jornales medios ordinarios o aplicando modernas fórmulas de primas; pagará el seguro de accidentes a la agencia o a la Compañía que hay establecida, o el seguro de retiro al Instituto Nacional de Previsión, y salvando los derrumbamientos de tierras y las huelgas de obreros y los retrasos de entregas del material y de transporte y las faltas de ventas, etc., etc., llegará al final del ejercicio para presentar su Memoria, primero al Consejo de Administración y luego a la Junta general, pagando sus impuestos y proponiendo la distribución de beneficios, si los hay, en tanto que sus acciones se cotizan en la Bolsa y pasan de mano en mano.

Supongamos que esta marcha se sigue normalmente con algunas explotaciones mineras, agrícolas y forestales, que se implantan y viven o liquidan fábricas de papel y de tanino, metalúrgicas, talleres de cobre, de ácido sulfúrico, ferrocarriles, agencias de transportes, negocios



Universidad Comercial de Deusto.—Escritorio. Parte baja.



Universidad Comercial de Deusto. —Escritorio. Piso segundo.

navieros y de seguros, de comisiones y de importación o exportación, los agentes de Aduanas y de Bolsas, un gran Banco de Emisión y otro Industrial; que allí, para todas esas operaciones, circula el dinero metálico necesario que se ha creado; pero sobre todo mucho talón, pues todos tienen cuentas corrientes como particulares, y las sociedades todas funcionan con algún Banco; que se giran letras y hacen remesas de dinero al extranjero y compra y venta de valores y de productos en todas partes del mundo; que se traducen en ese mundo pequeño los valores usuales en el grande de los negocios reales, estando siempre a la vista de todos las cotizaciones de productos y valores de las principales Bolsas del mundo y los anuarios de valores, y que llegan y se extractan y hacen fichas de Memorias de las principales sociedades y del curso de valores y de los nuevos inventos industriales, etc., etcétera, y se comprenderá lo complejo y lo vivo y lo real y lo ameno de una hora y media de vida intensa económica, donde no hay un aspecto de la economía que no tenga su reflejo y su intervención, donde no hay profesor que no vea practicada su materia desde el uso de las máquinas de escribir, reproducir y calcular, hasta las tablas de interés compuesto y de amortizaciones y las leyes y la ingeniería; donde no hay un minuto libre, porque se acucia el deseo del trabajo con el estímulo del premio y la vigilancia y la dirección de los profesores y la exigencia ineludible de terminar por escribir concisamente en una escueta ficha cada uno lo que ha hecho aquel día, para que al final lo entregue al profesor, que lo comprueba, y, firmado, lo entrega al Director para su ulterior comprobación. Eso es el Escritorio.

Fácilmente se alcanza que unos estudios de esta manera conducidos requieren tres complementos: un Museo, una Biblioteca y un Laboratorio. El primero es un muestrario de productos, de catálogos y de memorias; la segunda ofrece las obras de consulta necesarias; el tercero, el reconocimiento de los productos y el conocimiento práctico de los principios físicos y químicos que han de servir de base para la técnica necesaria. El primero se está haciendo, y en tanto que llegue el momento en que pueda levantarse el edificio para ello proyectado, se destina un piso entero de la Universidad para agrupar y ordenar las diversas muestras y catálogos que van llegando a medida de las necesidades, v. gr., del Instituto Geológico, de la Sociedad Altos Hornos, de la Sociedad General de Industria y Comercio, etc., etc., y que

se completará en cuanto se pueda dedicar a esa instalación la atención, ahora embargada con la implantación definitiva de los estudios.

La biblioteca ha de tener también su lugar definitivo en el nuevo edificio; pero tiene ahora amplia colocación en un salón de veinte por ocho y seis metros de altura, y sala aneja de lectura, donde pasan de 10.000 los volúmenes agrupados y bien escogidos en cinco años de vida.

Más notables son los laboratorios, definitivamente terminados los de Química y Merceología, y en vía de terminación inmediata el de Física. Es éste un salón de catorce por once, en el que están preparadas mesas de trabajo para 45 alumnos, con instalaciones eléctricas de voltaje vario, aparatos de experimentación pedagógica en cada mesa y preciosos y abundantes aparatos de estudio e investigación en las vitrinas, todo ello reciente y abundante.

El laboratorio de Química y Merceología es también capaz para 45 alumnos. Ofrece una instalación completa que puede competir con las mejores de España y del extranjero, tanto en la facilidad de los servicios de la electricidad, gas, agua, presión y vacío, reactivos y material corriente de laboratorio, como en los medios especiales, requeridos ya por lo insalubre de algunos procedimientos (campanas, vitrinas y aun sala especial para el ácido sulfhídrico), ya por las investigaciones especiales, destinando una sala particular para la luz y otra para las balanzas, ya, finalmente, por la abundancia de aparatos propios para reconocimiento de productos. Allí están los aparatos para reconocer las calorías de los carbones, el grado de explosión de los petróleos, su viscosidad, la riqueza de carbono de los aceros, los grados de humedad de las fibras, la relación de su peso comercial, su resistencia, el reconocimiento de los cementos, de los granos, de los azúcares, de las grasas, de la leche y manteca, etc., etc., y un gabinete completo de metalomicrografía con las últimas modificaciones de Leitz.

Es cierto que no ha faltado la confianza del público para estimular la obra, confianza tanto más de agradecer, cuanto nacida, en gran parte, espontáneamente, con escaso conocimiento de lo que la obra es, que por eso nos hemos creído obligados a escribir estas líneas, satisfaciendo la legítima curiosidad de personas que preguntaban acerca de ella; y tanto más confortadora, cuanto que no van a encontrar como contera de tantos y tan fuertes estudios ningún título oficial, aquí donde, por desgracia nuestra, no parece que se piensa en otra cosa

que en hallar en un reconocimiento oficial la salvaguardia perezosa del dios Estado, en lugar del estimulante y poderoso *self help* de quien tiene confianza en sus fuerzas para llegar a donde debe.

Si la largueza y previsión de los Sres. Aguirre y la constancia y generosidad de su sobrino D. Pedro de Icaza son los que han hecho posible la realización de esta obra sin ayuda alguna del Estado, es verdad que el interés y los alientos de ilustres personas y de cuantos la han visitado han venido a coadyuvar a la obra.

Insignes profesores de Universidades españolas y extranjeras, europeas y americanas; el ilustre presidente del Consejo de Ministros, don Eduardo Dato; el ministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio; el Emmo. Cardenal Ragonesi y otros personajes, la han visitado, enterándose de la Institución, y S. M. el Rey, que desde su primer anuncio se interesó por ella, solicitando datos y pidiendo noticias, ha querido honrarla, manifestando su deseo de visitarla ahora en que, terminadas las principales obras, hay que enseñar algo más que proyectos y esbozos de ejecución.

LUIS CHALBAUD.



EN EL SEXTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE DANTE

El poeta del dogma católico en el «Paraíso».

Hablemos del *Paraíso* dantesco, en estos días en que se cumplen seis siglos de la muerte cristiana del poeta, su verdadera ascensión al verdadero Paraíso. Una rápida ojeada a esta última parte de la *Divina Comedia* nos acabará de mostrar a Dante como el gran poeta del dogma católico. Todo en el *Paraíso* lo llena el dogma; todo en él es teología: el asunto, la trama, la expresión; y todo también poesía la más delicada, la más excelsa que haya creado genio mortal.

La generalidad de los lectores, y aun de los comentadores modernos de la *Divina Comedia* prefieren, como obra de arte, el *Infierno* al *Paraíso*. No es mi ánimo entrar aquí en comparaciones. Por de pronto tengo para mí que de los que hablan de Dante son pocos los que con la debida atención han leído el *Paraíso;* muchos menos los que le han leído con la necesaria preparación, aun entre los dantistas más afamados. Es el caso de Scartazzini, de Vossler, del «buen D'Ovidio», que dice el P. Busnelli (1); del celebrado De Sanctis, por supuesto, y de cien más, sin excluir al mismo Zingarelli, a pesar de lo que afirma al comenzar el análisis científico del *Paraíso:* que «en la última cantiga ha quedado estampada la huella más poderosa del genio de Dante, hasta el punto de poder ser considerada como la más original de sus creaciones». A la verdad, el análisis de Zingarelli no responde, ni con mucho, a esta afirmación. Y es que en la preparación necesaria para apreciar debidamente la sublime poesía del *Paraíso* se incluyen dos cosas, nada frecuentes, por desgracia, en nuestros tiempos: ciencia teológica y disposición de alma parecida a la del poeta que cantó tales sublimidades.

Se necesita ante todo ciencia teológica no vulgar. El poeta lo co-

(1) *Il concetto e l'ordine del «Paradiso» dantesco.* Città di Castello, 1911. Parte 1. Para las apreciaciones que se hacen en el texto véanse págs. 5-11.

nocía plenamente, y por eso desengaña a sus lectores en el canto II con aquellas galanas palabras:

O voi che siete in piccioletta barca...

«Oh vosotros que en pequeña barquichuela, ansiosos de escuchar, habéis seguido en pos de mi leño que, cantando, cruza el mar: tornad a remirar vuestras riberas; no os entréis por el piélago, que tal vez, perdiéndome de vista, quedaréis desorientados. Las aguas en que yo entro jamás las corrió nadie; Minerva me inspira y condúceme Apolo, y las nueve Musas me muestran la estrella polar.»

Voi altri pochi che drizzate il collo...

«Vosotros, los pocos que con tiempo alzasteis el cuello al pan de los ángeles, del cual se vive aquí, aunque no se logra hartura: bien podéis meter por alta mar vuestro navío, siguiendo mi surco delante de las aguas que tornan a igualarse.»

Sí; eso es lo primero que se necesita para saborear el *Paraíso* de Dante: saber teología. Advirtamos que las obras que más nos interesan son aquellas cuyo asunto, ambiente y personajes nos son de alguna manera conocidos. Podemos entonces comparar la ficción con la realidad, apreciar el grado de exactitud, de verdad, de finura de observación y ejecución por parte del artista, y hacer aquel raciocinio sencillísimo en que Aristóteles (*Poet.*, IV 5) cifra lo más hondo del deleite estético: ὅτι οὗτος ἐκεῖνος: éste es aquél. Pues he ahí lo que, para saborear la poesía del *Paraíso*, les falta a los que no saben Teología: poder comparar.

Pero se requiere todavía otra disposición de alma: que se ame lo que el poeta amaba, y se crea lo que el poeta creía. Teóricamente podrá ser lo que se quiera; prácticamente, si una obra es la apoteosis de España, y el que la lee ni cree ni ama la grandeza de España, el libro se le caerá de las manos; si aborrece a España, le arrojará lejos de sí. ¿Es posible saborear el *Paraíso* de Dante cuando no se cree en la eterna bienaventuranza, en la existencia de los ángeles, en la plenitud de amor y gozo que la divinidad difunde sobre los espíritus que en la tierra o en el cielo fueron fieles a sus mandatos? Hermosamente, a este propósito, escribía Mons. Poletto en la Introducción a su «Comentario» de la *Divina Comedia:* «Para entender a Dante como debe ser entendido no bastarán jamás ni cientos de críticas ni miles de acotaciones eruditas. Se necesita tener el alma de Dante; se necesita, al menos, un largo estudio de sus obras, donde está difundida su múltiple ciencia;

se necesita, además, no poco estudio de su vida trabajosa, estudio no ajeno del amor y de la armonía con la fe sincera y luminosa que rigió su vida e inspiró sus obras.» Ahora bien, dice poco después el mismo autor: «¿Cómo se quiere pensar con el alma de Dante, que era *theologus nullius dogmatis expers*, si se ignora y se alardea de ignorar hasta el Catecismo? ¿Si no se cree lo que creía él con la cándida fe de un niño, ni se ama lo que era el amor de sus amores? ¿Si, antes bien, con una osadía que da compasión y con un sarcasmo propio de ignorantes, según la palabra divina, se blasfema de lo que Dante amaba y se hace gala de escarnecer cuanto él hubiera defendido con su sangre?» No, no tiene razón Torraca para rechazar estas nobles palabras; ni tiene nada que ver el que un católico pueda entender y sentir plenamente a Homero, aun rechazando la creencia en Júpiter y los demás dioses del Parnaso; Homero no hace sino poner en los dioses lo que vemos todos los días en los hombres. Nos basta, pues, considerar a aquellos dioses como hombres, para apreciar estéticamente la obra del poeta. El caso de Dante no es ése, sobre todo en el *Paraíso*. Lo que en el *Paraíso* se nos pinta no es nada que hayamos visto o esperemos ver en este mundo; es una elevación sobrenatural del alma humana. Si esa elevación es para el lector un fantasma, un absurdo, el libro no podrá menos de caérsele de las manos; algo así como pasó con los libros de caballerías, desde el momento en que las gentes dejaron de creer lo que en ellos se contaba.

Pero vosotros, los que tenéis la fe de Dante, los que amáis lo que él amó y adoráis lo que él adoró, sobre todo los que a la fe sencilla y candorosa juntáis la ciencia teológica, los que habéis pasado años enteros, alzados los ojos al pan de los ángeles; leed, leed el *Paraíso*, y leedle en la lengua original, con las notas necesarias que aclaren los pasajes más difíciles. Yo os aseguro que experimentaréis uno de los placeres más puros y más hondos de vuestra vida. Entre tanto, para iniciación de aquellos lectores de RAZÓN Y FE que no tienen vagar ni oportunidad de leer el original, y para orientación de los que no hallen a mano trabajos de especialistas, he aquí el breve análisis del *Paraíso* ofrecido en artículos anteriores.

I

Dos fases presenta el *Paraíso* dantesco: el Paraíso en reposo y el Paraíso en movimiento; el Paraíso de la Rosa y el Paraíso de las Esferas. Las dos fases abrazan tres actos: el cielo de los hombres, el de los

ángeles, el de la Divinidad. El cielo de los hombres y de los ángeles forma el Paraíso de las Esferas; el de la Divinidad, el Paraíso de la Rosa.

En el Paraíso de la Rosa, juntos todos los bienaventurados, hombres y ángeles, contemplan cara a cara a Dios Trino y Uno, cada cual en el puesto que sus méritos le conquistaron. El poeta ve esa escena grandiosa, primero, bajo símbolos: el río de luz fúlgida, las dos orillas pintadas de admirable primavera, las flores, los topacios; después, en sí misma, como si los personajes se hubieran quitado la máscara; en último término, la mirada del poeta llega a fijarse en la esencia misma de la Divinidad. Esta fase del *Paraíso* se presenta en los cantos XXX a XXXIII.

Pero antes de llegar a esta escena sublime, el poeta ha visto ya por separado las dos cortes: la de los ángeles y la de los hombres; la de los ángeles, en el cielo nono o cristalino (cantos XXVIII y XXIX): la de los hombres, en los ocho cielos anteriores (cantos II a XXVII). Y por cierto, a los bienaventurados los ve, primeramente por grupos en las diversas esferas hasta el canto XXIII, y luego a todos juntos presididos por Cristo y por María en el cielo de las estrellas fijas, que es también el cielo de los apóstoles (canto XXIII); los cantos XXIV a XXVII pueden considerarse como la inmediata preparación del poeta para penetrar en el Empíreo. El I sirve de Introducción a todo el libro.

La diferencia capital entre el Paraíso de movimiento y el de reposo es que, en el primero, ni los hombres ni los ángeles aparecen en su verdadera figura, sino bajo apariencias extrañas, más o menos luminosas, según que se presentan en cielos más cercanos o más lejanos del Empíreo.

Pero adviértase bien: no pone Dante dos Paraísos; no están los bienaventurados a un tiempo en el Empíreo y en el planeta en que se aparecen al celestial viajero. Ni es tampoco que a unos les haya cabido en suerte por morada la esfera de la Luna, a otros la de Marte, a otros la de Saturno. Hermosamente lo explica Beatriz, cuando, en el cielo de la Luna, se dejan entrever los primeros espíritus: «El serafín que más goce de Dios, Moisés, Samuel, cualquiera de los dos Juanes, María misma, no tienen su asiento en un cielo distinto de aquel donde moran esos espíritus que aquí [en el cielo de la Luna] se te han aparecido...: todos embellecen el primer círculo [el cielo empíreo] y gozan de una vida más o menos feliz, según que sienten más o menos el eterno Espíritu. Aquí se te aparecieron, no porque les haya cabido en

suerte esta esfera, sino para significar que ocupan en la celestial la parte menos elevada. Así es necesario hablar a vuestro ingenio; porque sólo de lo que entra por los sentidos aprehende lo que después hace digno objeto del entendimiento» (1).

Supone, pues, el poeta que, según asciende de cielo en cielo, le salen al encuentro diferentes espíritus bienaventurados, en las diferentes esferas. Recuérdese la concepción medieval del mundo. La tierra inmoble es el centro de la creación. En rededor de ella giran concéntricas las esferas de la Luna, Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter, Saturno. Viene después la esfera o el cielo de las estrellas fijas; detrás, el cielo cristalino o Primer Móvil; por fin, encima de todos, inmóvil como la divinidad, el cielo Empíreo.

Dante sabía muy bien que la casa del Padre Celestial, con sus muchas mansiones, está en lo que se llama cielo Empíreo. Como su fin era pintarnos la vida bienaventurada tal como nos la describe la teología católica, podía haber pasado de un vuelo todas las esferas de los planetas, penetrando desde un principio en la divina mansión. Pero precisamente las esferas le ofrecían una construcción arquitectónica análoga a la que había empleado en el *Infierno* y en el *Purgatorio*, si ya no fueron precisamente esas esferas del reino celestial las que habían determinado la construcción de los otros dos reinos. Ni faltaba fundamento teológico en que basar esta ficción. Según doctrina de Santo Tomás, las almas de los bienaventurados podrán salir del Empíreo a su placer, con el cuerpo, cuando le vuelvan a recobrar; antes de la resurrección, con la sombra de cuerpo que, en el sentir de Dante, toman para darse a ver a los mortales (2).

Por otra parte, con la aparición momentánea de los bienaventurados en las esferas, ¡cuánto ganaba el relato de la visión en interés y grandeza, en variedad y distinción! La esperanza de llegar al Empíreo, no menos que al poeta sostiene y atrae al lector. La grandiosidad de aquella escena final en que cielo y tierra se funden en unidad maravillosa, en que son actores, a un tiempo, Dios, los ángeles y los hombres, sólo escalonando y haciendo desfilar primero las legiones humanas y angélicas podía el poeta hacérnosla sentir. Pues, con la inmaterialidad que al cielo de la bienaventuranza debía dar el teólogo católi-

(1) *Par.*, IV, 23-43.

(2) El P. Busnelli, I, 98, cita palabras de *Suppl.*, q. 69, a. 3, q. 84, a. 2, y *Contra Gentes*, l. IV, c. 86.

co, ¡cuán expuesto hubiera estado a caer en la monotonía si desde el principio nos hubiera trasladado al Empíreo!

Pero lo que principalmente logra Dante con el empleo de las celestes esferas es el ordenamiento moral del Paraíso. En la casa de mi Padre, había dicho Jesucristo, hay muchas mansiones. Y, en efecto, muchas, innumerables, son las mansiones que Dante pone en la cándida Rosa; más de mil gradas inmensas, con miles de bienaventurados en cada grada, distintos todos en color y figura, aunque por otro lado parecidos, como las hojas de la Rosa. Pero esta variedad infinita, que es lo más conforme a la realidad y que será uno de los goces más delicados de la bienaventuranza accidental—ver cómo una estrella difiere de otra estrella en claridad—para los entendimientos terrenos resultaría poco menos que confusión. Nuestro entendimiento, en esta vida, busca un orden más sensible, menos complejo, aunque sea menos real. Dante, que en el *Infierno* y en el *Purgatorio* había agrupado los espíritus en pocas clases inconfundibles, debía hacer otro tanto en el *Paraíso*. Y he aquí cómo la doble fase de la Rosa y de las Esferas sirve al poeta para darnos a un tiempo la sensación de la variedad infinita y la del orden claro y preciso que reclaman nuestro entendimiento y nuestra imaginación.

II

¿Cuál es el criterio ordenador que guía a Dante en el Paraíso de las Esferas? Empecemos por ver el orden con que los espíritus le salen al encuentro. En el cielo de la Luna se le aparecen los espíritus de los que faltaron a sus votos, los espíritus inconstantes; en el de Mercurio, los espíritus activos y benéficos; en el de Venus, los espíritus amantes; en el del Sol, los sabios; en el de Marte, los guerreros; en el de Júpiter, los jueces; en el de Saturno, los contemplativos; en el de las Estrellas fijas, los Apóstoles. Desde luego se advierte en la enumeración que acabamos de hacer *un criterio* que pudiéramos llamar *astrológico*. Sin caer en las groseras supersticiones de la astrología judiciaria, Dante, como Santo Tomás, como todos los escolásticos de la Edad Media, admite un influjo particular de los planetas en las cualidades, disposiciones, inclinaciones de los mortales. «Se trata, escribe Parodi, de un verdadero sistema filosófico y cosmológico, de origen platónico-aristotélico, tamizado a través de fantasías neoplatónicas e interpretaciones árabes y adoptado por la Escolástica; sistema que es-

labonaba de grado en grado, desde la ínfima hasta la más excelsa, las criaturas con Dios, culminando en la doctrina de las jerarquías angélicas; sistema que representa un nobilísimo esfuerzo de la mente humana, para coordinar en una gran síntesis el Universo. En la admirable construcción dantesca, las Esferas son todavía el reino de las influencias, que tienen su primera fuente allá arriba, en lo alto del último cielo corpóreo, el primer móvil, donde giran los *nueve cercos de fuego*. En la construcción cosmológica de Dante hubiera faltado un elemento esencial, si no hubiera dado el puesto que le correspondía «al trabajo »de las grandes ruedas»; esto es, «al fundamento que pone natu»raleza» (1).

Pues bien: es manifiesto que Dante toma en cuenta ese influjo de los cielos en las vidas humanas, y según él coloca en una u otra esfera a los que participan de éstas u otras influencias: en el de Venus, a los inclinados al amor; en el de Marte, a los aficionados a las batallas.

Pero este criterio, aun teniendo en cuenta las virtudes morales anejas a esas influencias de los planetas, era demasiado material y humano para que se contentara con él espíritu tan teológico como el de Dante. Sabía él muy bien que la verdadera distinción de las moradas en el cielo depende de la mayor o menor caridad, y a ese criterio que llamaremos teológico debía ajustarse la distribución de su *Paraíso*. Por otro lado, el criterio astrológico se lo imponía la concepción misma del cielo entre los antiguos: en Venus no podía colocar sino los espíritus más o menos influídos por este planeta. ¿Sería posible armonizar los dos criterios? De hecho, Dante los ha armonizado, pero suavizando, esfumando las transiciones y las junturas, por donde no es maravilla que las interpretaciones del criterio teológico sean muy variadas. Una de las más razonadas y sólidas me parece la del P. Busnelli. Conforme a la doctrina de los ascetas y doctores escolásticos, podemos distinguir en la caridad los siguientes grados: caridad incipiente, caridad proficiente, caridad perfecta, caridad perfectísima. En el grado de la caridad incipiente coloca Dante a los espíritus *inconstantes*, influídos por la Luna; como su virtud característica podría mirarse el amor del buen propósito. En la caridad proficiente y en la perfecta se pueden distinguir tres clases, según que la caridad se muestre principalmente en

(1) *Poesia e storia nella Divina Comedia.* Studi critici di E. G. Parodi. Napoli, Francesco Perrella, 1921, págs. 582 a 583.

las obras, en la voluntad o en el entendimiento. A la caridad proficiente, manifestada en las obras, corresponden los espíritus activos y benéficos que aparecen en Mercurio; a la manifestada en la voluntad, los espíritus amantes que se muestran en Venus; a la manifestada en el entendimiento, los sabios que brillan en el Sol. La caridad perfecta en las obras tiene por representantes, en Marte, a los guerreros; la de la voluntad, en Júpiter, a los jueces; la del entendimiento, en Saturno, a los contemplativos. Por fin, la caridad perfectísima, que inunda todas las facultades del alma, aparece en el cielo de las estrellas fijas, representada en los apóstoles y en el primer padre del humano linaje. El siguiente cuadro sinóptico que copiamos de la obra del P. Busnelli, *El concepto y el orden del «Paraíso» dantesco*, dará idea más cabal de la maravillosa distribución que el poeta teólogo hace de los bienaventurados o, mejor, de todo el Paraíso. Pone ante nuestros ojos ese cuadro la armazón teológica del divino poema. Porque, como oportunamente advierte el mismo P. Busnelli, «la verdad teológica se nos presenta en el *Paraíso* bajo un doble aspecto: como *objeto de exposición* y razonamiento en boca de los bienaventurados y del poeta, tratada en lenguaje propio y escolástico, sin velos ni enigmas; y como materia *substrato o sostén de imágenes simbólicas* y de representaciones fantásticas en la arquitectura y desarrollo de las escenas. Ejemplos de la primera forma son las discusiones teológicas acerca del voto, la redención, la providencia sobrenatural respecto a los elegidos, las virtudes teológicas. Tales verdades no escondidas por el poeta bajo el envoltorio de bella mentira [bajo *fermosa cobertura* que diría Santillana] no forman parte, por decirlo así, de la construcción del *Paraíso*, sino a modo de digresiones y discursos para dar vida a la acción. Son flores que se abren a lo largo de la senda del cielo, no columnas del edificio. Éstas las constituyen aquel conjunto de verdades históricas y teológicas, veladas bajo las formas y en la trama de los movimientos y de los símbolos, por lo cual escapan inadvertidas para quien sólo mira a las luces y al brillo de las imágenes y representaciones. Son, por decirlo así, las verdades que animan y dirigen el aparato coreográfico de la fiesta del Paraíso» (1). Para una lectura provechosa del *Paraíso* es importante esta advertencia, cuyo cumplimiento facilita el adjunto cuadro.

CAMILO M.ª ABAD.

---

(1) BUSNELLI, *Il concetto e l'ordine del «Paradiso» dantesco*, parte I, pág. 20.

Esquema del ordenamiento moral del Paraíso.

CRITERIO DISTRIBUTIVO DE LOS BIENAVENTURADOS

TEOLÓGICO O FORMAL			FILOSÓFICO-ASTROLÓGICO O MATERIAL						
		Caridad.		*Planetas.*	*Influencia.*	*Virtudes.*	*Espíritus.*		
Caridad.	De la vía. (Paraíso en movimiento)	Incipiente.. (vía purgativa)	Facultades indistintas.....	*Luna....* (Ángeles)	Instabilidad.....	Amor del buen propósito.... (don del temor inicial)	Inconstantes... (deseo de la propia conservación)	Legos...	Sob.... Constanza. Súbd.. Picarda.
		Proficiente. (vía iluminativa)	En la obra.	*Mercurio.* (Arcángeles)	Artes.....	Prudencia..... (don del consejo)	Activos vanos.. (deseo de obrar por la fama)	Legos...	Sob.... Justiniano. Súbd.. Romeo.
			En la voluntad..	*Venus...* (Principados) (Fortuna)	Amor.....	Templanza..... (don del temor casto)	Amantes...... (deseo de deleites)	Legos...	Sob.... Carlos Martel. Súbd.. Raab.
			En el entendimiento.	*Sol......* (Potestades)	Ciencia...	Celo de la enseñanza....... (don de ciencia)	Sabios......... (deseo de las riquezas de la mente)	Clérigos.	Teol... Santo Tomás. Gram.. Donato.
		Perfecta... (vía unitiva)	En la obra.	*Marte...* (Virtudes)	Valor.....	Fortaleza...... (don de fortaleza)	Guerreros..... (deseo de obrar por valor)	Legos...	Sob.... Carlo Magno. Súbd.. Cacciaguida.
			En la voluntad..	*Júpiter..* (Dominaciones)	Juicio.....	Justicia........ (don de piedad)	Justicieros..... (deseo de gobierno)	Legos...	Sob.... Trajano. Súbd.. Rifeo.
			En el entendimiento.	*Saturno..* (Tronos)	Soledad...	Unión mística con Dios..... (don de entendimiento)	Contemplativos. (deseo de contemplar la verdad)	Monjes..	Eremit. S. Pedro Damiano. Cenob. S. Benito.
		Sobresaliente o perfectísima....	Facultades unidas. .	*Estrellas fijas...* (Querubines)	Sempiternidad...	Celo apostólico. (don de sabiduría)	Los Apóstoles y Adán........	S. Pedro, Santiago, S. Juan, Adán.	
				Cielo cristalino. (Serafines)					
	De la patria... (Paraíso en reposo)	....	....	Empíreo. (Dios)	....	Caridad humana según los grados de gracia.	Niños...	Grados ínfimos...	Izquierda: Hebreos circuncisos. Derecha: Bautizados.
							Adultos.	Grados inferiores.	Eva, Raquel, Sara, Rebeca, Judit, Rut.
								Grado supremo..	Izquierda: Adán, Moisés, Ana. Centro: María, Juan B. Derecha: Pedro, Juan E., Lucía.
						Caridad angélica según los grados de naturaleza.......	Los nueve coros de los ángeles volando por la rosa.		

POR LOS CAMPOS DE LA TEOSOFÍA

Entre los aspectos de la Teosofía que venimos exponiendo (1) y son, generalmente, de terminología bastante rara y de comprensión algo difícil, hay uno, sin embargo—el que vamos a proponer—, de lo más policromado y polifónico; esto es, un aspecto de vivo y variado colorido y de las más armoniosas notas musicales. Se refiere a una de las materias más trascendentales: al culto de la religión teosófica.

La señora Besant y C. W. Leadbeater, maestros y directores de la Teosofía, exponen extensamente lo que en adelante debe ser el culto teosófico, y distinguen cuatro clases de templos, en consonancia con los diversos caracteres, inclinaciones y aptitudes de los fieles, para que cada uno ofrezca al Logos o deidad suprema el culto que más se le acomode.

Como la generalidad de los lectores no conocerá seguramente este aspecto de la Teosofía, vamos a exponerlo aquí, pero breve y sucintamente, reduciendo, entresacando y modificando a veces, ya que no el pensamiento, las expresiones de dichos teósofos, a fin de hacer más inteligible la materia que tratamos, sin entrar por ahora en el juicio de la misma.

1.—El templo carmesí.

Imagínese una rotonda, un magnífico edificio circular algo parecido a una catedral, pero de un orden de arquitectura desconocido al presente, y mucho más abierta al aire libre que cualquier catedral europea. Figúresela llena de fieles, es decir, de teósofos reverentes, y al deva-sacerdote, de pie, en el centro, ante ellos, en la tribuna o cúspide de una eminencia piramidal o cónica de afiligranada labor, e igualmente visible desde todas las partes del gran edificio.

---

(1) Véase Razón y Fe, noviembre de 1920.

En este templo, el progreso se efectuará principalmente por medio del afecto de amor, y sus oficios se distinguirán por la espléndida inundación de color.

Al entrar, cada devoto se sienta tranquilamente en el suelo; luego cierra los ojos y deja pasar ante su visión mental una sucesión de siluetas o nubes de color, muy semejantes a las que algunas veces pasan ante nuestros ojos en la oscuridad, momentos antes de dormir. Cada uno de estos colores imaginarios tiene una significación peculiar, conforme a la expresión personal del devoto; es como un suplente, como un equivalente de la oración preliminar que todo fiel hace al entrar en una iglesia, y tiene por objeto recoger a la persona, concentrar sus pensamientos si vagaban, y ponerla a tono con la atmósfera religiosa del templo. Al principiar los oficios, el deva se materializa en la cúspide de la pirámide, asumiendo para el caso una magnífica y gloriosa forma humana, y adornado con flotantes vestiduras de hermoso carmín en consonancia con el color del templo.

La primera acción de su alto ministerio es hacer que emane de su cabeza una llamarada de brillantes colores, parecidos en parte al espectro solar, si bien no siempre escalonados y graduados en igual orden y proporción que los de éste. Esta franja de colores, que más que un espectro es una pintura, y encierra formas geométricas, difíciles de dibujar, parece ser la nota fundamental del oficio determinado y de la dirección en que el afecto del teósofo debe ser encauzado.

Cada teósofo trata de imitar esta nota fundamental, formando en el espacio frente a él, con el poder de su voluntad, una franja de colores tan semejante a aquélla como sea posible.

El deva, haciendo el oficio de intermediario entre el Logos y el pueblo, y extendiendo sus brazos sobre los asistentes, derrama sobre ellos, por medio de esta forma de colores, una maravillosa corriente de influjo, que viene de lo alto y llega a cada uno por medio de su correspondiente imitación, y los eleva y realza tanto cuanto el grado de su forma-color de ellos se asemeja a la del deva. Este influjo no proviene solamente del deva-sacerdote, pues encima de él hay un círculo de devas superiores, a cuyos fines sirve aquél de intermediario. El efecto astral de la emanación es muy notable. Un océano de luz carmesí pálido se difunde en la vasta aura del deva, y se derrama en grandes oleadas sobre los congregados, y pone en mayor actividad sus emociones. Cada asistente emite su propio matiz, pero por brillan-

te que sea, resulta inferior al del deva, formando entre todos un hermosísimo efecto de color carmesí, como esplendentes llamas que se elevaran en los aires frente a una soberbia puesta de sol.

Sobresalen el brillo y colorido del deva, porque el aura de éste es muchísimo más extensa y flexible que la del ser humano. El sentimiento que en un hombre ordinario se expresaría con una sonrisa de saludo, causaría en un deva una repentina brillantez de aura. Un saludo de un deva a otro sería como una fuga; una oración pronunciada por uno de ellos, como una plegaria aromática de un espléndido oratorio.

La primera oleada de influjo que el deva atrae sobre el pueblo eleva a cada individuo a su más alto nivel, despertando en él los afectos más nobles de que es capaz. Cuando el deva ve que todos están a tono en la nota debida, invierte la corriente de su fuerza concentrada y determina su aura en una forma esférica más reducida. Para esto, en vez de extender los brazos sobre el concurso, los levanta sobre su cabeza, y a esta señal cada devoto envía hacia el sacerdote-deva su más elevada expresión de afecto y anhelo, y se difunde toda entera en forma de adoración y amor a los pies de la deidad. El deva recoge en sí aquellas ardorosas corrientes y las lanza hacia lo alto como un gran foco de llamas multicolores, que se extiende a medida que se eleva y la recoge el círculo de los devas superiores inmediatos.

El jefe de los devas recoge parecidas corrientes que le llegan de todas partes, y las trenza en una gran cuerda, que ata la tierra a los pies del Logos, de Dios. En la luz del mismo Logos brilla por un momento un resplandor aun mayor; un relámpago de reconocimiento fluye en respuesta al jefe de los devas, y por medio de éste al sacerdote-deva, expectante en su cúspide, quien vuelve a bajar los brazos y a extenderlos en actitud de bendición sobre su pueblo. Un mar de matices brillantes llena el vasto recinto; franjas de ígneos colores, pero delicados como las líneas de una puesta de sol, bañan a todos en sus fulgores; y de toda aquella espléndida manifestación, cada uno toma para sí cuanto le es posible, esto es, lo que su estado de evolución le permite asimilarse.

Esta comunicación o efusión de gracias, esta *bendición*, como ellos dicen, se adapta exactamente a cada individuo, fortaleciéndole en sus debilidades, y proporcionándole, no sólo una intensa experiencia, sino también un vivo recuerdo, que será para él como radiante luz durante mucho tiempo. Esto parece que ha de ser la cotidiana práctica reli-

giosa de los que pertenezcan al culto del afecto de amor del templo carmesí.

Y es de notar que el influjo de este culto no se limita a los presentes que están dentro del templo, sino que sus radiaciones se extienden a un gran distrito, y, por decirlo así, purifican la atmósfera astral y mental. El efecto es claramente perceptible para cualquier persona de mediana sensibilidad, aun a la distancia de cinco kilómetros del templo. Y es que, de cada oficio o función solemne, brota y sale una como enorme erupción de rosadas formas de pensamiento, que inunda todo el ambiente del país circundante con pensamientos de amor; en el mismo templo se forma un vasto y duradero vórtice carmesí, cuyo influjo, no sólo se deja sentir de cualquiera que entre en el templo, sino que se irradia constantemente sobre toda la comarca. Además, cada individuo, al regresar a su casa después de los oficios, es un centro de fuerza, y las radiaciones que emana son vivamente perceptibles por cualquier vecino que no haya podido asistir a los oficios.

El deva pronuncia una especie de sermón, también cromático, tomando el color carmesí como nota fundamental o texto del oficio del día, y lo explica al concurso. Un sermón polícromo de esta naturaleza, sumamente vívido y sorprendente, tiene por objeto demostrar el afecto superior y dominante de amor sobre los diversos afectos no buenos de quienes lo reciben. Así, las oscuras nubes de la malignidad, el vivo escarlata de la cólera, el verde sucio del engaño, el duro gris del egoísmo, el verde castaño de los celos y el pesado gris oscuro del abatimiento, son sometidos sucesivamente a la acción del ardiente fuego carmesí del amor, a cuya fuerza ninguno de aquéllos puede resistir, y todos ellos se funden en él y quedan consumidos.

Tal es esta primera clase de templos. La mayor parte de los templos estarán construídos con piedras de un hermoso gris pálido, de superficie pulimentada y parecida al mármol, y el color del decorado externo denotará la índole de los oficios religiosos que en el interior se celebren. Sin embargo, algunas veces los templos del afecto de amor estarán construídos con piedras pulimentadas de un hermoso color de rosa pálido, que se elevarán con maravillosa belleza frente al verde vívido de los árboles, que indefectiblemente se han de plantar alrededor de los templos, para sombrearlos y hermosearlos.

2.—El templo azul.

En este templo, en vez del color, el principal distintivo es el sonido. Así como el templo de color carmesí estimula el amor, así éste trata de promover la evolución del hombre por la devoción, que la música realza e intensifica. Y así como en el templo carmesí hay lo que pudiéramos llamar un vórtice permanente de supremo afecto, así en los templos de la música habrá parecida atmósfera de devoción desinteresada, que instantáneamente impresione y afecte a quien penetra sus umbrales.

Los teósofos que a él acuden se pondrán en contacto con su atmósfera trayendo consigo un curioso instrumento musical, sin semejanza con ninguno de los conocidos hasta ahora en la tierra. No es violín, sino más bien una pequeña arpa circular con resplandecientes cuerdas de metal. Pero este curioso instrumento tiene notables propiedades, y es algo más que un mero instrumento, pues estará especialmente magnetizado por su dueño, y sólo él deberá usarlo; estará a tono con él, será como una expresión suya; al pulsar el instrumento, se pulsará en cierto modo a sí mismo.

Cuando el devoto entra en este templo, vibra en su mente una sucesión de armoniosos sonidos, como una pieza de música, cuyo efecto es equivalente al de la serie de colores que pasa ante el devoto del templo del color carmesí en el mismo punto homólogo o similar de los oficios. El deva principia los oficios tocando un arpa, o más bien un arpegio, equivalente a la nota fundamental de color empleada en el templo carmesí. El efecto de este acorde será muy sorprendente, de tonos maravillosamente dulces; pues cuando lo pulsa, parece como si, condensando el acorde en el ambiente, lo repitieran mil músicos invisibles, y resonando a través de la gran cúpula del templo, derramara sobre los reunidos un mar de armonía, un océano de sonidos. Cada asistente pulsará entonces su instrumento, muy suavemente al principio, y aumentando gradualmente el sonido hasta que todos se concierten en esta maravillosa sinfonía. Así, como sucede en el templo del color, cada individuo se pone en armonía con la idea principal que el deva desea representar en los oficios.

Cuando la congregación está a tono, cada individuo toca una parte determinada, aunque no parece que haya habido previo ensayo. Cuando el oficio esté en su más solemne apogeo, el sacerdote-deva recoge-

rá su aura y principiará a derramar el sonido internamente, en vez de derramarlo sobre el concurso. Es notabilísimo el efecto de las emociones superiores del pueblo, cuya vívida devoción y anhelo se elevan por medio del deva oficiante en poderosa corriente hasta un gran círculo superior de devas que la atraerán a sí para transmitirla a mayor nivel, elevándola en corriente aun más potente hasta el deva-jefe, sobre el que convergen miles de corrientes de devoción de toda la tierra, y él a su vez las reúne, las teje en una sola y las envía a lo alto hasta el mismo Logos.

Estas corrientes que afluyen de todas partes y convergen en lo alto forman un supremo concierto, algo así como la potente lira de doce cuerdas, que el Logos pulsa sentado en el Loto de su sistema. Es imposible, por lo grandioso, expresar todo esto. El Logos escucha, responde y pulsa en su sistema. Aquí aparece como en lontananza una breve vislumbre de la maravillosa vida del Logos superior, que nuestras mentes son incapaces de comprender.

También en este templo hay lo que pudiera considerarse como sermón, que pronuncia el deva por medio de sus instrumentos, y los asistentes lo escuchan y reciben por medio del suyo. Claro está que no es lo mismo para todos, pues unos comprenden más y otros menos el significado y propósito del deva.

Baja luego la respuesta o bendición como en oleadas de un mar de armoniosos sonidos que del deva-jefe desciende al círculo de devas, y de éstos, al deva-sacerdote del templo (modificada o mediatizada en cada etapa para acomodarse a niveles inferiores), y de éste a los asistentes. Es un gran océano de suaves y dulces sonidos en crescendo, armonioso torrente de músicos misteriosos y celestes, que los rodea, envuelve y arroba; produce en ellos vibraciones tan vívidas y elevadoras, que los hace subir a niveles a que jamás pueden aproximarse en su vida externa. Cada uno sostiene su instrumento frente a sí, y por su medio se produce en él tan maravilloso efecto. Parece como si cada instrumento entresacase de aquella gran sinfonía las vibraciones propias del dueño cuya expresión es. Cada arpa, no sólo colecciona y responde, sino que también provoca sonidos mucho más intensos que los suyos. El ambiente está saturado de armoniosa tonalidad por las notas de los devas-músicos; como que todo sonido se multiplica, y cada simple tono produce un acorde de tonos y semitonos de ultraterrestre armonía. Esta bendición que baja de lo alto causa una sensación tan asombrosa, que no hay palabras para expresarla.

Este magnífico crescendo final acompañará, por decirlo así, a los fieles hasta su casa, permanecerá en ellos y recreará en cierto modo sus oídos aun después de concluídos los oficios, y a menudo el individuo tratará de reproducirlo en menor grado en una especie de doméstico oficio privado.

3.—El templo amarillo.

Así como los devotos del templo carmesí evolucionan por medio del color, y los del azul por medio del sonido, los del amarillo lo hacen por medio de la forma mental, pues este color es el dedicado a significar el desarrollo del entendimiento.

En este templo, como en aquéllos, son iguales la arquitectura y la disposición interna del templo; solamente el decorado y relieves son amarillos en vez de carmesíes o azules. El esquema general de los oficios es también idéntico. Primero, el texto o nota fundamental que los pone a tono; luego, el anhelo, oración o esfuerzo del concurso que atrae la respuesta del Logos. Aquí el vórtice estimula la actividad intelectual, de modo que con sólo penetrar en el templo, el hombre siente su mentalidad más penetrante y vívida y puede comprender y juzgar mejor.

Si los teósofos del templo azul traen consigo instrumentos músicos, y si ante los fiéles del templo carmesí pasa una sucesión de nubes de color, los de éste vislumbran, en cuanto penetran y toman asiento, ciertas formas mentales. Cada devoto tendrá su forma mental como expresión propia, equivalente al instrumento en el templo azul y a la franja polícroma en el carmesí. Estas formas mentales serán diferentes, y muchas de ellas denotarán el poder de divisar en la mente algunas sencillísimas figuras de cuatro dimensiones. Por supuesto que la potencia mental no será la misma en todos, pues unos podrán representarse las figuras mucho más completas y definidas que otros. Cada forma ha de ser expresión de su creador, cuyo mayor progreso la modifica, pero sin cambiarla esencialmente. Aquí el devoto debe pensar y recibir las impresiones por medio de la forma, del mismo modo que en los otros templos las reciben por los instrumentos y colores.

Al aparecer el deva, plasma también una forma que no es expresión de sí mismo, sino, como en los demás templos, la nota fundamental de los oficios, que defina el objeto especial que se propone. Enton-

ces los asistentes proyectarán sus formas, y tratarán de ponerse a tono con la forma del deva. Algunas veces esta forma será cambiante o mudable, y al plasmarla, el sacerdote-deva derramará por su conducto sobre los asistentes un gran flujo de luz amarilla, al efecto de estimular intensamente la marcha y evolución de sus facultades intelectuales por la senda que les es propia. A quienes no tengan normalmente la vista de cuatro dimensiones, se la despertará en este momento, y a otros menos adelantados les hará ver con alguna claridad las ideas, por lo común demasiado abstrusas para ellos.

Todos dirigirán al sacerdote-deva el pensamiento por medio de sus formas y harán esta ofrenda individual, como una especie de sacrificio al Logos. Por medio del deva se darán en ofrenda al Logos, a la Luz soberana que arde en las alturas excelsas, que es el rojo-blanco de la intelectualidad, elevado a su máximo poder. Lo mismo que en los demás templos, el sacerdote-deva recoge y sintetiza las diferentes formas que se le dirigen, saca la resultante de las corrientes de fuerza, y la lanza al círculo superior, constituído aquí por los devas amarillos, que se dedican a desarrollar y guiar las inteligencias de los devotos.

Estos devas absorben la fuerza para lanzarla de nuevo más intensificada a un nivel superior, al jefe-deva, intermediario entre el Logos y los devas superiores. Él recibe y eleva por una parte el tributo del templo, y por otra, abre las compuertas al flujo de la inteligencia divina, que se derrama sobre la expectante congregación. El efecto de semejante oleada descendente es inmenso. Todos los presentes entran en vigorosa actividad, o perciben un gran aumento de actividad mental, y algunos quedarán tan elevados sobre lo normal, que llegarán casi a salirse del cuerpo, como en una especie de éxtasis misterioso.

La respuesta o bendición de lo alto contiene una multitud de formas; es, como si dijéramos, una especie de Pentecostés, no en forma de lenguas, sino, al parecer, en toda clase de formas posibles. Estas formas se las asimilan los asistentes y las pueden utilizar, unos más que otros. Todos tratarán de pensar en lo mismo, pero de muy distintos modos, y por consiguiente atraerán a sí formas muy diferentes del vasto y ordenado sistema que está a su disposición. Cada cual entresacará de aquella multiplicidad lo que más le convenga.

Generalmente, viene como una ola y casi absorbe y sobrecoge al devoto, y en un momento le hace patente que todos son tan divinos como él, llenos de los mismos sentimientos y emociones, aciertos y desaciertos; que son más que hermanos, puesto que están en él mismo

y no fuera de él. Este es un gran choque para el hombre, quien, después de recibirlo, necesita tiempo para poder equilibrarse y desarrollar otras cualidades hasta entonces algún tanto abandonadas. De este modo la forma mental de cada hombre se perfecciona constantemente.

También en el oficio de este templo hay una forma de enseñanza que hemos llamado sermón, y es generalmente una exposición de los cambios sufridos por determinada forma o serie de ellas. El Deva parece que a veces pronuncia palabras, aunque muy pocas. Es como si les mostrara los cuadros cambiantes de una linterna mágica, nombrándoselos a medida que pasa ante ellos. Materializa clara y vigorosamente la forma de pensamiento especial que les está enseñando, y cada asistente trata de plasmarla o copiarla en su mente. Así, a veces se mudan las formas mentales, resultando, como por una magia mental, el cambio de un pensamiento en otro, v. gr., un pensamiento egoísta en desinteresado. Hay interesantes metamórfosis, como formas que se cambian unas en otras y se invierten como un guante. Así, v. gr., un dodecaedro se transforma en icosaedro. No solamente se enseñarán estos cambios, sino también su significado interno en los diferentes planos. De este modo el sermón resulta un verdadero ejercicio de intensidad y actividad mental, y se necesita muy fija y sostenida atención para seguirlo.

4.—El templo verde.

Es un tipo de templo decorado de un encantador verde pálido, porque las formas de pensamiento que en él se producen o desenvuelven son de este color. Pudiera decirse que así como los templos azul y carmesí corresponden a dos tipos de lo que en el Oriente se llama bhakti-yoga, y el templo amarillo al jnana-yoga, así el templo verde representa el karma-yoga; o, según diríamos aquí en Occidente, son como los templos, respectivamente, del amor, de la devoción, de la idea intelectual y de la acción. La especialidad, pues, del templo verde es traducir el pensamiento en acción: hacer las cosas. Parte de su culto ordinario es enviar corrientes de pensamiento, intencionalmente dispuestas, en primer término hacia la comunidad, y luego, por medio de ella, al mundo en general.

Los teósofos del templo verde son propagandistas, y no creen cumplir su misión en el mundo si no es estando constantemente en activo movimiento.

Tienen en sus mentes concentrados y poderosos planes. A menudo cada uno se asigna un área en el mundo, en la cual lanza sus formas de pensamiento con determinado objeto. Por ejemplo: uno se encarga de la educación en Groenlandia, o de la reforma social en Nueva Zelanda. Naturalmente, llevan su acción a países apartados, porque en esta época ya se ha hecho todo lo concebible en los ordinariamente conocidos.

El esquema general de los oficios de este templo es el mismo que el de los demás; sus asistentes no traen consigo ningún instrumento musical ni otro alguno, sino que tienen formas mentales como los devotos del templo amarillo, sólo que aquí esas formas son siempre planes de actividad. Cada uno se dedica a un plan especial, y a ponerlo ante el Logos y a realizarlo, como los del templo carmesí sus pensamientos o formas de color. Estos planes son siempre muy elevados. Por ejemplo: el plan de un propagandista para la organización de un país atrasado será la idea de la elevación mental y moral de sus habitantes.

El sacerdote-deva propone a los fieles, como texto de los oficios, una idea madre que da fuerza a todas. Después de la oración o concentración preliminar que constituye el comienzo de los oficios, viene la ofrenda de los planes.

Cuando llega el momento de la aspiración, cada uno ofrece su plan como algo propio que presenta ante el Logos, y el conjunto de las ofrendas ofrece el magnífico efecto de un espléndido campo, o el de un gran mar resplandeciente del luminoso verde pálido crepuscular, y en medio de él fulguran las llamaradas de verde más oscuro lanzadas por el pensamiento simpático de los asistentes. Lo mismo que en los otros templos, también aquí todo lo reúne como en un haz el sacerdote-deva y lo envía a lo alto, al círculo de devas superiores, y por su medio al deva-jefe, quien a su vez lo presenta al Logos.

Al ofrecerse así ellos y sus pensamientos, retorna el gran flujo de la respuesta, la corriente de bendición que a su vez ilumina al sacrificio ofrecido por cada uno. Los devas superiores parece que magnetizan al hombre y aumentan su poder, elevándolo a más altos niveles. La bendición o respuesta, no sólo fortalece los buenos pensamientos que ya tienen, sino que también les hace concebir mayores actividades. Es un acto definido de proyección que ejecutan en un momento de meditación silenciosa, después de recibir la bendición.

En la bendición final no parece sino que el Logos se vierte sobre ellos por medio de sus devas, y el acto culminante de ellos es el ser

medianeros activos de la acción de aquél. La simpatía intensa es el sentimiento más cultivado por estos fieles; y puede decirse que es su nota fundamental, por medio de la que se elevan gradualmente hasta la cumbre de la simpatía, donde el objeto de este afecto, al parecer, no está ya fuera, sino dentro de uno mismo.

El sermón es aquí generalmente la exposición de «adaptabilidad de diversos tipos de esencia elemental a la fuerza de pensamiento requerida»; el deva construye y materializa las formas de pensamiento, y los fieles aprenden la mejor manera de producirlas y los mejores materiales que deben aplicar a su construcción.

E. Ugarte de Ercilla.



UNA PÁGINA DE GEOGRAFÍA AÑEJA

Cartología del P. Kino.—Sus continuadores.

Entre los que conocían al misionero alemán investigador del *paso por tierra* a California, andaba, según cuenta el P. Alegre, este dicho: «Descubrir tierras y convertir almas son los afanes del P. Kino: continuo rezo, vida sin vicio, ni humo ni polvos, ni cama ni vino».

Así era, en efecto; en la última vejez, como en los días en que rebosando bríos y salud de mozo llegó a las misiones, nunca cejó en trazar nuevas entradas, nuevos avances en las fronteras de la fe y de la civilización. El 2 de febrero de 1702 escribía al P. General: «Como V.ª Paternidad Rnda. y S. Magestad de Phelipe V, que Dios guarde, nos den Operarios y Misioneros, todo con el tiempo se ha de andar, hasta llegar quizás a la gran China, y hasta cerca del Japón; y quizás al Norte destas nuestras tierras podremos hallar camino más breue, parte por estas nueuas tierras y parte por la mar del norte, para Europa. Nuestro S.r disponga todo lo mejor.» Y a la vez se ofrecía a demarcar mapa y escribir en latín una descripción de las regiones al otro lado del Colorado, que propone se llamen *Nuevas Filipinas*, en honor de Felipe V, como lo ya descubierto en California se llamaba Nuevas Carolinas.

No prosperó esta denominación; pero la que actualmente llevan aquellas tierras a él se debe: «El Visitador destas Misiones de Sonora y yo y otros somos de parecer que esta California cercana al Nueuo Passo por tierra y recién descubierta, se podrá llamar la California Alta, como la Antecedente, adonde estan los tres PPP. ya de assiento, se podra llamar la California Baxa hasta 30 grados de altura». (Ibídem.)

Pocos años más tarde, el 15 de marzo de 1711, entregaba a Dios su alma el infatigable misionero. Treinta años de sudores en la evangelización de los infieles y en descubrimientos de amplísimos territorios le merecen puesto de honor entre los primeros del ejército que por la fe y por la cultura ganaron para Dios y para España el mundo americano.

Gran parte de sus escritos geográficos se ha perdido sin duda (1): en sus cartas habla de mapas que no conocemos y que deben de andar rodando por los rincones de los archivos.

Los cuatro que puedo presentar nos bastan para seguir gráficamente sus pasos y sus avances en el descubrimiento. Del primero, que demarcó referente a California en 1683, ya he hablado: abarca sólo parte de la banda oriental, y se corta mucho antes de iniciarse el cierre o la curva en el brazo de mar.

El segundo, sin fecha ni indicación ninguna, lleva al dorso en el original manuscrito: *Mexicana, California; P. Franciscus Xaverius Saetta, siculus circa annum 1696*. La nota es evidentemente del archivero cataloguista; y la razón de ella, un dibujo sobre el pueblo de la Concepción de Pimeria, que representa al P. Saeta de rodillas, blanco de dos indígenas, que con el arco tendido lo están flechando. La muerte de este misionero acaeció el 2 de abril de 1695; acaso el mapa se trazó para indicar al P. General el campo regado con los sudores y la sangre del mártir y las lindantes misiones de Sonora y Sobas; o si no fué éste el fin principal, aprovechó el P. Kino la ocasión de recordar a su glorioso compañero. La topografía del norte de Pimeria, hacia el Colorado, es pobrísima; a lo largo del río se escalonan algunas rancherías de los Opas y Cocomaricopas, que seguramente no conocía sino de oídas; en la confluencia del *Hila* o Gila señala *Casa Grande y San*

---

(1) Los trabajos geográficos del P. Kino, aparte de los aquí enumerados, son, como los trae Sommervogel *(Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* tomo IV): Diario del viaje hecho por las orillas del Río Grande en descubrimiento de su embocadura en el Mar de California.—Descripción de Pimeria Alta.—Historia de Sonora [cítala también el P. Alegre en su Historia].—Relación diaria de la entrada al Norueste, que de ida y vuelta fué de 309 leguas, desde el 22 de septiembre hasta 15 de octubre de 1698.—Descubrimiento del desemboque del Río Grande al Mar de California y del Puerto de Santa Clara.—Reducción de más de quatro mil almas de la Costa y Bautismo en ella de más de quatro centos párvulos.—Estado pacífico de la Pimeria y de la Sonora de este año de 1698.—Viages a la nación Pima en California en 1694 por los PP. Jesuítas Kino y Kajipus.=En carta al P. General (2 de febrero de 1702) dice tener acabada una Historia de California.—Representación al Rey y a su Virrey de la N. E. sobre la Conquista Espiritual de la California.=Trazó además un Mapa de Méjico, aprovechado por De l'Isle; dejó asimismo una relación de la muerte del P. Saeta (acaso acompañada del Mapa núm. 2, que citamos después), y alude más de una vez a otra su obra *Favores celestiales,* experimentados en aquellas conversiones.

Andrés, ya visitadas. El trozo costero de California, entre los grados 28 y 32, va casi limpio; apenas unos pocos montes arriba de San Bruno, no consignados en el mapa de 1683, vislumbrados el año 93 desde las costas de Pimeria.

Muchísimo más vale el tercero, que lleva por título, encerrado en elegantísima cartela punteada, «Teatro de los trabajos apostólicos de la Compañía de Jesús en la América Septentrional, 1696».

Coge desde el grado 20 hasta el 38, por la parte de Nueva Méjico, y por la de California hasta el 46. Las misiones de Sonora, Cinaloa, Pimeria, Taraumares, etc., van descritas con toda minuciosidad, y señalados pueblos, tribus, reducciones, ríos, etc. En la *Isla* se marcan pocos nombres: los descubiertos en la jornada de Atondo y los puertos, islas, ríos, etc., ya conocidos en las dos bandas. Un tarjetón sencillo a la izquierda contiene un resumen de los descubrimientos anteriores, con las fechas correspondientes: «Varias navegaciones y Entradas que se han hecho a las Californias»: Cortés, 1533; Francisco de Alarcón, 1535; Sebastián de Vizcaíno, 1596, 1602, 1606; Juan de Iturbi, 1615; Francisco Ortega, 1632, 33, 34; el capitán Carboneli, pocos años después del capitán Ortega; el gobernador de Cinaloa, Luis Cestín de Cañas, 1642; D. Pedro Casanate, 1644, 48, 49; Bernal de Piñadero, 1664, 1672; Francisco Lucenilla, 1668, y, por último, la jornada que más interés tuvo para el P. Kino: «El Almirante Don Ysidro de Atondo y Antillon, 1681, 82, 83, 84 y 85, a costa de más de medio milion de Don Carlos II, que Dios guarde, fabricó tres nauios y passó a las Californias y aun a su contracosta, llevo tres Padres de la Compañía de JESVS. Tomó possession por la Magestad de Don Carlos II destas *Nuevas Carolinas*, adonde queda instruida alguna gente en los Principales Misterios de N.ª S.ª Fe, la qual pide el S.º Bautismo, y quando el año passado de 1694 el Capitán *Francisco Ytamara* passó a las Californias los Naturales preguntauan con Ynstancias por los Padres de la Compañia de JESVS.

»En 19 de dic. de 1693 desde esta Pimeria y costa de la Nueua España hemos dado vista a la Cercana California, y en 27 de nov. de 1694 en altura de 34 grados hemos descubierto el ameno y fertil Rio Grande del Coral, que sale muy caudaloso al brazo de mar de las Californias. Queda hecho Ynforme para su Excel.ª para la Prosecución de la Conquista y Conversion de dichas Californias o *Nuevas Carolinas*, 1695.»

Dase aquí por descubierto el *ameno y fértil Río del Coral*, o sea el



Teatro de los trabajos apostólicos de la Compañía de Jesús en la América Septentrional, 1696.



Paso por Tierra a la California y sus confinantes nuevas Naciones y Misiones nuevas de la Compañía de JHS...

Colorado, cuyas aguas creíanse por entonces teñidas por los corales del fondo; pocos años adelante se atribuyó el fenómeno a las tierras almagradas. El descubrimiento fué sin duda bastante arriba del desemboque: basta poner los ojos en el mapa; el río entra perpendicular a la costa occidental de Nueva España, en una ensenada o estero, donde vacía también, aunque separadamente, el río Tizón; y más al norte aún, se dibuja el Anguchi.

La importancia del mapa está sobre todo por darnos el supuesto bojeo de la supuesta *Isla* de California: El brazo de mar sube inclinándose a Poniente hasta la altura de 46 grados y 243 de longitud, donde fenece en el Pacífico. Desde allí hasta el Cabo Blanco (43 de longitud y 233 de latitud), la costa serpentea con profundas ondulaciones, y se marcan ensenadas e islas, no por otro motivo, a lo que parece, que el de evitar la línea regular; cierto que el extremo Este, donde el mar Bermejo se confunde con el Pacífico, se denomina *Cabo de San Francisco Javier*, y se pone el río *Estieste* en la altura de 45 grados; mas debía de ser *para cuando se descubriesen:* algo así como algunas personas tienen ya escogido el nombre de sus hijos antes de casarse. Todo lo que hubiera entre el Cabo Blanco y el Colorado era en aquella época dominio exclusivo de la fantasía.

En 1701 dibujó el P. Kino su mapa más importante, fundamento y base de las mudanzas que, según pronosticaba Mange, se habían de introducir en la Geografía. Es resumen de los anteriores y corrección de las inexactitudes antes admitidas, v. gr., la del río Tizón y del Anguchi; su famoso descubrimiento del *paso por tierra*, que dió forma definitiva a la desde entonces *península*, quedó consignado y asegurado para siempre. Debió de trazarlo a raíz de él, y en sencilla cartela lleva la siguiente leyenda:

«Paso por Tierra a la California y sus confinantes nuevas Naciones y Misiones nuevas de la Compañía de JHS en la América Septentrional.—Descubierto, andado y demarcado por el Padre Eusebio Francisco Kino Jesuíta desde el año de 1698 hasta el de 1701.—1701.»

El desemboque del Colorado, blanco de las investigaciones y clave del problema, señálase en el ángulo del seno californiano, y su curso baja con inclinación sudeste desde el grado 34 al 32, o cerca, en que desagua. Los esteros amplísimos se extienden casi dos grados; aunque por las relaciones sabemos que esto lo puso a ojo más que por experiencia, pues no pudo pasarlos, y menos en la fecha del mapa.

En el cual se pueden seguir los jalones de sus diversas entradas,

hasta que dió con el ansiado término. Los nombres de rancherías, montes y aguaje que insertan Carrasco y Mange en sus relaciones van aquí marcados: *Aguaje de la Luna*, *Agua escondida*, *La Tinaja*, *Tres Ojitos*, etc.; y aun en los principales se indican las fechas del descubrimiento: *Sierra de Santa Clara*, *año 1698; Sierra Grande, divisada desde el Río Hila*, *año de 1699; San Dionisio*, *año 1700*. Por la banda de California que empieza en el grado 26 se mencionan y señalan los nombres topográficos de las nuevamente abiertas misiones alrededor de *Loreto Concho*.

El original de este valiosísimo mapa se conserva en el Archivo de Indias (67-3-29). Para la «Colección de Cartas Edificantes y Curiosas» se reprodujo, y a veces muy mejorado de ejecución, por ejemplo, en la francesa, grabado por Yselin. Por cierto que la dificultad de acomodar algunos nombres, o la mala inteligencia, dió margen a equivocaciones curiosas: las islas de *Sal si puedes* se convirtieron en *Isles de Sel*.

La noticia del descubrimiento cundió poco a poco, y por muchos años tan pronto era California isla como península. El año 1703, 13 de mayo, al informar sobre ella el fiscal del Consejo, añadía que «parece se puede formar alguna esperanza de que por alguna parte se comunique por tierra firme»; el año 15, 15 de marzo, el oidor D. Juan Oliván Rebolledo urgía la necesidad de fortificar el puerto de San Diego, «para que los enemigos no se apoderasen de la *península*»; y en octubre siguiente, el capitán D. Ignacio de Ugarte pedía en memorial el gobierno de la *isla* de California; lo que opinaban los PP. Bravo y Altamirano, ya lo vimos. El capitán Sánchez, en 1744, presentaba entre sus servicios un mapa «del qual se reconoce no ser la California continente como últimamente se ha creido según los mapas del Padre Eusebio Kino». Al mediar el siglo, a pesar de los escrúpulos científicos de los cosmógrafos y marinos, que buscaban demostración experimental, el concepto común estaba por la realidad, por la península: la idea del P. Kino había triunfado. D. Sebastián del Castillo, al informar favorablemente para la licencia de impresión de la obra *Noticias de California*, nos indica lo que en aquel tiempo (1756) se pensaba por unos y otros:

«Las [noticias] Geográficas tienen sus apoyos en los viajes, Derroteros y demás descubrimientos que se contienen en los Apéndices, y aunque los Conatos del autor no hayan sido tan felices en esta parte que nos dejen demostrativamente resuelto el Problema de si la California es o no Ysla: Sin embargo, es digna de mucha estimación la fatiga con que el Autor ha vuscado y nos propone los medios que han

de ayudarnos a esta resolución; Añade grados de probabilidad al casi comun concepto de que la California es parte del Continente...» (Informe a la Academia, 13 de abril, 1756.)

Los misioneros jesuítas, sucesores del P. Kino en el celo y en la diligencia, trabajaron por desvanecer las dudas que sobre la cuestión quedaban; no tanto por la exactitud geográfica, cuanto por la utilidad que del camino resultaría a sus pueblos de la comunicación directa entre Pimeria y California; el P. Ugarte, que heredó del P. Salvatierra el ánimo grande y el mayor celo apostólico, dedicóse el año 1720 a atravesar de una vez el Colorado por la desembocadura, y escribió a los misioneros de Sonora le preparasen en la costa de Tepoca los bastimentos precisos: ofreciéronle que no le faltarían, y aun le esperaría un Padre que lo acompañase, e intérpretes pimas que se entendiesen con los de la banda de Nueva España; para lenguas con los de California del Norte, llevó él naturales de las reducciones altas. Salió, pues, en una balandra y una canoa grande, bien pertrechado de cuanto juzgó necesario para dar cima al descubrimiento; mas al arribar al puerto de la cita, ni halló las provisiones ni le dieron noticia de ellas; ante aquel contratiempo, no tuvo otro remedio que seguir la costa adelante, y, llegado a la de Cavorca, envió a los pueblos más vecinos, 30 leguas, donde compró 30 fanegas de trigo y alguna carne, además de los escasos socorros que al aviso de la arribada juntó a toda prisa el P. Luis Gallardi; habíanse perdido o retrasado las cartas en que el P. Ugarte le anunciaba su jornada, y por eso, ni preparó bastimentos, ni lo esperó en Tepoca. El P. Ugarte se remedió algo de un reuma que lo traía baldado, y el 2 de julio se dieron de nuevo al mar, que con las corrientes y bajíos los puso varias veces en trance de perderse. Hicieron rumbo al Norte, y a los pocos días el color de las aguas les indicó la cercanía del río, en cuyo desemboque saltaron en tierra, y observaron dos ramales que arrastraban maderas, balsas de césped, etc.; señales todas de riada; por miedo a ella no fué posible remontar la corriente, ni la balandra estaba segura, por las recias mareas que subían y bajaban varias leguas. Notaron muy bien el cierre de las dos tierras, de California y Pimeria, separadas únicamente por el río, y se confirmaron en la opinión del P. Kino sobre el paso. Las enfermedades que picaron en la gente los forzaron a la vuelta, que emprendieron el 16 de julio de 1701.

Las fechas de esta exploración las tomo del P. Venegas; el capitán Ignacio Pérez las retrasa un año, y pone la vuelta por diciembre del 20;

y añade que «después, aunque se a deseado mucho, no a havido medio para la execucion ni ordenes superiores de que se executase». (Informe desde Guadalajara, 8 de mayo de 1742) (1).

Por parte de la Corte se recomendaba también eficaz y frecuentemente el descubrimiento definitivo del paso desde Pimeria a California, y aun al mar del Sur; era de importancia establecer un presidio que asegurase aquellos territorios, y una población que recibiese a las naves de Filipinas a la mayor altura posible; si California, contra el concepto que ya se tenía comúnmente, resultaba isla, por sus canales podían embocar las naos y remediarse en las costas de Sonora; y si se confirmaba península, la villa, fundada en la costa de Poniente, por tierra se avituallaría con facilidad relativa. Una de las órdenes más urgentes en este sentido iba en la R. C. dirigida al Provincial de Nueva España el 13 de noviembre de 1744, con el encargo asimismo de adelantar las misiones de Pimeria todo lo posible hacia el Nordeste, para que, dándose la mano con las de California, se facilitase la conquista total.

Estas órdenes se daban más fácilmente que se cumplían; desde las últimas reducciones de Pimeria al Colorado calculaban los misioneros 150 leguas, y desde las más septentrionales de California, otro tanto; salvar esa distancia enorme por tierras estériles, sin mantenimientos y sin agua, habitadas de indios o enemigos o salvajes, requería elementos muy superiores a los con que contaban las misiones, y mucho más tiempo del que la célebre pragmática de Carlos III concedió de vida a los jesuítas. Sin embargo, éstos trabajaron por obedecer; a la Real Carta contestó el Provincial, P. Cristóbal de Escobar:

«Para mejor asegurar las intenciones de Vuestra Magestad, encargaré, además de lo arriba expresado, a los Padres de California que, en quanto sus ocupaciones, salud y cortedad de la tierra permitieren, procuren averiguar si la California sea o no tierra continente con la del río Colorado, pues aunque se han hecho Relaciones que lo afirman, y parece que las observaciones hechas lo corroboran, pero hablando con la debida sinceridad, no se ha podido examinar en todo rigor ni registrar ocularmente esta verdad, y no hay duda que el liquidarla y apurarla servirá mucho; y aunque se hallara ser Ysla se conocerán a lo menos a punto fixo las distancias y los medios necesarios para conduzir los forzosos socorros de víveres. No por eso quiero asegurar que

(1) Arch. de Ind.—Exped. años 1730-51.—67-3-29.

los Padres hayan de poder, en caso de ser Ysla, dar la Buelta entera a sus Playas, pues esta empresa es muy dilatada y de mucho costo, y con el tiempo, al paso que se fueren dilatando las conversiones, podrá alcanzarse.»

Con esta carta «van adjuntos unos mapas de las regiones en que están centruadas las Misiones».

En 1746 llegaba la orden del Provincial a California; el elegido para la jornada fué el P. Fernando Consag, que servía la misión de Nuestra Señora de los Dolores del Norte. «Reciví el orden—escribe el Padre—con el rendimiento devido; era difícil el executarlo por la suma escasez que ay en la tierra de lo necesario para semejantes empresas, adquiriéndose con mucha dificultad aun lo preciso de que necesitan las Misiones para mantenerse. Todo lo venció la importancia y consequencia de esta forzosa diligencia; porque las misiones empeñadas en esta obra tan del servicio de Dios y de S. M. contribuyeron para los gastos de ella (a costa de aumentar sus necesidades) todo lo que fué menester, para proveer canoas, Marineros, víveres y todo lo que pueden discurrir los que saben lo que es traginar Mares y costas incógnitas pobladas solamente de bárbaros...»

El P. Consag enderezó su camino por la costa de California arriba, y registró los puertos, ensenadas, ríos o, mejor, regatos, aguajes, etc., y de todo va dando cuenta en su diario, así como de las costumbres, hábitos, lenguas y naciones de los naturales que le salían al encuentro, que esto tienen las Relaciones de los misioneros, por regla general, que todo lo observaban y todo lo anotaban, lo cual les da un valor incomparable para los estudios etnográficos, hoy tan estimados. Salió de San Carlos el 9 de junio de 1746, y el 9 de julio entró en los esteros que forman la desembocadura del río; el 11 las canoas embarrancaron en el légamo ocre y pegajoso del lecho; la doble corriente del río por una parte y de la marea por otra, y no poderlas sortear por atascarse las canoas en el fango (1), los puso en grave riesgo, y aun una canoa tuvo que refugiarse en la contracosta de la otra banda, a la cual pasaron otras a

---

(1) Sobre los esteros del Colorado nos dice un misionero dominico de los que sustituyeron a los jesuítas: «El fluxo y refluxo que se advierte es grande e irregular, anega todas las playas del desemboque del río Colorado, dexando infinitos pantanos, de modo que no se atreven a subir las lanchas más pequeñas.»

Tres cartas.

ver si el mar había echado a la orilla algunas de las cosas alijadas. Son de importancia estos pormenores. Tierra adentro registraron unas cinco leguas; pero los golpes de mar les estropearon los víveres, y la gente comenzó a enfermar de escorbuto y de un mal especial, causado, según había probado antes el P. Ugarte, por las mojaduras del agua del río, que los escaldaba y arrancaba la piel. El 25 tomaron la vuelta al punto de partida.

Si hasta entonces las dudas de la naturaleza geográfica de California pudieron subsistir, en adelante, más que protestaran los escrupulosos Jorge Juan y de Ulloa, quedaban sin fundamento. Cierto que el paso de unas a otras misiones, de Pimeria a California, no se logró; mas las exploraciones acabaron en el mismo punto, partiendo en direcciones contrarias; a la desembocadura del Colorado llegaron por la banda de Nueva España los Padres Kino y Ugarte, y acaso también los Padres Campos y otros; por la banda de California, y examinando cuidadosamente las ensenadas y rincones, para que el canal, si existiese, no se le quedase atrás, el P. Consag; la corriente que venía del Norte, el llamado Colorado, era verdadero río; cosa harto fácil de averiguar. ¿Dónde podía, pues, esconderse el brazo de mar que rodease la *isla*, tirase al Atlántico o al Pacífico? El descubrimiento sospechado primero y asegurado después por el P. Kino, la Geografía lo contó, por fin, entre sus conquistas definitivas.

Los misioneros exploradores solían acompañar sus relaciones con mapas más o menos exactos, según la habilidad de quien los trazaba; muchos de ellos venían con los informes oficiales al Consejo; recuérdense las palabras del Provincial P. Escobar; dibujáronlo también los Padres Ugarte y Sedelmayer. El P. Consag no había de ser menos, y su mapa difundido por Europa contribuyó a esclarecer la opinión de los geógrafos y confirmarlos en la idea que sobre la península iban esparciendo los atlas principales, que desde mediado el siglo XVIII siempre o casi siempre tal pintaban a California. Los relatos y noticias de los misioneros eran la fuente más segura y más beneficiada de información.

Volvamos ahora los ojos, aunque sea rápidamente, al desarrollo de las misiones interiores; conforme avanzaban las conquistas al Norte y al Sur de Loreto, la Geografía avanzaba a la par sus dominios, porque la demarcación de los nuevos pueblos llevaba consigo la de los parajes en que se hallaban enclavados, con los montes, ríos, islas, etc. Bien nos lo demuestra el mapa editado al principio del libro *Noticias de*

California; tanto en la una como en la otra banda del golfo, en las misiones de California y en las de Sonora y Pimeria, van demarcados los pueblos y rancherías, sierras y aguajes de que nos hablan las relaciones de las diversas entradas. Los itinerarios del P. Kino, del Padre Ugarte, del P. Consag, con él a la vista, se pueden seguir día por día. Los dibujos de la orla son un trasunto de las cosas más notables que de California cuentan los misioneros: animales indígenas, costumbres de los indios, trajes de los hechiceros y el martirio de los Padres Carranco y Tamaral. La airosa cartela escudete dice: «Al Rey N. S., la Provincia de la Compañía de JHS de Nueva españa, la O. D. y C., 1757.»

Aquí debiera poner fin a mi trabajo; pero no quiero cerrarlo sin añadir dos palabras sobre la divulgación histórico-geográfica que de las noticias sobre California se debe a los jesuítas. Recuérdense las vaguedades y errores que corrían de aquella región por el siglo XVII, hasta que ellos tomaron a su cargo la conquista espiritual, y compárense con lo que a mediados del siglo siguiente se conocía. De lo que ellos contaron, poco o nada ha necesitado rectificación: estudiaron las lenguas, describieron costumbres y naciones, pintaron la topografía, y lo que nos dijeron eso sabemos.

Las cartas de sus misiones formaron parte de la colección de las *Edificantes*, publicadas primero en francés por el P. Le Gobien, 1702...; traducidas en las demás lenguas se difundieron por Europa, acompañadas de mapas que dieran cabal noticia de los países en que trabajaban quienes las escribieron. No poco ayudó a propagar la noticia de California el P. Miguel de Venegas, ya con la biografía del P. Salvatierra, reducida y publicada por el P. Juan Antonio de Oviedo (México, imprenta de doña María de Rivera, 1754), ya, sobre todo, con la extensa obra *Noticias de California* (Madrid, imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, 1757), escrita con un rigor crítico y una copia de documentos justificativos, que sorprende al lector; y más lo sorprenden aún las discusiones geográficas y el examen científico de mapas y viajes, aun los recientes, y de las Memorias presentadas en las Academias de París y San Petersburgo. Confieso que al leerla por vez primera no sabía explicarme cómo el P. Venegas logró tanta erudición desde su Colegio de Méjico. Mas la admiración cesó cuando vi las cartas, que manuscritas tengo a la vista, en que se declara autor o redactor del libro nuestro eruditísimo P. Burriel, que puso en ella los documentos allegados por el P. Venegas y los que su diligencia recogió en

los archivos públicos, por sí o por su influjo, grande entre los elementos oficiales de investigación. Precisamente el estar empleado por el Rey en los archivos le movió a omitir su nombre y no dar la cara, máxime cuando en el libro se emitían opiniones que pudieran no sentar bien en la Corte, v. gr., sobre la política colonial propuesta por Alberoni, y sobre el descuido de los poderes públicos en asegurar los puntos endebles de aquellos territorios tan codiciados y espiados por los extranjeros.

Dos mapas puso por su cuenta el P. Burriel, obra de su propio trabajo y fruto de su pasmosa erudión; el primero, de la parte de California descubierta y contracosta de Nueva España, se funda, para el continente, en el del P. Kino, y para la península, desde el cabo de San Lucas al río Mulege, en uno remitido desde Méjico, «cuyo nombre no dicen, pero se asegura ser el más puntual y exacto de aquella costa y de las Islas del Golfo Califórnico hasta aquella altura»; del Mulege al Colorado tomó los datos del P. Consag y del P. Sedelmayer, y de relaciones manuscritas que, firmadas de los misioneros, le envió la provincia de Méjico. Puso Burriel especial diligencia en corregir las longitudes, menos ajustadas en los precedentes. La carta grabada por Peña en Madrid es primorosa; en elegante cartela, coronada por el escudo real, se lee: «Al rey N. S. la Provincia de la Compañía de JHS de Nueva españa la O. D. y C. 1757.» Los márgenes llevan dibujos de animales e indios, para dar a conocer lo raro de la tierra, y la muerte de los Padres Carranco y Tamaral.

El segundo mapa fija la posición de California respecto de las regiones vecinas; titúlalo el autor «Mapa de la América Septentrional, Asia Oriental y mar del Sur intermedio, formado sobre las Memorias más recientes y exactas hasta el año 1745». Grabólo en Madrid, 1756, Manuel Rodríguez.

Con el propósito, no único, de rectificar algunos hechos y datos consignados por Burriel, escribió su *Historia de California*, en italiano, el P. Javier Clavijero. De gran utilidad fué su obra para dar noticia de la región que venimos estudiando fuera de los países de habla española; pero críticamente queda inferior a las *Noticias de California*. No podía ser otra cosa; de memoria, a distancia, no es imposible corregir las inexactitudes de un historiador; pero malo ha de ser éste, y Burriel era de los buenos, para que salga vencido por un émulo desarmado. El P. Clavijero escribía desterrado en Italia, con escasos documentos. Los capítulos referentes a la Historia Natural son los más in-

teresantes. Su mapa lo dibujó D. Ramón Tarros, según las advertencias del autor y los datos del del P. Consag (1).

La *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, del P. Alegre, naturalmente dedica no pocas páginas a la misión de California. Escribióla en Méjico antes que el decreto de Carlos III lo arrojara a Italia y privara a su patria de la escogida erudición y singular talento de aquel hombre; tenía a la mano los documentos y noticias originales, y su diligencia sesuda supo bien aprovecharlas. Lástima que el manuscrito durmiera largos años en el polvo, hasta que con mejor voluntad que fortuna lo dió a la estampa D. Carlos María Bustamante en 1845 (2).

He terminado; la historia de California, su conquista espiritual, su descubrimiento definitivo y su civilización por los misioneros jesuítas son una prueba más de lo que la cultura americana debe a la Iglesia y a sus ministros. Si España supo injertar su vida en aquellos pueblos, y ganar para la civilización el inmenso continente que se corre desde el Misisipí al Estrecho de Magallanes; si conservó y ennobleció razas incontables; si sus conquistas morales, más aún que las políticas, no han tenido semejante desde que el mundo es mundo, y ella sola ha dado ser, alma, lengua y religión y cultura a más naciones que todos los pueblos de Europa juntos, no olvidemos que gran parte de tan estupenda obra se debe a los misioneros, que cobijaron con la Cruz la raíz de tan opimos frutos.

Olvidarlo sería crimen de lesa historia y de lesa gratitud.

C. Bayle.

---

(1) *Storia della California,* Opera Postuma del Nob. Sig. abate D. Francisco Clavijero. In Venezia, MDCCLXXXIX.—En 1852 tradújola al castellano el presbítero D. Nicolás García.

(2) *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publícala Carlos María Bustamante. México, imprenta de J. M. Lara, 1842.



LOS FENÓMENOS TELEPÁTICOS

¡Telepatía! Yo no sé qué tiene esta palabra, que parece encerrar en sí las curiosidades de lo nuevo y los misterios de lo maravilloso. Neologismos como éste se encuentran a millares en el lenguaje moderno; pero pocas palabras técnicas de esta clase habrá que despierten un interés tan general como ésta, hasta llegar a penetrar hondamente en el lenguaje del mundo no científico. Nadie hay que no conozca, por lo menos vagamente, el significado de este vocablo, que por unos es recibido con cierta risa escéptica y burlona, por otros con una suerte de admiración supersticiosa, y por todos con expectante curiosidad. Es sumamente frecuente, y hemos tenido ocasión de observarlo muchas veces, que al introducir como al azar esta idea en la conversación, se evoque en el interlocutor el recuerdo de algún caso de telepatía acontecido a él mismo o a alguna persona fidedigna. El hecho pasa a ser referido con muchos pormenores, si bien, generalmente, con cierto escepticismo, a menos que el narrador sea un entusiasta de lo maravilloso en la ciencia, que entonces será presentado como certísimo y fuera del alcance de toda duda. No es raro en este caso extenderse en consideraciones optimistas sobre los estupendos progresos de la ciencia del porvenir, expresándose más o menos como el famoso médico de Valladolid, Dr. Sánchez Herrero, cuando, arrebatado de entusiasmo, escribe: «... nos encontramos en la presencia de un hecho que revela la perfectibilidad asombrosa del humano organismo, y deja entrever una de sus perfecciones soberanas para el porvenir. Comunicarse los seres inteligentes por la intimidad y compenetración de las almas, no reconocer esta comunicación obstáculos en el idioma ni en las distancias, abrirse de par en par los antros cerebrales donde se fragua el mal, mostrarse al descubierto las virtudes y las hermosuras del bien, mandar y recibir ideas como se mandan y reciben rayos de luz en los mundos, vivir en comunidad de pensamiento con cuanto piensa en el Universo...; es un sueño, es un delirio, es una locura..., y sin embargo se ha frotado el ámbar, y hasta ha saltado la chispa» (1).

---

(1) A. Sánchez Herrero, *El Hipnotismo y la Sugestión*, 2.ª ed., pág. 525.

Dejando aparte estos entusiasmos, que desde luego declaramos nos parecen prematuros e infundados, nos proponemos estudiar aquí el problema de la Telepatía, investigando, ante todo, lo que hay acerca de la realidad de los hechos telepáticos. Mas antes conviene exponer con precisión el problema, los estudios que sobre el mismo se han hecho, y el método que nos proponemos seguir.

El problema de la Telepatía y el método de investigación.

Noción del hecho telepático.—La palabra telepatía, compuesta de las griegas τῆλε, lejos, y παθεῖν, experimentar, etimológicamente vale tanto como experiencia de lo lejano. Según la mente de F. W. H. Myers, que la propuso en 1882, significa «la comunicación de cualquiera clase de impresiones de un espíritu a otro, verificada independientemente de las ordinarias vías sensorias» (1), o sea sin la intervención de los sentidos externos. Algunas veces el término se ha tomado en un sentido restringido, conforme a su etimología, para indicar solamente la comunicación dicha entre personas situadas a gran distancia, y estando una de ellas en algún grave trance: reservando las expresiones «transmisión» o «lectura del pensamiento», o «sugestión mental», para significar la que tendría lugar entre sujetos próximos. Mas esta distinción se tuvo luego por poco práctica, al menos entre los autores de lengua inglesa, y así, ha prevalecido el significado general que incluye todo fenómeno de comunicación mental sin el auxilio de los sentidos externos. Este es el sentido que le daremos, y así, los elementos esenciales del fenómeno que nos proponemos estudiar puede decirse que se reducen a dos personas y a la determinación de un fenómeno psíquico cualquiera hecha por una de ellas, llamada agente, en la otra, llamada percipiente, sin la intervención de los sentidos externos de ésta.

Elementos accidentales y variables.—Todo lo que no se reduzca a lo expuesto puede considerarse como elementos accidentales y variables del fenómeno telepático. Así, por ejemplo, tan telepático será el hecho de la transmisión de un pensamiento o una imagen, como el de una tendencia o un movimiento, o el de un sentimiento o afecto; lo

(1) Myers, *Human Personality*, I, XXI.

mismo si la transmisión se verifica a tan grandes distancias y a través de obstáculos tan enormes como los que median entre los antípodas, como si se hace entre personas situadas en una misma habitación o en la casa contigua. Comprende también esta noción general lo mismo las transmisiones que tendrían lugar en las grandes crisis del transmisor, como las del estado normal del mismo y por sola su voluntad; así las que supondrían al percipiente en estado de atención expectante, como las inesperadas; así las que revestirían el carácter de alucinación o de una imagen objetiva, como las que consistirían en una emoción fuerte o en la convicción irresistible de la realidad del hecho comunicado. Todos éstos son elementos accidentales, y el hecho telepático puede muy bien existir sin cualquiera de ellos, con tal que se dé una comunicación psíquica sin intervención de los sentidos externos entre dos personas. El caso en que una sola persona sin hacer uso de los sentidos externos percibiese un objeto cualquiera o una escena complicada, no sería la telepatía de que aquí queremos tratar, y podría llamarse premonición, si el hecho representado todavía no se ha verificado, o bien telestesia o clarividencia, en caso de existir el objeto actualmente, pero a tal distancia o en tal disposición que no pueda ser percibido por el sentido externo, al menos en las condiciones ordinarias.

La Telepatía en los tiempos pasados.—Si hubiésemos de escribir la historia de los fenómenos telepáticos, tal vez deberíamos remontarnos a la más remota antigüedad para recoger de entre las supersticiones de todos los pueblos una multitud de hechos de carácter más o menos telepático, relacionados con la magia, la adivinación, la teurgia y la nigromancia, de augures, zahoríes y hechiceros. Mas dejando aparte esta clase de fenómenos supersticiosos, que se encuentran no solamente en los albores de la civilización, sino también en nuestros días, y son la ignominia y castigo de los pueblos cristianos que dejan perder su fe, nos presenta la historia una multitud grande de hechos que por el fin y las circunstançias nada tienen que ver con la superstición y la ignorancia, y que, no obstante, contienen las notas que hemos dicho ser esenciales al hecho telepático.

Entre los muchos casos referidos por los autores antiguos, es conocidísimo el que trae Cicerón en el libro *De Divinatione*, I, 27. Habiendo dos amigos llegado a la ciudad de Megara, fueron a alojarse por separado, uno a la posada pública y el otro a una casa particular. Habiéndose éste acostado después de cenar, viene a turbar su reposo un

ensueño en el que ve al amigo de la posada que le ruega vaya en su auxilio, porque el hostelero intenta asesinarle. Aterrorizado por el ensueño, se levanta; pero creyendo que no debía darle valor alguno volvióse a la cama. El ensueño se presenta de nuevo, pero en él el amigo no le ruega ya que le ayude, sino solamente que, ya que no le auxilió estando vivo, no deje al menos de vengar su muerte; le dice cómo después de haberle asesinado, el hostelero había echado su cadáver en un carro, cubriéndolo con estiércol, y le pide que esté en la puerta de la ciudad por la mañana antes que el carro salga. Conmovido por esta visión, sale por la mañana al encuentro del carretero que guiaba el carro cargado de inmundicias, el cual, al ser preguntado por lo que en el carro traía, echó a huir lleno de terror. Sacaron entonces el cadáver, y habiéndose puesto de manifiesto el hecho, el hostelero fué castigado. Casos semejantes se encuentran con frecuencia en las vidas de los santos de todos los tiempos. De San Francisco de Asís cuentan sus biógrafos cómo al morir se apareció a varias personas, y entre ellas al Obispo de Asís, que había sido su protector. Los historiadores de San Felipe Neri cuentan también que este gran santo vió varias veces, en forma sensible, las almas de sus amigos o de sus discípulos subir al cielo en el momento de su muerte (1). Es muy notable también el caso ocurrido a Santa Teresa de Jesús, la cual vió un día subir al cielo cuarenta mártires coronados de gloria y con palmas en las manos, reconociendo, al mismo tiempo, por sus vestidos que eran de la Compañía de Jesús, y que uno de ellos era un pariente suyo, Francisco Pérez Godoy. La visión coincidió con la muerte de 40 misioneros jesuítas que, dirigidos por el B. Ignacio de Acevedo, se dirigían al Brasil, los cuales, a la vista de la isla de Palma, una de las Canarias, fueron sorprendidos por unos corsarios calvinistas y cruelmente asesinados por ellos en odio a la fe. La santa refirió su visión a su confesor el P. Baltasar Alvarez, quien la contó a otros muchos, antes que llegase a España la noticia del glorioso martirio.

Hemos aducido aquí estos hechos solamente para demostrar que el haberlos notado no pertenece exclusivamente a nuestros tiempos. No queremos adelantar el juicio que nos merecen, y los hemos referido, como habríamos podido referir muchísimos otros, para que se tenga en cuenta desde ahora este aspecto del material de que disponemos para nuestro estudio.

---

(1) *Bolandistas*, 26 mayo, págs. 475 y 591, ed. 1.ª.

TELEPATÍA Y OCULTISMO.—Esta clase de hechos y otros semejantes que se alegan han dado lugar en nuestros tiempos a dos tendencias entre sí enteramente contrarias, es a saber: la teosófica o del ocultismo, que es esotérica y anticientífica, y la que podríamos llamar naturalista, que se esfuerza por hacer entrar estos fenómenos dentro del cuadro de las ciencias naturales de nuestros días, o por lo menos de la ciencia futura. A ambas direcciones ha dado lugar principalmente, si no nos engañamos, la circunstancia de haberse presentado algunas veces los fenómenos telepáticos juntamente con los hipnóticos, los cuales, por una parte, han sido objeto del estudio científico-psicológico de los hombres de ciencia, y al mismo tiempo, por otra parte, se han prestado al abuso que de ellos han hecho espiritistas y teósofos. Así, por lo que se refiere a la tendencia ocultista, es cierto que los fenómenos hipnóticos y telepáticos han sido muchas veces interpretados a la siniestra luz del espiritismo contemporáneo, que se ha servido de ellos como de base experimental de su sistema filosófico-dogmático, «elaborado, como escribe Morselli (1), hace cuarenta o cincuenta años con materiales generalmente de dudosa procedencia y de tan sospechosa fábrica, que sólo por un verdadero milagro de estática ha podido mantenerse vivo, y además porque sus adeptos se han abstenido siempre de aplicar a sus enseñanzas, a sus hechos y a sus documentos un método verdaderamente científico». El espiritismo, barajando y confundiendo con blasfema intrepidez lo divino con lo humano, lo sobrenatural con lo natural, lo fraudulento con lo científico y verdadero, invoca con frecuencia en su favor los hechos telepáticos, y la telepatía viene a ser como un postulado de las doctrinas ocultistas. Pues todos los fenómenos del espiritismo moderno, según algunos autores que de él tratan, pueden muy bien reducirse a dos grandes grupos: el de los fenómenos físicos, entre los cuales descuella la telecinesia, o sea los movimientos de objetos materiales a distancia, o por lo menos sin contacto suficiente para ello, y los de orden psíquico, que, si no se reducen todos a la telepatía, al menos encuentran en ella una explicación. Mas aunque la telepatía sea universalmente admitida por la teosofía y el espiritismo, y aunque los que la pregonan sean los espiritistas y otra gente maleante, precedidos, como dice el P. Franco (2), por los camisardos del calvinismo y por los convulsionarios jansenistas, no por esto

(1) *Psicologia e Spiritismo*, II, pág. 450.
(2) *Civiltà Cattolica*, serie XVII, vol. VII, pág. 151.

se sigue necesariamente que telepatía sea sinónimo de superstición o de espiritismo; antes cabe muy bien admitir la existencia de los hechos telepáticos como fenómenos psicológicos, sobrenaturales o naturales, y emprender su estudio científico, rechazando en absoluto la interpretación del espiritismo, que es, según Menéndez y Pelayo (1), «padrón de ignorancia y de barbarie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilización en que se alberga, parodia inepta de la filosofía y de la ciencia».

ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA TELEPATÍA.—Por lo que se refiere al estudio científico de los hechos telepáticos, dos causas parecen haberlo principalmente promovido, o por lo menos haber sido su ocasión: el estudio científico del hipnotismo y un juego de sociedad.

Los fenómenos de transmisión del pensamiento fueron observados en la hipnosis hace mucho más de un siglo, por Puysegur (1785) y Petetin (1887); y estos hechos, verdaderos o aparentes, dieron lugar a las investigaciones de Ochorowicz, Janet, Gibert, Sánchez Herrero y otros muchos, algunos de cuyos trabajos serán más adelante objeto del presente estudio. Estas investigaciones se hicieron, en gran parte, en sujetos anormales habituados a la hipnosis o constituídos en ella; lo que principalmente parece haber contribuído al estudio de la telepatía en los sujetos normales, parece haber sido el «willing game», que se reduce a la lectura del pensamiento, al parecer, por contacto muscular (2). Explícase generalmente, aun ahora, esta experiencia por el poder motor específico de la imagen, y el mismo Cumberland asegu-

---

(1) *Heterodoxos españoles*, ed. 1.ª, tomo III.

(2) Esta experiencia, que pasó a ser un juego de sociedad, se ha llamado también cumberlandismo, por traer origen de Cumberland. Este tomaba de la mano a un sujeto, después de haber puesto en ella un trozo de tiza, rogándole luego que pensase un número cualquiera, y sin titubear escribía las cifras que constituían el número pensado. El juego de sociedad «willing game» no es más que una simplificación del experimento precedente. Un individuo de la reunión que representa el papel de «thought reader» (lector del pensamiento) o de «percipient» (adivino) sale fuera de la habitación; las personas que en ella quedan determinan alguna acción simple que el lector deberá hacer, o bien esconden un objeto que deberá ser por él hallado. Una vez esto hecho, el adivino es de nuevo introducido, mientras uno o varios «willers» (conductores) le tocan ligeramente la mano o la espalda. En estas condiciones, el sujeto, por lo general con bastante prontitud, pone por obra la acción determinada, o bien encuentra el objeto escondido... (J. DE LA VAISSIÈRE, *Psicología experimental*, traducción castellana, núm. 50, pág. 243.)

raba terminantemente que su habilidad nada tenía que ver con la sugestión mental o telepatía, ni con la clarividencia sonambúlica o hipnótica. Sin embargo, el Dr. Mac-Graw, en América del Norte, el año 1875, manifestaba dudas acerca de la explicación del «willing game» por la sola hipótesis de movimientos musculares inconscientes. Casi por el mismo tiempo, o sea el año siguiente, reunida en Glasgow, en 1876, la Asociación británica para el progreso de las ciencias, el profesor V. F. Barret, del «Royal-College of Science for Ireland», llamó la atención de los congresistas sobre la posibilidad de averiguar científicamente la naturaleza de ciertos fenómenos inexplicables observados por él en la hipnosis. Despertó el interés y mereció el aplauso de aquellos sabios la proposición de Barret, encontrando los ánimos favorablemente dispuestos para esta clase de indagaciones, las cuales habían de traer la solución de algunos problemas que, con motivo del cumberlandismo, eran objeto de acalorada discusión en la prensa. Mac-Graw, pues, en América del Norte, y Barret, en Dublín, emitían casi simultáneamente la hipótesis de la sugestión mental, y sostenían la posibilidad de su comprobación científica.

LA «SOCIETY FOR PSYCHICAL RESEARCH».—Cundieron rápidamente esas ideas, que fueron acogidas con aplauso por los sabios ingleses, y de esta manera, del estudio de un juego de sociedad y de ciertos fenómenos hipnóticos difíciles de explicar, surgió en 1882 la «Society for Psychical Research» (Sociedad para las investigaciones psíquicas), con el vastísimo plan de organizar una investigación sistemática de los hechos a primera vista inexplicables por la ciencia actual, extendiendo luego el campo de sus investigaciones a todos aquellos fenómenos que podrían tener alguna relación con la existencia y actividad del alma separada del cuerpo. Lo principal que se proponía era precisamente el estudio paciente y constante de los fenómenos telepáticos, para llegar a alguna conclusión de valor científico que explicase satisfactoriamente la naturaleza y extensión de cualquiera influencia ejercida por una mente en otra sin mediación de las ordinarias vías sensoriales... No fué por mucho tiempo única esta Sociedad, pues ya en 1884 se había fundado en América del Norte otra análoga, que en 1890 fué incorporada a la británica. Esta Sociedad ha recogido pacientemente una multitud de hechos telepáticos de todas clases, que han ido apareciendo en los numerosos volúmenes de sus actas o *Proceedings*, los cuales, además, se han publicado, sistemáticamente ordenados, bajo el título *Phantasms of living* (Apariciones de vivientes), obra escrita en dos volúmes de 573

y 733 páginas, respectivamente, por Gurney, Myers y Podmore (Londres, 1888), miembros de la expresada Sociedad. Una traducción compendiada en francés fué publicada por M. Marillier, bajo el título bastante modificado *Hallucinations télépathiques*, cuya tercera edición, de la cual nos serviremos, es del año 1899 (París, Alcán).

En nuestros días es imposible reseñar lo que se escribe sobre estas materias, desde los puntos de vista más diversos y por hombres de todas las ideas, de todas las creencias y de todas las naciones. Aun dejando aparte las revistas y publicaciones puramente espiritistas, teosóficas, herméticas u ocultistas que inundan el mundo, solamente las revistas de Metapsíquica, de pretensiones más o menos científicas, son numerosas en América del Norte, en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Holanda y en Italia.

Diversas actitudes respecto de los hechos.—Con esto, dicho se está que la diversidad de opiniones acerca de la realidad histórica de los telepáticos no puede ser sino muy grande. Dejando aparte la diversidad de opiniones pertenecientes a la teoría, y concretándonos a la cuestión de hecho que aquí estudiamos, puede, en general, afirmarse que la mayor o menor facilidad en admitirlo guarda proporción con lo que cada autor encuentra en sus ideas filosóficas o religiosas para explicarlo. La actitud escéptica y algún tanto despectiva que ante este problema toman muchos hombres versados en la ciencia positivista de nuestros días, tiene tal vez su razón de ser en el temor de verse precisados a confesar que hay algo más que los fenómenos materiales que perciben los sentidos; o quizás, más probablemente, es debida a esa fobia tan común en nuestros tiempos de recurrir a una intervención de energías superiores al orden natural. Otros, en cambio, admiten con suma facilidad los hechos telepáticos, exagerando su número y su importancia, porque creen han dado ya con la clave que les explica el enigma de estos fenómenos. Los que así opinan siguen luego direcciones enteramente opuestas, pues mientras unos, como el P. Franco (1), se muestran sumamente inclinados a atribuir estos fenómenos a seres ultramundanos, que, dadas las circunstancias de los hechos y de los tiempos en que vivimos, serían muchas veces los espíritus malos; otros, por el contrario, se muestran sumamente confia-

(1) Cfr. *El Hipnotismo puesto en moda*. Trad. cast. del Dr. de Font y de Boter; véanse también una serie de artículos en *Civiltà Cattolica*, año 1899 y 1900.

dos en la ciencia, que piensan va a explicarlo todo, si es que no ha dicho ya la última palabra, admitiendo con suma facilidad los rayos N y las «radiaciones fisiológicas» del tejido nervioso, como lo hace, por ejemplo, el malogrado P. F. de Barbens, O. M. Cap. (1), o dando por cierta la existencia del flúido magnético animal, que no sería más que un flúido eléctrico vital, como lo sostiene el sabio canónigo y catedrático de Teología de Jaca, Dr. E. Tricas Sipán (2), quien, además, en confirmación de ello, se declara inclinado a admitir la realidad de las fotografías del pensamiento, si por ventura no está completamente convencido de ello, entendiendo como es debido que lo que impresionaría la placa fotográfica no sería el pensamiento, que es en sí espiritual, sino ciertas radiaciones materiales producidas por la imagen sensitiva que acompaña al pensamiento (3).

Nuestra actitud.—¿Qué hacer en vista de opiniones tan diversas? No creemos deba abrazarse ninguna de ellas en absoluto, pues en todas nos parece ver elementos de verdad envueltos, si no nos engañamos, con aserciones infundadas y aun a veces falsas, que el filósofo debe a toda costa evitar. Si nuestro estudio ha de tener un valor real y objetivo, es evidente que ha de dejar a un lado todo entusiasmo que no sea el que nos sostenga en la investigación imparcial de los hechos. Asimismo, será menester estudiar por partes las distintas clases de hechos que se aducen; pues salta a la vista que no es posible medir por el mismo rasero todos los hechos y emitir un mismo juicio acerca de todos los fenómenos que se agrupan bajo el nombre de Telepatía. Cada una de esas clases o categorías de hechos, las cuales se fijarán más adelante según lo exija la materia, deben sujetarse a las exigencias del método científico experimental.

El método.—En efecto, el método, evidentemente, no puede aquí consistir únicamente en el uso del raciocinio puro, el cual, a lo sumo, bastaría para probar la posibilidad absoluta del hecho, no su realidad, que es lo que aquí se pretende ante todo averiguar. Para probar la existencia del hecho, que no es meramente un hecho histórico que pasó para no acontecer jamás, sino un fenómeno que, según se asegu-

---

(1) «¿Es posible la comunicación del pensamiento sin percepción sensitiva?» *Estudios Franciscanos*, tomo XXI, núm. 139, pág. 418.

(2) *Comunicación del pensamiento sin percepción sensitiva.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1917-1918, págs. 30-34.

(3) *Ibíd.*, Apéndice I: *Fotografía del pensamiento*, pág. 40.

ra, se repite con suma frecuencia, el método no puede ser otro que el de la experiencia u observación. «El método científico, escribe Titchener (1), puede resumirse en esta sola palabra: «observación»; la única manera de trabajar científicamente es observar los fenómenos que son objeto de la ciencia. La observación importa dos cosas, es a saber: percibir los fenómenos que se estudian y consignarlos convenientemente; o lo que es lo mismo: una experiencia clara de los hechos y un resumen de la misma en palabras o en fórmulas. Para hacer con más seguridad estas dos cosas, la ciencia recurre al experimento. Un experimento no es más que una observación que puede ser repetida, aislada y variada.» El valor científico de una observación será tanto mayor cuanto con más facilidad pueda el fenómeno observado repetirse, aislarse y variarse. El repetir la observación es causa de que pueda contemplarse y describirse mejor lo que en ella se encuentra; el aislarla, al par que la facilita, pone al observador más lejos del peligro de errar, tomando lo accidental por esencial, o dando importancia a circunstancias que no la tienen; y, por fin, el variar las condiciones del fenómeno que se observa da lugar a contrastarlo mejor, descubriendo las leyes por que se rige. He aquí el método que deberíamos seguir en el estudio de la Telepatía para poder llegar a conclusiones que pudiesen parangonarse con las más ciertas y probadas de la ciencia. Hasta el presente ha sido imposible aplicar al fenómeno telepático todos estos procedimienntos que contienen las perfecciones ideales del método positivo. Esto no obstante, el estudio de la Telepatía pasa ya más allá de la mera observación. Por esto nos ha parecido conveniente para su estudio el dividir la multitud inmensa de hechos que se aducen en dos grandes grupos: el de la telepatía espontánea y el de la telepatía provocada. Al primero se reducen todos los casos de telepatía cuyo estudio sólo puede hacerse por la observación. Al segundo pertenecen todos aquellos hechos telepáticos que han podido sujetarse más o menos a la experimentación. Nuestro estudio tiene por fin inmediato el averiguar la realidad del hecho telepático, que es éste el primer paso que hay que dar antes de estudiar las diversas teorías que pretenden explicarlo. Mas aunque no pretendamos aquí entrar en la discusión de las teorías, es de advertir que, por razón de la naturaleza misma del hecho telepático cuya realidad pretendemos averiguar, no es posible en esta cuestión de hecho prescindir de otras que a pri-

(1) *Text-Book of experimental Psychology*, págs. 19-20.

mera vista podrían parecer más propias del estudio de las teorías. En efecto, no bastan para que se dé por cierto un hecho telepático el comprobar la coexistencia de un conocimiento del sujeto A con el hecho realizado por el sujeto B, sin obrar en los sentidos externos de A; porque con esto solamente no nos consta si se da el otro elemento esencial del mismo, que, según hemos dicho, es la determinación del conocimiento en el sujeto A, hecha de alguna manera por el sujeto B, o por el hecho en él realizado. Es preciso, por lo tanto, excluir en cada caso las hipótesis que con más o menos probabilidad den razón de la coincidencia de los dos términos sin recurrir a un influjo causal del agente en el percipiente, del sujeto B en el sujeto A. Cuáles sean estas hipótesis, así como también el grado de probabilidad que ofrezcan enfrente de la interpretación telepática, se discutirá mejor después de estudiar las distintas clases de hechos que se alegan.

Telepatía espontánea.

Clasificación de los hechos.—La mayor dificultad que presenta tal vez el estudio de la telepatía espontánea, y por consiguiente la observación de la Telepatía, es sin duda la multitud abrumadora de casos que se presentan al observador, por lo que, no pudiendo ser todos y cada uno objeto de un estudio particular y detallado, se hace absolutamente preciso distribuirlos en ciertas clases y categorías, aduciendo en cada una de ellas solamente algún caso típico y más saliente. Por esto, antes de entrar en la investigación de la realidad de la telepatía espontánea, intentaremos hacer una clasificación de las principales diversidades de hechos que en favor de ella se alegan, lo cual nos ayudará a conocer mejor su naturaleza. Toda clasificación supone una base o fundamento, que, como es sabido, puede escogerse arbitrariamente, o bien estribando en la naturaleza de la cosa y en sus relaciones con el fin de las investigaciones que acerca de ella se quieren hacer. Este último método tiene el inconveniente de la prolijidad; porque el contemplar un hecho dado desde muchos aspectos, hace que un mismo fenómeno pueda pertenecer a distintos grupos de la clasificación, según el punto de vista desde el que se considere. Esto no obstante, adoptaremos este método, por revelarnos mejor la naturaleza del hecho telepático, procurando con todo ser parcos en citar ejemplos, para lo cual no aduciremos más que los estrictamente necesarios, remitiéndonos a los

anteriormente descritos, siempre y cuando en ellos encontremos bien definido el aspecto que sea objeto de nuestra consideración.

Según esto, cinco aspectos principales podemos distinguir en todo hecho telepático espontáneo, correspondientes: 1.°, al agente o transmisor que determinaría el hecho telepático, sin intervención, por lo tanto, de los sentidos externos; 2.°, al fenómeno o parte telepático que se transmitiría; 3.°, a la distancia a través de la cual esto tendría lugar; 4.°, al sujeto percipiente o receptor del fenómeno transmitido; y, por fin, 5.°, al número de percipientes o transmisores, y a lo que a esto se reduce, a saber: la mutuidad o no mutuidad de la transmisión. Cada uno de estos aspectos dará lugar a ulteriores divisiones, que expondremos a continuación, citando en cada uno de ellos uno de los casos mejor comprobados.

I.—**Diversidad de hechos telepáticos atendiendo al transmisor.**

Desde este punto de vista aparecen dos grandes grupos de hechos telepáticos espontáneos, según que: A), el transmisor se halle en circunstancias enteramente normales, o bien, B), en circunstancias que son verdaderamente extraordinarias. Estos, a su vez, pueden subdivirse en otros dos grandes grupos, que abundan en ejemplos notables. El primero, *a)*, comprenderá los casos en que el transmisor se halla en una gran crisis o peligro grave; al segundo, *b)*, reduciremos los casos en que el transmisor muere, generalmente de un modo trágico. Propongamos algún caso de los más fidedignos, correspondientes a cada uno de estos grupos.

A) Caso en que está el transmisor en circunstancias enteramente normales.

Estos casos son muy difíciles de comprobar, y aun de ser observados, precisamente por el estado normal u ordinario del transmisor, que generalmente impide pueda observarse bien la coincidencia del fenómeno del mismo con el del percipiente, y por lo tanto la dependencia causal del fenómeno de éste respecto de la actividad del transmisor. Tal sería, por ejemplo, el caso, por otra parte vulgarmente alegado en esta materia, en que uno está pensando en una persona determinada, en la que tal vez por mucho tiempo no había pensado, y luego,

o el mismo día o a las pocas horas o minutos, se recibe la visita o una carta de la persona en quien se había pensado. Entre los muchos hechos de esta clase que podrían aducirse, mencionaré solamente como ejemplo uno que me fué referido por el mismo sujeto que lo experimentó, que es para mí de toda confianza, y que además aducía testigos del hecho. Es un médico de Barcelona, de unos cincuenta años de edad. Un día, al despertar, comunica la convicción que tenía a varias personas de su familia, diciendo: «Hoy va a venir N.» Era N un amigo de la infancia que hacía ya muchos años residía en la Argentina, y del cual no sabía desde mucho tiempo absolutamente nada, no habiendo obtenido contestación de las cartas que le había dirigido. A las primeras horas de la tarde del mismo día, el amigo, que aquella mañana había desembarcado en el puerto de Barcelona, llamaba a la puerta del médico, y oía de él, asombrado, el relato de la percepción de su llegada. Este hecho, según afirma el mismo señor, se repitió exactamente de la misma manera pasados algunos años, en que el amigo regresaba otra vez a Barcelona desde la Argentina. Las personas de la familia del médico dieron fe del hecho referido, y se acuerdan perfectamente de cómo el percipiente dió cuenta de su impresión antes que el objeto de la misma se verificase. La explicación telepática del hecho sería que el amigo argentino, al llegar al puerto de Barcelona, recordaría y pensaría en su amigo el médico percipiente, y aquel pensamiento se habría transmitido a la distancia que media desde el puerto hasta la calle de Aragón, una de las del ensanche de Barcelona, donde reside aquel señor.

Pero pasemos ya al otro grupo de hechos telepáticos, que por haber sido los primeros en ser estudiados científicamente por métodos estadísticos, y por el aspecto maravilloso que presentan, son clásicos en la materia y ofrecen mayor interés.

B) Casos en que el transmisor está en circunstancias anormales.

a) *En grandes crisis o peligros.*—Pertenece a este grupo el caso sucedido al canónigo Warburton, quien lo refiere a la «Society for Psychical Research», en carta de 16 de julio de 1883 (1), treinta y cua-

---

(1) Gurney, Myers et Podmore, *Les Hallucinations télépatiques*. Traducción y compendio de *Phantasms of the living*, por L. Marillier. Edición tercera (caso xxviii, pág. 107). En adelante, para abreviar, citaremos este libro por el nombre del traductor.

tro años después de haber acaecido, en los siguientes términos: «Partí de Oxford, creo que era en 1848, para pasar un día o dos con mi hermano Acton Warburton..., que vivía en Lincoln. Al llegar a su casa encontré un billete sobre la mesa en el que excusaba su ausencia, diciéndome que había tenido que asistir a un baile..., y que tenía intención de regresar, más o menos, después de una hora. En vez de irme a acostar, me quedé dormitando en un sillón; pero después de una hora exacta me desperté sobresaltado, exclamando: ¡Ay, que se cae! Vi a mi hermano que al salir de un salón, y estando en un rellano de una escalera perfectamente iluminado, se le enganchaba el pie en el primer escalón, y caía de cabeza hacia delante, defendiéndose del golpe con los codos y las manos. (Jamás había visto yo aquella casa, ni sabía tampoco dónde se encontraba.) Me preocupé muy poco del incidente y dormí de nuevo durante una media hora, hasta que me desperté al entrar bruscamente mi hermano, que me dijo: «¡Oh, ya estoy »aquí! En toda mi vida había estado en mayor peligro de quebrarme la »cerviz. Al salir del baile he tropezado y caído escalera abajo.» Y en otra carta escrita unos días después: «Mi hermano, añade, había sido forzado a asistir al baile, y estaba apesadumbrado por no haber estado en casa para recibir a su huésped. Así que, probablemente, estaba pensando en mí. Toda la escena se me presentó vivamente en un momento; pero no me fijé en más detalles que en los que habría reparado en la vida real. Tenía la impresión general de un rellano estrecho brillantemente iluminado, y me acuerdo de haber comprobado la exactitud de lo que había visto, por medio de preguntas dirigidas a mi hermano en el mismo momento.» Además, en una conversación dijo el canónigo Warburton a los señores de la encuesta inglesa, que en la escena que había visto aparecía un reloj y algunas mesas dispuestas para refrescos, y que su hermano había confirmado también estos detalles. Era ésta la única vez que le sucedía a este señor una cosa semejante.

Hemos procurado referir este caso con toda la exactitud, porque en él vemos algunos pormenores que nos han de servir luego al juzgar de otros semejantes. Estos casos de telepatía estando el transmisor en peligro o en alguna crisis son con todo menos frecuentes que aquellos en que el transmisor muere, generalmente de desgracia.

b) *En la muerte del transmisor.*—Este es el caso típico y más frecuente de telepatía, por lo menos el que con más frecuencia ha sido observado. Por ser absolutamente auténtico aduciremos como ejemplo el caso que se refiere en la vida de la fundadora de la Visitación, tal

como lo refiere la M. F. M. de Chaugy, secretaria de la santa (1). «En el mismo tiempo en que expiraba aquel valeroso caballero (Cristóbal de Chantal), su padre, que se encontraba enfermo y a doce leguas de distancia de Bourbully, vió en sueños desfilar por su habitación un gran número de jovencitos, muy graciosos y vestidos a manera de ángeles, los cuales conducían a un país muy lejano al barón de Chantal. Y habiéndosele éste acercado, tocóle ligeramente la espalda, como diciéndole: adiós. Con esto el buen anciano dijo con sentimiento: «¡Mi »hijo de Chantal ha muerto!» Envióse inmediatamente un hombre con el fin de averiguarlo, y éste por el camino se encontró con otro mensajero que venía precisamente a anunciar la muerte del Sr. de Chantal. Habiéndose comprobado con diligencia la hora del fallecimiento, se encontró que era precisamente la misma en que el padre había tenido la visión.» Aunque el barón de Chantal murió a consecuencia de unas heridas que involuntariamente le causó un primo suyo muy amigo yendo de caza, mas esto no fué sino unos días después, por lo que este caso no debe ser considerado propiamente como ejemplo de muerte repentina. Otros casos citaremos más adelante a propósito de otras divisiones, en los que esta circunstancia aparece más claramente.

FERNANDO M. PALMÉS.

(Continuará.)

---

(1) *Mémoires sur la vie et les vertus de S. Jeanne-Françoise Fremyot de Chantal.* París, Plon, 1874, págs. 29 y sig.



DE LITERATURA REGIONAL

GALICIA

I

Hace poco tiempo aún la condesa de Pardo Bazán publicó en cierto diario de gran circulación un artículo muy sugerente sobre la novela regionalista (1). Ello nos da pie y nos induce suavemente a dar también una vuelta por provincias, desde la tierra de las *muñeiras* y *alalaes* hasta la valenciana *del u y el dos*, saludando de paso el país de las *sardanas*, como el de las *granadinas* y *sevillanas*.

Mas conviene primero deslindar los términos.

Para nosotros son escritores regionalistas los escritores oriundos de determinadas regiones españolas, que desde ellas o fuera de ellas escriben, aunque sea en castellano, pintando escenas, costumbres o tipos del respectivo país. Así nos conviene entenderlo, con esta extensión, cuando, como ahora sucede, atendemos preferentemente a la producción castellana. Reconocemos que, en un sentido más estricto, lo que constituye y forma el carácter regionalista de las literaturas comarcanas, enfrente, por decirlo así, de la central, es precisamente el idioma peculiar, distinto del castellano. Eso vale sobre todo como diferenciación política y fundamento de luchas y disociaciones en que no nos conviene entrar. Mas por eso mismo nos circunscribimos ahora a la modalidad de territorio, expresada en lenguaje *accesible* a la mayoría nacional. Los autores regionales nos brindan ese manjar de su tierra en forma apetitosa a nuestros paladares, y nosotros agradecemos el buen plato forastero y su riquísimo condimento.

Los demasiado exclusivistas en el sentido regional tienen que abrazar absurdos. Ellos, por ejemplo, no conceptúan a Pereda por escritor

(1) Cuando escribimos estas líneas no existe ya entre nosotros la célebre escritora. Téngala Dios en su gloria.

regionalista, ni a D.ª Emilia Pardo Bazán tampoco, ni a Fernán Caballero mucho menos. Ni creen que el mismo Antonio de Trueba fuese escritor regionalista, siendo así que en sus cuentos azules y de color de rosa, populares y campesinos, describe tan linda y atractivamente la belleza de las Provincias Vascongadas y las patriarcales costumbres de aquel tiempo ya remoto.

Y eso no puede admitirse. Sea o no idiomático el regionalismo de estos y otros muchos escritores, reúnen en sí las características esenciales que dan aire de *región* a los hablistas dialectales. Aman a su terruño, están compenetrados con él, conocen las costumbres y hasta el *habla* especial del pueblo, y retratan todo esto en obras más o menos bellas con que se proponen ensalzar la región que los vió nacer, y al par consiguen, mediante el uso de una lengua común, o a lo menos inteligible, que otros la reconozcan por bella, y aun acudan allá, si tanto pueden, para reconocerla de cerca y admirarla.

Tal aproximación de las regiones al centro por medio del lenguaje suficientemente común, sin excluir, por supuesto, allá en la región la floración de vida y literatura propia, no daña de ninguna manera a la evolución provincial. La difunde y engrandece; la inmuniza y la purifica. La exalta, digo, y ennoblece, por cuanto le añade un timbre de mayor notoriedad y aplauso. La limpia también y acrisola, porque en lugar de tender a viciarse con la importación de las formas comunes y de una literatura demasiado general y abstracta, cuando no adulterada con perversiones de fuera, tiende, por el contrario, a exportar los acendrados productos de su país, la riqueza pura de sus fuentes. Con lo cual asegura también en cierto modo su inmortalidad. Porque si de alguna región es sino fatal que haya de perecer, siendo absorbido por el vórtice centralista todo lo más típico y saneado de su lengua y de sus costumbres, a lo menos el idioma perenne de la raza habrá dado perpetuidad a esas flores caducas, como las hojas de un álbum ajeno perpetuarían los pensamientos de un huerto marchito.

El amor precisamente a lo regional, el anhelo de conservar sus encantos nativos, explica el tesón actual de muchos *folk-loristas* y filólogos, tanto más empeñados en catalogar las formas dialectales, las tradiciones, las leyendas, los cuentos y canciones, cuanto más se está yendo de las manos ese tesoro que acaso ya no puedan recoger las futuras generaciones. El amor al terruño y el espíritu de conservación explican también esa atención que prestan al regionalismo literario, así

urbano como campesino, todos los críticos sinceros, singularmente aquellos que, con la condesa de Pardo Bazán, tenemos en provincias el hogar humeante, donde antaño crecimos.

II

La ilustre escritora comenzaba su recorrido partiendo de su hogar, el hogar gallego. Partamos también nosotros de aquel vergel amado, donde el espíritu regional que flota en el ambiente dulce y tibio tiene un aire de familia como ninguno en España.

El idioma gallego no es acaso empleado más que en la intimidad de la familia gallega campesina. En este sentido, solamente los sabidores de aquella lengua o dialecto podrán degustar los encantos caseros de la terriña, parlados o escritos en su lenguaje típico. Pero... el aroma de ella trasciende tanto, que sin haber sabido nunca ni penetrado aquel tipo o variedad de nuestra lengua, y sin ser uno un sabueso de fragantes bosques, puede, sin embargo, a través del idioma patrio, percibir el rastro de aquel coto cerrado y lindo huerto de deleites.

Se ha dicho, prescindiendo del idioma, que el ambiente regional y, por ende, el literario de Galicia es muy sutil y delicado y escapa a la percepción vulgar. Y es que se ha querido trasladar a la dificultad expresiva la dificultad pictórica y representativa de su paisaje. Cierto; en la pintura se reconocen los gallegos mismos menos afortunados que en la música, y lo explican acaso por la misma gama, poco varia e intensa, del colorido. Al paso que otras tierras dan entre la fronda verde, lo dorado de la naranja, y lo bronco del rojo y del amarillo en flores y frutos, y aun en lo verde tienen tonos distintos, por ejemplo, los olivos y los manzanos; en Galicia dicen que falta ese contraste. La variedad del color es sutil, de percepción delicada, de reproducción difícil. Y por otra parte, la luz quebrada en las nieblas y en las lluvias, el gris de los inviernos prolongados, la misma frondosidad de los campos dificultan acaso el éxito de la pintura paisajista.

Todo eso será verdad, y cuadra perfectamente tratando de los matices de colorido. Por eso, sin duda, para animar el dibujo un tanto uniforme de aquella naturaleza los campesinos de ella son algo dados a borrajear sus pañuelos y vestimentas con tachones y chafarrinadas de subido color.

Pero, en fin de cuentas..., ellos mismos y todos los naturales, obje-

to primario de la poesía descriptiva y sentimental, ¿no ofrecen líneas y sombras vigorosas en su carácter? ¿No brindan retratos llenos de luz y vida?... ¡Ahí es nada, el contraste que surge de aquella picardía y gracia gallega, tan ladina y tan avispada, junto con aquel sentimiento *da terra,* tan delicado y sugestivo!... Y cuando se juntan los galleguiños en gavilla, o conjuran unos con otros a dar un golpe mágico y de conjunto, ¡menuda base que brindan para cuadros populares castizos, para descripciones pintorescas de costumbres regionales y de tipos psicológicos los más interesantes!...

Sea lo que fuere del pincel, la pluma regional encuentra en todo eso gran esplendor cromático. Y allí, donde (con perdón de los pesimistas) no faltan paletas luminosas, a pesar de la opacidad del ambiente, para representar los tipos galicianos, como lo hace un Alvarez de Sotomayor, o para reproducir la belleza de aquellos campos y aquellos mares, como lo ejecuta un Francisco Lloréns, o para trazar crónicas y cuentos descriptivos de la vida gallega, como lo practica Sobrino en sus dibujos coloreados, mucho menos faltan paisajistas de la pluma que han logrado afortunada expresión en muchos libros, y excelentes novelistas de costumbres, y algunas obras teatrales enfocadas hacia el realismo de la vida pintoresca de Galicia y aun de las luchas ideológicas entre gallegos.

El teatro suele ser una flor que nace en la cumbre de la historia literaria, una rosa de cien hojas que corona la florescencia de la raza, como si fuera el último paso de su mentalidad poética. Lo primero en florecer son los héroes legendarios, en cuyo torno resuenan las trompas épicas. Galicia tuvo esa época de primavera pujante y heroica revelada en los cancioneros galaico-portugueses. Sin deshojarse en los pueblos las gestas de la epopeya, quiero decir, floreciendo aún los héroes como al principio, suele, sin embargo, descaecer la frescura poética de los fastos que cantan sus hazañosos hechos. Suenan entonces, y se responden entre sí, como arpas aéreas, las dulcísimas cuerdas del lirismo. Y sólo en último término, por feliz amalgama de la epopeya y de la poesía individual, surgen la novela histórica y la de costumbres, objetivadas en trozos palpitantes de vida regional, pasada o presente, y surgen el drama y la comedia que fusionan en un tablado la vida hablada y la escrita, el pueblo y sus trovadores.

La forma de novela es menos dificultosa de suyo, porque, a vueltas de ser muy ventajosa para la pintura de caracteres, permite que el mecanismo de ideas y sentimientos que gobierna la conducta de los

personajes funcione a la vista del público; al paso que en las tablas es la misma acción teatral la que explica de por sí los caracteres psicológicos y los procesos ideales. Por eso, en las regiones y en el centro y en toda literatura es mucho más copiosa la producción romancesca que la dramática.

En Galicia, donde tampoco han escapado sus escritores a esta norma general, hay además una causa común para que se adelanten, se difundan y no fenezcan los líricos. Y la razón sencilla es que el gallego es un pueblo, si los hay, de pensamiento hondo, de sentimiento profundo; por eso se le adecua perfectamente la expresión directa de su pensamiento o sentimiento personal; y esto, y no más, es precisamente la poesía *lírica.*

III

Gallego es, por cierto, quien ha dicho que todos sus conterráneos «llevan engarzado el espíritu silenciosamente, como se engarzan las inquietas flores del campo con la misma oleada de luz en una alborada de mayo, con la misma ola de inquietud que no saben ellos si es nostalgia o anhelo; con inquietud que es al pensamiento, como la herida al cuerpo, una fuente de dolor abierta a cada instante por todo cuanto conmueve lo que le rodea». Lo cual, o nada significa, o quiere tan sólo manifestarnos que el genio de aquella tierra es un espíritu de fondo sentimental y lírico, que le entran muy adentro las hermosuras y las sublimidades del mundo real y del soñado, y que las siente y comprende por manera especialísima. Y como este sentimiento es la facultad predominante y principal entre las que la misma Naturaleza concede al poeta lírico, de ahí que mane a raudales el lirismo por las fuentes de Galicia.

Pero hay más. La poesía lírica es eminentemente social, por lo mismo que es personal; que no es puramente subjetivo cuanto con ella se expresa, antes se extiende a las afecciones y preocupaciones del mundo con quien el poeta convive. Piensa y siente el poeta como individuo, piensa y siente como miembro de *su* sociedad. Ahora bien: es proverbial el amor de los gallegos a su tierra. Son siempre y dondequiera, por noble instinto que los honra, los glorificadores de la raza... ¿Cómo no han de sentir íntima necesidad de cantarla? La cantarán riendo, la cantarán plañendo (que es su cuerda). ¿Qué más da? Todo es desahogar el corazón herido con la suave consonancia de la lírica.

Habréis observado, no una sola vez, que, aun en los dramas forjados en aquella tierra singular, vese vagar por entre la acción puramente objetiva el espíritu personal del vate gallego... Es que no sabe, no puede desligarse de la afección íntima y sentimental que su país le suscita. Recuerdo en este momento la celebrada comedia de Ramón Cabanillas, *A man de Santiña*, donde tanto domina el elemento lírico. Y como ésta, otras muchas. Pues, ¿cuál será entonces el vuelo propio de aquellos poetas líricos dentro de su peculiar elemento? ¿Cuál no habrá sido siempre, cuál no será hoy la virtud y fuerza emotiva de tantos continuadores como cuenta en Galicia la tradición poética de Macías y Rodríguez del Padrón?... Relativamente reciente es el último feliz resurgimiento de la musa gallega. No todos, por desgracia, sus poetas han pulsado limpiamente la cuerda lírica. En alguno de ellos (dígalo, v. gr., *La vida nueva*, del prócer D. Fernando de Quintanar) palpita la sensualidad, mitigada un tanto acaso por la presentida fugacidad de los placeres mismos. Pero, en general, ¿quién no ve cuán bien chupan muchos de sus bardos el preciado zumo lírico de su amada *terriña*?...

Agólpanse a mi mente los sobrenombres de Añón, Pereira, Camino, Pondal, Taibo, Cabanillas, López Avente, Rodríguez González, Leiras Pulpeiro, Lamas Carbajal, etc., etc., todos indudables patronímicos de la madre Galicia, o dignos de serlo bajo dicho respecto. Mas aunque hubiésemos de excluir a alguno, como por impío podríamos excluir a Curros Enríquez (1), que las pasiones brutales no deben confundirse con los sentimientos humanos; ahí está, en cambio, Rosalía de Castro, cuyas sentidas endechas, llenas de fe y de ternura inagotables, son un prodigio de galleguismo apasionado y de espiritual delicadeza. Nadie como ella sintió a Galicia ni supo expresar tan nueva y poéticamente los sentimientos viejos y conocidos que inspira esa región esencialmente poética.

Porque hay que convenir en que Galicia—como bien dijo Mella—es la región del arte y de la belleza por excelencia. Por eso, cuando el verano de 1916 reunióse todo Galicia en La Coruña para señalar con singular acierto a Rosalía como representante regional, con todo y estar el mundo entonces invadido de prosaica guerra, aun encontró allí

---

(1) Autor desdichado que en sus *Aires d'a minha terra*, libro prologado por Blasco Ibáñez (tal para cual), escarnece a la Religión, al Vicario de Cristo, a los Santos y a Dios.

dulcísimos acentos la *Fiesta de la Poesía*, «como verdadero sedante —que dijo el orador—ante los ríos de sangre que corrían por todas partes, ante las cordilleras blanqueadas por montones de huesos descarnados de tantos seres como perecían en la lucha» (1).

Es que, si los más excelsos vates son los verdaderos representantes de su pueblo, porque en los pueblos libres son los que mejor encarnan el sentimiento popular, y si Galicia es una patria tan bella, y si la verdadera poesía sintetiza toda la belleza, ninguno representa mejor a Galicia bella como sus magnos poetas líricos. Y celebrar y panegirizar a los más dignos entre ellos, es celebrar a Galicia de atractiva y hermosa; es verla como es, con sus luces y sombras, glorias y humillaciones, amores y celos, entusiasmos y odios, ilusiones y desengaños; es verla con algo de divino y mucho de humano..., pero, entre tanto, verla, para lo que se estila en el mundo, siempre hermosa... Porque la poesía gallega, poesía por excelencia lírica y subjetiva, abarca mirando a su patria la realidad entera del arte, llegando por un lado a los confines de lo sobrenatural, y descendiendo por otro a las miserias de la pasión y a las tristezas del hogar, aunque casi siempre, gracias a Dios, sin chamuscarse las alas...

Las praderas cubiertas de verdura; los agros de cultivo; las rías y el mar abierto, que a golpes como de bandarria ha franqueado sobre la costa puertos tan soberbios; los rincones de aquellos golfos recatados, émulos de los *fiordos* noruegos, que tan seductoras arenas ofrecen al veraneo; las bandadas de barquillas pescadoras que aprovisionan de peces plateados a media España; las islas esmeraldinas; las montañas asomadas al mar; los ríos de plácidos remansos: todo lo que es alegría y gracia de la tierra... entra de lleno en el regionalismo sentimental de los poetas gallegos. Los cuales aman la hermosura de su país en los días claros, cuando el sol hace de cada guijarro y arenilla una perla, y ámanle lo mismo cuando yace melancólico bajo el crespón agrisado de una noche interminable...

«No hay región alguna—nos decía un gallego ilustre—que pueda pasar delante de la gallega en punto al intenso amor de sus hijos. Quizás otros les ganen en orgullo por la superioridad que a sí propios y a su región atribuyen; pero en devoción y ternura hacia la suya, seguramente nadie iguala al gallego. Presente en Galicia, se duele plañideramente,

---

(1) Discurso en honor de Rosalía de Castro, pronunciado en la «Fiesta de la Poesía Gallega», 1.º de septiembre de 1916, en La Coruña.

cuando no clama y ruge por la desconsideración y abandono en que la cree con relación a otras regiones; ausente, no hay gallego que no tenga gozo indefinible con el trato cotidiano de personas y con la contemplación de cosas que le recuerden a la tierra. Que *la tierra* la llama él, como si no hubiera más parte de ella que la que le ha visto nacer, la que siguen habitando los suyos, y la que anhela que le acoja amorosa en los años últimos de su vida, como le acarició en la edad infantil, y que luego cubra y envuelva sus despojos» (1).

IV

Aquí están ya señalados dos de los sentimientos más hondos que afectan al gallego cuando contempla su tierra. Y son, como si dijéramos, dos *saudades,* dos nostalgias, que azulan y *amoretean* (como dijo Alonso de Herrera) un cuadro, por otro lado tan sonrosado: el mal de ausencia y el mal de orfandad o desamparo. Son dos tintes algo opacos que produce la hermosa región al descomponerse su luz y como refractarse en los ojos gallegos que la miran lejana o desvalida.

Bien dijo el eminente sacerdote gallego Sr. Cerviño: «Si hay suelos hermosos, sonrientes, alegres, el suelo de Galicia es un vergel en donde las hadas han colgado el nido de amores. Pero en ese mismo vergel una poesía dulce y melancólica canta tristes endechas, forzada a gemir como cítara colgada del sauce, a causa de la ausencia de lugares tan felices y encantadores, de panoramas hechos y aderezados de propósito por la mano de Dios, para que los ojos y la mente y el espíritu, arrobados y extáticos, sientan la nostalgia del destierro en los países más pintorescos y afortunados del mundo» (2).

En otras muchas regiones, naturalmente, no sucede tal. Su madre patria no los atrae así; los padres no han tenido esa base de la tierra imantada para educar a sus hijos en el amor de la familia y de la patria. Muchos hay, sí, por desgracia, aun en los pueblos latinos de hoy —como quería probar Fraccaroli a propósito de la gran guerra—que

(1) D. Gabino Bugallal, «El regionalismo gallego», en *A B C* del 14 de febrero de 1918.

(2) Prólogo al libro del Excmo. Sr. D. Javier Vales Failde *La emigración gallega*, pág. 16.

al emigrar olvidan la madre patria (1). No podría ese autor decirlo tanto de nuestros gallegos, a quienes cuadra bien el aducido ejemplo de Ulises. Ulises viajó, estudió y conoció las ciudades y los pensamientos de muchos hombres; pero no se adaptó, no se plegó, ni bastardeó con las costumbres ajenas; no probó la flor del loto, que hace olvidar la patria, ni fué vencido por el canto de las sirenas. Después de veinte años volvió a Ítaca, pero tan griego como cuando saliera... Pues bien: tampoco los galaicos ausentes suelen querer oír otras sirenas que aquellas *triadas celtas* que vibran en sus *alalaes* campesinos con versos como estos:

Campanas de Bastabales,
cando vos oyo tocar
énchome de soedades.

En coplas semejantes se inspiraron allí y se inspiran constantemente los vates que pudiéramos llamar *absentistas*, por lo mucho que tornan al motivo de ausencias, vates que nunca faltan en Galicia.

¿Quién le inspiró a Eduardo Pondal sus doloridos versos *A campana d'Anllons*? La emoción del paisaje y la de la ausencia, dos notas plañidas primero por el pueblo. También él quiso cantar a la patria lejana y remedar las ansias del ausente por aquello que no ha de volver a ver:

E ti, campana d'Anllons
que tristemente tocando
derramas nos corazóns
un balsamo doce e brando
de pasadas ilusións...

En el paisaje y en la tierra, y en los ecos lejanos y fugitivos de los que se van, aprendió también Rosalía los ayes de los desterrados. Todos ellos vibraban en su corazón delicadísimo, herido de los ayes ajenos, como las aguas del remanso estremecidas por la piedra. Sus ojos se iban siempre y su musa volando con ellos, tras los míseros campesinos, aventureros en el mar por las impiedades de la tierra... Y al verlos zarpar, gritaba:

¡Van a deixa-l-a patria!
Forzoso mais supremo sacrificio;
a miseria está negra en torno d'eles,
¡y adiant' está o abismo!... (2).

---

(1) Giuseppe Fraccaroli, *L'educazione nazionale* (Bologna), 1918.

(2) *Follas novas*, pág. 212.

El autor de *Becquerianas gallegas*, D. Manuel Núñez González, se fijó, no una, sino repetidas veces, en el dolor de la separación que padece su patria con el continuo éxodo emigratorio (1), y mereció, juntamente con el inspirado poeta vigués Amador Montenegro (2), que un paisano de ambos, D. Javier Vales Failde, los mencionara con loa cuando disertó sobre las causas fomentadoras de esa triste despoblación (3).

Este ilustre sacerdote y jurisconsulto no dudó en acudir a las fuentes de la poesía popular para estudiar los orígenes de un tan interesante problema sociológico. Y lo hizo con acierto, porque siendo los poetas regionales intérpretes fieles del sentir popular y espejo en que se reflejan todos los pesares y alegrías del pueblo, lo son en Galicia de una manera especial, tratándose de emigración, por lo que ésta se presta para ser cantada por la dulce, melancólica y subjetiva poesía gallega.

La sangre de Galicia se vierte por las numerosas bocas de los puertos para fecundar ajenas y *lueñes* tierras. La raza aventurera y sufrida, febrilmente exaltada y entusiasmada con lo ignoto y misterioso, desparrama por mundos extraños sus fuertes y robustos brazos. Pasan de trescientos mil los gallegos diseminados por el orbe; más de cien mil en Portugal; cincuenta mil, largos de cuenta, en Madrid, y la casi totalidad de los otros ciento cincuenta mil en América, atraídos por la leyenda, raras veces cumplida, del indiano (4). Pues ¿cómo no han de gemir de mal de ausencia y de lejanía de amores los que se van y los que se quedan? Lejos de la costa surgen los gemidos de los desterrados, como lo cantó el infeliz Curros:

Louxe d'ela, de pe sobr'a popa
de un aleve negreiro vapor,
emigrado, camiño d'America
vay o probe infelis amador.
Y-o mirar as xentis anduriñas
car'a terra que deixa cruzar...
¡guen pudera dar volta, pensaba,
guen pudera con vosco voar!

---

(1) *Salayos*, versos gallegos. Madrid, 1895; págs. 48 y 49.
(2) *Muxenas*, Vigo, 1896. «O emigrante», pág. 131.
(3) *La emigración gallega*. Madrid, 1902; págs. 57-60.
(4) ALBERTO AGUILERA Y ARJONA, *Galicia. Derecho consuetudinario*, capítulo último.

Tierra adentro, *aló no mais hondo d'o val frolecido,* se oyen los quejidos y amarguras de *as viudas d'os vivos è as viudas d'os mortos,* como lo dijo llorando la musa Rosalía:

Este vaise y aquel vaise,
e todos, todos se van;
Galicia, sin homes quedas
que te poidan traballar.
Tés en cambio orfos e orfas
e campos de soledad,
e nais que non teñen fillos
e fillos que non teñen pais.
E tés corazons que sufren
longas ausencias mortás,
viudas de vivos e mortos
que ninguen consolará.

Y en todos los corazones abandonados, frente a la tierra abandonada, brotan florescencias sentimentales que dejan perfume y esencia de regionalismo. Este es el culto espontáneo y humano a las cosas y personas de la tierra hermosa que han entrado por los ojos y quedan en el recuerdo. Y es la impresión, que contrasta con el paisaje, de la vaciedad y del abandono...

¡El abandono!... Desde Ventura Ruiz Aguilera acá, y aun mucho antes, es un tópico seguro de poetas y escritores regionales la especie de esclavitud en que se supone vive Galicia. Claro es que ese tópico adquiere más fuerza y representación en estos últimos tiempos, cuando muchos aspiran a que el regionalismo deje de ser meramente sentimental y literario y se haga doctrinal y activo. Pero ahora y siempre, con acción o sin ella, la poesía ha sabido apropiarse la *queixume dos pinos,* que dijo Pondal, la quejumbre de la vida regional que se cree suplantada por la oficial, el ansia de vivir de los que se fingen muertos, los ímpetus de libertad de quienes se miran como aherrojados en colleras y cadenas.

En unos casos, la poesía ha sido una bandera; en otros, un paño de lágrimas del supuesto desvalimiento.

Cuando la poesía ha anidado en cabezas hueras, o llenas de preocupación impía, como el pobre Curros, entonces ha llegado a entonar necios himnos de redención librecultista, burdos apóstrofes contra la tiranía de la fe. Las poesías *A igrexa fría* y *Pelegrinos, a Roma,* son dos broncos ladridos que bien lo prueban.

Cuando la musa, como tierna y delicada doncella, se ha enclaustra-

do en un alma dócil y creyente, al modo que lo fué la poetisa compostelana (1), entonces se ha reducido a gemir y compadecer con piedad franciscana los dolores del prójimo y los suyos propios.

Esto algunas veces se ha hecho simplemente con idea de notar las virtudes ocultas de la raza y su capacidad inexhausta de conllevar el infortunio.

Léanse a este propósito las *Almas de muller*, de Francisca Herrera; es decir, almas templadas para el dolor, que soportan en silencio, sin un lamento, cuantos dolores el Destino les brinda, cuantas penas agobian en su país a los sin amparo. Otras veces, el poético lamento ha tomado la forma de intimación y de reproche. Así Sofía Casanova, dos años hace, restituyóse a Galicia desde Polonia, y en la prensa comenzó a arengar a sus naturales, como una juglaresa que en horas difíciles tornase al castillo natal para despertar a los que duermen.

«Cese ya (venía a decir a los suyos) cese el abandono en que están estas tierras por quienes debieran cuidarse de ellas; cesen las trapacerías, imposiciones ambiciosas, desorganización y anacronismo imperativo; deje de estar la vida entera de Galicia sujeta a las necesidades personales de los políticos. Dejen los apacibles y prudentes aldeanos de exaltarse tercamente, empujados por quienes debieran guiarlos corrigiéndolos, y abrir en sus tierras fecundas la riqueza regional, dando expansión a la laboriosidad paciente del gallego. No bastan automóviles en las carreteras, ni hotelitos en los valles deliciosos, ni lujo y esplendor en las costas y capitales; si abajo, en las hondonadas sociales, hay pobreza, parquedad, viejos usos y sedentaria existencia, removida en varios puntos por el descontento proletario...» Así arengaba la pitonisa oriental; y luego, recogiendo el plectro abandonado, cantaba al son de la lira motivos de esperanza: la belleza fascinadora del paisaje y el alma regional, la convivencia de ilustres patriotas, la fe en la victoria de santas virtudes cívicas, el amor mutuo que embellece la tierra más que la poesía geórgica de sus campos, todo lo que hace remozar el espíritu y hace que mire sereno al porvenir (2).

Hemos querido notar esta última fase del sentimiento lírico regio-

---

(1) Rosalía nació en Santiago, tuvo su *pazo* o casa solariega en Iria (donde murió), casa también en Padrón, donde pasó parte de su juventud, y otra en Lestrobe, donde tejió también algunos de sus versos tristones.

(2) *A B C*, número del 26 de agosto de 1919.

nal, porque ella sintetiza las actuales corrientes de su poesía. Sigue todavía el regionalismo pintoresco y alegórico, cifrado en los signos exteriores, en los encantos y usos de la tierra, en los símbolos de la raza. Pero, sin cesar aún el período lírico, ha sobrevenido el momento doctrinal, y por eso hay en la poesía de Galicia más atisbos sociales que antes, se acusa más la acerbidad del dolor de una raza que se cree postergada, se investigan los valores peculiares del pueblo, su agricultura, su industria, su Derecho foral, su *lengua*. En una palabra: la poesía está impregnada de cierto doctrinarismo que, si de una parte podría tender a prosificarla, por otro le presta más brío y hondura de pasión. Cada bardo rectifica con briosas afirmaciones patrióticas las realidades sentimentales de su país; y nacido en un período que podría decirse constituyente de la personalidad oficial de su pueblo, pugna con sus canciones porque reconozca el resto de España lo que la Naturaleza le ha otorgado a ese pueblo con creces nunca bastante loadas ni agradecidas.

V

Esta misma tendencia doctrinaria tiene que mostrarse en el poema, en la novela y en el drama gallego. Aquí con mayor fuerza que en la lírica, porque en esta poesía de hechos más o menos concretos y determinados es harto natural y obvio el encarnar ideas y sentimientos nacionales o de raza, haciéndolos cuajar en tramas y conflictos expresamente ideados para el caso. No hay, pues, que extrañarse si, a través de la contextura dramática o romancesca, se manifiestan ideas de lucha social o de emancipación regional, si se mezclan los supuestos divorcios entre la masa popular y los profesionales de la política, la repulsa de los odiados caciques grandes y pequeños, la guerra a los monopolios de influencia, la lucha contra la explotación, el despertar del país, los remedios de la miseria y el desgobierno, la tendencia de los pueblos a gobernarse por sí mismos, y... todo el bagaje consiguiente al espíritu de libertad, cada día mayor en las muchedumbres.

Nada decimos ahora de semejante propensión; si es ineludible, si es, y hasta dónde, lamentable o censurable. Conviene, no obstante, asentar de pasada, como ya en su tiempo notaba Valera, que «la enseñanza y propaganda políticas y sociales se ejercen mejor en los periódicos y en la tribuna: y cuando el poeta se lanza a politiquear en

coplas (y lo mismo diremos en romances, o novelas de *Caballerías* a la moderna) se expone a ensartar o rimar trozos incoherentes de discursos parlamentarios o de artículos de fondo» (1).

Lo mejor sería (como el mismo autor aconseja) seguir dando lugar en prosa o verso a la poesía ricamente descriptiva, o a rimar asuntos bellos en torno a la paz y dulzuras del hogar. Y esto, sin prescindir de los dos incesantes veneros de inspiración, en todas las edades, entre todas las gentes y en todos los climas, el amor de lo infinito, de lo divino, de Dios, y luego el amor santo de la mujer y los suyos en la familia, que es el *breve cielo* de que hablaba Calderón.

Por fortuna, en la región de que hablamos, ni el poema, ni la leyenda, ni la trama novelesca ni la dramática, saben o pueden prescindir ordinariamente de estos tópicos naturales, que allí lo son mucho. La pintura de la región lozanea y prospera en todos estos géneros, aun siendo verdad (como notó la condesa de Pardo Bazán) que ya no cuentan los autores más modernos con la sorpresa de la revelación de los países ocultos, y de un género de belleza ignorado antes por la prosa novelesca, como cuando ella escribió *Los pazos de Ulloa*, o bien *El cisne de Villamorta*, *Morriña* y otros libros regionales... Mas lo verdaderamente hermoso siempre resulta nuevo a los ojos y al corazón.

Cuando hace dos o tres años D. Francisco Salgado y López-Quiroga publicó su poema *A soedá d'o campo* (2), en esta producción, como en todas las suyas, exaltó líricamente la belleza de aquella zona incomparable. Poco antes, en 1916, Ramón Fernández Mato estrenó en Buenos Aires un poema de sabor muy gallego, y lo denominó *La montaña*, porque no quiso ser menos que Noriega Varela, adorador de las colinas, de los cotos, de los plácidos descensos y oblicuidades de su tierra. *Sic itur ad astra*. Leí después *La loba*, novela de Rey Soto, y... todavía en esta fábula tendenciosa y mordaz no olvida el poeta gallego el espectáculo perennemente bello y agradable de la naturale-

---

(1) *Obras completas*, tomo 28, pág. 45. El gran Vázquez Mella, en su discurso de La Coruña, de 1 de septiembre de 1916, trató magistralmente de estos asuntos políticos en pueblos, como el gallego, excesivamente sometidos al yugo centralizador, y aun disertó sobre la oposición de este elemento restrictivo a la eflorescencia de los poetas regionales. Estos nacen espontáneamente, aun sobre las ruinas de las antiguas libertades, cuando las almas del pueblo que los ha de engendrar no yacen también arruinadas y corrompidas.

(2) Orense, 1918.

za física, donde anida el elemento humano de sus poemas, fiero esta vez y truculento en demasía.

Un aviso de paso... Este poeta y otros de su comarca deben tener muy a raya su desbordada fantasía. No puedo callar aquí esa marcada propensión, también regional, al *vulcanismo* poético, al desequilibrio imaginativo, secreto y misterioso contraste con las aspiraciones modestas y el tipo sobrio y al parecer reservón y concentrado de la raza, poco amiga de farándulas y de expansiones ruidosas. ¡Cuánta verdad y naturalidad resta esto al conjunto! ¿Habrá quien pueda comparar en donaire y frescura *La loba* dicha con las comedias clásicas de análogo argumento, *La serrana de la Vera*, de Vélez de Guevara; *Las dos bandoleras*, de Lope de Vega; *La ninfa del cielo*, de Tirso de Molina?...

Valle-Inclán, el autor de *Flor de santidad*, que pudiera ser el vate gallego típico, por su prosa cadenciosa y su opulencia imaginativa, no lo es, por aquel y por otros estrambóticos defectos. Por eso los mismos gallegos le tildan a veces de falso y artificioso, cuando no de relamido, y dicen que su Galicia es inventada, sus episodios no recogidos en la realidad, y que a ningún conocedor de Galicia harán evocar los libros del manco de Noya la remembranza de los bellos parajes de la región de maravilla. Todo por la obsesión de la extravagancia.

A otros, en cambio, por todo lo contrario, por la naturalidad y verismo descriptivo, les conceden supremacía regional, aunque resuenen menos en España que el autor de *Las sonatas*. No queremos hacer juicio exacto literario, ni crítica moralista, de los más distinguidos: Pérez Lugín, Fernández Flórez, Mato, Camba, Solá, y otros en buena cuenta. Reconocemos solamente que han sabido regalar a su pueblo con retratos propios y poderosa vena pictórica y costumbrista. El autor de *Anduriña* y de *Ramo Cativo*, Jaime Solá, describe genialmente las campiñas gallegas y las figuras de su país de ensueño. El autor de *La Revolución de Laiño*, sin escribir en la *fala*, fabla como gallego, porque, al delatar ciertas lacras comarcanas, interpreta verazmente villorrios y aldeas para librarlas (tal es su intención) del contagio colectivo. A Pérez Lugín, que ahora figura en *El Debate*, bástale llamarse autor de *La casa de la Troya* para que todos los que la leyeron sientan resabios de aquel saborcillo local tan pintoresco, tan santiaguino y tan universitario. La misma penetración de etnografía y de ambiente local se nota en el autor de *La procesión de los días* y de *Volvoreta*, escritor intencionado, gráfico y de mucho equilibrio.

Oigo que también desde América se sabe fotografiar la patria. Y ¿por qué no? No se va a América sólo para trabajar a brazo partido con el terrón, a pasear con el muestrario, a desgastar el mostrador. También se va a hacer intensa vida espiritual, a veces directiva, en los campos y en las urbes. Y me suenan ahora, aunque no conozco sus escritos, los nombres de Costa Figueiras, autor de *La risa de Dios*, y de Joaquín Pesqueira, redactor de *La Nación*, de Buenos Aires, porque sé que se preocupan mucho de la acción galleguista allende los mares, la cual consume allá sus energías mientras lloran de nostalgia por sembrar de escuelas, de asilos y de caminos el suelo distante de la patria.

Bien está que los muchos gallegos enriquecidos en América vuelvan a su *terriña* para hacer el bien con instituciones de beneficio común, y, si pueden tanto, con escritos propios que evoquen la poesía regional, o con favor y patrocinio dispensado a sus hombres de letras. Dice mucho en pro de la tierra el que, tambien a lo lejos, en Cuba, en la Argentina, en Castilla, en Andalucía, se mantenga viva en el pecho de los hijos de Pontevedra, de La Coruña, de Orense y de Lugo la dulce sentimentalidad de la vieja estirpe galaica. Aquella tierra tiene poder de transferencia, y en cada ciudad lejana las llamadas *Casas de Galicia* son como un trasplante de su comarca, para los gallegos de nacimiento, oriundez y afección. Desde allí escuchan extáticos los gemidos de las gaitas y los suspiros de las *muñeiras*. Allá van a contarles sus amores y sus duelos los aires populares. Alcánzanse a ver desde allí las romerías aldeanas bajo los frondosos castaños. Y llegan envueltos los dejos de los cantares de ronda, de los cantares de fiada, con el dejo agridulce del vinillo de la tierra. Todo anda en derredor de una imagen milagrosa, que atrae de veinte leguas a la redonda a los peregrinos. Muchedumbre que se explaya a campo raso, o bajo los robledales que sirvieron antaño de templos a los druidas; porque el pueblo perdido en la serranía, y los hórreos dispersos, las solanillas breves y los porches de la ermita no pueden contenerlos...

¡Cuánto alcanza la vista de un expatriado!

Y, sin embargo, no es la tierra solamente, no los cuadros abigarrados de las fiestas y costumbres campesinas, lo que fragua de cerca y de lejos, en fantasías y corazones, el germen de la epopeya y del drama regionales. Es el mundo del espíritu, el de la fe y el del amor, es la relación misteriosa entre la naturaleza y el hombre que alcanza a ver perfectamente la mirada intuitiva del poeta...

En la entraña de Galicia ese germen de poesía se ha criado y sus-

tentado siempre a expensas del ideal religioso. Espiritual y divina en su fe y amores ha de ser, pues, la poesía gallega, no indigna de aquella musa que inspiró a Santillana y Villasandino, y se perpetuó en los cancioneros de Ajuda o de la Vaticana; la que engarzó las cantigas místicas del Rey Sabio con las letrillas picarescas de Cernadas; la que despertó las energías de la raza en la epopeya de 1808, como lo celebra Cotarelo Valledor en su *Palladis Tyrones;* la que acarició siempre como una madre a la Universidad regional hasta los tiempos del prosaico *uniformismo;* la que habilitó su propio idioma regional para tejer trazos épicos en las *Proezas,* de Fernández y Neira, y diálogos satírico-dramáticos en *A tertulia da Quintán* y *Na portela da Chainza;* la que nada cantó mejor que la fe campesina, según puso de relieve la fallecida condesa en un estudio lleno de plasticidad y de gracia; la que colgó los exvotos en las parroquias e inspiró reverencia y amor para el pobre cura, para el párroco campesino, tan vivamente descrito un día por Ortega Munilla; la que ha hecho siempre de Galicia un inmenso hogar y de todos los gallegos una gran familia cristiana, en cuyo seno se festejan los éxitos de los buenos hermanos; la que, entreverando trozos de historia y enredos de amor, ha inspirado variamente a mil troveros, ora platónicos como Macías, ora ardientes como Rodríguez de la Cámara, ora altamente patrióticos, como en nuestros días Sayáns Ocampo; la que ha servido a entendimientos próceres en alma de mujer como Concepción Arenal, y a instinto popular en alma de próceres, como el autor de *El solar galaico;* en fin, la que ha alternado la *fala* gallega, la del arrobamiento y el éxtasis, *fala* de un país de hadas, con el lenguaje nacional, mística y cadenciosa lengua de los ascetas...

En dialecto nativo, como en castellano, lo esencial será siempre para la poesía gallega inspirarse profundamente en aquella naturaleza, y no sólo en su físico, sino también en su moral ambiente, en su fe, en sus amores y en sus costumbres tradicionales y patriarcales. Existiendo esa condición, Galicia se enriquece con la producción de las musas, aunque sea tan sencilla y popular como la *Cantiga desconocida del Rey Santo,* que salvaron del panteón de lo ignorado mis buenos amigos López Aydillo y Rivera Manescau. Sin ese requisito, Galicia sale abatida y humillada de manos de sus autores, propios y adoptivos, como salió maltratada de *La Garra*, marchita de la *Flor de santidad* y rebajada de *Los nietos de los celtas.*

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

BOLETÍN DE LITERATURA ECLESIÁSTICA

1. *Historia literaria de la Iglesia*, por MONS. SINOPOLI DI GIUNTA.—2. *Compendio de Patrología*, por RAUSCHEN-WITTIG.—3. *Instituciones de Patrología*, por MANNUCCI.—4. *Miscelánea de Patrología e historia de los dogmas*, por TIXERONT. 5. *La autenticidad de la segunda epístola a los Tesalonicences*, por WRZOL.—6. *Los Apóstoles de los Eslavos*, por SNOPEK.

SE han recibido en esta redacción últimamente varias obras importantes referentes a literatura eclesiástica, de las que vamos a hablar en dos artículos de conjunto, para que no tengan que esperar demasiado su turno en la sección dedicada en nuestra Revista a las reseñas bibliográficas.

1. La primera es la de Mons. G. P. Sinopoli di Giunta, que lleva por título *Historia literaria de la Iglesia* (1). Ateniéndose al epígrafe, es claro que no se trata de un tratado de Patrología o de Patrística, sino de algo distinto y mucho más amplio; como que el autor piensa escribir cuatro volúmenes, de los cuales el primero abarca desde los orígenes de la Iglesia hasta el edicto de Milán, dado en 313; el segundo contendrá desde Constantino hasta San Gregorio Magno, año 604; el tercero, desde la caída de Jerusalén en manos de los persas, acaecida en 614, hasta la quinta Cruzada, en 1220, y el cuarto, desde San Francisco de Asís hasta el Concilio de Trento, año 1534.

El plan no deja de ser grandioso. Sólo ocurre preguntar por qué se ha de cortar la historia literaria de la Iglesia al comenzar el célebre Concilio de Trento. ¿Es que desde entonces acá no se ha producido nada digno de mención? Pero, en fin, atengámonos al volumen que tenemos ante los ojos.

Va por delante un pequeño prefacio de unas cuantas líneas, en que el autor dice que «no se propone ofrecer al público lectura amena,

(1) *Storia letteraria della Chiesa*, vol. 1, *Epoca antinicena*. Dalle origine della Chiesa all'Edito di Milano (a. 313). Torino-Roma, Cav. Pietro Marietti, editore. 1920. Un volumen de 140 × 245 milímetros, 390 páginas. Precio, liras 13,50.

sino escribir un texto escolar para los jóvenes levitas, a los cuales falta, por lo general, el fundamento del estudio de los Padres y del desarrollo del pensamiento literario eclesiástico». El volumen presente tiene 390 páginas, y si los tres siguientes son proporcionales, salta a la vista que para obra de texto en los Seminarios es un tanto extensa, sobre todo sabiendo, como sabemos, lo cargados que están los seminaristas con otras asignaturas y el poco tiempo de que disponen para dedicarse a las materias secundarias.

Al abrir el libro, lo primero que se nota es la falta de un prólogo explicativo sobre el concepto que el autor se ha formado de lo que ha de ser y ha de abarcar la historia literaria de la Iglesia. Se entra desde un principio *medias in res*, pero sin precisar el rumbo. De ahí la desorientación que producen los tres primeros capítulos dedicados a la Misión Apostólica, a los primeros actos de jurisdicción de la Iglesia y a las primeras luchas contra la doctrina de Jesucristo. En el decurso de la obra hay otros varios capítulos que tienen más de históricos que de literarios, y hasta se han empleado en el duodécimo treinta y cuatro páginas para demostrar que Dante Alighieri conoció y utilizó la obra del Pastor de Hermas. Aunque así fuera (que no hemos de entrar ahora a discutir tal aseveración), no vemos a qué viene ese estudio en un libro de literatura eclesiástica que se ciñe a los tres primeros siglos del cristianismo y que por contera ha de servir de texto a los jóvenes levitas.

No todo, sin embargo, es censurable en esta obra. También tiene sus virtudes. Por de pronto, un criterio estrictamente recto y católico; además, el autor posee un conocimiento profundo de la doctrina de la Iglesia y de las obras de los Padres y escritores eclesiásticos. Mérito indiscutible es asimismo el haber prescindido de esa farragosa bibliografía que suele abundar demasiado en textos de índole parecida. Pero con toda sinceridad creemos que sería preferible modificar algún tanto el plan, abreviando la exposición y ciñéndose más a lo que indica el título. Entonces se podría hacer una obra interesantísima y de gran utilidad. Por si este primer volumen se reimprimiera de nuevo, no estaría de más tampoco decir algunas palabras acerca del origen del Símbolo Apostólico, de las Actas de los mártires y de la literatura conciliar.

2. En el espacio de diez años se han hecho cinco ediciones del *Compendio de Patrología* del Dr. Rauschen, habiendo sido, además, traducido a cinco lenguas distintas. Sólo en Alemania se han vendido diez mil ejemplares, lo cual da bien a entender la singular simpatía con que ha sido recibido en los círculos dedicados a este género de

estudios. Muerto el autor el 12 de abril de 1917, se pensó en seguida en que no desapareciera del público su obra, y se encargó de preparar una nueva edición el Dr. José Wittig (1), profesor de Historia eclesiástica antigua y Patrología en la Universidad de Breslau. Aprovechando la experiencia de diez años de enseñanza de esta asignatura, las indicaciones que en las reseñas de las ediciones anteriores se hicieron y los últimos estudios e investigaciones que se han llevado a cabo en este ramo, ha procurado el Sr. Wittig rehacer el libro, dejándole con todo su fisonomía propia. No ha perdido su carácter de Manual, a pesar de las muchas adiciones que en él se han introducido. Esto se ha logrado gracias a la utilización de tipos pequeños, aunque suficientemente claros. Sin embargo, fuerza es confesar que la presentación no llena y aun desdice algo de la elegancia a que nos tiene acostumbrados en sus publicaciones la casa Herder.

El método empleado en el desarrollo del plan es el siguiente: Al principio de cada autor, o por lo menos de cada género literario, se enumeran las principales ediciones que de ellos existen, las traducciones alemanas, si han sido vertidas las obras a ese idioma, las monografías y tratados que sobre ellas se han escrito. A esto sigue una breve vida del autor y el recuento de su producción literaria. Acerca de ésta se da no pocas veces su transmisión manuscrita y una idea general de su contenido. Por fin, siempre que el escritor lo merece, se recoge en un cuadro su doctrina acerca de los dogmas fundamentales de la Iglesia.

Tanto en las referencias como en las citas dan pruebas los autores del libro de conocer perfectamente la bibliografía patrística. Claro que en esta clase de obras es fácil encontrar lagunas. Así, al aducir en la página 8 las Patrologías e Historias de la literatura eclesiástica publicadas últimamente, se omiten la de Teuffel, remozada por Kroll y Skutsch (tres volúmenes, 1910-1916); la de Manitius, de la colección Ivan von Müller, y la de nuestro compatriota Onrubia. Con referencia a otros pormenores, diremos que no parece exacto que la virgen Eteria, autora del famoso viaje a Tierra Santa encontrado por Gamurrini, sea del Sur de la Galia. El P. Férotin hizo ver que, según todas las probabilidades, era gallega; y nosotros creemos haber fortalecido

---

(1) RAUSCHEN-WITTIG, *Grundriss der Patrologie*, Sechste und Siebente Auflage. Herder, Freiburg im Breisgau, 1921. Un volumen de 140 × 210 milímetros, xv-330 páginas. Precio, 6,80 pesetas.

sus argumentos en un trabajo publicado en *Analecta Bollandiana.* Debido, sin duda, al carácter extremadamente conciso de la publicación, no se hace mención para nada de Osio, de San Paciano de Barcelona, de Gregorio de Elvira, de San Julián y de San Ildefonso de Toledo, de San Justo de Urgel y de algunos otros escritores, que, aunque no hayan sido estrellas de primera magnitud, no carecen de importancia. También brilla por su ausencia la literatura conciliar, que, por el influjo que tuvo en la determinación de las verdades de la fe y en el arreglo de las costumbres y vida cristiana, es muy digna de tenerse en cuenta.

Al Dr. Rauschen se le había atacado por las ideas que sostenía acerca de los orígenes de la Penitencia. Es verdad que donde él expuso éstas fué propiamente en un libro dedicado exclusivamente a este tema y a la Eucaristía. De todos modos, el Dr. Wittig, refundidor de la Patrología, advierte en el prólogo que ha procurado, sin caer en exageraciones apologéticas desprovistas de fundamento, apartar todo aquello que pudiera dar lugar a interpretaciones malsonantes. Naturalmente que es muy difícil compendiar en pocas líneas la doctrina de cada uno de los Padres, y para poder apreciar su exactitud se necesitaría una confrontación minuciosa, que no podríamos nosotros realizar en muchos años de vida; pero desde luego se nota en el libro gran escrupulosidad en fundamentar las afirmaciones, basándolas en las fuentes directas, o en trabajos de autores de singular competencia. Los cotejos que nosotros hemos hecho como ensayo han dado un resultado satisfactorio. En lo que concierne a la doctrina de Tertuliano sobre la penitencia, se apuntan las dos opiniones, a saber: la de Funk, Harnack y Batiffol, que sostienen que en el tratado *De Poenitentia* defiende el escritor africano que no todos los pecados pueden ser perdonados por la Iglesia, y la de Esser y Stufler, que opinan que, según Tertuliano, el perdón se extiende a todos, aun a los tres llamados entonces capitales. Esta opinión expusimos también nosotros en esta misma Revista, y, no hay que decir que aun juzgamos que es la verdadera. Algunas de las particularidades notadas en la doctrina de San Justino quizá no están del todo justificadas.

Este compendio de Patrología tiende a servir de texto en las clases de los Seminarios, y por su módica extensión es bastante a propósito para ello; pero hay en él un defecto, muy común en tales tratados, y es el excesivo número de datos y de noticias bibliográficas. No creemos que los alumnos puedan fácilmente retener en la memoria toda

esta baraúnda de cosas, ni sacar una idea de conjunto clara y precisa del asunto. En este punto supera a muchas extranjeras la Patrología de nuestro compatriota Sr. Onrubia.

3. De carácter más elemental que el libro reseñado, y también más prácticas, son las *Instituciones de Patrología para uso de las Escuelas Teológicas*, de Mons. Ubaldo Mannucci (1). En poco tiempo se agotó la primera edición de tres mil ejemplares; y ahora sale a la luz la segunda, de la que se hacen cinco mil. Aun no ha aparecido más que la primera parte, que trata de la época antenicena.

Va encabezado el volumen con una carta del Cardenal Bisleti, Prefecto de la S. C. de los Seminarios y Universidades, en la que ensalza cumplidamente el conocimiento que el autor posee de los Padres y escritores eclesiásticos, su segura crítica, su excelente método, el orden y clara exposición, y sobre todo el buen sentido católico que informa todos sus juicios. Cuantos lean el libro, podrán apreciar por sí mismos la verdad de estas alabanzas. Es evidente que, no sólo en España, sino también en el extranjero, hay que procurar dar a los manuales de Patrología una forma más asequible a los seminaristas, en armonía con su formación previa, el tiempo de que disponen y el fin que se pretende. En los últimos años ha dominado el tipo Bardenhewer, obra llena de erudición, pero, a nuestro juicio, no muy pedagógica. Más a propósito nos parece el modelo de Mons. Mannucci, aunque tampoco nos satisfaga por completo. Desde luego habría de distinguirse el libro de texto de clase y la obra propia del Seminario de Patrología. Aquí es donde se podrían tratar los problemas de bibliografía, crítica textual, ediciones, etc., etc. En cambio, en la clase general se podría atender más particularmente a la parte histórica y doctrinal, estudiando los autores, no cronológicamente, sino en grupos, empleando una especie de método cíclico y de agrupación a la vez.

Mons. Mannucci, sin desconocer la bibliografía, ha sabido cercenarse y no citar más que la estrictamente necesaria, es decir, aquella que tiene verdadera trascendencia y puede ser útil al discípulo. En lo que hace hincapié es en la parte histórica, crítica y exegética. En la primera estudia la vida del Padre o autor eclesiástico, para que se

---

(1) *Istituzioni di Patrologia ad uso delle scuole teologiche*, parte 1.—*Epoca antenicena*, seconda edizione, riveduta e ampliata. Roma, Libreria editrice religiosa Frascesco Ferrari. Via dei Cistari, 2. 1921. Un volumen de 150 × 235 milímetros, 235 páginas. Precio: 7,50 liras.

entienda mejor el ambiente en que redactó sus escritos; en la segunda enumera y describe sus obras, discerniendo las genuinas de las espurias, y en la tercera expone sumariamente el contenido y valor dogmático de cada una de ellas.

Por la sencillez y claridad que en todos las páginas campean, juzgamos que los alumnos podrán fácilmente asimilarse cuanto leyeren. Desde un principio advierte el autor que pasa por alto los libros apócrifos de la *Biblia,* los símbolos de la fe, los textos litúrgicos, las fuentes canónicas, las actas de los mártires y los monumentos epigráficos, por haber emanado de la colectividad más bien que de una persona particular. O mucho nos engañamos, o estos monumentos literarios no deben faltar en ninguna Patrología.

Son fuentes inapreciables, tanto desde el punto de vista literario como doctrinal, y cuadran mejor en el marco de esta disciplina que en el de la historia eclesiástica.

4. Siguiendo la costumbre, hoy muy generalizada en Francia, de recoger en un volumen los trabajos y estudios insertados en las revistas, ofrece al público el abate Tixeront, tan conocido por su *Historia de los dogmas en la antigüedad cristiana*, un libro titulado *Miscelánea de Patrología e Historia de los dogmas*, en el que reúne diez conferencias y artículos, escritos en los últimos veinte años. Versan sobre San Ignacio de Antioquía, el Pastor de Hermas, la Carta de la Iglesia de Lyon y de Viena a los cristianos de las Provincias de Asia y de Frigia, narrando los tormentos padecidos por los mártires de las susodichas ciudades el año 177; la Apología de Atenágoras, el Pedagogo de San Clemente Alejandrino, la Moral de Tertuliano, San Cipriano en su vida y en sus obras, el Concepto de Naturaleza y de Persona en los Padres y escritores eclesiásticos de los siglos v y vi, la Carta de Filoxeno de Mabboug a Abou-Niphir, la Doctrina penitencial de San Gregorio Magno y el Rito armenio llamado del Matal.

Los temas son interesantes y la manera de tratarlos está llena de atractivo. Hay páginas que se leen con exquisito gusto y revelan en el autor dotes nada comunes de penetración y buen gusto. Para el que haya hojeado la Historia de los dogmas en la antigüedad, no le cogerán de sorpresa algunas ideas y maneras de decir del abate Tixeront.

Hay a veces ciertas nebulosidades y distinciones de doctrina que al ingenio español, más franco y categórico de suyo, le producen desfavorable impresión. Particularizando algo más, juzgamos que se engaña el autor al afirmar que Hermas, tratando de la penitencia, no

menciona para nada la absolución de los ministros de la Iglesia, sino sólo el perdón de Dios. En un trabajo dedicado exclusivamente a exponer las ideas del Pastor de Hermas sobre la penitencia hemos probado nosotros en esta misma Revista lo contrario (tomo 24, páginas 466-471). De la misma opinión es el P. Stufler *(Zeitschrift für katholische Theologie,* 1907, pág. 451), y mucho antes el Papa Calixto y Tertuliano. Ni se puede decir que estas sean «cuestiones de disciplina eclesiástica y detalles de la administración de los sacramentos», porque son de grandísima trascendencia y afectan en su esencia misma a uno de los sacramentos de la Iglesia. Al hablar de la penitencia en San Gregorio Magno, escribe que «el silencio de un autor sobre la confesión sólo prueba que esas prácticas no estaban en uso, ni eran entonces tan corrientes y obligatorias, como lo son ahora para nosotros» (pág. 239). Es innegable que esta frase puede dar lugar a creer que la confesión no ha sido siempre obligatoria para obtener la remisión de los pecados. Otras expresiones se podrían citar de sentido ambiguo y poco claro; pero basten las apuntadas. Lo que sí añadiremos es que el artículo sobre el concepto de *Naturaleza* y de *Persona* en los Padres y Escritores eclesiásticos de los siglos v y vi es ininteligible y bastante impreciso.

5. Aunque pertenece más bien a la Biblia, queremos incluir aquí la reseña de un estudio del Dr. José Wrzol, por lo que tiene de crítica histórica. Salió a luz en 1916; pero hasta hace poco no ha llegado a nuestra Redacción. En él trata el autor de probar la autenticidad de la segunda Epístola de San Pablo a los Tesalonicenses (1). Esta ha sido atacada por los protestantes, especialmente desde fines del siglo pasado. Sus argumentos se basan en ciertas contradicciones que creen hallar entre la primera carta a los Tesalonicenses, 5, 1-11, y la segunda dirigida por el Apóstol a los mismos, 2, 1-12, en el carácter impersonal de la misma y en su estilo y pensamientos. Como se puede advertir, todos éstos no son más que argumentos internos; y el que haya consagrado sus sudores y desvelos a investigaciones históricas sabe perfectamente lo deleznable e inseguro de esta suerte de pruebas. ¿A cuántas hipótesis no han dado lugar los argumentos internos, al

---

(1) *Die Echtheit des zweiten Thessalonischerbriefes* untersucht von Dr. Joseph Wrzol (Biblische Studien herausgegeben von Prof. Dr. O. Bardenhewer in München, xix Band, 4 Heft. Herder, Freiburg in Breisgau, 1916. Un volumen de 150 × 235 mm., xi-152 páginas. Precio en pesetas, 2,25.

querer determinar con sólo su ayuda el autor del *Te Deum*, del Símbolo *Quicumque*, de los famosos *Tractatus Origenis*, encontrados por Batiffol? Y es que la semejanza y desemejanza de algunos escritos es muy fácil encontrarla, particularmente si se tiene cierto empeño en ello.

De todos modos, el Dr. Wrzol deshace admirablemente las objeciones de carácter intrínseco que se oponen por los adversarios, y hace ver el sello paulino de la Epístola, en su estilo y en su doctrina. Pero hecho esto, vuelve sus ojos a la prueba verdaderamente decisiva, que es el argumento extrínseco de los primeros documentos de la literatura cristiana. Precisamente abundan tanto en este particular, que desvanecen por completo toda clase de duda. A San Pablo atribuyen la carta Eusebio de Cesárea (muerto en 340); el Fragmento Muratoriano, escrito en Roma a fines del siglo II; Tertuliano, hacia el año 200; San Ireneo de Lyon, hacia el 180; Orígenes y San Clemente de Alejandría, en el siglo III; Marción y San Justino, hacia el 170, y San Policarpo, que la cita varias veces. Resulta, por consiguiente, que tanto en Africa como en Asia, en Alejandría como en las Galias y en Roma, se conocía y atribuía desde los primeros tiempos del cristianismo la mencionada Epístola a San Pablo. Contra prueba tan contundente se estrellan todas las cavilaciones e hipótesis imaginarias.

6. La vida de los apóstoles de los Eslavos, San Cirilo y San Metodio, ha sido objeto de estudios especiales por parte de los sabios de dicha nacionalidad y de no pocos alemanes. Entre ellos merece especial mención la apología que les dedicó el Sr. Snopek. Su libro fué rudamente combatido por varios críticos heterodoxos, que pretendían probar que la fe de dichos Santos era distinta de la de Roma, singularmente por lo que se refiere a la omisión de la palabra *Filioque* en el Credo y a la *Procesión* del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo. El que más acerbamente censuró dicha obra fué el profesor de Berlín Dr. Brückner. Contra éste y contra los demás impugnadores ha redactado el Sr. Snopek un volumen de cerca de 500 páginas, respondiendo cumplidamente a las objeciones que se le han puesto y pulverizando las hipótesis en que fundaban sus adversarios la pretendida heterodoxia de los ínclitos varones (1). Esto forma el núcleo principal

---

(1) Die *Slavenapostel.* Kritische Studien, zugleich als Replik gegen meine Rezensenten von F. Snopek. Kremsier, 1918. Verlag der «Academia Velehradensis». (Operum Academiae Velehradensis, tomus v). Un volumen de 160 × 240 mm., 488 páginas. Precio, 20 coronas.

del libro, aunque al propio tiempo se tratan varias cuestiones hagiográficas y otras relativas al origen de la liturgia eslava.

El trabajo hace la impresión de un estudio concienzudo, y si bien es verdad que por la índole del mismo domina el carácter polémico, sin embargo, ni en el fondo, ni en la frase, se nota exceso alguno. Lo que sí se podría haber hecho era haberlo acortado un poco. Con eso hubiera ganado la narración en interés y se hubieran evitado repeticiones. También chocan y producen desagradable impresión los muchos párrafos impresos en negrilla. Sin duda, por hacer resaltar más el pensamiento, el autor ha escogido ese tipo, que nada tiene de elegante; pero como es tan frecuente, resulta molesto y antes perjudica que ayuda a fijar la atención del lector. A pesar de todo, la obra tiene suma importancia y está escrita con serena y bien fundada crítica. Es, en suma, un volumen que honra a la Academia de Velehrad, en cuya colección se ha publicado.

Z. García Villada.

(Concluirá.)



BOLETÍN CANÓNICO

LAS NUEVAS RÚBRICAS DEL MISAL (1)

TÍTULO IV

De las oraciones.

161. Al título V de las *conmemoraciones*, que tiene tantos puntos de contacto con el título homónimo del oficio divino, sigue el título VI de las *oraciones*, que en nada se relaciona con el oficio divino, y en esto precisamente se distinguen las oraciones de las conmemoraciones, en que éstas se hallan más o menos conexas con el oficio divino, en tanto que las oraciones son exclusivamente propias de la Misa, sin conexión alguna con el oficio que se reza.

162. Hállase dividido este título VI en SEIS números o Rúbricas. El primero trata de las oraciones que se *deben* añadir en las Misas de oficio semidoble o simple o en las votivas privadas que en tales días se celebran; el segundo, de la oración que se añade en la Misa de consagración del Obispo, o de la colación de órdenes; el tercero, de la del día Aniversario de la ordenación sacerdotal del celebrante; el cuarto y quinto, respectivamente, de las oraciones imperadas por el Ordinario del lugar y del orden con que deben decirse; el sexto, de las oraciones que en ciertas fiestas simples y ferias PER ANNUM *pueden* decirse en la Misa.

§ I

Oraciones «pro temporum opportunitate».

VI.—*De orationibus.*

163. 1. In Missis de Officio Semiduplici aut Simplici extra tempus Passionis, atque Octavas Paschatis et Pentecostes, post Orationem diei duae dicuntur Orationes pro diversitate Temporum assignatae, ut infra. Altera tamen ex eis omittitur, si qua Commemoratio

(1) Véase RAZÓN Y FE, tomo 60, pág. 491.

fiat; et utraque, si duae iam Commemorationes occurrerint. Item servatur in Missis votivis, quae in die ritus Semiduplicis aut Simplicis, pro re non gravi, vel pro privata causa iuxta tit. II, num. 1, et 10 celebrantur, in quibus addita semper secundo loco Commemoratione Officii diei, nisi huic praeponenda sit commemoratio a Missa inseparabilis, ut supra, tit. V, num. 2, dicitur tertio loco prima ex Orationibus pro diversitate Temporum assignatis, quoties alia Commemoratio non occurrit. A Dominica autem Passionis usque ad Sabbatum in Albis inclusive et per Octavam Pentecostes, unica additur Oratio, pro diversitate Temporum assignata: quae pariter omittitur, si qua fiat Commemoratio. Orationi tamen ad libitum pro diversitate Temporum assignatae substitui potest Collecta, si qua exstet, ab Ordinario imperata; si autem oratio ad libitum addatur, in Missis cantatis et Conventualibus eligitur ad libitum Praefecti Capituli vel Superioris Communitatis, in Missis privatis vero et ubi capitulum et Communitas desit, etiam in cantatis, ad libitum celebrantis. Orationes tamen huiusmodi omittuntur in Dominica Palmarum et in Vigilia Pentecostes; in quavis insuper Dominica, si fiat Commemoratio alicuius Octavae, et in omnibus Missis in quibus pariter agatur Commemoratio Duplicis aut Missae votivae pro re gravi et publica simul causa celebratae, aut alicuius ex Missis tit. II. num. 4-9 ac tit. IV. num. 1-3 recensitis.

Huiusmodi autem Orationes pro diversitate Temporum assignatae sunt sequentes:

1) Per Adventum, exceptis Missis de beata Maria Virgine, et iis in quibus de eadem fit Commemoratio, et exceptis pariter Missa votiva de Omnibus Sanctis, 2.ª Oratio de sancta Maria, *Deus, qui de beatae.* 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

2) A Nativitate Domini usque ad diem 2 Februarii inclusive, exceptis pariter Missis de beata Maria Virgine et iis in quibus de eadem fit Commemoratio, et excepta pariter Missa votiva de Omnibus Sanctis, 2.ª Oratio de Sancta Maria, *Deus, qui salutis.* 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

3) A die 3 Februarii usque ad Feriam III post Dominicam Quinquagesimae, et in Dominica I post Pentecostem usque ad Sabbatum ante Dominicam I Adventus inclusive, exceptis tamen omnibus Octavis et Vigiliis, si de eis fiat saltem Commemoratio, item exceptis Missis de beata Maria Virgine, et iis in quibus de eadem fit Commemoratio, et excepta pariter Missa votiva de Omnibus Sanctis, 2.ª Oratio ad poscenda suffragia Sanctorum, *A cunctis,* 3.ª ad libiium.

4) Per omnes Octavas tam privilegiatas quam communes, et in diebus Octavis Simplicibus quae infra Tempus num. 3) descriptum incidant et in Vigiliis quae infra idem Tempus, vel in Quadragesima usque ad Sabbatum post Dominicam IV inclusive occurrant, si de Octava vel Vigilia fiat saltem commemoratio, et dummodo Octava ipsa, vel Vigiliae non sint de beata Maria Virgine aut de Omnibus Sanctis, 2.ª Oratio de sancta Maria, *Concede,* 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

5) A Feria IV Cinerum usque ad Sabbatum post Dominicam IV Quadragesimae inclusive, exceptis Missis de beata Maria Virgine, et iis in quibus de eadem fit commemoratio, et exceptis pariter Vigiliis ac Missa votiva de Omnibus Sanctis ut num. 4) dictum est, 2.ª Oratio ad poscenda suffragia Sanctorum, *A cunctis,* 3.ª pro vivis et defunctis, *Omnipotens.*

6) A Dominica Passionis usque ad Sabbatum in Albis inclusive et per Octavam Pentecostes, 2.ª tantum Oratio contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

7) A Feria II post Dominicam in Albis usque ad Feriam IV post Octavam Ascensionis inclusive, exceptis Missis de beata Maria Virgine, et iis in quibus de eadem fit Commemoratio, et excepta pariter Missa votiva de Omnibus Sanctis, 2.ª Oratio dicitur de sancta Maria, *Concede,* 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

8) In omnibus Missis de beata Maria Virgine (ad quam refertur etiam Missa de festo Circumcissionis Domini eiusque Octava, sicubi haec celebrari debeat), necnon in Vigilia et per Octavam atque in Missa votiva Omnium Sanctorum, extra tempus num. 6) descriptum, 2.ª Oratio de Spiritu Sancto, 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa. Quod si de beata Maria Virgine vel de Omnibus Sanctis in horum Vigilia et per Octavam fiat tantum Commemoratio, 3.ª Oratio dicitur de Spiritu Sancto, si tertia Oratio de Tempore addenda sit.

164. 1. LAS DOS ORACIONES PRO TEMPORE.—En las Misas de oficio *semidoble* o *simple*, fuera del tiempo de Pasión y de las Octavas de Pascua y de Pentecostés, después de la oración del día, se dicen *dos* oraciones, asignadas según la diversidad del tiempo, como se dirá después. Sin embargo, *se omite una* de ellas, si se hace otra conmemoración, y *las dos*, si son dos o más las conmemoraciones que ocurren. Es decir, que en tales Misas deben decirse, por lo menos, tres oraciones; si para dicho número faltan dos o una, se toman de las *de Tempore*. Si no falta ninguna, se omiten las *de Tempore*.

Lo mismo se observa en las Misas *votivas* que se dicen los días de rito semidoble o simple *pro re non gravi* o por causa meramente privada, según el tít. 2.°, núms. 1 y 10, en las cuales, habiendo añadido siempre en segundo lugar la conmemoración del oficio del día, a no ser que se le haya de anteponer una conmemoración inseparable de la Misa, como antes, tít. 5.°, núm. 2, se ha expuesto, se dice en tercer lugar la primera de las oraciones asignadas *pro diversitate temporum*, a no ser que deba añadirse otra conmemoración.

CUÁNDO SE DICE UNA SOLA.—Sin embargo, desde la Domínica de Pasión hasta el sábado *in Albis* inclusive y durante la Octava de Pentecostés sólo se añade *una* oración *pro diversitate temporum*, la cual se omite igualmente si ha de hacerse alguna conmemoración.

LA ORACIÓN «AD LIBITUM».—La oración *ad libitum* (1) *pro diversitate temporum* puede ser sustituída por la colecta imperada por el Ordinario, si de hecho la hay.

---

(1) Oración AD LIBITUM es la tercera de la Misa cuando la Rúbriea no determina cuál deba ser. Llámase así, no porque la pueda decir u omitir el sacerdote como guste, sino porque puede ser, no sólo de las que hay al fin, sino también de las Misas de un Santo, del Santísimo, del Patrono, *de Passione*, *de Cruce*, etc. (2 sept. 1741, núm. 2.365[2]); de la *in Anniversario electionis seu consecrationis Episcopi* (3 iul. 1896, núm. 3.924[1]).—Pero no puede ser de las Misas que no pueden celebrarse como votivas, esto es, de Domínica, Feria, de un Beato.—*Cum dicitur in Missa 2.ª Oratio* A cunctis, *eligi ne potest pro 3.ª Oratio pro Congregatione et Familia*, *id est* Defende? R. *Negative* (13 febr. 1892, número 3.767[24]).—Tampoco podrá, en este caso, decirse la oración de San José, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y demás que se nombraron en ella *(Soláns,* l. c., núm. 219).—Nunca podrá servir de oración *ad libitum* la del Santísimo que hubiere de decirse por razón de la exposición, la cual se dirá después de las prescritas por la Rúbrica y antes de las imperadas (18 sep. 1877, núm. 3.436[3]).

En fiestas dobles no debe añadirse oración alguna por devoción o necesidad alguna particular (7 sep. 1850, núm. 2.981[3]).

Cuando se prescribe la oración *ad libitum* se entiende *ad libitum* del Prefecto del Capítulo o del Superior de la Comunidad, si se trata de la Misa conventual o cantada; y en las privadas, y donde no existe Capítulo ni comunidad también en las cantadas, *ad libitum* del celebrante.

CUÁNDO SE OMITEN.—Tales oraciones se omiten: *a)*, el Domingo de Ramos y la Vigilia de Pentecostés; *b)*, y también en todas las Domínicas en que se haga conmemoración de alguna Octava; *c)*, y en todas las Misas en que se haga conmemoración de algún *doble* o de Misa votiva *pro re gravi et publica simul causa*, o de alguna de las Misas enumeradas en el tít. 2.°, núms. 4-9, y en el tít. 4.°, núms. 1-3.

165. CUÁLES SON.—Las oraciones asignadas *pro diversitate temporum* son las siguientes:

1) Durante el *Adviento*, 2.ª oración de Sancta Maria, *Deus, qui de beatae...;* 3.ª contra persecutores Ecclesiae *vel* pro Papa. EXCEPTÚANSE: *a)*, las Misas de la Virgen y aquellas en que se hace conmemoración de la misma; *b)*, la Misa votiva de Todos los Santos.

2) Desde Navidad hasta el 2 de febrero inclusive; 2.ª de Sancta Maria, *Deus, qui salutis;* la 3.ª como en el núm. 1, esto es, contra persecutores Ecclesiae o pro Papa. EXCEPCIONES: Las mismas del núm. 1.

3) *a)* Desde el 3 de febrero hasta la Feria III después de la Domínica de Quincuagésima, *b)*, y de la Domínica I después de Pentecostés hasta el sábado antes de la I Domínica de Adviento, la 2.ª oración es (ad poscenda suffragia Sanctorum) *A cunctis;* la 3.ª, *ad libitum*. EXCEPCIONES: las mismas que en los núms. 1 y 2, y además todas las Octavas y Vigilias, si de ellas se hace por lo menos conmemoración.

4) *a)* En todas las Octavas, tanto privilegiadas como comunes, y en los días octavos simples durante el tiempo a que se refiere el precedente núm. 3; *b)*, en las Vigilias durante el mismo tiempo o durante la Cuaresma hasta la Domínica IV inclusive, con tal que de la Octava o Vigilia se haga por lo menos conmemoración, y no sean ni de la Virgen ni de todos los Santos; la 2.ª oración es de Sancta Maria, *Concede;* la 3.ª contra persecutores Ecclesiae *vel* pro Papa.

5) Desde el día de Ceniza hasta el sábado después de la Domínica IV de Cuaresma inclusive; la 2.ª oración, *A cunctis*; la 3.ª pro vivis et defunctis, *Omnipotens*. EXCEPCIONES: las del núm. 1 y las Vigilias exceptuadas en el núm. 4.

6) *a)* Desde la Domínica de Pasión hasta el sábado *in Albis* inclusive; *b)*, y durante la Octava de Pentecostés: 2.ª, solamente una oración, contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

7) Desde la Feria II después de la Domínica *in Albis* hasta la Feria VI después de la Octava de la Ascensión inclusive: la 2.ª oración es de Sancta Maria, *Concede;* la 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa. Excepciones: las mismas del núm. 1, o sea, las Misas de la Virgen o las en que de ella se haga conmemoración, y la votiva de Todos los Santos.

8) En todas las Misas de la Santísima Virgen María (y se considera también como tal la de la Circuncisión del Señor, y su Octava donde se celebre), así como también en la Vigilia, Octava y Misa votiva de Todos los Santos fuera del tiempo señalado en el núm. 6; 2.ª oración, de Spiritu Sancto; 3.ª contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa.

Pero si de la Virgen o de Todos los Santos o de la Vigilia y Octava de éstos se hace solamente conmemoración, sólo se dice la 3.ª oración *de Spiritu Sancto,* dado que deba decirse la 3.ª *de Tempore.*

166. Para la mejor inteligencia de lo que acabamos de decir en el núm. 8 sobre la fiesta de la Circuncisión y su Octava, debemos recordar que en 30 enero de 1915 la Sagrada Congregación de Ritos, contestando a una duda que se le había propuesto, declaró que donde la Circuncisión del Señor se celebre con rito doble de I clase con Octava, por ser Titular de alguna iglesia o Instituto, los días 2, 3 y 4, en que se reza de dichá infraoctava con conmemoración del simple, y el 7, en que se reza del segundo día infraoctavo de la Epifanía con conmemoración de la Octava de la Circuncisión, la tercera oración debe ser *de Spiritu Sancto.*

Donde la Circuncisión del Señor sea Titular (y, por consiguiente, esta fiesta se celebre con Octava) en los días 2, 3 y 4 de enero, la Misa será de la dicha infraoctava. La 2.ª oración será del día octavo de San Esteban, el día 2; del de San Juan, el 3, y del de los Santos Inocentes, el 4: todos ellos con rito simple. La 3.ª oración ha de ser una de las comunes.

167. La duda era si debería tomarse la tercera oración de las señaladas para las infraoctavas de las fiestas de la Virgen, 8), o de las señaladas para las otras octavas, 4).

Es decir, que propiamente la duda era si la fiesta de la Circuncisión debería considerarse para este efecto como fiesta del Señor o como fiesta de la Santísima Virgen (1), cosa entonces no declarada.

---

(1) Antiguamente (aun en el siglo xiii) se celebraban en este día dos fiestas: una, en honor de la Virgen, y la otra, de la Octava de Navidad. Actualmente, de ambas fiestas se ha hecho una, y las oraciones de la Misa son de la Virgen; el Evangelio, de la Circuncisión; y lo demás, de la Octava. Ferreres, en Razón y Fe, vol. 41, págs. 509 y sigs.

La Sagrada Congregación, teniendo en cuenta sin duda que la oración, la Secreta y *Postcommunio* de dicha fiesta son enteramente en honor de la Virgen (las mismas precisamente que en las oraciones comunes se llaman de *Sancta Maria)*, mandó que la tercera oración fuera *de Spiritu Sancto*, que es la primera de las dos señaladas para las infraoctavas de las fiestas de la Virgen María. (Véase el núm. 8.)

168. Más dudoso era lo referente al día 7 (1), puesto que, siendo la Misa de la infraoctava de la Epifanía y la conmemoración de la infraoctava de la Circuncisión, parecía que la tercera oración debería tomarse, no de las señaladas para las infraoctavas de la Virgen, sino para la de la Epifanía.

La razón es que esta Octava tiene preferencia sobre la de la Circuncisión, puesto que la preferencia entre las Octavas es la misma que entre sus fiestas respectivas, y las fiestas primarias de I clase, comunes a toda la Iglesia universal (como lo es la Epifanía), tienen preferencia sobre cualquiera otra fiesta particular. (Cfr. FERRERES, *El Breviario* y *las nuevas Rúbricas,* vol. 2, núms. 114-117.)

Ahora bien: para las infraoctavas de la Epifanía, lo mismo que para las otras que no sean de la Virgen, las oraciones comunes son: la primera, *de Sancta Maria*, y la segunda*, Ecclesiae*, vel *pro Papa.*

No pudiendo decirse la primera de estas dos oraciones por ser idéntica a la de la Octava de la Circuncisión (que se dice en segundo lugar), parecía que debería tomarse una de aquellas otras, a saber: *Ecclesiae,* vel *pro Papa.*

Esta doctrina enseñaba De Herdt, *Sacrae liturgiae praxis*, parte 1.ª, núm. 78, donde leemos: «In occurso duarum octavarum, orationes dicuntur de octava digniori. Ita in missa de octava patroni principalis infra octavam Nativitatis B. M. V., 2.ª oratio de octava B. M. V., et 3.ª *Ecclesiae*, vel *pro Papa.*» (Lovanii, 1902.)

169. La Sagrada Congregación tal vez ha adoptado como principio que, concurriendo dos Octavas, si una (la de la Virgen) tiene tercera oración propia y la otra no, sino común a las octavas, la tercera oración será de la Octava que la tiene propia. Y así, en nuestro caso, la tercera oración será *de Spiritu Sancto*, por ser *propia* de la Octava de la Virgen, y no *Ecclesiae,* que es común a todas las otras octavas.

Podrá tal vez objetarse que la oración *de Spiritu Sancto* no es tan propia de las octavas de la Virgen que no sea común a la de Todos los Santos; pero quizá se responderá que precisamente por ser la Octava de Todos los Santos principalmente en honor de la Virgen (como se ve por el oficio), por eso se le asigna tal oración.

§ II

Oración en la consagración del Obispo y en la colación de Órdenes.

170. 2. In consecratione Episcopi et in collatione Ordinum, in Missa de die dicitur, sub unica conclusione cum prima, Oratio propia, quae asignatur in Missali.

---

(1) El día 8 no admite tercera oración, por conmemorarse un doble, esto es, el día octavo de la Circuncisión, que *in casu* es doble mayor. (Véase la nota 1 al núm. 4.)

171. 2. En la consagración del Obispo y en la colación de Órdenes, en la Misa del día se dice *sub unica conclusione cum prima*, la oración propia que se asigna en el Misal.

172. *a)* La oración de la consagración del Obispo a que se refiere la *Rúbrica* es como sigue:

ORATIO.—Adesto supplicationibus nostris, omnipotens Deus: ut, quod humilitatis nostrae gerendum est ministerio, tuae virtutis impleatur effectu. Per Dominum (1).

SECRETA.—*Consecrator dicit:* Suscipe, Domine, munera, quae tibi offerimus pro hoc famulo tuo: ut propitius in eo tua dona custodias. Per Dominum.

Consecratus dicit: Suscipe, Domine, munera, quae tibi offerimus pro me famulo tuo: ut propitius in me tua dona custodias. Per Dominum.

POSTCOMMUNIO.—Plenum, quaesumus, Domine, in nobis remedium tuae miserationis operare: ac tales nos esse perfice propitius, et sic foveri; ut tibi in omnibus placere valeamus. Per Dominum.

b) La Rúbrica especial *In Collatione sacrorum Ordinum* es del tenor siguiente:

In Sabbatis Quatuor temporum et in Sabbato infra hebdomadam IV Quadragesimae, Missa dicitur de Sabbato, in reliquis diebus de Officio diei. Véase lo dicho antes, núm. 13.

c) La oración en la colación de órdenes dice así:

ORATIO.—Exaudi, quaesumus, Domine, supplicum preces, et devoto tibi pectore famulantes, perpetua defensione custodi: ut nullis perturbationibus impediti, liberam servitutem tuis semper exhibeamus officiis. Per Dominum.

SECRETA.—Tuis, quaesumus, Domine, operare mysteriis; ut haec tibi munera dignis mentibus offeramus. Per Dominum.

---

(1) Antes de la oración se pone el título, que es: In Consecratione Episcopi, al que sigue esta Rúbrica: «Missa dicitur de Officio diei, sed sub unica conclusione cum I.ª Oratione adduntur sequentes Orationes, etc., et infra Actionem dicitur HANC IGITUR, ut infra.» Después de las dos Secretas se lee: INFRA ACTIONEM. *Consecrator dicit:* Hanc igitur oblationem servitutis nostrae, sed et cunctae familiae tuae, quam tibi offerimus etiam pro hoc famulo tuo, quem ad Episcopatus ordinem promovere dignatus es, quaesumus, Domine, ut placatus accipias, et propitius in eo tua dona custodias: ut, quod divino munere consecutus est, divinis effectibus exsequatur: diesque nostros in tua pace disponas, atque ab aeterna damnatione nos eripi, et in electorum tuorum iubeas grege numerari. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Consecratus dicit: Hanc igitur oblationem servitutis nostrae, sed et cunctae familiae tuae, quam tibi offerimus etiam pro me famulo tuo, quem ad Episcopatus ordinem promovere dignatus es, quaesumus, Domine, ut placatus accipias, et propitius in me tua dona custodias: ut, quod divino munere consecutus sum, divinis effectibus exsequar: diesque nostros in tua pace disponas, atque ab aeterna damnatione nos eripi, et in electorum tuorum iubeas grege numerari. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Postcommunio.—Quos tuis, Domine, reficis sacramentis, continuis attolle benignus auxiliis: ut tuae redemptionis effectum, et mysteriis capiamus, et moribus: Qui vivis...

§ III

Aniversario de la ordenación del sacerdote.

173. 3. In anniversario propriae ordinationis sacerdotalis, a die fixa mensis computando, si Vigilia Nativitatis vel Pentecostes, Dominica Palmarum aut Duplex I classis non occurrerit, secus autem in proximiori sequenti die, quae a Duplici item I classis sit libera, cuivis Sacerdoti licet extra Missas Defunctorum, et post Orationes a Rubricis praescriptas, addere Orationem pro seipso Sacerdote; ut inter Orationes diversas.

174. 3. En el *aniversario* de la *propia ordenación* SACERDOTAL, le es lícito a cada sacerdote añadir, después de las oraciones prescritas por la Rúbrica, la oración *pro se ipso sacerdote* (núm. 20 entre las diversas). Esta oración nunca se añade *sub unica conclusione* a la oración de la Misa, sino que se pone siempre con *distinta conclusión.*

Traslación.—Si ocurre dicho Aniversario en las Vigilias de Navidad y Pentecostés, en el domingo de Ramos y en algún doble de primera clase, se traslada al día siguiente más próximo en que no ocurra ningún doble de I clase.

Es una concesión amplísima que llenará de consuelo a todos los sacerdotes.

Este Aniversario tiene lugar el día fijo *del mes* en que uno recibió la sagrada orden del presbiterado, v. gr., el día 27 de febrero, no el día según el tiempo litúrgico, v. gr., el sábado de las Cuatro Témporas de Cuaresma.

§ IV

Las colectas imperadas por el Ordinario.

175. 4. Orationes seu collectae ab Ordinario imperatae nunquam plures sint quam duae; eaeque ponuntur, et numquam sub unica conclusione cum Oratione Missae, ultimo loco post Orationes a Rubricis praescriptas, vel loco Orationis ad libitum pro diversitate Temporum assignatae, quoties nempe tertia Oratio ad libitum sit eligenda. Omitti tamen debent, propter respectivam Missam vel commemorationem, in omnibus Duplicibus I et II classis, in Dominicis maioribus, nisi loco Orationis ad libitum prima ex iis eligatur, in Feriis, Vigiliis et Octavis privilegiatis, in Missis votivis pro re gravi et publica simul causa vel ad instar solemnium, ut supra, celebratis, et quoties in Missa, iuxta Rubricas, iam quatuor dictae sint Orationes; quinimo, collectae pro Defunctis (quae, secus atque aliae collectae, in Missis etiam de Requie tres admittentibus orationes, quovis anni tempore, locum habent) omitti insuper debent tempore paschali, et in omnibus Missis quae de officio duplici vel semiduplici, aut cum alterutrius commemoratione celebrentur. Et, si iussa fuerit Oratio contra persecutores Ecclesiae vel pro Papa, in diebus in quibus alterutra a Rubricis praescribitur, unica oratione utrumque adimpletur praeceptum. Si tamen, iubente Ordinario, huius-

modi Collectae fuerint pro re gravi dicendae, omittuntur tantum in Vigilia Nativitatis et Pentecostes, in Dominica Palmarum, et in omnibus Duplicibus I classis. Quot si expresse eae ordinentur dicendae etiam in Duplicibus I classis, tunc omittuntur tantum Nativitate Domini, Epiphania Domini, Feria V in Coena Domini, Sabbato Sancto, Dominica Resurrectionis, Ascensione Domini, Pentecoste, Festo Sanctissimae Trinitatis et Festo Sanctissimi Corporis Christi.

176. 4. I. SU NÚMERO.—Las oraciones o colectas imperadas por el Ordinario nunca pueden ser más de dos.

II. DÓNDE SE PONEN.—Se ponen en el último lugar después de las oraciones prescritas por la Rúbrica, o en lugar de la oración *ad libitum* señalada *pro diversitate temporum* cuando la tercera oración es *ad libitum*. Véase lo dicho en los núms. 163, 164.

III. CUÁNDO SE OMITEN.—Deben omitirse por causa de la respectiva Misa o conmemoración en todos los dobles de I y II clase, en las Domínicas mayores (como no se escoja la primera de las imperadas por el Ordinario en vez de la 3.ª *ad libitum)*, en las Vigilias, Ferias y Octavas privilegiadas, en las Misas votivas *pro re gravi et publica simul causa* vel *ad instar solemnium celebratis*, según lo dicho arriba, y cuantas veces en la Misa ya se han dicho *cuatro* oraciones, según la Rúbrica.

Si estuviere imperada la oración *contra persecutores Ecclesiae* o la *pro Papa*, en los días en que la Rúbrica prescribe alguna de ellas, con una sola oración se cumplen los dos preceptos: el de la Rúbrica y el del Ordinario.

IV. *a)* LAS COLECTAS «PRO RE GRAVI».—Si las colectas mandadas por el Ordinario fueran *pro re gravi*, sólo se las omite en la Vigilia de Navidad y Pentecostés, en la Domínica de Ramos y en todos los dobles de I clase.

b) Pero si el Ordinario mandare *expresamente* que se dijeran aun en los dobles de I clase, entonces solamente se omiten en los siguientes días: Natividad, Epifanía, Jueves y Sábado Santos, Domínica de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Trinidad y Corpus.

V. Nótese que tales oraciones *jamás* se juntan a la de la Misa *sub unica conclusione*, sino *siempre con distinta*.

177. Sólo puede mandarlas decir el Sumo Pontífice o el Ordinario del lugar; sin su licencia no podrán prescribirlas los Prelados regulares (27 de marzo de 1779, núm. 2.514[6], 17 de agosto de 1709, núm. 2.198[2]). El Ordinario puede prescribir, no sólo una, sino dos oraciones.

Hasta la publicación del nuevo Misal no estaba tan limitado el número de oraciones como lo está ahora, sino que podía mandar más de dos.

VI. La COLECTA IMPERADA «PRO DEFUNCTO VEL DEFUNCTA» es la única que puede decirse aun en las Misas *de Requiem* en cualquier tiempo del año en que és-

tas se celebren; deberá decirse en las Misas *de Requiem*, en que hay tres oraciones, poniéndola en tercer lugar, antes de la *Fidelium Deus*, y de las que acaso antes de ésta quisiese añadir el celebrante; debiendo en este último caso ser impar el número total de las oraciones (*Rub. Miss.* 5, 4; *Soláns*, núm. 324). Pero no podrá decirse en las que no admiten más que una oración (*Rubrica* 5, 3), pues ni podría ponerse *penultimo loco*, como manda la Rúbrica (Rúb. gen. 7; véase más abajo el núm. 184), ni antes de la *Fidelium*, que no se dice. En las Misas que no son *de Requiem* se omite dicha colecta en todo el tiempo pascual y en todas las Misas que se celebren de Oficio doble o semidoble o con conmemoración de alguno de ellos, y además en los casos enumerados antes, III.

178. I. Como antes (núm. 176, III) hemos visto, las oraciones imperadas por el Ordinario quedan prohibidas, siempre que en la Misa se hayan dicho cuatro oraciones mandadas por la rúbrica. Omítese, por consiguiente, cuando en la Misa privada, además de las tres oraciones prescritas aquel día en el oficio, se ha dicho la oración del Santísimo Sacramento expuesto públicamente, o la oración por el Papa o por el Obispo en el aniversario de la elección, o en el de la coronación o consagración (21 de junio de 1912, ad 5; *Acta*, IV, pág. 447).

Cuando las colectas mandadas por el Ordinario son dos, deben decirse ambas en los días en que tales colectas se permiten, y esto aunque la rúbrica prescriba tres oraciones (22 de marzo de 1912, ad 11; *Acta*, IV, pág. 274). De manera que la colecta única prescrita por el Ordinario podrá ocupar el cuarto lugar, no el quinto; pero si son dos, podrán ocupar el cuarto y quinto lugar.

II. Puede prescribirse oración *pro re gravi* cuando se refiere a una necesidad urgente espiritual o temporal de interés general, verbi gracia, la paz pública, el beneficio de la lluvia o de la serenidad, el fin de la peste, la salud del Papa, o del Ordinario o del Jefe del Estado, etcétera. No son tales la toma de hábito de una religiosa, la primera Misa de un nuevo sacerdote, el jubileo de la ordenación, etc.

Al Ordinario toca apreciar la gravedad y urgencia de las mencionadas necesidades. En potestad del Obispo está prescribir que tal oración se diga aun en los dobles de I clase.

179. Con fecha 16 de febrero de 1918 declaró la Sagrada Congregación de Ritos: 1.º Que en los dobles de I y II clase la colecta *pro re gravi* se ha de decir SUB DIVERSA CONCLUSIONE, y no *sub unica conclusione*, con la oración de la Misa. 2.º Que en la Misa del Sagrado Corazón de Jesús, concedida para los primeros viernes de mes, en la cual se dice una sola oración: *a*), debe rezarse la oración *pro re gravi*, si está mandada; *b*), pero *sub diversa conclusione*. 3.º Que siempre que

en la Misa se ha de hacer alguna conmemoración, la colecta *pro re gravi* no debe juntarse a la oración de la Misa *sub unica conclusione*, sino que debe decirse después de la última conmemoración. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 51, pág. 85. Estas declaraciones forman ahora parte de las novísimas Rúbricas. Cfr. núm. 175.

180. Quedan revocadas por las novísimas Rúbricas las declaraciones de que la imperada *no* puede decirse en vez de la tercera *ad libitum* (3 julio 1896; 4 marzo 1901, núms. 3.924[1], 4.070[1]).

La oración imperada DEBE DECIRSE POR TODO EL TIEMPO QUE SEÑALE EL ORDINARIO; si en algún caso lo deja de algún modo a la prudencia de los súbditos, v. gr., si manda la oración *ad petendam pluviam*, y dice que, obtenido el beneficio, se proceda a decir la oración *pro gratiarum actione*, entonces al rector de cada iglesia toca el juzgar si ha cesado ya la obligación (v. gr., si la lluvia ha sido o no suficiente). La colecta prescrita (*Cerem. Ep.*, tít. 2, cap. 38, núm. 27) *pro eligendo Episcopo*, debe durar hasta el día en que la Curia diocesana publique la noticia de la elección o traslación hecha en Consistorio secreto, por Bula o Breve fuera de Consistorio (S. C. Rit., 8 julio 1910, número 4.255).

Si la oración imperada fuera *pro defunctis*, obsérvese lo que se dice en el núm. 177, VI.

181. *a)* Lo que prescribe la Rúbrica sobre los días en que se deben *omitir* las colectas *pro re gravi*, confirma lo prescrito en el decreto de 23 de diciembre de 1914. Hasta dicha fecha, si el Ordinario mandaba una colecta como *pro re gravi*, aunque expresamente no prescribiera que se dijera aun en los dobles de I clase, no se podía omitir en ninguno de ellos. (S. Rit. C., 3 julio 1869; *Decr. auth.*, núm. 3.211.)

b) Como se ve, los días que, en virtud de este decreto, excluyen absolutamente las colectas *pro re gravi* son los seis más solemnes que tienen octava privilegiada en toda la Iglesia universal, y otros tres: el de la Santísima Trinidad, el Jueves Santo y el Sábado Santo. Nótese que a la fiesta de la Santísima Trinidad, que antes era solamente doble de II clase, y por el decreto de 24 de junio de 1911 (RAZÓN Y FE, vol. 31, pág. 237) fué elevada a doble de I clase, ahora se la equipara a las más solemnes para este efecto.

c) Los días que excluyen las colectas *pro re gravi*, dado caso que el Ordinario no mencione los dobles de I clase, son los que antes excluían las colectas que no fueran *pro re gravi* (RAZÓN Y FE, l. c., pág. 231).

d) Para que la colecta pueda gozar del privilegio de las que son *pro re gravi*, es necesario que el Ordinario diga *expresamente* que la manda como *pro re gravi* (o prescriba que se diga *todos los días*, o *aun en los dobles de II clase*, o *de I clase)*, sin que baste que la cosa en sí sea grave.—Si manda una colecta, e indica solamente que se diga los días que las Rúbricas lo permitan, se entien-

de que no la manda como *pro re gravi*.—Recuérdese que el Ordinario del lugar es el único que puede prescribir colectas en la Misa, y que su mandamiento obliga aun a los regulares exentos. Para que el Ordinario regular pueda prescribir a sus religiosos una colecta, necesita autorización del Ordinario del lugar, lo cual equivale a que éste la mande (Sagrada C. de Rit., 27 marzo 1779, ad 6: *Decr. auth.*, núm. 2.514). Cfr. FERRERES, en RAZÓN Y FE, vol. 41, págs. 371-372.

182. COLECTA «ET FAMULOS TUOS»: *a)* Puede decirse EN ESPAÑA aun en los dobles de I clase y en todas las Misas, menos en las *de Requiem*. Aunque se digan las oraciones *A cunctis* o *Ecclesiae*, no debe variarse; pero debe omitirse *Nomen Sanctissimi*, cuando *immediate praecedit oratio pro Papa* (27 enero 1883, núm. 3.570). También se omiten los nombres del Papa, Obispo y Rey, cuando estén vacantes, respectivamente, las sedes apostólica y episcopal y el reino.—Y aun cuando estuviese ya preconizado el Obispo, sólo se le nombra *a die captae possessionis vel per Episcopum ipsum, vel per suum Procuratorem* (4 julio 1879, núm. 3.500).

b) En la AMÉRICA LATINA las palabras referentes al Rey y a su familia sustitúyanse por estas otras: «Rempublicam et eius Gubernium ab omni adversitate custodi» (27 septiembre 1848, cfr. núm. 3.306). Y tanto en la América latina (14 junio 1873, núm. 3.306) como en España (19 agosto 1902) puede omitirse el inciso «et captivos Christianos, qui in Saracenorum potestate detinentur, tua misericordia liberare». Sobre estos decretos véase FERRERES, en RAZÓN Y FE, vol. 6, páginas 378 y siguientes.—La conclusión será la de la oración precedente, y si ésta fuese *Qui tecum*, se dirá *Per eumdem*.

§ V

Orden entre las diversas colectas.

183. 5. Ordo autem in dicendis huiusmodi Collectis, praeter Collectam pro Defunctis, penultimo semper loco inter Orationes etiam ad Celebrantis libitum permissas collocandam, est sequens: Prius ponitur Collecta dicenda pro re gravi, si habeatur. Si vero ambae Collectae sint iussae pro re gravi aut non gravi, prius ponitur, iuxta ordinem Litaniarum, Collecta de aliquo Mysterio vel Sancto, quae praecepta fuerit; postea quae desumenda sit ex Missis votivis diversis vel ex Orationibus quae in fine Missalis habentur, servato, si ambae sint huiusmodi, eodem ordine quo in Missali prostant.

184. 5. El orden con que estas colectas se deben decir es el siguiente: Ante todas se dice la colecta *pro re gravi*, si hay que decirla; en caso contrario, o si las dos son *pro re gravi*, o ninguna lo es, se

dice, según el orden de las Letanías, la colecta de algún Misterio o de algún Santo, si está mandada; después, la que deba tomarse de las diversas Misas votivas o de las oraciones que se hallan al fin del Misal, *guardando*, si ambas son así, *el orden en que se hallan en el Misal*.

La COLECTA «PRO DEFUNCTIS» forma una excepción de la regla general, puesto que siempre ha de colocarse en penúltimo lugar entre todas las oraciones, inclusas las que se permiten *ad libitum* del celebrante.

§ VI

Número y orden de las oraciones que «ad libitum» pueden añadirse.

185. 6. In omnibus Missis lectis, Missa quidem conventuali excepta, quae in die ritus Simplicis, extra Ferias maiores privilegiatas, vel de occurrenti Officio celebrentur, vel ex votivis pro re non gravi nec publica simul causa eligantur, plures, ut in Rubr. gen. Missalis, tit. IX, n. 12, dici possunt ad Celebrantis libitum Orationes, et in iis, extra tempus Paschale, etiam Oratio pro Defunctis apponi; cauto tamen semper ut Orationes huiusmodi: 1) Post Orationes a Rubricis praescriptas et Collectas ab Ordinario imperatas locum habeant; et cum eis septenarium numerum non excedant, atque imparem praeterea numerum retineant vel inducant. 2) Inter se illum ordinem servent qui supra, n. 5, pro duabus Collectis, cum ambae sint pro re gravi aut non gravi, est praefinitus; et Oratio pro Defunctis penultimum semper locum inter alias occupet.

186. 6. I. CUÁNDO PUEDEN AÑADIRSE.—En todas las Misas rezadas que se celebren EN DÍAS DE RITO SIMPLE: *a)*, tanto si son del oficio ocurrente; *b)*, como si se escogen entre las votivas que *no* sean *pro gravi nec publica simul causa*, pueden añadirse *ad libitum* del celebrante varias oraciones (conforme lo permiten las *Rubr. gen. Miss.*, tít. 9, número 12), entre ellas la oración *pro Defunctis*.

EXCEPCIONES.—No pueden añadirse: *a)*, en la Misa conventual, aunque sea rezada; *b)*, ni en las Ferias mayores privilegiadas, o sea en el día de Ceniza y en las Ferias II, III y IV de la Semana Santa, ni la oración *pro Defunctis* en tiempo pascual.

II. CON QUÉ ORDEN SE DIRÁN: 1), se han de decir después de las oraciones prescritas por las Rúbricas y de las colectas imperadas por el Ordinario; 2), deben entre sí guardar el orden que antes en el número 5 (núm. 183) se ha indicado para las dos colectas, cuando ambas son *pro re gravi* o *non gravi;* 3), la oración *pro Defunctis* debe ocupar siempre el penúltimo lugar.

187. EN QUÉ NÚMERO.—Las oraciones *ad libitum: a),* juntamente

con las que prescriben las Rúbricas y con las colectas imperadas por el Ordinario, nunca pueden pasar, entre todas, de siete; *b)*, deben conservar o introducir el número impar.

De manera que si las oraciones prescritas por las Rúbricas y las colectas imperadas ya son cuatro, el celebrante podrá añadir una o tres oraciones *ad libitum*, pero no dos, ni cuatro; si aquellas fueren tres, podrá añadir dos o cuatro, pero no tres ni cinco.

J. B. Ferreres.

(Continuará.)



EXAMEN DE LIBROS

La educación de los niños anormales, por Alice Descoeudres. Observaciones psicológicas e indicaciones prácticas seguidas de un resumen de los «Tests», de Binet y Simón. Traducción y notas de Jacobo Orellana Garrido, profesor de sordo-mudos y de disártricos en el Instituto Nacional de Madrid. Un volumen de 22 por 14 cm., de 310 páginas. Madrid, 1921.

Siempre, pero sobre todo ahora, es de suma importancia la pedagogía del niño, el cual puede ser normal o anormal. De ambas cosas va siendo abundante la literatura en estos últimos años. Ahí están, respecto de lo primero, entre otras, las obras de Claparède y de J. de la Vaissière, S. J. En orden a lo segundo, merecen especial mención los libros de Binet y Simón. Con todo, el presente libro viene a llenar una importante laguna en este segundo ramo de los niños anormales, porque apenas existe ningún manual práctico que pueda servir de guía a los maestros y directores y padres que se vean obligados a educar a sus hijos anormales fuera de los establecimientos de enseñanza especial.

El libro está dividido en 14 capítulos y un apéndice. Para mayor orden y claridad podríamos clasificar todos esos capítulos en dos categorías. Una de principios generales, y otra de dirección especial. En la primera, que comprende los tres primeros capítulos, trata de la enseñanza en general, así para los normales como para los anormales, de la organización de los sistemas escolares y de los principios y programas que conviene adoptar.

En la segunda estudia la educación muscular y manual, la educación del lenguaje, de la lectura, escritura, de los sentidos, de la atención, imaginación, la educación mental y moral. Hemos expresado en este orden las materias que trata, porque nos parece más lógico, más gradual y ascendente que el seguido por el autor, en el cual parécenos que falta el orden lógico y la gradación ascendente que debe seguirse en la educación de cada una de las facultades.

Pero plácenos consignar que cada uno de los capítulos está nutrido de mucha doctrina, de observaciones interesantes, de experiencias

prácticas y de rigorosa técnica, seguida en el examen y apreciaciones de los actos de niños anormales. La obra, pues, resulta un trabajo práctico de mucha paciencia, observación y experiencia.

Hace hincapié el autor, para la buena educación de los niños anormales, en *el ejemplo vivo del maestro;* y no sin razón, porque, como dice bien T. Passy en su *Instruction primaire aux Etats-Unis*, «la reputación del maestro es la fuente de la vida espiritual en su escuela. La impresión buena o mala que sus alumnos reciben proviene menos de lo que *dice* que de lo que *es*... En la sala de clase no deseamos ver los resultados de las sabias meditaciones del maestro; deseamos ver su propia iniciativa, su propia energía, su propia savia moral brillando en sus ojos, anunciando un pensamiento antes aún que lo haya expresado, animando todos sus gestos, dirigiendo todas sus acciones... La verdad, el bien, la justicia, la virtud, el amor serán para él realidades más sólidas que el hierro y el granito a los flancos de las montañas. Su disciplina será siempre tierna y afectuosa, porque su corazón le impulsará hacia cada uno de sus alumnos, a quienes considerará como a seres a quienes debe cuidar, amar, separarlos del mal, y a quienes [debe] proporcionar todas las cualidades que hacen al hombre una criatura noble y pura».

La paciencia, la bondad, acompañada de firmeza, y el conocimiento del corazón del niño son los medios disciplinarios que ha de emplear. Ha de variar la disciplina, según se dirija en clase a los apáticos o a los inestables. Los primeros, desde el punto de vista de la disciplina, dan poco que hacer al maestro, porque, sobre ser dóciles, se dejan dominar de cierta dulce somnolencia; la dificultad está en el aspecto pedagógico, cuando se trata de hacerles salir de su torpeza hacia el aprovechamiento. Los segundos, o sea los indisciplinados, han sido siempre los verdugos de sus maestros, y para guiarlos suave y fuertemente da el autor a los maestros buenos consejos, recomendándoles ser a la vez buenos y firmes, tolerar al niño ciertas manifestaciones que sólo son la expresión de cierta exuberancia de vida y movimiento, despertar en ellos el interés por el trabajo, hacer que las lecciones sean más cortas, combinar los ejercicios mentales con los físicos y trabajos manuales, permitiéndoles cierta mayor libertad de movimiento, etc.; de esta manera cree el autor que muchas veces un niño reputado insoportable viene a hacerse, poco a poco, formal y disciplinado.

El autor desciende a muchos pormenores en las encuestas y observaciones respecto de las disposiciones físicas e intelectuales de los

anormales, y sobre todo Binet y Simón, en sus «Tests» para la medida de la inteligencia de los niños, descienden a excesivos pormenores y detalles que suponen mucha paciencia y trabajo en los observadores, pero que en sí resultan a veces demasiado pueriles y de poco resultado práctico.

Tan diligente como es el autor en el estudio y perfeccionamiento de las facultades físicas e intelectuales de los niños, no lo es tanto en el examen y mejoramiento de los sentimientos morales y religiosos del mismo, ni hace mención de la misión del sacerdote para la dirección espiritual del anormal; cuando el sacerdote debe sin disputa figurar al lado del maestro y del médico, si se quiere hallar una solución cabal y adecuada al problema de los niños anormales.

Por lo que hace a la erudición y literatura bibliográfica, menciona el autor bastantes autores distinguidos de Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania; pero son pocos los nombres de los pedagogos italianos, y raros, muy raros, los de España y América latina que cita. Este defecto, que hemos observado también en otros escritores y pedagogos extranjeros, nace, no de falta de pedagogos en España dignos de ser citados, sino de falta de conocimiento en aquéllos de la lengua castellana.

E. Ugarte de Ercilla.

La abolición del salariado: Discurso leído por D. Severino Aznar Embid en el acto de su recepción, como académico de número, el día 13 de febrero de 1921, y contestación del Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, académico de número. Un folleto de 118 páginas (24 × 16 1/2 cm.). Madrid, 1921.

¡La abolición del salariado! No fuera extraño que por el sonido del tema pensaran algunos en lo que ni por sueños se ocurrió al perspicaz entendimiento del esclarecido sociólogo a quien la constante labor de muchos años en el campo social ha abierto de par en par las puertas de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. ¡La abolición del salariado! Entendiéndolo a la letra, ¡qué pregón tan halagüeño para los jornaleros, sirvientes, dependientes de comercio, etc., etc.! «¿Conque vamos todos a ser propietarios? ¡Bien venida la hora de nuestra redención! Y si la propiedad se reparte por igual entre todos, miel sobre hojuelas.» En cambio, los propietarios y otros que no lo son refunfuñarían de varios modos. Una madre de familia: «¡Válame Dios! ¿He de privarme de la niñera y de dos criadas, que apenas bastan para el

rorro y media docena más de niños que tengo, con más dos huéspedes y los otros quehaceres de la casa?» Un tendero: «¡Cuerpo de mí! Viejo, sin hijos y como tela de araña por la flaqueza, ¿habré de cargarme los sacos y andar hecho un azacán para servir a los parroquianos por mí mismo?» Un arrendatario: «Recia cosa que ni un gañán pueda tener para ayudarme en la labranza, sobre todo en ciertas épocas del año. Bueno quedaría yo para no trabajar ni un minuto más de las ocho horas si me obligasen.» Un ganadero: «¿A quién se le ocurre no consentir siquiera un zagalejo para la guarda del hato?» Una sociedad anónima de publicistas: «¡No ganamos para sustos con tantas molestias, digo, reformas sociales! ¿Habremos de hacer nosotros los oficios de repartidor, mecanógrafo, recadero, paquetero, vendedor, etc., etc., o a lo menos llamar a la parte en la dirección, como socios, a los que ahora los desempeñan, analfabetos casi todos, para que deliberen con nosotros acerca de los artículos, campañas y polémicas filosóficas, teológicas, científicas, políticas; sobre los libros que han de editarse, los corresponsales, los colaboradores, etc., etc.?»

Hagamos punto; la lista fuera interminable. ¿Vamos, pues, a convertir el número incontable de asalariados de todo género en propietarios? Esto pudiera sugerir el título de la oración académica, contra el intento de quien lo puso. En realidad, no es sino reclamo. Hasta en el título muestra el antiguo periodista su arte de interesar. Veamos la realidad.

* * *

Según el Sr. Aznar, dos son las grandes aspiraciones de la sociedad contemporánea: pan y paz. Para lo primero necesita producir mucho; para lo segundo, distribuírlo justamente y poner fin a la lucha de clases. Para el pan hay que hacer a todos, o a los más, propietarios; para la paz, introducir en la grande industria el accionariado del trabajo como tránsito a la cooperativa de producción.

Abolición del salariado en la agricultura.—No se altera ni la mediana ni la pequeña propiedad; no se suprimen los arrendamientos ni otras formas del dominio útil. Luego es claro que subsistirá buen número de asalariados, porque muchísimos propietarios y arrendatarios no se bastan con sus familias para cultivar la tierra. ¿A qué se reduce, pues, la abolición? A que el estado facilite tierras, capital de explotación y dirección técnica a muchos que son ahora asalariados, para que se conviertan en propietarios o arrendatarios. ¡Tierras! ¿Cómo

procurarlas? De varios modos. Uno de ellos es la expropiación forzosa: 1.°, de los latifundios; 2.°, de los cotos de recreo y otros terrenos improductivos o poco productivos que se especifican en el discurso; 3.°, si aun así no bastase, de parte de la gran propiedad. Se indemnizará a los expropiados con títulos de la Deuda, emitidos con garantía de las tierras y del Estado mismo.

Dejemos lo demás por abreviar; observemos solamente que no se declara si esa *gran propiedad* expropiable lo sería aunque estuviera perfectamente cultivada o repartida entre arrendatarios con benignas condiciones, y aunque hubiera además considerable propiedad mediana y pequeña. Como no se atiende a esta última circunstancia, y por otra parte se distinguen los latifundios y los otros terrenos dichos, es de suponer que sólo se mira al título de gran propiedad. ¿Por qué, pues, se la quiere expropiar forzosamente? Porque importa aumentar el número de propietarios. Mas esta razón no será tan perentoria cuando el Sr. Aznar exige del Estado o las Corporaciones públicas que hagan con sus tierras, no propietarios, sino arrendatarios o censatarios. Sea de esto lo que fuere, el motivo alegado, de suyo y sin otra razón, no parece ser aquel de *manifiesta y gravísima utilidad* requerido por la sana teología y filosofía. Es además peligroso. El ilustre sociólogo se detiene en parte de la gran propiedad. Otro vendrá que diga: «¿Por qué parte y no toda?» Mas otro: «¿Por qué la grande y no la mediana?» Entonces salta el colectivista, argumentando así: «¿Cómo en la pequeña propiedad puede progresar el cultivo? Pase toda a la colectividad.» En fin, no siendo más sagrada que la territorial la propiedad de los industriales, de los tenedores de papel del Estado u otra cualquiera; exclama el comunista: «¡Fuera toda propiedad que no sea la común!»

Camino vamos de ello, si puede irse camino de lo absurdo. Una manera de expropiación forzosa de la propiedad industrial, aunque con indemnización a su modo, se propone en la segunda parte del discurso.

* * *

Abolición del salariado en la industria.—El término ideal es la *cooperativa de producción;* el régimen de transición, el *accionariado del trabajo,* de cuyas diversas formas traza el Sr. Aznar, cual podía esperarse de su ingenio, un cuadro comprensivo, acompañado de crítica sagaz. La suma de todas consiste en formar al lado de las accio-

nes de capital otras de trabajo, destinadas a los obreros manuales e intelectuales. Tres tipos se distinguen en el discurso, según que se adquieran las acciones de trabajo: 1.°, con el ahorro, o descuento en los salarios, o trabajo extraordinario; 2.°, con la participación en los beneficios; 3.°, a título gratuito, o, como prefieren otros, cual signo de la aportación industrial del trabajador a la producción.

Tal vez sea más fundamental la división en acciones *individuales* y *colectivas*. Estas últimas pueden atribuirse: 1.°, a la clase obrera en general; 2.°, a los sindicatos obreros respectivos; 3.°, al conjunto del personal de la Empresa. Una forma particular del *accionariado sindical* es la practicada por los sindicatos cristianos de Bélgica, de la cual no se habla en el discurso. El sindicato obrero adquiere acciones ordinarias de la sociedad y, a prorrata de ellas, ejerce los derechos de todo accionista; envía delegados a las juntas generales, y cuando posea el número de títulos suficiente, podrá exigir uno o más puestos en el Consejo de Administración. El sindicato, por consiguiente, se aprovecha del régimen ordinario de las sociedades por acciones para intervenir en la gestión; utiliza los medios capitalistas con fines sindicales.

Otra distinción importante de las acciones consiste en su condición de *facultativas* u *obligatorias*, según dependan de la libre voluntad de los interesados o de la imposición legal forzosa. Además, la adquisición de acciones de trabajo puede ser *limitada*, para que no absorba enteramente las acciones de capital, o *ilimitada*, precisamente para facilitar esta absorción.

El Sr. Aznar propone acciones *individuales*, adquiridas *con la participación en los beneficios*, *obligatorias* y tales que *amorticen* necesariamente las de capital, de modo que a la vuelta de unos años todo el patrimonio de la Empresa se haya convertido en acciones de trabajo. Quedará entonces constituída la cooperativa de producción. ¿Se habrá, pues, abolido el salariado en la industria? No tal; la reforma se limita: 1.°, a las Sociedades por acciones, pasados unos años desde la promulgación de las bases; 2.°, a las Empresas concesionarias del Estado, de la Mancomunidad, la provincia o el Municipio inmediatamente. Luego queda todavía un número sinnúmero de asalariados fuera de las Sociedades por acciones. Pues la *abolición* del salariado, ¿dónde está?

Lo esencial en todos los sistemas es la participación en los beneficios, con acciones individuales o colectivas. No en todos conceden estas acciones derecho a intervenir en la gestión; pero sí en el del señor Aznar. Quien opine que al obrero se le debe por justicia conmutativa,

además del salario, la participación en los beneficios, es lógico que demande igualmente la participación en la dirección de la Empresa. Tal es, al decir del nuevo académico, la opinión de monseñor Pottier, quien vindica para el trabajo la mitad de los beneficios netos. No hemos visto el libro de este sociólogo; pero de la cita del Sr. Aznar se habría de inferir que rechaza por esencialmente injusto el régimen del salario cual se ha conocido desde remotos tiempos. Si es así, no podemos en modo alguno admitir su opinión. Ni nos hacen mella las ponderaciones del Sr. Aznar cuando en la página 67 escribe: «Y esto lo dice un prelado católico, maestro de Moral, consagrado desde hace más de treinta años al estudio de los problemas sociales a la luz de los principios morales del catolicismo.» Bueno; pues dicen lo contrario el Antiguo y el Nuevo Testamento; todos los teólogos antiguos y modernos, exceptuado quizá alguno que otro en el pasado y el presente siglo; León XIII en la encíclica *Rerum novarum*, y el mismo Pottier en 1900, ya que, comentando esta encíclica en su notable tratado *De Jure et Justitia*, parece suponer la justicia del régimen del salario, sin que requiera aquella participación en los beneficios.

* * *

Otra cosa es la conveniencia y aun a veces la equidad. No lo discutimos ahora, ni tampoco si son preferibles otros medios, por no desflorar un asunto que pide más larga consideración de la permitida a un examen bibliográfico. Pero sea con la participación en los beneficios, sea con el accionariado del trabajo, sea de otro modo, nada se opone a que, donde, como y cuando sea posible, se vaya mejorando y transformando el régimen del salario, que, a la verdad, ha originado en los tiempos modernos abusos que claman al cielo: vicio no tanto del régimen capitalista cuanto del ateísmo práctico y la codicia de muchos capitalistas. Esto no obstante, no hay que olvidar estas juiciosas observaciones de monseñor Pottier que el Sr. Llovera toma del mismo libro citado por el Sr. Aznar:

«¿Reemplazará un día la cooperativa de producción a la producción capitalista? No nos parece probable. En todo caso, ese día es muy lejano. Pretender realizar esta sustitución en un porvenir inmediato es utopía buena para soñadores y para propagandistas de tercer orden. Un medio habría quizás; pero tal, que no lo aceptaría ningún espíritu equilibrado, ni aun entre la clase obrera; fuera una especie de bolchevismo.»

A estas cláusulas del sociólogo belga añade prudentes reflexiones el benemérito director de la *Acción popular*. Copiemos algunas:

«No acertamos a ver qué se adelanta con proclamar así, categóricamente, la *abolición del salario*, si no es fomentar rebeldías impacientes y cebar ambiciones utópicas, por un lado; suscitar recelos y provocar resistencias, por otro. Y acaso a la postre desacreditar programas. Porque se muestra en lontananza un porvenir halagüeño. Y el curso de los hechos y el despertador contacto de las realidades se encarga de mostrar luego que tan hermosas perspectivas eran sólo espejismos de un intemperante deseo obrerista» (1).

* * *

Una observación sobre tres soluciones que propone el Sr. Aznar para traer la paz social, acabando con la lucha de clases. Son: el cristianismo, el colectivismo, hacer a todos propietarios. «La primera solución—dice—es magnífica, ideal, definitiva; pero sin un milagro del cielo llegaría tarde. La segunda es viable; pero sólo podría traerla de la mano la locura, acompañada de la ruina y del crimen. La tercera es viable, y no degrada ni conmueve temerariamente las entrañas de la sociedad con una revolución; eleva el nivel económico y social de los más, y sigue para ello la senda sabia de la Naturaleza, que no hace nada por saltos, sino por evoluciones» (pág. 19).

Esta última solución se nos dice ser la de la *democracia cristiana* (páginas 37, 90). Perplejos nos trae esta noticia. La democracia cristiana tiene su propio campo en las cuestiones sociales, y su nombre parece significar aquella democracia que aplica a estas cuestiones, sobre todo a las más trascendentales, la solución cristiana; de lo contrario, ¿a qué adjetivarse *cristiana*? Ahora bien: si hay alguna cuestión trascendental, ésta es la lucha de clases; pues, ¿cómo en cuestión tan importante la democracia cristiana rechaza de plano la solución cristiana por lenta y por tardía?

Pero ¿es que el cristiano sociólogo no hace cuenta de la religión cristiana en el orden social y económico? Nada de esto; antes, la cree necesaria, pues escribe: «A la cristianización de la vida económica hay que ir.» Sino que añade un *pero* en que estriba la dificultad; «pero si no hacemos nada más, ¿no conduciremos a la desesperanza a genera-

(1) *Revista social*, marzo 1921, pág. 43.

ciones y generaciones?» *Pero*, ¿quién ha enseñado que la solución cristiana consiste en no hacer nada más? *A Dios rogando y con el mazo dando*, dijo ha tiempo la sabiduría popular. Gran donaire que un enfermo, sin instinto divino especial, razonase de este modo: «Como la salud viene de Dios, no quiero médicos ni medicinas; me basta con rogar a Dios que me cure.» Por su bellaquería mereciera que Dios no sólo no le curase, sino permitiese a la muerte acelerar el paso para arrancarle el alma.

Así, pues, la solución cristiana no excluye los medios humanos, antes quiere que se busquen y apliquen; pero advierte que todos serán ineficaces sin el espíritu cristiano. El Evangelio no dice si ha de escogerse el accionariado del trabajo, o bien otros medios para ayudar a la paz social; pero sin la práctica del Evangelio, ni el accionariado ni otros medios serán más que fuegos fatuos del sepulcro de esa paz. León XIII, hablando precisamente en nuestro caso, pronuncia esta sentencia en la encíclica *Rerum novarum:* «Cuestión es ésta a la cual no se hallará solución ninguna aceptable si no se acude a la Religión y a la Iglesia... Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios, de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden a la Iglesia.»

En realidad no piensa otra cosa el Sr. Aznar. Recientemente, en la conferencia a la Confederación de los obreros católicos de Levante en Orihuela, dijo, refiriéndose a la vida moral informada de la fe cristiana: «Sin vida moral todas las mejoras económicas no añadirán un átomo de bienestar ni de paz a la clase obrera.» Ni creemos haya católico alguno que a las enseñanzas pontificias poco ha expuestas se atreva a responder: «No, no serán vanos los esfuerzos de los hombres; ¡el accionariado, el accionariado del trabajo, como tránsito a la cooperativa de producción!, este es el medio único para la paz social; la muerte del patronazgo, de modo que a la vuelta de unos años ya no haya sino obreros que sean a la vez sus mismos patronos.» Si esto respondiera, sonaría en Rusia una carcajada inmensa que corearía en Francia la vidriería obrera de Albi. Es esta vidriería una cooperativa de producción formada por socialistas de tomo y lomo, ya un poco antigua, de arte que no puede argüirse con la novedad e inexperiencia para que no represente el reinado de la paz industrial. Por varios trances ha pa-

sado que no son argumento ni de paz ni de laboriosidad; pero es curioso el último, que podemos compendiar en este diálogo:

«*El Consejo de Administración.*—La crisis industrial nos fuerza a rebajaros los jornales, camaradas.

»*Los obreros.*—Nos resignamos, a condición de que se nos demuestre la necesidad.

»*El Consejo de Administración.*—¡Imposible! Comunicar el precio de coste y los balances perjudicaría a la Empresa, contra la cual están en acecho los patronos capitalistas.

»*Los obreros* (espantados con esas artimañas de puro capitalismo). ¿Esas tenemos?; alzamos de obra. ¡Viva la huelga!»

¿No dicen que la huelga es guerra industrial? Pues, ¿cómo en el reino de la paz, en la cooperativa de producción, se da la guerra? Con todo esto, se ha dado, y por tres meses, según leemos en *Peuple de France (édition des villes)*; agosto de 1921, pág. 8.

Sea esto dicho de paso respecto de *una* cooperativa de producción. Si discutiésemos el tema en general, habríamos de concluir que mucho optimismo es menester para cifrar en la eficacia de tales cooperativas la abolición del salariado y la paz social. Ahí está Francia, predilecta patria de ellas, donde, a pesar de los privilegios, favores y estímulos oficiales, no han dado sino mezquinos resultados. Pues cuanto a la *abolición* del salariado, si todas fuesen como la gran cooperativa de ópticos de París, podríamos aguardarla sentados. Por unos cien participantes hay la friolera de 1.400 asalariados. ¡Oh la *cooperativa* de producción! (Véase *Soziale Kultur*, julio-agosto de 1921, pág. 244.)

No queremos alargarnos por la razón poco ha indicada. Sólo resta asociarnos a la «cordial bienvenida» con que, en nombre de la Real Academia, saludó al Sr. Aznar, en el discurso de contestación, otro sociólogo de fuste, el Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.

N. Noguer.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Compilación. Artículos del escritor costumbrista EMILIANO DE ARRIAGA. Juicios críticobiográficos acerca de este autor. Imprenta Arechalde y Celorrio, Ronda, 6. Bilbao. Un volumen de 130 × 205 mm.

Una mano piadosa ha reunido en este volumen los últimos escritos del simpático costumbrista bilbaíno, autor de otros trabajos más importantes, tan curioso alguno como el *Lexicón del bilbaíno neto*. Un bilbaíno neto fué él toda su vida, y eso respiran sus escritos: conocimiento y amor grande de las viejas cosas de Bilbao. Si la lengua, el diálogo, las cosas mismas, a veces poco interesantes, dejan algo que desear, todo lo compensa y subsana la bondad e ingenuidad de alma del escritor. La segunda mitad del libro es una corona de elogios tejida por manos amigas.

C. M.ª A.

Discusión del Mensaje de la Corona en el Senado. Discurso pronunciado en la Alta Cámara por el Excmo. Sr. D. REMIGIO GANDÁSEGUI Y GORROCHÁTEGUI, Arzobispo de Valladolid, en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 1921. Valladolid, 1921.

El día 4 de marzo de 1921 los senadores debieron de creerse transportados a esferas luminosas muy distintas de la que suele servirles de morada. Fué la oración del Excmo. Arzobispo de Valladolid la que obró el milagro, porque alumbró los más trascendentales problemas políticos y sociales con toques de luz sobrenatural, sin la cual son incomprensibles y menos aún solubles, con ideas derivadas de las divinas fuentes de la revelación, pero encañadas por los primores de la elocuencia humana. Notarlas todas fuera prolijidad; mas ¿quién se resiste a recordar el brío con que el docto Prelado demostró la necesidad de cohibir la idea perversa cuando reviste forma concreta y real, cuando se incorpora a la vida pública y externa y se difunde en los mítines y en los periódicos? Estas ideas llevan en germen el hecho, esta propaganda del crimen encierra virtualmente la ejecución del mismo. Los plácemes con que el Sr. Dato, los ministros, los senadores honraron al orador hubieran debido ser, a la vez que aplausos a la elocuencia, desagravio a la verdad, desconocida y conculcada por los gobiernos liberales.

Instrucciones Pastorales que el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Doctor y Maestro don FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ, Dignísimo Arzobispo de Guadalajara, da a sus diocesanos sobre los *Deberes de los pobres y de los ricos*. Guadalajara, 1921.

Varias veces la autoridad eclesiástica ha tenido que reprimir las intemperancias de un celo bien intencionado sin duda, pero tan imprudente que, pretendiendo abogar por los pobres, da de ojos poco menos que en la demagogia y el socialismo. No evitaron este desliz algunos oradores de cierta Semana Social en Méjico, sin más resultado que exasperar a los de abajo y desazonar a los de arriba. Pastor vigilante de su grey, el dignísimo Arzobispo de Guadalajara, hace a pobres y ricos un llamamiento amoroso, pero enérgico, inculcando a todos sus respectivos deberes, con brevedad, claridad y precisión.

Despedida Pastoral que dirige a sus amadísimos diocesanos el Excmo. Sr. Dr. Don EUSTAQUIO ILUNDAIN Y ESTEBAN. Orense, 1921.

Tierna despedida de un Padre y Pastor cariñoso que ha pasado diez y seis años derramando el bien a manos llenas en la amada diócesis de Orense. No le ha apartado de ella su pro-

pia voluntad; así lo protesta el amoroso Prelado en estas cláusulas: «Dios, que escudriña los corazones y conoce el fondo del alma en sus más recónditos pliegues, sabe cuán lejos estaba de la nuestra aspirar a elevación alguna. Sólo la bondad del Sumo Pontífice y de S. M. el Rey ha sido suficiente para romper lazos que tan fuertemente nos unían con Orense.» Bien han demostrado su afecto los diocesanos con numerosos testimonios en que se mezcló el sentimiento por la pérdida de tan cariñoso Padre y celoso Pastor con la alegría de su elevación a la Sede arzobispal de Sevilla, donde tan gratos recuerdos acaba de dejar el Eminentísimo Cardenal de Toledo, Enrique Almaraz.

Publicaciones del Instituto de Reformas Sociales.

1. *Legislación del Trabajo*. Apéndice décimoquinto, 1919. Legislación-Proyectos de Reforma. Un volumen de 1.045 páginas (23 × 16 cm.). Precio, 10 pesetas. Madrid, 1920.

¿Quién al ver este volumen y notar que es el Apéndice 15.° de la Legislación del Trabajo no pensará que España es fecundísima en leyes sociales? Bien es verdad que la *Legislación* no llena todo el libro, sino la primera parte solamente; pero al fin se explaya por 630 páginas. De la 631 a la 930 corre la segunda parte o *Proyectos de Reforma*. ¡Caso estupendo! En la frondosa selva de las 630 páginas no hallamos *ley* social alguna; todo se va en Reales decretos, Reales órdenes, circulares, etc. ¿Es que no funcionó el artefacto legislativo? El 5 de diciembre de 1918 formó Gabinete el señor conde de Romanones en sustitución del presidido por el marqués de Alhucemas. El 15 del mismo mes, examinando con los otros ministros la cuestión parlamentaria, la halló de tan ruin talante que, condenando de antemano por *infecundas* las sesiones, determinó suspenderlas. Abrelas de nuevo el 21 de enero de 1919, para cerrarlas el 27 de febrero, hasta que el 14 de abril, impotente para regir más tiempo el contrastado bajel, entrega el timón a D. Antonio Maura, quien disuelve las Cortes el 3 de mayo, junta otras el 24 de junio y, tropezando con ellas, da en tierra con todo su Ministerio a las tres semanas. Sucédele Sánchez de Toca, quien el 20 de agosto envía los sudorosos legisladores a veranear. El 16 de noviembre deja en el hemiciclo la carga a gusto de quien se ofrezca a tomarla, después de haber capeado un temporal que, según cuentan, hizo exclamar a uno de los ministros: «La opinión dirá de nosotros que esto es un *pudridero*.» Magnánimamente arrimó el hombro el Sr. Allendesalazar; pero sólo para llevar a puerto en 1920 la ley de presupuestos; para lo cual juntó una tripulación de todos los colores, no fuese que, irritados los preteridos, echasen otra vez a pique el desarbolado leño. ¿Cómo extrañar, por tanto, que en todo el año 1919 no se registre una sola *ley* social? ¡Ah! pero en compensación, ¡ahí está el *decreto* fulminante de las ocho horas! Dos leyes únicamente hallamos en el tomo: la de prórroga de los presupuestos y la que nos ata a la policroma Sociedad de Naciones. ¡Valiente labor social digna de entallarse en mármoles y esculpirse en bronces!

No promete ser más fecunda la labor legislativa en el año 1921. Con haberse anunciado a son de bombo y platillos trascendentales reformas sociales, el Parlamento, desde 4 de enero en que se juntó hasta el 30 de junio en que fué cerrado por inútil, no aprobó más proyecto que el de prórroga con la Arrendataria de Tabacos, y aun esto merced a la *guillotina*. ¿A quién no arrebatarán las excelencias de nuestro régimen parlamentario?

2. *La huelga de los ferroviarios franceses (mayo de 1920) y la transformación del regimen de los ferrocarriles en Francia*. Un volumen de 148 páginas (23 × 16 cm.). Precio, 2,25 pesetas.

Oportuno es este folleto para que diputados y senadores afilen en las vacaciones del verano las espadas que a fines de junio han quedado en alto en el Congreso. Ahora que tanto se barajan los vocablos de «estatificación», «nacionalización», el rescate de las concesiones, etc., etc., bueno es averiguar cómo nuestros vecinos salen o quieren salir del paso.

3. *Las condiciones del trabajo en la Rusia de los Soviets*. Extracto del Cuestionario metódico y bibliográfico, elaborado para una Comisión de encuesta en Rusia, publicado por la Oficina internacional del Trabajo. 45 páginas (23 × 16 cm.). Precio, 0,75 pesetas. Madrid, 1921.

Sabemos de un modo vago que en la Rusia de los Soviets se vive en un régimen comunista en cuya comparación habían de ser un paraíso los baños tan execrados de Argel; pero, ¿quién sabe en particular y a ciencia cierta lo que pasa? No salimos de dudas con el Cuestionario de la Oficina internacional del Trabajo, ya que ella misma confiesa lealmente que el Cuestionario «ha sido improvisado», y «en cortísimo espacio de tiempo» se han tenido que remitir las contestaciones y pergeñar los capítulos. Como quiera que sea, a falta de pan buenas son tortas; ello basta para honra y prez... de nuestros socialistas, que se declaran identificados con la Revolución rusa.

4. *El contrato colectivo del trabajo de La Plana* (temporada naranjera de 1920-21). Por CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS y VICENTE ALMELA MENGOT, delegados del ministerio del Trabajo, jefe y oficial, respectivamente, de la Sección agrosocial del Instituto de Reformas Sociales. 46 páginas (23 × 16 cm.).

Bueno sería que se multiplicasen los contratos colectivos de trabajo. Cumplidos con lealtad por ambas partes, prevendrían los conflictos y contribuirían al bienestar social. En este folleto puede verse el celebrado en Castellón de la Plana con la eficaz mediación de los delegados arriba dichos. Antes de relatar las deliberaciones de patronos y obreros se estudian puntos importantes para ilustrar la materia: La Plana de Castellón, la producción naranjera, las condiciones ordinarias de trabajo, la crisis después de la guerra, los motivos que aconsejaron el contrato colectivo.

La Sede apostólica y la Sagrada liturgia. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1920 a 1921 en el Seminario general y pontificio de Sevilla, por el Dr. D. FRANCISCO J. MARÍN ROBAYO, presbítero, catedrático del mencionado centro docente. Sevilla, 1920.

Eruditamente trata el docto catedrático del Seminario de Sevilla la materia enunciada en el título, desde los primeros tiempos del Cristianismo, en que tantos puntos permanecen todavía envueltos en las sombras de la duda, hasta nuestros días, en que la sagrada liturgia es más precisa y uniforme y más penetrada de la diáfana claridad de las resoluciones romanas. Después de ponderar brevemente las excelencias de ese conjunto de ritos, rúbricas y ceremonias que llamamos liturgia, exhorta finalmente a los seminaristas a su fiel cumplimiento contra cualquier abuso. Salvaguardia y defensa contra los abusos ha de ser el amor a los sagrados ritos que tanto muestra el Sr. Marín, y que esperamos habrá comunicado a los oyentes y lectores de su hermosa oración inaugural.

N. N.

Cristóbal Colón y Cristóforo Columbo, por RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE, de la Real Academia de la Historia. Segunda edición. Madrid. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, calle de Caracas, 7. Madrid, 1921. 19 × 13 cm. y 45 páginas. 2 pesetas.

Con grande ardor se discute hoy lo que antaño parecía inconcuso: la patria de Colón; el testimonio del célebre marino, que se llama *extranjero* escribiendo a los Reyes, y afirma en la institución de su mayorazgo que nació en Génova, no daba lugar a duda; pero los críticos, a fuerza de confrontar fechas, rastrear intenciones ajenas, comparar documentos, empiezan o empezaron ha tiempo a dudar.

El Sr. Beltrán Rózpide no quiere entrar en la cuestión; pero desbroza el campo y asienta con buenos motivos que el Cristóbal Colón peregrino en las cortes europeas no puede ser el Cristóforo Columbo, hijo del lanero genovés; primero, porque Colón, según su propio dicho, fué marino desde la niñez, y del Cristóforo jamás los documentos indican tal oficio, sino otros diversos; segundo, porque la edad que testimonios fehacientes dan al uno y al otro no concuerda ni mucho menos; tercero, la clase social; la cultura entre ambos varía radicalmente, según se palpa en sus escritos: los unos, mercaderes por mar; los otros, hormeros, sastres, cardadores, tundi-

dores, vinateros, etc. Es muy verisímil que Colón tuviese empeño en cubrir de sombras sus primeros años de mar, por huir la mala nota de corsario, pues en tales menesteres anduvo, y aun su patria verdadera. El almirante afirma que venía de familia que siempre se había llamado *Colón;* en esta forma no se ha hallado tal apellido en Génova ni en Italia; los hay Colombos y Columbos; pero el parentesco de ellos con Colón no lo da ningún documento.

Fina crítica y análisis documental minucioso dirige al Sr. Beltrán Rózpide en su trabajo; no decide la cuestión magna—ni lo pretende—, pero sí cierra a cal y canto una pista falsa que generalmente se creía la única verdadera.

La patria de Colón, por RAFAEL CALZADA. Buenos Aires, Juan Roldán, editor. Librería «La Facultad», Florida, 436, 1920. 18 × 14 cm. y 257 páginas y 9 grabados.

Avance sobre la obrita del Sr. Beltrán Rózpide representa la de D. Rafael Calzada; Colón no es el Colombo genovés nos decía aquél; Colón ni es genovés ni italiano, sino gallego de Pontevedra, nos dice éste. ¿Razones? Ahí van enunciadas las que el autor desarrolla ampliamente: Colón asegura que nació en Génova; pero en disimular la verdad no fué escrupuloso, según mostró repetidas veces; y si se dijo genovés, también se dijo en otra ocasión *natural de estos reinos*, y no porque se naturalizara; su mismo hijo Fernando escribe que cada cual piense lo que le parezca de la patria de su padre, pues de propósito él no quiso declararla. Además, Colón *no sabía italiano;* aun escribiendo a Toscanelli y a la República de Génova lo hacía en castellano, y encargaba al embajador sirviese de intérprete; la única apostilla suya en italiano que se conserva no la escribiría uno nacido en Italia, por los disparates gramaticales y palabras exóticas que encierra; en cambio, su castellano era correcto, y aun versificaba bien en romance; si algunas frases emplea mal, son *galleguismos.* En los nombres de las tierras descubiertas hay recuerdos etnográficos evidentes de la costa de Pontevedra.

¿Por qué disimuló su patria? Pudo ser para que le dieran más crédito; por evitar la mala fama que los gallegos habían adquirido ante los Reyes por su adhesión a la causa de la Beltraneja; acaso por su origen hebreo, del que no faltan indicios. Añádase que en vida suya ningún italiano se le dió por pariente, y sólo al fin del siglo XVI, extinguida la línea masculina de los Colones, acudieron algunos, cuyas reclamaciones se dieron por nulas en los tribunales.

Unidos todos estos motivos, considerados en conjunto, son argumentos para el autor ciertos y para todos probables de que Colón pertenecía a la familia de ese apellido existente en Pontevedra a fines del siglo XV y comienzos del XVI.

El estilo del libro es persuasivo y castizo en general. Aprovechamos la ocasión para advertir que del epíteto *gallego* aplicado a Colón en el resumen de la Conferencia dada en Sevilla por el señor marqués de Figueroa (vide RAZÓN Y FE, junio 1921), no es responsable el conferencista, sino el comentador. *Suum cuique.*

Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América, por GERMÁN LATORRE, catedrático de la Universidad y jefe de publicaciones del Centro de Estudios americanistas de Sevilla. Sevilla, tipografía Zarzuela. Alvarez Quintero, 72, 1921. Cuaderno de 24 × 16 cm. y 57 páginas.

El erudito catedrático hispalense presenta en este cuaderno, V de las Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla, un proyecto de tribunal arbitral para las cuestiones de límites, tan ordinarias entre las repúblicas hispánicas. Al formarse los nuevos Estados independientes fijáronse las fronteras en el *uti possidetis de jure;* pero los términos de los Virreinatos y Audiencias andaban indecisos; los mojones geográficos en muchas partes no existen, y esta es la hora en que todavía están en litigio grandes territorios. La opinión general de los políticos se inclina al arbitraje para resolverlos, y en Europa y en América se han buscado fallos, no siempre aceptados.

El Sr. Germán Latorre cree, y con

motivo, que la persona llamada por la Historia y por los mutuos intereses a presidir el tribunal estable, que resuelva los conflictos existentes y futuros, es el Rey de España, asesorado por jueces españoles y americanos (aquéllos en mayoría), que en los Archivos de acá hallarán documentos en que fundar el fallo.

La idea es hermosa, y creemos será recibida sin desconfianzas, con cariño, en Hispanoamérica.

Dr. J. Francisco V. Silva. *Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera,* con 16 grabados. Madrid, Sucesores de Hernando, Arenal, 11. 25 × 18 cm. y 167 páginas. 5 pesetas.

El incansable Dr. Silva añade a sus múltiples publicaciones, que cada día crecen y seguirán creciendo, a juzgar por sus bríos y propósitos, esta monografía bibliográfica, que es reproducción de un interesante documento, y a la vez lección práctica en esta clase de trabajos.

Constituye el fondo el elogio de Vaca de Castro, escrito por la elegante pluma del cronista Antonio de Herrera en obsequio del Arzobispo de Granada y Sevilla, hijo del preclaro gobernador del Perú, debelador de Almagro *el Moro* y pacificador de aquellas tierras, vueltas a alborotar bien pronto por el desaconsejado primer virrey Blasco Núñez Vela; la historia de aquellos días revueltos que comenzaron con la muerte del marqués Pizarro y acabaron con la batalla de Chupas, está narrada de modo que resalte la prudencia y valor del Licenciado Oidor de Valladolid, según indicaciones propuestas por su hijo el Illmo. de Granada; es relato dignísimo de conocerse; en noticias particulares y minuciosas le ganan otros, pero en la serenidad de juicio y puntos de mira bien escogidos puede parangonarse con los mejores.

Otro tanto puede decirse de los fragmentarios *Discursos* de varones ilustres en la conquista americana, borrador incompleto del propio Herrera.

Para que más enfocada quede la actuación de Vaca de Castro, el doctor Silva antepone de su cosecha una introducción histórica sobre el estado del Perú, sitio del Cuzco, muerte de Almagro *el Viejo*, nombramiento del nuevo gobernador, asesinato del marqués, y todo lo demás que acaeció hasta el retorno a España de Vaca de Castro, su proceso y su sentencia absolutoria. Y como las famosas *Leyes Nuevas* fueron ocasión de aquellos alborotos que tantas vidas ilustres costaron, las reproduce en un apéndice, con escrupulosa fidelidad. Una completa bibliografía, impresa y manuscrita, pone en manos de los lectores el hilo que los pueda conducir a más espaciosos estudios.

Dije que el Dr. Silva daba aquí una lección práctica de investigación, porque no de otro modo debe llamarse el método seguido y explanado en su publicación; con paciencia y paso a paso nos dice cómo ha preparado el manuscrito, las diligencias en purificar el texto, la fidelidad en su transcripción; los antecedentes y consecuentes bibliográficos, etc.; y en lo que él llama *Adicional: metodología y textos,* aparte de algunas consideraciones histórico-filosóficas que deduce del material histórico manejado, insiste de nuevo en lo mismo más concretamente. Sin que él lo expresara, se trasluciría su objeto en todos estos menesteres, que es «fundar una escuela argentina de Historia; esto es, que la colaboración de los historiadores argentinos que se formen sea seria y científica...»

Rematan el trabajo unos cuantos ejemplos de *Historia Gráfica*, reproducción en grabado de retratos y documentos manuscritos e impresos.

El decir del Dr. Silva es personalísimo, de hombre convencido y encariñado con su plan, lo que tantas veces ha expuesto del panhispanismo; su decir es vigoroso, algo enigmático a veces, como si la idea hondamente sentida no hallara fácil representación en la palabra.

C. B.

Anuario Eclesiástico. 1921. (Edición española y edición americana.) E. Subirana. Barcelona. La edición española consta de XXIV-354-64* [220]; la edición americana de XXVIII-368 [231] páginas. (214 × 132 mm.)

Con muy buen acuerdo el Sr. Subirana ha publicado en vez de uno, dos

Anuarios similares: uno español y otro para la América hispana. Lo principal y como el núcleo de los dos es una estadística completa de todas las diócesis, y en América también de los vicariatos, prefecturas, etc. Es un trabajo muy bien hecho, en cuanto es posible, y muy útil.

Lo segundo que merece citarse es la parte de las «Misiones Católicas Españolas», publicada en ambos *Anuarios*. El P. Luis Bisbal, misionero del Sagrado Corazón de Jesús, y autor de este trabajo, merece por él toda clase de plácemes. Cada año ha ido el Padre Bisbal perfeccionando su parte en el *Anuario*, y hoy nos resulta, a nuestro juicio, la parte mejor elaborada de todo él.

Las otras partes del *Anuario* están también dignamente tratadas. Unicamente con una no podemos reconciliarnos, no porque no esté bien expuesta, sino porque nos parece impropia de un *Anuario* que quiere estar a la altura de los mejores de otras naciones; es la exposición para la predicación de las Epístolas de las Domínicas del año. Esta exposición se ha hecho en el Anuario americano (desde Pascua hasta el Adviento), aunque en el español se ha omitido por esta vez. En cambio echamos de menos una estadística de las Asociaciones católicas españolas e hispanoamericanas, tal como la tiene, v. gr., el *Manual eclesiástico* alemán. La obra del Sr. Subirana merece toda clase de elogios y el más decidido apoyo de los católicos, especialmente de los eclesiásticos.

ASTRÁIN (ANTONIO), S. J. *Vida breve de San Ignacio de Loyola*. Bilbao, Administración del Mensajero del Corazón de Jesús, 1921. 132 páginas y el índice. (180 × 114 mm.)

Ninguno tan a propósito para escribir la Vida de San Ignacio de Loyola como el Padre Astráin, que ya en el tomo I de su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* historió al Santo con tanta extensión como competencia. Por eso, la dificultad para el P. Astráin estaba en hacer una *Vida Breve*. «Nuestro propósito —dice en el prólogo— es elegir lo más substancial, los hechos más característicos de nuestro héroe, y presentarlos con el debido relieve, para que todos se muevan, primero, a la justa estimación de tan admirables virtudes, y después, a la imitación, en cuanto es posible, de tan heroicos ejemplos.» Este fin creemos que lo ha conseguido plenamente.

PÉREZ ARREGUI (JUAN MARÍA), S. J. *San Ignacio en Azpeitia*. Madrid, Administración de RAZÓN Y FE, 1921. XXXI-180 páginas. (190 × 125 mm.)

San Ignacio en Azpeitia es una preciosa monografía, que el autor, con simpática modestia, califica de «vulgarización histórica». Lo cierto es que el P. Pérez Arregui ha recogido una multitud de datos sobre la estancia de San Ignacio en Azpeitia, revolviendo toda clase de libros y varios archivos.

La monografía está escrita con sinceridad histórica, y al mismo tiempo con el cariño que tiene para San Ignacio un hijo de la Compañía y un hijo de Azpeitia. Para el que conozca algo de aquel pintoresco pueblo, la narración se hace doblemente interesante.

Ha dado no poco realce a la obra el hermoso prólogo escrito por un notable historiador vasco, hijo también de la noble villa donde nació San Ignacio, D. Carmelo de Echegaray.

CERVÓS (FEDERICO), S. J. *Vida del angélico joven San Juan Berchmans*. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1920. XV-573 páginas. 183 × 115 mm.

Con mucha oportunidad aparece la tercera edición de la *Vida de San Juan Berchmans*, por celebrarse este año el tercer centenario de la muerte del Santo.

La vida de este joven angelical, sin tener hechos externos de gran resonancia, es sumamente interesante, pues vemos la virtud y la santidad en las acciones cuotidianas de la vida religiosa, y aun en la vida ordinaria de un joven estudiante. Por eso, y por su carácter atrayente, San Juan Berchmans se hace sobremanera simpático; y una vida santa, en medio de ocupaciones ordinarias, anima a la imitación. Sobre todo, es útil esta obra para jóvenes estudiantes.

Por su parte, el autor la ha enrique-

cido con datos abundantes y fidedignos. Y está escrita, además, con verdadero cariño y con unción.

MESCHLER (MAURICE), S. J. *La Compagnie de Jésus, ses statuts et ses résultats.* Traduction de l'abbée Ph. Mazoyer. Paris [sin fecha]. P. Lethielleux, 354 páginas. (200 × 130 mm.) Precio: 7,50 francos.

Nadie tan a propósito para escribir este libro como el P. Meschler, después de haber vivido sesenta años en la Compañía, y haber ejercitado en ella los cargos más importantes, fuera del de General, entre ellos el de Provincial de Alemania y el de Asistente.

En la primera parte trata de lo que es la Compañía según su Instituto; es decir, de los documentos oficiales por los que se rige la Compañía: Bulas y Breves de los Papas, las Constituciones redactadas por el mismo San Ignacio, los Decretos de las Congregaciones generales, el famoso *Ratio studiorum*, los Ejercicios de San Ignacio, etc. En ellos se ve claro lo que es la Compañía, los medios que emplea para la santificación de sus hijos y de los demás, sus doctrinas, etc., etc.

La segunda parte muestra lo que ha hecho la Compañía en el curso de la historia, en los ministerios espirituales, en las ciencias, en los colegios, en misiones; en fin, en toda su actividad histórica.

La obra está escrita con serenidad de juicio, sobriedad en la expresión y abundancia de datos históricos.

Una falta creemos que no debemos omitir en el editor, y es la de no poner la fecha de la edición, costumbre de algunos editores, a nuestro juicio detestable.

RICHSTÄTTER (KARL), S. J. *Deutsche Herz-Jesu-Gebete des 14. und 15. Jahrhunderts* (Oraciones al Corazón de Jesús en alemán de los siglos XIV y XV, 1921). Verlag Josef Kösel und Friedrich Pustet, Regensburg, 270 páginas. (148 × 110 mm.) Precio: en rústica, 7,50 marcos; encuadernado, 12.

Con oraciones compuestas en alemán en la Edad Media (rara vez trae oraciones del siglo XVI), ha compuesto el P. Richstätter una serie de devociones al Sagrado Corazón. Naturalmente, muchas palabras anticuadas las da en alemán actual. Las oraciones compuestas en latín por alemanes no se emplean en este devocionario.

Con estas oraciones de la Edad Media ha podido el P. Richstätter componer devociones usadas, unas ya en la Edad Media, y otras introducidas en la Edad Moderna. Así, contiene el devocionario Horas Menores en honor del Sagrado Corazón, la Semana del Sagrado Corazón, la Hora Santa, los Doce Primeros Viernes, el Mes del Sagrado Corazón, devociones para la Santa Misa, Confesión y Comunión, en honor del Corazón Divino, etc.

Las oraciones han sido encontradas en 80 manuscritos, la mayor parte del siglo XV, y respiran piedad profunda y amor intenso al Corazón Divino.

El libro está adornado con numerosas imágenes, la mayor parte también muy antiguas.

Calendrier Annuaire pour 1921. Zi-ka-wei. près Chang-Hai. Imprimerie de la Mission Catholique, 1920. IV-128 páginas 16 planos y 111* páginas. (150 × 95 mm.)

El interés de este Almanaque es, ante todo, astronómico y meteorológico, y bajo este aspecto es utilísimo para el que se interesa por estas ciencias. Pero además contiene otros muchos datos interesantes. Son de notar, especialmente, las efemérides desde mayo de 1919 hasta mayo de 1920 sobre las huelgas de estudiantes que han agitado a la República china durante ese período; en ellas se ha hecho notar la formalidad de los estudiantes católicos.

Para nosotros, lo más importante son las preciosas estadísticas de las Misiones de China y el Japón, con el número de sacerdotes, así europeos como indígenas; el número de católicos, su aumento respecto al año anterior; los catecúmenos, etc.

H. G.

PIERRE LHANDE. *Les mouettes.* Roman. Paris, Librairie Plon.

Los lectores de *El Debate* han saboreado esta obra exquisita, puesta en castellano con el título de *Las Gaviotas* por R. Rotllán, no dudo que con esmero digno del original. Tampoco dudo que, puesta a la venta la

traducción, ha de tener éxito semejante al que ha logrado el original. Exito merecido en verdad. Acción rápida, sobria, emocionante; expresión, ¿cómo calificar la distinción suprema de la lengua y el estilo del joven vasco-francés? Paisajes encontrados: las costas de Síbaris, Posilipo, el Vesubio, el Vaticano; almas que sufren, que aman, que devanean en medio de los estragos de la guerra, que se vuelven a Dios: «alas locas —alas levantadas—alas que suben»; René, Ginette, Maguy, el pequeño Jacques; la vida de los hospitales de la gran guerra, y al fondo, muy lejos, la guerra misma... y los frutos de la guerra; frutos de agradecimiento, de sacrificio, de conversión, de luz divina... ¡Oh!, leed esa novela, damas españolas que os habéis apresurado a engrosar las filas de la Cruz Roja. Y ojalá que nunca sean necesarios vuestros servicios; pero si alguna vez lo son, ¡que no haya ninguna *Ginette Blazzy!*

GOETHE. *Fausto.* Versión castellana de J. ROVIRALTA BORRELL, MCMXX. Ornamentada por MANUEL FARRIOLS. Editorial Ibérica, Barcelona. Dos volúmenes de 120 × 190 mm. y 240, 342 páginas.

Forma parte de la colección *Los grandes autores.* La traducción está hecha en prosa y es literal, aunque suficientemente suelta. Abarca la primera y la segunda parte, no los *Paralipómenos.* El autor ha tenido presentes las buenas ediciones alemanas. Las notas que van al fin de cada tomo son demasiado escuetas. Los que tengan que conocer el poema de Goethe harán bien en acudir a esta versión, la más completa en castellano hasta la fecha. Claro que para la primera parte la traducción en verso de Teodoro Llorente conserva todo su atractivo.

ETHEL HUESTIN. *Prudencia la madrecita.* Novela traducida del inglés por EMILIO M. MARTÍNEZ AMADOR. Gustavo Gili, Barcelona, 1920. Un volumen de 125 × 200 mm. y 223 páginas.

Se describe en esta novela la vida de una rectoral metodista en los Estados Unidos. Para protestantes norteamericanos tal vez sean interesantes todas esas menudas observaciones. Para católicos españoles creemos que no había necesidad ni conveniencia de ponerlas en castellano esmerado, como es en general el del traductor. No sólo eso, sino que algunas costumbres y escenas resultan para nosotros poco convenientes. Es lástima que a obras como ésa se les conceda el honor de figurar en la *Colección Selecta Internacional.*

MAURICIO JOKAI, *Amado hasta el patíbulo* [novela]. Traducción del DR. J. ALZINA MELIS. Ornamentación de ANTONIO SALÓ. Editorial Ibérica, Paseo de Gracia, 62, Barcelona. Un volumen de 125 × 200 milímetros.

Escenas un tanto macabras y horripilantes: brujas, verdugos, niños criminales, populacho envilecido, nobles degradados, charlatanes cobardes. Una figura simpática se levanta sobre ese montón de vilezas y de miserias, María Kamienska, que es quien ama hasta el patíbulo, hasta librarle del patíbulo, al joven Américo Heftalusy. Maldito y arrojado de su casa por su anciano padre Benjamín, viene a ser condenado a muerte por desertor del ejército de Polonia. Le toca condenarle al general Bertezy, *el hombre de hierro*, a quien Benjamín Heftalusy odia a muerte. Pero María Kamienska logra, por medios nada ordinarios, que Benjamín mismo pida a su enemigo el perdón de su hijo. Y ella y Américo salvan a Benjamín de las iras del populacho estúpido, amotinado contra los nobles. Si la novela refleja el estado del pueblo húngaro en 188..., el pueblo húngaro es muy digno de compasión. A lectores españoles creemos no les puede hacer ningún provecho la lectura de escenas que, gracias a Dios, no se dan entre nosotros y que llevan en sí más o menos levadura de emoción malsana.

Instrucciones de un cuarto de hora para todas las Domínicas del año, numerosas festividades y diversas circunstancias del Ministerio sacerdotal, escritas por el RDO. J. PAILLER, vertidas y aumentadas por el RDO. AMBROSIO VALVERDE, *Pbro.* Eugenio Subirana, Barcelona, 1919-1920. Cuatro volúmenes de 125 × 195 mm. y 218, 249, 247, 221 páginas.

Damos por repetidos aquí los elogios que del original francés se hicie-

ion en nuestra Revista (tomo 59, marzo de 1921, pág. 383). La traducción es cuidadosa. En el tomo IV añade el traductor una serie larga de pláticas de asuntos circunstanciales variadísimos, ya originales, ya ordinariamente traducidas de diversos autores franceses. Para el clero parroquial, que tiene que hablar constantemente al mismo público de los mismos asuntos, no hay duda que tienen su utilidad todos estos libros de predicación; pero es lástima que el clero español no se decida a publicar trabajos originales que, seguramente, podrían competir con los extranjeros, como compiten los pocos que hasta ahora se han publicado. Sabido es, además, que el clero español tiene en los ascetas castellanos una mina inagotable para la predicación ordinaria.

C. M.ª A.

FABIO. *La mujer y su destino.* Conferencias microscópicas. Biblioteca «Lux», B. del Amo, editor. Un volumen de 19 × 12 ½ centímetros y 92 páginas.

La pluma de *Fabio* es sobrado conocida y estimada de los lectores católicos. Se distingue por la firmeza de sus convicciones, por el tesón en proclamarlas, por la tersura y vigor de su lenguaje para expresarlas. Su estadio suele ser la prensa diaria eminentemente sana y católica.

De las columnas periódicas, por iniciativa de «Biblioteca Lux» (bien orientada Empresa editorial, bendecida y fomentada por los Prelados, y particularmente por el excelentísimo señor Obispo de Coria), se han trasladado al folleto estas breves pero muy sustanciosas conferencias sobre *feminismo cristiano.* A la luz del destino de la mujer están escritas. Nada se busca aquí ajeno a las estrictas enseñanzas de la Escritura, de la Tradición, del sentido católico. Contrástanse con esas fuentes las exigencias de la moderna sociología sobre la adaptación femenina a los cargos públicos y sobre el sufragio universal femenino. En principio se demuestran erradas ambas tendencias, y con calor se aboga porque no se desprenda a la mujer de su hornacina del hogar, ni se la mezcle en la gran mentira de la urna electoral. ¡Ojalá los Estados escuchasen tan santas exhortaciones! Así no arrastraría al mundo femenino la triste necesidad del absentismo casero y del sufragio electorero. Los pucherazos de los hombres son los que claman por el voto de la mujer.

Lecciones de Literatura preceptiva, sacadas del estudio analítico-intuitivo de selectos modelos, por el P. JESÚS MARÍA RUANO, S. J., profesor de la asignatura en el Colegio Nacional de San Bartolomé. Bogotá (Colombia). Casa editorial de Arboleda y Valencia, 1920. Un volumen de 23 × 16 cm., y XVIII-526 páginas.

Como no podía menos, ha comenzado a reimprimirse la originalísima *Preceptiva* del P. Ruano. En nuestra España quisiéramos verla difundida con profusión, que no sólo en las repúblicas sudamericanas.

Juntar el análisis con la síntesis pedagógica, y luego, en cada una de esas funciones metódicas, armonizar el análisis con la amenidad y la síntesis con la claridad, no es empeño fácil en una obra didáctica. El P. Ruano lo ha conseguido. Con la discreta práctica y aplicación constante de este libro, estamos seguros que la mente juvenil, antes llena de lobregueces, se va desanublando sin sentir; su voluntad, naturalmente entorpecida para el estudio serio de las normas del buen decir, poco a poco se va desentumeciendo. Y ante las obras maestras bien entendidas, y ante los secretos del arte ya sorprendidos, avivaráse el anhelo de imitación y fluirá la práctica de la composición y el ejercicio propio, el cual al discípulo le parecerá libre y autónomo (por ende muy gustoso), y no será sino efecto de un sistema de mimesis muy disimulada y de un desarrollo evolutivo de facultades admirablemente regulado.

C. E.

Biblioteca Renacimiento. — Colecciones Gil Blas, dirigidas por D. Ricardo León, de la Real Academia Española.

El Sr. D. Ricardo León ha tenido la amabilidad de enviarnos algunas obras publicadas en las Colecciones Gil Blas de la Biblioteca Renacimiento, para presentarlas a nuestros lecto-

res. Las colecciones encierran cuatro series, a saber: *Clásicos españoles*, *Obras maestras de la Literatura Universal*, *Biblioteca Mística y Ascética*, *Autores contemporáneos*. El nombre del director de las Colecciones garantiza perfectamente el valor literario de las obras y aun la pureza de su fondo. Desde luego podemos asegurar que llenan estos dos requisitos las que a continuación reseñamos, que se acomodan muy bien a nuestros lectores. Para no repetir la descripción externa de cada volumen, advertimos que cada uno mide 130 × 180 milímetros y está impreso en Madrid, donde se puede comprar directamente, escribiendo al Apartado 541.

A) Biblioteca Mística y Ascética.

La idea que ha dado impulso a esta nueva Biblioteca la expresa Ricardo León en estas sentidas frases, puestas en el prólogo a las *Meditaciones* de Fray Diego de Estella: «La gran escuela mística y ascética de los siglos XVI y XVII, que es la quintaesencia de la teología católica, y representa desde el punto de vista intelectual el más puro y alto esfuerzo filosófico de nuestra raza, permanece, aun en pleno florecimiento de la erudición y de la historia, como una cumbre solitaria, mal conocida por los doctos y enteramente inaccesible para el vulgo.»

«Obras maestras de aquella noble y rica literatura, clarísimas fuentes de esa filosofía, la más alta y generosa que los hombres imaginaron, yacen, como en sepulcros, bajo el polvo de archivos y bibliotecas, o en la penumbra de viejos monasterios, en callada espera de una mano piadosa que las saque a luz para gloria y honor de nuestra patria, para edificación y deleite de nuestro siglo. Que así están los tesoros, los de la tierra y los del alma, en el fecundo suelo español: esperando a montones que alguien los desentierre y los alumbre.»

«Unicamente el olvido, cuando no el desprecio de la riqueza propia, es causa de que perduren escondidas obras que debieran ser populares y andar en manos de todos, con harta más razón que otras muchas de ingenios forasteros, en quienes alabamos no pocas veces, cual cosa nueva y peregrina, la luz reflejada de nuestro antiguo genio nacional. Sólo así se concibe que mientras se multiplican las ediciones de ciertos libros extraños, en que una devoción sensual, afeminada y muelle dobla los finos aceros de la piedad española, siempre tan robusta y grave», yazgan en el olvido obras de profundísima teología, de sincero ascetismo, de elevadísima mística, escritas por nuestros antepasados en un lenguaje sin rival.

Pero afortunadamente este mal va ya remediándose con la presente Biblioteca. Las muestras que nos ofrece son hermosísimas en el concepto y sabrosísimas en el estilo.

Una de ellas es:

1. *Las obras de la sublime escritora del Amor Divino* Sor Teresa de Jesús María, *Carmelita descalza del siglo* XVII, *trasladadas ahora de sus manuscritos originales y por primera vez impresas con un estudio crítico de* D. Manuel Serrano y Sanz (XXVII-441 páginas, 6 pesetas).

Delicada y amenísima autobiografía, contada con un candor y sencillez infantiles, y hondísima explicación y comentarios a la Sagrada Escritura, que espantan por su ciencia y precisión de frase. Parece mentira que una mujer sin estudio pudiera llegar a donde apenas alcanzan los entendimientos de los teólogos más privilegiados. La más ilustre y también la más desconocida escritora mística del siglo XVII es Sor Teresa de Jesús María en opinión del Sr. Serrano Sanz, que ha compuesto un prólogo muy bien pensado sobre tan eximia escritora.

2. *Meditaciones devotísimas del Amor de Dios hechas por* Fray Diego de Estella, *de la Orden de San Francisco, y ahora nuevamente impresas con un prólogo de* Ricardo León (XV-462 páginas, 6 pesetas).

Braserillo de encendidos afectos llamó a estas meditaciones el maestro Menéndez Pelayo; florilegio teológico, filosofía del Amor, artística y familiar, joya literaria de arte casticísimo, puro texto de lengua y breviario para todas las almas, que mereció la predilección de Pascal y de San Francisco de Sales,

son estas Meditaciones para el prologuista, Ricardo León.

3. *El Príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Cristo desde los doce hasta los treinta años, por el* MAESTRO FRAY MARCOS SALMERÓN, *General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y Predicador del Rey Felipe IV* (XII-538 páginas, 6 pesetas).

La vida oculta de Jesucristo la compendiaron los Evangelistas en aquella famosa frase: «Estaba sujeto a ellos (María y José) y crecía en edad y sabiduría ante Dios y ante los hombres». Basado en tan breves palabras, escribe Fray Marcos Salmerón unos tratados sacando de la piadosa meditación «lo que no pueden ajustar la Sagrada Escritura y la doctrina de los Santos»; todo redactado en hermosa dicción y escogido lenguaje.

4. *Victoria de la muerte por el heroico siervo de Dios* BEATO ALONSO D'OROZCO, de la Orden de San Agustín. Obra nuevamente impresa (VI-260 páginas, 5 pesetas).

Tratado precioso de la más alta filosofía sobre un problema que a todos interesa, porque todos hemos de pasar por el trance de la muerte. Su autor es aquel heroico varón de quien decía su hermano en letras y en religión, el P. Juan Márquez, «que fué agudo en las sentencias, propio en las palabras, suave en el estilo, casto en las frases y nada inferior en romance y latín a los que con más primor escriben en una y otra lengua». Mejor no se puede expresar.

B) AUTORES CONTEMPORÁNEOS.

En esta serie se proponen los editores ofrecer a sus lectores una colección selectísima de autores modernos nacionales y extranjeros, en depurada lengua castellana, tales que por su mérito literario y pulcritud moral puedan ponerse sin riesgo en todas las manos.

Abren la serie las tres obras siguientes de

AMÓS DE ESCALANTE. I. *Ave Maris Stella, con un prólogo de* D. MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO (XXII-417 páginas, 6 pesetas).—2. *En la playa. Acuarelas con una semblanza del autor, por* ENRIQUE MENÉNDEZ Y PELAYO (275 páginas, 6 pesetas).—3. *Costas y montañas. Diario de un caminante* (429 páginas, 6 pesetas).

Dice muy bien D. Enrique que *Juan García* (que tal era el pseudónimo de Amós de Escalante) era un caballero antiguo, en todo cuanto este adjetivo tenga de encomiástico; español y montañés a la vez, supo sentir lo grande de la tierruca y de la España antigua, dejándonos en sus libros la esencia entera de su alma nobilísima en un estilo diáfano y elegante; que, al decir de D. Marcelino, la elegancia fué en Escalante una segunda naturaleza.

Z. G. V.



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de julio - 20 de agosto de 1921.

ROMA. Oración del Papa por la paz.—Al felicitar a Su Santidad el Papa Benedicto XV el día de su santo, el cardenal Vannutelli, en nombre del Sacro Colegio, suplicó al Sumo Pontífice se dignase hacer oír su augusta palabra para pacificar los ánimos en Italia. El Papa, al contestar a los Cardenales, dijo que, para pacificar los ánimos exacerbados por la pasión partidista, creía deber elevar su voz a Dios más que a los hombres, y recomendó a los fieles una hermosa oración para implorar la paz del mundo.—**Nueva diócesis en Sajonia.**—En Sajonia, país eminentemente protestante, la Iglesia católica no tenía hasta ahora sino la prefectura apostólica de Lusazia, reliquia del antiguo obispado de Meissen, y el Vicariato apostólico de Sajonia con sede en Dresde, dependiente de la S. C. de Propaganda Fide. Recientemente, la Santa Sede, acogiendo los deseos de los católicos sajones, ha restaurado la antigua diócesis de Meissen. Con tal motivo, y por la gran importancia, tanto política como religiosa, de este hecho, monseñor Pacelli, Nuncio en Berlín, se ha trasladado a Sajonia, constituyendo este viaje una serie de triunfos de gran resonancia en Alemania.—**Las relaciones entre la Santa Sede y Francia.**—El 6 de agosto presentó sus cartas credenciales el Nuncio de Su Santidad monseñor Cerretti. Al cabo de diez y siete años, Francia reanuda otra vez sus relaciones oficiales con la Santa Sede. En la contestación al discurso del representante del Papa, M. Millerand hubo de decir, entre otras cosas: «Con la llegada a París del representante del Papa queda ultimada la reanudación de relaciones entre el poder moral, universalmente respetado, de la Santa Sede, y un pueblo que siempre lo sacrificó todo en aras del mayor ideal, o sea la justicia entre los hombres y la paz entre los pueblos.»—**Instrucciones a los católicos franceses para el Congreso de la Natalidad**—Acaba de confirmar el Papa las aprobadas por la Congregación del Santo Oficio. Son las si-

guientes: *Primera.* Los católicos tratarán de los remedios de orden moral o religioso en Comisiones distintas de las no católicas; las diversas Comisiones no se precipitarán para emitir su voto sobre estas materias. En cuanto a los remedios de orden económico, se conceden amplias facultades a los católicos para discutirlos a su arbitrio en Comisiones mixtas. *Segunda.* Los remedios de orden moral o religioso que proponga la Comisión católica estarán en un todo de acuerdo con las doctrinas de la Iglesia, especialmente en lo que concierne a la unidad, indisolubilidad y santidad del matrimonio, a la abolición de la funesta ley del divorcio, a la educación verdaderamente cristiana de la juventud y a la enseñanza del Catecismo en las escuelas. *Tercera.* La enumeración y exposición de los remedios adoptados será confiada a los sacerdotes, quienes, a su vez, deberán obtener, antes de proponerlos, la aprobación de sus ordinarios. *Cuarta.* Ni el Congreso ni sus directores podrán añadir, quitar ni cambiar nada en las proposiciones de la Comisión católica, que deberán publicar íntegras, como emanadas del Congreso mismo o al menos de los congresistas católicos.—**En favor de Rusia.**—El Padre Santo ha dirigido una carta al Cardenal Secretario de Estado para que éste invite a todos los pueblos cristianos y civilizados a auxiliar con mano generosa a las poblaciones rusas afligidas por el hambre. A la invitación de la Federación internacional de la Cruz Roja para una reunión en Ginebra el 15 de agosto, con el fin de estudiar los medios más rápidos de auxiliar a Rusia, el Papa ha contestado aceptando la invitación y encargando a su Nuncio en Berna que represente en la reunión a la Santa Sede.

I

ESPAÑA

Campaña de Marruecos.—*Zona occidental.*—Como ya se anunciaba en las *Noticias* del mes pasado, han quedado sometidas las cabilas de Beni-Aris y Beni-Gorfet, último refugio del Raisuni, de quien se ha dicho repetidas veces que quiere someterse a España. «Cuanto se sabe de las operaciones combinadas (para este fin), escribía el conocido cronista de *La Lectura Dominical*, es digno de aplauso y de enorgullecernos como españoles, tanto por lo que se refiere a la dirección como a la ejecución.» Conviene repetir estas apreciaciones,

juzgadas exactas por todos, y que no han dejado de serlo por el revés que a los pocos días sobrevino en la región de Melilla.—*Zona oriental.*—En la imposibilidad de hacer un relato exacto de lo ocurrido en esta zona, nos limitamos a copiar la nota oficial dada el 22 de julio por el ministerio de la Guerra: «Comprometidas las fuerzas que guarnecían Igueriben, el general Silvestre salió rápidamente en su socorro con fuerzas de regulares y del regimiento de Alcántara, impidiendo que esta determinación tuviera eficacia numerosísimos enemigos debidamente atrincherados, ordenándose en su vista la evacuación de la posición, después de inutilizar el material que no pudieron llevar las fuerzas. La retirada fué muy sangrienta, recogiéndose éstas en Annual, adonde se dirigió también el general Silvestre, constantemente hostilizado por la jarca enemiga, muy superior en número a los elementos con que éste contaba, perfectamente armada y en condiciones excepcionales para entablar combate, hasta el extremo de que, una vez refugiado en Annual el general Silvestre y fuerzas a sus órdenes, llegó el enemigo a cortar sus comunicaciones y sus líneas de abastecimientos y evacuación de bajas, y cuando no le quedaban al general Silvestre más municiones que las necesarias para un combate, ante situación tan comprometida y lo rudo de la pelea, se sabe que, no pudiendo conservar la posición de Annual, reunió a los jefes, y determinaron evacuarla, diciéndose, sin que hasta ahora se haya confirmado la noticia, que el general Silvestre, después de dirigir la evacuación, y cuando puso a salvo a cuantos elementos pudo, permaneciendo en ella hasta el último momento, llevado como siempre por la alta idea de su dignidad y de su temerario arrojo, cuando el último soldado se había retirado, perdió la vida.» Hasta aquí la primera parte de la nota oficial. No sólo el general Silvestre, sino todo o casi todo su Estado Mayor pereció con él en Annual, y además los coroneles Morales y Manella, el teniente coronel Manera, etc. Conviene advertir que los soldados españoles que en estas acciones tomaron parte eran relativamente pocos, y que las cabilas donde operaban se alzaron en armas al ver la derrota. Los restos de nuestras tropas siguieron retirándose hacia Dar-Dríus, y en esta retirada, que debió de ser muy atropellada por parte de las tropas indígenas, fué tal vez donde más sufrieron nuestros jefes y oficiales. De Dar-Dríus, bajo la dirección del general Navarro, barón de Casa-Davalillo, siguió la retirada a Batel, Tistutin, Monte Arruit. Otros grupos se habían acogido a Zeluán y a Nador, y allí resistieron heroicamente, varios días, a fuerzas muy superiores de

la jarca. Fué sobre todo heroica la resistencia del general Navarro en Monte Arruit; pero al fin hubieron de rendirse, primero Zeluán y Nador, y por último Monte Arruit (1). La noticia de este serio revés fué recibida en la Península con dolor profundo, pero con gran serenidad. El Rey se presentó al punto en Madrid, y en Madrid continúa, siguiendo con patriótica ansiedad el curso de los acontecimientos. La Prensa, con raras excepciones, ha procurado, sin ocultar la verdad, levantar los espíritus. Las regiones, las provincias, los particulares rivalizan en ofrecimientos patrióticos. Tal, por ejemplo, el marqués de Comillas, que desde el primer momento puso toda su flota a disposición del Gobierno. Tal el infante D. Alfonso, hijo de D. Carlos, que voluntariamente se incorporó a su regimiento de Húsares destinado a Melilla. Las tropas todas parten con muy buen espíritu, y son ovacionadas por todas partes. Melilla, que en algunos momentos corrió verdadero peligro por la escasez de la guarnición, ha sido atrincherada y defendida con rapidez, y a la hora actual se reúne en su campo un ejército que castigará ejemplarmente a los rebeldes y a los traidores. Esa es la voluntad de toda la nación, con el Rey a la cabeza, y el Ejército español sabrá cumplir lo que la nación desea.—**Cambio de Gobierno.** Desde el comienzo de estos dolorosos acontecimientos se previó que el Gobierno del Sr. Allendesalazar habría de ceder el puesto a otro de más altura y que pudiera contar en las Cortes con una mayoría *inequívoca*. Las miradas todas se dirigieron al Sr. Maura, y, en efecto, el día 5 de este mes vino a Madrid desde Fuenterrabía, y después de hablar con el Sr. Cierva y el Sr. Allendesalazar, fué recibido por el Rey, con quien tuvo una conferencia de dos horas. Siguieron otras consultas de prohombres, y al fin, el 12, se hizo público que el Sr. Maura había sido encargado de formar Gobierno. El 13 presentó a S. M. el Rey la siguiente lista: Estado, González Hontoria; Gobernación, conde de Coello de Portugal (el insigne gobernador de Zaragoza); Guerra, Cierva; Gracia y Justicia, Francos Rodríguez; Hacienda, Cambó; Fomento, Maestre; Instrucción pública, Silió; Marina, marqués de Cortina; Trabajo, Matos. Como se ve, bajo la presidencia del Sr. Maura, colaboran en el Gabinete, mauristas, ciervistas, conservadores, regionalistas, romanonistas y garciprietistas. ¡Dios les dé a todos acierto, abnegación y patriotismo!—**Implantación del retiro obrero obligatorio.**—Se implan-

---

(1) Rasgos de heroísmo de particulares y de guarniciones enteras como la de Sidi-Dríus se cuentan innumerables.

tó esta importantísima reforma social el 24 de julio, al cumplirse los seis meses de la publicación del reglamento de 23 de enero, conforme al cual se ha de aplicar el Real decreto que estableció dicha reforma. Según él, todo obrero, a partir de los diez y seis años, que disfrute un salario inferior a 4.000 pesetas anuales, recibirá, a partir de los sesenta y cinco años, una peseta diaria de retiro. Para ello, el Estado abonará al Tesoro especial del retiro una peseta mensual y tres pesetas mensuales cada patrono por cada obrero, sin distinción de edad, desde la implantación del decreto; esta pensión se refiere a un período inicial, aspirándose a aumentarla más adelante. Aun así, la ley española es hasta la fecha la más generosa. La implantación ha comenzado con muy buenos auspicios. Desde el primer día funcionan nueve Cajas colaboradoras, y se están constituyendo a toda prisa otras varias. Sólo en Madrid, el día 24, eran ya 150.000 los obreros empadronados en el retiro. En el período de anticipación habían sido afiliados 75.000. El promotor y organizador de esta gran mejora social ha sido el Instituto Nacional de Previsión, y entre las personas que más se han interesado por su éxito debe contarse a S. M. el Rey.—**Situación financiera de España.**—De un artículo de D. Ramón de Olascoaga en *El Debate* (23 de julio), tomamos los siguientes datos, alentadores de sanos optimismos: «La riqueza de España, dice, se ha acrecentado considerablemente en el último quinquenio... En capital líquido—dinero efectivo y valores movilizables—, España recibió del Extranjero, a título de pago de productos, mercancías y servicios, una suma aproximada de 8.000 millones de pesetas. Sólo el oro que entró en nuestro Banco de emisión, donde permanece en garantía de los billetes circulantes, representa un valor de 2.000 millones. Y en títulos de la Deuda exterior, de ferrocarriles y de diversas Empresas, y en participaciones que estaban en manos extranjeras y se han rescatado por los españoles, los valores incorporados a la fortuna nacional expresan cifras elevadísimas y muy halagadoras por cierto, tanto por su altura cuanto por su significación, que equivale a la independización nacional de la finanza extranjera. España está hoy libre, puede decirse, de su Deuda exterior y de todo pago internacional por obligaciones fijas, y se ha transformado, además, en acreedor del extranjero.»—**De las fiestas de Burgos: un discurso del Rey.**—Algo se dijo en la última crónica de las fiestas espléndidas con que Burgos ha celebrado el VII centenario de la Catedral. Yo sólo quiero recoger aquí algunas frases del discurso que S. M. el Rey pronunció al inaugurar la Exposición de

Arte retrospectivo: «El acto que se celebra, dijo, demuestra que la religiosidad de España es religiosidad que, del Rey abajo, todos confiesan. Por eso saben los militares que la cruz que llevan en la espada les obliga a cumplir sus deberes con la Patria y con la Religión... España es hoy lo bastante grande para evitar que los extranjeros la huellen. Con lo que es España en la Península y lo que nos pertenece al otro lado del Estrecho, tenemos lo suficiente.»—**El terrorismo.**—*La banda terrorista de Barcelona, detenida.*—«Los detenidos, ha dicho el señor Martínez Anido, se confiesan autores de numerosos atentados, inculpándose, además, mutuamente. Casi todos coinciden en indicar a ciertos personajes, cuyas conciencias no deben de estar muy tranquilas, como los directores del terrorismo.» «Tenemos a casi toda esa gente cogida—terminó el enérgico gobernador—y con elementos de prueba bastantes para que los tribunales puedan entrar en acción y castigar por los medios legales a todos los delincuentes, como es el deseo del Gobierno y el mío, para que no haya necesidad de que el pueblo tenga que tomarse la justicia por su mano.»—**La Confederación de Estudiantes Católicos de España en el Congreso de Friburgo.**—Del 19 al 21 de julio se celebró en Friburgo, de Suiza, el primer Congreso Internacional de Estudiantes Católicos. Asistían representaciones de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Checoeslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Irlanda, Italia, Java, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Suiza y Yugoeslavia. El Congreso tenía la aprobación y bendición de Su Santidad, que esperaba de él, como fruto inmediato, la unión internacional de las juventudes católicas. Los representantes españoles D. Fernando Martín Sánchez y D. Francisco Reparaz, presidente y vocal, respectivamente, de la Confederación de Estudiantes Católicos, cuya representación ostentaban en el Congreso, habían sido nombrados por Real orden del ministerio de Instrucción pública delegados oficiales de España, y representaban además a Portugal y a las Repúblicas hispanoamericanas. El Comité director y de iniciativa estaba formado por los representantes de España, Suiza y Holanda. En todos los folletos, diarios y publicaciones oficiales del Congreso, el nombre de España figura el primero. El Sr. Martín Sánchez fué nombrado vicepresidente del Congreso. Todas las enmiendas propuestas por los delegados españoles al reglamento del Secretariado internacional fueron íntegramente aceptadas. Al decir el delegado suizo que S. M. el Rey de España es presidente honorario de la Confe-

deración de Estudiantes Católicos, el Rey es aclamado por todos los congresistas. Para formar la Comisión permanente son elegidos, con los suizos y holandeses, los delegados españoles. Pronuncia el discurso de clausura el Sr. Martín Sánchez, y promete que España conquistará para la Internacional Católica a las naciones hispanoamericanas. En resumen: que en el primer Congreso de Estudiantes Católicos, España ha representado constantemente papel importantísimo. Cierto que ningunos otros delegados, a excepción de los alemanes, ostentaban la representación de 14.000 estudiantes organizados en poco más de un año, y que ninguna Confederación cuenta con un presidente de honor como el Rey de España. Añadamos que S. M. la Reina se ha dignado recientemente aceptar también la presidencia de honor.

II

EXTRANJERO

SITUACIÓN INTERNACIONAL. La división de la Alta Silesia.—Se recordará que un plebiscito dió a Alemania la región más rica de la Alta Silesia por una mayoría de seis a cuatro. Polonia no se conformó con este resultado, y los aliados remitieron este asunto a la solución del Consejo Supremo. Se había convocado el Consejo para el 4 de agosto, pero Francia comunicó a Inglaterra que no podía consentir se tomase acuerdo ninguno por el Consejo antes de tener garantías de que el mando militar de Alta Silesia podría imponer, aun si fuera necesario por la fuerza y sin peligro para sus tropas, el acuerdo que se adoptara. Con ese fin, Francia, sin contar con Inglaterra, envió a Alemania una nota pidiendo libre paso de los refuerzos que creía necesarios en Alta Silesia. Hubo quien atribuyó estas medidas al intento de imponer por la fuerza las reivindicaciones polacas, o bien de intervenir en Rusia en el caso de que fuera derrotado el Gobierno de los Soviets. Mediaron explicaciones entre París y Londres; reunióse al fin el Consejo Supremo el 8 de agosto, y después de todo decidió someter previamente el asunto, con carácter de urgencia, a la opinión de la Sociedad de Naciones.—**El desarme.**—El Presidente de los Estados Unidos ha invitado a las grandes potencias a una Conferencia que se cebrará en Wáshington para tratar de la reducción anual de armamentos. Con más o menos reservas, han aceptado la invitación

todas las potencias invitadas. Véase lo que acerca del asunto dijo en el Parlamento Lloyd George: «Respecto a los programas navales, opino que, mediante una discusión franca y leal entre las principales potencias interesadas, pudiera ser posible evitar todo cuanto tuviera carácter de competencia en lo tocante a construcciones; pero el Almirantazgo británico faltaría a su deber si dejase menguar el entrenamiento y disgregarse el material de nuestra flota y si no dotara a ésta con material mejor y de toda confianza. Es, por tanto, esencial que el Gobierno prosiga en su plan de sustitución de las grandes unidades, sin que en ello pueda influir el posible éxito de la proyectada y próxima Conferencia de Wáshington. Aun suponiendo que fuera completo el éxito de la Conferencia, creo que, ni por eso, quedaría libre el Gobierno de llevar a la práctica la construcción de escuadra que tiene proyectada.» Según nota oficiosa, la Conferencia del Imperio británico (Metrópoli y Dominios) hizo saber a los Estados Unidos que estaba dispuesta a un cambio previo de impresiones para facilitar las discusiones en la Conferencia acerca del Pacífico y del desarme. La Confeferencia, añade la nota, ha sabido con sentimiento que los Estados Unidos no aceptan la idea.—**Asuntos de Oriente.**—Inglaterra ve con gusto los triunfos de Grecia contra los turcos. Grecia, según frase de *Le Correspondant*, es el sargento de Inglaterra en los Estrechos y países circunvecinos. Francia deja hacer a Inglaterra en este asunto para que Inglaterra pase por su actitud en lo de Silesia.—**El Sionismo.**—También esta cuestión va tomando carácter internacional. Inglaterra no ve en Palestina, según la expresión de Mr. Churchill, más que «un fragmento del espléndido mosaico que formará en lo futuro el Medio Oriente, colocado bajo la égida británica». «En otros términos, comenta *La Documentation catholique*, la Tierra Santa no es para ellos más que una etapa de la ruta imperial destinada a unir el Egipto con la India, y sus soldados la pisarán libremente todo el tiempo que les venga bien.» Pero claro está que frente a este modo de pensar se alza, prescindiendo del punto de vista católico, el punto de vista francés, ya que los españoles parece que hubiéramos renunciado hace tiempo a nuestros derechos en aquellos Santos Lugares. — En cuanto al Sionismo propiamente dicho, las protestas de los árabes y musulmanes, y sin duda también la actitud del Papa, han provocado de parte de Inglaterra ciertas explicaciones acerca del *Hogar judío* prometido por Balfour, que ha sido una desilusión para los sionistas.— Por de pronto, el alto comisario de Palestina, sir Hebert Samuel, ha

dicho que las palabras *un hogar nacional judío* no significan *Palestina para los judíos;* y a los delegados sionistas de Palestina les dijo Mr. Churchill «que los contribuyentes ingleses no podían cargar con los gastos que lleva consigo el establecimiento de ese *Hogar*, y que, por consiguiente, los mismos judíos son los que deben hacer los mayores esfuerzos para reunir los fondos necesarios». A la hora en que escribimos siguen las luchas entre judíos y árabes; y sabido es que, con ocasión del discurso del Papa sobre este asunto, los musulmanes y los cristianos de Palestina telegrafiaron al Vaticano muy agradecidos.—**Alemania y Estados Unidos.**—El 8 del actual, el presidente Harding firmó el protocolo referente al convenio de paz entre Alemania y América.—Recientemente se ha hablado de convenios industriales y comerciales entre alemanes, rusos y norteamericanos.

EUROPA. Inglaterra.—*Los Dominios y la política exterior.*—Son interesantes las conclusiones siguientes, a que se ha llegado en las sesiones celebradas por la *Conferencia imperial.*—La representación diplomática del Imperio será única; pero en su orientación tomarán parte todos los Dominios.—Cuando no estuviese reunida la Conferencia imperial, el Gobierno de Londres consultará a los Gobiernos de los Dominios.—La necesidad de cooperar con los Estados Unidos debe ser el primer principio de la política exterior del Imperio.—La discusión sobre el Pacífico, y todas las cuestiones que se relacionan con él, se ha aplazado para después de la conferencia de Wáshington.—También ha sido aprobada la política de cooperación con Francia seguida hasta ahora.—*Irlanda.*—El 21 de julio celebraron la última conferencia Lloyd George y De Valera. Una nota, redactada en común por el Gobierno y la Misión «sinn-feiner», dijo que se había hallado base para una Conferencia en debida forma. De Valera salió para Irlanda, y después de tratar de la situación con sus colegas, ha enviado su contestación, que, según parece, es poco satisfactoria. Tanto él como sus partidarios piden, además, para seguir las negociaciones, amnistía general para los 3.000 presos políticos «sinn-feiners». La mayor dificultad con que este asunto tropieza es la actitud del Ulster, que se niega irreductiblemente a formar un Dominio único con la Irlanda del Sur.—De Valera es apoyado por Smuts, el presidente de Africa del Sur, y por el primer ministro de Canadá.—**Francia.**—*La Semana Católica de Toulouse.*—Se inauguró el 25 de julio. Asistían personalidades de España, Portugal, Italia, Bélgica, Checoeslovaquia, América del Sur, Canadá, Suiza y Holanda. Entre los concurrentes

franceses predominan los sacerdotes. Entre las obras más importantes que toman parte figura la *Unión de estudios de los católicos sociales*, fundada por el conde de Mun. Se compone de quince secciones, establecidas en otras tantas ciudades importantes, y relacionadas con los secretariados sociales, que funcionan en 18 ciudades de Francia.—**Alemania.**—*El II Congreso de obreros católicos alemanes de Wurzburgo.*—En él se han presentado unidas las cuatro grandes Confederaciones de obreros católicos, a saber: de Alemania occidental, meridional, oriental y la de Berlín, que hasta ahora había estado separada. Asistieron al Congreso 211 delegados (177 seglares y 34 eclesiásticos); entre los seglares figuraban 18 delegadas obreras de la Confederación de Alemania meridional. En el Congreso se insistió en la necesidad de la cultura espiritual. En un escrito que resumía las aspiraciones de la Asamblea se abogó por la participación de los obreros en los negocios y en las ganancias, bien mediante libre acuerdo, bien mediante normas legislativas. En el mismo documento se expresa el deseo de que los partidos políticos, cesando en sus estériles luchas, trabajen con ardor para resolver los grandes problemas sociales y económicos de Alemania. Se leyó el nuevo programa de las Confederaciones católicas unidas, y todos los delegados prometieron solemnemente seguirle con fidelidad. *Estadística católica de Alemania.*—De un libro reciente, publicado por la Oficina de Estadística eclesiástica de Colonia, entresaca el *Osservatore* los siguientes datos: La población católica de Alemania era en 1919 de 20.544.116, contra 38.253.871 de no católicos, o sea un poco más del 35 por 100 de la población total, con un promedio de 2.000 por parroquia... Una quinta parte de los católicos, o sea más de cuatro millones, están diseminados en regiones protestantes, difícilmente asequibles al clero... El capítulo de matrimonios es asimismo importante en la estadística. En 1919, el Estado registró 223.625 uniones, y la Iglesia, 221.477... Se puede calcular la media de uniones civiles en el 10 por 1.000. Los matrimonios mixtos en 1919 sumaron 68.293 en los registros civiles. De éstos, 25.190 fueron celebrados ante el párroco católico, o sea el 41 por 100.—**Rusia.**—*El hambre: al cabo de tres años de bolchevismo.*—El Gobierno de los Soviets ha dirigido a Norteamérica un comunicado en que dice: «La mayor parte de Rusia se encuentra ante el terrible azote de unas malas cosechas. Las consecuencias de esto amenazan ser terribles, y se deben a la guerra tan prolongada que sostiene el Gobierno de los Soviets y al caos sin fin que reina en el interior de Rusia. Rusia está totalmente arruinada,

y sólo hay un medio para evitar una inmensa catástrofe: un rápido auxilio a los hambrientos.» Se calculan en 25 ó 30 millones de habitantes los amenazados por el hambre, que superará en horror a todas las conocidas. El Gobierno necesitará, por lo menos, 400 millones de *punds* para cereales, y sólo podrá reunir unos 100 millones. No es, pues, extraño que ante el inmenso fracaso del comunismo presenten su dimisión todos los elementos directores, y que se muestren propicios a restablecer las pequeñas industrias y el pequeño comercio, con el fin de reconstruir sobre bases capitalistas la gran industria, completamemente destruída por la aplicación del régimen comunista.—**Yugoeslavia.**—*Contra el comunismo.*—La Asamblea legislativa aprobó 50 suplicatorios contra otros tantos diputados comunistas. Al terminarse la sesión, la Policía detuvo a todos los individuos de la Junta ejecutiva del partido comunista.—**Austria.**—Se mira con mucho recelo el propósito de la *Entente* de ceder a Austria la Hungría occidental, por creerse que esa cesión no será sino semillero de odios entre las dos naciones. El Consejo Supremo de los Aliados ha mostrado deseos de que se socorra financieramente a Austria con urgencia.

AMÉRICA. Uruguay.—*Segunda semana social.*—Se ha celebrado en Montevideo, los días 15 a 22 de julio. Las lecciones principales se tuvieron en el Círculo Católico de Obreros; las inauguró el excelentísimo señor Arzobispo, Dr. D. Francisco Aragón. Se estudió, entre otros temas, el de la acción de los católicos sociales de España. Pronunció la conferencia de clausura el Dr. Hugo Antuña, presidente de la Unión Social.—**Puerto Rico.**—Sentimos de veras tener que recoger de esta tierra, ayer todavía española, noticias tan tristes como las que nos da *L'Osservatore Romano*. En el Parlamento se ha presentado un proyecto de ley que prohibe al sacerdote bautizar a nadie que antes no sea inscrito en el Registro civil. Otro proyecto referente al matrimonio pretende emancipar este contrato divino-humano de la jurisdicción eclesiástica, y autorizar, para la celebración del matrimonio, no sólo a los notarios, sino a los venerables de las logias. No dudamos que los católicos portorriqueños se opondrán con todas sus fuerzas a intentos tan sacrílegos.—**Panamá y Costa Rica.**—El Gobierno argentino ha declinado la demanda del Gobierno de Panamá de intervenir en el conflicto de Panamá y Costa Rica.—**Perú.**—Procedente del Callao, donde desembarcaron del acorazado *España*, llegaron a Lima el 23 de julio los miembros de la Embajada especial española para las fiestas del Centenario de la Independencia. «No se recuerda

—comunican de Lima—un recibimiento tan entusiasta ni una manifestación de simpatía tan grande como los tributados a los españoles. La Embajada, seguida de más de 100.000 personas, que constantemente vitoreaban a España, recorrió el trayecto que media desde la estación hasta su alojamiento, cubierto de una lluvia de flores, que arrojaban distinguidas damas desde ventanas y balcones.—El 27 el Casino Español ofreció al embajador especial, conde de la Viñaza, un banquete, al que asistieron todos los representantes hispanoamericanos. Estos rogaron al ministro plenipotenciario español, con el mayor entusiasmo, que transmitiera a S. M. el Rey el siguiente telegrama: «En el centenario del Perú, la anfictionía de los pueblos iberoamericanos saluda a su madre inmortal, que personifica S. M. el Rey D. Alfonso XIII.» El Rey envió la siguiente respuesta, que ha producido efecto indescriptible por el profundo cariño que revela: «Correspondo con toda el alma al saludo de las dignas representaciones de las amadas repúblicas, hijas de España.—*Alfonso*, Rey.»—**Santo Domingo.**—*La autonomía política.*—Según recientes declaraciones del Secretario de Estado, Sr. Hagles, Norteamérica devolverá inmediatamente a la República dominicana su autonomía política y gubernamental.—**Estados Unidos.**—Ha sido designado por la Santa Sede, para suceder al Cardenal Gibbons en la dignidad de Primado de los Estados Unidos, monseñor Miguel José Curley, nacido en Irlanda, Obispo de Santa Agustina, varón verdaderamente apostólico.—**Colombia.**—El tratado entre Colombia y los Estados Unidos para ultimar los asuntos derivados de la separación de Panamá, fué aprobado hace ya algún tiempo por el Senado norteamericano.—El Congreso colombiano se reunió en julio pasado para estudiar las modificaciones en él introducidas.—**Guatemala.**—Ha sido nombrado Arzobispo de Guatemala el R. P. Luis Muñoz, S. J. Cuantos conocen las dotes relevantes y el celo apostólico del P. Muñoz felicitan por este nombramiento a Guatemala, su patria.

C. M.ª Abad.



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN (1)

Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas. *Crónica de la Asamblea anual.* Zaragoza. E. Berdejo Casañal, impresor, Mayor, núms. 21 y 23. 1921.

Social organization in Parishes, by Rev. Edward F. Gasesché, S. J. Net, $ 2,75; postage, 15 cents. New York, Cincinnati, Chicago. Benziger Brothers, Printers to the Holy Apostolic See, Publishers of Benziger's Magazine. 1921.

Summa Philosophiae Christianae. VII. *Ethica generalis.* 1920. VIII. *Ethica specialis.* 1921. Editio 1.ª et 2.ª. Auctore Josepho Donat, S. J. Dr. Theol. et Professore in Universitate Oenipontana. Oeniponte, Typis et sumptibus Feliciani Rauch.

Tesoro moral litúrgico. Instrucciones prácticas relativas a las funciones de la Iglesia y sus preparativos. Illmo. Monseñor Santiago Costamagna, Obispo titular de Colonia. Quinta edición, renovada. Buenos Aires. Tipografía y Librería del Colegio Pío IX. San Carlos, 4050.

Tratado elemental de Sociología Cristiana, por el Dr. D. José M.ª Llovera, Canónigo de la Catedral de Barcelona, Presidente de la Asociación de eclesiásticos para el apostolado popular, Director de «Acción Popular». Obra laureada en el primer Concurso de la «A. S. P.». Cuarta edición, notablemente aumentada. En rústica, pesetas 7; en tela, pesetas 9. Barcelona. «Acción Popular», Baja de San Pedro, 1, 3 y 5. Luis Gili, Librería Católica Internacional, Córcega, 415. 1921.

Una flor franciscana de nuestros días. *Compendio de la vida del Venerable siervo de Dios P. Bienvenido Bambozzi, de la Orden de Frailes Menores Conventuales,* por el Reverendo P. Fr. Miguel Angel Salvador, de la misma Orden. Barcelona. Editorial Poliglota. 1919.

Una rápida excursión por el mundo de la ciencia y de la vida. ¿Dios o el acaso? *Conferencia* del Illmo. Sr. Obispo de Huesca Fr. Zacarías Martínez-Núñez, O. S. A. Precedida del *Discurso de presentación* por el Vicepresidente de la Academia Dr. D. Antonio de Gregorio y Rocasolano, en el Teatro Principal de Zaragoza, el día 8 de abril de 1921. *Publicaciones de la Academia de Ciencias exactas, físico-químicas y Naturales de Zaragoza.* Talleres tipográficos. Ediciones aragonesas. 1921.

Une française d'Alsace. *Mlle. Louise Humann (1766-1836),* par Mme Paul Fliche, avec une préface du R. P. Schaffner, Supérieur général des Prêtres de Notre-Dame de Sion. 3 fr. 50. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la librería religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

Untergang des Abendlandes, Christentum und Sozialismus. *Eine Auseinandersetzung mit Oswald Spengler.* Von Dr. Goetz Briefs, Professor an der Universität in Freiburg i. Br. M. 8,50. Pesetas 2. Freiburg im Breisgau. Herder & Co. G. m. b. H. Verlagsbuchhandlung.

Vida de San Buenaventura, por el Padre Fr. Leonardo Lemmens, O. F. M. Traducida del alemán por el P. Fr. Bernardo de Echalar, O. M. C. En rústica, pesetas 4; en tela, pesetas 5,50. Igualada (Barcelona). Obra Franciscana, Convento de Capuchinos, apartado núm. 8.

Vom Geist der Liturgie. Von Dr. Romano Guardini. Vierte und fünfte, umgearbeitete und vermehrte Auflage. (Ecclesia orans. Zur Einführung in den Geist der Liturgie. Herausgegeben von Dr. Ildefons Herwegen, Abt von Maria Laach. Erstes Bändchen.) M. 6, pesetas 1,50. Freiburg im Breisgau. 1921. Herder &. Co. G. m. b. H. Verlagsbuchhandlung.

---

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

Almanach catholique français pour 1921. *Préface* par Mgr. A. Baudrillart, de l'Académie française. Publication du Comité catholique de propagande française à l'étranger. Prix net: 6 fr. 50. Bloud & Gay, Éditeurs, 3, rue Garancière, Paris (VI e). Barcelone, Bruch, 35.

Apéndice al Manual de Capellanías y pías memorias, por D. Mariano Alvarez y Gómez, Administrador general de Capellanías y demás fundaciones piadosas del Obispado de Vitoria. Vitoria. Imp. del Montepío Diocesano, San Antonio, 8 y 10. 1919.

Boletín Municipal, órgano del *Ayuntamiento de México*. Director, Ramón Adrián Villalva, tomo VI, números 15, 16 y 17; 15, 22 y 29 de abril de 1921. México. Imprenta dirigida por J. Aguilar Vera, 7.ª ribera de San Cosme, 124.

Cartas de Bolívar, *1823-1824-1825*. (Con un apéndice que contiene cartas de 1801 a 1822.) Notas de R. Blanco-Fombona. Madrid. Editorial América, Martín de los Heros, 83. 1921.

Célebres Imágenes y Santuarios de Nuestra Señora en Colombia, R. P. Fray Andrés Mesanza, O. P., de la Academia Nacional de la Historia, de Bogotá. Precio, un peso. Año 1921. Tip. del Rosario, Almagro. (De venta en las librerías de Bogotá y en los Conventos de PP. Dominicos.)

Colección general de documentos relativos a las *Islas Filipinas*, existentes en el *Archivo de Indias de Sevilla*. Publicada por la *Compañía General de Tabacos de Filipinas. Tomo IV (1522-1524)*. Precio, 15 pesetas. Barcelona. 1921. Imprenta de la Viuda de Luis Tasso, Arco del Teatro, 21 y 23.

Collection des retraites spirituelles. *La Prière «Anima Christi»*. Paraphrasée par Monseigneur R. de la Porte, Évêque de Berisa. 2 fr. Paris. P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette. 1921.

Conferencias sobre iniciativas para el porvenir industrial de Aragón. Publicaciones de la Academia de Ciencias exactas, físico-químicas y naturales de Zaragoza. Talleres tipográficos de «La Crónica de Aragón», San Miguel, 3. 1921.

Corpus Catholicorum. *Werke katholischer schriftsteller im zeitalter der glaubensspaltung:* Münster in Westfalen. Verlag der Aschendorffschen Verlagsbuchhandlung: 2. Johannes Eck, *Epistola de ratione studiorum suorum (1538)*. Erasmus Wolph, *De obitu Joan. Eckii adversus calumniam Viti Theodorici (1543)*. Herausgegeben von Johannes Metzler, S. J. Mk. 15. 1921. 3. Johannes Cochlaeus, *Adversus Cucullatum Minotaurum Wittenbergensem. De Sacramentorum gratia iterum (1523)*. Herausgegeben von Joseph Schweizer, Doctor Theol. & Phil. Mk. 10. 4. Hieronymus Emser, *De disputatione lipsicensi, quantum ad Boemos obiter deflexa est (1519). A venatione luterana Aegocerotis assertio (1519)*. Herausgegeben von Doctor Franz Xaver Thurnhofer, Pfarrer in Pfraunfeld bei Weissenbur i. B. Mk. 15.

Crítica patriótica. *Cuatro semblanzas literarias*. Constancio Eguía Ruiz, S. J. 5 pesetas. Madrid. Tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, Olózaga, 1. 1921.

De la Acción social. *Definiciones y principios*, por M. Arboleya Martínez. I. *Diferentes aspectos de la Acción femenina*. II. *Las tres escuelas clásicas ante la cuestión social...* III. *La participación de los trabajadores en la gestión de las industrias*. Pesetas 2. Barcelona. Luis Gili, Librería Católica Internacional, Córcega, 415, apartado 415. 1921.

Del trono al cadalso. *Memorias del abate Edgewort de Fermont, confesor de Luis XVI*, publicadas a principios del pasado siglo por J. Regnault-Warin. Quinta edición, pesetas 3. Barcelona. «La Hormiga de Oro», plaza de Santa Ana, 26. 1920.

Der Europäismus im Missionsbetrieb, von P. Anton Huonder, S. J. Xaverius-Verlag. Aachen, Pontstrasse. 1921.

Despedida Pastoral que dirige a sus amadísimos diocesanos el *Excmo. Sr. Doctor D. Eustaquio Ilundain y Esteban*, con motivo de su promoción a la *Sede Arzobispal de Sevilla*. Orense, 1921. Imprenta A. Otero, San Miguel, 15.

Diamétricas. *Discusión y resolución del problema de la* trisección del arco, por Telesforo Fernández Ballarna. León. Imprenta y Librería Religiosa, Zapatería, 1. 1921.

Elementos de Filosofía, por el Dr. don Federico Dalmáu y Gratacós, Catedrático numerario, por oposición, de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, en

el Instituto General y Técnico de Gerona. *Lógica*, 2.ª edición, notablemente aumentada. En rústica, pesetas 9,50. *Psicología*, 2.ª edición, notablemente aumentada. En rústica, pesetas 10,50. *Ética*, 3.ª edición, cuidadosamente revisada. En rústica, pesetas 11. Barcelona. Luis Gili, editor. Librería Católica Internacional, Córcega, 415, apartado 415.

El lenguaje popular y el erudito. *Réplica a D. Julio Cejador y Frauca, autor de la «Gramática de la lengua de Cervantes»*, por Manuel G. Revilla, profesor de la Facultad de Altos Estudios. México. D. F. Casa Unida de Publicaciones, Nuevo México, número 110. 1921.

El problema social y la democracia cristiana, Manuel de Burgos y Mazo. *Parte primera. Tomo III.* En rústica; pesetas 12; en tela, pesetas 15. Barcelona. Luis Gili, librero-editor. Librería Católica Internacional, Córcega, 415, apartado 415. 1921.

El suicidio y sus aplicaciones al caso Mac Swiney, *Alcalde de Cork,* por A. de Artibay, presbítero. Bilbao. Tipografía de «El Nervión».

Enciclopedia universal ilustrada europeoamericana. *Tomo XLIII.* Barcelona. Hijos de J. Espasa, editores, Cortes, número 579.

Epoca colonial. *La Compañía de Jesús en Montevideo.* Carlos Ferrés. Barcelona. Luis Gili, librero-editor, Córcega, 415, apartado 415. 1919.

Evangeliorum Concordia seu *Quattuor D. N. Jesu Christi Evangelia in narrationem unam redacta et ordine temporis disposita* a P. Joseph M. Bover, S. J. Matriti. Typographia Jiménez et Molina. 1921.

Historia Universal, redactada por varios especialistas y profesores bajo la dirección de D. Eduardo Ibarra y Rodríguez. *Tomo primero. Metodología y Crítica históricas,* por Zacarías García Villada, S. J. Segunda edición, refundida y aumentada, ilustrada con 25 láminas fuera del texto. Barcelona. Sucesores de Juan Gili, S. A. * E. L. E. Cortes, 581. 1921.

Hombrecitos. *Escenas de la vida de colegio,* por el P. Ricardo P. Garrold, S. J. Versión castellana por M. R. Blanco-Belmonte. Con seis grabados. En rústica, M. 28; encuadernado, M. 34. Friburgo de Brisgovia (Alemania). Herder & C.ª. 1921.

Grundzüge der Weltgestaltung. *Betrachtung unserer wirtschaftlichen und seelischen Krise.* Von Hofrat Dr. Eugen Schwedland. 4,50 Mk. M. Gladbach, 1921. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H.

Homer und Babylon. *Ein Lösungsversuch der homerischen Frage vom orientalischen Standpunkte aus.* Von Dr. Hermann Wirth. M. 75. Pesetas 9. Freiburg im Breisgau. 1921. Herder & Co. G. m. b. H. Verlagsbuchhandlung.

Institutionis Juris Canonici *ad normam novi Codicis,* auctore Philippo Maroto, Procuratore Generali in Urbe Missionariorum Filiorum Immaculati Cordis B. M. V... Accedunt pro hispanis, *Lecciones de Disciplina Ecclesiástica de España,* auctore Joanne Postius, ejusdem Congregationis alumno... *Tomus I.* (III et IV milliaria diligentius recognita.) Matriti. Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67. Romae. Via delle Carceri, 9. Barcinone. Fernando VII, 43. MCMXIX.

La Devoción al Corazón de Jesús y los «Ejercicios» de San Ignacio. Francisco de P. Velasco Estepa, Canónigo de Málaga. Precio, 4 pesetas. Málaga. Tip. de J. Trascastro. 1921.

La Eclesiástica Jurisdicción Castrense y Los Prelados Españoles, por el Doctor D. Gregorio Sánchez de Rojas y Aguado, Teniente Vicario de la Armada. Madrid. Imp. del Ministerio de Marina. 1921.

La santa misa y sus ceremonias, o *Explicación de su sentido místico y litúrgico.* Obra escrita originalmente en holandés por un Padre de la Orden de Predicadores, arreglada para los países de lengua castellana por el R. P. Vicente González, O. S. B. Adornada con grabados. En rústica, M. 4,40; encuadernada, 10,40. Friburgo de Brisgovia (Alemania). B. Herder. 1920.

La vida espiritual *reducida a tres principios fundamentales*, por el P. Mauricio Meschler, S. J. Versión española por el P. Juan M. Restrepo, S. J. Segunda edición. En rústica, M. 5; encuadernada, M. 10,20. Friburgo de Brisgovia (Alemania). Herder & C.ª. 1921.

Continuará.)

¿PUEDE EL SOCIALISMO CONCILIARSE CON EL CATOLICISMO?

(Conclusión.)

2.º—La propiedad privada estable es necesaria.—La ley natural, fundamento de la propiedad privada y de la desigualdad de las clases sociales.

El artículo anterior demostró que la Iglesia nos enseña ser de suyo lícita y justa la propiedad privada de los medios de producción o de trabajo, especialmente de la tierra. Podría empero preguntar alguno: dando por supuesto lo probado allí, ¿no podría en razón del bien público abolirse la propiedad privada? Y, en este caso, ¿no podría tal socialismo conciliarse con el catolicismo? De ninguna manera: ni aquel supuesto ni esta conciliación pueden admitirse, porque, según dijimos, la propiedad privada de los medios de producción o de trabajo es necesaria como fundamento de toda sociedad civilizada. Aunque León XIII es quien explícitamente lo declaró en la encíclica *Rerum novarum,* también Pío IX lo había insinuado con harta claridad, sobre todo en la encíclica *Nostis et nobiscum* de 8 de diciembre de 1849.

En los documentos que citaremos de Pío IX y León XIII nótese que estos Pontífices no solamente vindican el derecho de propiedad como *fundamento del orden social,* mas también hacen derivar de la *ley natural* así la propiedad privada como la *desigualdad económica de las clases sociales.* Lo indicamos ahora para no tener que ponderarlo en cada documento. Baste por toda ponderación señalar con versales algunas palabras, dejando la cursiva para las que en el texto original tengan este tipo.

A) *Enseñanzas pontificales.*

a) *Pío IX.*

Ya en documentos anteriores al referido había reprobado Pío IX ora al *comunismo,* ora al *comunismo* y *socialismo*, con indicación de su perversa doctrina acerca de la propiedad. En la primera encíclica que

en el mismo año de su elevación al solio pontificio dirigió a la Sagrada Jerarquía del orbe católico, señaló entre los monstruosos errores modernos «la doctrina del *comunismo*, nefanda y CONTRARIA AL MISMO DERECHO NATURAL, que, una vez admitida, destruiría radicalmente todos los derechos, cosas, PROPIEDADES y la misma sociedad humana». (Encíclica *Qui pluribus*, 9 de noviembre de 1846.)

Tres años después, en la alocución *Quibus quantisque*, de 20 de abril de 1849, descubre los planes de los agitadores que, so capa de novedad y progreso, pretendían «introducir, propagar y entronizar en todas partes, con total detrimento y ruina de la sociedad humana entera, el sistema del *socialismo* o también del *comunismo*, como dicen, sistema horrendo y luctuosísimo, SUMAMENTE CONTRARIO A LA MISMA RAZÓN Y DERECHO NATURAL».

Más de propósito trató este punto en la encíclica mencionada *Nostis et nobiscum*, de 8 de diciembre de 1849. Refiriéndose a los que maquinaban la apostasía de los pueblos italianos escribe:

«Sabido es de todos que su principal intento es divulgar las perniciosas patrañas del *comunismo* y *socialismo*, abusando de los nombres de libertad e igualdad. Consta que los maestros del *comunismo* y *socialismo*, si bien usan procedimientos diversos, tienen al cabo un mismo propósito; esto es, engañar con falacias y embaucar con la promesa de un estado más dichoso a los obreros y otros hombres, sobre todo a los de condición inferior; alborotarlos con motines continuos y ejercitarlos paulatinamente para crímenes más graves, a fin de lanzarlos después a la opugnación de todo régimen jerárquico, a robar, saquear u ocupar las propiedades eclesiásticas primero y luego las de otros cualesquiera, a violar finalmente todos los derechos divinos y humanos para destrucción del culto divino y subversión de todo el orden social...»

«Enseñad a los fieles encomendados a vuestro cuidado que LA MISMA NATURALEZA DE LA SOCIEDAD HUMANA EXIGE la obediencia a la autoridad legítimamente constituída...

»Sepan, además, que, aun entre aquellos que no están constituídos en autoridad preeminente, ES IGUALMENTE CONDICIÓN NATURAL Y HASTA INCONMUTABLE DE LAS COSAS HUMANAS LA SUPERIORIDAD DE UNOS SOBRE OTROS, ya por las diversas dotes de alma o cuerpo, YA POR LAS RIQUEZAS Y OTROS BIENES EXTERNOS SEMEJANTES, y que POR NINGÚN PRETEXTO DE LIBERTAD E IGUALDAD PUEDE JAMÁS SER LÍCITO APODERARSE DE LOS BIENES O DERECHOS AJENOS, NI VIOLARLOS DE CUALQUIER MODO QUE SEA. Cla-

ros y repetidos son en este punto los divinos preceptos contenidos en las Sagradas Letras, por los cuales se nos prohibe rigurosamente, no ya sólo la ocupación de lo ajeno, pero aun el mismo deseo.»

Más adelante indica el influjo del mal ejemplo dado con el despojo de los bienes eclesiásticos, porque «de la usurpación no rara y venta pública de los bienes temporales pertenecientes a la Iglesia por legítimo derecho de propiedad, siguióse que, menguando en los pueblos la reverencia por las propiedades consagradas a la Religión, muchos prestasen oídos más fácilmente a los audacísimos defensores del nuevo *socialismo* y *comunismo,* QUE IMAGINAN PODERSE OCUPAR Y REPARTIR DEL MISMO MODO LAS PROPIEDADES DE LOS DEMÁS, O POR OTRA VÍA CUALQUIERA CONVERTIRLAS EN USO COMÚN».

Implícitamente condenó el socialismo al vindicar para la Iglesia el derecho natural de adquirir y poseer, en la alocución *Quibus luctuosissimis*, de 5 de septiembre de 1851; la alocución *Numquam fore*, de 15 de diciembre de 1856; la encíclica *Incredibili*, de 17 de septiembre de 1863, y el *Syllabus*, en la proposición 26. En la encíclica *Quanta cura*, de 8 de diciembre de 1864, censura la doctrina del *comunismo* y *socialismo* respecto de la familia. En general, y brevemente, tocó uno y otro sistema en la alocución *Quibus quantisque*, de 20 de abril de 1849.

b) *León XIII.*

En vista de tales reprobaciones no pueden causar novedad las repetidas y frecuentes de León XIII en encíclicas, alocuciones y cartas, cuya sola enumeración sería harto larga. Como Pío IX, así también él condenó el socialismo en el primer año de su Pontificado, pero no en compañía de otros errores y maldades, sino escogiéndolo por tema único de la encíclica *Quod apostolici muneris*, de 28 de diciembre de 1878. Dos veces llama *peste* al socialismo; expone al principio las «monstruosas opiniones» que publican los socialistas, y después de indicar someramente algunas viene a la teoría económica en los términos siguientes:

«Incitados por la codicia de los bienes presentes, que es *la raíz de todos los males y por cuya afición algunos se extraviaron de la fe* (1), impugnan el derecho de propiedad, SANCIONADO POR LA LEY NATURAL, y con atroz maldad, so capa de proveer a las necesidades y satisfacer

(1) I Tim., VI, 10.

los deseos de todos los hombres, se empeñan en arrebatar y hacer común cuanto se adquirió, ya POR TÍTULO DE LEGÍTIMA HERENCIA, ya con el trabajo del ingenio y de las manos o con la frugalidad de la vida...»

A esta monstruosa opinión opone más adelante la doctrina católica de este modo:

«La sabiduría católica, APOYADA EN LOS PRECEPTOS DE LA LEY NATURAL Y DIVINA, prudentemente proveyó también a la tranquilidad pública y doméstica con las doctrinas que abraza y enseña sobre el derecho de propiedad y la repartición de bienes adquiridos para la necesidad y utilidad de la vida. Pues como sea así que LOS SOCIALISTAS ZAHIEREN EL DERECHO DE PROPIEDAD, CUAL INVENCIÓN HUMANA CONTRARIA A LA IGUALDAD NATURAL DE LOS HOMBRES, y aspirando a la comunión de bienes, juzgan insoportable la pobreza y lícita la violación de las propiedades y derechos de los ricos, LA IGLESIA, con mejor y más provechoso acuerdo, RECONOCE LA DESIGUALDAD DE LOS HOMBRES, no sólo en las fuerzas del cuerpo y del ingenio, sino también EN LA POSESIÓN DE LOS BIENES, Y MANDA SE CONSERVE A TODOS INTACTO E INVIOLABLE EL DERECHO DE PROPIEDAD, DERIVADO DE LA MISMA NATURALEZA; pues sabe que Dios, autor y vengador de todo derecho, de tal modo prohibe el hurto y la rapiña, que aun la codicia de lo ajeno no es lícita, y los ladrones y robadores, así como los adúlteros e idólatras, son excluídos del reino de los cielos.»

Poco antes había declarado imposible toda conciliación del catolicismo con el socialismo y refutado el principio fundamental de la perfecta igualdad de todos los hombres en derechos y deberes, de donde los socialistas hacen derivar la igualdad económica. No podemos dejar de traducir las razones del Pontífice:

«Aunque los socialistas, abusando del mismo Evangelio para engañar más fácilmente a los incautos, acostumbren torcerlo a su sentir, ES TAN GRANDE EL DISENTIMIENTO ENTRE SUS PERVERSAS OPINIONES Y LA PURÍSIMA DOCTRINA DE CRISTO, QUE NO PUEDE HABER OTRO MAYOR. *¿Qué participación hay entre la justicia y la iniquidad, o qué comunión entre la luz y las tinieblas?* (1). En verdad, ellos no cesan de repetir, como hemos indicado, que todos los hombres son entre sí iguales por naturaleza, de donde arguyen no deberse honor y reverencia a la majestad ni obediencia a las leyes, si no son las sancionadas por ellos mismos a su voluntad. Mas al contrario, según las enseñanzas evangélicas, la

(1) II Cor., VI, 14.

igualdad de los hombres consiste en que, teniendo todos una misma naturaleza, son llamados a la misma altísima dignidad de hijos de Dios, y al mismo tiempo en que, teniendo todos un mismo fin, cada uno será juzgado conforme a una misma ley para recibir el premio o el castigo que merezca. LA DESIGUALDAD, EMPERO, DE DERECHO Y DE POTESTAD PROVIENE DEL MISMO AUTOR DE LA NATURALEZA, *de quien toda paternidad en los cielos y la tierra toma nombre...*

»El que crea y gobierna todas las cosas dispuso en su próvida sabiduría que las cosas ínfimas por las medias y las medias por las sumas llegaran a sus fines. Por tanto, así como en el reino celeste quiso que hubiera coros de ángeles y los unos subordinados a los otros, así como también en la Iglesia instituyó varios grados de órdenes y diversidad de ministerios, de condición que no todos fuesen apóstoles, ni todos doctores, ni todos pastores, DEL MISMO MODO DETERMINÓ QUE EN LA SOCIEDAD CIVIL HUBIESE ÓRDENES DIVERSOS EN LA DIGNIDAD, DERECHOS Y POTESTAD, para que, a semejanza de la Iglesia, constituyese un cuerpo con muchos miembros, unos más nobles que otros, pero todos recíprocamente necesarios y solícitos del bien común.»

Mas donde el sabio Pontífice se explaya en rebatir el socialismo económico y su base fundamental: la negación de la propiedad privada de los medios de producción; donde clarísimamente prueba que tal propiedad es legítima por derecho natural y sobre legítima necesaria, es en la mentada encíclica *Rerum novarum*. Ya expusimos esos argumentos en el artículo *¿Es la propiedad privada función social?*, y no los repetiremos ahora (1). Traslademos únicamente esta conclusión:

«Con razón, pues, la totalidad del género humano, haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, EN LA MISMA LEY NATURAL HALLA EL FUNDAMENTO DE LA DIVISIÓN DE BIENES Y LA PROPIEDAD PRIVADA, tanto, que, como muy conformes y convenientes a la paz y tranquilidad de la vida, las ha consagrado con el uso de todos los siglos. Este derecho de que hablamos lo confirman, y hasta con la fuerza lo defienden, las leyes civiles, que, cuando son justas, de la misma ley natural derivan su eficacia. Y ESTE MISMO DERECHO SANCIONARON CON SU AUTORIDAD LAS DIVINAS LEYES, que aun el desear lo ajeno gravísimamente prohiben. *No codicia-*

(1) RAZÓN Y FE, abril de 1920.

rás la mujer de tu prójimo, ni su casa, ni campo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas.» (Deut., v, 21.)

Tampoco hemos de omitir la decisiva sentencia con que deshace toda esperanza de abolir la propiedad privada en razón del bien común. Hela aquí:

«Quede, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que PRINCIPALMENTE Y COMO FUNDAMENTO DE TODO SE HA DE TENER es esto: que SE DEBE GUARDAR INTACTA LA PROPIEDAD PRIVADA».» *(Cum plebi sublevatio quaeritur,* HOC IN PRIMIS HABERI FUNDAMENTI INSTAR OPORTERE, PRIVATAS POSSESSIONES INVIOLATE SERVANDAS.)

Es de notar que en la propiedad de la lengua latina, y también según el uso de la Edad Media y de los teólogos, el vocablo POSSESSIONES, en plural, como lo usa aquí el Pontífice, solía significar los bienes raíces; y supuesto el empeño con que en la encíclica se refuta, sin nombrarla, la doctrina de George, es llano entender que a esa clase de bienes se refiere nominalmente esa conclusión.

Más adelante, después de inculcar el deber del Estado de «no abrumar la propiedad privada con enormes tributos e impuestos», añade: «No ES LA LEY HUMANA, SINO LA NATURALEZA, la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto NO PUEDE LA AUTORIDAD PÚBLICA ABOLIRLO, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común.»

Extraña parece la insistencia del sapientísimo Pontífice en la condenación del socialismo. Dijérase que su perspicacia le descubría las ilusiones con que un celo poco prudente había de engañar a ciertos católicos. Unas veces nos dice que es fruto del protestantismo, como en la encíclica *Diuturnum*, de 29 de junio de 1881; otras, que procede del naturalismo, como en la encíclica *Humanum genus* contra la masonería (20 de abril de 1884); o señala su origen en la filosofía racionalista, como en la encíclica *Exeunte iam anno*, dada en la Natividad de 1888. En particular censuró repetidas veces sus errores acerca de la igualdad y de la propiedad. A 7 de agosto de 1897 exhortaba de este modo a una peregrinación de obreros franceses:

«Evitad cuidadosamente el contacto de hombres peligrosos que aspiran a la solución tan dificultosa del problema social por medio de la destrucción DE LAS LEYES INVIOLABLES EN QUE ESTRIBAN LA PROPIEDAD, LA FAMILIA Y TODO EL LINAJE HUMANO. Semejantes hombres sólo fomen-

tarán luchas incesantes, acumularán ruinas y harán más dura y penosa la condición de los obreros.»

Ese contacto vitando y esas leyes fundamentales volvían a los labios del Supremo Pastor el año siguiente (8 de octubre de 1898), cuando, refiriéndose a la *democracia* mencionada por el mensaje de los obreros franceses, que habían otra vez acudido en peregrinación al Vaticano, les enseñaba lo que ha de ser la democracia cristiana con estas razones:

«Si la democracia se guía por las enseñanzas de la razón iluminada por la fe; si, guardándose de teorías falaces y subversivas, acepta con religiosa resignación y como ACAECIMIENTO NECESARIO LA DIVERSIDAD DE CLASES Y CONDICIONES; si en la investigación de las soluciones posibles de los numerosos problemas sociales que diariamente brotan no aparta ni un instante la vista de las reglas de esa caridad sobrehumana que constituye el distintivo de los cristianos, según declaró Nuestro Señor Jesucristo; si, en suma, la democracia quiere ser cristiana, dará a vuestra patria en lo venidero una edad de paz, prosperidad y bienandanza. Mas si por el contrario se abandona a la revolución y al socialismo; si engañada por locas ilusiones se entrega a REINVINDICACIONES DESTRUCTORAS DE LAS LEYES FUNDAMENTALES EN QUE ESTRIBA TODO EL ORDEN CIVIL, el efecto inmediato será para la misma clase obrera la esclavitud, la miseria y la ruina.»

En la encíclica *Graves de communi* acerca de la *democracia cristiana* (18 de enero de 1901) insiste en la incompatibilidad del catolicismo con el socialismo o *democracia social*, como dicen los alemanes. Después de describir la democracia socialista añade:

«Mas la *democracia cristiana*, por eso mismo que se llama cristiana, debe estribar, como en su propio fundamento, en los principios asentados por la fe divina, mirando de suerte por las utilidades de la clase ínfima, que perfeccione convenientemente sus almas, como criadas para los bienes eternos. Nada, pues, sea más santo para ella que la justicia; SONTENGA EN SU INTEGRIDAD EL DERECHO DE ADQUIRIR Y POSEER; AMPARE LA DIVERSIDAD DE CLASES, COMO MANIFIESTAMENTE PROPIA DE UN ESTADO BIEN CONSTITUÍDO; quiera, finalmente, para la comunidad humana aquella forma y condición que su divino autor le imprimió. ES, POR TANTO, EVIDENTE QUE ENTRE LA DEMOCRACIA SOCIAL Y LA CRISTIANA NO PUEDE HABER COMUNIDAD ALGUNA, PUES TANTO SE DIFERENCIAN ENTRE SÍ, CUANTO LA SECTA DEL SOCIALISMO Y LA PROFESIÓN DE LA LEY CRISTIANA.»

Otras veces tocó incidentalmente y con brevedad el socialismo, como en la epístola *Libenti prorsus animo*, de 24 de febrero de 1880; las letras apostólicas *Dall'alto dell'Apostolico seggio*, de 15 de octubre de 1890; la alocución a los obreros franceses, de 19 de septiembre de 1891; la epístola a los Obispos de Bélgica, de 10 de julio de 1895; la Epístola apostólica *Annum ingressi*, de 19 de marzo de 1902; y ya en los umbrales de la eternidad aun impugnaba la igualdad socialista en la alocución *Ad Patritios*, de 24 de enero de 1903.

En el Pontificado de León XIII, la Sagrada Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios publicó, a 21 de enero de 1902, una *Instrucción*, donde se dice que por contener las doctrinas del socialismo, en su conjunto, VERDADERAS HEREJÍAS, las disputas públicas con los socialistas están sujetas a las reglas de las disputas con los herejes.

c) *Pío X y Benedicto XV.*

Poco dejó que hacer en esta parte León XIII a sus sucesores, como de lo expuesto se puede colegir. Apenas les quedaba más tarea que declarar las encíclicas de su predecesor como norma doctrinal de los católicos, según efectivamente lo hicieron. Pío X, poco después de investido con la suprema dignidad eclesiástica, en *Motu proprio* de 18 de diciembre de 1903 dictó unas normas de *Acción popular cristiana*, donde se repiten las enseñanzas de León XIII en la encíclica *Quod apostolici*, sobre la desigualdad de las clases sociales, y en las encíclicas *Rerum novarum* y *Graves de communi*, acerca de la propiedad.

De paso, y por algún motivo circunstancial, calificó severamente el socialismo. Fuera de otras ocasiones, en la carta a los miembros de la dirección provisional de la «Unión económica social para los católicos italianos», en 4 de enero de 1907, después de asentar que los principios religiosos han de informar y dirigir el movimiento católico social, hace esta hipotiposis del socialismo:

«Así, y no de otro modo, podréis oponeros eficazmente a los progresos del socialismo, que respirando odio a la religión cristiana, arrancando del corazón del pueblo las esperanzas del cielo, avanza destructor para derribar el edificio ya vacilante de la sociedad.»

En la carta encíclica a los Obispos de Italia *Il fermo proposito* (11 de junio de 1905), hace al clero italiano esta especial recomendación: «Con la divulgación eficaz de escritos, con exhortaciones de viva voz, con el concurso directo en los casos susodichos, aplíquese a mejo-

rar, dentro de los límites de la justicia y caridad, la condición económica del pueblo, favoreciendo y promoviendo las instituciones que a ese fin se encaminan, SOBRE TODO LAS QUE PRETENDEN DISCIPLINAR CONVENIENTEMENTE LAS MUCHEDUMBRES CONTRA EL PREDOMINIO INVASOR DEL SOCIALISMO, y que a un tiempo las salvan así de la ruina económica como de la corrupción moral y religiosa.»

Dos meses no habían transcurrido desde que Benedicto XV había sido promovido a la primera y más augusta cátedra del mundo, cuando en la primera encíclica, fechada el 1.º de noviembre de 1914, enseñó a los católicos lo que habían de sentir acerca del socialismo:

«Cuando los pobres—decía—luchan contra los ricos, como si éstos se hubieran apoderado de parte de los bienes ajenos, NO SOLAMENTE OFENDEN LA JUSTICIA Y LA CARIDAD, sino también la razón, sobre todo pudiendo, si quieren, mejorar su fortuna con el esfuerzo honesto del trabajo.

»No es necesario repetir aquí los argumentos con que se refutan evidentemente los errores de los *socialistas* en esta materia. Hízolo sapientísimamente León XIII, Nuestro Predecesor, en memorables encíclicas. Vosotros, Venerables Hermanos, procuraréis conforme a vuestro celo que aquellas gravísimas enseñanzas no se echen en olvido, antes bien se ilustren e inculquen cuando fuere menester en las asociaciones y Congresos católicos, en los sermones y en los escritos públicos de los nuestros.»

Todavía en el *Motu proprio* que empieza *Bonum sane*, publicado para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la proclamación de San José como Patrono de la Iglesia universal *(Acta Apostolicae Sedis*, 2 Augusti 1920), asegura que «NO HAY ENEMIGO MAYOR DE LA SABIDURÍA CRISTIANA QUE EL SOCIALISMO», y precisamente para librar de su «contagio» a los católicos, especialmente a los obreros, les propone a San José como guía y patrono. Ni debemos callar su carta de 11 de marzo de ese mismo año al Obispo de Bérgamo, donde empieza recordando la obligación que incumbe a los directores de la Oficina del Trabajo allí establecida de «tener siempre delante de los ojos y observar escrupulosamente las doctrinas sociales de la sabiduría cristiana enseñadas en la inmortal encíclica *Rerum novarum* y otros documentos de la Sede Apostólica», y acaba intimando a los sacerdotes, mayormente a los párrocos, el deber de instruir a los fieles sobre «las asechanzas del *so-*.

cialismo». En toda la carta vitupera a los mal aconsejados católicos que parecen vestirse de la condición de socialistas en la lucha de clases, espíritu materialista, promesas fantásticas y desafueros de obra y de palabra.

d) *Valor de estas enseñanzas.*

¿Qué puede objetarse a la autoridad de esos Pontífices? ¿Se dirá que no conocían el socialismo, que luchaban contra molinos de viento? Aun más que impía, aun más que soberbia, fuera ridícula evasión tan burda. Los principios que condenan son exactamente los mismos que proclaman los socialistas, según consta evidentemente por los testimonios y documentos alegados en el primer artículo. ¿Se esquivará la obediencia con el pretexto de que no pronuncian definiciones dogmáticas, de que no hablan *ex cathedra,* de que no usan todo el poder de su infalibilidad? Bien, ¡y qué! ¿Por ventura el católico debe solamente asentir a la definición dogmática? Es verdad que en esas encíclicas, aunque los Romanos Pontífices hablan en virtud de su potestad suprema de enseñar, no suelen valerse de toda la fuerza de su potestad, y, por consiguiente, no hablan *ex cathedra*, o por lo menos no consta; por lo cual atinadamente escribe un teólogo tan sólido y reputado como el P. Muncunill: «Si el Romano Pontífice, en epístola-encíclica a toda la Iglesia exponiendo la doctrina católica y los errores opuestos, exhortase a seguir aquélla y guardarse de éstos, nada definiría y, por tanto, no impondría nueva obligación ni constaría de la locución *ex cathedra.* Más aún: aunque el Romano Pontífice expusiese la obligación de seguir la doctrina católica y evitar los errores opuestos, si por alguna definición o condenación no impusiese nueva obligación, tampoco constaría de la locución *ex cathedra.* Por esta causa, las encíclicas de León XIII no parecen definiciones *ex cathedra*, porque si bien exponen la doctrina católica y los errores opuestos, e indican asimismo la obligación de abrazar la primera y reprobar los segundos, no parecen imponer nueva obligación por alguna definición o condenación; *hay*, *empero*, *obligación de recibir la doctrina propuesta como católica por el Pontífice y repudiar la señalada por contraria*» (1).

Más adelante, razonando sobre el asentimiento que debe prestarse cuando el Pontífice habla como Pontífice, aunque no *ex cathedra*, ense-

(1) *Tractatus de Christi Ecclesia.* Barcinone, 1914; pág. 407. Las últimas palabras las hemos subrayado nosotros.

ña que no basta en estas circunstancias el asentimiento meramente externo y el silencio reverente, *sino que es debido el asentimiento interno y la aceptación de la doctrina por la sumisión sincera de la mente.* «La razón es—prosigue—porque así como al Romano Pontífice se le debe obediencia a causa de la potestad suprema de gobierno, por semejante manera se le debe la sumisión de la mente o asentimiento interno, en razón de la suprema potestad de enseñar, ya que a esta potestad responde de parte de los fieles la obligación de recibir aun internamente la doctrina que de alguna manera toca a la fe o costumbres; de lo contrario, la potestad de enseñar propiamente tal de los Pontífices Romanos se limitaría a las definiciones *ex cathedra*, lo cual pugna con la plenitud de su potestad de enseñar y contra el uso constante recibido por la Iglesia.

«Añádase a esto que los Pontífices romanos, aunque no hablen *ex cathedra*, suelen, cuando enseñan como Pontífices a la Iglesia, emplear exactísima diligencia en conocer la verdad; tienen muchos medios para descubrirla y especial auxilio de Dios, correspondiente a su oficio; por donde esas sentencias pontificias son moralmente ciertas, como dice el P. Palmieri, y, comúnmente y de suyo, serán verdaderas, de modo que únicamente en algún caso rarísimo podrá suceder que se halle alguna falsa. Semejante asentimiento puede llamarse religioso porque se presta a una autoridad religiosa en materia de religión.

»Lo dicho se entiende de los documentos en que el Romano Pontífice habla a la Iglesia universal o a alguna particular, con especial propósito de enseñar; no de las meras recomendaciones; ni de lo que toca de pasada y como accidentalmente, mas no como blanco de la enseñanza; ni de los argumentos con que confirma la doctrina. Mucho menos ha de aplicarse a las cartas escritas a personas privadas como tales» (1).

Ahora bien: en las encíclicas de Pío IX y León XIII arriba mencionadas, sobre todo en las del segundo, si bien no se definen dogmáticamente, con todo esto se enseñan de propósito, con la suprema potestad doctrinal, a todos los fieles, y con obligación de abrazarlas como doctrina verdadera y católica, estas tres verdades; 1.ª, LA DESIGUALDAD DE LAS CLASES SOCIALES ESTÁ FUNDADA EN LA MISMA NATURALEZA Y ES PROPIA DE UN ESTADO BIEN CONSTITUÍDO; 2.ª, EL DERECHO DE PROPIEDAD ESTABLE SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO ES INVENCIÓN HUMANA, SINO

(1) *Tractatus de Christi Ecclesia*. Barcinone, 1914; págs. 436-437.

DE DERECHO NATURAL; 3.ª, LA PROPIEDAD ESTABLE DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, Y EN PARTICULAR DE LA TIERRA, DEBE MANTENERSE INTACTA E INVIOLABLE COMO FUNDAMENTO NECESARIO DE TODA SOCIEDAD CIVILIZADA. Ecos de estas enseñanzas son las recientes voces del Episcopado.

B) *Enseñanzas del Episcopado.*

El Episcopado holandés, en una Pastoral colectiva de 10 de diciembre de 1918, se expresa de este modo: «LA DOCTRINA DEL SOCIALISMO SOBRE LA PROPIEDAD Y LA POSESIÓN LEGÍTIMA, sobre el matrimonio y la familia, sobre la autoridad y la vida social, doctrina con que quiere transformar el mundo, NO TIENE CUENTA ALGUNA CON LAS ETERNAS E INMUTABLES LEYES DE DIOS, NI CON LAS ENSEÑANZAS DIVINAS Y PRECEPTOS DEL EVANGELIO. ESTE ERROR HA SIDO CONDENADO POR LA SANTA IGLESIA, instituída por Jesucristo como guarda infalible y defensora de la verdad. EL SOCIALISMO ESTÁ, PUES, EN OPOSICIÓN CON ESTA FE CATÓLICA, que es la nuestra, la cual ha de guiar y transformar a los hombres según los principios de nuestro Señor y Maestro Jesucristo.»

En consecuencia de los principios sentados, dictan estas reglas:

«1.ª Queda prohibido a los católicos, como absolutamente ilícita, la afiliación a sociedades anarquistas o socialistas, o apoyarse en ellas efectivamente. 2.ª Queda prohibido afiliarse a las sociedades que, sin llamarse anarquistas o socialistas, están en relación con ellas o en las tales se apoyan efectivamente. 3.ª Los católicos que ya estén afiliados tienen la rigorosa obligación de renunciar a estas afiliaciones o apoyos. 4.ª Los católicos afiliados, todo el tiempo que no tuvieren la firme resolución de separarse de esas sociedades cuanto antes puedan, o todo el tiempo que buscaren su apoyo, no podrán recibir la absolución de sus pecados ni, por consecuencia, recibir dignamente ningún sacramento. 5.ª Los católicos que leen de ordinario escritos anarquistas o socialistas se ponen en ocasión próxima de perder la fe, y mientras no se apartaren de esta ocasión no podrán recibir la absolución de sus pecados ni, por consecuencia, recibir dignamente ningún sacramento. 6.ª Los católicos que profesan notoriamente doctrinas anarquistas o socialistas no pueden ser tenidos por miembros de la Iglesia. Se les han de negar los sacramentos mientras estén adheridos al anarquismo o socialismo.

»Católicos, trátase de estar por Cristo o contra Cristo; por la fe o

contra la fe. Trátase de ser católico o socialista; *ser católico y socialista simultáneamente es imposible.*»

Considérese bien esta valiente conclusión del Episcopado holandés: «SER CATÓLICO Y SOCIALISTA SIMULTÁNEAMENTE ES IMPOSIBLE».

Más detenida y particularizada en la exposición de los principios es la Pastoral colectiva de los Obispos de la provincia del Rin inferior, fechada en Münster a 8 de enero de 1919 por el Arzobispo de Colonia y los Obispos de Tréveris, Paderborn, Münster, Osnabrück e Hildescheim. He aquí algo de lo que hace a nuestro propósito:

«Consideradlo bien. EL PLAN SOCIALISTA EN SU CONJUNTO NADA TIENE DE CRISTIANO, Y VA CONTRA EL ORDEN ESTABLECIDO POR DIOS. AL MISMO TIEMPO QUE LA NATURALEZA HUMANA, EL CREADOR DIÓ AL HOMBRB EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA. ASIMISMO, EL PROVIDENCIAL ORDEN Y PROGRESO DE LA SOCIEDAD HUMANA EXIGEN IMPERIOSAMENTE LA PROPIEDAD PRIVADA... JAMÁS LA IGLESIA, TENEDLO POR SEGURO, CONFUNDIRÁ LAS NOCIONES DE TUYO Y MÍO; JAMÁS TAMPOCO PERMITIRÁ QUE SE CONFUNDAN.

»Ciertamente por el hecho de la posesión le incumben al poseedor deberes sociales, grandes e importantes deberes con respecto a la sociedad... Nunca ha negado la Iglesia que el Estado, a condición de observar las reglas de la justicia y atender al bien general, pueda legislar en la materia del derecho de propiedad. Esto no obstante, UN PRINCIPIO PERMANECE INDISCUTIBLE: ES INJUSTO E ILÍCITO QUERER DESTRUIR LA PROPIEDAD DE TODOS LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. SEMEJANTE PRETENSIÓN ES CONTRARIA A LA DOCTRINA CRISTIANA E INCONCILIABLE CON LA LEY CRISTIANA.»

En la Pastoral colectiva del Episcopado francés, a 7 de mayo de 1919, se lee: «El derecho de propiedad *es derecho natural*. Es el seguro de la vida familiar, el estímulo y recompensa del trabajo. *El socialismo colectivista es* a la vez *error* y peligro.»

Los Obispos de Lombardía, en la Pastoral colectiva dada el año pasado en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, sientan, entre otros, estos principios generales: «es ir contra la naturaleza querer suprimir toda desigualdad de clases»; «la igualdad absoluta es impracticable»; «no puede dudarse seriamente que el derecho de propiedad sobre los bienes inmuebles, tal como lo demandan el trabajo, la previsión y el ahorro, responde a la naturaleza del hombre, al cuidado de la familia y a una producción más copiosa».

También el Episcopado suizo, en Pastoral colectiva, se ha creído obligado a prevenir a sus diocesanos contra «el espíritu revolucionario, subversivo, cuyo principal sostén en nuestros días es el socialismo o comunismo».

Conforme a la encíclica de León XIII de 28 de diciembre de 1878, declaran que LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL SOCIALISMO SON INCONCILIABLES CON EL CRISTIANISMO, a saber: la completa incredulidad o el ateísmo; LA ABOLICIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA; la disolución de la familia; y después de exhortar a los gobernantes para que nieguen su favor al socialismo o comunismo, concluyen con estas gravísimas amonestaciones:

«Fundados en las anteriores consideraciones, y siguiendo el ejemplo de los Obispos de otros pueblos, consideramos ser obligación de nuestro cargo amonestar a nuestros hermanos en la fe que no entren en las asociaciones y federaciones socialistas, y sentar estas normas para nuestras diócesis: 1.ª Quien públicamente profesa el socialismo como sistema, sus principios fundamentales, sus principales fines, o quien públicamente lucha y hace propaganda por los intereses socialistas, mientras quiere permanecer y permanece obstinadamente en estos sentimientos, carece de las disposiciones indispensables para la digna recepción de cualesquiera sacramentos. 2.ª Quien por motivos graves se crea forzado a asociarse a algún sindicato socialista sin profesar el socialismo como sistema ni trabajar por los intereses socialistas, deberá entenderse para ello con su párroco. 3.ª Si obtiene del párroco licencia para una permanencia transitoria, deberá hacer todo lo posible para evitar, sobre todo respecto de los impresos socialistas, cuanto pueda ser de daño espiritual para sí o para otros» (1).

A este propósito es de notar esta doctrina del dominico P. Prümmer: «En Alemania (generalmente hablando) los obreros afiliados a la secta de los socialistas no son dignos de la absolución sacramental, a no ser que prometan dejar cuanto antes esa secta» (2).

En España era tan firme la persuasión de la incompatibilidad entre el catolicismo y el socialismo, que ninguna necesidad tenían los señores Obispos de inculcarla a los católicos. Como verdad manifiesta la declaró en 1916 el eminentísimo Cardenal Guisasola en su celebra-

---

(1) *Soziale Revue, katholische, internationale Halbmonatsschrift.* München, 1.º noviembre de 1920, págs. 508-509.

(2) *Manuale theologiae moralis*, tomo II, núm. 5. Friburgi Brisgoviae, 1915.

da Carta Pastoral *Justicia y caridad en la organización sagrada del trabajo.* «A los fines del socialismo—decía en la *Conclusión*—estorban la familia, la PROPIEDAD, la sociedad organizada por una ley superior al hombre, y como la sustancia de todos los bienes que estas instituciones representan y aportan al caudal del progreso humano tiene su raíz y su mejor amparo en la Religión católica, en el arraigo de sus dogmas y de sus sentimientos en el espíritu, contra la Religión y la Iglesia, contra la fe católica dirige el socialismo toda su actividad. NO HAY SOCIALISMO NEUTRAL EN RELIGIÓN; como que FRENTE AL PROBLEMA SOCIAL NO HAY MÁS QUE DOS FUERZAS ANTAGÓNICAS, DOS ADVERSARIOS IRRECONCILIABLES: EL SOCIALISMO Y EL CATOLICISMO.»

C) *El consentimiento común de los teólogos.*

Al declarar necesaria la propiedad privada en el estado actual de la naturaleza caída, ninguna novedad han introducido los Romanos Pontífices y los Obispos. Tiempo había que a una voz lo proclamaban los teólogos. Uno antiguo, el Cardenal Toledo, califica de *común* esta *conclusión:* «Después del pecado de Adán fué conveniente y *necesaria* la división y apropiación de los bienes.» (In 2^{am} 2^{ae}, q. LXVI, a. II.) Otro moderno, el P. Vermeersch, en *Quaestiones de iustitia* (q. V, cap. II, núm. 197), afirma ser *unánime sentir* de los *doctores escolásticos* que, «atenta la condición actual del género humano, es sumamente conveniente, más aún, *necesaria*, para la paz y prosperidad común, la división estable de los bienes». Parece, pues, ocioso producir testimonios particulares; con todo eso, como no ha faltado quien extienda sombras sobre los teólogos antiguos, bueno será que ellos mismos las aclaren con los resplandores de su doctrina sobre nuestro punto. Escojámoslos de distintas escuelas teológicas.

Vaya delante el príncipe de los teólogos, Santo Tomás. En el artículo 2.° de la cuestión 66 (2.2) dice que cuanto a la potestad de procurar y dispensar, «es lícito que el hombre posea cosas propias, y es también *necesario* a la vida humana». Aquella potestad es, ni más ni menos, que la verdadera propiedad privada, como probamos en el artículo *¿Propietario o administrador y usufructuario?* (Noviembre de 1920.)

Sigan al Angel de las escuelas los dos oráculos de los escotistas y ornamento de la religión seráfica. Escoto (In *IV Sentent.* Dist. XV, q. II, número 5) asienta que después del pecado original la comunidad de

todos los bienes *sería contraria* a la paz social y al necesario sustento. San Buenaventura (In *II Sentent.* Dist. XLIV, a. II, q. II, *Conclusio)* afirma que después del pecado de Adán la naturaleza dicta que la propiedad privada pertenece a la conservación del orden natural para remover las discordias y pleitos.

Vengan ahora los tomistas. Soto, O. P. *(De iustitia et iure*, lib. IV, q. III, a. I): «La división de propiedades es tan congruente a la condición de la naturaleza corrupta, que *de otro modo no podría, sin milagro, durar largo tiempo el linaje humano.*»

Silvio, canónigo de Douai, en sus comentarios a la *Suma* (q. 66, a. II, *Conclusio III):* «En el estado de la naturaleza lapsa no sólo fué lícita, sino también *necesaria*, la división de las cosas.»

Los Carmelitas salmanticenses *(Cursus theologiae moralis*, tomo III, tract. XII *De Iustitia et iure*, cap. II, punct. I, núm. 4): «La división de bienes es lícita y *de todo punto necesaria*, atendida la condición y fragilidad humana.»

Entren ahora algunos jesuítas. Suárez *(De Opere sex dierum*, lib. V, capítulo VII, núm. 17): «La división de los bienes es *ahora necesaria*, así para evitar las riñas y conservar la paz, como para el sustento, porque si los bienes fueran comunes, los hombres descuidarían su custodia y producción.» Vásquez (In I, II, disp. 157, núm. 17): «*Fuera dificilísimo* gobernarse bien las ciudades (esto es, las comunidades políticas) sin la división de los campos.» Molina *(De iustitia et iure*, tract. II, disp. 20): «En el estado de la naturaleza caída, y multiplicados los hombres en el mundo, es tan conveniente y *necesaria* la división de las cosas cuanto al dominio, que de la posesión común de ellas se seguirían gravísimos males e inconvenientes y apenas podría conservarse la sociedad humana.» Un poco más adelante observa con Soto y Conrado que si bien la división de los dominios no quita enteramente todos los absurdos y males que se seguirían de la comunidad de los mismos, «con todo eso para que sea conveniente y *de todo en todo necesaria*, basta que se quiten en gran parte». Lessio *(De iustitia et iure*, libro II, cap. V, dubit. II et III) asegura que la división de bienes fué conveniente al género humano, porque, de lo contrario, las tierras quedarían incultas y el mundo ardería en perpetuas disensiones y guerras. Más abajo, contestando a cierta objeción, da dos respuestas. En la primera concede simplemente que la razón natural dicta ahora ser *de todo punto necesaria* a la paz del género humano la división de bienes. En la segunda limita la primera concesión, diciendo no ser de todo

punto necesaria, en cuanto comunidades particulares podrían establecer un régimen en que casi todo fuera común, lo cual ejemplifica con los anabaptistas en Moravia, en quienes reprende, no obstante, la comunidad de mujeres. Se ve, pues, que, en general, tiene por necesaria la propiedad privada. Lugo *(De iustitia et iure*, disp. VI, sect. I, núm. I): «En primer lugar, es cierto que real y verdaderamente no todos los bienes son comunes, sino que muchos están en la propiedad privada de algunos. También es cierto que esto no solamente es lícito, sino además conveniente, *más aún, necesario*, para la vida política humana.» Después nota que no se opone a lo dicho la comunidad de bienes en alguna congregación de buenos, donde, por la perfección de los congregados, se evitaran los inconvenientes de la comunidad, como sucede en las religiones y al principio en la Iglesia de Jerusalén. «Pero en tan grande muchedumbre de fieles—prosigue—aquel modo de vivir no sería útil, porque la perfección es de pocos, por lo cual, creciendo la multitud de cristianos, fué preciso *(oportuit)* que éstos retuviesen la propiedad privada de los bienes.»

Consta, pues, el común consentimiento de los adalides de la teología, y lo mismo pudiera probarse de los demás. Ahora bien: como el común consentimiento de los teológos en materia de fe y costumbres hace su conclusión en tanto extremo cierta que la opuesta sea *temeraria*, hemos de concluir que en el estado actual de la naturaleza lapsa la propiedad privada es ciertamente necesaria para toda sociedad civilizada, de suerte que afirmar otra cosa sea *temerario* (1). Esta misma censura de *temeraria* aplica el P. Vermeersch, tanto a la tesis *estrictamente económica* del colectivismo (socialización de los medios de producción y circulación y de la producción misma) como a la que atribuye origen civil al régimen de propiedad privada o niega que proceda de derecho natural alguno (2).

Júntense ahora las enseñanzas teológicas a las pontificias y dígase con sinceridad si el católico digno de este nombre puede oponerse a ellas o dejar de abrazarlas con rendimiento de juicio. De nada sirve decir que la Iglesia no las ha definido como dogma de fe. Oigase a Pío IX en la epístola *Tuas libenter* al Arzobispo de Munich-Frisin-

---

(1) Cfr. MUNCUNILL, *Tractatus de locis theologicis*, pág. 183. PESCH, *Praelectiones dogmaticae*, tomo I, págs. 395 y 418, edición 5.ª, 1915.

(2) *Quaestiones de iustitia*, núms. 180 y 198.

gensem, a 21 de diciembre de 1863: «No es bastante para los sabios católicos recibir y venerar los susodichos dogmas de la Iglesia, sino que además es necesario que se sometan, tanto a las decisiones doctrinales dadas por las Congregaciones pontificias como a aquellos capítulos de doctrina que por común y constante consentimiento de los católicos se retienen como verdades teológicas y conclusiones tan ciertas, que las opiniones opuestas, aunque no puedan calificarse de heréticas, merezcan, no obstante, otra censura teológica.»

III

Observaciones y conclusión.

Nos hemos limitado a la parte económica del socialismo, porque de ella toman asidero los que pretenden conciliarnos con él. Aun así es patente la incompatibilidad del catolicismo con el principio fundamental y aspiración suprema del socialismo. Pero éste no se ciñe a la vida económica. Para él, además, el Estado es ateo; el matrimonio cede el lugar al amor libre; los hijos pertenecen al Estado; la escuela es laica; la religión es tolerable a lo más como negocio privado, indiferente al poder público; otros tantos errores diametralmente opuestos a la doctrina católica. Si de los principios pasamos a las obras, que son el comentario más luminoso de aquéllos, ¿qué significan las escuelas laicas que fomenta?, ¿qué la propaganda anticatólica? Pues, ¿y los directores que son el alma de las obras?; ¿quién ignora su espíritu irreligioso, que cunde como cáncer en la multitud de los dirigidos? Aun más: todo el orden religioso, moral y social lo considera el moderno socialismo como simple reflejo del materialismo económico. Separar, pues, actualmente en el socialismo la religión y la moral para obtener un residuo puramente económico es imaginar quimeras para habitantes de la luna; peor todavía, es armar imprudentemente trampas a los incautos para que, engañados con un supuesto socialismo innocuo, caigan en el abismo de la irreligión e impiedad (1).

---

(1) En los primeros meses de este año hemos publicado en *La Estrella del Mar*, con el título: *¿Es lícito a los católicos ser socialistas? Un voto de calidad*, un resumen del folleto alemán en que el P. Cathrein, S. J., prueba la incompatibilidad del socialismo con el catolicismo en los puntos que omitimos en estos artículos.

Las doctrinas del socialismo español expuestas en el artículo anterior son igualmente las del extranjero. Esto demuestran las encíclicas y pastorales mencionadas que principalmente miraban a los socialistas de otras tierras, aunque sus anatemas hieran también de lleno en lleno a los sectarios de por acá.

Recientemente los socialistas belgas propusieron a los católicos, con miras a las elecciones, una alianza para la gobernación política; pero la rechazaron las asociaciones y círculos católicos, así como todas las organizaciones democráticas cristianas. El Sr. Van Dik, presidente de la Federación de los Sindicatos cristianos de la circunscripción de Amberes, escribía entre otras cosas: «La democracia cristiana se opone a las intempestivas intervenciones del Estado; *afirma la propiedad intangible,* por mucho que desee su generalización; quiere el respeto de la libertad individual, la seguridad del derecho de asociación... Esta concepción de la democracia, como luego se ve, *crea un abismo entre los obreros cristianos y las formas socialistas de gobierno.*» *Le Démocrate,* vocero de la democracia cristiana en Bélgica, decía a su vez: «La democracia cristiana con su ideal reconstructivo en la concordia, en el orden, en la paz social, en la ordenación y colaboración de las clases, no podrá consentir jamás en las realizaciones dictatoriales que continúan siendo el fin inmediato del partido socialista.» Después recordaba la inclinación común al socialismo de todas partes y que los católicos en todas partes recuerdan con propio daño, a saber: *la alianza liberal-socialista en el terreno anticlerical.* (*L'Osservatore Romano,* 21 de agosto de 1921.)

El doctor Emilio van den Boom resume así un estudio sobre las diversas direcciones de los socialistas alemanes: «El fin *principal* de todas las direcciones es el comunismo económico, esto es, la abolición de la propiedad privada de los medios de producción... De consiguiente, todos los partidos socialistas están enteramente *concordes* en el comunismo, y además, en la idea materialista y en la repugnancia contra el cristianismo. Las varias direcciones sólo *se diferencian* en la *celeridad* con que quieren efectuar la socialización, esto es, el comunismo, y en los medios con que la procuran.» (*Präsides: Korrespondenz,* julio-agosto de 1921, pág. 217.)

Esto mismo confesó paladinamente J. H. Thomas en el Congreso de la Federación Sindical internacional, celebrado en Londres el 22 de noviembre de 1920, cuando resentido de que los comunistas de Moscú le sambenitasen a él y a sus camaradas con el feo apodo de «*leaders*

amarillos», consoló a los presentes con esta razón: «La única diferencia entre nosotros y los que nos llaman amarillos es creer que eso sólo puede realizarse por medio de una revolución sangrienta, y nosotros creemos, por el contrario, que se puede llevar al cabo por una acción inteligente de la clase obrera con miras a su propio bienestar y por el ejercicio de los derechos políticos que se le han conferido» (1).

Más radicalmente se expresan los oportunistas de aquende los Pirineos, que el 9 de abril de este mismo año, como indicamos en el artículo anterior, vencieron en el Congreso extraordinario del Partido socialista español celebrado en Madrid para deliberar sobre la aceptación de las 21 condiciones de Moscú. En su manifiesto decían:

«Nosotros no estamos conformes con las condiciones que impone la Tercera Internacional de Moscú; pero afirmamos hoy, como lo hicimos desde el primer día de la Revolución rusa, que estamos, sí, identificados plenamente con aquella Revolución...

»Hoy, como siempre, nuestro Partido recaba para sí el carácter de revolucionario y afirma que concibe la revolución identificada con la lucha de clases, todas cuyas múltiples modalidades han de ser cuidadosa y abnegadamente atendidas; lucha que adquiere hoy sin duda alguna caracteres agudos; lucha para la cual recaba la responsabilidad de cada hora, pero sin abrir un abismo entre las promesas de emancipación y las posibilidades inmediatas...» (2)

¿Está claro? Ciego debe de ser quien no lo vea. En conclusión: el socialismo, aun el económico, no puede conciliarse con el catolicismo; por consiguiente, no es lícito a los católicos ser socialistas, aun limitando a la doctrina económica la adhesión.

NARCISO NOGUER.

---

(1) *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, diciembre de 1920; pág. 1058.
(2) *Idem*, abril de 1921; págs. 587-588.



EN EL SEXTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE DANTE

El poeta del dogma católico en el «Paraíso».

(Conclusión.)

III

Y ahora probemos a seguir el vuelo del divino poeta a través de los espacios celestes. Beatriz clava los ojos en el Sol, como no los clavó jamás águila ninguna. El Sol es aquí el astro rey; pero, además, es Dios, cuya lumbre diviniza los espíritus. A ejemplo de Beatriz, Dante fija también en el Sol su mirada «más allá de lo que entre nosotros se usa». «De repente—dice él—me pareció que al día se añadiera otro día, como si el que puede hubiera engalanado el cielo con otro sol. Beatriz estaba toda fija en las eternas ruedas, y yo en ella, apartados ya los ojos de lo alto.» Repitámoslo. Beatriz está viendo a Dios. Con la vista amorosa de aquella alma bienaventurada, el poeta queda transportado, «trashumanado», que dice él. «Si de mí no había entonces sino lo que en último término creaste, Amor que gobiernas el cielo, tú lo sabes, que me elevaste con tu lumbre.» Y empieza a oírse la armonía de las celestes esferas. Y empieza a verse en el espacio como un inmenso lago de fuego. Sin darse cuenta, por natural impulso, el poeta ha empezado a subir a lo alto, como sube la llama; su elemento, por disposición especial de Dios, es ya el cielo, y hacia él tiende en pos de Beatriz con velocidad inconcebible. ¡Magnífica exposición la que del orden del universo hace con este motivo Beatriz! Magnífica pintura la de aquella inmensa flota de las naturalezas todas que «por el gran mar del ser se mueven a diversos puertos, cada una con el instinto que para este fin se le ha dado».

«Beatriz miraba arriba, y yo a ella; y tal vez en menos tiempo que se pone, y vuela una flecha desprendiéndose del arco, me vi llegado a un punto donde una cosa admirable torció mi vista hacia sí.» Estaban los celestes viajeros en la esfera de la Luna; mejor, en la Luna misma,

que al poeta se le presentaba a modo de «nube luciente, espesa, sólida y pulida, como diamante que hiriese el sol». «Así como a través de vidrios tersos y transparentes o de aguas nítidas y tranquilas, no tan profundas que el fondo se oscurezca, llegan a nuestra vista las imágenes tan debilitadas, que una perla blanca sobre blanca frente no la distinguieran más débilmente nuestros ojos; así vi yo muchos rostros prontos a hablarme.» Son los espíritus que en el cielo empíreo ocupan el grado ínfimo. «¿Y no deseáis puesto más alto—pregunta el poeta—para ver más y amar más?» Piccarda Donati, la sombra que dialogaba con el poeta, sonrióse un poco, a una con las demás que la acompañaban, y respondió: «Hermano, nuestro querer le aquieta virtud de caridad, que nos hace desear sólo aquello que tenemos, sin darnos sed de otra cosa.» Así lo quiere Dios, «y su voluntad es nuestra paz; ella es aquel mar hacia el cual se mueve todo lo que ella cría y naturaleza produce. Claramente vi entonces cómo todo lugar en el cielo es Paraíso, aunque la gracia del Sumo Bien no llueve igual en todas partes».

No podemos detenernos en el cielo de Mercurio a oír de labios del emperador Justiniano su propia historia y la del águila romana, «el sacrosanto signo», que injustamente combatían los güelfos, como injustamente se le apropiaban los gibelinos. Las agudezas sobre la justicia de la muerte de Cristo en cuanto hombre, y el sacrilegio que fué la misma, en cuanto el muerto era Dios, son un lunar en la doctrina profunda acerca de la Redención.

Tampoco en el cielo de Venus podemos contemplar a placer aquellas bellísimas lumbreras que se mueven en giro, más o menos veloces, según es su vista interna de Dios; luces divinas que vienen desde el cielo de los altos serafines, tejiendo sus danzas y cantando aquel *Hosanna* que el poeta constantemente deseaba volver a oír.

Pero, ¿cómo no pararnos unos instantes siquiera en el cielo del Sol? ¡Espléndida entrada la del canto x! «Mirando en su Hijo con el Amor que el uno y el otro eternalmente espira, el primero e inefable Poder, hizo con tal orden cuanto por la mente o por los ojos penetra, que quien lo mira bien no puede dejar de gustar de su Hacedor.» Sugiere al poeta estas reflexiones la inclinación de la eclíptica. En medio del deslumbramiento de la luz solar, los bienaventurados campean, no por color diferente, sino por mayor brillo. Tal era la cuarta familia del Soberano Padre que eternamente la sacia,

mostrando come spira e come filla.

«Da gracias, da gracias al Sol de los ángeles—grita Beatriz—, que por su bondad te ha levantado a este sol sensible.» Un grupo de fulgores vivos y salientes *(vincenti)* ciñe a los viajeros, formando corona, «más dulces de voz que lucientes de vista». Y empieza a hablar Santo Tomás; y después de nombrar a los Doctores que con él forman la espléndida guirnalda, él, uno de los corderos de la grey que Domingo guía por el camino

u'ben s'impingua, se non si vaneggia,

traza aquel sentido panegírico del *poverel de Dio*, echando por delante esta gallarda introducción: «La providencia que gobierna el mundo con aquel consejo en que toda mirada creada queda vencida antes de llegar al fondo, a fin de que la Esposa de Aquel que, a grandes gritos, la unió a sí con la sangre bendita, caminara hacia su Amado segura en sí y más fiel a él todavía, preparó en su favor dos príncipes que, para uno y otro fin, le sirvieran de guías. El uno fué todo seráfico ardor; el otro, por su sabiduría, fué en la tierra un esplendor de luz querúbica.»

Apenas Santo Tomás termina su loa, una nueva guirnalda de luces viene a rodear la primera, acompasando con ella sus movimientos y sus cantos y formando como «un doble iris», una doble corona «de sempiternas rosas» en torno a Dante y Beatriz. Correspondiendo a la gentil galantería de Santo Tomás, San Buenaventura hace el elogio del otro campeón de Cristo, del español Santo Domingo.

Para que tengamos «una sombra de la verdadera constelación y de la doble danza» que se ofrecía ante sus ojos, nos invita el poeta a que formemos con las estrellas más brillantes del cielo dos coronas semejantes a la de Ariadna. Las dos coronas giran en torno del poeta con graciosos movimientos, y al propio tiempo cantan; cantan, «no a Baco, no a Peán, sino a tres Personas en una naturaleza divina, y a ésta y la humana en una persona».

. . . .

Y he aquí que detrás de las dos guirnaldas empieza a brotar un claror a modo de horizonte que se ilumina, y por entre su luz aparecen, formando una tercera corona, nuevos espíritus, como al empezar la noche van apareciendo las estrellas. «¡Oh verdadero centelleo del Espíritu Santo! ¡Cómo de pronto se tornó candente ante mis ojos, que, vencidos, no pudieron aguantar su brillo!»

Nueva y más dulce sonrisa de Beatriz transporta al poeta hasta el

cielo de Marte. Saludemos de lejos aquella cruz gloriosa formada por dos rayos de luz iguales, en que los espíritus guerreros, semejantes a las estrellas más o menos lucientes de la vía láctea, se mueven de brazo a brazo y de la altura al pie, centelleando ardientes al encontrarse. «En la cruz relumbraba Cristo» de modo incomprensible para el poeta. Una melodía semejante a la de las cuerdas bien templadas de un arpa brotaba de todas las luces de la cruz, que arrebataba al poeta, aunque de la letra sólo le llegaban las palabras sueltas «Resucitar» y «Vencer». Desde el brazo derecho se desprende hasta llegar al poeta un espíritu: era su bisabuelo, el cruzado Cacciaguida, que le habla de la vieja y la nueva Florencia y le predice los tristes vaivenes de su asendereada vida.

Más original y más espléndida que esa cruz es todavía la figura del águila en que se muestran agrupados los espíritus del cielo de Júpiter. Como aves que alzan el vuelo desde las orillas de un río, trazando alegres, caprichosas figuras, así, dentro de las luces, los espíritus cantaban volando, y en concertadas evoluciones formaban figuras de letras latinas que decían: *Diligite justitiam qui judicatis terram*. Páranse al llegar a la M final; bajan nuevas luces del cielo, y todas juntas, moviéndose con rapidez y agrupándose de nuevas maneras, transforman la M en el águila, símbolo del Imperio. El águila misteriosa hablaba, y hablaba en singular y con sola una voz, como si todos aquellos innumerables espíritus, unidos por el amor, fueran uno solo; «como de muchas brasas se hace un solo calor y un solo aroma de muchas flores». «Aparecía delante de mí, con las alas abiertas, la bella imagen que, en su dulce gozar, formaban alegres las almas entrelazadas. Parecía cada una un rubí en el que ardiera un rayo del sol que reverberase en mis ojos.» El águila hablaba... «Parecía oírse un murmullo de río que baja límpido de roca en roca, mostrando la abundancia del manantial; y como el sonido toma su forma en el cuello de la cítara, y en los agujeros de la zampoña el viento que en ella penetra, así, de pronto, aquel murmullo del águila subió cuello arriba como si estuviera hueco, hízose voz allí y salió por su pico en forma de palabras, cuales las esperaba el corazón donde las escribí.» (*Par.*, XX, 19-30.) Hablaba el águila de la justicia divina y de las injusticias de los príncipes de la tierra, de los príncipes justos que la formaban, de la fe y de la salvación, de los arcanos de la predestinación eterna. Hablaba el águila en nombre de todos; pero, por momentos, hablaban también y cantaban con melodías inefables los diferentes espíritus. Hablaba el águila y mostraba

la actitud, ora del «halcón que, al quitarle el capirote, mueve la cabeza y bate las alas mostrando querencia y atildándose», ora de «la cigüeña que gira volando encima del nido después de cebar a sus polluelos», ora de «la alondra que primero se cierne en los aires cantando, y después calla, contenta con la última melodía que la sacia».

Si se repara un poco en las descripciones apuntadas, se advertirá que los elementos sensibles con que el poeta embellece su Paraíso, aparte el fulgor y la sonrisa de Beatriz, que de cielo en cielo crecen en gracia y hermosura, son el movimiento, la luz, el canto. Pues bien: al pasar del cerco de Júpiter al de Saturno, Beatriz no sonríe. «Si yo sonriera, dice ella, si mi hermosura no se templase, es tal su esplendor, que, a su luz, tu vista mortal quedaría como la rama que desgaja el rayo.» Por una escala color de oro abrillantado por el sol, tan alta que se perdía de vista, bajaban tantos esplendores como si todas las luces del cielo se hubieran desprendido. Llegadas a un punto, unas seguían bajando, otras volvían a subir, otras giraban en diferentes direcciones. «Pero en aquella rueda calla la dulce sinfonía del Paraíso, que en las inferiores suena tan devota, por la misma razón por que no sonríe Beatriz.»

San Pedro Damiano y San Benito hablan al poeta de los ermitaños y cenobitas que pueblan el cielo de los contemplativos. Dante cobra confianza para pedir a San Benito que se deje ver al descubierto. «Hermano, contesta él, tu alto deseo se cumplirá arriba, en la última esfera, donde se cumplen todos los otros y también el mío.» Después de tronar contra la relajación de los monjes, la llama en que se ocultaba el espíritu del fundador de Monte Casino se reúne a su escuadrón, el escuadrón se apiña, y luego, con la rapidez del torbellino, se recoge a lo alto. Beatriz, con una seña de sus ojos, empuja al poeta escala arriba, en pos de los espíritus. Ningún cuerpo al caer igualaría la velocidad de sus alas. Estaban en el cielo de las estrellas fijas, y habían penetrado precisamente por el signo de Géminis, a cuyo influjo atribuye Dante el ingenio que en él pudiera haber.

El canto del poeta desde este cielo alcanza incomparable sublimidad.

«Estás tan cerca de la suprema salud, comenzó Beatriz, que es necesario tengas tus ojos bien claros y agudos, y por eso, antes que te llegues más a ella, vuelve la vista abajo, y mira cuánto mundo he puesto bajo tus pies, para que tu corazón se presente gozoso, cuanto pueda, al ejército triunfante que viene por esta etérea esfera.»—«Volví a pa-

sar la vista por todas las siete esferas, y vi este nuestro globo, tal, que me sonreí de su ruin aspecto... Después torné los ojos a los ojos bellos.» Hasta aquí los bienaventurados se han ido presentando al poeta por grupos; ahora se van a presentar todos juntos: los que a manera de vanguardia ha encontrado escalonados por las siete esferas, y otros innumerables que descienden ahora del Empíreo, y al frente de todos ellos Cristo, María, los Apóstoles, el primer padre del humano linaje; es decir, toda la Iglesia redimida por la sangre de Jesucristo; que, imagen de la Iglesia es el octavo cielo, con su sol, su luna y sus estrellas fijas.

Beatriz, la ciencia sobrenatural y divina que en el Paraíso terrenal ha sido paseada en triunfo por el Verbo hecho carne, ansía ahora contemplar el triunfo de Cristo Redentor. Con delicadeza sin igual nos pinta el poeta la actitud de su celeste guía. «Cual la avecilla que entre las amadas frondas, posada en el nido de los dulces hijos, descansa durante la noche que oculta los objetos, pero ansiosa de ver los deseados rostros y de buscar el cebo con que alimentarlos—pesada tarea para ella grata—, previene el día sobre la cima de los árboles, y con ardiente afecto espera el sol, mirando fija no más que nazca el alba, así la dama mía estaba erguida y atenta vuelta hacia la región del cielo, bajo la cual el sol muestra menos prisa. Al verla así yo, suspensa y anhelante, sentíme como aquel que por gusto querría otra cosa, y se calma esperando. Mas poco medió entre uno y otro instante, entre mi esperar, digo, y el ver cómo se iba esclareciendo más y más el cielo. Y Beatriz dijo:—He aquí los escuadrones del triunfo de Cristo y todo »el fruto del girar de estas esferas.—Parecíame que su vista ardiese toda, y sus ojos rebosaban tanta alegría, que he de pasar adelante sin pretender pintarla. Sobre millares de luces se veía un sol que las encendía todas (Jesucristo); y tan clara se transparentaba la luciente sustancia a través de la viva luz, que mis ojos no la aguantaban.—«Aquello que »te abruma, dijo Beatriz, es fuerza a la que nada resiste. Allí está la sa»biduría y el poder que abrió el camino entre el cielo y la tierra, suceso »tan largamente deseado.» Pero el triunfo de Cristo y el de su Madre Santísima debe leerse entero en el original.

Brevísimas palabras, preñadas de afecto, bastan al poeta para insinuar el triunfo de San Pedro, y viene la escena misteriosa en que Beatriz, símbolo de la sabiduría divina, invita a los Apóstoles a que examinen a Dante de las tres virtudes teologales. Más que un examen, la escena es la *glorificación* de las tres divinas virtudes, por las cuales

«se sube a filosofar en la celestial Atenas». Ni termina con el examen de Dante el cuadro magnífico de la octava esfera, representación simbólica de la historia de la redención. «En el triunfo de Cristo y de María, observa finamente el P. Busnelli, el poeta teólogo nos pone delante el término adonde la redención y la gracia, en su pleno cumplimiento, sublimarán a los escogidos, y al propio tiempo presenta juntas todas las causas y medios que concurren al gran hecho de la divina reparación. Causa principal, Cristo; causas secundarias, por sobreexcelencia y patrocinio, María; por cooperación y autoridad jerárquica, Pedro y los demás apóstoles. Medios intrínsecos de salvación, las tres virtudes teologales, derivadas de la gracia, por la que el hombre viene a ser particionero de la naturaleza divina y heredero de la felicidad eterna y sobrenatural. Un último toque faltaba al cuadro histórico de la redención: la referencia a la primera causa ocasional de ella y a la primera felicidad perdida. Y he aquí a Adán que entra en escena...»

«Al Padre, al Hijo, al Espíritu Santo, gloria», comenzó una vez más todo el Paraíso, cuando Adán hubo hablado. El poeta se embriagaba con el dulce canto. «Lo que veían mis ojos me parecía una sonrisa del Universo: —¡Oh gozo! ¡Oh inefable alegría! ¡Oh vida entera de amor y de paz! ¡Oh, sin afán, segura riqueza!» Un eclipse momentáneo de esta paz y alegría bienaventurada parece sobrevenir cuando San Pedro, todo abrasado en el celo de la casa de Dios, relampaguea y lanza rayos contra los indignos sucesores de su silla. Después, semejantes a copos de nieve, los Santos todos de la Iglesia triunfante que habían estado conversando con los celestiales viajeros, comenzaron a subir a lo alto. «Mi vista seguía sus semblantes, y los siguió hasta que la mucha distancia le quitó el avanzar más.»

Otra vez la mirada de Beatriz arranca al poeta «del dulce nido de Leda», es decir, del cielo de las estrellas fijas, y le arrebata al más veloz de todos, el primer móvil, el cielo cristalino. En él va a contemplar el poeta la gloria de los ángeles.

En los ojos de Beatriz, como en un espejo, ve primeramente lo que en aquel cielo hay. Luego se vuelve a mirar directamente los objetos. «Y como me volví y mis ojos fueron tocados de lo que se descubre en aquella esfera siempre que debidamente se mire, vi un punto que irradiaba luz tan penetrante que la vista, herida por él, por fuerza ha de cerrarse a causa de su intensidad.» Ese punto luminosísimo representa la divinidad; no la ve aquí el poeta en sí misma, sino bajo la

imagen de ese punto simplicísimo, lleno de infinita virtud. «Tan diminuto era en apariencia aquel punto, dice el poeta, que, a su lado, la estrella más pequeña para nosotros parecería como la luna.» En torno del punto, como otros tantos círculos, giraban con movimiento rapidísimo los nueve coros angélicos.

Como chispea el hierro candente, así, a la vista del poeta, empezaron a centellear los círculos. «El incendio era seguido por cada una de las centellas, y eran éstas tantas, que su número subía a más millares que el doblar de las casillas del ajedrez. Yo sentía hosannar de coro en coro al punto fijo que los tiene y los tendrá siempre en el sitio donde siempre estuvieron.»

Exposición magnífica la que, de la creación en general y de la creación de los ángeles en particular, hace Beatriz en el canto XXIX. «No para granjear para sí bien ninguno, que no puede ser, sino para que su esplendor pudiese, resplandeciendo, decir «subsisto»; en su eternidad, fuera del tiempo, fuera de toda otra medida, como a él le plugo, se abrió en nuevos amores el amor eterno.»

Poco a poco, como se ocultan una a una las estrellas, según se va acercando la aurora, «así se extinguió a mis miradas el triunfo que danza siempre en torno al punto que me rindió, pareciendo encerrado por lo que él encierra». Con los ángeles se oculta también el punto misterioso, que no era sino un símbolo de la divinidad. «El no ver nada y el amor me hicieron volver los ojos a Beatriz. La belleza que yo vi no sólo trasciende más allá de nosotros, sino que yo creo cierto que solamente su hacedor la goza toda.»

«Con actitud y voz de resuelta guía, comenzó de nuevo a decir Beatriz: Hemos salido fuera de la mayor de las esferas celestes, al cielo que es pura luz; luz intelectual llena de amor; amor del verdadero bien lleno de alegría; alegría que sobrepuja toda dulzura. Aquí verás la una y la otra milicia del Paraíso (la humana y la angélica), y la una (la humana) en aquel estado en que la has de ver el día de la última justicia.»

Desde aquí sería necesario copiar uno por uno los versos todos del iluminado poeta, único medio de dar a conocer plenamente toda la poesía y toda la teología que en los últimos cantos ha sabido atesorar su entendimiento poderoso y su fantasía soberana. En la imposibilidad de hacerlo así, apuntemos algunas ideas orientadoras.

Tres fases o momentos tiene la visión del Empíreo, perfectamente distinguidos por las tres clases de objetos que en ella ve

Dante, por las tres clases de luz que alumbran sus potencias; en fin, por los tres grados de contemplación que a esos tres momentos corresponden.

Primer momento. Una luz vivísima, a manera de relámpago, rodea al poeta, envolviéndole en tal velo con su fulgor que no distingue nada. Poco a poco siéntese levantar sobre sus fuerzas y se le enciende nueva vista, tal, que ninguna luz, por pura que fuese, podría ofuscar sus ojos. Así fortalecido, ve un río de luz, en el que entran y salen centellas a modo de topacios o rubíes, que se posan sobre las flores de que están cubiertas ambas orillas. Es, como se ve, una visión imaginaria. El río, las flores, los topacios no son sino sombras de la realidad, imágenes de los ángeles y los bienaventurados, imágenes de imágenes respecto de Dios. (xxx, 46-69.)

Segundo momento. Por consejo de Beatriz, el poeta bebe el agua de aquel río; baña en aquella luz sus ojos. No bien tocó en ella la extremidad de sus párpados, lo que parecía río se tornó inmenso lago circular; las orillas, a modo de laderas de una colina, se espejaban en el lago. Pero ya no había flores, ni topacios, ni río, ni riberas; aunque el poeta, para darse a entender, tenga que emplear en vez de éstos otros símbolos; habían desaparecido las máscaras; el poeta veía como son en realidad a los bienaventurados y a los ángeles; en cuanto a Dios, todavía no; estaba arriba, muy arriba, oculto a las miradas del peregrino, dejándose ver tan sólo en sus imágenes, en los ángeles, en los hombres y en la luz que alumbra toda la escena. «En forma de cándida rosa—dice él—se me mostraba la milicia santa que Cristo, con su sangre, hizo su esposa; mas la otra, que volando contempla y canta la gloria de aquel que la enamora y la bondad que la hizo tan grande como enjambre de abejas que unas veces se derrama por las flores y otras vuelve al puesto donde su trabajo se trueca en dulce miel, descendía a la gran flor que se engalana con innumerables hojas, y desde allí volvía a subir a donde su amor tiene siempre su morada. Los rostros eran todos de llama viva, las alas de oro, y lo restante tan blanco que no hay nieve que se le iguale. Cuando bajaban a la flor, de grada en grada repartían la paz y el ardor que ellas adquieren agitando las alas. Ni por interponerse toda aquella plenitud voladora entre la altura y las flores, estorbaba la vista y el esplendor; que la luz divina penetra por todas las cosas según que son dignas, sin que nada le pueda ser estorbo.» (xxx, 70-142; xxxi, 1-24.)

Extasiado el poeta, contempla primeramente la forma general del

Paraíso, sin fijar la vista en parte alguna (24-54). Durante ese éxtasis desaparece de su lado Beatriz, y a ruegos de ella viene a sustituirla San Bernardo (55-93). Así debía ser: «Beatriz, símbolo de la verdad revelada, le había sostenido y elevado por todos los grados inferiores de la contemplación de la misma verdad, procedente de Dios y manifestada a los hombres, pero aprendida todavía bajo el velo creado *per speculum in enigmate*. Llegado el momento de la visión misma de Dios, Beatriz no debe desdecir de su símbolo; desaparece, porque delante de la esencia divina cesa la verdad revelada en el enigma y caen todos los velos con que se nos presenta en los misterios de la fe» (1).

Guiado por el gran maestro de la contemplación, San Bernardo, Dante vuela con los ojos por el celeste jardín, cuya vista ha de aguzar sus miradas (94-111); los levanta luego hasta donde tiene su trono la reina del Empíreo (111-142); ve a un lado los justos del Antiguo Testamento; al otro, los del Nuevo; desde la grada media abajo, los que se salvaron sin méritos personales (XXXII, 1-84). Nuevamente San Bernardo le hace mirar al rostro que a Cristo más se asemeja; «que sola su claridad—dice él—te puede disponer a ver a Cristo» (85-151). Por fin, «para dirigir los ojos al primer amor» es necesario impetrar gracia de aquella que puede ayudarnos. Y el devotísimo Bernardo empieza aquella oración a la Santísima Virgen, que es un espléndido resumen de Mariología:

Vergine madre, figlia del tuo Figlio,
umile ed alta più che creatura,
termine fisso d'eterno consiglio...

En efecto: «los ojos de Dios, queridos y venerados», dieron muestras de aceptar la plegaria (1-45). El poeta es levantado a lo más alto de la contemplación.

Tercer momento. Dante eleva los ojos a lo alto. Su vista, *venendo sincera*, haciéndose más y más limpia, más y más clara cada vez, «se entraba más y más por el rayo de la alta luz que por sí misma es verdadera». «De aquí adelante, mi ver fué mayor de lo que muestran las palabras, que ceden ante tal vista como cede la memoria ante tal exceso de la mente.» Levantado por el rayo vivo, agudísimo—por la verdadera lumbre de la gloria—, el poeta llega a juntar su mirada con el valor infinito, fija sus ojos en la luz eterna hasta agotar la vista (46-84).

---

(1) BUSNELLI, I, pág. 244.

¿Qué es lo que ven sus ojos, fortalecidos con esa divina luz? Primeramente ven a Dios como Creador, considerado con relación a las criaturas. «En la profundidad [de la luz eterna] vi cómo se encierra atado con amor en un solo volumen cuanto se desparrama en muchas hojas por el universo. Sustancia, y accidente, y sus maneras de ser, fundido todo de manera que lo que vi es una simple luz...» (85-108.)

Después y por fin ve el poeta el misterio de la Trinidad y de la Encarnación: a Dios considerado en sí mismo.—«No porque en aquella viva luz que yo miraba hubiera más que un semblante, que tal es siempre como era al principio, sino porque la vista, a fuerza de mirar, se aquilataba en mí, y una misma apariencia, cambiándome yo, se transformaba diferentemente dentro de mí. En la profunda y clara subsistencia de la soberana lumbre se me aparecieron tres cercos de tres colores y una sola medida; y el uno parecía reflejado del otro, como iris de iris; y el tercero, como si de una y otra parte fuera igualmente espirado. ¡Oh, cuán cortas y flojas son mis palabras para mi concepto!; y éste, para lo que vi, lo es tanto, que no basta decir poco. ¡Oh luz eterna que descansas sola en ti, sola te entiendes, y entendida y entendiéndote te amas y te agradas! Aquel cerco que se mostraba concebido en ti a manera de lumbre reflejada, mirado más detenidamente por mis ojos, dentro de sí, de su mismo color, me pareció pintado con nuestra imagen; por lo cual, mi vista se había clavado toda en ella. Como está el geómetra que se afana por medir el círculo y no halla el principio de que necesita, tal estaba yo ante aquella nueva vista; quería ver cómo se adapta la imagen al cerco y cómo se hace la unión. Pero no eran para eso las propias alas; mas la mente fué herida por un relámpago, en el que venía su deseo. Aquí faltó poder a la alta fantasía; pero ya mi voluntad y mi deseo, como rueda movida toda por igual, giraban al impulso del Amor que mueve el sol y las demás estrellas.» (108-145.)

No podía volar más alto el poeta, ni en las ideas ni en la expresión, ni con las alas de la mente ni con las de la fantasía. Fruto de ese vuelo soberano que le encumbra hasta el seno de la Trinidad beatísima es la serenidad divina en que se baña su alma; el equilibrio entre la parte sensible y la racional; la armonía de ese mundo interior que gira al impulso del amor que mueve los demás mundos.

Fueron éstos los últimos pensamientos, las últimas palpitaciones del poeta retirado en Ravena. Hacía tiempo que «a menudo lloraba

sus pecados y se golpeaba el pecho» arrepentido. Era su plegaria de todos los días a la Reina del cielo la que pone en labios del devotísimo Bernardo. Por todo ello es dulce pensar que el poeta del dogma católico, verdaderamente «junta hoy su mirada con el valor infinito», en un paraíso mucho más espléndido que el que su fantasía, su entendimiento y su corazón adivinaron, con ser éste, sin comparación, el más espléndido de cuantos hasta la fecha hayan adivinado los hombres.

C. M.ª Abad.



LOS FENÓMENOS TELEPÁTICOS

(Continuación.)

II.—Diversidad de hechos telepáticos atendiendo al fenómeno transmitido.

Hasta aquí hemos aducido ejemplos de los varios casos de telepatía espontánea, considerada desde el punto de vista del transmisor. Reparemos ahora en el fenómeno mismo transmitido. Éste, según la división general de los fenómenos psíquicos en tres grupos, podría ser un conocimiento, o una tendencia, o un afecto o sentimiento. Mas como los dos últimos siempre suponen un conocimiento previo o concomitante, bastará fijarnos aquí en el fenómeno conocimiento. Asimismo, como el conocimiento que se transmitiría sería ante todo el sensititivo u orgánico, bastará que estudiemos la transmisión de las imágenes. Limitado de esta suerte nuestro estudio, los casos que se encuentran pueden reducirse a dos grandes grupos, de los cuales el primero, A), comprende aquellos en que el fenómeno transmitido parece ser una imagen propiamente tal, o sea no objetivada; y el segundo, B), aquellos en los que la imagen sea objetiva de manera que parece una sensación, o, en otras palabras, es una alucinación. Los primeros suelen ir acompañados de emoción o de un sentimiento especial que las hace resaltar y destacarse de las demás imágenes que pasan por la conciencia; las segundas toman el nombre de apariciciones, de aspecto más o menos real; y, por lo frecuentes que son, dieron ocasión al nombre de *Phantasms of the living* (Fantasmas de los vivientes), que Gurney, Myers y Podmore pusieron a la obra que compendia los resultados de la encuesta de la «Society for Psychical Research».

A) Casos en que la imagen no es objetivada.

Un ejemplo del primer grupo, o sea de los casos en que la imagen no es objetivada, se tiene en el caso acaecido a Keulemans, dibujador científico de Londres, cuya exactitud en el observar era muy bien co-

nocida a los autores de la encuesta inglesa que lo traen (1). Dice así la descripción hecha por el percipiente en noviembre de 1882:

«No hace mucho tiempo que una mañana, estando ocupado en un trabajo muy fácil, vi mentalmente *(in my mind's eye)* un pequeño cesto de mimbres que contenía cinco huevos. Dos de ellos eran verdaderos huevos, pero tenían una forma algo más alargada que los huevos ordinarios y un tinte amarillento; otro era perfectamente blanco, pero estaba muy enlodado, y los otros dos no presentaban señal alguna particular. Preguntéme a mí mismo a qué obedecería aquella imagen, en sí insignificante, pero que se me había presentado súbitamente. Jamás había pensado en semejantes objetos. Con todo, la imagen permanecía fija en mi mente, y me preocupó durante algunos momentos. Dos horas más tarde, poco más o menos, pasé a otra habitación para desayunar. Quedéme en gran manera sorprendido de la semejanza notable entre los huevos puestos en las hueveras que estaban sobre la mesa y los dos huevos alargados que había visto antes con la imaginación. «¿Por qué miras tan atentamente estos huevos?», preguntóme mi esposa. Su admiración fué muy grande al oír de mí cuántos eran los huevos que una media hora antes había recibido ella de su madre. Trajo luego los otros tres huevos, y pude reconocer el huevo manchado de lodo y el cestito de mimbres que había imaginado. Por ulteriores informaciones, pude comprobar que mi suegra había recogido los huevos, que los había colocado en el cestito y había pensado enviármelos. «Naturalmente—me dijo—en aquel momento estaba yo »pensando en ti.» Esto sucedía a las diez de la mañana, y conforme a mis costumbres, que son muy regulares, ésta era precisamente la hora en que experimenté la impresión.»

En este caso, la imagen transmitida no solamente no es objetivada, sino que, además, se presenta pura y sin mezcla alguna de otro fenómeno psíquico. Estos casos son raros, pues generalmente esas imágenes traen consigo algo de emoción o sentimiento. Las hay también que inducen a ejecutar alguna acción o movimiento. Tal es el caso que el Rdo. Sr. Tricas Sipán refiere haberle sucedido a él mismo (2).

---

(1) Marillier, xv, pág. 78.

(2) *Comunicación del pensamiento sin percepción sensitiva.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1917-1918 por el M. I. Sr. Lic. don Estanislao Tricas, canónigo, catedrático de Teología. Jaca, Tip. de la Vda. de R. Abad, Mayor, 32; pág. 12.

«Cuando yo era colegial, dice este señor, estaba un día en la recreación, y, sin saber por qué, me sentí inclinado a ir al cuarto donde tenía mi baúl. No había golosina ni cosa que me atrajese; más, durante este tiempo estaba prohibido subir de los patios a cualquiera habitación; y al fin, sin saber a qué, pero al mismo tiempo sintiendo deseos de subir, dirigíme a mi cofre. Y, efectivamente, cogí *in fraganti* a un chico que se me llevaba unas perrillas. Muchas veces he pensado en este suceso, y atendidas las circunstancias, porque yo no sé lo que notaba, no lo atribuyo a la casualidad; creo que el muchacho pensó enérgicamente en mí, y fué esto lo que me obligó a abandonar la recreación y obrar contra lo que nos estaba mandado.» Hasta aquí el Rdo. Sr. Tricas.

B) Casos en que la imagen es objetivada.

Pero pasemos ya a citar algún ejemplo del otro grupo correspondiente a este aspecto, que es el de las imágenes que se objetivan presentándose en forma alucinatoria, o, si se quiere, de verdadera alucinación, la cual, como es sabido, en la apreciación del que la tiene no puede distinguirse de la verdadera sensación provocada por un objeto exterior presente. Citaremos aquí solamente un caso notable de alucinación telepática, por el tiempo que duró, que fué próximamente el de unos cinco minutos. Es uno de los casos más escrupulosamente recogidos por la encuesta inglesa (1), y lo describe el mismo sujeto a quien acaeció, que es una señora inglesa, residente en Chieri (Italia), llamada I. Stella, en carta fechada el 18 de enero de 1884. Cuenta esta señora cómo siendo jovencita, de quince años, y estando en Twyford, Hants, en casa del Dr. J. G., habíase aficionado a un joven de diez y siete años llamado Bertie, primo del doctor. Sin llegar a haber entre ellos pasión alguna, era muy grande entre ellos la afinidad de gustos que los llevaba a las mismas diversiones; solamente se diferenciaban en una cosa, esto es, en la salud, que era muy endeble en el joven, lo cual era ocasión de que la Srta. Stella lo cuidase como si fuese su hermana. Una noche (antes de 1873) llamaron al doctor para que fuese a visitar a su primo, que había sido atacado de una pulmonía tan grave, que de ella murió la tarde siguiente. No sabiendo Stella la gravedad del mal, no se inquietó nada por ello; sentía solamente el no poder gozar de la compañía de su amigo; y habiéndose quedado sola

(1) Marillier, *loc. cit.*, lx, pág. 186.

aquella tarde en casa, se entretenía leyendo una novela amena a la luz de la llama de la chimenea. Así leía tranquilamente, cuando, de súbito, el ruido del picaporte de la puerta le hizo levantar los ojos del libro en que estaba saboreando una aventura alegre, y vió entrar al joven Bertie. Levantóse súbitamente para ofrecerle un sillón junto al fuego, porque le pareció venía tiritando de frío, pues no llevaba abrigo a pesar de estar nevando. Sentóse Bertie mientras Stella se disponía a encender una bujía, pues estaba sin más iluminación que la del fuego, riñéndole al mismo tiempo por haber salido de casa en aquel tiempo y sin abrigarse. En vez de contestar, Bertie se puso la mano en el pecho y sacudió la cabeza; en lo que Stella entendió que no tenía frío, pero que sufría del pecho y no podía contestarle por tener tomada la voz, como a veces le acontecía. Habían pasado tal vez cinco minutos, y la señorita continuaba hablando con el joven y reprendiéndole por su imprudencia, cuando entró en la habitación el Dr. G., y le preguntó con quién estaba hablando. Contestóle Stella: «Vea usted este imprudente joven, sin abrigo y tan acatarrado, que no puede hablar; préstele un abrigo y mándele a su casa.» «No olvidaré jamás—continúa Stella—el horror y el estupor que se pintaron en el semblante del doctor G., porque él sabía lo que yo ignoraba por completo, es a saber, que el pobre joven había muerto una media hora antes, y venía precisamente para darme la noticia. La primera impresión del doctor fué que yo lo había ya sabido y que la noticia me había trastornado el juicio. Yo no podía acabar de entender por qué el doctor me hacía salir de la habitación, hablándome como si fuese una niña. Durante unos cuantos minutos estuvimos conversando sin entendernos, y luego él me explicó cómo yo había experimentado una ilusión óptica; no me negó que hubiese visto a Bertie; pero me dió una explicación muy científica de esta visión, temiendo espantarme o dejarme con una penosa aflicción.» La casa mortuoria distaba unos quince minutos.

III.—Diversidad de hechos telepáticos desde el punto de vista de la distancia a que se transmite el fenómeno.

Se encuentran casos de transmisión a cualquiera distancia. Desde los que parecen haber tenido lugar dentro de una misma casa, como el anteriormente mencionado del Dr. Tricas, hasta las distancias más grandes que concebirse puedan dentro de nuestro planeta, esto es,

hasta los antípodas. Así hemos visto que el inmediatamente anterior ha tenido lugar dentro de la misma ciudad, a una distancia de un kilómetro. Podríanse fácilmente aducir casos acaecidos a todas las distancias. Nos contentaremos con citar uno que se trae como acaecido a la distancia máxima, entre Inglaterra y Australia. Es también un caso recogido por la encuesta inglesa (1), y resumiéndolo, para no alargarnos demasiado, es como sigue: Un joven llamado T. Cressy partió de Inglaterra para Melbourne en otoño de 1852. Escribió primero desde Australia a su familia varias cartas, y luego dejó de escribir por espacio de ocho meses. Su madre creyó que había muerto. Mas he aquí que por febrero de 1854, una mañana, mientras la hermana del joven estaba estudiando alemán sentada junto a su madre, levantó los ojos hacia la ventana, y «vi, escribe, a mi hermano de pie sobre la hierba del jardín de entrada en actitud de mirar hacia la habitación. Púseme en pie diciendo a mi madre: —Mamá, no se espante: T. ha vuelto en buena salud». Díjoselo así para no espantarla, porque su madre padecía de una afección de corazón. —¿Dónde está, que no le veo?—preguntaron a una la madre y otra hermana de T. —Allí está, yo le he visto, iba hacia la puerta—. El padre que se encontraba entonces en su librería, al oír el rumor abrió la puerta y preguntó qué pasaba. «Mientras tanto, yo había abierto la puerta de casa, y no viendo a mi hermano pensé que se habría escondido detrás de algunos arbustos que allí había, con ánimo de jugar y darnos una sorpresa. —Ven, T., grité entonces; no hagas tonterías, que podrían ser perjudiciales a nuestra querida mamá. Nadie respondía, y mi madre dijo: —Ah, tú no lo has visto en realidad; ha muerto, lo sé; ha muerto.—Hallábame confundida y estupefacta; pero aquella no me parecía la solución del misterio; su aspecto me había parecido lleno de vida. Y, a decir verdad, por algún tiempo retuve la persuasión de que mi hermano estaba en el jardín. En realidad no estaba en el jardín, pero tampoco había muerto. Un año más tarde regresó de verdad, y nos contó cómo había estado gravemente enfermo, y que en el delirio veía con vivísima claridad el jardincito de entrada y el cedro que en él estaba plantado, y había rogado a los compañeros que lo llevasen allí. —¿En qué tiempo pasaba esto?—preguntó mi padre. T. dijo la fecha, y mi madre, que había en otro tiempo anotado por escrito la historia de la visión, mirando sus notas exclamó: —Pues éste es precisamente el momento en que tu

(1) MARILLIER, *l. c.*, LXI, pág. 192.

hermana dijo que te estaba viendo en el jardín de entrada. —Exactamente—dijo mi padre—, a pesar de que tu madre te tuvo por muerto.»

Si se admite la interpretación telepática de la coincidencia, el deseo de T., que estaba delirando en Australia, habría de alguna manera determinado instantáneamente la visión que tuvo su hermana en Inglaterra. Si esto fuese una realidad, parece que, al tratarse de la transmisión del pensamiento, la distancia sería un factor de ninguna importancia. Pero pasemos ya a considerar otro punto de vista del fenómeno telepático, que es atendiendo al percipiente o al sujeto que recibe la comunicación.

IV.—**Diversidad de fenómenos telepáticos desde el punto de vista del percipiente.**

Para abreviar, nos abstendremos aquí de citar casos nuevos pertenecientes a este grupo de nuestra clasificación, refiriéndonos solamente a los expuestos ya y a los que propondremos más abajo. Una simple mirada a los percipientes de esos diversos casos nos da a entender que no es preciso que el percipiente se halle en determinadas condiciones que puedan fácilmente apreciarse. Porque el hecho telepático sería percibido por sujetos de todas las condiciones, y no solamente se encontraría en sujetos más o menos sensibles o neuropáticos, sino en toda clase de sujetos normales. En algunos de los casos referidos anteriormente, los sujetos lo hacen notar explícitamente, maravillándose de que el hecho les haya acaecido a ellos, o por ser contrarios a admitir su realidad, o por no haber jamás experimentado alucinación alguna en su vida. La mayor parte de las veces el hecho es único. Asimismo, en los sujetos normales se encuentra en cualquier estado u ocupación. Marillier dedica tres capítulos de su compendio, el VII, el VIII y el IX, a la descripción de casos acaecidos, respectivamente, en sueños, al despertar y en la vigilia. En el estado intermedio entre el sueño y la vigilia, las alucinaciones telepáticas parecen ser relativamente más frecuentes. Asimismo, tampoco es preciso que el sujeto tenga una relación especial de afecto con el transmisor; pues en el caso anteriormente descrito, la percipiente se maravilla de que le sucediese esto con el hermano precisamente. «Este hermano—dice—no era en manera alguna mi favorito; si mi hermana me hubiese aparecido, en quien

pensaba casi continuamente, habría podido creer que esta visión era una creación de mi fantasía. Además, yo me habría antes dejado cortar la lengua que espantar sin fundamento a mi madre. Pero yo no dudé un momento que mi hermano estaba allí.»

Por fin, los fenómenos telepáticos pueden considerarse desde el punto de vista del número de transmisores o de percipientes y de su reciprocidad.

V.—Diversidad de hechos telepáticos desde el punto de vista del número de sujetos.

Se encuentran, en efecto, abundantes ejemplos para las principales hipótesis que pueden hacerse desde este punto de vista. Estas parecen ser las siguientes: A), que el transmisor sea múltiple; tal sería, por ejemplo, el llamado contagio mental; B), que sea múltiple el percipiente. No tenemos casos que puedan aducirse para probar que un solo hombre pueda telepáticamente influir en la mentalidad de multitudes, pero sí los hay en que el percipiente es más de uno, como luego se verá en el célebre caso del Sr. Weld. Aléganse, además, C), casos en que la telepatía es mutua, es decir, en que el percipiente es a la vez transmisor, y viceversa. Citemos algunos ejemplos solamente.

A) De transmisor múltiple.

Adúcese como ejemplo el influjo que en el orador, por ejemplo, ejerce la multitud, que atenta y silenciosamente le escucha, o los hechos múltiples que se aducen de contagio nervioso, que parecen haber tenido lugar en las grandes epidemias mentales que en diversos tiempos, así antiguos como modernos, fueron observadas. Sánchez Herrero (1) cita una multitud de ellas. Las epidemias de danza de Aix-la-Chapelle, en 1374; las de Strasbourg, en 1418, llamada danza de San Guy; el tarentismo, variedad de corea que erróneamente se atribuía a la mordedura de una araña, la tarántula, y que azotó a Italia por el mismo tiempo; las epidemias de posesión demoníaca o de demonomanía con otros fenómenos de histerismo, que originaron tantos procesos célebres en los siglos XVI y XVII; la no menos célebre epidemia llamada

---

(1) *Hipnotismo y Sugestión*, págs. 462 y sig.

de los tembladores de Cevennes, observada en los fanáticos protestantes después de la revocación del edicto de Nantes; las de los convulsionarios jansenistas de San Medard alrededor de la sepultura de Francisco de París, el diácono jansenista, y mucho más recientemente la afección nerviosa epidémica de caracteres semejantes a las formas benignas del baile de San Vito, sufrida por las novicias y educandas del convento de Ursulinas del condado de Brown, y descrita por Davy de Cincinnati en 1880, y otras de nuestros días, entre las que deben contarse los *revivals* o *camp-meetings* americanos e irlandeses, asambleas religiosas de los protestantes, donde, después de las pláticas vehementísimas de los pastores, se ha visto muchas veces caer en convulsiones horribles a centenares de personas; son otros tantos casos de contagio nervioso-mental que Sánchez Herrero aduce como favorables a la sugestión mental o telepática, y que mencionamos aquí a título de exposición y con ánimo de demostrar después lo infundado de sus interpretaciones.

B) De percipiente múltiple.

Estas son clasificadas por Marillier con el nombre de alucinaciones colectivas. Muchos son los casos que podríamos aducir tomados de la encuesta inglesa. Como ejemplo, referiremos solamente uno, que, por lo demás, nos parece el más interesante, así para servir de ejemplo de esta clase de telepatía que estamos explicando, como también por incluir circunstancias que pueden ser útiles a la interpretación verdadera de los hechos que se aducen en favor de la telepatía espontánea en general. Para no alargarnos demasiado daremos solamente un extracto de lo que la Srta. Catalina M. Weld, que fué uno de los sujetos que percibieron el hecho, cuenta en carta dirigida a la encuesta inglesa, fecha 19 de mayo de 1883, en *The Lodge*, Limington, y en otras posteriores en contestación a algunas preguntas de los directores de dicha encuesta (1).

El caso es como sigue: Felipe Weld era el hijo menor de Mr. James Weld y sobrino del Cardenal del mismo nombre. Enviado por su padre para proseguir sus estudios al Colegio de San Edmundo de Ware, con su amable trato y finos modales captóse, desde luego, la benevolencia de sus maestros y compañeros. Cierto día salió Felipe acompañado de uno de sus maestros y varios condiscípulos para hacer una

(1) Marillier, *l. c.*, CLI, pág. 376.

excursión en bote por un río cercano, ejercicio que era muy del agrado del joven Weld. Llegada la hora de volver al Colegio, pide y obtiene autorización para prolongar el entretenimiento favorito hasta que el maestro diera una señal convenida. Cuando, finalmente, iba a regresar, cae Felipe del bote en un sitio muy profundo del río, y a pesar de todos los esfuerzos hechos para salvarle se ahoga cerca ya del mediodía. Muy afligido el director del Colegio, Rev. Dr. Cox, al saber la triste nueva, se decide a comunicar por sí mismo la noticia a los padres del joven colegial. Antes de llegar a la residencia de Mr. Weld encuéntrase con éste a poca distancia de la verja que rodeaba su casa. Dirígese a él el Dr. Cox; pero antes de pronunciar palabra alguna, Mr. Weld le dice: «No tiene usted necesidad de hablar; ya sé que Felipe ha muerto. Ayer, antes de mediodía, salí a dar un paseo con mi hija Catalina, y le vimos inopinadamente. Estaba de pie en el sendero de la otra parte del camino, entre dos personas, una de las cuales era un jovencito vestido con ropaje talar negro. En cuanto mi hija los vió exclamó: —¡Oh, padre mío!, ¿ha visto jamás un joven que se pareciese tanto a Felipe como éste? —¿Cómo que se le parezca, si es el mismo Felipe?—Cosa rara, mi hija no dió importancia alguna a este suceso, quedándose solamente con la impresión de que había visto un joven extremadamente parecido a su hermano. Nos dirigimos a aquellas tres personas. Felipe miraba con expresión sonriente y placentera al joven que vestía traje talar, el cual era aun más pequeño que él. Repentinamente parecieron desvanecerse delante de mi vista; de suerte que ya no vi más que un labrador, a quien antes también veía a través de los aparecidos, lo cual me hizo creer que eran espíritus. Vuelto a casa, no desplegué los labios para no alarmar a mi mujer; esperé con ansiedad la correspondencia del día siguiente, y fué grande mi alegría al no recibir carta alguna, pues no recordaba que el correo de Ware no llega sino después de mediodía; con esto mi sobresalto cesó, y no volví a pensar más en este suceso maravilloso hasta que le vi a usted aparecer delante de mi casa. Ahora, todo surgió de nuevo en mi mente, y no dudo un momento de que usted viene a darme parte de la muerte de mi querido hijo.» Fácil es imaginar la sorpresa del Dr. Cox al oír estas palabras. Pregunta Mr. Cox si conocía al joven que había visto acompañando a su hijo. Respondió que jamás le había visto; pero que sus facciones le habían quedado tan grabadas en la mente, que le reconocería en cuanto le encontrase. El Dr. Cox contó al afligido padre todas las circunstancias de la muerte de su hijo, que había acaecido

en el preciso momento en que se apareció a su padre y a su hermana. Mr. Weld fué al entierro de su hijo, y al salir de la iglesia miró con atención a cuantos religiosos estaban presentes, para ver si alguno se parecía al joven que había visto acompañando a su hijo; fué inútil su empeño. Cuatro meses más tarde fué un día a visitar a su hermano Jorge Weld. Un día dirigióse con su hija Catalina a un pueblo cercano llamado Chipping, y después de asistir a las funciones de la iglesia quiso hacer una visita al párroco. Como éste no se presentó inmediatamente, Mr. Weld se entretuvo mirando los cuadros que adornaban el despacho. Delante de uno de ellos, cuya inscripción no podía leerse por estar cubierta por el marco, se detiene y exclama: «Esta es la persona que yo vi con Felipe; no sé a quién representará esta pintura; pero estoy cierto de que ésta es la persona que vi con Felipe.» Llega en esto el párroco; Mr. Weld le pregunta a quién representaba aquella pintura, y oye con asombro que a San Estanislao de Kostka. Grande fué su emoción al oírlo, pues San Estanislao era un santo jesuíta muerto muy joven aún, y como el padre de Weld había sido un bienhechor de la Compañía de Jesús, supuso que su familia estaría bajo la especial protección de los santos jesuítas. Por otra parte, Felipe había profesado siempre por diversas causas una gran devoción a San Estanislao, el cual es especial patrono de los que mueren ahogados, como se refiere en su vida. El párroco entregó el cuadro a Mr. Weld, quien lo recibió con grande veneración, conservándolo hasta la hora de la muerte. Quedó entonces encomendado a su esposa, la cual, a su vez, lo legó a su hija Catalina, quien narra el hecho, del que había sido testigo presencial juntamente con su padre.

La explicación o interpretación telepática del hecho sería que la alucinación de los videntes habría sido determinada por la imagen de San Estanislao, fuertemente suscitada en el cerebro de Felipe al verse en peligro, quien profesaba al santo especial devoción. Así parecen interpretarlo los autores de la encuesta que lo traen.

Estas son las principales categorías a las que pueden reducirse todos los hechos que se alegan en favor de la telepatía espontánea. En el párrafo siguiente propondremos algunas consideraciones críticas generales sobre el argumento con que partiendo de estos hechos se intenta demostrar la realidad de esta clase de telepatía.

Crítica general de los hechos telepáticos espontáneos.

Hemos, hasta aquí, intentado dar una idea exacta de la telepatía espontánea, clasificando los variados matices de los múltiples hechos que en favor de ella se alegan, y aduciendo también ejemplos de las principales clases. La enumeración ha sido larga, más, tal vez, de lo que un trabajo literario podría consentir; pero el deseo de tratar el asunto de una manera científica más bien que artística, nos ha obligado a no omitir una multitud de pormenores, que ciertamente hubiéramos dejado si nos hubiésemos propuesto escribir una novela o una obra amena. Lo que aquí, ante todo, pretendemos es averiguar, en cuanto sea posible, la verdad del hecho telepático espontáneo, y era conveniente contemplarlo bajo todos sus aspectos, para luego poder entrar con pie firme e investigar su realidad. Además, para ello es menester, ante todo, considerar en general el método y raciocinio comúnmente empleados para probar la existencia de la telepatía espontánea, considerando las objeciones que pueden oponerse, así a la robustez de sus fundamentos como a la legitimidad de su conclusión. El argumento en favor de la telepatía espontánea puede decirse que tiene siempre esta forma: se establece en primer lugar el hecho de la coincidencia en el tiempo de la visión del percipiente con el hecho real, y una vez probada o supuesta esta coincidencia, se saca inmediatamente la conclusión de que la telepatía es un hecho. El fundamento en que se estriba, o sea el antecedente del entimema, ¿está siempre sólidamente probado? Cuando es así y no es posible dudar de su verdad, ¿la consecuencia que de él se saca es legítima?

Antes de resolver en concreto estos dos problemas respecto de los hechos y argumentos hasta el presente aducidos, lo cual intentaremos hacer en otro artículo, conviene estudiar aquí en general las precauciones con que en esta materia debe procederse, y lo que la ciencia tiene derecho a exigir, así para que el antecedente del argumento en favor de la telepatía esté bien fundado, como para que sea legítima la conclusión.

I.—Errores posibles respecto del antecedente.

La coincidencia que se asienta en el antecedente, con que se intenta probar la telepatía espontánea, no puede comprobarse científicamente por otro método que no sea el de la observación pura, ya que,

tratándose de la telepatía espontánea, los hechos no dependen de la voluntad e industria del investigador. Y aun esa observación viene casi a reducirse a la observación interna de los que alegan haber experimentado esta clase de fenómenos, y, por lo tanto, a la autoridad de su testimonio. En efecto, tres son los elementos que en la coincidencia dicha encuentra el análisis, esto es: el hecho real, la visión o percepción del mismo y la verificación de ambos en un mismo tiempo. De esos tres elementos, es evidente que el tercero no puede darse sin los dos primeros, si bien pueden muy bien existir los primeros, sin que por ello se dé la coincidencia que es el fundamento de la conclusión en favor de la telepatía. Pues bien: aunque la realidad del hecho pueda constarnos de mil maneras independientes del testimonio del sujeto o percipiente telepático, mas a éste tendremos generalmente que acudir para cerciorarnos de los otros dos, esto es, de la visión y de su coincidencia con el hecho real. Porque, aunque en algún caso excepcional podamos venir en conocimiento de la visión del sujeto por su manera exterior de obrar, conocida por nosotros inmediatamente, mas esto no es, de ordinario, posible en esta materia, por ser muy escasos los hechos de telepatía espontánea observados por uno mismo, y así nos será preciso valernos casi siempre del testimonio de los otros para la comprobación de la visión y de su coincidencia con el hecho. Ahora bien: el testimonio con que se prueba la telepatía es un testimonio especial desde el punto de vista crítico, por estar sujeto a varias causas de error, que es preciso tener en cuenta para juzgar acertadamente del valor real del antecedente del argumento en favor de la telepatía. Mencionaremos aquí las principales, que distribuiremos en dos grupos, de los cuales el primero es el de las que se refieren a la misma visión del percipiente; el segundo, el de las que versan sobre la coincidencia de la visión con el hecho.

II.—Errores posibles respecto de la visión del percipiente.

Claro está que, ante todo, para que el testimonio del percipiente tenga autoridad o valor, es menester contar con la veracidad del que lo profiere, y estar ciertos de que el testigo no quiere engañarnos a sabiendas. Pero, fuera de esto, que es lo primero que se requiere en todo testimonio, y que damos ya por supuesto al tratar de telepatía, es menester comprobar además que el testigo no es víctima de error

en lo que nos cuenta. El valor de su testimonio será tanto mayor cuanto más lejos esté la posibilidad de errar. Por esto es conveniente en cada caso examinar si por ventura hay alguna causa de error que pueda pasar por alto al mismo testigo. Las causas de error son múltiples, mas pueden reducirse a los siguientes tres grupos, correspondientes a las diversas funciones o procesos que tienen lugar en el percipiente hasta que su testimonio queda en poder del que investiga esta clase de hechos. Estos son: la observación de la visión o pretenso fenómeno telepático, la memoria del mismo y, por fin, la narración con que la transmite al que lo estudia. En cada uno de estos procesos pueden darse numerosas fuentes de error, que conviene maduramente considerar aquí.

Comenzaremos: A), por los más próximos; es, a saber, por los errores que pueden darse en la narración misma por la que el testigo o percipiente nos comunica su visión telepática; luego, B), expondremos los que pueden dimanar de su memoria; para terminar, C), por fin, con los que pueden provenir de la misma observación del percipiente.

A) Errores en la narración.

En toda narración de fenómenos internos es sumamente difícil ser exacto, sobre todo cuando intervienen factores de orden afectivo, como acontece casi siempre en los hechos de telepatía espontánea que estudiamos. Pues bien: el afecto puede, naturalmente, contribuir de muy variadas maneras a pervertir la narración misma del hecho.

a) Unas veces puede ser la superstición o el entusiasmo por una idea falsa o no bien comprobada, especie de fanatismo que interviene con frecuencia, siempre y cuando se trata de cosas extravagantes y misteriosas como la telepatía. El deseo de hacer prosélitos, al tratarse de asuntos que, como el presente, están tan íntimamente ligados con determinadas ideas, como son, por ejemplo, las del espiritismo o de la teosofía, pueden ser parte para que con muy buena fe la narración se acomode inconscientemente a lo que el narrador desea que hubiese sucedido, dejando aparte aquellas circunstancias que no le favorecen y exagerando las que se compaginan con su idea favorita. Por esto es menester ponerse en guardia cuando la narración la hace uno que sea entusiasta de la telepatía, cualquiera que sea el motivo de su entusiasmo. Recordamos en este momento un sujeto que alegaba con sumo aplomo y seriedad multitud de casos que le habían pasado a él, los

cuales, a nuestras preguntas, se desvanecían como el humo, sin tener medio alguno con que defenderse de nuestra impugnación, siendo así que, prácticamente, estaba persuadido de que poseía el poder de comunicar su pensamiento a los demás sin el intermedio de la percepción de los sentidos.

b) Otra causa de error más frecuente aún en esta materia es el deseo que el que cuenta algo naturalmente tiene de interesar a sus interlocutores. Por el prurito de agradar y de hacerse interesante fácilmente se intercalan en la narración pormenores que de un hecho telepático sumamente dudoso hacen un hecho admirablemente comprobado. Esto es tanto más fácil cuanto más remoto es el testimonio. El que cuenta algo que ha oído a otro no se avergüenza de exagerar, pues en caso de que la crítica descubriese la inexactitud del hecho referido, podría ésta atribuirse al que se lo comunicó. Por esto acudimos muchas veces al *relata refero*, inhibiéndonos de toda responsabilidad. Por esto, en esta materia, deberían ser eliminados los testimonios de segunda mano, a no ser que éstos presenten comprobantes del hecho telepático o, mejor dicho, de las circunstancias que lo hacen tal. Asimismo, las narraciones orales son más expuestas a este abuso que las escritas, en las que el testigo puede volver a leer lo escrito y considerar mejor si en realidad corresponde a los hechos.

Pero, además de los errores que pueden darse en el acto mismo de la narración, ésta puede estar falsificada por lo que se refiere a las circunstancias telepáticas, principalmente por defecto de la memoria.

B) Errores de la memoria.

Generalmente, el hecho telepático es registrado o consignado después de mucho tiempo que ha sucedido, y antes de serlo ha sido contado y comentado de muchas maneras. Cuando se pretende hacer una narración exacta que pueda servir de base a un estudio científico, se repite generalmente lo que otras veces se ha narrado y se ha pensado. Mas esto, ¿es, en realidad, lo que pasó? ¿Es aun lo que se contó por primera vez? Haciéndose estas narraciones sucesivas nada más que con el auxilio de la memoria, ¿podemos tenerla por tan exacta y fiel que, tratándose de hechos como los telepáticos, que son muchas veces muy complicados, nos refiera el hecho sin variante alguna? Creemos que no.

Porque: *a)* En primer lugar, es evidente que nuestros recuerdos

evolucionan constantemente, y que en las síntesis, muchas veces complicadísimas, que los constituyen, los elementos más interesantes tienden a intensificarse y amplificarse, absorbiendo los elementos representativos que mejor se les acomodan, fundiéndose con ellos con una especie de fusión psíquica tan íntima, que bien podría compararse con la de los elementos de las síntesis químicas; mientras que, por el contrario, los elementos discordantes son espontáneamente eliminados y expelidos para ser relegados al olvido. Este es el proceder continuo de nuestra memoria, en virtud de la ley del interés y de la ley de disociación, y esos procesos son sumamente rápidos y estables cuando se pone en juego el factor afecto. Es, por ejemplo, lo que nos sucede cuando nos formamos estos ideales de belleza, de virtud, de saber, respecto de aquellas personas a quienes observamos a la luz del afecto. Este impide registrar o recordar aquellos pormenores que, sin quitar al sujeto el mérito que realmente tiene, no permitirían que lo tuviésemos a veces por un tipo ideal de esos que, por más que la fantasía los sepa fingir, no podrán jamás ni el arte ni la naturaleza realizar. Pues algo así pasa al tratarse de referir hechos telepáticos. La memoria impulsada por el afecto retiene, perfecciona, robustece todas aquellas circunstancias que lo favorecen; olvidándose y eliminando sin compasión todo pormenor que le sea contrario.

b) Pero, aun prescindiendo de todo factor de orden afectivo, es cierto que la memoria no solamente puede pervertir el recuerdo por las leyes antes mencionadas, sino que, además, puede hacer lo mismo por la tendencia que tenemos a dar a los recuerdos más precisión que la que tienen en realidad y a simplificar y dar unidad y cohesión a hechos que estaban muy lejos de tenerla cuando se verificaron o presentaron por primera vez. El orden de la representación es siempre más imperfecto que el de la realización, y esto no obstante, nosotros con frecuencia nos los figuramos como perfectamente paralelos y equivalentes. Así pasa, por ejemplo, respecto de los ensueños. Apenas se encontrará un ensueño que presente aquella continuidad que podríamos llamar lógica con que lo narramos; sino que, por lo general, son escenas sueltas de cosas muchas veces que no se presentaban en el estado onírico entre sí relacionadas. Si las hubiésemos de representar por una película de cinematógrafo, resultarían en ella muchos espacios en blanco. Y esto no obstante, la memoria llena fácilmente estos espacios mejor que cualquiera pintor o fotógrafo, y la película resulta completísima, y lo que en el ensueño no tenía relación alguna apa-

rece ya en la memoria admirablemente trabado y completo. Esto pasa ya la primera vez que, despierto, intenta uno reconstruir el ensueño. Luego esta reconstrucción queda ya grabada en la memoria, y a ella acudiremos siempre y cuando deseemos referir lo que en sueños vimos o dejamos de ver.

Pues bien: esta tendencia a simplificar, a precisar, a buscar lo esencial de las cosas y de los diversos elementos que integran un recuerdo, pueden ser fatales para el testimonio, en que principalmente estriba la telepatía espontánea, por cuanto hay el peligro de tomar por esencial en un grupo de hechos lo que no es más que accidental en ellos, y de insistir en aquellos pormenores que mejor se armonizan con la tesis de la telepatía, que, consciente o inconscientemente, se pretende llevar adelante. El haberse sentido emocionado de una manera especial, el haber sentido cierto malestar o ansiedad en general y vagamente y sin saber por qué, no nos parece por sí solo bastante garantía de la relación que se pretende establecer entre aquel estado, más o menos anómalo, y el hecho realizado. Esa vaguedad de la visión precisamente es la que es sumamente expuesta a que después el sujeto, inconscientemente, la precise más cuando sepa los pormenores del hecho real, y es muy probable que no pocas veces las circunstancias que probarían la relación de dependencia de la visión respecto del hecho del agente sean añadidas en la narración erróneamente por esa actividad inconsciente y transformadora de la memoria. Por lo tanto, en virtud de esta fuente de errores, es menester tener por sospechosos los testimonios en los que el testigo no comprendió la importancia de la visión tenida hasta después de haber sabido la noticia. Porque, aunque por sí misma la noticia de la muerte de un amigo, por ejemplo, no nos sugiera la idea de que lo habíamos sabido anteriormente, pero esta noticia, siendo como es emocional, es muy fácil que a uno le haga ver los sucesos pasados, que a sus ojos no tenían importancia alguna, bajo una luz nueva que le induzca a alterarlos inconscientemente. Así, por ejemplo, sueña uno una de tantas veces que está conversando con alguien de una manera indefinida, que trata con él de la manera ordinaria, que le saluda, le da la mano, etc.; a las pocas horas preséntase, por ejemplo, un amigo a quien no se había visto desde mucho tiempo; y aquel sueño, que era sumamente vago, y que lo mismo pudiera aplicarse a un extraño que a un amigo, lo mismo al amigo que ha llegado después de mucho tiempo de no saberse noticias de él que al que frecuenta cada día nuestro trato, se aplica indefectiblemente al amigo que acaba de

llegar, asegurando que, en realidad, el amigo visto en sueños era él y no otro. Por eso los casos de esta clase son sumamente sospechosos de error inconsciente, y deberían excluirse, siempre y cuando esas circunstancias, el nombre fijo del amigo y demás pormenores, no consten de manera que no dejen lugar a duda alguna. Tenemos a la vista una narración escrita de un caso semejante, distinto del referido anteriormente, y que no hemos aducido porque examinando a la luz de estas normas este escrito, que me consta estar hecho a conciencia, no puede uno menos de descubrir en él el error inconsciente que exponemos; por más que, al serme referido de palabra, me dejó la sensación de un verdadero hecho telepático que nada dejaba que desear.

C) Errores de observación.

Por fin, aun suponiendo ser fiel la memoria y que el testimonio se escribió inmediatamente o se refirió a otros, o se hizo algo consiguientemente a la visión telepática que lo acredite, todavía puede haber intervenido el error en la observación, por tratarse aquí de una observación *sui generis* y enteramente eventual.

a) Pues no hay duda que valen aquí los motivos de orden afectivo que antes hemos mencionado a propósito de la narración. Si uno está prevenido en favor de la telepatía, es fácil que con motivo de alguna imagen que sobresalga en el torrente de la conciencia le ocurra la posibilidad de haber sido determinada por la acción de un agente ausente en quien se piensa. Esto puede de una manera especial suceder respecto de los sueños y de las imágenes libres en estado de vigilia, quiero decir, de esas imágenes que emergen de repente, sin saber cómo y sin decir relación alguna con el contenido actual de la conciencia, y que probablemente son debidas a inmutaciones materiales o de orden fisiológico-vegetativo de la corteza cerebral. Entonces uno se siente espectador de una escena que en el sueño es generalmente alucinatoria; y no sabiendo la causa de la emergencia de esas imágenes, que a veces son vivísimas o correspondientes a objetos muy lejanos en el tiempo y el espacio, en los cuales se estaba muy lejos de pensar; si, por otra parte, el que esto experimenta ha oído hablar de telepatía, es sumamente fácil que se crea percipiente de un hecho telepático y aguarde la verificación en los casos en que es posible, acomodando al mismo tiempo en su fantasía, del modo antes dicho, la visión tenida a las circunstancias verosímiles del hecho que se espera.

Hablo en esto aleccionado por la experiencia propia, pues habiéndoseme representado en cierta ocasión en sueños de una manera vivísima cómo un joven a quien yo dirigía espiritualmente se encontraba en circunstancias sumamente críticas y en verdadero peligro de perderse, lo cual, por lo demás e independientemente del ensueño, era una cosa sumamente probable, anoté escrupulosamente en mi diario lo que bien podía ser una comunicación telepática, y estuve mucho tiempo aguardando ocasión de comprobar si el hecho se había realizado; hasta que un año más tarde, hablando con dicho joven, pude convencerme de que no había pasado nada absolutamente de lo que se me había representado en sueños y yo había cuidadosamente escrito en mi diario.

b) Pero, además, la observación puede ser inexacta en sí misma o por razón de la percepción que la constituye, tomando, por ejemplo, una persona por otra, un hombre desconocido visto a deshora por un amigo lejano. Lo cual puede acontecer también, no sólo en la percepción externa, sino también respecto de la observación interna de los hechos psíquicos propios. Claro está que al tratarse de hechos internos el error es menos posible que cuando se trata de observar un hecho exterior, si se trata de comprobar solamente su existencia sin bajar a pormenores; mas no así al tratarse de éstos, puesto que es más fácil modificar los correspondientes a los hechos interiores que a los exteriores, ya que en la observación interior o introspección la actividad que observa y el hecho observado son de la misma naturaleza, proceden de la misma actividad y se influyen mutuamente. Es verdad que ciertos errores sobre el valor objetivo de la percepción, como, por ejemplo, el creer que el amigo que aparece es un hombre verdadero de carne y hueso, cuando tal vez no sea más que un fantasma o imagen objetivada, es de poca o ninguna importancia para la comprobación de la telepatía; pero no puede decirse lo mismo de otras muchas circunstancias que afectan íntimamente al hecho telepático como tal, y en las cuales está toda la fuerza probativa de la telepatía, como es, por ejemplo, la observación del tiempo en que la visión telepática se verifica, el reconocimiento de la visión antes que llegue la noticia del hecho visto, lo extraordinario e inusitado de la impresión sentida por el percipiente..., y otras muchas circunstancias que examinaremos más adelante.

FERNANDO M. PALMÉS.

(Continuará.)

BOLETÍN DE HISTORIA AMERICANA

1. Biblioteca de Historia Hispano-Americana (1). A. Bermejo de la Rica: *La Colonia del Sacramento.*—2. Cayetano Alcázar: *Historia del Correo en América.*—3. Real Academia de la Historia. *La política española en las Indias*, por Jerónimo Bécker.—4. Real Sociedad Geográfica. Fernando de Magallanes, Ginés de Mafra, y *Descripción de parte del Japón.*

Ya se ha dado cuenta en esta Revista de las obras *El descubrimiento del Estrecho de Magallanes* y *La Infanta Carlota Joaquina*, editadas por la benemérita Biblioteca Hispano-Americana. Vamos a presentar otras muestras de su patriótica actividad en el poco tiempo que lleva de fundada.

1. Tema de grandísimo interés ha escogido el Sr. Bermejo: campo fué de batalla donde políticos, acaso los más ilustres de España en el siglo XVIII, combatieron sin tregua; campo también en que germinaron los odios que dieron al traste con la influencia de la Compañía de Jesús en países donde, por su historia y sus trabajos, parecía más arraigada.

La conquista o, mejor, colonización española en los territorios del Plata corrió encajonada hacia el Norte, a darse la mano con la que del Perú bajaba; la banda oriental en la desembocadura del gran río, a fines del siglo XVII estaba casi como antes de que Solís aportara a aquellas playas; pero el no ocuparlas no era renunciar al derecho, ni menos reconocerlas pertenecientes a la corona de Portugal. Por eso, cuando en 1680 se supo que los portugueses habían desembarcado y construído un fuerte, tratóse seriamente primero de asegurar el derecho, y después de arrojar a los intrusos por la fuerza.

Empezaron, pues, las juntas de cosmógrafos en España y los com-

(1) Biblioteca de Historia Hispano-Americana. Tomos de 28 × 20 centímetros. Sucesores de Rivadeneyra. Paseo de San Vicente, 20. 1920. Cada tomo, 15 pesetas.

bates en América: el débil Carlos II tenía sobrado miedo y escasas fuerzas para meterse en guerras con los vecinos Portugal y Francia su aliada; y la toma del Sacramento, nombre que a la Colonia dieron sus fundadores, por el gobernador de Buenos Aires, D. José de Garro, asustó a la Corte de Madrid, que estipuló un tratado cediéndola de hecho a la de Lisboa; para la cuestión de derecho se nombró árbitro al Pontífice, pero Portugal no acudió a la cita.

Pasado el cetro de España a la dinastía borbónica, Portugal se arrimó a Felipe V, y por su alianza recabó una renuncia formal de los derechos españoles a la Colonia merced al tratado estipulado por Roville y el marqués de Alegrete (1701).

Ni Felipe V ni el Monarca Fidelísimo lo veían seguro. Portugal, solicitado por Inglaterra, se unió a ella (tratado de Pablo Mathwen, 1703); y Felipe vió con buenos ojos la ocasión de rasgar las cláusulas que ponían en manos extranjeras la llave del Río de la Plata. Comenzóse de nuevo la campaña, a la que, como en la anterior de Garro, acudieron los indios de las reducciones jesuíticas «muy bien armados, unos con diferentes bocas de fuego, con sus frascos y bolsas bien proveídas de pólvora y balas; otros con lanzas, dardos, arcos con mucha cantidad de flechas, macanas, hondas y piedras, armas naturales suyas». Gracias a su poderosa ayuda, la Colonia volvió a ser de España, que la cedió otra vez por el tratado de Utrecht, aunque con la reserva de poder ofrecer por ella una compensación que cuadrara a los portugueses.

Siguiéronse intrigas y consultas, habilidades diplomáticas por una y otra parte, protestas pacíficas y armadas allá en el campo discutido, porque los portugueses, con empeño tenaz, avanzaban sus fronteras más de lo estipulado. La Colonia del Sacramento era una manzana de discordia, y el ministro Carvajal decidió cortar por lo sano y ofrecer la compensación de reserva, grande, para que los portugueses la aceptaran y se olvidaran del Sacramento, imprescindible a su juicio para asegurar el comercio y la pacífica posesión de Buenos Aires y demás tierras río arriba. La compensación ofrecida y admitida eran casi 500 leguas del Paraguay, en las cuales iban incluídos siete pueblos o reducciones de los jesuítas.

Pero aquí se encontraron los dos ministros contratantes, Carvajal y Carvallo, con un tropiezo inesperado: la oposición de los indios reducidos. Según lo pactado, éstos debían trasladarse con sus bienes y ganados a nuevos territorios dentro de los límites españoles, y dejar

intactos sus pueblos, iglesias y sementeras. Los indios se opusieron; los misioneros protestaron. Realmente era muy dura aquella expoliación, y el desamparo de las tierras donde nacieron y de los campos que sus sudores habían trocado de eriales en ricas haciendas. Era mala paga del desinterés con que a su costa, sin querer admitir gratificación, habían acudido a pelear contra los enemigos del Rey y de España en la Colonia y en Buenos Aires y dondequiera que se los llamaba. Emprender una transmigración por bosques, pantanos y ríos; buscar tierras nuevas, edificar, roturar campos, era imposición que no casaba con las ideas que los misioneros les habían predicado de aquel Rey tan bueno y tan amante suyo. Y cuando vieron que españoles y portugueses entraban a consumar el despojo por la fuerza, las reducciones se alzaron en armas y se defendieron bravamente.

Dos puntos hay en estas negociaciones y sucesos donde los críticos tropiezan y se dividen: 1.º Carvajal, al proponer el tratado, ¿obró con miras patrióticas o arrastrado por la Reina D.ª Bárbara, más propensa a su patria natural que a la adoptiva? 2.º Los jesuítas, ¿son o no responsables de la rebeldía de los indios a las órdenes reales?

Sobre el primero, el Sr. Bermejo de la Rica cree, y lo confirma con documentos, que Carvajal pudo equivocarse; pero obró con perfecta lealtad lo que creía convenir a España; más aún: el tratado se abrió paso con dificultad en el ánimo del futuro marqués de Pombal. La posición de la Colonia del Sacramento era de capital importancia comercial y estratégica y debía costarles a los portugueses soltarla; por eso Carvajal, en las instrucciones reservadas que dió a los comisionados para la demarcación, les manda no se anden en pelillos, y pasen por las exigencias portuguesas, aunque con el resguardo de la protesta.

La culpabilidad de los jesuítas la niega el Sr. Bermejo; si fueron remolones en efectuar la traslación de los pueblos; si vieron con buenos ojos la resistencia de los indios, lo cree natural y en parte justificado. Los documentos de este punto son escasos sobremanera. Se reducen a una instrucción a D. Pedro Ceballos sobre el modo de lograr la total obediencia de los indios: 1.º, el Rey declara estar deservido con la conducta de los jesuítas, y manda castigar a once, que nombra; 2.º, respuesta de Ceballos, que no halla cargo alguno contra la Compañía ni contra los señalados en particular; 3.º, la famosa relación abreviada de la república del Paraguay; libelo infamatorio, sin otra autoridad histórica que la de expresar los rumores esparcidos contra los misioneros.

De capital interés es para nosotros, los jesuítas, la cuestión; en gracia de ello permítansenos cuatro palabras.

El Sr. Bermejo funda sus sospechas de «resistencia jesuítica, si no violenta y guerrera, como quieren los portugueses y aun algunos españoles, al menos pasiva e inerte, bien no ordenando a los indios, sobre quienes ejercían plena autoridad, bien haciéndose intérpretes de sus pretensiones y no aceptando la suerte desgraciada que el tratado les imponía y elevándolas una y otra vez a la superioridad». Esto último es muy exacto; representaron al Rey una y otra vez, porque palpaban la total ruina de los pueblos y la desaparición de seculares trabajos. Los autorizaba para ello el sentido común, la caridad, las mismas Leyes de Indias, que encargan a los gobernantes (y los jesuítas gobernaban las reducciones) exponer los inconvenientes que vieran en la aplicación de las Reales órdenes, que por la distancia podían darse con menos fundamentos; más aún: si acudieron a Ensenada, y éste, bajo cuerda, a Carlos III, nada ilegal hubo en ello.

Pero después de la firma definitiva del Tratado, los jesuítas obedecieron; diez días antes de rubricarse ya estaba de camino una carta del Padre General, recomendando la absoluta sumisión; llega después el Padre Altamirano, comisionado con amplísimos poderes, todos los del General, para urgir el cumplimiento, y empieza a poner preceptos y prisas con mejor voluntad que prudencia. Los comisionados seglares dieron tres años de plazo para la transmigración, precisos si se habían de buscar tierras nuevas acomodadas, preparar siembras, levantar casas, so pena de que los indios vagaran por bosques, sin alivio en su terrible desgracia. El P. Altamirano no quiso tantas dilaciones, urgió la entrega de los pueblos; y los indios, que al principio se sometieron tristes, pero resignados, al palpar las penalidades, se alborotaron, desoyeron a los Padres y se pusieron en armas. Por mil artes y dolos les arrancaron a algunos confesiones falsas contra los misioneros; otros, por entender mal la lengua, achacaron a los Padres las disposiciones de los caciques; y la inquina de los paulistas y mamelucos añadió por su cuenta lo que bien les pareció contra los jesuítas, y la especie de que éstos organizaron la resistencia cundió por Europa.

El P. Muriel, testigo presencial (1), se queja de que los testimonios auténticos de su inocencia vinieron a España, convencieron a la Corte

(1) *Historia del Paraguay*. Traducción del P. Pablo Hernández: la segunda mitad del tomo trata de este negocio de la traslación de los pueblos.

y se dejaron perder; pero, aparte de ellos, los perdidos y los que quedan, hay dos pruebas evidentes de que se calumnió sin motivo; ni el Padre Altamirano, que entró en las misiones con la espada en alto, halló en quién descargar el golpe, ni Ceballos, prevenido en contra de los jesuítas, azuzado por Valdelirios, quiso castigar a nadie, ni aun a los once que le designaba el Rey culpados.

El tomo del Sr. Bermejo, como todos los de la Biblioteca de Historia Hispano-Americana, consta de dos partes: relato, hasta la página 73, y documentos las restantes, hasta la 311. La narración es suelta, castiza, breve, pero amena; los documentos, bien seleccionados y transcritos con escrupulosidad. Una abundante bibliografía indica, a los que deseen más noticias, las fuentes de donde podrán sacarlas.

2. La *Historia del Correo en América*, que nos ofrece el Sr. Cayetano Alcázar, es un trabajo de pacientísima investigación, preliminar a otros que el autor promete escribir. Confesamos que antes de leerlo lo mirábamos con desconfianza; nos constaba que los anaqueles numerosísimos del Archivo de Indias, repletos de legajos sobre el correo de América, no habían sido perturbados en su secular reposo, y, sin las noticias y documentos que allí aguardan la mano caritativa que los despolve, nos parecía atrevido escribir la historia. Así le parece también al autor, y ahora se contenta con darnos un bosquejo general, con promesa de continuar su labor en esclarecer un aspecto tan vital y trascendente como las comunicaciones entre la madre patria y sus hijas, entre los españoles de acá y de allá.

Comienza por una idea ligera del correo prehispánico en los imperios azteca e inca, sus diversas clases, representaciones, insignias, privilegios, organización, etc. Lástima no haya añadido cuatro palabras sobre las comunicaciones entre las tribus salvajes y su transmisión telegráfica o, mejor, *telefónica*, pues por sonidos de tambor o cosa análoga se entendían entre los bosques; pero aquello no era correo organizado; era grito de alarma con que se avisaba el peligro cercano, parecido al que dan las grullas o los elefantes en caso parecido.

Cuando «las cosas de las Indias del mar Occeano y tierra firme que agora se llama Castilla del Oro han crecido y crecen cada día, se despachan muchos correos y mensageros y van y vienen muchas cartas y despachos ansi de las dichas Indias y tierra firme para mí y para el Rey mi señor y padre y para estos reynos y personas particulares

dellos», el correo, que hasta la fecha (14 de mayo de 1514) iba como y cuando se terciaba la ocasión, constituyóse en oficio real, y otorgóse el monopolio de él al por cien títulos ilustre placentino D. Lorenzo Galíndez de Carvajal, y en su familia duró hasta que Felipe V lo incorporó a la Corona. Desde entonces, la organización del correo de América adelantó rápidamente; establecióse servicio regular mensual antes que en otra nación de Europa, y se dictaron severas ordenanzas que asegurasen la inviolabilidad de la correspondencia, la prontitud en el despacho, etc.

No es el libro del Sr. Alcázar de lectura recreativa; los capítulos, casi todos son áridos extractos de cédulas Reales y reglamentos, que fatigan al lector por su misma abundancia. Pero no ha pretendido el autor escribir literatura; los que busquen datos y noticias, los que deseen estudiar más que entretenerse, hallarán abundante pábulo a su curiosidad y a sus aficiones. Libros de esta clase, aun con menos lectores, hacen más provecho que los de amplificaciones retóricas o poéticas, porque la verdad escueta, si bien entra al alma con trabajo, allí se queda, mientras que los párrafos bonitos generalmente no pasan de los oídos.

El texto llena 118 páginas, y los documentos, 218.

3. La Real Academia de la Historia «creyó que su cooperación al II Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas no debía limitarse a prestar a esa Asamblea su apoyo moral, sino que precisaba por su parte una intervención más directa y más conforme con los fines de su Instituto» (Prólogo). Encargó, pues, a uno de sus miembros, D. Jerónimo Bécker, la redacción de un trabajo que pusiera en buena luz la obra de colonización española en las Indias; esa obra es la presente (1).

El campo se extiende demasiado, y por necesidad el Sr. Bécker debía ceñirse a líneas generales, sin intentar el desarrollo completo ni la documentación íntegra. La habilidad ha estado en escoger bien los puntos de mira para que la ojeada, desentendiéndose de pormenores, abarcara la obra total, y diera un juicio exacto y fundado.

---

(1) Publicaciones de la Real Academia de la Historia, *La política española en las Indias (Rectificaciones históricas)*, por Jerónimo Bécker, académico de número. Madrid, imprenta de Jaime Ratés, costanilla de San Pedro, 1920. 23×16 centímetros y 554 páginas, 12 pesetas.

Estos puntos son tres: régimen administrativo y cultura de las Indias españolas, los indios bajo el dominio español y la esclavitud de los indios. Como se ve, para desvanecer la *leyenda negra* no pueden escogerse mejores; el primero constituye el eje de la acción oficial española, y los dos siguientes son el blanco de la ignorancia o del odio.

El Sr. Bécker examina, con las leyes de Indias y las Reales cédulas a la vista, el esfuerzo de España para trasladar a las nuevas tierras la vida española, tal como acá existía, sin privilegios odiosos en favor de la metrópoli, sin deseos de fundar *colonias*, sino de alargar la patria común, la monarquía sin feudos, la vida municipal, los tribunales ya arraigados (virreyes, audiencias, etc.); estudia breve, pero documentalmente la fundación y desarrollo de esas instituciones, y concluye lógicamente que ni los españoles de acá eran señores de horca y cuchillo, ni las Indias eran campo de explotación para el Estado o los peninsulares. Tres puntos lo detienen principalmente: el comercio y sus trabas, debidas a lo que entonces se estilaba e incomparablemente más suaves que las de otras naciones; la labor cultural, en todos los órdenes, de los misioneros, y el adelanto de la educación científica, literaria e industrial que España implantó en aquellas tierras.

Respecto del trato a los naturales, ya esclavos, ya *encomendados*, reconoce, como es de justicia, y como lo reconocieron y castigaron siempre que fué posible los reyes, las tropelías de algunos; pero, habido en cuenta el estado en que se hallaban antes de la conquista; habida en cuenta su apatía para el trabajo, y por tanto para la civilización; teniendo presente que la emigración blanca era incapaz de poblar territorios tan inmensos, y que los conquistadores de justicia exigían recompensa de sus heridas y trabajos, justificados quedan los repartimientos, las *milpas*, las encomiendas, el trabajo personal. Se abusó a veces de la debilidad, y se abusa siempre, en América y en Europa: ni los reyes ni España son responsables. Amplia, bien documentada es la parte del libro que a esto se refiere: los pleitos de Las Casas, las Leyes Nuevas, modificadas según los tiempos lo exigían o permitían; las doctrinas de Derecho entonces corrientes, que por necesidad habían de regular la conducta oficial; la decadencia y desaparición en parte de la raza indígena, con sus causas no imputables en total ni a España ni a los conquistadores, como desde el célebre Obispo de Chiapa se viene repitiendo; todas estas cuestiones, de trascendental importancia en la historia de América, se tratan despacio, con pruebas al canto de las afirmaciones.

Buena obra ha hecho la Academia de la Historia para rehabilitar el nombre de España, y buen acierto fué ponerla en manos tan expertas como las del Sr. Bécker.

4. Tampoco la Real Sociedad Geográfica quiso presentarse en el Congreso de Sevilla con las manos vacías, y por medio de su bibliotecario, D. Antonio Blázquez, ofreció a los congresistas tres documentos inéditos hasta ahora y de gran interés histórico-geográfico (1).

El primero es una «Descripción de los reinos, costas, puertos e islas que hay desde el Cabo de Buena Esperanza hasta los Leyquios», de la cual aprovechó buenos párrafos Alonso de Santa Cruz en su *Islario*. En el ejemplar de la Biblioteca Nacional se dice expresamente que «este libro compuso Fernando de Magallanes, piloto portugués, que lo vió y anduvo todo». Esto y el conservarse en el Archivo de Indias un resumen de la descripción unido al «Memorial que dejó Magallanes cuando partió para la Especiería» inducen a creer que realmente es obra del famoso descubridor; por lo menos se saca que era portugués de varios lugares. Pero sea quien fuere su autor, es un relato curiosísimo, que, además de las costas y topografía, pinta usos y costumbres de aquellos países más o menos verídicos.

El segundo documento publicado son 18 capítulos, probablemente de una obra mayor, puesto que empieza «Libro primero...», sobre el viaje de Magallanes hasta después de la muerte del héroe y partida de la nao *Victoria* para España. No es original el manuscrito de la Biblioteca Nacional. El Sr. Blázquez da como cierto que lo escribió Ginés de Mafra, y que la copia es de hacia 1542.

Esto último no parece exacto, pues en el capítulo XV se dice: «El año de mill y quinientos y *cuarenta y seis* me dijo a mí un portugués en Malaca...», las cuales palabras dan pie para creer que, al menos, tal como se reproduce y está en la copia, no es lo que escribió Mafra; al acabar el libro, sólo se dice que Mafra... «traía escrito de su mano por relación todo el suceso de la armada de Magallanes, que como testigo

(1) FERNANDO DE MAGALLANES, *Descripción de las costas desde Buena Esperanza a Leyquitos*.—GINÉS DE MAFRA, *Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*.—ANÓNIMO, *Descripción de parte del Japón*. Publicadas por acuerdo de la Real Sociedad Geográfica, por su bibliotecario perpetuo D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera. Madrid, MCMXX. Establecimiento tip. de Torrent y C.ª, Válgame Dios, 6. 23 × 17 cm. y 221 páginas, 10 pesetas.

de vista a todo se halló y lo había escrito y lo dió a el autor sabiendo de él que quería hacer de todo ello un libro». De aquí no se sigue que los apuntes entregados por Mafra sean éstos; pudo el autor anónimo adobarlos a su manera en la relación, y aun servirse de ellos únicamente como materiales.

Y creemos así debió ser; es inverosímil que Ginés de Mafra, marinero de los mejores de la armada, olvidara el nombre de Magallanes y lo llamara *Sebastián;* que olvidara asimismo la suerte de Cartagena, la segunda autoridad de la armada, tan triste que no se borraría de la memoria; al cual dice el relato, contra lo que sabemos de cierto, que Magallanes hizo degollar (cap. VI); también asegura que a Alvaro de Mezquita, capitán de la *San Antonio*, mataron los conjurados, que con ella se volvieron a Sevilla, si bien aquí, por no estar presente Mafra, pudo recibir informes falsos.

De todos modos, la narración es interesantísima, y da ciertos datos y anécdotas para rellenar los vacíos que otras dejaron.

El documento tercero es una breve descripción de las costas del Japón, tan breve, que no llena tres páginas; por ser la más antigua que se conoce en castellano, bien merece se la haya dado a la publicidad.

C. BAYLE.



BOLETÍN DE LITERATURA ECLESIÁSTICA

II

7. *Los orígenes del dogma de la Trinidad*, por el P. Julio Lebreton.—8. *El catolicismo de San Agustín*, por Batiffol.—9. *El discurso IV contra los arrianos, atribuído a San Atanasio*, por el Dr. Stegmann.—10. *Silvano, misionero y hagiógrafo*, por el Dr. Stegmann.—11. *El Sol de Justicia y el Negro*, por Dölger.—12. *Sol salutis. La oración y el canto en la antigüedad cristiana*, por el mismo.

7. Otras veces se ha hablado en esta Revista de la obra del P. Lebreton acerca de *Los orígenes del dogma de la Trinidad;* pero es de tal trascendencia, que juzgamos oportuno volver a llamar la atención sobre ella, para lo que nos brinda ocasión propicia la cuarta edición, enteramente refundida, publicada por el autor (1).

Para la inteligencia plena del método seguido por el P. Lebreton en su investigación es necesario tener bien presentes las siguientes advertencias del prólogo: «El fin, dice, que el autor se ha propuesto dirige inexorablemente su método; lo que él ha buscado en los libros inspirados de los dos *Testamentos* no es la regla de nuestra fe, sino la expresión de la fe de sus autores; los pasajes que se citan no se aducen como textos jurídicos para resolver una cuestión, sino como documentos históricos para señalar el desarrollo de una doctrina; y se les cita, no según la *Vulgata* latina, sino en su texto original, transcribiéndolos a la letra o traduciéndolos directamente. Por la misma razón se ha tenido cuidado de indicar los diferentes aspectos y ma-

---

(1) *Les origines du dogme de la Trinité,* por Jules Lebreton. Ouvrage couroné par l'Académie française. Quatrième édition entièrement refondue. Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117, 1919. (Bibliothèque de théologie historique, publiée sous la direction des professeurs de théologie à l'Institut catholique de Paris.) Un volumen de 150 × 240 milímetros, xxiv-643 páginas. Precio: 24 francos.

tices individuales que distinguen la enseñanza de los diversos autores sagrados, de San Pablo, por ejemplo, o de San Juan; éstos pueden ser omitidos por un teólogo que busca, ante todo, en la revelación la verdad divina; pero para el historiador son de una importancia singular, porque le hacen comprender en toda su diversidad los múltiples ecos que esa revelación ha despertado en las almas, la fe y la vida que en ellas ha provocado. De los hechos así expuestos se desprenderán por sí mismas las conclusiones, con tal que la exposición sea fiel.» Y para completar su método y poder mejor entender los hechos y los textos, añade «que ha dado una importancia soberana a las enseñanzas de la Iglesia, no sólo sometiéndose a sus decisiones, que se imponen a todo católico, sino inspirándose en su dirección y en su espíritu».

Con estas reglas por delante emprende el P. Lebreton la ardua tarea de su investigación, verdaderamente portentosa. Después de una concienzuda introducción, en que da razón cumplida de la contextura de la obra, entra de lleno en ella, dividiéndola en tres libros. En el primero trata del medio ambiente helénico, de sus mitologías y especulaciones sobre el logos y el espíritu, no porque allí se encuentre la fuente del dogma cristiano, sino para hacer ver que en vano se le buscaría en él. Hay, por desgracia, no pocos historiadores heterodoxos que sostienen que el dogma de la Trinidad lo ha recibido el cristianismo de la filosofía helena o alejandrina, por lo menos en su parte esencial, tocante a la distinción de las divinas personas y a la concepción del Verbo. Ha hecho, por lo tanto, muy bien el P. Lebreton en estudiar directamente las teorías religiosas, así populares como filosóficas, de los griegos y alejandrinos, para demostrar que de ellas no ha podido en manera alguna nacer dogma tan trascendental.

Además, tratándose de un análisis histórico, era preciso estudiar a fondo la concepción helénica de la divinidad y de los seres intermediarios en los principios de nuestra era, porque los textos evangélicos se escribieron en la misma época, y los autores que los redactaron vivían en ese medio ambiente, y se sirvieron a veces de expresiones semejantes, como sucede con el *Logos* de Filón y de San Juan. De este modo, aproximando unos a otros los puntos de contacto, se ven mejor las diferencias esenciales entre las teorías paganas y la verdad católica. Este método, innecesario desde luego para el hijo sumiso de la Iglesia, tiene fuerza poderosa para refutar las hipótesis de los protestantes y racionalistas, que desdeñan el Magisterio infalible de aquélla, pues se les ataca con sus mismas armas.

En el libro segundo se avanza un paso más, y se examina la preparación judía, o sea las diferentes doctrinas expuestas en el *Antiguo Testamento*, las cuales fueron poco a poco preparando a los judíos para la futura revelación que había de hacer el Hijo de Dios. En el tercero, finalmente, se expone con toda claridad y de una manera magistral, apoyándose en el estudio directo del *Nuevo Testamento*, el dogma de la Trinidad, o sea el dogma de un Dios, uno en esencia y trino en personas.

En la introducción hace muy bien notar el autor la diversidad de exposición en sus tres libros. Al hablar de las especulaciones helénicas no había más que seguir el desarrollo homogéneo de sus doctrinas en un campo metafísico, por decirlo así. «La teología judía tiene otro carácter, porque tiene también otro origen. Sin embargo, las verdades divinamente reveladas, propuestas a la fe de Israel, le llegan a través del magisterio humano, por medio de la voz de los Profetas o sus libros. Desde este punto de vista, la condición del judío es la misma que la del griego: ni el uno ni el otro tocan inmediatamente en su realidad concreta el objeto de su creencia; sólo la consigue en la doctrina que le enseñan los maestros; basta, por lo tanto, exponer esa doctrina si se quiere narrar la historia de su fe.»

«El desarrollo del dogma en el *Nuevo Testamento* es completamente distinto. Su punto de partida más que una enseñanza es una persona. Platón era para sus discípulos el maestro; Moisés era para los judíos el legislador; Jesús es para los cristianos el objeto mismo de la fe.» Jesucristo vino a redimir al mundo, a fundar la religión cristiana y a anunciar la buena nueva. Para ello nos mostró que era hombre, pero también que era Dios, uno con el Padre y el Espíritu Santo en cuanto a la sustancia, y distinto realmente de ellos en cuanto a la persona. Él nos manifestó asimismo al Padre y al Espíritu Santo como personas distintas realmente de él y distintas entre sí. Caen, pues, por la base las hipótesis de los que se esfuerzan por probar que este misterio lo introdujo San Juan, discípulo de Filón, o es una concepción inventada por San Pablo. Antes al contrario, la doctrina del apóstol de las gentes está en consonancia con la de los evangelistas y la del mismo Cristo, que la precedió, aunque tenga su fisonomía propia.

La profundidad de concepto corre parejas en esta obra con la claridad de exposición. El P. Lebreton da pruebas de ser tan buen filósofo como teólogo y escriturista. Por otra parte, la narración, aun en medio de su aridez, no carece de amenidad, y sobre todo va impreg-

nada de una piedad fuerte y vigorosa y de una devoción sincera hacia el sacratísimo misterio. El público ha sabido estimar en lo que vale el trabajo, agotando rápidamente tres ediciones, y la Academia francesa le ha honrado con su aprobación y su premio.

8. Otra obra, de más cortos vuelos, pero también importante, es la que acaba de dar a luz Batiffol sobre *El Catolicismo de San Agustín* (1). Viene a ser como la continuación de la *Historia de los orígenes del Catolicismo*, cuyo estudio ha emprendido el autor, de la que forman parte un volumen sobre *La iglesia naciente y el Catolicismo* y otro sobre *La paz constantiniana*.

Al dedicar un tomo exclusivamente a San Agustín no ha querido el Sr. Batiffol manifestar con eso que el Obispo de Hipona, así como es el doctor de la gracia, es también el padre del catolicismo romano, sino que merece perfectamente el título de doctor de la *Eclesiología;* es decir, que San Agustín, por encima de todo, defiende la Iglesia católica y su Magisterio. Eso es lo que pretende demostrar, siguiendo escrupulosamente sus obras y escritos.

La personalidad de San Agustín descuella sobre todas las de su tiempo, y se nos presenta a los ojos como eminentemente batalladora. Desde los primeros pasos de su conversión le vemos luchar denodadamente consigo mismo, luego con los maniqueos y más tarde con los donatistas. En todas estas luchas y controversias, en las que tanta tinta gastó aquel hombre prodigioso, sólo le guiaba el deseo de reducir a los descarriados y conducirlos al redil de la única Iglesia santa y verdadera, la Iglesia católica. Nunca fué acre en sus polémicas, sino indulgente, no con el error, claro está, pero sí con los descaminados. Sin duda, recordando sus antiguos desvaríos, escribía en cierta ocasión al combatir a sus adversarios: «Ensáñense contra vosotros los que no saben el trabajo que cuesta hallar la verdad y cuán difícil es evitar los errores.»

Para San Agustín, la Iglesia es la depositaria de la fe, y al mismo tiempo un motivo decisivo de nuestra credibilidad; pero la Iglesia que él aquí entiende no es la donatista surgida en Africa, sino la que está esparcida por todo el mundo: la católica, cuya cabeza está en Roma,

---

(1) PIERRE BATIFFOL, *Le catholicisme de Saint Augustin*, Paris, Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90, 1920. Dos volúmenes de 120 × 190 milímetros, VIII, 276 y 455 páginas. Precio: 15 francos.

en la *Cathedra Petri*, que es la que asegura la unidad. Por donde concluye que el catolicismo no es auténtico si no es romano: romano de fe y romano de comunión. Estas ideas están tan fuertemente expresadas en los escritos de San Agustín, que han llevado a Harnack a la exageración de asegurar que éste ha sido el padre del catolicismo romano. ¡Como si antes que Agustín no hubieran sostenido las mismas ideas los Padres apostólicos, en particular San Ignacio, y los Padres y escritores eclesiásticos del siglo tercero!

Una de las objeciones a que más se agarraban los donatistas para desprestigiar a la Iglesia romana era su falta de santidad. Agustín les responde muy bien, que nadie puede poner en duda que hay Santos en su seno; pero, aunque aquí estén muchos de sus hijos manchados con el pecado, no por eso deja de ser santa; santa de vocación, santa por su moral y santa, sobre todo, por los medios que tiene de santificación, entre los que se cuentan especialmente los Sacramentos. Defiende la validez de los Sacramentos, aunque sean administrados por un ministro indigno, y por eso los donatistas, que se convierten al catolicismo, no deben ser rebautizados de nuevo. Excusa a San Cipriano en esta cuestión, y confiesa que si tuvo algo de culpa la lavó espléndidamente con su sangre. San Agustín ve en la Iglesia católica no sólo a nuestra madre infalible, sino también a la madre cariñosa, que nos engendra a la vida sobrenatural y cuida de nuestras almas. El Sr. Batiffol, que cada vez va ganando más en la precisión y justeza teológica de la frase, ha compuesto un libro hermoso, histórico y apologético al mismo tiempo.

9. Hay en la literatura cristiana de los primeros siglos no pocos tratados anónimos, cuya paternidad es difícil determinar con precisión. Entre éstos está el llamado *Discurso IV contra los arrianos*, *atribuído a San Atanasio*. La dificultad mayor de la investigación estriba en la falta de argumentos externos.

El Dr. Stegmann ha estudiado la cuestión en un libro de cortas páginas, pero de mucho meollo (1). Parte del fundamento principal, que es el estudio de los códices, clasificándolos convenientemente en

(1) *Die pseudoathanasianische IVte Rede gegen die Arianer*, als. «κατά ’Αρειανων λόγος» *ein Apollinarisgut* von Dr. theol. Anton Stegmann. Rottenburg a. N. Verlag von Wilhelm Bader, 1917. Un volumen de 140 × 235 milímetros, XII-214 páginas.

familias, y reconstruyendo el texto crítico del discurso. Puesta esta base, examina detenidamente el carácter intrínseco de la obra. Reconoce que ha debido de ser escrita en tiempo de San Atanasio, cuando la lucha contra los arrianos estaba en su apogeo; pero no cree que deba atribuirse a este Santo, martillo de aquella herejía. Más bien opina que el famoso discurso fué compuesto por Apolinar de Laodicea, en Siria. La razón principal en que funda su nueva hipótesis es la cristología del discurso, que tiene mucho de parecido con la expuesta por Apolinar en sus obras. Si esta hipótesis fuera rechazada, ingenuamente confiesa el Dr. Stegmann que no ve solución ninguna clara al problema, ni juzga que con los argumentos actuales se pueda intentar con éxito ninguna otra.

El trabajo está llevado a cabo con un conocimiento admirable de la técnica de ediciones y crítica textual. Simultáneamente, ha aprovechado el autor todos los elementos que ha tenido a mano para acabar de una vez con el asunto. Los que hablen en adelante del tema no tendrán más remedio que acudir a este libro de profunda y bien orientada investigación. Por lo que hace a sus resultados, nos parece que tienen mucha verosimilitud, y el argumento interno, tan deleznable por lo general, adquiere en este caso una fuerza nada vulgar.

10. El mismo autor, Dr. Stegmann, ha escrito un trabajo exegético sobre Silas o Silvano, uno de los colaboradores de San Pablo en su Apostolado (1). Como misionero le encontramos frecuentemente a su lado, y sabemos que estaba adornado con el don de profecía; además, poseía una cultura griega bastante elevada. Silvano fué encargado con Judas Barsabbas por los Apóstoles y la Comunidad cristiana de Jerusalén de acompañar a Pablo y Bernabé hasta Antioquía, y de dar a conocer a aquellos cristianos y a los de Siria y Cilicia el famoso decreto del Concilio de Jerusalén. Pero aparte del papel desempeñado por Silvano en la actividad apostólica, se le asigna por algunos otro muy distinto, atribuyéndole la composición del mismo decreto, la concepción de la primera carta de San Pedro y la redacción de la Epístola de San Pablo a los hebreos. Stegmann va examinando paso a paso esta

---

(1) *Silvanus als Missionar und «Hagiograph»*. Eine exegetische Studie von Dr. theol. ANTON STEGMANN. Rottenburg a. N. Verlag von Wilhelm Bader, 1917. Un volumen de 140 × 235 milímetros, 53 páginas.

teoría, y concluye que no hay razón convincente para asignar a Silvano la categoría de hagiógrafo del *Nuevo Testamento*. La argumentación es muy sólida y concisa.

11. Varios profesores alemanes, apoyados por los miembros de algunas abadías benedictinas, han emprendido la publicación de una serie de estudios litúrgicos trascendentales. Uno de éstos es el de Dölger, que se intitula *El Sol de Justicia y el Negro* (1). Un poco chocante es este título; pero, como advierte el autor en el prólogo, se acomoda bien al contenido del libro y a su origen. El Sol de Justicia es Cristo, y el Negro es el demonio. En esta obra trata el Sr. Dölger de esclarecer una porción de prácticas del rito del bautismo y algunas expresiones muy usadas en los primeros tiempos del cristianismo.

La primera de éstas es la abjuración del demonio hecha por el bautizado, mirando hacia Poniente, y la Consagración a Cristo hecha por el mismo, mirando hacia Oriente. Ya San Jerónimo decía «que en los misterios, primero renunciamos a aquel que está en Occidente y muere en nosotros con los pecados, y luego, vueltos hacia el Oriente, hacemos un pacto con el Sol de Justicia y prometemos servirle». Este simbolismo o significación de Oriente y Poniente se encuentra frecuentemente en la literatura y liturgia de los primeros siglos. Y se explica: el Poniente es la representación de las tinieblas, y, por lo mismo, del demonio, apellidado por eso el Negro. En cambio, el Oriente es la representación de la luz, y, por lo mismo, de Cristo, de donde se originó la frase Sol de Justicia. Este simbolismo trajo consigo la ceremonia de que los recién bautizados, para expresar plásticamente su renuncia al demonio, se volvieran, al pronunciar la oración, hacia Poniente y extendieran las manos como en señal de repulsa, volviéndose luego hacia Oriente al hacer su completa entrega al Señor.

Otra de las ceremonias del bautismo era el escupir hacia Poniente, atribuyéndose a este rito una significación parecida a la de que acabamos de hablar. El Poniente y el Oriente han ejercido su influjo en otras prácticas religiosas, asimilándoseles a izquierda y derecha. A la

---

(1) *Die Sonne der Gerechtigkeit und der Schwarze.* Eine religiongeschichtliche Studie zum Taufgelöbnis von Franz Joseph Dölger. Mit einer Tafel., Münster in Westf, 1919. Verlag der Aschendorffschen Verlagsbuchhandlung (Liturgiegeschichtliche Forschungen, Heft 2). Un volumen de 165 × 250 milímetros, x-150 páginas. Precio: 10 marcos.

izquierda están las tinieblas, y a la derecha, la luz; de ahí el que los justos, el día del juicio, se encuentren a la derecha y los condenados a la izquierda. En esta concepción y expresiones influyó la manera de pensar de los pueblos en que vivían los primitivos cristianos, aceptando una costumbre establecida, aunque dándole un significado muy distinto.

La negrura era en la atigüedad muy afín y casi sinónima de maldad. Por aquí se comprenderá la razón del calificativo Negro, aplicado por los cristianos al demonio. Por el contrario, la luz es signo de bondad; de ahí el que a Cristo se le llamara por antonomasia el Sol de Justicia. Dölger estudia en sendos párrafos la historia de estas expresiones, tanto en la literatura pagana, como en la cristiana, y algunas otras con ellas íntimamente relacionadas. Finalmente, dedica unas cuantas páginas a poner ante la vista del lector la rescisión del contrato con Satanás y a explicar la expresión del *Quirógrafo*, de que hablaba San Pablo, clavado en la cruz. Son cuestiones hoy casi olvidadas, pero que conviene recordar para entender esas prácticas antiguas, algunas de las cuales perduran hoy día.

12. Del mismo autor es otro libro, continuación del anterior, cuyo epígrafe es: *Sol Salutis. La Oración y el Canto en la antigüedad cristiana, atendiendo especialmente a la orientación en la Oración y en la Liturgia* (1). Es éste un libro lleno de interés y de atractivo y de una erudición pasmosa. En él se extiende Dölger en buscar en los rincones de la literatura griega, alejandrina y cristiana todo cuanto con su tema se relaciona. Es sabido que el Sol fué adorado como Dios por muchos pueblos antiguos. Al nacer, mirábanle los hombres de hito en hito, extendían sus manos hacia él en actitud suplicante y le enviaban un beso con la mano en señal de cariño. Para poderlo hacer mejor se subían a los montes y eminencias de las ciudades. Esta práctica quedó arraigada entre algunos cristianos, y San León, en el sermón 27 acerca de la Natividad del Señor, reprende a aquellos fieles que antes de entrar en la Basílica de San Pedro, consagrada al único

(1) *Sol salutis. Gebet und Gesang in christlichen Altertum.* Mit besonderer Rücksicht auf die Ostung in Gebet und Liturgie von Franz Joseph Dölger. Münster in Westf, 1920. Verlag der Aschendorffschen Verlagsbuchhandlung (Liturgiegeschichtliche Forschungen, Heft 4-5). Un volumen de 165 × 250 milímetros, x-342 páginas.

Dios vivo y verdadero, subían a la escalinata que llevaba a la parte más alta, volvían sus cuerpos hacia el sitio por donde nacía el Sol, y curvando sus cabezas se inclinaban en honor de aquel foco incandescente. Unos, añade el Santo, que lo hacían por ignorancia, y otros, por ciertos resabios paganos que aun les quedaban, pero no por eso era menos doloroso y reprensible. En todo caso, encarga San León que aunque algunos veneren, no a la luz, sino al Creador de ella, conviene abstenerse de semejantes prácticas. Nadie ignora que el 25 de diciembre estaba dedicado en muchas partes al Sol invicto *(dies Solis invicti)*, y no costó poco borrar esta reminiscencia pagana y sustituirla por la Natividad del Señor *(dies natalis Domini)*.

En las religiones asiáticas tuvo una importancia capital la dirección hacia el Oriente observada por los orantes. Como esta costumbre en nada se oponía a los dogmas de la religión cristiana, fué aceptada por los primeros fieles en su oración dirigida al Dios verdadero. También en la construcción de las basílicas y de los sepulcros desempeñó esta dirección un papel importantísimo. Simbólicamente se atribuyó al Oriente la significación de bondad, del deseo ardiente del Paraíso y algunas más. Al propio tiempo se aplicaron a Cristo las expresiones que se usaban comúnmente en la literatura al hablar del Sol y de sus cualidades, llamando al Salvador del mundo el Sol de Justicia, el Sol en el reino de los muertos, el *Sol Salutis* y el *Sol invictus*. Toda la liturgia primitiva, lo mismo que los escritos de los Padres, están llenos de frases parecidas.

La investigación del Sr. Dölger, por su originalidad y por el escrúpulo con que está llevada a cabo, hace época en los estudios litúrgicos. Se la recomendamos a los eruditos y a los predicadores, pues de ella podrán sacar materiales abundantísimos, nuevos y preciosos para sermones y conferencias. Es indispensable el que se instruya al pueblo acerca de lo que significan las ceremonias de la liturgia cristiana, para que asista a los divinos oficios con algo más de atención y conciencia de lo que está presenciando. Antiguamente, como el pueblo entendía la lengua en que estaba redactada la liturgia, era más fácil comprenderla, y aun tomaba parte activa en ella, respondiendo al sacerdote en aquellas ocasiones en que actualmente responde sólo el monaguillo. Mas hoy, como el pueblo no entiende el latín, ni se da muchas veces cuenta del contenido del texto, ni de las diversas ceremonias, de donde se sigue que le es más necesaria la explicación.

Ventaja singular de estos dos libros es también el haber puesto su

autor en relación las ideas del mundo pagano a este propósito con las de los cristianos. Hay una escuela que sostiene que el culto cristiano se deriva inmediatamente del pagano. Esto es absolutamente falso por lo que hace al Santo Sacrificio de la Misa, que es el acto por excelencia de la religión católica y otras muchas prácticas, pero no cabe duda de que los primeros cristianos se sirvieron en su liturgia de ciertas formas accidentales usadas en la vida social y aun en la religiosa de los gentiles, con las que se demostraba la veneración hacia un sér, aplicándolas a Dios y a los Santos. Y nada tiene de extraño, porque lo mismo pasó con la lengua. En todas partes la inclinación de cabeza hecha a una persona es una señal de reverencia; y no había por qué no la aceptaran los cristianos para honrar y venerar a su Dios, a sus Santos y a sus Mártires. Lo que hay es que en todas estas aproximaciones hay que andar con pies de plomo para no errar histórica o dogmáticamente. El presente estudio del Sr. Dölger ha evitado perfectamente estos escollos.

Z. García Villada.



LOS ÚLTIMOS DUQUES DE PASTRANA

VIII

Chamartín de la Rosa.

Llamábase Chamartín a una aldea enclavada entre Fuencarral, Alcobendas, Hortaleza y los arrabales del norte de Madrid, de los cuales distaba poco más de una legua. No había nada de notable en ella, fuera de una taberna, al parecer muy concurrida por los arrieros que por el pueblo pasaban, y un palacio de recreo, fundado por uno de los primeros duques de Pastrana, tal vez Ruy Gómez de Silva, con jardines y estanque, a los cuales cercaba una tapia de ladrillos rojos, que bordeaba por la parte sur de la finca la plaza del pueblo.

Cuando se sentó en el trono de España D. Felipe IV halló tan exhaustas las arcas reales que determinó vender hasta 20.000 vasallos en aldeas y pueblos de realengo, desmembrándolos de sus Ayuntamientos, para convertirlos en villas, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, vendiéndolos a personas particulares.

Entre estas aldeas así vendidas por el Rey fué una la de Chamartín, la cual compró D. Francisco de Trejo en un cuento y doscientos mil maravedís. Dice así el documento de venta:

«Don Francisco de Trejo y Monroy, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de mi boca, compró el lugar de Chamartín, de la jurisdicción de la Villa de Madrid, que de aquí adelante no se ha de llamar más Chamartín, sino la Villa de las Rosas (1), con sus vasallos

---

(1) ¿Por qué se llamaría Chamartín la aldehuela que vemos ahora convertirse en villa? No he podido averiguar el origen de este nombre, que nada significa. Algunos creen que es corrupción de *San Martín;* pero es muy raro que la gente del pueblo contrajera de este modo el nombre de un santo vulgar. He oído otra versión: dicen que la famosa taberna de la plaza pertenecía a un señor Martín, francés de nación, y que la gente, usando una frase del amo, cuan-

que al presente ha y los demás que hubiere y se acrecentaren en él y su término, con la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de Cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanía, dando 15.000 maravedís por cada un vecino o 560 ducados por cada legua legal.» Más adelante se le da al comprador «facultad para que ponga horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo, azote y las demás insignias de jurisdicción que fueren necesarias».

Alguna oposición hubo a la venta por parte de los de Madrid, que comenzaron a hacer valer los privilegios de varios Reyes, «para que no se pueda desmembrar de la jurisdicción de la Villa de Madrid ninguna de sus aldeas, y por eso no se ha podido vender nunca el lugar de Chamartín, por estar dentro de la legua y cuarto legal, pues ni una legua cabal hay de Madrid a Chamartín».

Sin embargo, la voluntad del Rey prevaleció, y el día 24 de agosto de 1627 D. Juan de la Rúa y de la Cueva fué a la nueva villa para dar posesión de ella a D. Francisco de Trejo, en nombre de Su Majestad.

Reunida la comitiva en casa de Juan Sánchez de la Morena, que iba a ser el primer alcalde de la nueva villa de las Rosas, se encaminaron todos a la iglesia parroquial, «y en ella, al lado del Evangelio, encima de las gradas, en el altar mayor, a mano derecha, habiéndose humillado D. Francisco y rezado al Santísimo Sacramento, pusieron los vecinos del lugar una silla de respaldo en aquel sitio, y se sentó en ella D. Francisco de Trejo, y salió de la iglesia, y fuese a la casa de la cárcel y la visitó, y fuese a la tienda y taberna del dicho lugar, y vió las medidas, y puso precios, y paseó toda la villa, y así tomó de ella posesión».

Después se procedió a visitar las casas y hacer el recuento de ellas, comenzando por la casa de María Morena, vecina del lugar, casada con Juan Fernández, que era guardaviñas del señor duque de Pastrana. «Hay entre dichas casas—dicen los documentos—una muy principal, con jardín, huerta y estanque, caballerizas y otras dependencias, que es del señor duque de Pastrana, y vive en ella Sebastián de Pastrana, que es el casero. Otra enfrente, buena también, con huerta, jardín, cochera, caballerizas y demás oficinas, que es de D. Francisco Guillamos y Velázquez, que reside en Madrid.»

---

do iba a la taberna, solía decir: «*Voy a ché Martín*» (*a chez Martín*—a casa de Martín); y *a Ché Martín* resultó poco después *a Chamartín*. No sé ni que el amo de la taberna fuese francés, ni que se llamase Martín; pero es muy lógica y natural esta corrupción de la frase.

Tomada ya la posesión de la villa de las Rosas, comenzó al día siguiente el amojonamiento, para deslindar sus límites del de los pueblos vecinos, y al llegar a la línea divisoria de la villa de las Rosas y Fuencarral salieron de este último pueblo los vecinos para impedir que se les quitase una fuente que ya de tiempo atrás tenían por suya. Los alguaciles de D. Francisco tomaron en serio la protesta; hubo allí palabras muy gruesas, y mojicones y puñadas, hasta que el alcalde de la nueva villa, Juan Sánchez de la Morena, tuvo que ejercer su primer acto coactivo, prendiendo a varios de los mozos de Fuencarral, con lo que se dió el negocio por terminado.

Se señalaron las lindes con Alcobendas, Hortaleza y Madrid, y después se le llevó al bosque que hay detrás de la casa de D. Francisco Guillamos, «y lo atravesó todo, tomando de él posesión, desde la piedra del arroyo hasta la hoja del árbol».

Don Francisco de Trejo y Monroy, hermano que era de D. Antonio de Trejo, obispo de Cartagena, y de D. Gabriel de Trejo, cardenal y presidente del Consejo de Estado de Su Majestad y obispo de Málaga, poseyó la villa de las Rosas durante toda su vida, aunque sin lograr que desapareciese el nombre de Chamartín, que más bien se unió al segundo nombre, porque en los documentos posteriores ya se designa a la villa con el nombre de Chamartín de la Rosa, y a D. Francisco se le da el título de *Marqués de la Rosa.*

A su muerte pasó la villa a poder de su hija, y ésta la vendió a don Juan de Góngora, vizconde de la Puebla de los Infantes, y se alega como razón de la venta su poca vecindad y pobreza.

A D. Juan de Góngora se la compró, con todos sus terrenos, doña Catalina de Sandoval, duquesa del Infantado; y he aquí la villa de Chamartín de la Rosa hecha posesión exclusiva de los duques del Infantado y de Pastrana, que acomodaron el palacio de detrás de la iglesia para pasar en él grandes y muy sabrosas temporadas. Por eso, cuando el duque XII del Infantado quiso hacerle un buen regalo a su mujer, la Princesa de Salm-Salm, no encontró otro más de su agrado, como hemos visto, que el palacio de Chamartín.

Cuando D. Manuel de Toledo, con aquel acto de caballerosidad española y de galantería castellana, se desprendió de la casa principal del pueblo de Chamartín para darla a las Religiosas del Sagrado Corazón, reconcentró todo el cariño que a la villa de Chamartín profesaba en el palacio de enfrente, y comenzó a alhajarlo y embellecerlo, haciendo de él uno de los sitios de recreo más hermosos y deleitables

que soñarse pudiera. Estatuas de mármol de Carrara adornaban la plazoleta, que llamaban de los *Dioses del Olimpo;* un estanque con su lago artificial, donde se rebullía una barquita en forma de blanco cisne; inmensas y cómodas cocheras, con caballos de razas españolas y exóticas, parece como que venían a cortar la severidad del trazado del jardín, debido a la dirección del inmortal Herrera, arquitecto del Escorial.

Tenía para D. Manuel de Toledo la finca de Chamartín otro atractivo, que aumentaba la magnitud de su cariño: poco después de contraer matrimonio con D.ª Dionisia había caído gravemente enfermo, y en su palacio de Chamartín de la Rosa, y con los cuidados de su mujer, que en materia de caridad para con los enfermos era un ángel, había recuperado la salud y pasado también la convalecencia.

Desde entonces parece que comenzó a llamársele a la quinta con el nombre *del Recuerdo*, y a este hecho hace alusión el P. Cotanilla en varias de sus cartas y en sus acotaciones a las de la duquesa (1).

Así estaban de encariñados los duques con su preciosa finca *del Recuerdo*, cuando D.ª Dionisia comenzó a darse cuenta de que la Patria y la Religión le exigían el sacrificio de su palacio para fundar en él un Colegio, que diese educación religiosa a la juventud de la corte, cuya necesidad se dejaba sentir imperiosamente. Vamos a ver cómo respondió la duquesa de Pastrana a tan imperioso reclamo de la Religión y de la Patria.

* * *

El P. José Cotanilla, de la Compañía de Jesús, que fué el verdadero instrumento de que Dios se valió para realizar aquella obra de dar a la juventud madrileña un Colegio dirigido por religiosos, comienza con

(1) También he querido saber por qué a la finca de Chamartín se le llamaba «El Recuerdo». No hallo dato ninguno positivo para afirmar lo que digo en el texto; pero en las acotaciones del P. Cotanilla a las cartas de la duquesa se dicen algunas frases que dan bastante luz. Dice una vez «que el señor duque sentía desprenderse de una finca de *tan gratos recuerdos*, por haber recobrado en ella la salud». Y en otra acotación: «El duque de Pastrana, que amaba con delirio a aquella su quinta, no por su *valor* material ni hermosura, sino por haber recobrado en ella la *salud* y la *vida*...»

Parece desprenderse de estas frases que la finca se llamaba del «Recuerdo» o «del Grato Recuerdo», como la llama dos veces el Padre, en memoria de este hecho.

este breve dialogado las acotaciones que iba poniendo a las cartas cruzadas entre él y la duquesa de Pastrana:

El P. Cotanilla al R. P. Provincial.—«¡Un Colegio, Padre, un Colegio!»

El R. P. Provincial al P. Cotanilla.—«Deme una casa, y lo tendrá en seguida.»

(Años después.) El P. Cotanilla al R. P. Provincial.—«Vuestra Reverencia me pidió una casa, y Dios le da un palacio.»

Los Padres Jesuítas vivían desterrados de España desde la revolución de 1868; pero tanto en Madrid como en provincias ejercían, sin embargo, tranquilamente sus ministerios apostólicos, hostigados tan sólo de vez en cuando por algún que otro ministro clerófobo impenitente o por algún periódico populachero, que aun vivía reflejando sobre sus galeradas el subido color del gorro frigio, de quien se podía decir ya lo del Caballero de Gracia en la *Gran Vía:* «En verdad que estoy un poco antiguo...»

Corría el año de 1876; D. Alfonso XII reinaba ya desde enero del año anterior, y los deseos de paz y de resurgimiento nacional católico eran la continua obsesión que dominaba los corazones de los verdaderos españoles, en especial el de las damas de la aristocracia madrileña.

«Grandes eran por entonces—dice el P. Cotanilla—los deseos de muchas y distinguidas personas por tener un Colegio de Jesuítas en Madrid o en los alrededores de la heroica y coronada villa, y no eran pequeños, ni menos ardientes, los que el R. P. Provincial Juan José de la Torre tenía de ver realizados aquellos deseos, hasta el punto que, según se decía, tuvo ya una gran casa destinada para Colegio en la carrera de San Jerónimo y el personal que había de regentarla, para dar con esto sumo placer a los padres de familia y a nuestros amigos, como igualmente a los jesuítas de Madrid. Dios nuestro Señor no permitió que se llevase a cabo aquel tan adelantado proyecto, dejando para más tarde la realización del deseado Colegio.»

Era el P. Cotanilla un veterano de los curtidos en el campo de batalla. Había nacido en 1818 y entrado en la Compañía en 1834, en el noviciado de Madrid, precisamente en el conocido en la Historia por el año del *degüello de los frailes*. Fué uno de los que más riesgos corrieron de muerte aquel día nefasto del 17 de julio, pues al quererse dirigir a la capilla donde se habían refugiado los otros novicios, dió con uno de los grupos de milicianos, que hacían causa común con las

hordas revolucionarias, y quisieron asesinarle. Ya tenía la punta de una bayoneta a dos dedos del pecho, cuando quiso Dios que el comandante de la tropa miliciana, compadecido de la cara de miedo que, sin duda, puso aquel niño de quince años al verse tan brutalmente acorralado, desvió el golpe con su sable, y acompañó al novicio a la capilla para que se uniera con sus hermanos.

Huyendo de la revolución salió de Madrid algunos años después, y para huir de la revolución del 68 volvió a refugiarse en la corte, en donde vivió oculto durante aquel sangriento lapso de tiempo, en una de nuestras residencias.

Ya sabemos lo mucho que el P. José Cotanilla alentó y encauzó a la santa vizcondesa de Jorbarán, cuando andaba ella meditando y madurando los planes de fundación que dieron a la Iglesia la benemérita Congregación de las Adoratrices.

Pronto se encargó de casi todas las obras de celo que ejecutaba aquel grupo valiente de damas de la corte que se llamó Asociación Católica de Señoras de Madrid, de la cual fué nombrado Director espiritual, y de este modo comenzó a darse cuenta de los alientos nobles y patrióticos que animaban a las mujeres madrileñas, una de las cuales, y de las más activas, era entonces la duquesa de Pastrana. También halló en las Madres del Sagrado Corazón de Chamartín un poderoso auxiliar, porque venían formando, como ellas saben hacerlo, a la juventud en la piedad y en las luchas por la fe y por la patria.

Envuelto en semejante atmósfera y comunicando sin cesar sus energías e iniciativas en esta lucha de saneamiento moral de Madrid, no es extraño que las cristianas madres de familia le comunicasen a él los deseos vivos que sentían todas de tener en la corte un Colegio dirigido por los jesuítas, al cual pudiesen llevar a sus hijos sin peligro de que se extraviasen en las ideas y se corrompiesen en el corazón.

Las Madres del Sagrado Corazón, por su parte, habían puesto ya sus ojos en el palacio que enfrente de su Colegio se alzaba, grave y severo, como un sitio el más a propósito para otro de jesuítas, pues educando ellas a las niñas de las familias católicas de la corte, sería un desahogo grande para éstas el tener también enfrente un centro de educación para sus hijos.

Estos eran los deseos y proyectos, más o menos fantásticos, de las damas de la Corte, cuando el padre Cotanilla recibió una carta de la Madre Carmen Gamboa, Superiora del Colegio del Sagrado Corazón, de Chamartín, que dice así: «Chamartín, 27 de junio de 1876.—Reve-

rendo Padre: Mi reverenda Madre Superiora me encarga decir a V. R. que le han dicho cómo varias personas están dando pasos para ver si los duques de Pastrana quieren venderles el palacio que tienen aquí y poner un colegio para niños. Hace algún tiempo que en el pueblo corre esta voz. Siendo los duques tan buenos y generosos, ¿no harían por la Compañía lo que han hecho por nosotras? Este deseo de mi reverenda Madre es el que quiere avisar a V. R., que tanto conoce a la señora duquesa, por si cree conveniente hablarle sobre este asunto.

»El Corazón de Jesús bendiga y realice este deseo, si, como esperamos, es para su mayor gloria.»

La Superiora a la cual se refiere la Madre Gamboa era la prudente Vicaria, la Madre Parmentier, y debieron decidirse por fin, tanto ella como el P. Cotanilla, a tentar el vado y ver de sondear el ánimo de la duquesa, pues el Padre jesuíta le escribió una carta exponiéndole los deseos unánimes de todos, a la que contestó doña Dionisia con esta hermosa epístola, donde refleja toda la grandeza de su alma:

«R. P. Cotanilla.—Muy señor mío y de todo mi respeto y consideración: Pensé poder hoy contestar a la suya favorecida de ayer habiendo ya hablado a mi marido sobre el deseo de ustedes; pero está tan ocupado, que para mejor resultado no me atreví a hacerlo hasta que le vea más tranquilo, y cuente usted, mi reverendo Padre, que lo haré con tanto interés, con fervor tan grande, que, si Dios me ayuda, será para mí una de las satisfacciones más grandes poder decir a ustedes que puede ya haber un colegio más donde la santa Religión Católica, nuestra Madre, enseñe la buena educación; cosa tan necesaria y escasa, por desgracia. Diré a usted *en secreto* que indiqué a mi marido hace días ese pensamiento y deseo mío también; pero como tiene un particular cariño a esa posesión, y no sabía yo si ustedes la querían, no insistí.

»Ofrezco a usted ahora todo el apoyo y la influencia que tenga para conseguir *nuestro objeto*, y se repite de usted affm.ª, *La duquesa de Pastrana.*»

Con esta carta comienza la serie, bastante larga, de impresiones sobre un asunto que, por una parte, placía y halagaba a la duquesa más que a ninguno, porque fué su sueño dorado desde entonces poder regalar a las madres de familia un sitio seguro donde educar a sus hijos, y por otra, era asaz delicado y espinoso, porque sabía muy bien que al duque le iba a costar a par de muerte desprenderse de su finca predilecta.

La segunda noticia sobre el asunto, que con tanto calor tomó desde luego la duquesa, es poco satisfactoria, aunque ya ve en ella doña Dionisia un rayo de esperanza. «El duque me encarga decir a usted que, si bien por ahora quiere conservar esa posesión como un recreo, y por la mucha afición que le tiene, pueden ustedes estar seguros que, de haber allí un colegio, sería para los Padres de la Compañía de Jesús, pues tenemos un particular afecto y predilección por ella.»

Pocos días después de escribir esta carta marcharon los duques a su posesión de Pau, y aunque siguió la correspondencia con el P. Cotanilla, hasta el 20 de abril del año siguiente, del 77, no se volvió a hablar más del asunto; en esta carta sólo dice la duquesa al Padre «que no se intranquilice aunque llegue a sus oídos la noticia de que los duques de Pastrana van a vender la finca *del Recuerdo* para levantar en ella un colegio militar, pues esas no son más que habladurías del pueblo, y nosotros estamos en el mismo propósito que yo le comuniqué a usted en otra carta, cual era, que el día en que mi marido no la quiera conservar para sí, será para que la Compañía de Jesús funde un Colegio».

Todo hace entrever que la prudente dama andaba siempre en acecho de alguna ocasión propicia para dar al ánimo de su esposo un asalto, seguro y decisivo, y por eso no soltaba prendas en ninguna de sus cartas al P. Cotanilla, que se reducen a hablarle, ora de sus queridas Escuelas de San Marcos, ora de otras obras de caridad.

En diciembre del 77 regresaron a Madrid, concluída la temporada, del castillo de Enrique IV, y les faltó tiempo a los duques para visitar al P. Cotanilla, trayendo en sus manos una reliquia de San Francisco de Borja, que era una larga carta del santo General de la Compañía, para que se pusiese en la capilla de la residencia. Ni una palabra se habló del colegio.

A fines de enero quedó concertado entre la duquesa y el Padre jesuíta que éste hiciera una visita a los señores duques en su palacio de Leganitos, y que en medio de la conversación sacase a plaza el asunto de la finca delante del duque, para que doña Dionisia lo apoyara e insistiera, pues estaba ya tan deseosa de ver la realización del proyecto, que no sufría demora su deseo.

La entrevista la cuenta así el P. Cotanilla: «Hice la visita a los señores duques, y me recibieron con especialísimo cariño; era la primera vez que hablaba con el duque de Pastrana. Ambos señores, acompañándome, me enseñaron la galería de pinturas, la armería, los salo-

nes..., toda la casa, en fin, y la piadosa capilla de su palacio, en donde conservan muchas y preciosísimas reliquias, y además un grande relicario que fué de la señora madre del excelentísimo duque. A los pocos días me devolvieron ambos la visita, y me entregaron 20.000 reales para comenzar la obra de una escuela católica bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El duque se expresó con extremado cariño, y hablándole yo de la grande y santa obra del futuro colegio, me dijo que, Dios mediante, la realizaría, contentándose él con un rinconcito para si alguna vez quería ir a *su quinta del Recuerdo*. Yo le contesté que el excelentísimo duque, como patrón del colegio, sería su dueño, y la Compañía de Jesús le consideraría siempre como a su gran bienhechor, y podría ir a la quinta cuando quisiese. Ellos quedaron muy contentos de la visita, y me dijeron que volviese a su palacio.»

Todo estaba, al parecer, arreglado, y la duquesa gozosísima de su obra más que ninguno: tanto más, cuanto que el día 4 de abril de aquel año de 1878, el mismo duque había enviado al P. Provincial Juan José de la Torre varias tarjetas impresas en donde se permitía la entrada al palacio de Chamartín, pues sin ellas no podía ser visitado. Habían visto la quinta el P. Provincial, el P. Zarandona y el P. Cotanilla, y quedaron, como es natural, encantados del sitio.

Cuando la duquesa tenía, pues, todo arreglado, el duque dió su definitiva voluntad, y era «que la quinta *del Recuerdo* quedaría en poder de sus dueños mientras viviese el amo; pero si éste, el duque, moría antes que su esposa, le dejaría a ella la finca del Recuerdo para que la cediese a la Compañía».

Entre tanto, los deseos de las familias madrileñas de tener un colegio de jesuítas en la corte iban en aumento; se buscaron firmas; se comunicaron impresiones entre las damas de la aristocracia, y todo aquel conjunto de anhelos fueron a sintetizar en una *exposición* dirigida por varios padres de familia al P. Provincial de Castilla, que se guarda en nuestro archivo de Chamartín, y que, como es un reflejo de lo espontáneo y de lo santo de aquellos anhelos, vamos a copiar aquí.

«Reverendo Padre: Desde que nuestra amada Patria ha visto regresar a ella a la Compañía de Jesús, fundando colegios en varias poblaciones para fomentar la educación religiosa de la juventud, los padres y madres residentes en esta corte tienen el vehemente y justo deseo de no ser menos favorecidos que los residentes en otras capitales de provincia, en que se hallan ya establecidos sus admirables colegios, semilleros de virtud y de ciencia.

»Con este fin, tienen la honra de dirigirse a usted, reverendo Padre, suplicándole tome en consideración la grande y urgente necesidad de dotar a Madrid con un asilo seguro para la juventud, de que hoy carece, siendo imposible expresar la pena profunda que desgarra el corazón de una madre al tener que confiar sus hijos a manos poco hábiles para dirigirlos, exponiéndolos a contagiarse tal vez con las locas doctrinas del espiritismo y con las no menos peligrosas del racionalismo y de la impiedad.

»Los hijos de San Ignacio combatieron victoriosamente en siglos pasados la herejía, y salvaron de su total perdición a la desgraciada Alemania. ¿No es, pues, justo que los mismos valerosos soldados de la fe salven con más motivo la patria de su Santo y glorioso Fundador?

»A él nos dirigimos, reverendo Padre, y esperamos que por su poderosa intercesión se removerán los obstáculos que puedan oponerse a nuestro tan ardiente como justo deseo.

»Madrid, 12 de abril de 1878.» (Siguen las firmas.)

Un papelito adosado a la *exposición* dice así: «La condesa del Montijo ha tenido la bondad de poner la primera firma» (1).

Tal vez movido por esta *exposición* de las familias madrileñas y por las reflexiones que a la continua le comenzó ya a hacer su esposa de un modo claro e insinuante, el duque se determinó a desprenderse de la finca *del Recuerdo*, y la duquesa así se lo dijo al P. Cotanilla, asegurándole que había ganado la partida, venciendo el mismo cariño natural del duque.

Este llamó al P. Provincial a su palacio el 25 de marzo, y todos creyeron que se trataba de comunicarle la donación. Acudió el P. Juan José de la Torre con el P. Cotanilla, y D. Manuel de Toledo sentó a

(1) Las firmas son las siguientes, por su orden: La Condesa del Montijo.—Marquesa de Casa Irujo.—Marqués de Casa Irujo.—Condesa viuda de Torre Marín.—Marquesa del Viso.—Duquesa de San Carlos.—Conde del Real.—Duquesa de Granada.—Duque de Granada de Ega.—Condesa de Guaqui.—Marquesa de Retortillo.—Condesa de Luna.—Condesa del Sacro Romano Imperio. Conde del Sacro Romano Imperio.—Marqués de Pidal.—Duquesa de Maqueda.—Duque de Maqueda.—Marquesa de Valmediano.—Marqués de Retuliez.—Enriqueta Van Halen, viuda de Vargas.—Condesa de Peracamps.—Condesa de Orgaz.—Conde de Orgaz.—Marcelino de Azcárraga.—Condesa de la Cortina.—Marqués de Martorell.—Marquesa de Martorell.—Marquesa de Camarasa.—Marqués de Camarasa.—Duquesa de la Unión de Cuba.—Duque de la Unión de Cuba.—Marqués de Fontanar.—Condesa de Valle.—A. M. C., viuda de Roca de Tagores.—Conde de Valle.—Baronesa de Rada.

su lado al Provincial, y le dijo que era su voluntad deliberada regalarle, en cuanto el Padre quisiese aceptarla, la parte alta de la finca *del Recuerdo*, reservándose los duques la parte baja con el jardín y el palacio.

El P. Cotanilla narra así, con su natural ingenuidad, la impresión que hizo en la duquesa aquella noticia: «La Excma. duquesa, sorprendida al oír aquella proposición tan extraña, le dijo a su esposo: —Pero, hijo, ¿por qué no cedes ahora toda la finca? Yo creí que esa era tu idea.— El señor duque le contestó: —He pensado otra cosa después, que es lo que he dicho al P. Provincial.»

Como aquella proposición era inadmisible, entre otras razones porque la parte alta de la finca carecía de agua, el asunto quedó sin resolver, y los duques salieron dos días más tarde para sus posesiones de Francia.

Desde París escribió la duquesa al P. Cotanilla diciéndole que su marido había estado completamente determinado a ceder su finca, y ella contentísima de poderles dar a las madres de familia un colegio donde educar a sus hijos cristiana y profundamente, ya que Dios no le había concedido a ella aquel consuelo, cuando los tuvo, ni sucesión cuando los hubiese podido educar; pero que algunos amigos de Madrid, poco afectos a la enseñanza religiosa, habían inducido a su esposo a dar aquel paso, que ella procuraría y tenía fundadas esperanzas de remediar.

Desde entonces, las cartas están todas llenas de alusiones a su vehemente deseo por ver realizados sus anhelos, hasta que por fin el día 10 de octubre de 1879 escribe esta carta, que más que carta es un canto triunfal, un grito de victoria, después de tres años de combate:

«Bruselas, 10 de octubre de 79.—Mi reverendo y muy estimado P. Cotanilla: Le escribo con el corazón lleno de alegría para participar a usted que ayer, día de San Dionisio, el duque ha resuelto dar a ustedes *toda* la posesión de Chamartín para el tan deseado y necesario colegio. Comprendo, mi reverendo Padre, la satisfacción tan grande que esto causará a usted, y por eso me apresuro a comunicárselo...»

Y en otra de algún tiempo después expresa de este modo las impresiones que dominan su espíritu por haber obtenido aquel triunfo: «Si Dios no dispone otra cosa, pronto tendremos el gran placer de verles a ustedes instalados en su colegio de Chamartín, y que los que tienen la dicha de conservar sus hijos puedan recoger el inmenso bien espiritual e intelectual que recibirán aquéllos. Esa es, mi reverendo Pa-

dre, una satisfacción muy grande para mi corazón, y no me canso de dar gracias a Dios por haberme dejado contribuir a ello...»

Dios así lo quería, y así se hizo; pero si la fundación del colegio de Chamartín fué un triunfo del cariño de la duquesa de Pastrana sobre el corazón de su esposo, no sabemos a cuál de los dos debe estar más agradecida la Compañía de Jesús y la sociedad madrileña, si a la tenacidad piadosa de una dama que lucha sin descanso y sin más arrimo, sin más armas que el cariño y el santo celo de ver a la juventud española puesta en manos de religiosos y a salvo del virus racionalista, al educarse para su Dios y para su Patria, o al arranque generoso de un viejo veterano de los campos carlistas, que tiene su corazón prendido y como sujeto a los árboles y a las flores de una finca en donde recuperó un día su salud gastada, y que poco a poco va desprendiendo el corazón de ese ramaje, de esos filamentos, ocultos pero fuertes, de cariño, hasta arrancarlos todos y poder decir a los padres de familia: «Ahí tenéis lo que yo más amaba en el mundo; yo se lo doy a vuestros hijos para que beban en las fuentes del saber y de la virtud que van a abrir en él los hijos de Ignacio de Loyola.

A. Risco.



D. PEDRO DE LUNA (BENEDICTO XIII), ÚLTIMO PAPA DE AVIÑÓN

1387-1430.

Creemos ha de ser interesante y sugestivo en extremo para todo erudito católico español el nombre de D. Pedro de Luna, tema principal de un importante libro recientemente publicado (1). Fué D. Pedro de Luna, como es bien sabido, el último Papa de Aviñón y el principal protagonista del gran cisma de Occidente, la crisis más terrible por que ha pasado la Iglesia de Dios. Puede decirse que hacia él se dirigieron por largos años las miradas y anhelos de toda la cristiandad, y que alrededor de él giró toda la política europea de su tiempo. Hombre de cualidades excepcionales: de fe robusta, de ciencia nada vulgar, de costumbres integérrimas, hábil político y de voluntad de acero, el Cardenal de Aragón, como se le llamaba antes de su exaltación al pontificado, sobrepujó a la mayoría de los personajes que actuaron en la luctuosa tragedia y aun de los que se disputaron con él la sagrada tiara.

El docto Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona doctor Puig preparaba para dar ya a la imprenta el primer volumen de sus *Apuntes* para el Episcopologio de Barcelona, cuando quiso Dios depararle la inesperada ocasión de poder examinar por sí mismo buen número de documentos que, depositados en cajas del archivo catedral, esperaban, como otros muchos, la hora, bastante tardía por cierto, de su clasificación e incorporación al, por desgracia, todavía incipiente índice de aquel rico tabulario.

Examinados los documentos, resultó que tenían estrecha relación con el gran cisma y con D. Pedro de Luna, por pertenecer al Obispo

(1) *Episcopologio Barcinonense. Pedro de Luna, último Papa de Aviñón (1387-1430). Raimundo de Escales (1387-1398). Fr. Juan Armengol (1398-1408). Francisco de Blanes (1409-1410) Francisco Climent (a) Çapera (1410-1416), Andrés Bertrán (1416-1420), Francisco Climent (1420-1430)*, por el M. I. Sr. D. Sebastián Puig y Puig, Doctor en Filosofía y Letras, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona. Un vol. de 632 páginas, de 280 × 210 mm. Barcelona, Editorial Poliglota, Petrixol, 8, 1920.

Zapera, antiguo secretario del Cardenal de Aragón, su íntimo confidente y colaborador, y uno de los más firmes sostenes de su causa en los reinos de España.

Este afortunado hallazgo viene, pues, a completar, al menos en gran parte, la rica documentación de la obra clásica de Noel Valois, quien después de sus largas y fructuosas investigaciones en los archivos de la Biblioteca Nacional de Francia, del Museo Británico, del Vaticano y en otros de Italia, se lamentaba en su obra de no haber podido explorar personalmente los archivos de Barcelona.

Al señor Canónigo fuéle dado investigar con cierta holgura en los del Cabildo Catedral, como ya hemos dicho, y al encontrar tan rico filón, torció el rumbo de su publicación, y en vez de dar la última mano al primer volumen de su obra, se dedicó con loable ahinco a estudiar y beneficiar el precioso tesoro. Y con razón; porque, según él mismo dice, ¿cómo relegar a segundo término el estudio de aquel misterioso contenido, dejando para más tarde, quizá para nunca, el delicioso placer de apurar la dorada copa, apenas paladeada?

Estudiados y escogidos los documentos más principales, que al fin de la obra transcribe puntualmente junto con otros, especialmente del riquísimo archivo de la Corona de Aragón, y fundándose además en los datos suministrados por Valois, por el coetáneo del protagonista Martín de Apartils, y los modernos historiadores Ehrle, S. J., Salembier, Finke, Döllinger, Hefele y otros (de los cuales se copian largos trozos, quizá con algún exceso), el Dr. Puig ha intentado retejer la historia general del cisma en relación con los Obispos que rigieron en aquel período la iglesia barcelonesa. Esto da la razón del encuadrado subtítulo, colocado en la portada de la obra, y que a primera faz podría llevar a engaño al lector, si éste creyera encontrar en la obra la biografía completa y desglosada de los mencionados Obispos barceloneses.

Demos un ligero recorrido a la obra.

Descartando el autor toda cuestión jurídica, lo cual practica en toda la obra, comienza por situarse en el año 1387, presentándonos la cristiandad dividida de hecho en dos grandes obediencias: los *urbanistas*, que seguían a Urbano VI, el Papa de Roma, como se le llamaba, y los *clementinos*, partidarios de Clemente VII, Papa llamado de Aviñón.

En medio de estos dos grandes sectores del cisma, y a pesar de los incesantes esfuerzos que desde ambos campos se hacían para atraer-

los a su partido, los reinos de España se mantenían completamente neutrales al triste debate o, según la frase de la época, *indiferentes* a ambas obediencias.

Desde su elevación al solio pontificio, Clemente VII había enviado a España para ganarla a su causa al legado que mejor podía inclinarla a su favor, D. Pedro de Luna. Mas en vano puso éste a servicio de su misión el talento, la diplomacia, la elocuencia y demás cualidades personales; sus esfuerzos se estrellaron ante la resistencia del Rey D. Pedro IV de Aragón, quien, atento a sus intereses personales, insistió en mantenerse *indiferente*, prohibiendo, en 1378, a sus prelados que se decidieran por ninguna de las dos obediencias. D. Pedro de Luna dirigióse entonces a Castilla, en donde el resultado no pudo ser más favorable. El día 19 de mayo de 1381, el Rey D. Juan, después de la misa mayor celebrada en la catedral de Salamanca, ante el clero, la nobleza y el pueblo castellano dijo con grande solemnidad que se declaraba por el Papa Clemente VII, y que a aquél tenía por vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro. Cuarenta prelados castellanos se despojaron entonces públicamente de los anillos que habían recibido de Urbano VI, y uno de los miembros de la diputación urbanista, don Gutiérrez Gómez de Luna, declaró que renunciaba a sus funciones de legado, y al mismo capelo cardenalicio. Clemente VII se apresuró a devolvérselo, y comunicó luego a todo el orbe la declaración de Castilla.

El Cardenal de Aragón pudo ya dirigirse satisfecho a su villa natal, Illueca, donde, acariciado por las auras del reciente triunfo, los apacibles recuerdos de su infancia y los faustos augurios del porvenir, esperó tranquilo hasta la muerte del Rey D. Pedro. Todavía recientemente hemos hallado muy vivo el recuerdo de su estancia en la hoy casi ignorada villa. El monarca aragonés murió en 7 de enero de 1387, sin haberse declarado definitivamente por ninguno de los contendientes al Papado. Al punto presentóse en Barcelona (24 de enero de 1387) el Cardenal de Aragón, donde fué recibido solemnemente, al frente de su clero y pueblo, por el Obispo Fr. Ramón de Escales, que hacía pocos días se había posesionado de la Sede. Según nos cuenta Zurita, mandóse congregar en la ciudad de Barcelona a todos los prelados y personas más eminentes en letras que había en estos reinos, y vistas las informaciones que se recibieron de entrambas partes, y siendo muy examinado y discutido el negocio, finalmente, a 4 del mes de febrero de aquel mismo año, con grande solemnidad se publicó la declaración

siguiente: Que la primera elección que se hizo en Roma (la de Urbano VI) fué por opresión y violencia notorias que se intentaron contra los Cardenales que estaban congregados en su cónclave para elegir al Romano Pontífice; y que se procedió a ella por causa del furor y alteración del pueblo romano; y la segunda elección que se hizo por los mismos Cardenales de Clemente ser libre, y que era canónicamente elegido en Vicario universal de la Iglesia, y así, debía ser obedecido por todos los fieles como verdadero sucesor de San Pedro. Este segundo triunfo de la diplomacia del legado de Clemente VII acrecentó el prestigio de que había de gozar en Aragón hasta su muerte. El mismo Rey D. Juan I, que en este mismo año enfermó gravemente, dictó en 29 de abril, en Barcelona, su testamento designándole entre sus testamentarios.

Una nueva y última victoria estaba reservada al Cardenal de Luna antes de abandonar a España. Carlos el Malo, rey de Navarra, aunque inclinándose al Pontífice de Aviñón, se había encerrado también hasta el fin de sus días (1 de enero de 1387) en la más estricta neutralidad. Su hijo Carlos III, yerno del Rey de Castilla, no pudo ya resitir a la corriente que arrastraba hacia Clemente VII a los reyes de Europa occidental. Después de haberse asesorado, Carlos III, en 6 de febrero de 1390, hallándose en Pamplona, declaróse por el Papa de Aviñón en presencia de su clero y pueblo y ante el Cardenal D. Pedro de Luna. Éste, aunque sin haber podido vencer la indiferencia de los portugueses, pudo ya volver a la corte aviñonesa, llevando a Clemente VII, con la adhesión de tres reinos, el prestigio y las simpatías conquistadas por su saber, sus virtudes y su generosa munificencia. Con respecto a ésta, puede afirmarse que apenas hay iglesia por donde pasara en Castilla, Aragón y Cataluña que no le sea deudora de algún beneficio; para esta esplendidez sirvióse de la facultad que le concedió el Papa de aplicar durante su legación el dinero de la Cámara Apostólica. Así consta por uno de los documentos inéditos del Obispo Zapera (núm. 364). Como hecho curioso puede citarse que, en agradecimiento por las limosnas hechas al monasterio de Montblanch, se comprometiera cada una de las religiosas a rezar por el Cardenal de Aragón mil Avemarías y un psalterio, y que el convento le concediera participación en sus oraciones y méritos.

Durante el tiempo de su legación fué cuando trabó amistad con dos ilustres varones valentinos que pronto desempeñaron un importante papel en los acontecimientos que se sucedieron: Fr. Vicente Fe-

rrer y Francisco Climent. El primero, a quien el legado parece promovió al sacerdocio en Barcelona, habíale acompañado con el destello de sus predicaciones y milagros en su legación a Castilla, convirtiendo a la fe cristiana millares de infieles; el segundo sirvióle de secretario en su viaje por España.

Pero bien pronto iban a realizarse acontecimientos importantísimos.

La mañana del 16 de septiembre de 1394 parecía sepultada la nueva ciudad de los Papas en misterioso e incomprensible silencio. Al ordinario bullicio de la ciudad, alegre y rebosante de vida, había sucedido de pronto un absoluto recogimiento. El Ródano corría enmudecido, y en la callada y estremecida llanura repercutía tan sólo, claro y vibrante, cual intenso gemido de dolor, el sonido de la campana de plata que desde lo alto de la torre papal anunciaba la triste nueva de la muerte del Papa de Aviñón. Una vez sacudido el primer estupor, procedióse en seguida a nueva elección. El 28 de septiembre, a las nueve de la mañana, un escrutinio dió veinte sufragios al cardenal de Aragón, o sea la unanimidad. Don Pedro de Luna negóse obstinadamente a aceptar, y sólo cedió a los reiterados ruegos del Sacro Colegio, al decir de escritores contemporáneos, tomando el nombre de Benedicto XIII. Inmediatamente renovó el juramento prestado en el cónclave de trabajar con todas sus fuerzas para la unión, por todas vías, incluso la de cesión, en el caso de que la mayoría de los cardenales actuales la creyera conveniente.

Pequeño, enjuto de carnes, de ojos hundidos, de unos sesenta y seis años de edad, subía D. Pedro de Luna a la silla de San Pedro precedido de universal reputación. Si en algo pecaba este grande hombre, según confiesan sus mismos adversarios, era por el exceso de sus mismas cualidades; pues su habilidad degeneraba a veces en astucia, su inflexible energía en terquedad, su dignidad personal e independencia de carácter en orgullo insoportable; nadie empero, ni siquiera los Concilios que le fueron hostiles, pudo jamás atribuirle de buena fe mancha alguna en su conducta. ¡Cosa bien singular en aquellos tiempos!

La elección del Papa aragonés fué recibida en España con los mayores transportes de entusiasmo. Hallándose los reyes de Aragón en Barcelona, vióseles acudir en solemne procesión con el clero y pueblo a Santa María del Mar, para dar gracias a Dios por la elección realizada.

No era en Francia tan próspera la situación.

El día 2 de febrero de 1395 todo el clero francés se hallaba reunido en asamblea en la Sainte-Chapelle del Palacio de París. Después de celebrarse la misa de *Spiritu Sancto* y de prestar el debido juramento, el presidente, Simón de Cramaud, patriarca de Alejandría y hostil a Benedicto XIII, dió cuenta del objeto de la asamblea e invitó a los concurrentes a exponer los medios que, a su juicio, debían adoptarse para llegar a la tan deseada unión. No menos de 87 de los concurrentes se declararon inmediatamente por la vía de cesión, o sea la abdicación voluntaria de los Papas. Los encargados de llevar esta decisión a conocimiento de Benedicto XIII no fueron otros que los tres príncipes de la Casa Real de Francia, a saber: los dos tíos paternos y el hermano menor del Rey, o sea los duques de Berry, de Borgoña y de Orleáns. Éstos, apenas desembarcaron en Aviñón, dirigiéronse al palacio de los Papas y atestiguaron a Benedicto XIII «tanta reverencia como a Dios del cielo».

Benedicto no admitió la vía que se le ofrecía, sino que manifestó a los duques, en presencia del Sacro Colegio, la que merecía sus preferencias. Era ésta la de *convención*, o sea reunión de los dos Papas y de sus respectivos Colegios en un lugar próximo a Francia, bajo la protección del Rey, deliberación en común sobre los medios de pacificar la Iglesia, y, por fin, lo que precisamente quería evitar el clero francés: discusión contradictoria de los derechos de ambos. Tal seguridad tenía Benedicto XIII de la superioridad de su derecho, que no dudaba había de manifestarse plenamente en la discusión la plenitud de su derecho. Protestaba una y otra vez de que, aunque no tenía que obedecer más que a Cristo, estaba dispuesto a dar la paz a la Iglesia de la manera más conveniente. La vía de cesión rechazóla obstinadamente hasta el punto de llegar a afirmar con brutal franqueza que antes de adoptar la vía de cesión que fortalecería el partido del intruso, prefería la muerte.

La embajada, pues, de los tres duques fracasó completamente. El Rey de Aragón no dejó de protestar contra los anuncios de violencia contra el Papa, y apenas los duques habían salido de Aviñón, envió a Francisco de Vilamarí, el cual, después de visitar a Benedicto, se presentó en París, manifestando que el Rey de Aragón no consentiría se intentase cosa alguna contra la persona del Papa. Con el mismo objeto envió a Castilla al Prior de Santa Ana y a Alfonso de Tous, y más tarde a Berenguer de Anglesola.

Fracasó también la embajada llamada de los tres reyes (1397), o

sea de Francia, Castilla e Inglaterra, a los que se unió más tarde (1398) el Rey de Alemania Wenceslao. Establecióse que ambos Papas debían renunciar; en caso contrario, Francia obligaría a Benedicto, Wenceslao y Ricardo II de Inglaterra harían presión a Bonifacio IX. Uno y otro negáronse resueltamente a la abdicación, por lo cual se sustrajo la obediencia a ambos. Benedicto XIII vióse además sitiado (1398) en su palacio de Aviñón, que era, no sólo mansión suntuosa de los Pontífices, sino fortaleza de primer orden, admiración todavía hoy día, la parte que resta en pie, de los que lo visitan. Mistral, el venerable cantor de Provenza, nos lo describe brillantemente en las páginas de *Nerto*: «Las naciones bebían en el Ródano—dice—; las iglesias, las capillas, los oratorios, contábanse por millares; resonaba sin cesar sobre la villa el bronce de cien campanarios, y brillaban durante la noche, en los ángulos de sus oscuras callejas, las vírgenes iluminadas. Pero el palacio papal lo dominaba todo. A caballo de escarpada roca elevábase hasta el cielo el enorme castillo, cargando en los hombros de sus colosales arcadas la prodigiosa mole de sus siete torres de granito, que le hacían semejar palacio de gigantes. Mirábase el coloso en el río que corre a sus pies, señoreando desde las alturas la inmensa planicie que se extiende a su alrededor. Inclinado sobre el caudaloso Ródano, cual camino de arcos de triunfo, un puente de piedra, alto como pocos y largo como ninguno, unía Francia y Provenza, Villeneuve y Aviñón... Cuando el *mistral* levantaba sobre la villa su voz formidable, hubiérase dicho que el soplo de Dios pasaba sobre Aviñón para llevar a las naciones la voz del Papa...»

El Rey de Francia, después del fracaso de la embajada real, no sólo decretó la substracción de la obediencia (27 de julio de 1398), sino también mandó publicar en Aviñón un edicto, por el cual se mandaba a todos los franceses, so pena de privación, residir en sus territorios, y a los extranjeros salir de la ciudad y territorio de Aviñón, so pena de perder todos los bienes que tuvieran en Francia. Para los oficiales y familiares de Benedicto esta orden fué como un grito de: *¡Sálvese quien pueda!* Diez y seis de los cardenales pasaron al día siguiente (2 de septiembre) el Ródano, estableciendo su residencia en Villeneuve. El Sacro Colegio no se olvidó de enviar *pro formula* a Benedicto XIII una diputación de cuatro cardenales, para que le invitaran de nuevo a aceptar la vía de cesión. La respuesta del Papa era fácil de prever, porque su confesor, Fr. Vicente Ferrer, acababa de combatir desde el púlpito la vía de cesión; Benedicto contestó otra

vez que antes prefería la muerte. Sólo cinco cardenales permanecieron fieles.

Pero ya la sangre corría. El 4 de septiembre el abad de Issoire, Pedro de Vimenet, adicto al Papa, fué muerto a manos de las tropas de Geoffroy Boucicaut, dueño de varias plazas vecinas a Aviñón. Al día siguiente de esta muerte, Boucicaut, al frente de 200 jinetes, invadió el territorio de Aviñón, hiriendo, matando y llegando osadamente hasta las mismas murallas de la villa. El día 15 de septiembre los mismos aviñoneses, ganados por los enemigos, se apoderaron de las llaves de las puertas de la ciudad, prendiendo a los que las guardaban; los servidores del Papa, especialmente los catalanes, fueron blanco de toda suerte de insultos y vejaciones, al grito de: *¡Mueran los catalanes!* Precisamente en tan críticos momentos, Benedicto XIII, sin perder su acostumbrada serenidad, nombraba (11 de septiembre), a instancias del Rey D. Martín, a Fr. Juan Armengol, abad que era de San Cucufate del Vallés, obispo de Barcelona (1398-1408).

El Papa, desde lejana fecha, había previsto el conflicto y puesto en estado de defensa el castillo papal, aprovisionándole de víveres, máquinas de guerra y municiones. No faltaban dentro de él artilleros ni ballesteros; cabalmente en 3 de enero de aquel mismo año había mandado al colector de Tarragona que recibiera juramento a diez ballesteros que habían de hallarse en Aviñón dentro del plazo de ocho días. Los hermosos salones pintados por los grandes artistas italianos, en los que había cantado el Petrarca, no cesaron ya de resonar con los repetidos gritos de alerta de los centinelas; los armarios, en otro tiempo repletos de preciosos manuscritos, se guarnecieron de espadas y arcabuces; las ventanas ojivales, desde las que un día Juan XXII y Urbano V contemplaron plácidamente las hermosas márgenes del Ródano, fueron cegadas y trocadas en estrechas aspilleras, desde donde los doscientos soldados del Papa arrojaban metralla sin cesar. El cronista de Benedicto XIII, Martín de Apartils, nos cuenta que en el interior de la vasta fortaleza se estableció la más rigurosa disciplina; guardias que se renovaban cada ocho horas vigilaban día y noche los puntos más amenazados; se establecieron en ciertas horas rondas de arriba abajo; los cinco Cardenales relevábanse religiosamente con los Abades y Obispos en la triste tarea de vigilar constantemente a la guarnición, y el mismo Pontífice asediado no se desdeñaba de alternar con los soldados. Los sitiadores, por su parte, no se dormían. Habían levantado sus barricadas y puesto en batería todas sus máquinas. Tremendas

amarguras debió de soportar el atribulado Papa; a cualquier lado que volviera sus ojos no veía a soberano alguno dispuesto a llevarle consuelo o prestarle ayuda; además, los víveres y la leña escaseaban, faltaba ya el vino y las medicinas, y las enfermedades, aliándose con los enemigos, comenzaban ya a diezmar a los defensores de la fortaleza. El 29 de septiembre, algunos cascos de piedra alcanzaron al mismo Papa en un hombro; éste, por reverencia a San Miguel, prohibió a su artillería que contestara.

Aprovechando quizá esta breve suspensión de hostilidades, el Cardenal de Tarazona escribía en 1 de octubre al Canónigo Climent una carta, inédita, que nos transmite de los mismos sitiados la expresión amarga de sus quejas y el angustioso grito de socorro.

Los socorros comenzaron a llegar. Apenas habían transcurrido ocho días de la fecha de la carta anterior, apresuróse el Cabildo de Barcelona a reunirse para tratar de la angustiosa situación del Pontífice, acordando todos los Canónigos el subsidio personal de mil florines de Aragón. El Rey de Aragón, por su parte, habíase ya anticipado mandando a la armada de la Cruzada que se preparaba en Valencia que inmediatamente saliera para Aviñón, y enviando una embajada a Benedicto, cuyo objeto era lograr de éste que prometiera por una bula estar al consejo y deliberación del rey de Aragón y del duque de Borgoña.

Entre tanto, el ataque contra el palacio no se había renovado; por otra parte, los Canónigos Climent y Zagarriga organizaban en Cataluña una expedición, cuyo mando había tomado un pariente de Benedicto, el pavorde de Valencia, Pedro de Luna, y a la cual el clero de la provincia tarraconense aplicaba la décima de un sueldo por libra de todas las rentas eclesiásticas. Gracias a esto, el día 10 de enero (1399), arrostrando la prohibición del Rey de Francia, diez y ocho galeras y ocho bastimentos remontaban el Ródano a fuerza de remo hasta llegar al puerto de Arlés. ¡Era la expedición catalana! Su intención era librar a Benedicto y tomar venganza de los aviñoneses; a este fin se había aproximado el día 25 de enero; pero las aguas estaban tan bajas que la flota no pudo pasar de Lausac, cerca de Tarascón, y expirado el plazo por el cual había sido fletada tuvo que emprender la retirada.

Mal la pasaban entre tanto los sitiados; la escasez de víveres era extrema, según nos cuenta Apartils por propia experiencia; tanto, que el Papa tenía gran fiesta cuando en la comida o en la cena podía haber, como gran exquisitez, un par de gorriones. Tan crítica era la situación

cuando llegaron (25 marzo 1399) los embajadores aragoneses y los de Carlos VI para reanudar las negociaciones. Benedicto se vió obligado, mal de su grado, a hacer leer (10 abril) un acta en que se comprometía a abdicar para que fuera elegido nuevo Papa, siempre que su adversario abdicase, muriese o fuese depuesto. Procedióse después al licenciamiento de las tropas del Papa; uno de los enviados de Carlos VI colocóse con los representantes del Papa y del Sacro Colegio en el umbral de una de las puertas del palacio, y ante ellos desfilaron miserablemente cuatrocientos hombres extenuados por el hambre. Benedicto debía quedar custodiado; negóse él a admitir otro guardián que el príncipe Luis de Orleáns, en quien ejercía poderosa influencia; esto fué objeto de graves discordias y largas negociaciones.

Pero cada día era mayor la inquietud que inspiraba la situación anormal e intolerable en que continuaba el reconocido como legítimo sucesor de San Pedro por casi toda la Europa occidental. Vino la reacción: la Provenza restituyóle la obediencia, las Cortes de Aragón y de Castilla hicieron llegar a París el eco enérgico de sus quejas. Benedicto resolvió evadirse. Como primera disposición tomó la de confiar la custodia del palacio a un Obispo, dos Abades y dos caballeros aragoneses. Un documento inédito del Archivo catedral de Barcelona nos transmite el juramento prestado momentos antes de la evasión.

Eran las tres de la madrugada del día 12 de marzo de 1403; Benedicto, disfrazado de monje cartujo, colocó sobre su pecho una hostia consagrada, introdujo bajo sus hábitos una carta autógrafa del Rey de Francia, y protegido de la oscuridad de la noche abandonó el histórico palacio de Aviñón. Después de un feliz viaje, el Papa pudo ganar tierra provenzal, y huésped ya de Luis II de Anjou nada podía temer para su persona. Siempre magnánimo, perdonó a sus adversarios, incluso a los Cardenales, los cuales, arrodillados a sus pies, prometieron obedecerle toda la vida.

José M. March.

(Concluirá)



BOLETÍN CANÓNICO

LAS NUEVAS RÚBRICAS DEL MISAL (1)

(Conclusión.)

TÍTULO VII

Del «Gloria in excelsis», Secuencia y Credo.

188. Este título se refiere a las partes variables de la Misa, o sea al *Gloria in excelsis*, a la Secuencia y al Credo, y a cada una de éstas consagra un número o Rúbrica. La razón de poner este título es porque en cada una de sus partes se han introducido algunas modificaciones.

§ I

Del «Gloria in excelsis».

VII.—*De hymno angelico*, *de sequentia et de symbolo.*

189. 1. In Missis Dominicae anticipatae, vel, etiam quoad Officium, repositae, semper dicitur *Gloria in excelsis;* non vero in Missis de Dominica infra Hebdomadam resumendis, nisi sit infra octavas in universali Ecclesia privilegiatas aut Tempus Paschale, vel nisi agatur de Missa Dominicae infra Octavam Nativitatis post diem I Ianuarii resumenda. Item *Gloria in excelsis* dicitur in Missis de quolibet festo quae infra ipsius Octavam simplicem dicuntur; et in aliis Missis quae ritu festivo, iuxta tit. II, nn. 3-9 ac tit. IV, num. I-5, celebrantur, dummodo colorem violaceum non requirant.

190. I. El «GLORIA IN EXCELSIS»: *a)*, SE DICE en todas las Misas de Domínica, tanto anticipada como repuesta también en cuanto al oficio; *b)*, NO SE DICE en las de Domínica *resumenda* dentro de la semana, COMO NO SEA dentro de las Octavas en la universal Iglesia privilegiadas o en tiempo pascual, o en la Misa de la infraoctava de Navidad *resumenda* después del 1 de enero.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, tomo 61, pág. 87. (Por errata se puso allí TÍTULO IV Debe decir VI.)

II. También SE DICE en las Misas de cualquier fiesta que se celebren dentro de su Octava simple, y en las otras Misas que se celebren con *rito festivo,* según los núms. 3-9 del tít. 2 (núms. 52-76), y 1-5 del tít. 4 (núms. 122-138), CON TAL que no exijan color morado.

191. Por consiguiente, el *Gloria in excelsis* nunca se dice en la Misa votiva *privada.* EXCEPTÚANSE los casos de que hemos hablado en el núm. 86.

SE DEBE DECIR en la Misa solemne *pro re gravi,* en la del Aniversario de la elección y coronación del Papa, en la del día de la dedicación de la iglesia o de la consagración del altar, en todas las que hemos enumerado antes, tít. 2, núms. 3-9 (52-76), y en las otras del tít. 4, números 1-5 (núms. 128-148). Quedan exceptuadas las que exijan color morado. Véase el núm. 86.

§ II

Sobre las «Secuencias».

192. 2. Sequentia, quae aliquibus assignatur Festis, addenda est etiam in Missis in cantu et conventualibus, quae de Octava eorumdem Festorum dicantur; in Missis autem privatis lectis de die infra Octava, non autem de die Octava, dici vel omitti potest ad libitum Celebrantis. Excipiuntur tamen Octavae Paschatis et Pentecostes, in quibus Sequentia semper dicitur.

193. 3. I. Las Secuencias que suelen añadirse en algunas Misas se dicen también en todas las Misas de la Octava si son *cantadas* o *conventuales.*

II. Mas en las Misas *privadas* rezadas de la infraoctava: *a),* se pueden añadir u omitir al arbitrio del celebrante; *b),* EXCEPTÚANSE: 1.°, el día octavo en el cual debe decirse; 2.°, las Octavas de *Pascua* y de *Pentecostés,* durante las cuales todos los días se dice la Secuencia.

Síguese que *puede* omitirse en las Misas privadas de la infraoctava del Corpus, menos el día octavo.

§ III

Del Credo.

194. 3. In Missis festivis ritus Duplicis vel Semiduplicis *Credo* dicitur quoties conveniat aut Missae quae celebratur, aut alicui ex Commemorationibus ocurrentibus. Itaque dicitur in Dominicis, licet anticipatis, vel etiam quoad Officium, repositis, et in Vigilia Epiphaniae, etsi tantum commemoratis; in omnibus Missis votivis quae pro re gravi et publica simul causa solemniter celebrantur, et in aliis Missis quae tit. II, nn. 4-9, ac tit. IV, nn. 1-3, recensentur; atque in Festis etiam secundariis Doctorum Ecclesiae, principalium Patronorum loci, Titularium Ecclesiae, ac Tituli et Sancti Fundatoris Ordinis seu Congregationis, si haec

Festa sub ritu saltem Duplici celebrentur. Numquam autem dicitur in Missis Dominicae infra Hebdomadam resumendis, nisi agatur de Missis Dominicae infra Octavas in universali Ecclesia privilegiatas occurrentis, quae intra respectivae Octavae ambitum sint resumendae; neque additur in aliis Missis ritus Simplicis, etiamsi *Credo* alicui ex Commemorationibus occurrentibus conveniret.

195. 3. I. El Credo SE DICE en las Misas festivas de rito doble o semidoble, siempre que corresponda Credo: *a)*, bien a la Misa que se celebra; *b)*, bien a la de alguna de la conmemoraciones ocurrentes.

II. Por consiguiente, SE DICE: *a)*, en las *Domínicas* (aunque sean anticipadas o repuestas aun en cuanto al oficio, núms. 41-45) y en la *Vigilia de la Epifanía,* aunque de ellas sólo se haga conmemoración; *b)*, en todas las Misas votivas que se celebran solemnemente por una *causa grave* y al mismo tiempo *pública; c)*, en las otras Misas enumeradas en el tít. 2, núms. 4-9 (núms. 55-76), y en el tít. 4, núms. 1-3 (núms. 128-136); *c*), en las fiestas, aunque sean secundarias, de los Doctores de la Iglesia, de los Patronos principales del lugar y de los Titulares de la Iglesia y del título y Santo Fundador de la Orden o Congregación, si tales fiestas se celebran a lo menos con rito doble.

Síguese que donde sea Titular o Patrón San Juan Bautista se dirá Credo, tanto en la fiesta de su nacimiento (24 de junio), como en la de su Degollación (29 de agosto), aunque esta última es secundaria. San Agustín, como Doctor que es, tendrá Credo, no sólo en su fiesta principal (28 agosto), sino también en la de su conversión.

NUNCA SE DICE: *a*), en las Misas de la Domínica *resumenda* (números 28 sig., 45, 46) dentro de la semana, como no se trate de Domínicas ocurrentes en las infraoctavas en la Iglesia universal privilegiadas, que deban ser reasumidas dentro de la Octava respectiva; *b*), ni en las otras Misas de rito *simple,* aunque el *Credo* convenga a alguna de las conmemoraciones ocurrentes.

196. Síguese que el Credo no se dice en las votivas *privadas*, aunque se canten con solemnidad (2 de septiembre de 1690, número 1.843[2]), y aunque en su día lo tuviese la fiesta; a no ser que hubiese privilegio (10 de diciembre de 1718, núm. 2.259). Debe decirse en las votivas que dentro de la Octava (no si es Octava simple) se celebren, permitiéndolo el rito, de algún día infraoctavo de la Santísima Virgen, aunque sólo se haya hecho conmemoración de dicho día infraoctavo. Y lo mismo debe entenderse de las infraoctavas de los Santos, si la fiesta tiene *Credo.*—En las solemnes *pro re gravi* hay *Credo,* no celebrándose con ornamentos morados (13 febrero 1666, núm. 1.333[4]); y aun con éstos, si fuese domingo (*Rubr.* 11; Index Decr. S. R. C., pá-

gina 304).—También se dice en las otras Misas *instar solemnium pro re gravi*, como de Cuarenta Horas, fiesta trasladada, fiesta suprimida, concurso extraordinario, aniversario del Obispo y demás que dijimos en los núms. 57-81, 128 sig., y en la del Sagrado Corazón.

Pueden los *regulares* decir *Credo* en las fiestas *principales* (y en las *secundarias*, con tal que se celebren *sub ritu saltem duplici*, 10 noviembre 1906, núm. 4192[4]) de los Fundadores de su Orden; pero no en las de los Patronos insignes de la Orden, no siendo Fundadores, Titulares o Patronos principales (22 julio 1848, núm. 2.964[3]).—Cuando la fiesta de un santo tiene Credo y Octava, el Credo se dice, no sólo en la fiesta, sino durante toda (1) la Octava (10 noviembre 1906, número 4.192[4]).

En general, se dice *Credo* en la Misa por tres títulos, que son: misterio, doctrina o celebridad. Dícese por título de *misterio* en las Misas de Jesucristo, de la Virgen y en sus Octavas, a excepción de ciertos oficios votivos concedidos por la Silla Apostólica a varias Religiones o iglesias particulares. Lo hay por razón de la *doctrina* en las fiestas de los Apóstoles, Evangelistas y Doctores; y por título de *celebridad*, en las fiestas de los Patronos de los lugares, Titulares de las iglesias con sus Octavas y en todas las Domínicas del año.

198. Como resumen se puede decir que tienen *Credo* las fiestas que empiecen con A o D *(ad)*: Angeles, Apóstoles, Domina, Dominus, Dominicae, Dedicatio, Doctores. Y no lo tienen las que empiezan con C, V o M *(cum)*: Confesores pontífices o no pontífices, Vírgenes o no Vírgenes, Viudas, Vigilias, Mártires.

Algunos lo expresan así: «DA credit»; «MUC non credit».

Reliquia insigne de algún Santo.—Según la Rúbrica citada, se dirá *Credo* «ubi habetur Corpus, vel insignis Reliquia sancti cuius festum agitur», y esto «etiam quando reliquiae in ecclesia non exponuntur» (25 mayo 1906, núm. 4.186[2]). Insignes Sanctorum vel Beatorum reliquiae sunt corpus, caput, brachium, antibrachium, cor, lingua, manus, crus aut illa pars corporis in qua passus et martyr, dummodo sit integra et non parva (can. 1.281, § 2).

---

(1) Si el Patrón del lugar o el Titular de la iglesia catedral o el Santo de quien se conserva reliquia insigne debieran ser celebrados con octava por los regulares por otro título distinto; v. gr.: por tenerla en toda la Iglesia, los regulares deberán decir *Credo* durante toda la octava, aunque en la Iglesia universal no lo tenga; v. gr.: San Juan Bautista (24 de enero de 1908, núm. 4.212).

TÍTULO VIII

Del Prefacio.

§ I

Observaciones previas y regla general.

199. El Prefacio es una oración o hacimiento de gracias que precede inmediatamente al canon, y por la que el sacerdote y el pueblo se disponen al tremendo sacrificio.

En los Sacramentarios más antiguos el número de Prefacios era sumamente grande, de manera que casi cada Misa tenía su correspondiente Prefacio propio. El Sacramentario Gelasiano tiene más de 250 Prefacios propios, y el Leoniano más de 270.

Hacia el siglo x u xi, según el Cardenal Bona, la Iglesia Latina redujo a nueve los Prefacios. Después se añadieron dos: el común, ya muy antiguo, que se cree ser de San Gelasio, o de San Gregorio Magno, y el de la Virgen, que es de San Urbano II, completándose así los once de que hasta 1919 usaba la Iglesia Romana. En dicho año se han añadido dos: uno propio de San José y el otro para las Misas de difuntos. (Cfr. *Acta*, XI, página 190). Ambos se hallan en el novísimo Misal. Ciertas Ordenes religiosas tienen algunos propios, como varias Congregaciones de Benedictinos, el de San Benito; los Agustinos, el de San Agustín; los Franciscanos, el de San Francisco de Asís; los Carmelitas, el de Santa Teresa, etc.

200. In qualibet Missa dicitur semper eius Praefatio propria, si habeatur; secus propria Missae sive Officii primo loco inter cetera, quae Praefationem propriam habeant, commemorati; aut, ea deficiente, salvisque semper normis ut supra, tit. V, num. 4-5, de Praefatione in Missis cantatis et conventualibus adhibenda, Praefatio de Octava communi, vel de Tempore; aut demum Praefatio communis. Pro Dominicis infra Octavas Nativitatis, Epiphaniae et Ascensionis censetur propria Praefatio Octavae; item pro Dominica infra Octavam Corporis Christi, nisi Commemoratio Octavae omittenda sit; in ceteris Dominicis Praefatio de Tempore, si habeatur; secus etiam in Dominicis anticipatis, et si Commemoratio Octavae Corporis Christi sit omittenda, in Dominica II post Pentecosten, Praefatio de Trinitate. Pro Missa denique Rogationum, etiam de Litaniis maioribus infra Octavam Paschatis, et pro Missa Vigilia Ascensionis, censetur propria Praefatio de Tempore Paschali *in hoc potissimum.*

201. I. I. Regla general.—En todas las Misas se dice: *a),* su Prefacio propio si lo tienen; *b),* o si no, el propio del oficio que se conmemora en primer lugar, entre los que lo tengan propio; *c),* o si nin-

guno lo tiene, el de la Octava común, o el *de Tempore; d)*, o en defecto de todos, el Prefacio común.

II. Prefacio de las Domínicas.—En las Domínicas infraoctavas (privilegiadas) de Navidad, Epifanía y Ascensión se considera propio de ellas el Prefacio de la Octava; y lo mismo en el de la infraoctava (privilegiada) del Corpus, a no ser que se haya de omitir la conmemoración de esta Octava. En las demás Domínicas, el prefacio *de Tempore*, si lo hay; de lo contrario, aun en las Domínicas *anticipadas*, y en la II después de Pentecostés, si se omite la conmemoración del Corpus, es propio el *de Trinitate*.

N. B. En la Misa de la Domínica infraoctava del Corpus se omitiría la conmemoración de la Octava y se diría el Prefacio *de Trinitate* y se usaría el color verde, v. gr., donde la solemnidad externa del día del Corpus se traslade a dicha Domínica. En este caso, en la Misa cantada de la solemnidad nada se haría de la Domínica, el Prefacio sería el de la infraoctava y el color blanco. En la cantada de la Domínica no se conmemoraría la infraoctava, el Prefacio sería *de Trinitate* y el color verde (véase el núm. 157 y sig.).

III. Prefacio de la Misa de Rogaciones y de la Vigilia de la Ascensión.—En *todas* las Misas de Rogaciones, aun en las mayores y en la dicha Vigilia, se considera como propio el Prefacio de tiempo pascual *in hoc potissimum*.

IV. Quedan a salvo las normas del tít. 5, núms. 4-5, sobre el Prefacio que deba decirse en las Misas cantadas y conventuales, y, por consiguiente, donde se digan varias Misas cantadas o conventuales, u otras Misas cantadas además de la conventual, en ninguna de ellas se dice el Prefacio que sea propio de la otra o de alguna de las conmemoraciones que se han hecho en la otra o se han de hacer.

Lo mismo debe observarse en cuanto al Prefacio propio de la Octava común, y de la Feria VI después de la Octava de la Ascensión y de los otros de que se habla en el tít. 5, núm. 5, los cuales se dirán como hemos explicado antes, núms. 159 y sig.

§ II

Excepciones.

202. 2. Excipitur ab hac regula Praefatio de Nativitate Domini, quae infra Octavam eiusdem Nativitatis dicitur in omnibus Missis, etiam in iis quae secus Praefationem propriam haberent, dummodo in his de ipsa Octava fiat Commemoratio; Praefatio Missae sive officii commemorati, vel Octavae, quae non sint de aliquo Mysterio Domini, et Praefatio de Tem-

pore Quadragesimae, quae nunquam adhibentur in Missis de Dedicatione Ecclesiae vel de alio Festo Domini alicubi celebrato, quod propria Praefatione careat; et Praefatio de beata Maria Virgine, quae nunquam adhibetur in Missis de Tempore Adventus.

203. 2. Exceptúase de esta regla (general, núm. 201, I) *el Prefacio de Navidad*, el cual se dice en todas las Misas que se celebren en la infraoctava, aun en las que fuera de ella tendrían Prefacio propio (v. gr.: San Juan Evangelista), *con tal que en ellas se haga conmemoración de la Octava.*

También se exceptúan: *a)*, el Prefacio de la Misa u oficio conmemorado, o de la Octava que no sean de algún misterio del Señor y el Prefacio del tiempo de Cuaresma, los cuales nunca se dicen *en las Misas de la Dedicación* de la Iglesia (1) o de *otra fiesta* del Señor (2) que en algún punto se celebre y *carezca de Prefacio propio;* y *b)*, el Prefacio de la Virgen, que nunca se dice en las Misas *de Tempore* en Adviento.

204. *a)* En las Octavas simples cuyas fiestas tengan Prefacio propio, éste se dirá el día *octavo* si de dicha fiesta es la Misa (S. C. Rit., 18 de enero de 1918: *Acta*, X, pág. 69), y parece que también si de dicho día octavo sólo se hace conmemoración y no hay otro Prefacio propio que deba ser preferido. También parece deberá decirse en dicha Misa celebrada en la infraoctava, aunque sólo sea como votiva privada. (Cfr. *Ferreres* en Razón y Fe, vol. 51, págs. 86-88) (3).

b) El Prefacio en las Misas de *Domínica*, según queda dicho (número 201, II) ha de ser de la Santísima Trinidad, como no lo haya propio del tiempo o de la Octava de Navidad, Epifanía o Ascensión; o también del Corpus, si en este último caso se conmemora la Octava.

---

(1) El nuevo *Misal* en la Misa *In Dedicatione Ecclesiae* pone la siguiente Rúbrica: «Praefatio Communis, quae dicitur etiam Tempore Quadragesimae, etsi occurrant Commemoratio aliqua aut Octava communis Praefationem propriam habentes, quae non sint de aliquo Mysterio Domini».

(2) En la Rúbrica sobre el prefacio común *in Festis per annum* dice el nuevo Misal: «Dicitur etiam in Festis Domini Praefatione propria carentibus, etiam si occurrat Tempus Quadragesimae, vel Commemoratio aut Octava Praefationem propriam habens, quae non sit de ipso Domino» (pág. 249).

(3) El nuevo Misal, el día 8 de septiembre pone la siguiente Rúbrica: «Intra Octavam nihil fit de ea, sed Missae votivae de beata Maria Virgine et Missa de officio eius in sabbato, dicuntur ut in festo additis 2.ª oratione de Spiritu Sancto et 3.ª», etc. Luego, con el mismo Prefacio.

Síguese de aquí que en tales Misas el Prefacio *de Tempore* es preferido al de la Domínica, por ser más propio de la misma Domínica, ya que el *de Tempore* se refiere siempre a los misterios del Señor que en aquel tiempo se conmemoran; y el de la Domínica se prefiere al de la Octava, por ser aquél más propio de la Domínica; a no ser que la Octava sea de una fiesta del Señor de las que acabamos de mencionar, pues entonces se prefiere el de Octava por la misma razón que se prefiere el *de Tempore*.

c) En los dobles de II clase que *no tienen Prefacio propio* y ocurren en una Domínica menor, y al mismo tiempo en un día octavo de alguna fiesta del Señor, o de la Santísima Virgen María, o de los Apóstoles, u otra fiesta u Octava que tiene Prefacio común, se dirá el Prefacio que se diría en la Misa de Domínica (9 febrero y 22 marzo 1912).

Por supuesto que si la fiesta cuya Misa se dice lo tiene propio, éste se debe decir.

d) En las *Misas de Feria* que se celebren en Cuaresma o en tiempo de Pasión o en tiempo Pascual, el Prefacio ha de ser *de Tempore*, como la Misa, por más que se haya rezado un oficio de nueve lecciones que se conmemora en la Misa y tenga Prefacio propio (19 abril 1912, ad 12: *Acta*, IV, pág. 322).

e) En las *Misas de Fiesta* que no tienen Prefacio propio, si en ellas se conmemora una fiesta simplificada que lo tiene propio, y también una Feria que lo tiene propio de tiempo, se tomará el Prefacio de la fiesta simplificada que se conmemora en primer lugar (Ibíd., ad 13).

f) En las *Misas de Vigilia* o *de Feria* que no tienen Prefacio propio se dirá el propio de la fiesta u Octava de que se rezó el oficio.

g) En las Misas votivas que no tienen Prefacio propio se dirá el de Santa María *in sabbato*, si se rezó este oficio (19 de abril de 1912: *Acta*, IV). Del Prefacio de las otras Misas votivas, véase lo que se dice al fin del tít. V (núm. 159 y sig.).

h) Así, pues: *a)*, se dice el Prefacio propio de la Misa, si ésta lo tiene propio, menos en la fiesta de San Juan Apóstol y Evangelista, en la cual (no en su octava) se dice el *de Nativitate; b)*, si no lo tiene, se dice el propio del oficio que se conmemora en primer lugar; *c)*, en su defecto, el de infraoctava, aunque no se conmemore; y si son varios, el de la más digna; *d)*, en su defecto, el *de Tempore; e)*, en su defecto, el común.

El mismo orden se guarda en las Misas votivas. Nótese que la Misa del Sagrado Corazón de Jesús, *Egredimini,* ya no tiene distinto el Prefacio, según el tiempo, sino que se dice siempre el *de Nativitate.* Véase la edición típica vaticana, pág. [132]. La Misa *Miserebitur,* tiene como propio el Prefacio *de Cruce.*

En las Misas de la Dedicación de la Iglesia y de las fiestas del Señor que no tengan Prefacio propio se dice siempre el *común,* a no ser que se conmemore alguna fiesta u octava que tenga Prefacio propio del *Señor.*

TÍTULO IX

Del Evangelio al fin de la Misa.

§ I

Cuándo será de la Domínica, Feria, Vigilia u Octava.

IX.—*De Evangelio in fine Missae.*

205. In qualibet Missa in qua facta fuerit Commemoratio de Dominica, licet anticipata vel, etiam quoad Officium, reposita, de Feria Quadragesimae a die Cinerum inclusive, Passionis, Quatuor Temporum, et II Rogationum, de Vigilia qualibet, de die Octava Epiphaniae aut de die infra Octavam privilegiatam I Ordinis, semper legitur Evangelium Dominicae, Feriae, Vigiliae, aut Octavae in fine, dummodo hoc (etsi tantum a principio) non sit idem ac Evangelium quod lectum fuerit in Missa.

206. 1. En todas las Misas en que se haya hecho commemoración: *a),* de la Domínica, aunque sea anticipada o repuesta aun en cuanto al oficio; *b),* de *Feria* de *Cuaresma* (desde el día de Ceniza inclusive), de Pasión, de *Cuatro Témporas* y II de *Rogaciones; c),* de cualquiera Vigilia; *d),* de la Octava de la Epifanía o de cualquier día infraoctava *privilegiada de I orden:* siempre se lee como último Evangelio, respectivamente, el de la Domínica, Feria, Vigilia u Octava, *con tal que no sea el mismo que se leyó en la Misa.* Se entiende ser el mismo aunque sólo coincidan ambos en el comienzo.

En los casos aquí (núms. 205-209) no exceptuados, el último Evangelio será el de San Juan: *In principio.*

Son Evangelios que coinciden por completo: el de la Anunciación de la Virgen y el de la Feria IV de las cuatro Témporas de Adviento; coinciden sólo en el comienzo, el de dicha Feria y el de la fiesta de la Inmaculada, etc.

§ II

Ocurrencia de Feria y Vigilia o de dos vigilias.

207. 2. Si autem Feria et Vigilia, vel duae Vigiliae simul occurrant, de ea dicitur Evangelium de qua primo facta est Commemoratio. In Vigilia tamen Nativitatis Domini, si haec in Dominicam incidat, et in Dominica quae a die 2 ad 4 Ianuarii inclusive occurrat, non legitur Evangelium Dominicae in fine, quod pariter non legitur quando fit Commemoratio de Missa Dominicae primo infra Hebdomadam resumenda, ut supra tit. I, num. 6.

208. 2. Si ocurren una Feria y una Vigilia, o dos Vigilias, el último Evangelio será el de la Feria o Vigilia que primero haya sido conmemorada en la Misa.

Sin embargo: *a)*, en la Vigilia de Navidad, si cae en domingo, y en la Domínica que ocurra del 2 al 4 de enero inclusive (cfr. núm. 45) no se lee como último Evangelio el de la Domínica; *b)*, como tampoco cuando se hace conmemoración de la Domínica *primeramente resumenda* dentro de la semana, según el tít. I, núm. 6 (núms. 28-30).

La Vigilia de Navidad conserva la antigua Rúbrica en lo que se refiere al último Evangelio. El oficio de la Domínica, que puede caer entre el 2 y 4 de enero, es propiamente el de la Vigilia de la Epifanía. El Evangelio de la Domínica *resumenda* ya se leyó en su día. Véase el núm. 46.

Síguese que si la Misa fué de Feria con conmemoración de la Vigilia (v. gr., si la Vigilia de Santo Tomás Apóstol cae en una de las Ferias de las Cuatro Témporas, y de ésta se hace el oficio), el último Evangelio será de la Vigilia (S. C. Rit., 10 enero 1919, *Acta*, *XI*, página 58). Si en este caso el oficio fuera festivo, en la Misa de la fiesta se diría el último Evangelio de la Feria, no el de la Vigilia (Ibíd.).

§ III

Último Evangelio propio de oficio conmemorado.

209. 3. Denique, si nullum Dominicae, Feriae, Vigiliae, aut alicuius ex Octavis supra, n. 1, recensitis, Evangelium in fine Missae fuerit legendum, dicitur ultimum pariter Evangelium Missae sive Officii primo loco inter cetera, quae Evangelium stricte proprium (et non appropriatum, vel ex aliquo Communi assignatum, vel per Octavam e Festo repetitum) habeant, commemorati.

3. Finalmente: si no debe decirse al fin de la Misa ninguno de los Evangelios de Domínica, Feria, Vigilia, o de alguna de las octavas antes, en el núm. 1 (núms. 205-206) mencionadas, entonces se dirá

el último Evangelio de la Misa u oficio en primer lugar conmemorado, entre los que tengan el Evangelio propio; pero no si sólo es apropiado, o asignado del común, o repetido el de la Fiesta dentro de su octava. Así, por ejemplo, entre las fiestas no clásicas, que más fácilmente serán sólo conmemoradas, tienen Evangelio propio las dos fiestas de la Cátedra de San Pedro, la de Santa María Magdalena, la de la Degollación de San Juan. El de San Luis, rey de Francia, sólo parece apropiado.

Entre los dobles de II clase que podrán alguna vez ser conmemorados (véase el núm. 156), tienen Evangelio propio los Apóstoles, en sus fiestas primarias, y además la Circuncisión, la Transfiguración, la Purificación y Visitación de la Virgen, los Santos Inocentes. Entre los de I clase que podrán ser conmemorados (núm. 156), lo tienen propio, la Anunciación de la Santísima Virgen, la Natividad de San Juan Bautista, San José, San Pedro y San Pablo, etc.

TÍTULO X

Del color de los ornamentos y del canto en la Misa.

§ I

Color de los ornamentos.

X.—De colore paramentorum et de cantu in Missa.

210. Missa quaelibet semper retinet colorem proprium, praeter Missas de Commemoratione Omnium Fidelium Defunctorum, tempore expositionis Ssmi. Sacramenti celebratas, quae dicuntur in colore violaceo, ac praeter Missam de Dominica infra Octavam Corporis Christi, in qua, nisi omittenda sit Commemoratio de Octava, adhibetur color albus.

211. I. Todas las Misas conservan su color propio. Exceptúanse: *a)*, las de la Conmemoración de Todos los Difuntos, celebradas durante el tiempo de la exposición del Santísimo Sacramento, las cuales se dicen con color *morado; b)*, la de la Domínica infraoctava del Corpus, que se dice con color *blanco,* a no ser que deba omitirse la conmemoración de la Octava. Véase el núm. 201, II. N. B.

Los colores litúrgicos son el blanco, encarnado, morado, verde y negro, y permítense en ciertos días el rosado (1) y en otros el azul.

---

(1) «III. Utrum Dominica III Adventus, et Dominica IV Quadragesimae paramenta coloris rosacei adhiberi possint, non tantum in Missa solemni, sed etiam in Missis privatis et in officio de Dominica?—*Resp.* «Ad 3. Affirmative.»

Por consiguiente, para las Misas de Domínica, aunque sea menor, con conmemoración de algún doble mayor o menor, o día infraoctava, de cualquier modo que se celebren, se retiene el COLOR propio de la Domínica.

En cuanto al color de las Misas votivas, véase lo dicho antes al fin del tít. II, núm. 86.

Debe notarse que San Juan Bautista tiene color *blanco* para la fiesta de su nacimiento y *encarnado* para la de su Degollación. Como ambas Misas pueden decirse como votivas, cada una de ellas conservará su color respectivo propio.

§ II

El Canto en la Misa.

212. 3. In qualibet Missa cantus servatur qui suo ritui conveniat. In Missis autem votivis pro re gravi et publica simul causa, adhibetur cantus festivus; et in aliis votivis cantus ferialis.

213. 3. En todas las Misas se debe guardar el canto que corresponde a su rito. En las Misas VOTIVAS que se celebren *pro re gravi,* y al mismo tiempo *por causa pública,* así como también en las mencionadas en el tít. II, núms. 4-9, y tít. IV, núms. 1-4, se emplea el canto *festivo;* en las otras *votivas,* se emplea el canto *ferial.*

Al comenzar los prefacios pone el nuevo Misal la siguiente Rúbrica: «Praefationes IN CANTU SOLEMNI adhibendae in omnibus Missis de quolibet Officio Duplici, aut Semiduplici, et in Missis votivis pro *re gravi* et *publica* simul causa. Numquam tamen adhibentur in Missis ritus Simplicis, et in Missis votivis, quae pro re gravi et publica simul causa non sint. Commemoratio autem aut Octava, Praefatione propria gaudens, licet, iuxta Rubricas, servet ius ad illam quoad textum, non servat quoad cantum solemnem, nisi talis cantus Missae, quae celebratur, conveniat», pág. 228.

En la pág. 251 comienzan los Prefacios con canto ferial y van precedidos de esta Rúbrica, que completa la precedente.

Praefationes IN CANTU FERIALI adhibendae in omnibus Missis ritus Simplicis, et in Missis votivis quae pro re gravi et publica simul causa non sint. Commemoratio tamen aut Octava, Praefatione propria gaudens, licet, iuxta Rubricas, servet ius ad illam quoad textum, non servat quoad cantum solemnem, nisi talis cantus Missae, quae celebratur, conveniat.

J. B. FERRERES.

EXAMEN DE LIBROS

Historia da Igreja em Portugal, por Fortunato de Almeida. Imprensa Académica. Coimbra, 1910-1917. Tres tomos en cuatro volúmenes de 140 × 220 milímetros, 788, 807, 965, 1.137 páginas.

La *Historia* emprendida por el Sr. Almeida es una obra de grandes alientos. No es cosa fácil tejer convenientemente los acontecimientos religiosos de la Iglesia católica en un país en que sus instituciones han informado la vida entera de la nación. Exige fuerzas y formación nada comunes. Sin embargo, el Sr. Almeida ha salido bastante airoso de su intento.

La historia de la Iglesia en Portugal, lo mismo que la política, se confunde en los doce primeros siglos con la de España. Atendiendo a esto, ha compendiado el Sr. Almeida este período en una larga introducción bien orientada. Se comprende que en un resumen no se podían tratar las cuestiones a fondo, pero en general están bien enfocadas. Cierto que al hablar de la venida de San Pablo a España, de las persecuciones, de Osio y del priscilianismo, un especialista hubiera condensado mejor la tesis y los argumentos; pero como este período era para el autor accidental, no es extraño que lo haya tratado más ligeramente. El tiempo que abarca propiamente es desde mediados del siglo XII hasta el año 1750. El método seguido por el autor consiste en estudiar la formación y desarrollo de los obispados, del clero, de la vida monástica, de los Concilios provinciales y las relaciones de la potestad civil con la eclesiástica. Tampoco descuida las herejías, a las que consagra sendas páginas.

La narración fluye bastante bien, con interés, y recoge noticias muy curiosas sobre la cultura del clero en la Edad Media. Algo dice también el autor de la fundación de la Iglesia en América por los misioneros portugueses. Sin profundizar mucho en cada uno de los puntos tratados, ha sabido el autor abarcarlos todos y presentarlos en su verdadera luz. Cuantos lean estos cuatro volúmenes pueden sacar una idea bastante completa del asunto. En notas y apéndices correspondientes aporta el Sr. Almeida los justificantes de sus aserciones. Aquí da prue-

bas de conocer la documentación medioeval y aun moderna. Hablamos, claro está, de la impresa, porque el autor no ha pretendido escribir una *Historia* basada en documentos inéditos (que hubiera sido para él, como para cualquier otro, absolutamente imposible).

Por lo que hace al criterio, es profundamente católico. Esto no quiere decir que sea una apología. Reconoce las lacerias de algunos miembros de la Iglesia, que por su posición estaban llamados a dar ejemplo de bien vivir, las razones humanas que pudo haber en la expulsión de los judíos, etc., etc. Pero en medio de todo esto hace resaltar la pujanza de la Iglesia en Portugal; pujanza que se manifiesta no sólo en el ordenamiento de las costumbres y vida moral del pueblo, sino en la promoción de la cultura material, jurídicosocial e intelectual.

Representa la obra llevada a cabo por el Sr. Almeida un esfuerzo que sale de lo común, y supone una asiduidad de trabajo y una erudición extraordinarias. Por todo esto merece el autor mil parabienes. De esperar es que la continúe hasta la edad contemporánea. Libros de esta índole, aunque no hagan más que recoger, para que no se pierdan, los fragmentos que andan esparcidos por historias particulares, documentos sacados ya a luz o revistas inaccesibles, son de gran utilidad. Por lo menos, así no podrá quejarse cierto público de no encontrar libros serios, y en alguna manera amenos, que leer. Tanto más cuanto que semejantes obras sirven al mismo tiempo para instruir y acrecentar la estima por nuestra común madre la Iglesia Católica.

No sabemos si los tomos del Sr. Almeida se reeditarán de nuevo; en ese caso quizás fuera bueno añadir algo más sobre la vida religiosa de los fieles. Entonces podrían también dilucidarse algunos puntos oscuros, acudiendo a las fuentes originales. La historia de cada Concilio en particular, aunque interesante, está, a nuestro juicio, dislocada, y lo mismo se diga la de cada diócesis. Estas materias hay que tratarlas en una obra de carácter general, en conjunto, elaborando mejor el material y aligerando la narración. Algo parecido se puede decir de los Santos, hombres ilustres de la Iglesia, Nuncios apostólicos, etc. Más que desglosada y en forma de nomenclátor biográfico, debería presentarse su acción moralizadora dentro del marco de la sociedad; y si se quiere, añadir al fin un apéndice con las fechas más salientes de su vida. Sin embargo, estos pequeños lunares no quitan a la obra del señor Almeida el valor que en sí posee y queda más arriba indicado.

Z. GARCÍA VILLADA.

Lehrbuch der Nationalökonomie. Von Heinrich Pesch, S. J. Zweiter Band. *Allgemeine Volkswirtschaftslehre.* I. (Tratado de Economía nacional, por Enrique Pesch, S. J. Tomo II. Economía general. Primera parte.) Segunda y tercera edición reformada. Un volumen de 738 páginas (26 × 16 ½ cm.) Herder. Friburgo de Brisgovia, 1920. Precio: 60 marcos y el recargo; c. a.: 13 pesetas.

Feliz estrella la de este Tratado que antes de recibir su complemento en el cuarto y último tomo ha tenido que repetir las ediciones del primero y del segundo. Si fuese novela u obra de pasatiempo, cebo de la curiosidad o pasto del deleite literario, no causara extrañeza la codicia de poseerlo; mas siendo tan grave su materia y tan extensamente tratada, aunque dispuesta con orden luminoso y aliñada con estilo claro y limpio, no se puede dudar que ha de tener muchos quilates cuando tal deseo de su posesión despierta.

Importantísimas son las cuestiones discutidas en los tres tomos publicados, y no lo serán menos las del cuarto; pero este segundo, cuya nueva edición anunciamos, es sobremanera interesante porque desenvuelve y fija el concepto fundamental y como quicio de toda la obra. En el primer tomo, que es a manera de introducción, se explicaron los fundamentos de la Economía nacional: la naturaleza y el hombre, la sociedad y la ciencia de la sociedad; las tres columnas fundamentales del orden social, que son la familia, el Estado y la propiedad privada; la Economía y su principio de organización; la ciencia económica nacional.

Sobre estos fundamentos comienza a levantar este tomo el edificio de la ciencia general económica, explanando extensa y profundamente el objeto formal de la Economía, esto es, la *prosperidad material*, como parte de la *prosperidad pública* en la sociedad civil. Alrededor de este centro se agrupan primero los diversos sistemas económicos ideados para lograr la prosperidad material, y después las causas que *disponen* a la consecución de la misma, examinadas a la luz del sistema pregonado por el P. Pesch. De esta suerte pasan delante de nuestros ojos, en larga reseña y discusión, el sistema mercantil, el fisiocrático, el industrial de Adam Smith, el socialista.

El individualismo había celebrado su triunfo primeramente en la filosofía con los naturalistas, deístas y moralistas empíricos. Los fundadores del *Contrato social* lo transpusieron al orden político; Adam Smith y su escuela, al económico. Gimió la plebe debajo del insoportable peso de este último individualismo, y en trance de desesperación

prestó imprudentemente oído a las voces de la sirena socialista, que la despeñó en un despotismo peor, sofocó los impulsos del alma alentadores de nobles empresas, y aherrojó aquella libertad sin la cual es imposible todo progreso, ilusoria la pública prosperidad. Entre el individualismo y el socialismo presenta el P. Pesch su *sistema social del trabajo* o *solidarismo*, fundado, no en la comunidad de las cosas, sino de los *hombres*. La *socialización*, tan cacareada en nuestros días, no puede consistir en el traspaso de los instrumentos de producción a la colectividad, sino en la socialización de los hombres, de arte que en vez de la guerra de unos contra otros, de una clase contra otra, de un pueblo contra otro, campee la coordinación de todos para el bien común. Todos los hombres pertenecen a una gran familia; son hermanos entre sí por ser hijos de Dios; están obligados a las leyes del mutuo respeto, del amor y de la justicia. No es el odio nacional patriotero lo requerido en nuestros días, sino la reconciliación de los pueblos. La *comunidad humana* es el fundamento más hondo. La familia es la comunidad primera, la célula verdadera de la sociedad. Tras ella viene la *comunidad jurídica del Estado* que exige de todos los ciudadanos el concurso para la pública prosperidad, una de cuyas partes es la prosperidad económica, que ha de considerarse a manera de *comunidad nacional de trabajo*, con el bien común por blanco y norma, en armonía con todo el bienestar nacional, y con subordinación al orden superior espiritual y moral. En la esfera del Estado se mueven con autonomía las corporaciones civiles, que, sin perder de vista el bien general, atienden a sus fines e intereses, a las conveniencias de la profesión, estado o clase, o también explayan su acción en las obras de la beneficencia y caridad o de la cultura intelectual o artística.

La salud no ha de esperarse, en último término, ni del progreso económico o social, ni de la cultura mundanal, sino de la *cultura de las almas*. De ahí que todas esas estructuras sociales tengan su corona en la *comunidad cristiana*. Sólo en ella pueden echar firmes zanjas y sólidos fundamentos el orden político, el social y el económico; de ella únicamente puede recibir la vida social la plenitud de vida. Todo lo social vive de lo personal; no es posible elevación alguna de la sociedad sin la elevación del individuo. El concurso principal del Cristianismo en la solución de la cuestión social consiste en formar al hombre verdadero, por Cristo y a imitación de Cristo. Aquel sacerdote será más a boca llena social que con más verdad pueda llamarse pastor de almas.

No nos alargaremos en extractar el *solidarismo* del P. Pesch, porque ya en otra ocasión lo hicimos (1). Advertiremos solamente que en esta nueva edición le ha dado nuevos desenvolvimientos. Es, en substancia, la doctrina de lo que en otras partes se llama catolicismo social. Entre nosotros, gracias a las doctrinas de ciertos positivistas franceses, despide el vocablo «solidaridad» un tufillo que nos encarcavina; no así entre los católicos alemanes, que a brazos abiertos han recibido, no sólo el sistema, sino el vocablo.

Mas no pleiteemos por nombres. Expuesto el sistema, discurre largamente el jesuíta alemán por 114 páginas acerca del bienestar, la riqueza pública y las señales de la felicidad política material, para disertar luego sobre las causas que *disponen* al bienestar público, cuales son el territorio y la población. A la primera dedica 62 páginas, y a la segunda la friolera de 259. Larga y tendida es la discusión sobre el maltusianismo; notables los párrafos, que podríamos llamar capítulos, sobre la raza, la nacionalidad, la profesión, el estado o estamento y la clase.

Vivamente deseamos ver desempeñada la palabra del autor, quien al fin del prólogo promete la publicación del tomo cuarto para este año. Los católicos alemanes poseerán entonces una obra monumental de que, con razón, podrán gloriarse. Los católicos españoles desearán sin duda que la Biblioteca «Ciencia y Acción» continúe y acabe la traducción tan felizmente empezada por el Sr. Llovera, pero estancada en los dos primeros tomos, correspondientes al primero alemán.

N. NOGUER.

(1) RAZÓN Y FE, enero de 1914, págs. 84 y sigs.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La autoridad. Carta pastoral que el Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Enrique Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, dirige a sus diocesanos con motivo de su entrada solemne en la Diócesis. Toledo, 1921.

¡La autoridad! ¿Qué tema podía escoger más oportuno el Eminentísimo Prelado para comenzar la serie de sus enseñanzas desde la cátedra primada? Cuando el espíritu de rebeldía, cáncer de la edad contemporánea, llega a los más inauditos extremos de la anarquía y de la violencia, es sumamente grato oír la voz autorizada de quien tan elevado sitial ocupa inculcar con graves, sólidas y convincentes razones las enseñanzas de la Iglesia católica sobre ese imprescindible fundamento del orden social, de la verdadera civilización, de la paz de los pueblos. Siguiendo el orden lógico de las ideas, se estudian primero el origen y la naturaleza de la autoridad en general; luego, la autoridad en el orden de la familia, *autoridad doméstica*; después, en el orden religioso, *autoridad de la Iglesia;* finalmente, en el orden social, *autoridad civil.* Con la exposición razonada de la verdadera doctrina, quedan igualmente confutados los errores y aberraciones que tan hondos estragos han causado y siguen todavía causando a la inquieta sociedad contemporánea, que no hallará reposo mientras no vuelva a su centro, cuando gobernantes y gobernados se penetren del espíritu de Cristo, brille la autoridad como reflejo de la divina y se ilumine la obediencia con resplandores sobrenaturales.

Discursos llegits en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la solemne recepció pública del P. Ignasi Casanovas, S. J., el día 22 de maig de 1921. Barcelona, 1921.

Es el P. Casanovas el primer jesuíta que toma asiento en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, fundada a principios del siglo xviii, siendo así que el período de 1700 a 1767, año en que fueron expulsados los jesuítas, es precisamente el del más glorioso florecimiento literario de la Compañía de Jesús en Barcelona y en Cataluña. Enigma que tienta la curiosidad, y cuya solución columbra el nuevo académico en la envidiosa celotipia de la Universidad contra el colegio jesuítico de Cordelles, a la sazón florentísimo. Descifrado de algún modo el enigma, teje el P. Casanovas un delicado elogio del esclarecido patricio D. Manuel Durán y Bas, a quien sustituye en el sillón académico, para emprender finalmente la exposición del tema: actualidad de Balmes. Esta actualidad significa que Balmes tiene un valor digno de interesar a los hombres de nuestra edad y de influir eficazmente en su dirección, si atendemos a la sustancia de los problemas que resuelve y al hecho esencial de su eminente personalidad. Es actual el filósofo vicense en relación con los problemas de Cataluña y de España; actual, en cuanto a los problemas apologéticos, sociales, filosóficos y políticos; actual por el valor e interés de su persona, en quien se juntaban con maravillosa armonía las supremas cualidades que constituyen un hombre perfecto. Cual medios para dar eficacia a la obra de Balmes propone una edición esmerada de sus obras, en que se incluya su epistolario, que está aún por juntarse, y una buena vida en que se entreteja la historia interna y sustancial de su edad, no solamente la de España, sino en buena parte asimismo la de Europa y de la Iglesia universal. Por dicha, en la «Contestació de D. Ferrán de Sagarra y de

Siscar» leemos que esta anhelada biografía la está preparando el mismo Padre Casanovas; «estudio completo de la persona de Balmes, esto es, de su vida, de sus obras, de cuanto pueda con él relacionarse, estudio pacientísimo de investigación y crítica histórica que de muchos años atrás viene efectuando con viajes y continuas indagaciones en bibliotecas y archivos, así para hallar los escritos y trabajos literarios, la correspondencia, las ediciones, juicios y comentarios de las obras, como para recoger las narraciones de los episodios y anécdotas de la vida». En este discreto discurso de contestación, matizado de noticias curiosas, se ensalza el discurso del Padre Casanovas como «verdaderamente magistral, henchido de doctrina y de grandes pensamientos».

Memoria del Sindicato agrícola-católico de Mérida. Abril-diciembre, 1920. Mérida, 1921.

Esta Memoria es testimonio abonado de los provechos que acarrean los sindicatos agrícolas y cajas rurales. En su composición se juntan fraternalmente diversas clases sociales, pues consta de 146 propietarios, 66 colonos y sus asimilados, 260 entre braceros agrícolas, empleados, menestrales y dependientes de otras profesiones e industrias. Su caja de ahorros y caja rural de préstamos, florecientes; próspera la cooperativa de consumo, y lo fuera más si muchos socios no se abstuviesen de utilizarla. Una obra especial se menciona, facilitada por la largueza de los Sres. Ayala, Coca y Compañía, a saber: una expendeduría de pan que desde mediados de septiembre de 1920 hasta fines de diciembre del mismo año puso a la venta unas 30.000 piezas de pan, que dejaron el no escaso beneficio de 600 pesetas para los socios, pues el sindicato no recaba de esa operación ninguna utilidad.

Los trágicos griegos: Esquilo, Sófocles, Eurípides. Páginas escogidas, con introducción y notas de P. Girard. Versión castellana de Agustín Millares Carlo. Un volumen de 434 páginas (15 × 10 ½ cm.). (Biblioteca Calleja; 2.ª serie.)

No sé si es profanación encerrar en un tomito las portentosas páginas de aquellos trágicos a quienes más que a otras lumbreras de la poesía helénica cuadra el elogio de Horacio cuando escribió que la Musa dió a los griegos hablar *ore rotundo*. Tal vez la frivolidad moderna no consiente el sustancioso alimento de la traducción íntegra; tal vez el público no está bastante instruído para apreciar tan inestimables bellezas. Si es así, gustarán a lo menos los lectores en estas «páginas escogidas», como en dosis homeopáticas, el sabroso néctar de tan sublime poesía. En Esquilo y Sófocles se analizan las diversas escenas de las tragedias, se demuestra su enlace y se trasladan varios trozos, ya del coro, ya del diálogo. En aquellas de las obras de Eurípides que dan poco de sí, hácese solamente un largo resumen de la tragedia antes de traducir algún fragmento notable.

Pro memoria. Sur la cause du Vén. Bellarmin. Par le P. Paul Dudon, S. J. Extrait du volume intitulé: «Romana—Beatificationis seu Canonizationis—Ven. Roberti Card. Bellarmini—e Soc. Iesu—.....—Pro solutione dubii—a SSmo. D. N. Benedicto PP. XV propositi—.....—Dilucidationes et argumenta—iuris et facti». Un volumen de CIV páginas (29 × 19 ½ cm.). Roma, 1920.

A 20 de noviembre de 1918, la Santidad del Papa Benedicto XV se dignó introducir de nuevo en la S. C. de los Ritos la causa del venerable Siervo de Dios Roberto Belarmino, encargando a Mons. el Promotor de la Fe una relación imparcial sobre el estado de la causa relativa a las virtudes del venerable Belarmino y a los Cardenales y Prelados oficiales de la Congregación Ordinaria de los Ritos la respuesta a esta duda: Atenta la relación del Reverendísimo Promotor de la Fe acerca de la Causa sobre las virtudes del Ven. Roberto Belarmino, ¿parecen de tal modo suficientemente discutidas las virtudes, que seguramente se pueda proceder adelante al efecto de la Beatificación?

En cumplimiento de estas órdenes, Mons. Angel Mariani, Promotor de la Fe, contó la historia de la causa en sustanciosa relación. Ya otras veces se había contado. En tres ocasiones la S. C. de los Ritos pronunció sentencia afirmativa sobre la heroicidad de

las virtudes de Belarmino: en 1675, en 1677, en 1753. De ahí que en contestación a la duda propuesta, hayan parecido suficientes las discusiones habidas, por estas cuatro razones: 1.ª, la información fué sobreabundante; 2.ª, en los pontificados de Clemente X, Inocencio XI y Benedicto XIV, los debates fueron completos y decisivos; 3.ª, desde 1753 ningún hecho nuevo ha modificado el estado jurídico de la causa; 4.ª, las pruebas positivas en demostración de la heroicidad de las virtudes son tan claras e incontestables como puedan desearse. Los cuatro puntos se desenvuelven copiosamente en las páginas de este volumen, que los devotos del Venerable leerán con agrado, y a las veces también con pena, porque en todo se ha de mezclar en este pícaro mundo la miseria humana.

Officium Majoris Hebdomadæ a Dominica in Palmis usque ad Sabbatum in Albis juxta ordinem Breviarii, Missalis et Pontificalis Romani, cum Commemorationibus quæ a Dominica Palmarum usque ad Dominicam in Albis occurrere possunt. Editio IV post approbatam a S. R. Congr. cum novis quoque Rubricis Breviarii ac typica Missalis editione plane concordans. Typographia Pontificia et S. Rituum Congregationis Eq. Petri Marietti, Editoris, Taurini (Italia), 1921. Precio: encuadernado en tela, fr. 10,75. Porte franco.

Tamaño cómodo, tipos romanos negros de exquisita limpieza; rúbricas en relevante forma acreditan este «Oficio», enteramente conforme con la edición de 1920 del Misal típico.

La Fraternidad cristiana. Conferencias pronunciadas durante la Cuaresma de 1921 en San Ginés, de Madrid, por el M. I. señor Dr. D. ROGELIO CHILLIDA, Magistral de Valencia. Un tomo de 240 páginas (19 × 12 ½ cm.). Precio: 4 pesetas. Madrid, 1921.

En elegante volumen se contienen cinco conferencias del ilustre magistral valentino, cuya oratoria, a propósito de estas conferencias, encomió la *Lectura Dominical* con este cumplido elogio: «Palabra elocuente y llena de luz, profundidad en los conceptos, claridad en la exposición, argumentación sólida e irrefutable, sobriedad y elegancia en el estilo, unción en el espíritu, que lleva la convicción a la inteligencia por los caminos de la persuasión y del sentimiento; he aquí, a grandes rasgos, la maravillosa oratoria del Sr. Chillida.»

JOSÉ MARÍA AZARA, Presidente del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones agrícolas católicas. *Defensa de la propiedad agraviada. El georgismo o impuesto sobre el valor del suelo. ¿Se puede ser propietario?* 79 páginas (15 ½ × 10 ½ cm.). Zaragoza, 1921.

Es la propiedad territorial el dedo malo de los socialistas agrarios; pero el Sr. Azara les dice dos dedos del oído unas cuantas verdades para que dejen de tirar piedras al tejado del vecino cuando tienen el propio de vidrio, pues muchos de ellos tienen también su propiedad, aunque no territorial, que guardan con mucho celo y aun con cierto coraje cuando la ven amenazada. Si aplicásemos a ellos lo de los latifundios y terrenos mal cultivados, ¡cuántos habrían de entregar su propiedad a quien la beneficiase mejor! No quiere el autor hacer gala de erudición ni repetir los argumentos clásicos, sino mostrar su sentimiento y apuntar unas ideas que descubran la inmoralidad e impertinencia del georgismo.

Sindicato Central de Aragón de Asociaciones agrícolas católicas. Asamblea de 1921. Un volumen de 61 páginas (210 × 167 mm.). Zaragoza, 1921.

En el interesante discurso del presidente del Sindicato Central, D. José María Azara, pronunciado en la *sesión solemne* celebrada con asistencia de las autoridades locales, hallamos un párrafo cuya conclusión nos da en un rasgo idea del progreso de la Federación. «La Memoria—dice—del gerente del Sindicato Central, Sr. Baselga; la Crónica de la labor de propaganda, del señor Sancho Izquierdo; los detalles que en las sesiones privadas hemos de dar; así como el estudio de D. Inocencio Jiménez sobre la técnica social de nuestras asociaciones, completarán el balance de un año *en que el Sindicato Central ha consolidado su pujanza y ha centuplicado sus esfuerzos y sus frutos.*»

¿Exageraciones de presidente encariñado con la obra? ¡Números cantan!,

exclamaremos con el vulgo, y los números los dará la Memoria del secretario y gerente, D. Mariano Baselga, leída en la misma sesión. Pero imposible trasladarlos todos; vayan sólo dos renglones.

El movimiento general de contabilidad, que fué en

1919 de pesetas	5.143.095,72,	sube en
1920 a —	21.202.565,44;	tiene, pues, un
Aumento de	16.059.469,72	pesetas.

De lo tratado en las sesiones privadas, de otros discursos de notables oradores y demás, enterará al lector el opúsculo, que honra al Sindicato Central de Aragón.

P. Teodoro Rodríguez, Agustino. *Radicalismo obrerista*. (Artículos publicados en *La Ciudad de Dios)*. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. 31 páginas (222 × 153 mm.).

Valientemente pone el docto agustino el dedo en la llaga de algunos, si no muchos, católicos que andan en competencia de radicalismos con los rojos. «Yo compararía—dice—la conducta de esos *concursantes* del radicalismo obrerista, y a la vez fervorosos amantes del orden social, a los mal aconsejados defensores de una plaza sitiada por fuerte e irreconciliable enemigo que, para evitar la lucha, *conquistar y atraerse* a los adversarios, comenzasen por abandonar los fuertes exteriores, destruir las murallas y permitirles apoderarse de puntos estratégicos. ¿Qué se conseguiría con tan desatinada conducta? Sencillamente hacer muy difícil la conservación de una plaza que, no habiendo cedido neciamente sus formidables defensas, era inexpugnable. Si a esto se añadiese que los incautos defensores se vanagloriaban de haber *atraído* y *conquistado* los enemigos, la obcecación de aquéllos llegaría al colmo.» Admirablemente dicho. El P. Rodríguez estima justamente deber de conciencia, en razón de las actuales circunstancias, fomentar los Sindicatos católicos de obreros; pero con muy buen acuerdo estima «grave equivocación la fundación de Sindicatos con carácter puramente económico y material».

N. N.

Louis Rouzic, aumônier «Rue de Postes». *Une âme chrétienne et militaire. Le Lieutenant Guillaume de Montferrand (1897-1918)*. Editorial P. Lethielleux. Paris. Rue Cassette, 10.

Es una biografía fresca, pura, como sacada de un alma casi niña que conservaba el candor de la gracia primera, con un carácter jovial, cariñoso, cristiano sobre todo. Guillermo de Montferrand fué uno de los muchos jóvenes que cayeron luchando gloriosamente por su patria, y cuyo heroísmo iba sostenido por la fe y la piedad.

J. D'Isné. *Allons à Dieu*. Courtes méditations pour la Jeunesse. Editorial P. Lethielleux. Paris. Rue Cassette, 10.

Verdaderamente cortas y piadosas reflexiones para todos los días del año eclesiástico, fundadas en las palabras de los respectivos Evangelios.

Abbé Toubland, Curé de Saint-Pierre-Saint Paul d'Epernay. *La Morale Chrétienne ou le Décalogue en vingt-cinq instrutions*. 18 × 12 cm. y 227 páginas. 5 fr. en rústica. Editorial P. Lethielleux. París. Rue Cassette, 10.

En estas 25 pláticas o instrucciones explica el abate Toubland los mandamientos de la Ley de Dios o los deberes morales del hombre para con Dios, para con los demás y para consigo. No es explicación seca, ni baja a pormenores; más que pláticas catequísticas son pláticas morales, con la doctrina sustancial de cada mandamiento.

Dr. Atanasio Aizcorbe. *El Catecismo de los novios*. 17 × 11 cm. y 72 páginas. Tipografía Herederos de la Viuda de Plá, calle Fontanella, 13, Barcelona. Precio: 2 pesetas.

Por vía de cuento y de conversación entre un padre y su hija casadera, expone el Dr. Aizcorbe, que con orgullo se firma *el catequista,* lo que la ley de Dios y la ley del sentido común prescriben en punto al trascendental negocio de buscar compañero para el largo y difícil camino de la vida; y por otro rato de charla, entre los dos novios y el párroco, la parte de catecismo imprescindible para recibir el sacramento. Doctrina segura, clara, en estilo suelto y limpio, avaloran el li-

bro, cuya presentación tipográfica es esmerada.

Lo llamativo del título le dará muchos lectores y no será escaso el provecho que de él sacarán.

La Beata Ana María Taigi, madre de familia y terciaria del Orden de la Santísima Trinidad. Vida publicada en italiano por la Postulación de la Causa y traducida al español por Fr. Pedro de Santa Teresa, trinitario descalzo. Madrid. Administración de *El Santo Trisagio,* calle de Echegaray, 32. 1920. 18 × 13 cm. y 224 páginas, en rústica.

Esta interesantísima biografía de la señora Taigi, elevada a los altares el 20 de mayo del pasado año, es sin duda de las que más provecho espiritual han de causar en las lectoras del mundo.

El espectáculo de una mujer pobre, que o como criada o como madre de familia, entre las faenas para ganarse el pan y educar a sus hijos, llega a la perfección y sube a altísimo grado de contemplación, ha de animar a muchas y persuadirlas que la santidad es de todos los estados y de todos los tiempos. Benedicto XV, al aprobar los milagros de la sierva de Dios, recalcó que Dios parece haber querido honrarla para recomendar y avalorar el apostolado de la familia, el que una esposa y una madre puede difundir en su hogar; este apostolado es hoy más necesario, porque muchos hombres cierran la puerta a los otros y porque la familia cristiana va desapareciendo, merced a la corrupción y a la frivolidad. «Las madres de familia deben preguntarse a sí mismas: si la esposa de Domingo Taigi pudo vivir tan santamente en el estado matrimonial, hasta el extremo de merecer que Dios haya dado público testimonio de sus virtudes con los prodigios obrados por su intercesión: ¿por qué no seremos también nosotras otros modelos de esposas y madres ejemplares?»

En este librito hallarán la pauta para llegar a tan noble fin: ejemplos que imitar, virtudes que aprender. A todas, pero más singularmente a las de humilde condición, a las que han de ganarse el pan con el trabajo, recomendamos sinceramente esta obra.

Las aspiraciones del Perú en materia de instrucción. Colección de artículos en que se refleja, dedicada al Sr. Presidente de la República. Lima. *La Nueva Unión.* Folleto de 17 × 11 cm. y 100 páginas.

Jugoso resumen de las calamidades pedagógicas que en el Perú (y en otras partes) nacen del *monopolio* docente, impuesto por el Estado: inutilidad de certificados, farsa de exámenes, apatía consiguiente de los escolares, desaliento del profesorado celoso, etc. Que cundan en el Perú estos desengaños, que también por acá nos hacen buena falta, y la libertad de enseñanza será un hecho pronto.

P. A. Hillaire. *La Religión demostrada o los fundamentos de la fe católica ante la razón y la ciencia.* Versión castellana de la 16.ª edición francesa, por Mgr. Agustín Piaggis, Vicario General de la Armada argentina. Tercera edición. Luis Gili, Córcega, 415. Barcelona, 1920. 20 × 12 cm. y 693 + xxiv páginas. 1920.

En el número de mayo de 1914, página 128 de esta Revista, se juzgó ya esta obra, y ello nos ahorra volver a juzgarla, pues ninguna modificación se ha introducido; las dos ediciones castellanas vendidas atestiguan la aceptación que ha logrado y tiene bien merecida.

Milcíades Gómez C., Director general de I. Pública del Huila. *La Unidad de Sistema en la Educación Primaria Colombiana.* Folleto de 24 × 19 cm. y 19 páginas. Neiva. Imprenta oficial. 1920.

Contra los que aficionados a la *unidad* de planes pedogógicos tienden a quitar la libertad de los maestros, el señor M. Gómez demuestra que la Constitución colombiana asegura la unidad racional, velando por los tres principios fundamentales de instrucción, *católica, libre* y *gratuita;* todos los lazos con que se pretende unirla más, planes, textos, etc., para nada sirven. Es el folleto una monografía bien escrita; se ve que el autor no desempeña su cargo de director general *ad honorem,* sino preparado para él.

C. B.

Mgr. Pons. *Jésus chez les juifs d'hier et chez les chrétiens d'aujourd'hui.* (Homélies pour les Temps Présents). II. *La Prédication du Royaume de Dieu.* Paris. P. Lethielleux. 1920.

El autor tiene gracia especial para sorprender y poner de relieve la semejanza entre las necesidades del pueblo judío al que predicaba Jesucristo, y las de los pueblos modernos. Así, por ejemplo, en la primera homilía relaciona el *Mesianismo popular judío y el Bolchevismo contemporáneo;* en la segunda, las enseñanzas de Jesucristo acerca de *El Padre*, con el lema *Ni Dios ni amo*, etc., etc. Siempre temas de actualidad, basados directamente en la letra del Evangelio y expuestos con mucha viveza y popularidad. Empeño muy práctico del popular predicador es resumir en un hecho, en un personaje, en una imagen bíblica, la doctrina expuesta durante la homilía. En Sansón, por ejemplo, ve al hombre del pueblo, fuerte y poderoso mientras guarda los secretos del cielo. Seducido por vanos sofistas, se trueca en el Sansón que derriba el templo, sepultando en sus ruinas a sí mismo y a sus burladores. No es extraño que al pueblo de Túnez le interesaran grandemente tales pláticas.

JOSEPH ROUSSEAU, S. J. *Préparation à la Communion quotidienne par l'Evangile médité.* Paris. Gabriel Beauchesne. 1920. Un volumen de 110 × 170 mm. y 407 páginas.

Contribuir a hacer la Comunión *más frecuente*, diaria, a poder ser, y *más fervorosa*, es el fin que se propone el autor de esta obrita. Como materia de estas meditaciones eucarísticas toma los misterios de la vida de N. S. Jesucristo. A cada meditación precede el texto del Evangelio y sigue una plegaria tomada de la liturgia. El mismo autor nos advierte que en el desarrollo de las meditaciones no se ha preocupado de la originalidad; al revés, ha procurado explotar a los autores antiguos, entre otros, claro está, al inagotable P. La Puente. Por eso mismo la colección es más recomendable. Algo parecido nos dió en castellano, hace ya muchos años, en su *Manual eucarístico*, el célebre P. Baltasar Gracián. Hay edición moderna del *Apostolado de la Prensa.*

ABBÉ EUGÈNE DUPLESSY, Directeur de *La Réponse. Dominicales.* Tome II. *De la Saint-Joseph à la St. Pierre.* Paris. Téqui, 1920. Tercera edición. Un volumen de 120 × 190 milímetros y 499 páginas.

Lo que resplandece ante todo en el libro es el método y la claridad. En cada Domínica se copia el texto del Evangelio, y hecha una breve explicación se expone un punto del *dogma*, de la *moral*, de la *gracia* (medios de santificación), a veces de *apologética*, y luego se hacen algunas aplicaciones prácticas con el título de avisos *a los niños*, *a los jóvenes* y *a las jóvenes*, todo con solidez de doctrina y sencillez de lenguaje. A hacer más manejables las pláticas contribuye el índice de materias y referencias que se sigue a cada una.

Le Prédicateur des Retraites de première Communión... par Deux Missionnaires. Sixième édition... par PH.-C. LABORIE. Paris. Pierre Téqui. 1920. Un volumen de 145 × 230 mm. y 414 páginas.

Contiene este volumen diez retiros variados, cada uno con siete instrucciones, más otras 25 para el día de la fiesta. En la sexta edición, el Sr. Laborie, que es uno de los dos misioneros autores del libro, ha añadido un retiro para la primera Comunión cuando se hace en privado, y un apéndice de 50 historietas o ejemplos para amenizar las diversas materias. La aceptación que la obra ha tenido en Francia es garantía de su utilidad para cuantos han de preparar a los niños a la primera Comunión.

JULES RICHÉ. *A l'Auberge de la mère Girard. Les Causeries de Lucien Roland* (2e série). Paris. Pierre Téqui. 1920. Un volumen de 120 × 190 mm. y 299 páginas.

Verdaderas charlas populares, amenas, dialogadas, con su miaja de acción acá y allá. El protagonista, *Lucien Roland*, va exponiendo en ellas la vida de Jesucristo Nuestro Señor y las enseñanzas de la Iglesia. En esta segunda serie se habla de la vida pública del Señor, y se tocan en otras tantas *charlas* puntos tan interesantes como *La instrucción del pueblo*, *La Iglesia y la ciencia*, *La Iglesia y los obreros*, *La Iglesia y la propiedad*, etc., etcétera. Libro útil para propagandistas sociales.

Anthologies Illustrés. Les Vertus Theologales. Choix de textes précédés d'une étude par A.-D. SERTILLANGES, Professeur à l'Institut Catholique de Paris. Paris. Li-

brairie Renouard, H. Laurens, éditeur. 1913. Tres volúmenes de 180 × 260 mm. I. *La Fe,* con 122 grabados, 198 páginas. II. *La Esperanza:* 128 grabados, 220 páginas. III. *La Caridad:* 122 grabados, 192 páginas.

Los grabados representan «ya las virtudes personificadas, ya las virtudes reflejadas, recordadas, simbolizadas, encarnadas en un ser o actuando en un hecho». Las representaciones se escogen lo mismo del arte de los primeros siglos de la Iglesia, que del medieval, o del renacentista, o del moderno, generalmente con acierto y oportunidad. Los textos, como es natural, son casi todos de autores franceses; españoles sólo figuran San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús. Todavía podrá parecer más extraño que, de todo el arte español, tan religioso y tan teológico, no figuren sino *tres cuadros de Murillo*. Tal vez la culpa no es toda de los colectores. Los estudios del Dr. Sertillanges, delicados y sugestivos. La presentación de toda la obra, esmerada.

C. M.ª A.

Dans le silence et dans la Prière, ou le Développement de la vie chrétienne, par l'abbé Ch. Cordonnier, missionnaire apostolique, du clergé d' Arras. Paris. P. Lethielleux, libraire-éditeur, rue Cassete, 10. Un volumen de 17 ½ × 10 cm. y de 284 páginas. Prix: 4 fr.

Es la cuarta serie de las publicaciones del mismo autor, que tienen por título general *Retraites progressives aux jeunes filles sur la vie chrétienne*. En anteriores volúmenes había colocado el fundamento de la vida cristiana para las jóvenes doncellas en *Belén;* la alimentación de la misma vida, en *Nazaret;* su crecimiento, en el *Templo*. Ahora se muestra su desarrollo misterioso y oculto dentro del hogar, en el silencio y la oración.

Toda la doctrina y la práctica que aquí se expone está basada en la misteriosa vida oculta del Salvador con sus amantes y solícitos padres. Aquí se aprende a modelar el propio querer y voluntad conforme a la divina; a dirigir los sentimientos de nuestro corazón a ejemplo de esta amantísima familia divina; a crecer en celestial sabiduría, es decir, a formar el carácter nuestro sobre el modelo del carácter ideal del Salvador; a crecer en gracia, esto es, en vida sobrenatural, recibida de la plenitud del Verbo... Admirable doctrina, expuesta con una claridad, un método y una unción espiritual, que verdaderamente encanta.

E. Roupain, S. J. *La Vierge toute belle*. Paris. P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette. Un volumen de 12 × 19 cm. y de 408 páginas; 12 fr.

Dice el autor o colector, con reconocida humildad, que no se esperen en esta obra grandes estudios originales ni textos inéditos. Es cierto: toda la obra viene a ser uno como repertorio o florilegio de lo que ilustres varones han escrito sobre cada uno de los pasos y misterios de la vida de María.

Es, pues, trabajo de segunda mano. Mas como quiera que las *primeras* manos donde se toman estos tesoros son «ricas y bien abastadas» de ellos, y el autor se muestra no menos celoso propagador de las glorias de María, que discreto y afortunado colector de sus alabanzas mejor sentidas o expresadas, el libro se hace tanto más precioso, cuanto mayor riqueza y más variada nos ofrece, en tamaño sumamente portátil, en orden riguroso y en completa serie de asuntos, registrada con índice copioso.

C. E. R.



CRÓNICA DE LA ARGENTINA

1. *Creación de catorce obispados.*—El Poder ejecutivo envió el 22 de julio al Congreso un proyecto de ley por el que se dispone que se procederá a la erección de diócesis en las provincias de San Luis, Jujuy y La Rioja, y en las gobernaciones del Chaco, Formosa, Misiones, Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y los Andes.

Acompaña a este proyecto un mensaje fundado en que el principio de igualdad en todos los órdenes debe regir la situación recíproca de las provincias, y no es admisible privar a ninguna de ellas de su *gobierno eclesiástico* propio, adonde es necesario llevar *ese factor de cultura y civilización.*

2. El 28 de julio se efectuó en la catedral de Buenos Aires el *Te Deum*, *mandado oficiar* por el Gobierno argentino en homenaje a la independencia del Perú. Asistieron los ministros, generales y altos jefes y oficiales del Ejército y Armada, senadores, diputados, miembros de la Suprema Corte de Justicia, etc., etc. Presidía esta pléyade de altos dignatarios el Presidente de la República, Dr. Hipólito Irigoyen. Con igual solemnidad se había celebrado la fiesta patria del 9 de julio. Monseñor Luis Duprat, gobernador eclesiástico de Buenos Aires, S. P., fué designado por el Gobierno del Dr. Irigoyen embajador extraordinario para representar a la Argentina en las fiestas del Centenario del Perú, y el presbítero Dr. Fermín Lafitte, como agregado secretario de la embajada que, compuesta de representantes del Ejército y la Armada, salió para el Perú en el acorazado *San Martín*, el 6 de julio. En el considerando del decreto del Gobierno en que se nombra embajador a Mons. Duprat se mencionaba *la activa y patriótica cooperación del clero* en la independencia argentina.

3. A propósito de cuestiones religiosas suscitadas por la Convención de Santa Fe, pretendiendo apartar a Dios de la Constitución de esa provincia argentina, el Presidente de la República, Dr. Hipólito Irigoyen, dirigió al gobernador de Santa Fe un expresivo telegrama,

con que se ha ganado una vez más el aplauso de la opinión católica y sana del país. Entre otras cosas, le decía: «Las luchas religiosas que dividieron a la humanidad pertenecen ya a una época remota...; ha contribuído al bienestar del pueblo argentino no verse hondamente dividido por causas de esa índole. La misión de los altos poderes del Estado es de paz y armonía, y este resultado se obtiene desenvolviendo una acción moral y positiva...; fijemos como regla de conducta invariable el reconocimiento de las *bases esenciales de nacionalidad, tal como estaba consagrada en sus estatutos cardinales.*»

. . . .

Nueve años antes había manifestado su criterio acerca de lo que el partido radical, del cual es jefe, debía pensar sobre cuestiones religiosas, cuando en cierto reportaje periodístico dijo: «El partido radical ha aceptado como programa el magnífico de la Constitución, y ha de hacer que se cumpla; y si de ella no surgen cuestiones religiosas, y si el partido radical alberga dignísimos ciudadanos católicos, es indiscreto, es imprudente, es impolítico y no es radical plantear conflictos de índole religiosa en la República.» La palabra serena, ecuánime y valiente del señor Presidente no fué escuchada por la Convención de Santa Fe; se votó el laicismo en la Constitución nueva; pero el Senado de la provincia, ilustrados magistrados, y la Prensa más prestigiosa de la nación han declarado nula la Convención (aunque por otras razones). Se asegura con sólido fundamento, que el *veto* del Poder ejecutivo de la nación sobre las decisiones de dicha Convención no tardará en producirse.

4. *Desafuero de un senador socialista.*—El juez federal de Bahía Blanca, Dr. Emilio Marenco, solicitó del Senado argentino el desafuero del senador socialista Dr. del Valle Iberlucea. El pedido estaba fundado en que dicho senador, tomando parte en el IV Congreso extraordinario del partido socialista de enero último en aquella ciudad, a propósito de la adhesión del partido a la Tercera Internacional de Moscú, *incitó* desde la tribuna a un *cambio violento* de régimen de gobierno, a una *tranformación fundamental y completa de la Constitución argentina en su carácter de independiente y soberana.* Apareciendo semejante prédica prohibida y penada por las leyes del país, el Senado tomó en consideración la nota del juez federal y concedió el desafuero del senador socialista por 17 votos contra cinco, con el aplauso general del país; y el Dr. del Valle Iberlucea fué puesto a disposición del juez federal de Bahía Blanca.

5. *Asociación del Trabajo.*—Acaba de adquirir una casa por la suma de $ 420.000, en la cual instalará amplios dormitorios y comedores, cursos nocturnos de las materias más convenientes a la mayor ilustración de los trabajadores del pueblo de Buenos Aires. Los domingos se darán conferencias sobre temas sociales, económicos y de higiene, seguidas de exhibiciones cinematográficas. Además, se establecerán en ese edificio servicios de baños y enfermería, y todo para procurar el mejoramiento obrero.

6. *Universidad de Buenos Aires.*—El 12 de agosto celebró su centenario de fundación, con todo el brillo que era de esperarse. Presidieron la fiesta oficial, en el salón de actos públicos de la Universidad, el Presidente de la República, ministros, diplomáticos, delegaciones de varias Universidades, académicos, consejeros, altas personalidades científicas, políticas y sociales.

7. *Aniversario de la reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses.*—Los actos conmemorativos de este acontecimiento se realizaron el 12 de agosto, como en años anteriores, con gran lucimiento. A las 13,45, a pie, y acompañado por los ministros de Relaciones exteriores e Instrucción pública, llegó el Presidente de la República al templo de Santo Domingo y efectuó su entrada en él entre los aplausos de la concurrencia para asistir al solemne *Te Deum.* Fray Reginaldo Saldaña y Retamar pronunció una interesante alocución patriótica. Asistieron también el embajador de España, marqués de Amposta, y el ministro del Uruguay.—*El Corresponsal.*



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de agosto - 20 de setiembre de 1921.

ROMA. El Cincuentenario de la Juventud Católica Italiana.—En febrero de 1918 cumplíanse cincuenta años de la fundación de la *Juventud Católica Italiana*, asociación general en que se agrupan multitud de otras asociaciones particulares. No eran los días trágicos de 1918 a propósito para celebrar una fiesta juvenil. Por enero de 1920 la Asociación se reunió en Roma, y, al ser recibida por el Padre Santo, prometió que en 1921 la Juventud Católica Italiana acudiría de todas partes a rendir el homenaje debido al Sumo Pontífice. Efectivamente, a principios de setiembre de este año han acudido a Roma de todas las regiones de Italia unos 30.000 jóvenes, con sus insignias, banderas, músicas: un verdadero ejército juvenil. Para tomar parte en las fiestas y en el Congreso que a raíz de ellas había de celebrarse, asistían delegados de 22 naciones: Argentina, Austria, Brasil, Bélgica, Canadá, Yugoeslavia, China, Egipto, Ecuador, Alemania, Irlanda, Checoeslovaquia, Malta, Méjico, Holanda, Polonia, Portugal, España, Estados Unidos, Suiza, Tripolitania y Hungría... Una de las manifestaciones más espléndidas fué la misa celebrada, el domingo 4, en la plaza de San Pedro, seguida de la recepción en los jardines del Vaticano. La misa, según el programa, debía haberse celebrado en el Coliseo; pero las autoridades, por un acto de debilidad, prohibieron a última hora este acto sublime y la manifestación que desde el Coliseo había de encaminarse al Vaticano. Lo que con esto consiguieron, dice *L'Osservatore*, fué que «en vez de una manifestación se improvisaran diez, quince, veinte, cuantos eran los grupos que en el cortejo debían tomar parte». Todos se dirigieron a la plaza de San Pedro, desplegadas las banderas y gritando: *¡Viva el Papa! ¡Abajo la masonería!* Delante de la puerta mayor de San Pedro se improvisa un altar, y empieza la misa ante una muchedumbre inmensa, que algunos calculan en 50, 60 ó 70.000 personas: las banderas son unas 2.000. Luego, los jó-

venes comienzan a entrar en los jardines del Vaticano; tardan en entrar hora y media. El Papa es acogido con una ovación inmensa. Al saludo del presidente de la Juventud contesta con un discurso paternal, cuya tesis pueden ser estas palabras: «*Vuestra Asociación, queridísimos hijos, debe atender principalmente a la formación religiosa y moral de las nuevas generaciones.*» Terminado el discurso del Papa, los jóvenes todos, con sus banderas, desfilan ante el Solio Pontificio.— **El Congreso de la Juventud Católica.**—Los días siguientes a esta grandiosa manifestación, la Juventud Católica de Italia se reunió en Congreso con los delegados de otras naciones. De los cinco secretarios nombrados, uno fué el español Sr. Requejo, a quien felicitaron efusivamente los representantes hispanoamericanos. Los idiomas oficiales del Congreso fueron el italiano, el francés y el español. Unánimemente se acordó procurar la unión fraternal de todas las Juventudes católicas en torno a la cátedra de Pedro, la constitución de un secretariado, provisionalmente en Roma, y la celebración del próximo Congreso en La Haya. El día de San Pedro se celebrarán en todas las naciones fiestas en honor del Papa. En los jardines del Vaticano se erigirá un monumento a García Moreno.—**La caridad del Papa.**—*Para los niños de Albania* remitió, hace algún tiempo, el Sumo Pontífice 200.000 liras que se habían de distribuir entre los necesitados, sin distinción de rito o confesión religiosa.—*Para una nueva iglesia en Trípoli* abrió recientemente una suscrición con 100.000 liras.—**La Pía Obra para la formación y santificación del Clero.**—Su Santidad ha concedido *indulgencia plenaria* a todos los fieles que, confesados y comulgados, tengan una hora de adoración delante del Santísimo Sacramento, en cualquier iglesia u oratorio público, para alcanzar de Dios *vocaciones sacerdotales.*

I

ESPAÑA

Campaña de Marruecos.—*Los propósitos del Gobierno.*—Están dignamente manifestados en la *Declaración ministerial* publicada después del Consejo de ministros celebrado el 14 de agosto. Dice así la parte relativa a Marruecos: «Las primeras deliberaciones del nuevo ministerio han versado sobre los asuntos que conciernen a nuestra zona marroquí, cuyo litoral se debe estimar siempre y a todo trance

como prenda inexcusable de la independencia y la seguridad de España. El establecimiento gradual y normal del Protectorado en aquella zona alcanzó durante el mando del actual alto comisario, por felicísimos métodos de avance, grandes progresos; y proseguirá sin titubeos, aleccionado por todas las experiencias, hasta dar cima y término a esta obra política, secundada y sostenida por las armas de la nación. En conseguirlo, superando las resistencias y venciendo las hostilidades, ha de consistir la reparación adecuada del revés, grande y doloroso, que se ha padecido en la Comandancia de Melilla. El Gobierno, en compenetración incesante con el alto comisario, pone todo su conato en asegurarlo y abreviarlo. Suyas privativas han de ser la incumbencia y la responsabilidad de discernir las oportunidades, allegar cuantos elementos necesite el mando ejecutor, medir las etapas y ordenar el adelanto, hasta ver cumplido el final designio. Para levantar estas arduas obligaciones se siente asistido, como necesitará estarlo constantemente, de la confianza y el patriótico aliento del pueblo español... El Consejo acordó por unanimidad ratificar plenamente su confianza al alto comisario.»—*Declaraciones del alto comisario.*—Por su parte, el alto comisario, en un discurso pronunciado en Tetuán ante el jalifa, anunció un ejemplar castigo de las cabilas traidoras, y al embarcar de nuevo para Melilla aseguró a la colonia española que no se daría un paso a retaguardia.—*Créditos.*—La *Gaceta* del 18 de agosto publicó dos reales decretos por los que concedía, con destino a la campaña de Marruecos, al ministerio de la Guerra 112.637.850 pesetas, y al de Marina 6.131.346.—*Elementos de combate.*—Los propósitos de los que dirigen la campaña han sido acumular todos los elementos necesarios para una acción rápida y que economice vidas. «En los momentos actuales, dijo el Sr. Cierva en el Consejo de ministros celebrado el 14 de septiembre, el alto comisario dispone de todos los elementos precisos. Se fabrican granadas, explosivos y cartuchería (dió las cifras exactas de la producción); se han enviado y se envían a diario tiendas de campaña, tanques, camiones automóviles, vestuario, etc., etcétera, de tal modo y en tal cantidad, que el Ejército tendrá la eficiencia que necesita.»—*El espíritu público.*—Es inmejorable, con rarísimas excepciones, pese a las informaciones calumniosas que propalan las agencias masónicas y judías, enemigas de España porque son enemigas de la Iglesia católica. Es lástima que parte de la Prensa católica hispanoamericana y europea se deje sorprender por esas habilidades sectarias, lo mismo en esta parte que respecto del estado social de Es-

paña. Tal vez nunca han sido despedidas las tropas españolas con entusiasmo y simpatías tan generales y fervientes como ahora. Por cierto que, en casi todas las despedidas, con la nota patriótica se armoniza la nota religiosa. En muchas ciudades los Prelados han tomado parte muy principal en las despedidas. En casi todas se han entregado a los expedicionarios escapularios y medallas, que todos, empezando por los jefes y oficiales, ostentan orgullosos sobre el pecho.—*Ofrecimientos patrióticos.*—Imposible ni intentar un resumen. Por ejemplo, el clero, el pobre clero español, y como él otras muchas clases, ha cedido un día de haber para el Ejército. Los Prelados, cada cual según su categoría, han ofrecido cantidades relativamente superiores a las de cualquiera otra época y a las de muchas personas acaudaladas. Algún prócer de todos conocido, aunque él siempre procura ocultarse, ha ofrecido él solo hasta siete tanques. Un labrador de Medina del Campo ha costeado él solo un hidroavión que cuesta 5.000 libras esterlinas. Las provincias rivalizan en entusiasmo. Salamanca, por ejemplo, ha recaudado más de 200.000 pesetas, con que se propone comprar dos aeroplanos. Otro tanto intenta Soria. Y así, más o menos, todas las provincias. La suscripción iniciada por S. M. la Reina a favor de la Cruz Roja pasaba con mucho, hace días, del millón. La colonia española de Chile ha entregado 350.000 pesetas: 250.000 de Valparaíso y 100.000 de Santiago. Otros rasgos consoladores por parte de la América española son los telegramas de simpatía enviados por la Argentina y Chile, y las expediciones de voluntarios que, de esas y otras naciones, han venido a luchar por España.—*Pastorales patrióticas.*—Las han publicado todos o casi todos los Obispos: el Cardenal Primado, el Obispo de Madrid-Alcalá, el de Plasencia, etc., etc.; dígase de una vez que TODOS.—*Los sacerdotes y religiosos.*—Son muchísimos los que se han ofrecido a prestar en Africa los servicios propios de su ministerio en el campo y en los hospitales.—*Las operaciones.*—Hasta el día 12 de setiembre nuestras fuerzas se han mantenido a la defensiva. Ha sido el período de preparación; un poco largo para la impaciencia general del público. En él, después de asegurar bien la plaza de Melilla, se ha preparado la ofensiva, acumulando elementos de combate e instruyendo y fogueando las tropas recién llegadas. El enemigo no ha cesado de hostilizar nuestra línea Ixmoart-Sidi Amarán-Zoco el Had-Sidi Musa-Atalayón. Los ataques más duros se han dirigido contra Zoco el Had.—Por fin, el 12, se inició la ofensiva. La columna del general Cabanellas, partiendo de la Restinga, ocupó la línea Ras Quiviana-Zoco el Arbaa,

con muy brillante y eficaz cooperación de la Marina, sobre todo de las cañoneras de Mar Chica a las órdenes del capitán Cervera, que acaba de cumplir sus veintidós años. «El enemigo, desconcertado ante nuestras maniobras y fuego abrumador de la artillería, dice el parte oficial, ha abandonado el campo en franca huída, dejando en nuestro poder los poblados con cuantiosas cosechas y cuanto poseía, así como numerosos muertos que ha abandonado.» Nuestras bajas fueron sólo dos heridos del cañonero *Bonifaz*.—El sábado 17, las brigadas de los generales Sanjurjo y Berenguer (Federico), formando dos fuertes columnas a las órdenes del comandante general, marqués de Cavalcanti, y ayudadas por nuestra escuadra y una pequeña flotilla de gasolineras y baterías flotantes, ocuparon con gran brillantez el poblado de Nador, loma del mismo nombre y Monte Arbós, estableciendo además otras importantes posiciones que aseguran la línea de comunicaciones con Melilla. El enemigo, numeroso, después de defender palmo a palmo el terreno, huyó dejando en poder de los nuestros dos piezas Schneider y una Krupp, ametralladoras, mil disparos de 7,5, bastantes de fusil, ocho de nuestros prisioneros, numerosos muertos suyos y copiosas cosechas. Nuestras bajas han sido insignificantes. La campaña no puede empezar mejor.—**La Escuela de Aviación Naval.**—Se ha inaugurado en Barcelona, según acuerdo del Consejo de ministros celebrado el 24 de agosto. Los aparatos llevarán motores de la Hispano-Suiza, que los construirá en España, del tipo tan acreditado en la guerra europea. Para taller flotante se ha habilitado el buque *España, núm. 6*, de 7.000 toneladas.—**La Hacienda española.**—De la circular del Sr. Cambó a los empleados de Hacienda, queremos copiar aquí dos párrafos que reflejan bien el estado de nuestra Hacienda en relación con las de otras naciones: «Será preciso, indispensable, pedir grandes sacrificios al contribuyente para restaurar la salud de la Hacienda pública, remontando enérgicamente la corriente del déficit progresivo, que, de persistir algún tiempo más, *colocaría fatalmente a la Hacienda española entre las Haciendas públicas averiadas*, que impondrán, a no tardar, a los pueblos que las sufren, heroicos remedios y dolorosísimas amputaciones.—*Aun estamos a tiempo para evitar el daño*, si aplicamos resueltamente un tratamiento de austeridad y sacrificio, que, cada día que tarde en aplicarse, deberá ser más doloroso. Aun estamos a tiempo para que la Hacienda española, sin acudir a soluciones quirúrgicas, recobre la solidez que tuvo años atrás y *pueda colocarse entre aquellas, muy escasas, que podrán mirar con plena confianza el porvenir.*»—

Cuestiones sociales.—En el mismo Consejo del 24 se deliberó ampliamente sobre cuestiones sociales y obreras, confiándose al ministro del Trabajo, Sr. Matos, el encargo de proponer al Consejo las resoluciones que contengan el criterio unánimemente expresado en la deliberación. Uno de los proyectos más adelantados es el relativo a las viviendas.—**La autonomía universitaria.**— El día 9 de setiembre firmó Su Majestad el Rey el decreto concediendo la autonomía a las Universidades. El real decreto de 21 de mayo de 1919, propuesto por el señor Silió, dispuso que las Universidades elaboraran sus respectivos estatutos de autonomía y los elevasen al Gobierno para su examen y aprobación. Esos estatutos son los que aprueba el real decreto de 9 de setiembre, íntegros o con las modificaciones que el Gobierno ha estimado convenientes. La reforma es trascendental y debe despertar la atención de todas las personas que se interesan por el progreso y la cultura de la Patria.—**El Libro de la Patria.**—Al mismo tiempo que el decreto anterior, presentó el Sr. Silió otro de importancia práctica incalculable. Por él se abre un concurso para un libro destinado a las escuelas de primera enseñanza, que se llamará el *Libro de la Patria.* He aquí lo más importante de la parte dispositiva: «Artículo 1.° Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar. El trabajo que resulte premiado en primer término se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las escuelas nacionales.—Art. 2.° Se crean dos premios, uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas, para premiar los mejores trabajos que se presenten al concurso abierto entre escritores españoles, con las condiciones siguientes...» En resumen son: plazo de ocho meses; por consiguiente, hasta el 8 de mayo de 1922; tamaño, de 400 páginas en octavo mayor, del cuerpo 10.—**Asambleas importantes.**—Como tales deben considerarse la octava Asamblea anual de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, celebrada en Loyola del 6 al 9 de septiembre, y la de Directores de Congregaciones Marianas, tenida en Madrid del 15 al 18. En la primera se insistió, sobre todo, en la necesidad de incorporarse de lleno al movimiento internacional católico, que es uno de los fenómenos característicos de nuestra época. De la *Asamblea de Directores de Congregaciones Marianas*, baste decir que han pasado de cuarenta los que han acudido de todas las regiones de España; que las Congregaciones, en número de 200, forman hoy una Confederación con unos 22.000 socios, y que los acuerdos tomados han de influir poderosamente en el espíritu so-

brenatural que debe informar toda la formación de la juventud católica.—**La Semana de Previsión Social.**—Se está celebrando actualmente en Bilbao, con espíritu inmejorable. Hablaremos de ella en el próximo número.

II

EXTRANJERO

SITUACIÓN INTERNACIONAL. Entre los acuerdos tomados por el Consejo Supremo aliado, que terminó sus tareas el 13 de agosto, figuraban: 1.°, el de someter al arbitraje de la Sociedad de Naciones la fijación de fronteras germano-polacas en la Alta Silesia; 2.°, observar la más estricta neutralidad en la guerra greco-turca, pero declarando libre para los particulares el comercio de armas, víveres y municiones con los beligerantes; 3.°, suspender las sanciones económicas contra Alemania y mantener las militares. En todas estas cuestiones tienen criterio distinto Francia e Inglaterra. En la última, los ingleses eran partidarios de suspender también las sanciones militares; lejos de eso, últimamente se ha acordado mantener también las económicas, que debían levantarse el 15 de setiembre, porque, según los aliados, Alemania no ha cumplido las condiciones impuestas. El Gobierno alemán, por el contrario, cree haberlas cumplido todas, muy especialmente la de pagar mil millones de marcos oro. Ahora que, en el reparto de esos millones, Francia se ha sentido defraudada; por de pronto, ha sido preferida Bélgica, y aun Inglaterra se ha llamado a una buena parte, con la aprobación de Italia.—*La neutralidad en la guerra greco-turca* deja intacta la cuestión de Oriente, o más bien, según los franceses, favorece las miras de Inglaterra, que quiere tener a Grecia de sargento en los Estrechos y países circunvecinos.—*La fijación de fronteras en la Alta Silesia* sigue preocupando no poco. Declinado por nuestro embajador en Francia el honor de la ponencia en este delicado asunto, fué confiado al japonés vizconde de Ishii, que, efectivamente, en la primera sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones, reunido en Ginebra el 29 de agosto, leyó su informe, reducido a resumir los resultados del plebiscito celebrado en aquella región, y a proponer que el Consejo de la Sociedad de Naciones aceptara el encargo de dar solución al asunto. El Consejo acordó que la ponencia pasara a estudio de una Comisión compuesta por delegados de Bélgica, China,

Brasil y España. Hasta la fecha nada se ha resuelto en este arduo problema, de cuya solución—dijo Lloyd George—dependía el que se volviera a encender o no en el mundo la tea de la discordia.—**El desarme.**—Entre las cuestiones de más difícil solución que se presentan en la *Sociedad de Naciones* figura la del desarme, o al menos la limitación de armamentos. Lo más a que se ha llegado es a proponer una Conferencia internacional que establezca la fiscalización en la fabricación de armamentos; pero ya Mr. Balfour declaró paladinamente que «la Liga no puede trabajar eficazmente en pedir el desarme internacional, mientras los países que no forman parte de ella no procedan igualmente a dicho desarme». El ataque iba, ante todo, contra los Estados Unidos, cuyo Presidente, no obstante, se gloría de hacer todo lo posible por la pacificación del mundo. De la Conferencia por él convocada tampoco se espera sino que se fijen actitudes internacionales, y más bien se teme que sobrevenga una recrudescencia en los preparativos militares.—**Inglaterra, el Japón y Estados Unidos.**—Entre las declaraciones importantes de Lloyd George en la Conferencia imperial celebrada en agosto, conviene apuntar las siguientes: Hablando del tratado anglojaponés, manifestó que después de vencer las pruebas de la guerra, era imposible decirle al Japón: «Gracias por vuestros servicios, pero ya no tenemos necesidad de ellos. Adiós.» Esto no quiere decir que continuemos la alianza contra cualquier país, y en modo alguno contra los Estados Unidos. El punto fundamental de toda la política extranjera de Inglaterra es mantener con Norteamérica un acuerdo tan completo como posible. No podemos olvidar nuestro agradecimiento hacia el Japón y nuestra amistad con esta gran potencia asiática, y al mismo tiempo conservaremos la amistad fraternal que nos une a los Estados Unidos. Si nuestra alianza con el Japón pudiera llegar a un acuerdo más amplio, que comprendiera al Japón y a los Estados Unidos en lo que se refiere a los problemas del Pacífico, ello sería un acontecimiento de primera importancia para la paz del mundo. De la Conferencia del desarme de Wáshington depende la resolución de este problema del Pacífico.

EUROPA. La cuestión de Irlanda.—A consecuencia de las conversaciones celebradas en julio entre Lloyd George y De Valera, Inglaterra ofreció a Irlanda el estatuto de Dominio con autonomía fiscal completa, pero con reservas acerca de las costas, del Ejército y, sobre todo, de la Marina; además, la Irlanda del Sur habría de reconocer el Gobierno del Ulster. De Valera contestó el 10 de agosto decla-

rando inaceptables las proposiciones de Inglaterra y reclamando la autonomía absoluta. Irlanda quiere apartarse completamente de la política imperialista inglesa, y niega a Inglaterra derecho a mutilar a Irlanda con la separación del Ulster. El *Dail Eireann* (Parlamento Irlandés) aprobó y confirmó esta respuesta el 26 de agosto, y además rechazó las ideas que en una carta del 13 del mismo mes exponía Lloyd George, a saber: «que la proximidad geográfica de Irlanda y de la Gran Bretaña imponían la subordinación del derecho natural de Irlanda a los intereses estratégicos de la Gran Bretaña, tal como este último país los concibe, y que todos los esfuerzos hechos en lo pasado para obligar a Irlanda a aceptar la dominación extranjera le imponen hoy la obligación de someterse a esta dominación». A la carta en que De Valera exponía el sentir del *Dail Eireann* sobre estas ideas, vino a contestar Lloyd George: «El Gobierno británico no puede seguir por más tiempo cambiando notas; pero sí tendrá satisfacción en conferenciar personalmente con el Sr. De Valera y sus colegas.» La conferencia está señalada para el 20 de este mes de septiembre en Inverness (Escocia); pero ya De Valera, en carta de 30 de agosto, ha dicho que sólo sobre la base del «Gobierno por el consentimiento de los gobernados» ven en Irlanda la esperanza de conciliar la actitud de los representantes de la Gran Bretaña. Como se ve, las cosas han llegado al extremo. Irlanda tiene plena confianza en su triunfo. Inglaterra no parece dispuesta a ceder. Los hechos dirán.—**Austria y Hungría.**—Como temían los amigos de estas dos infortunadas naciones, la adjudicación a Austria de la región de Hungría llamada Burgenland ha dado ocasión a que un destacamento de tropas húngaras invadiera las fronteras de la Baja Austria. Los aliados han conminado a Hungría con sanciones rigurosas, si no acata lo acordado; pero Hungría no se muestra dispuesta a ceder, y ya se ha hablado de una intervención armada de los aliados, aunque primero se llevará el asunto a la Sociedad de las Naciones, que nada ha de resolver. Por de pronto, la sima de odios entre las dos naciones llamadas a completarse está abierta, lo mismo que entre Alemania y Polonia por la cuestión de la Alta Silesia. ¿Por culpa de quién?—**Alemania.**—*Política interior.*—Es profunda la crisis por que atraviesa. Una de las manifestaciones es el disentimiento entre el Reich, o sea el Gobierno central, y el de Baviera; disentimiento de procedimientos y aun de principios. Como consecuencia, el presidente del Gabinete bávaro, von Kahr, presentó el 12 de setiembre la dimisión, y todavía el 15 no estaba resuelta la crisis.

Conviene, no obstante, advertir que, a juicio de personas bien enteradas, se exagera esta oposición entre Baviera y Berlín, y que, después de todo, el Gobierno bávaro se va aproximando rápidamente a la política moderada que representa el canciller Wirth entre los dos radicalismos de nacionalistas y comunistas.—*Las sanciones económicas de los aliados* ponen al Gobierno en grave apuro; pero recientemente la industria alemana ha puesto a disposición del Gobierno sus créditos, que pueden calcularse entre 1.000 y 1.500 millones de marcos oro, y se propone además solicitar la ayuda del crédito extranjero.—*Congreso general de los católicos de Alemania.*—Se celebró en Francfort, los últimos días de agosto. Era el primero que se celebraba después de la guerra. En él estaba representada toda la Alemania católica: 25 millones; asistían 10.000 personas. Los principales temas tratados fueron los de juventud, niños, familia, misiones, prensa y libertad. La juventud tiene en Alemania dos grandes Asociaciones: la Quickborn (Fuente viva) con 10.000 socios, y la Neudeutschland (Nueva Alemania) con 25.000, aunque sólo cuenta dos años de vida. La Prensa católica tiene actualmente 446 periódicos, de los cuales, 305 pertenecen a personas privadas, 42 a sociedades anónimas y 98 a otras sociedades. Según el Dr. Eberle, director del periódico austriaco *Das Neue Recht*, en fecha próxima, ni en Alemania ni en Austria podrán las personas privadas sostener empresas periodísticas; sólo grandes Sociedades editoriales podrán con el peso de tales obras.—**Rusia.**—Al hambre irremediable, sobre todo por la mala administración de los Soviets, ha seguido el cólera, que hace diariamente miles de víctimas. *Lenin ha confesado por centésima vez su fracaso* y el del sistema comunista. «Los métodos de los bolchevistas—dice—sólo han dado por resultado la pereza y la incapacidad.» En cuanto a administración, júzguese por este dato: en el último presupuesto se destinan a instrucción pública 20 millones y a espectáculos 21 millones.

AMÉRICA.—Confederación Católica Latino-Americana.— El dignísimo Episcopado centroamericano ha dirigido a todos los Prelados de la América española una Carta circular colectiva en que se propone la institución de una Confederación Católica Latino-Americana, cuyo carácter se describe por estas palabras: «La C. C. L. A. tiene por principal objeto agrupar en una poderosa organización todas las fuerzas católicas de la América latina, unificando en lo posible su acción para la Gran Cruzada Social que demandan las apremiantes necesidades de los tiempos presentes, a fin de contrarrestar eficazmen-

te las malignas influencias de la impiedad, los avances del socialismo y la obra sectaria que el protestantismo viene procurando realizar en estas regiones del mundo de Colón, que recibieron de su madre España el riquísimo tesoro de la FE CATÓLICA.» No hay que decir si esta idea magnífica tiene todas nuestras simpatías. Esperamos que a realizarla han de contribuir en España organismos como la *Confederación de las Congregaciones Marianas*, la *Confederación Católica Agraria*, la *Asociación Nacional de Propagandistas Católicos* y la *Federación de Estudiantes Católicos*, todas ellas con residencia en *Madrid*.—**Centro-América.**—El 10 de setiembre se firmó la Constitución federal de Centro-América, que comprende a Honduras, Guatemala y San Salvador. Es doloroso que no hayan entrado en la Federación todas las Repúblicas centro-americanas, y más todavía que *Costa Rica* y *Panamá* no hayan arreglado fraternalmente sus diferencias. Hay, no obstante, fundadas esperanzas de que pronto Nicaragua y Costa Rica se unirán a sus hermanas, para formar una Federación poderosa.—**Méjico.** *Un monumento a Isabel la Católica.*—En una reunión de distinguidas personalidades surgió recientemente la idea de erigir un monumento a Isabel la Católica como recuerdo a la ayuda moral y material que dió a Cristóbal Colón en el descubrimiento de América.—El presidente Obregón, en el discurso de apertura de las Cámaras, declaró que la firma de un tratado con Norteamérica no era posible.—**Argentina.**—En crónica aparte verán nuestros lectores algunas noticias interesantes que de este país nos envía un amable corresponsal. Nuestros deseos son que de todas las naciones hispanoamericanas aparezcan de vez en cuando en RAZÓN Y FE crónicas parecidas, que aviven más y más la estima y el amor de España y de sus hijas de América. A ello contribuirán grandemente proyectos como el de *instalación de una línea aérea entre Cádiz y Buenos Aires*, que actualmente está en estudio. La Comisión tiene ya elegido el sitio de aterrizaje en Cádiz, y actualmente lo busca en Buenos Aires.—**Bolivia y la Argentina.**—Han aprobado un convenio que establece el arbitraje para resolver todas las cuestiones económicas y políticas que puedan surgir entre los dos países.—**Chile y Perú.**—*La cuestión de Tacna y Arica.*—Según despachos de últimos de agosto, Chile se muestra dispuesto a resolver esta cuestión por un plebiscito, ofreciendo al Perú el determinar, de común acuerdo, la fecha en que haya de celebrarse.—**El Salvador.** *Centenario de la Independencia.*—Se celebró el 16 de septiembre. El encargado de Negocios de El Salvador entregó ese día a S. M. el Rey

de España un telegrama con «el saludo más afectuoso y cordial del Gobierno y pueblo salvadoreños, que se enorgullecen de su abolengo castellano». «Os presento—añadía el telegrama—el homenaje de respeto y de admiración que merece el monarca insigne de España, nuestra siempre gloriosa y bien amada madre Patria, la nación más grande que, a través de los siglos, mantiene cada vez más fuertes y más vivos los vínculos indestructibles de la raza.» Firmado, *Jorge Meléndez*, presidente de la República. El ministro de Relaciones exteriores saludaba «a la gloriosa nación que nos legara—dice el telegrama—con su sangre y su religión el idioma incomparable de Castilla».

ASIA. La India.—En la región malabar ha estallado una fuerte insurrección contra los ingleses. Varias de las residencias británicas han sido asaltadas y asesinados los agentes del Gobierno; no pocas poblaciones fueron saqueadas, con muerte de muchos de sus moradores. Las últimas noticias son menos pesimistas; pero no hay duda que en gran parte de la India fermenta la revolución, avivada por las ideas nacionalistas y también por las bolchevistas.

C. M.ª Abad.



VARIEDADES

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO A LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES

Su Santidad el Papa Benedicto XV, al poner sobre nuestros hombros la pesada Cruz del gobierno de la Archidiócesis de Toledo, Primada de las Españas, ha querido honrarnos con la misión difícil de dirigir la acción social católica en nuestra muy amada Patria. Ya antes que a Nos confió de igual modo esta honrosísima misión a Nuestros Venerables Predecesores los Emmos. Cardenales Sancha, Aguirre y Guisasola, quienes, con apostólico celo y reconocida competencia, cumplieron satisfactoriamente los deseos de Su Santidad, iluminando unas veces los entendimientos con las luces de la doctrina católica, y alentando siempre las voluntades con los prudentes consejos y acertadas reglas prácticas que dictaron para llevar a feliz término empresa de tanta importancia.

Las luminosas Encíclicas y atinadísimas exhortaciones de los tres últimos Papas y las Instrucciones detalladas y concretas de los Cardenales de la gloriosa Sede Toledana y de los demás Rvdmos. Prelados de España proyectan tan clara luz sobre el fondo de la cuestión social, y marcan con tal precisión las orientaciones que deben seguir los católicos, que toda Nuestra actuación al parecer queda, de presente, reducida a la sencilla labor de mantener con tesón y fomentar con entusiasmo la obra que tan esclarecidos varones realizaron a costa de no escasos desvelos y sacrificios. Las Normas sapientísimas dadas por el Cardenal Aguirre base habrán de seguir siendo firmísima del acertado y recto ordenamiento de la acción católico-social; y en las celebradas Pastorales de sólida erudición y profunda doctrina publicadas por el Cardenal Guisasola, señaladas están, con tacto exquisito, las orientaciones fijas que han de tener siempre presentes cuantos se afanan por la prosperidad y desarrollo de las obras sociales, tan necesarias en las presentes circunstancias para el bien de la Iglesia y de la sociedad. Tal

es en concreto Nuestro actual pensamiento al dirigir Nuestro primero y afectuosísimo saludo a los variados organismos que integran la importante obra de la acción social católica en nuestra querida España. Ocasiones habrán de presentarse, andando el tiempo, de dar, en cumplimiento de los deseos de Nuestro Santísimo Padre, aquellas instrucciones y consejos que en cada caso estimemos más conducentes al mejor éxito de esta empresa, cuyo fin principal y supremo, como el de todas las obras netamente católicas, ha de ser la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Con honda pena lamentamos que haya quien, equivocadamente, imagine que las obras católico-sociales tan sólo se ordenan a mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo mediante estos modernos procedimientos adaptados a las actuales circunstancias; porque a poco que se medite y penetre en el fondo de dichas obras, se vislumbrará fácilmente la falsedad de semejantes apreciaciones, y se verá con toda claridad cuál ha de ser el fin primordial de estos trabajos, y cuál el espíritu que los anime e informe, si han de estar de acuerdo con las sapientísimas disposiciones y taxativos mandatos de la Iglesia. Ni puede ni debe olvidarse jamás que la cuestión social católica está íntimamente relacionada con el dogma y con la moral cristiana, y que, si se prescinde de estas relaciones, si no preside este criterio en el desenvolvimiento y en la solución de los diversos problemas sociales, se echa en olvido el fin nobilísimo que la Iglesia persigue al favorecer y fomentar la labor social, y se prescinde por completo de las normas y orientaciones Pontificias, que son el alma y el sello y el carácter de todas las obras católicas. Inspirados por Dios estuvieron ciertamente León XIII, Pío X y Benedicto XV al enseñar al pueblo cristiano la doctrina católica acerca de los problemas sociales; y basta sólo parar mientes en las enseñanzas de estos inmortales Pontífices para persuadirse de que la acción social católica ha de estar fundada en las leyes eternas de la justicia y de la caridad. Esta misma íntima persuasión engendran también en el ánimo las numerosas Pastorales de Prelados españoles y extranjeros, calcadas en la doctrina de los Papas, que dieron ocasión a Nuestro Venerable Predecesor el Cardenal Guisasola para publicar una de sus más enjundiosas Pastorales, sin duda la de mayor trascendencia e importancia social de cuantas brotaron de su docta pluma.

Y hay que decirlo y proclamarlo muy alto. La acción social católica no es otra cosa que la aplicación de la doctrina del Evangelio, pre-

dicado por Cristo Nuestro Señor para la salud de las almas, para remedio de las necesidades espirituales y corporales del pueblo y para la orientación recta y atinada de los legisladores, a quienes incumbe el deber de procurar el bien moral y material de las multitudes encomendadas a su dirección y sometidas a su autoridad. Por esta razón los primeros Maestros de este fecundo Apostolado, por lo que a la esencia de la obra se refiere, no son ni pueden ser otros que el Papa, los Prelados y Sacerdotes. Tratándose de la práctica de la caridad y de la justicia, aun bajo estas nuevas formas de hacer el bien a la humanidad, la predicación y enseñanza de estas virtudes, que pertenecen al orden sobrenatural, corresponde única y exclusivamente a aquellos que recibieron de Cristo la altísima misión de enseñar y dirigir las almas por los caminos del cielo. De aquí la imperiosa necesidad de que el sacerdote, guiado siempre por las luces de la teología y de la moral católicas, se esfuerce en adquirir conocimientos sólidos en las ciencias sociológicas, y en estudiar a fondo las modernas tendencias y aspiraciones de la sociedad, para aplicar los principios fundamentales de la ética cristiana al desarrollo y desenvolvimiento de la vida social de los pueblos.

Sólo que esta acción del sacerdote necesita auxiliares de buena voluntad, celosos de la gloria de Dios; demanda eficaces cooperadores seglares que, atentos a la doctrina de Cristo y en bien de las almas, se ofrezcan a los que le representan en la tierra para trabajar, secundando sus inspiraciones y rendidamente sometidos a las enseñanzas de la Iglesia, en la conservación y difusión de los principios católicos relativos a la cuestión social, y en la creación y sostenimiento de aquellos organismos destinados a la cumplida realización de los altísimos fines que la Iglesia persigue al impulsar y bendecir esta labor, llamada a producir opimos frutos, a más de los ya recogidos, así en el orden privado como en el público y social. La imposibilidad, por otra parte, de que la acción aislada del sacerdote influya directa y absolutamente en muchas de las obras católico-sociales, exige también la cooperación y ayuda de católicos seglares que, inspirados en el espíritu de Cristo y en la virtud santa de la caridad, puedan ser, y sean de hecho, factores y elementos valiosos en la propaganda de las ideas por medio de la palabra, y en la difusión y publicidad de las mismas por medio de la prensa. Y para esta activa labor de organización y publicidad hace falta que estos eficaces auxiliares posean un gran caudal de conocimientos técnicos, que tengan celo, actividad y desinterés abnegados,

es en concreto Nuestro actual pensamiento al dirigir Nuestro primero y afectuosísimo saludo a los variados organismos que integran la importante obra de la acción social católica en nuestra querida España. Ocasiones habrán de presentarse, andando el tiempo, de dar, en cumplimiento de los deseos de Nuestro Santísimo Padre, aquellas instrucciones y consejos que en cada caso estimemos más conducentes al mejor éxito de esta empresa, cuyo fin principal y supremo, como el de todas las obras netamente católicas, ha de ser la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Con honda pena lamentamos que haya quien, equivocadamente, imagine que las obras católico-sociales tan sólo se ordenan a mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo mediante estos modernos procedimientos adaptados a las actuales circunstancias; porque a poco que se medite y penetre en el fondo de dichas obras, se vislumbrará fácilmente la falsedad de semejantes apreciaciones, y se verá con toda claridad cuál ha de ser el fin primordial de estos trabajos, y cuál el espíritu que los anime e informe, si han de estar de acuerdo con las sapientísimas disposiciones y taxativos mandatos de la Iglesia. Ni puede ni debe olvidarse jamás que la cuestión social católica está íntimamente relacionada con el dogma y con la moral cristiana, y que, si se prescinde de estas relaciones, si no preside este criterio en el desenvolvimiento y en la solución de los diversos problemas sociales, se echa en olvido el fin nobilísimo que la Iglesia persigue al favorecer y fomentar la labor social, y se prescinde por completo de las normas y orientaciones Pontificias, que son el alma y el sello y el carácter de todas las obras católicas. Inspirados por Dios estuvieron ciertamente León XIII, Pío X y Benedicto XV al enseñar al pueblo cristiano la doctrina católica acerca de los problemas sociales; y basta sólo parar mientes en las enseñanzas de estos inmortales Pontífices para persuadirse de que la acción social católica ha de estar fundada en las leyes eternas de la justicia y de la caridad. Esta misma íntima persuasión engendran también en el ánimo las numerosas Pastorales de Prelados españoles y extranjeros, calcadas en la doctrina de los Papas, que dieron ocasión a Nuestro Venerable Predecesor el Cardenal Guisasola para publicar una de sus más enjundiosas Pastorales, sin duda la de mayor trascendencia e importancia social de cuantas brotaron de su docta pluma.

Y hay que decirlo y proclamarlo muy alto. La acción social católica no es otra cosa que la aplicación de la doctrina del Evangelio, pre-

dicado por Cristo Nuestro Señor para la salud de las almas, para remedio de las necesidades espirituales y corporales del pueblo y para la orientación recta y atinada de los legisladores, a quienes incumbe el deber de procurar el bien moral y material de las multitudes encomendadas a su dirección y sometidas a su autoridad. Por esta razón los primeros Maestros de este fecundo Apostolado, por lo que a la esencia de la obra se refiere, no son ni pueden ser otros que el Papa, los Prelados y Sacerdotes. Tratándose de la práctica de la caridad y de la justicia, aun bajo estas nuevas formas de hacer el bien a la humanidad, la predicación y enseñanza de estas virtudes, que pertenecen al orden sobrenatural, corresponde única y exclusivamente a aquellos que recibieron de Cristo la altísima misión de enseñar y dirigir las almas por los caminos del cielo. De aquí la imperiosa necesidad de que el sacerdote, guiado siempre por las luces de la teología y de la moral católicas, se esfuerce en adquirir conocimientos sólidos en las ciencias sociológicas, y en estudiar a fondo las modernas tendencias y aspiraciones de la sociedad, para aplicar los principios fundamentales de la ética cristiana al desarrollo y desenvolvimiento de la vida social de los pueblos.

Sólo que esta acción del sacerdote necesita auxiliares de buena voluntad, celosos de la gloria de Dios; demanda eficaces cooperadores seglares que, atentos a la doctrina de Cristo y en bien de las almas, se ofrezcan a los que le representan en la tierra para trabajar, secundando sus inspiraciones y rendidamente sometidos a las enseñanzas de la Iglesia, en la conservación y difusión de los principios católicos relativos a la cuestión social, y en la creación y sostenimiento de aquellos organismos destinados a la cumplida realización de los altísimos fines que la Iglesia persigue al impulsar y bendecir esta labor, llamada a producir opimos frutos, a más de los ya recogidos, así en el orden privado como en el público y social. La imposibilidad, por otra parte, de que la acción aislada del sacerdote influya directa y absolutamente en muchas de las obras católico-sociales, exige también la cooperación y ayuda de católicos seglares que, inspirados en el espíritu de Cristo y en la virtud santa de la caridad, puedan ser, y sean de hecho, factores y elementos valiosos en la propaganda de las ideas por medio de la palabra, y en la difusión y publicidad de las mismas por medio de la prensa. Y para esta activa labor de organización y publicidad hace falta que estos eficaces auxiliares posean un gran caudal de conocimientos técnicos, que tengan celo, actividad y desinterés abnegados,

y que estén dotados de espíritu de sacrificio y de otras excelentes prendas y virtudes sin las cuales resultaría estéril la obra social y se malograrían todos los frutos. Son, además, indispensables en estos meritísimos apóstoles seglares pureza de intención y alteza de miras, y, sobre todo, unión íntima y perfecta de voluntades y rendida sumisión a los Prelados y sacerdotes, hasta el punto de recibir y acatar incondicionalmente las enseñanzas de los Romanos Pontífices y las instrucciones de los Prelados, sin que a ninguno sea permitido interpretarlas ni explicarlas en otro sentido que aquel que natural y lógicamente se desprende de su lectura. Y si aconteciere que alguna de estas instrucciones y enseñanzas, ya por la exposición de la doctrina, ya por la aplicación de la misma a las distintas obras católico-sociales, engendrase dudas o dificultades en la interpretación, sólo a la Iglesia ès a la que corresponde definir cuál sea su verdadero sentido, y cómo deban llevarse a la práctica; de igual modo que sólo a la Iglesia toca dejar sin efecto, o variar, o alterar aquellas otras que, por exigirlo así su naturaleza o el fin peculiar para que fueron dadas, deban admitir cambios o alteraciones en armonía con las nuevas circunstancias de tiempos y lugares. En una palabra, pueden y deben los católicos seglares, con el beneplácito de sus respectivos Prelados, propagar y defender con la palabra y con la pluma las enseñanzas de la Iglesia categóricamente definidas; pero en aquellos puntos que aun no han sido claramente definidos, o acerca de los cuales se han hecho no más que meras indicaciones, han de proceder con toda cautela, y jamás deben tratarlos ni exponerlos sin antes haber consultado y recibido especiales instrucciones de los Prelados, que, al fin y al cabo, son los Maestros legítimos puestos por Dios para dirigir a los pueblos por los senderos de la verdad y del bien.

Finalmente, queremos llamar la atención acerca de la unidad de aspiraciones que debe brillar en todas las obras católico-sociales. Es menester que, a primera vista, se conozca que en ellas se busca y persigue siempre el bien espiritual como fin esencial y primario, y sólo como secundario, subordinado al principal, el material o económico, para mejorar, por la eficacia y virtud del uno y del otro, la condición de la vida social, hoy perturbada por el olvido o menosprecio de los principios fundamentales del orden y de la paz. Unidos por la caridad de Cristo los que trabajan en el campo social; unidas todas las obras sociales en esta sola y única aspiración, y sometidos los apóstoles sociales y sus obras a las disposiciones y ordenamientos de la Iglesia,

no hay duda que habrán de obtenerse, con la gracia de Dios Nuestro Señor, resultados satisfactorios para el bien espiritual y temporal de los pueblos. ¿Habrán de tener menos celo, menos unión y menor actividad y entusiasmo los que militan bajo las banderas de Cristo, que ostentan por lema el amor, que aquellos otros que, impulsados por el odio, consumen sus talentos y energías y llegan hasta el sacrificio de la salud y de la vida para hacer la guerra a Dios y al orden sobrenatural?

Lejos de creerlo así, abrigamos la arraigada convicción de que, obedientes a la voz de la Iglesia, sabremos emular los antiguos gremios cristianos en los que, sin rivalidades entre patronos y obreros, antes viviendo todos en un solo pensamiento y una común aspiración, se dignificaban las profesiones y los oficios; y, alentados con la seguridad del triunfo, llevaremos a todas partes la luz que ilumina, la doctrina que enseña, los ejemplos que edifican, el espíritu de sacrificio que conforta y la caridad que une los corazones y las voluntades, acumulando de esta manera poderosos elementos regenadores que influyan decisivamente en el saneamiento de la sociedad de nuestros días.

Por lo que a Nos personalmente respecta, puesto en la divina presencia, prometemos consagrar Nuestras escasas energías y Nuestras ya cansadas facultades en fomentar y desarrollar la acción social católica en España. Para ello contamos de antemano con la valiosa cooperación de Nuestros Venerables Hermanos en el Episcopado, y, para mayor y más sólida garantía de acierto en Nuestras resoluciones, a ellos acudiremos en demanda de luz y de consejo cuando así lo exijan la naturaleza y gravedad de los asuntos que hayamos de encauzar o resolver con la autoridad recibida de la Santa Sede.

Purifiquemos nuestra intención, estudiemos con interés creciente los problemas sociales a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, sea la caridad la que informe todos nuestros actos, despojémonos de nuestro propio criterio y rindamos nuestro juicio ante las observaciones emanadas de los que por su misión tienen el deber de dirigirnos, y Dios bendecirá nuestra labor y los sacrificios que nos impongamos en bien de nuestros hermanos.

Toledo, 15 de julio, fiesta de San Enrique, Emperador, del año del Señor, 1921.

† Enrique, Card. Arzobispo de Toledo.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

LA VOZ DE UNA MADRE. María de los Dolores del Pozo y de Mata, viuda de Saavedra. Cuarta edición. Barcelona. Imp. «La Hormiga de Oro», Nueva San Francisco, 17. 1920.

LE CHRIST VIE DE L'AME. *Conferences spirituelles,* par D. Columba Marmion, Abbé de Maredsous. Treizième édition. 8 fr. majoration comprise. Abbaye de Maredsous (Namur, Belgique). 1921.

LE MUSÉE SOCIAL. *Fondation de Chambrun.* Mémoires et documents. 1. *La Bourgeoisie française et la vie chère,* Etienne Martin Saint-Léon. 2. *La crise actuelle de la domesticité,* André Lichtenberger. 3. *Les classes moyennes et le logement,* Georges Risler. 4. *La possibilité de larges realisations d'hygiène sociale avec la legislation actuelle. L'Armement social d'un Departement,* Ch. Lallemand. 5. *La lutte contre la tuberculose en Espagne,* André Vovard. Paris. Musée Social, 5, rue Las Cases. 1921.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE SAN JOSÉ DE CALASANZ, R. P. Valentín Caballero, Sch. P. *El gran pedagogo y su obra, cooperadores de la verdad.* Tomo primero. Tomo segundo. Barcelona. Imprenta Elzeviriana de Borrás, Mestres y Compañía, Torres Amat, 9. 1921.

«PROTOCOLS» DES SAGES DE SION. Traduit directement du russe par Roger Lambelin, avec une reproduction de la couverture de l'édition russe de 1912. Prix, 4 francs. Paris. Bernard Grasset, éditeur. 61, rue des Saints-Pères. 1921.

QUAESTIONES SELECTAE *ex philosophia scholastica fundamentali, imprimis destinatae ad usum auditorum.* Auctore Bernardo Franzelin, S. J., S. Theol. Doctore et in Instituto philosophico Collegii Maximi, S. J. Oenipontani Professore. M. 90. Oeniponte. Typis et Sumptibus Feliciani Rauch. 1921.

TEOLOGÍA MARIANA, por el M. I. Sr. don Francisco Salvador Ramón, Canónigo por oposición de la S. A. I. Catedral de Guadix y director de la revista mariana *Esclava y Reina.* Tomo II. Parte primera. *Oficios de la Santísima Virgen y consecuencias de los mismos.* Biblioteca Aurea. Serie II. Obra III. Tomo II. Guadix. Imprenta de la Divina Infantita. 1921.

ALBO DANTESCO. Edito per cura del Bollettino *Il VI Centenario Dantesco* di Ravenna, compilato dal Sac. Prof. Giovanni Mesini, Direttore del *Bollettino* con la collaborazione de distinti scrittori. Prezzo di vendita: frcs. 35. Con legatura artistica, frcs. 50. Francesco Ferrari, Libraio editore, Via de Cestari, 2. Roma (17).

ALBUM CONMEMORATIVO de las fiestas del *XXV Aniversario* de la fundación de la *Universidad Pontificia Mexicana.* 1896-1921. Tlalpam, D. F. Imprenta del Asilo «Patricio Sanz». 1921.

COLLECTION «PAX». L'ORDRE MONASTIQUE. *Des origines au XIIe siècle,* par D. Ursmer Berlière, de l'Abbaye de Maredsous. Deuxième édition revue et complétée. 6 fr. 50. Paris. P. Lethielleux, rue Cassette, 10. Desclée et Cie., rue S. Sulpice, 30. Abbaye de Maredsous. 1921.

DAS BUCH MEIN BESTER KAMERAD. Eine Plauderei von Hans Schrott-Fiechtl. M. 3. M. Gladbach. 1921. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H.

DER PREDIGER. *(Ecclesiastés).* Übersetzt, eingeleitet und erklärt von E. Dimmler. M. 7,20. M. Gladbach. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H. 1921.

DESAPARECIDO. *Novela inglesa.* María Augusta Ward (Mrs. Humphry Ward). Versión castellana por Ramón D. Perés, C. de la Academia Española. 3 pesetas. *Colección Selecta Internacional.* Barcelona. Gustavo Gili, Editor.

(Continuará.)

---

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

MADRID.—Imprenta de Jiménez y Molina · Teléfono J - 315.

LAS VISIONES DE LIMPIAS Y LAS EXPERIENCIAS DE COMPROBACIÓN

Siendo tan controvertidos en pro y en contra los movimientos de la imagen de Limpias, no es extraño haya ocurrido a muchos someterlos a experiencias de comprobación. Las experiencias consistirían en variar las condiciones de luz y obtener fotografías, incluyendo también en éstas el cinematógrafo y el poder de los prismáticos o gemelos.

I.—Experiencias de luz y de los videntes.

Respecto a variar las condiciones de luz, dice el Dr. Rubio Cercas: «Sería eficacísimo, para desvanecer dudas, el colocar la santa imagen en un camarín de cristal; el no encender ninguna luz cerca del Cristo; el permitir el acceso a las personas, a fin de que pudieran contemplar la imagen de hito en hito a la luz natural. Porque es el caso que, a la luz del día, muy escasa en el templo, nadie puede decir en verdad que ha visto nada extraordinario en la imagen.

»Con niños, y a hora conveniente, se puede hacer la experiencia. Apáguense las luces artificiales. Decid a los niños, cuyo órgano está en las mejores disposiciones para ver claramente, que os digan lo que ven. De sus respuestas inferiréis fácilmente, como yo lo inferí, que no hay quien pueda afirmar que sin luz artificial, y a la sola luz del día, ve clara y distintamente los ojos de la imagen. ¡Tan poco como costaría la experiencia de comprobación antedicha! ¿Por qué no se hace? (1).

«(1) Al proponer el cambio de la imagen no se desaprueba, ni mucho menos, el que aun no se haya hecho. Lo que hoy pudiera ser medio de comprobación científica hubiera sido antes motivo de suspicacia. La sinceridad de los Superiores del Santuario tiene un sello, en el hecho de no haber tocado la imagen. Quizá lo de poner los focos, con haber sido una disposición natural y corriente, fué una equivocación. A nosotros, así como nos parece que nada re-

¿Por qué no se coloca la imagen a la luz del día? Si de verdad se quiere comprobar lo que se discute, colóquese la imagen en otro lugar, y se verá que

»*los hechos eran naturales y objetivos.*»

Pero no es de este parecer el P. Urrutia: «No las aprobaríamos, dice [las experiencias], ya porque nos recuerdan las palabras de Renán (*Les Apôtres,* Introd.): «Todos los milagros, discutiéndolos, se des»vanecen. Y si no, ¿por qué no hacer uno, cuando hay un medio muy »sencillo de probarlo? Un milagro en París, delante de los sabios, pon»dría fin a todas las dudas», ya porque no hay derecho alguno a poner condiciones a Dios, haciendo que se cierren o abran los ojos de cara al sol.

»El lugar apropiado a un Cristo que recibe público culto es el altar; si los hombres, poniendo focos eléctricos en ese altar, han dado motivo a falsas apreciaciones, deshagan su propia obra, que hay otras luces más conformes con la liturgia y con la escena de la agonía; pero al Cristo déjesele en el lugar que siempre le hicieron poseer el arte y la devoción» (1).

Realmente, costaría muy poco la experiencia del Dr. Rubio, y son muchos los que, en contra del P. Urrutia, creen en la conveniencia de la misma. Ni hay paridad con el caso de Renán, que era racionalista e incrédulo, y por su incredulidad, que no por piedad ni espíritu de fe, pedía y exigía lo que sabía no se le había de conceder. Aquí es muy distinto; se pide una cosa muy fácil, y no poniendo condiciones a Dios, sino rogándole humildemente acceda a los deseos de tantos devotos para confirmarlos en su fe o en la verdad. Cierto que «el lugar apropiado a un Cristo que recibe público culto es el altar»; pero, ¿es acaso el único? ¿Y qué? ¿No se le puede sacar en procesión y levantarle un altar fuera de la iglesia, y colocarle en él durante algunas horas del día, para que todos le vean claramente sin necesidad de luces artificiales, y le adoren reverentes, saciando devota y fervorosamente sus miradas con la vista de la bendita imagen?

---

siste al poder de Dios, y que si Él quiere, Limpias será un Santuario de maravillas, así nos desagrada que, a fuerza de prismáticos y de focos, se consiga más que sin ellos en orden al milagro.» En *La Ciencia Tomista*, enero-febrero de 1921, pág. 34.

(1) *Ilustración del Clero*, 1.º de marzo de 1921, pág. XVIII.

Pero tampoco se puede negar que hay un gran fondo de verdad, de piedad y de sentido común en lo que dice el P. Urrutia. Realmente, no parece bien que se lleve y traiga al Santo Cristo, bajándole y haciendo experiencias con él. Estamos seguros que a tales experiencias se opondrían resueltamente los fieles de Limpias y otros muchos, porque el nombre de experiencias hechas con la devota imagen suena mal a los oídos piadosos.

En lo que convienen el P. Urrutia y el Sr. Rubio Cercas es en que los focos eléctricos y las luces artificiales pueden dar, y dan a veces, motivo a falsas interpretaciones, porque pueden originar variaciones en los fenómenos ópticos, y hasta causar ilusiones y alucinaciones.

Sin embargo, mientras el Cristo está donde está, y a falta de suficiente luz natural, nos ha parecido un gran acierto la colocación, hecha en este último verano, de una bombilla eléctrica, puesta frente a la sagrada imagen, para ver con toda claridad su mirada, su rostro y su cuello.

Por lo demás, creemos que fácilmente se pueden conciliar las opiniones de ambos críticos, animados como se hallan del mismo razonable deseo: que se vea bien la imagen, pero con luz natural. Ahora bien: esto, por una parte, no se puede conseguir dejando al Cristo donde está; y, por otra, sacarlo de allí para hacer con él experiencias, difícilmente lo consentiría la gente. Hay un término medio. Celébrese una, dos, tres veces, periódicamente, una gran fiesta, un triduo, una novena, y sáquese la imagen en solemne procesión, tributándole grandes cultos, y colóquesela en un magnífico altar en la campa de la iglesia; lo mismo que se hace con las más célebres y celebradas imágenes, verbigracia, la Virgen de Begoña, la Aparecida, etc., bien en tiempo de grandes calamidades, bien para darle gracias por algún gran beneficio; de esta manera podría estar expuesta la imagen de día y a la luz del sol, con gran pompa y asistencia del clero y de los fieles. Creemos no habría uno que se opusiera a un homenaje tan grande tributado al Santo Cristo de Limpias.

Con todo, tampoco esto nos entusiasma mucho para el fin que se pretende. Porque, ¿qué es lo que se conseguiría con esta experiencia? Supongamos que, sacado a la luz del día, no hace el Cristo ninguna señal, ningún movimiento de ojos, ni otro alguno de los que están en cuestión. ¿Se podría deducir de ahí que tampoco antes los había hecho? De ninguna manera, porque no tiene obligación Dios nuestro Señor de repetir los fenómenos, ni de someterse a las pruebas de los hom-

bres. Supongamos, por el contrario, que algunos videntes perciben dichos movimientos. Tampoco de aquí se podría deducir en rigor que antes los hubo en la imagen; con todo, en este caso habría una fuerte presunción en pro. Bien que en este caso no haría propiamente falta saber si antes los hubo o no; la realidad presente, esto es, los movimientos vistos por algunos a la luz del día serían el mejor testimonio; dicho se está, supuestas, como se ha de suponer siempre, todas las condiciones que se requieren de parte de la ciencia y veracidad de los testigos.

Lo que sí se puede hacer es otra clase de experiencias, quizá más necesarias. Nosotros aconsejaríamos se hiciera otra más importante y más directa, a saber: llamar a algunos, en número suficiente, de los testigos que afirman haber visto el fenómeno, y que sean observados por medio de especialistas, de ópticos y oculistas, para examinar la configuración y condiciones anatómicas, fisiológicas y patológicas de la vista de cada uno de ellos; pues si éstas coinciden en ellos, se reduciría y disminuiría considerablemente el valor de su testimonio, queremos decir que sería muy natural que todos ellos viesen lo mismo o casi lo mismo. Y haríamos más: observaríamos a los videntes uno por uno en el acto de su visión, y en qué posición natural o violenta, ascendente o descendente, directa u oblicua, de sus miradas a la imagen veían o no veían el fenómeno. Si en esto hubiera unidad, quedaría casi resuelto el problema de que el fenómeno es natural. Pues bien: nadie podrá negar que esta experiencia es fácil y sencilla; tan sencilla como la que aconseja el Sr. Rubio Cercas que se haga con los niños en general.

II.—Experiencias fotográficas.

Para apreciar la objetividad, real o hipotética, de los fenómenos de Limpias, creemos útil y conveniente, aunque no necesario, fijar el valor y alcance de la fotografía, porque algunos críticos exageran el valor objetivo de ésta, y otros, que son los más, tienen demasiada fe en la exactitud representativa de la misma.

Para unos, si los fenómenos de Limpias son objetivos, esto es, realizados en la imagen, los ha de revelar la fotografía; y viceversa, si ésta los revela, *ipso facto*, aquéllos son objetivos. Pues bien: puede no ser verdad ni lo uno ni lo otro. En cuanto a lo primero, ya conocemos el parecer del P. Urbano y otros. «Si el movimiento [de los ojos de la

imagen], dice el P. Urbano, fuera objetivo, se registraría en todo momento por cualquier fotógrafo, y mejor por el cinematógrafo. Pero se necesitaría una colección nutridísima de placas para retratar las variaciones de este caleidoscopio sobrenatural, a juzgar por los testimonios que acabamos de resumir» (1). Que así hablen los que suponen que dichos movimientos son naturales, se comprende perfectamente, porque eso sería lo natural y lógico; pero sería lenguaje inexacto y aun falso, si dichos movimientos son o se supone que son supra o preternaturales, porque la fotografía de suyo no tiene poder para registrarlos.

Respecto de lo segundo, ha sido muy citado el caso del fotógrafo profesional santanderino Sr. Lacalle. Según el *Diario Montañés* de 30 de octubre de 1919, dicho artista obtuvo de noche, con el mismo aparato, idéntica luz, desde el mismo lugar, en el intervalo de pocos minutos, dos placas del Santo Cristo, sin cambio de posición en el rostro, pero con marcada diferencia en los ojos y en la boca; estando en cada uno los ojos fijos en distinto lugar, y la boca más abierta en la una que en la otra; de donde algunos deducen que esta reproducción *movida* supone movimiento objetivo en la imagen.

Aquí hay que considerar dos cosas: 1.ª, las diferencias de ambas fotografías; 2.ª, su interpretación. Las diferencias parecen al autor y a algunos con quienes hemos hablado muy notables. El P. Palazuelo afirma que la diferencia «es patentísima». En cambio, otros no hallan en ellas ninguna diferencia importante. «He visto, dice el P. Urbano, las fotografías de esa reproducción movida, no pudiendo apreciar en dicha reproducción ningún detalle verdaderamente notable que demuestre la mutación.» Pero supongamos por un momento que las diferencias fueran notables, ¿se podría deducir de ahí, que la mudanza es objetiva o de la imagen? Si ésta fuera natural, sí; mas no si es preter o supranatural. En esta última acepción debe entenderse lo que dice bien el Dr. Santa María, partidario de la sobrenaturalidad de dichos fenómenos: «Cuando este hecho [el de las diferencias notables de las dos fotografías] esté suficientemente comprobado, no será, sin embargo, todavía más que indicio o prueba incompleta de la dicha objetividad, porque bien pudiera suceder que la acción divina [o la acción angélica] hubiese actuado directamente en la doble impresión de la placa, y no fuese ésta reflejo de mutación en la imagen» (2).

---

(1) *Los prodigios de Limpias*, pág. 127.

(2) *Los milagros del Santo Cristo de Limpias*, pág. 99.

«Algunos, dice el P. Palazuelo, quisieron explicar dicho «fenómeno» [el de las notables diferencias] por medio de los secretos del arte fotográfico, como, por ejemplo, un movimiento de la máquina o de la cámara, u otros mil; pero respondiendo a esta objeción preguntamos: Si el cambio de posición de la imagen es debido al movimiento de la máquina, ¿por qué el resto del cuerpo no aparece igualmente vuelto? ¿Por qué los rostros de la Dolorosa y de San Juan no aparecen en opuesta dirección?...»

«Estos hechos, prosigue el P. Palazuelo, son una confirmación bien material del prodigio de nuestro adorable Cristo, si bien de este último parece no reconocer el mismo fotógrafo la autenticidad del prodigio, pues cree que hubo mudanza en la máquina» (1). Esto nos induce a decir después dos palabras sobre los secretos del arte fotográfico.

Vengamos ahora al cinematógrafo, a que hace alusión el P. Urbano en las palabras antes citadas. «Esta cuestión, dice dicho Padre, no se resuelve con el *cinematógrafo*.» Y añade: «Digo esto, porque un amigo me ofrecía esta solución: Yo—decía—pondría ante el Cristo un aparato de impresionar cintas cinematográficas, que estuviera impresionándose de continuo durante la misa, o los actos de la peregrinación, o todo el día con su noche. Sería cuestión de tiempo y dinero; pero allí se vería claramente el más insignificante movimiento que hubiera hecho la imagen. A esto contestaba yo que se perdería el tiempo y el dinero, porque aparte de que Dios no se doblega a caprichos ni retos, sino a la humilde fe del amante, como objetivamente no se verifica movimiento alguno, nada acusaría la cinta cinematográfica fuera de la serie de retratos estáticos» (2).

El P. Urbano, como se ve, resuelve la cuestión del cinematógrafo, lo mismo que la de la fotografía, suponiendo que no se dan fenómenos objetivos en la imagen de Limpias. Pero también se puede suponer, como creen otros, que objetivamente se verifican dichos movimientos. En este supuesto, decimos del cinematógrafo lo mismo que de la fotografía: que aquél acusaría o revelaría los movimientos naturales, mas no los supra o preternaturales.

También son diversos y contradictorios los pareceres respecto de los prismáticos o gemelos.

---

(1) *El Santo Cristo... de Limpias*, pág. 258.
(2) URBANO, *l. c.*, pág. 146.

El P. Palazuelo dice: «La maravilla en que, sin reticencias, creemos, es que la de Limpias, y cuantas de su estilo registra la historia, es objeto real de las facultades sensitivas, las que, indudablemente, se apreciarán mejor con gemelos que sin ellos; supone movimientos reales, no sólo en el nervio y tálamos ópticos, sino también en el objeto externo» (1).

Y añade el Sr. Rubio Cercas: «Parece que la imagen arroja sangre por la boca. Esto lo vi con gemelos dos veces.»

Un sacerdote dijo al mismo Sr. Rubio: «—Veo que el Cristo echa sangre por la boca... —Y ¿cómo lo ve? ¿Lo distingue usted a simple vista? —No, señor; a simple vista no distingo nada. Con estos gemelos, sí. Mire usted si quiere—. Enfoco la imagen y noto que, en efecto, aparte de las irisaciones que se observaban en la escultura—efecto natural de un vidrio lenticular poco acromatizado—, el labio inferior tenía la arista o generatriz de su curvatura tinta en color rojo. Parecía sangre...» (2).

En cambio, según el Sr. Royo Villanova: «No hay que ir a Limpias con gemelos de teatro sobre el rostro» (3). Y el P. Díaz: «Es ridículo pretender que se ha de ver mejor teniendo buena vista que siendo miope; con gemelos y luz artificial que en la oscuridad. Si la visión fuera de un hecho natural y según las leyes ópticas, tendrían razón de ser estas condiciones; pero siendo una visión personal, subjetiva, que Dios concede, parece que esos medios no son conducentes ni necesarios» (4).

Es cierto que los movimientos visuales del Cristo, si no son naturales, no se verán mejor ni peor con los gemelos; pero también lo es que ayudan a ver mejor la misma imagen, que todos tienen devoción en contemplar y admirar, vean o no los movimientos de ella. No hay, pues, por qué reprobar su uso. Y baste lo dicho acerca de las experiencias con la fotografía, con el cinematógrafo y con los gemelos. Pero no estará de más digamos dos palabras acerca del valor del argumento fotográfico, del cual, y refiriéndose a las dos fotografías del Sr. Lacalle, dice, no sin fundamento, el P. Urbano: «Sabido es que este argumento fotográfico no prueba nada para quien conoce algo los secretos del

(1) PALAZUELO, *l. c.*, pág. 277.
(2) RUBIO CERCAS, *l. c.*, pág. 32.
(3) En la revista *Salud*, diciembre de 1919.
(4) En la *Revista Calasancia*, 27 de agosto de 1919.

arte y los juegos a que se presta» (1). Así es, y los espiritistas, sobre todo, han abusado mucho de ella, razón por la que vamos a exponer brevemente su valor y sus defectos, especialmente de la fotografía de lo invisible.

III.—Valor y alcance de la fotografía.

Y desde luego no se puede negar que la fotografía puede prestar grandes servicios para acusar o revelar detalles al parecer invisibles.

Para comprobar con bastante exactitud la realidad de los fenómenos psíquicos muy delicados, hay aparatos registradores. Ciertos fenómenos sutiles del tacto y toques que parecen misteriosos e invisibles en las sesiones del espiritismo, se registran por medio de algunas sustancias, como la parafina, papel recubierto de negro de humo, arcilla, barro de modelar, etc. Los aumentos y disminuciones de peso, al parecer imperceptibles en los cuerpos, se inscriben por medio de balanzas de precisión que comunican con un cilindro de Marey, y así respectivamente de otros fenómenos.

Viniendo a la fotografía, que es la que ahora hace al caso, veamos brevemente, no sólo sus ventajas, en las que todos convienen, sino también sus defectos, de los que muchos no tienen idea. Generalmente, el vulgo cree con demasiada buena fe en la infalibilidad de la fotografía. Indiquemos, ante todo, sus ventajas.

La fotografía puede registrar fenómenos que escapan a nuestra vista, ya que la placa puede reflejar cosas invisibles. El gelatino-bromuro de plata tiene mayor graduación o escala de sensibilidad que nuestra retina. El ojo humano, ordinariamente, no percibe más rayos del espectro que los comprendidos entre el rojo y el violado, si bien hay algunos más perspicaces que llegan a distinguir por debajo del violeta un matiz empañado, oscurecido, que se ha llamado el gris-espliego. El ultravioleta propiamente dicho parece invisible para el ojo humano, mientras que sobre el gelatino-bromuro de plata es muy activo. Los espectrocopistas presentan la prueba de ello cuando fotografían la región ultravioleta de los diferentes espectros.

El gelatino-bromuro posee, además, otra propiedad que no tiene el ojo humano. Puede acumular sus impresiones, y nuestro ojo no tiene este poder.

---

(1) *Los prodigios de Limpias*, pág. 127.

Cuando un objeto, o por su lejanía, o por sus pequeñas dimensiones, o por la debilidad de la luz, toca en los límites de la visibilidad normal, se le ve o no, según la penetración o alcance de la vista. Pero si se le ve, vésele al punto; mas si después de algunos instantes de atenta mirada no se le ve, hay que renunciar a verle; ya no se le verá.

No sucede eso con la placa fotográfica. Cuanto más tiempo está expuesta, mejor va viendo, es decir, impresionándose; y como se pueden dar exposiciones que duren mucho tiempo, puede llegar a registrar fenómenos que la pequeña claridad hace completamente inaccesibles a nuestras miradas.

La fotografía astronómica demuestra esta interesante propiedad. Los grandes observatorios se han propuesto formar fotográficamente, y en colaboración, el mapa del cielo. Para esto añaden o sustituyen por una cámara fotográfica el sistema ocular del telescopio o de un refractor acromático, y, enfocando lo que se quiere sacar, se da al aparato una exposición más o menos larga.

Así, por ejemplo, en condiciones atmosféricas normales:

En 0,01 de segundo sólo se impresionan las estrellas de 1.ª y 2.ª magnitud; en 0,50 segundos se alcanzan las de 6.ª, es decir, todas las estrellas visibles a simple vista; en 2 minutos de exposición se obtienen las de 12.ª magnitud; en 30, las de 15.ª; en hora y media, las de 16.ª; etc.

Dicho se está que este aumento de acumulación tiene su límite y no va aumentando indefinidamente; pero también es verdad que, a veces, cuando se prolonga la exposición dos, tres o más horas, se encuentran inscritos en la placa, al revelarla, astros que jamás ha contemplado en el cielo el ojo humano, ni aun con los más gigantescos aparatos.

En estos últimos tiempos se han formado, principalmente en Inglaterra y Estados Unidos, Sociedades científicas para explorar la fotografía de lo invisible, la fotografía psíquica. Su funcionamiento es ordinario.

Se enfoca una cámara oscura ordinaria hacia el lado de un medium. El operador descubre la placa, desobtura el objetivo, le da una exposición más o menos larga, vuelve a obturar el objetivo, toma el chasis, lo lleva al laboratorio y revela la placa. En ésta, normalmente, no se debiera esperar ver más que el medium, el fondo en el que estaba colocado y los diversos accesorios que se pudieran encontrar en el campo del objetivo. Y, en efecto, esto es lo que con más frecuencia ocurre.

No obstante, algunas veces, si hemos de creer a testigos que parecen fidedignos, se ven en la placa revelada manchas más o menos confusas y aun figuras u objetos perfectamente definibles y recognoscibles. Es que hay ciertas formas que pueden reflejar vibraciones de pequeña amplitud de onda, que impresionan la gelatina bromurada sin impresionar la retina normal.

Así, v. gr., el cuarzo, la fluorina y alguna otra sustancia dejan pasar la luz ultravioleta hasta en rayos de pequeñísima amplitud de onda. Tal vez los mediums que ven las formas trascendentales anormalmente forman parte de aquella categoría de personas que perciben por debajo del espectro solar normalmente visible las coloraciones-espliego, señaladas por M. Cornu y otros observadores.

En la fotografía psíquica o de lo invisible hay que distinguir dos clases principales: la fotografía de contraste y la fotografía de investigación, de exploración; ésta es propiamente la fotografía que los espiritistas llaman *trascendental.*

El objeto de la fotografía de contraste es comprobar materialmente que lo que nosotros vemos es real, que no hemos sido alucinados. Este ha sido el fin por que tantas veces se han fotografiado los movimientos de las mesas y diversos objetos en las sesiones espiritistas, producidos por Eusapia Paladino y otros mediums. Esta fotografía utiliza siempre la cámara oscura; los errores son pocos, se echan pronto de ver y son insignificantes; esta fotografía es relativamente fácil, sobre todo cuando las sesiones se verifican con suficiente luz.

Las dificultades aparecen en la fotografía de investigación o de exploración. Ésta, en su forma más o menos complicada, consiste en obtener con la placa sensible informaciones que se sustraen a nuestras miradas.

Cuando el astrónomo descubre con su placa estrellas que en visión directa no le pueden presentar los más grandes aparatos, hace fotografía de exploración. El espectroscopio hace veces de fotografía de exploración cuando registra los rayos infrarrojos o ultravioletas.

De la misma manera el psicólogo explorador que llegara a fotografiar, por ejemplo, una forma materializada que se sustrae a las miradas de nuestros ojos, habría obtenido una fotografía de exploración.

Pero hay una segunda forma de investigación fotográfica por medio de los rayos Röntgen. Surgen éstos en las paredes de un tubo de Crookes por el choque de partículas, cuyo vertiginoso movimiento ha recibido el nombre de rayos catódicos. No son luz, porque no tienen

ninguna de las propiedades esenciales de ésta. No experimentan, no sufren refracción, ni difracción, ni polarización, y son oscuros e invisibles. Pero, a pesar de ello, a manera de luz, son capaces de impresionar el gelatino-bromuro de plata.

Penetrantes, en extremo, atraviesan sin dificultad alguna el gas, los líquidos, el papel, el cartón y la madera. Se dejan absorber por los metales, en razón directa de su espesor y de su oscuridad, y no los detiene por completo más que una lámina de aluminio de 15 mm.

IV.—**Imperfecciones y defectos de la fotografía.**

Expuestos brevemente el valor y alcance de la fotografía, conviene tener presente que no todo es precisión y exactitud en ella, para que no se la tribute excesivo culto y admiración.

En la fotografía puede haber fraudes, no de parte de ella, sino del que la maneja. Así, por ejemplo, en las sesiones del espiritismo, en el fenómeno llamado de *levitación*, aparece la mesa elevada, sola, sin contacto de nada. ¿Se deducirá de ahí, y sólo por eso, que permanece así? No; porque bien pudo el medium levantar la mesa con sus propias manos, y cuando ya estaba levantada, encender el fotógrafo el magnesio en el preciso momento en que el medium abandonaba la mesa en el aire para que en la fotografía apareciera sola. La fotografía, pues, sólo hasta cierto punto garantiza con exactitud la *objetividad* del fenómeno.

Los principales errores que pueden resultar cuando se utiliza una cámara oscura, ora se trate de fotografía de contraste, ora de exploración, son el desdoblamiento de la imagen y la doble exposición.

Cuántas veces ocurre descubrir en una prueba fotográfica un personaje cualquiera, y a su lado una especie de sombra o de reflejo, una silueta más o menos transparente. Es que el modelo seguramente se desdobló en el tiempo de la exposición. Lo que se ve aquí a su lado es su doble flúidico exteriorizado. Son muchas y diversas las causas que pueden producir semejantes fenómenos, y varias de éstas dependen de detalles de construcción de la cámara oscura, de los obturadores y del mismo aparato.

A veces se expone la placa, es decir, se tira el marco del chasis antes de haber armado el obturador. En algunos obturadores esto no ofrece graves inconvenientes, porque se pueden armar sin destapar. Pero en otros, por el contrario, se da de esta manera una primera

exposición completamente inadvertida. ¿Resultado?... Un desdoblamiento.

También hay obturadores bastante caprichosos que se destapan al armar, y tienen algún defecto, que descubren cuando se les está armando. Consecuencia: un desdoblamiento.

Otra causa de desdoblamiento puede ser un agujerito en la tablilla del objetivo. Este pequeño orificio hace veces de un objetivo..., y origina la formación de una imagen parásita. Encontrándose el eje del agujero paralelo al de las lentes, se duplica el modelo, y la imagen secundaria se encontrará a la izquierda de la imagen principal si el agujero está a la derecha del rayo principal; en la parte alta, si está debajo, y así sucesivamente.

Otras veces se produce un desdoblamiento opaco, sólido; para lo cual basta vestir el objeto de un traje claro y colocarlo sobre un fondo muy oscuro; por el contrario, para que uno aparezca vaporoso, etéreo, en el momento mismo de disparar la máquina, basta vestirse de negro y colocarse en un fondo claro; este género de fotografías lo usan mucho los espiritistas.

Además del desdoblamiento de la imagen, se dan las dobles exposiciones. Es el accidente más frecuente en fotografía, y consiste en emplear dos veces la misma placa, en exponerla dos veces.

Puede suceder que tomada una vista por el lado primero del chasis se olvide uno de cambiarlo de lado, y habrá doble exposición. Pero rara vez una doble exposición accidental induce a error. Generalmente se superpone un paisaje a otro paisaje o se mezclan dos grupos.

No sucede lo mismo con una doble exposición intencionada, sistemáticamente ensayada. Por ésta se obtienen juegos de gran perfección. Y se comprende lo que puede hacer un profesional de la fotografía cuando se propone engañar a sus clientes. ¿Se trata de producir al lado de uno de ellos, en una fotografía, la forma atenuada y más o menos vaporosa de un fantasma anónimo? Nada más sencillo. Se viste con trajes claros, de muselina, por ejemplo, un modelo, y se le da la exposición que se desee delante de un fondo negro, en una luz débil, y así impresionada la placa, se la coloca cuidadosamente en su caja. Viene el cliente, se pone en el chasis la placa o placas así preparadas, y se sirve de ella como si fuera de una placa virgen; en esta segunda exposición aparecerá el fantasma. En defecto de un modelo vivo, se puede servir de un muñeco, de un busto de barro, vestidos convenientemente.

Así se llega a sacar fantasmas parecidos a personas determinadas. Si el fotógrafo o prestidigitador ha podido procurarse una fotografía o un retrato de la persona en cuestión, se facilita mucho el problema, porque no es necesario que el modelo esté con sus menores perfiles. Basta con que las dimensiones de la imagen que se forma sobre la placa correspondan aproximadamente a las del cliente.

Además de los desdoblamientos de imágenes y las dobles exposiciones, hay otras anomalías y causas de error o ilusión, que provienen, verbigracia, de los baños reveladores y fijadores, y en la fotografía al magnesio, de resplandores instantáneos, de proyecciones de chispas o de materia inflamada, resultante de pólvora insuficientemente porfirizada, de una iluminación defectuosa o de cualquiera otra causa análoga. Cuando estas partículas o estas masas luminosas atraviesan el campo objetivo, forman sobre la placa una o varias bandas negras, que algunos creen que son *cordones flúidicos*.

Hay todavía otras anomalías que provienen del empaquetamiento de las placas; en el procedimiento radiográfico se presentan puntos negros sobre fondo relativamente claro, producidos por el granillo del mismo papel, irregularidades que surgen de las deficiencias técnicas en la fijación y lavado de la placa, de clichés mal desbromurados, incompletamente fijados, de no frotar las placas al chorro de la fuente antes de secarlas, etc., etc.

Bastan sin duda las observaciones precedentes para que, apreciándose en lo que se merece el valor y alcance de la fotografía, no se le dé excesivo crédito, imaginándose que todo, y sólo lo que ella revela, es objetivo y objetivamente exacto. Otras causas de error y de imperfecciones pueden verse en obras críticas que tratan de la fotografía en las sesiones del espiritismo y por el procedimiento radiográfico.

E. Ugarte de Ercilla.



LOS FENÓMENOS TELEPÁTICOS

(Continuación.)

III.—**Errores posibles respecto de la coincidencia de la visión con el hecho.**

Los errores en que puede incurrir el sujeto en cuanto a la coincidencia misma del hecho con la visión se reducen a dos grupos; esto es: A), a la ilusión de la paramnesia o falso reconocimiento del hecho, o por lo menos, B), a la localización ilusoria de la visión en un tiempo dado que coincida con el del hecho. Estudiémoslas en particular.

A) Error por paramnesia.

Puede, en efecto, suceder que, sin haber precedido percepción alguna, al recibir el pretendido percipiente la noticia del hecho, tenga verdaderamente la impresión de haberlo ya experimentado anteriormente, de haberlo sabido, de haberlo visto. Es la ilusión, poco estudiada aún, pero muy real, y tal vez no poco frecuente, de la paramnesia. Con frecuencia, al ver por primera vez una persona o una cosa creemos recordarla, y por ser esto verosímil no notaremos tal vez que sea falso el reconocimiento que sentimos, por no tener medios de comprobar si lo que actualmente estamos reconociendo lo habíamos ya conocido anteriormente. Por lo tanto, para que la paramnesia sea descubierta es preciso que tengamos esos medios de comprobar que no habíamos tenido anteriormente conocimiento de lo que ilusoriamente estamos reconociendo, o bien, aplicando esta noción al hecho telepático, que la noticia del hecho real no se nos había comunicado anteriormente. Pues bien: como esta comprobación muchas veces resulta imposible o sumamente difícil, puede admitirse que probablemente se dan muchos casos de paramnesia o ilusión de falso reconocimiento de los que no nos damos cuenta; y, por consiguiente, que la paramnesia es mucho más frecuente de lo que nos figuramos.

Esto supuesto, la paramnesia viene a destruir la interpretación te-

lepática de cualquiera hecho de los que suelen alegarse en su favor, mientras no conste que la visión del pretenso percipiente fué registrada y comprobada antes que llegase la noticia del hecho real correspondiente a la visión. Todos los casos, pues, de telepatía en los que es solamente el sujeto el que, al recibir la noticia de la desgracia o de la muerte del pretenso transmisor, dice recordar que por aquel tiempo en que se verificó el hecho real que le es comunicado experimentó alguna impresión del mismo, han de ser excluídos de un estudio científico de la telepatía, como privados de todo valor probativo, ya que pueden muy bien ser interpretados por la paramnesia.

En efecto, el mismo choque emocional producido por la infausta noticia es razón más que suficiente para producir en el que la recibe la paramnesia o ilusión de falso reconocimiento respecto de lo que se le comunica. La paramnesia, pues, explica perfectamente la ilusión telepática; porque, dada la paramnesia, el percipiente puede, por una parte, comprobar que anteriormente no se le había comunicado ni de palabra ni por escrito la noticia que acaba de recibir, lo cual, en el caso de la telepatía espontánea, es sumamente fácil por tratarse de un hecho por lo general extraordinario e inusitado; y, por otra parte, siente vivamente, a causa de la ilusión de la paramnesia, que aquel hecho que en realidad le es comunicado por vez primera lo ha conocido ya anteriormente, que no es nuevo para él, que lo ha ya vivido; y no acertando a compaginar y armonizar estos hechos que parecen excluirse mutuamente, es muy natural que el sujeto, que en realidad no es más que víctima de una paramnesia, acuda para explicarse los hechos a la interpretación telepática, mayormente si, como es lo más probable, no tiene idea alguna de la posibilidad de dicha ilusión, y, en cambio, ha oído hablar muchas veces de la telepatía. Pero, como se ve, la conclusión no sería legítima, porque explicándose el hecho admirablemente y con mayor facilidad por la paramnesia, no hay derecho a acudir a la explicación telepática, que resulta más complicada y difícil. La hipótesis de la paramnesia destruye, pues, la de la telepatía espontánea abrazada por el pretenso percipiente, mientras éste no pueda acreditar, por medios distintos que los que le suministra solamente su memoria, que tuvo la visión del hecho antes que éste le fuese comunicado por las vías ordinarias, y en el tiempo mismo en que el hecho se verificaba o poco después, lo cual difícilmente podrá probarse, a no ser que el percipiente, antes de recibirse la noticia, hubiese anotado en seguida su impresión en su diario, o la hubiese contado a otras personas que lo atestiguasen.

B) Error por la localización ilusoria de la visión.

En el error anteriormente expuesto es la visión misma que se hace coincidir en el tiempo con el hecho la que es completamente ilusoria. Aquí no es precisamente la visión o el fenómeno psíquico pretérito del percipiente lo que se finge o introduce erróneamente, sino su localización misma en el tiempo pasado. La función de localizar un recuerdo es completamente distinta y separable de la de tenerlo, o sea de reconocer una impresión pasada; pues puede uno muy bien tener la impresión de reconocer a una persona, sea este reconocimiento paramnésico o real, sin que por ello acierte a decir el tiempo en que la conoció por primera vez. El error de localización en el tiempo de la visión del percipiente es tan fácil de incurrir como difícil de comprobarse, principalmente por razón de la complicación misma de los procesos con que se hace la localización del recuerdo. En efecto, la localización de una impresión experimentada en el tiempo no se hace inmediata y directamente, sino tan sólo con referencia a otras impresiones retenidas en la memoria. En otras palabras: un recuerdo no se localiza en un tiempo dado, o, lo que es lo mismo, no se atribuye a un tiempo dado, si no es colocándolo entre otros dos recuerdos atribuídos previamente a tiempos determinados. Para localizar, pues, necesitamos siempre ciertos puntos fijos de referencia, a manera de jalones, los cuales se obtienen, ya por medio de cierto número de fechas más notables que marcan ante nuestros ojos como en perspectiva el cuadro de la duración de nuestra vida, en el que vamos colocando los sucesos que de ella recordamos, ya también fijándonos en los mismos hechos, cuando éstos son de tal naturaleza que de sí no son indiferentes a ser antepuestos o pospuestos a los otros, por presentar, por ejemplo, cierta relación intrínseca de prioridad, como sería la que se da entre el padre y el hijo, entre el constructor de una casa o artefacto y su obra. Pues bien: estos puntos de referencia en la presente cuestión siempre son extrínsecos a los dos términos que se trata de localizar en el tiempo; es a saber: a la visión del percipiente y al hecho representado, los cuales de sí no aparecen como dependientes el uno del otro, si no es suponiendo ya la interpretación telepática que se trata precisamente de demostrar. Por lo cual pueden muy bien ser añadidos inconscientemente, o por lo menos trasladados, de modo que favorezcan la coincidencia de la pretensa visión telepática con el

hecho real, posteriormente a la noticia de éste comunicada por las vías ordinarias.

Por tanto, siempre y cuando no existan suficientes garantías para preservarnos de estos errores, que son siempre moralmente posibles y aun probables, no podremos estribar para formular un argumento científico en favor de la telepatía en la localización hecha por el mismo sujeto sin documento alguno fehaciente, por muy buena que se suponga su buena fe, que no es esta cuestión de buena o mala fe, sino de error inconsciente e irresponsable, que puede acontecer aun en personas que por nada de este mundo serían capaces de engañar a sabiendas. Y así, los autores de la encuesta inglesa dicen conocer un caso de una visión que no habiendo tenido lugar sino después de tres años de la muerte del supuesto agente, al cabo de diez años era localizada y referida por el mismo sujeto que la había experimentado, persona por lo demás muy digna de fe, a la noche misma en que había ocurrido el fallecimiento de la persona objeto de la visión.

IV.—**Ilegitimidad de la consecuencia del argumento.**

Hasta aquí hemos ido exponiendo las precauciones que es menester tomar para la comprobación de los hechos en que se funda la conclusión favorable a la existencia de la telepatía espontánea. Pasemos ya a considerar la consecuencia misma del argumento general. Dada la coincidencia de una visión con el hecho real por ella representado, ¿quedamos ya autorizados en buena lógica para decir: luego la telepatía espontánea es un hecho? Creemos que no, y esta consecuencia no sería legítima, ni por razón de la forma, ni tampoco por razón de la materia. No por razón de la forma del argumento, porque este consiguiente afirma más de lo que está contenido en el antecedente; porque telepatía, según lo que dejamos dicho en las nociones previas del primer artículo, es algo más que mera coincidencia, a la cual añade el influjo del fenómeno del agente en el del percipiente, a quien se transmite sin el intermedio de los sentidos externos. Esta transmisión es precisamente la que formalmente constituye la telepatía, y ciertamente la idea de transmisión no está contenida en manera alguna en la de coincidencia. Tampoco concluye por razón de la materia, como sería por ejemplo, si, aunque la coincidencia dicha no incluyese en sí la idea de transmisión, estuviese con todo ligada a ella con alguna suerte de ne-

cesidad, por lo menos moral. Porque esta necesidad no se da en el presente caso, ya que la coincidencia de la visión con el hecho real puede tener una explicación racional, y aun tal vez más obvia en muchos casos, en otras hipótesis distintas de la interpretación telepática: hipótesis que supone un hecho nuevo y nunca comprobado independientemente de esta cuestión, el cual de sí es inusitado y maravilloso, y cuya existencia, por lo tanto, no se ha de suponer *a priori* ni debe admitirse sin razones graves y mientras la coincidencia pueda explicarse de otra suerte, por hechos cuya existencia real es admitida independientemente de la presente cuestión.

A tres pueden muy bien reducirse esas hipótesis distintas de la interpretación telepática que, de alguna manera, siempre, y con mayor o menor probabilidad, muchas veces, pueden dar razón de la coincidencia que se afirma en el antecedente, a saber: A), la de la coincidencia fortuita; B), la de comunidad o semejanza de causas que producirían efectos paralelos, y C), la de una intervención preternatural o trascendente de una tercera inteligencia, que sin el intermedio de los sentidos externos del percipiente comunicaría a éste de una manera preternatural el fenómeno del agente. Digamos brevemente algo de cada una de ellas.

A) Hipótesis de la coincidencia fortuita.

No hay duda que puede muy bien suceder que una representación imaginaria de un hecho coincida con la realidad del mismo, como al azar y por casualidad. No sólo no hay razón alguna para poder decir que esta coincidencia es imposible, sino que es preciso admitir que estas coincidencias se dan algunas veces aun sin ser notadas, sin que para dar razón suficiente de ellas nos sea preciso acudir a la dependencia causal de un fenómeno sobre el correspondiente paralelo; pues los fenómenos que coinciden encuentran perfectamente su razón de ser en los que dentro de su respectiva serie les preceden; y la coincidencia misma, tratándose no de una larga serie de casos, sino solamente de unos pocos y aislados, bien puede explicarse por el azar o la suerte.

Para excluir, pues, la hipótesis de la coincidencia fortuita será preciso atender a la frecuencia con que la coincidencia se verifica con relación al número de coincidencias posibles, para lo cual hay que recurrir al cálculo de probabilidades, a fin de ver si la frecuencia real del hecho excede en mucho el número que expresa la probabilidad de la coincidencia. Solamente cuando se demostrase que las coincidencias

sobrepujan en mucho el número que el cálculo da como probable, sería posible excluir esta hipótesis para aceptar otra, en la que se encontrase la razón suficiente de aquel exceso.

B) Hipótesis del factor común.

Por lo que se refiere a la segunda hipótesis es también evidente que la coincidencia puede ser debida a factores comunes que obran paralelamente de la misma manera. El hecho de esas coincidencias entre los pensamientos y las acciones de una agrupación, como la que forman los habitantes en distintos cuartos de una misma casa, o de una multitud, como los ciudadanos de una gran urbe, es evidente *a priori*, y sería una verdadera anomalía que no se diese. Las costumbres sociales, la afinidad de gustos, de necesidades y de ocupaciones, son causa necesaria de esas coincidencias en los pensamientos, en los afectos y en las acciones de la vida. Antes, pues, de admitir la hipótesis de la telepatía, será preciso en cada caso eliminar la de la coincidencia causal, que se presenta, al menos muchas veces, como más probable y fácil. Si para excluir la hipótesis de la coincidencia fortuita nos es preciso recurrir al cálculo de probabilidades de la Aritmética, aquí principalmente tendremos que tener presentes las enseñanzas de la Psicología experimental.

C) Hipótesis de la intervención trascendente.

Por fin, la tercera hipótesis no es menos posible, y es cierto que de hecho se ha verificado muchas veces. Por depender, según ella, la coincidencia de una causa libre, que obraría arbitrariamente sin sujetarse al determinismo y a las leyes naturales, por lo menos a las de la naturaleza visible, única que es objeto de la ciencia positiva natural; la probabilidad de esta hipótesis en cada caso particular debería discutirse desde el punto de vista teológico o místico, y trasciende por completo los métodos de la ciencia positiva natural, que supone siempre el determinismo de los fenómenos que estudia. Esto no obstante, la ciencia no probará con certeza la telepatía en un caso particular aislado y que no se repita en las mismas condiciones, mientras no logre eliminar esta hipótesis, mayormente si las circunstancias extrínsecas de los hechos, y el fin adonde tienden por su naturaleza, presentan motivos razonables para creer probable dicha intervención trascendente.

V.—Conclusión.

Por lo tanto, para que la consecuencia que estamos discutiendo sea verdaderamente legítima y para que lo que afirma sea cierto, es preciso que en los hechos que se alegan en favor de la telepatía espontánea sean excluídas con certeza cada una de las tres hipótesis mencionadas. Solamente en el caso de que cada una de ellas pueda excluirse con certeza será cierta la telepatía; si las excluyésemos con probabilidad podría asimismo concederse probabilidad a la interpretación telepática.

La interpretación telepática no puede probarse directamente: a lo más, las circunstancias pueden presentarla como conveniente; pero nunca será cierta, mientras no puedan ciertamente excluirse las otras hipótesis.

Los autores que han dado como cierta la existencia de la telepatía espontánea, ¿han tenido, al probarla, ante los ojos las normas y criterios que en este artículo acabamos de describir? ¿Han llegado a establecer críticamente los hechos del antecedente del argumento, y, en caso afirmativo, han excluído en cada caso cada una de las tres hipótesis, cuya probabilidad destruye la legitimidad de la consecuencia y la certeza de la conclusión? Esto es lo que nos proponemos examinar a continuación, considerando la fuerza de los principales hechos hasta el presente aducidos en favor de la telepatía espontánea.

Crítica particular de algunos hechos de telepatía espontánea.

Hasta el presente no conocemos colección de hechos, ni más numerosa, ni más autorizada, que la que hicieron los psicólogos ingleses Gurney, Myers y Podmore, miembros de la «Society for Psychical Research». Al intentar, pues, en este artículo aplicar concretamente las normas generales expuestas antes, para juzgar rectamente de los hechos llamados de telepatía espontánea y del argumento que, estribando en ellos, se formula en pro de su interpretación telepática, bastaría que nos concretásemos al estudio de los hechos recogidos y coleccionados por la encuesta de los autores ingleses antes mencionados, ya que los hechos innumerables que se refieren de telepatía espontánea, general-

mente, distan mucho de tener la claridad, la precisión y la autenticidad de los que fueron recogidos por ellos.

Hay, con todo, un grupo considerable de hechos bien observados en sí mismos, y, según parece, científicamente comprobados, los cuales, sin embargo, son aducidos sin fundamento, si no nos engañamos, como casos evidentes de telepatía espontánea, por hombres beneméritos de la ciencia, y que en otras materias en que no les deslumbran los resplandores de lo maravilloso, proceden con espíritu verdaderamente científico.

Descartando, pues, de nuestro estudio todos aquellos hechos triviales que vulgarmente se alegan en favor de la telepatía, los cuales casi siempre encuentran la explicación más adecuada en la coincidencia fortuíta, o, por lo menos, en cierta armonía preestablecida en virtud de causas o factores comunes que obran paralelamente; antes de pasar al estudio de los trabajos de la «Society for Psychical Research», excluiremos de la telepatía espontánea los hechos a que hemos aludido.

I.—**Crítica de algunos hechos que no prueban.**

El contagio mental.—En efecto, creemos que, en virtud de la noción misma de telepatía, deben excluirse los casos de contagio nervioso o mental, que alegaba el Dr. Sánchez Herrero (1) como hechos telepáticos indiscutibles. Que se propaguen las enfermedades mentales y nerviosas es un hecho reconocido no solamente por los médicos, sino también por la experiencia vulgar; y, en realidad, hay peligro de ver sobrevenir un accidente convulsivo o delirante entre los espectadores de otro del mismo género. Asimismo, no hay dificultad alguna en reconocer que ciertas clases de locura se propagan como si fueran contagiosas, y que, por ello, los médicos y las personas que en los manicomios por razón de su oficio se ven precisadas a tratar y alternar habitualmente con los locos, corren grave peligro de perder la razón, si a sus tiempos una prudente higiene no les hace interrumpir sus tareas y cambiar de ambiente. Esa propagación es absolutamente verdadera y real, y de ello nadie duda; y aun si se quiere, no hay inconveniente en que se llame, no solamente contagio, sino también contagio mental. Nadie puede maravillarse de esto, cuando el contagio mental, hasta cierto punto, es también un hecho del que no pueden sustraerse

---

(1) *El hipnotismo y la sugestión,* edición 2.ª, pág. 466.

aun personas absolutamente normales, entre las que no es raro ver surgir como por ensalmo ciertas maneras de pensar y de ser del psiquismo de cada uno, que dependen evidentemente, como de su causa, del ambiente psicológico que nos rodea y de la manera de pensar y reaccionar psíquicamente que tienen las personas con quienes se vive y se trata habitualmente.

EXPLÍCASE SIN TELEPATÍA.—Pero el contagio mental, por más verdadero que sea, no tiene absolutamente nada que ver con la telepatía. A lo más podría concederse que si la telepatía estuviese demostrada, el contagio podría también explicarse por ella; pero en manera alguna esta expliación sería la única indispensable, como si no pudiese obtenerse más que telepáticamente, o sea sin la intervención de los sentidos externos. Por tanto, querer demostrar por el contagio mental, como lo pretendía el Dr. Sánchez Herrero, la existencia de la telepatía, es querer demostrar lo conocido por lo desconocido, lo claro por lo oscuro. Porque el hecho del contagio se explica admirablemente por la sugestión ordinaria que se ejerce, no telepáticamente o por medio de algún flúido misterioso que obraría directamente sobre las facultades mentales superiores, sino por las vías ordinarias de los sentidos externos, esto es, actuando el fenómeno inductor de la sugestión sobre alguno de los sentidos, y promoviendo, por medio del acto de éstos, el proceso en que formalmente consiste la sugestión. Los que contemplan un accidente convulsivo, los que están oyendo delirar a un loco, no necesitan de comunicación telepática alguna para que se exciten en sus cerebros las imágenes de los movimientos convulsivos y procesos imaginativos semejantes a los que bullen en la cabeza del loco, que los está expresando con su palabras y gestos extravagantes. Basta que lo vean, que lo oigan, y estas sensaciones, suponiendo en el sujeto cierta debilidad o falta de energía psíquica para inhibir los movimientos que resultan de estas imágenes, para impedir su realización, la realización a la que tiende toda imagen, darán por resultado la imitación y reproducción exacta de lo que acaban de percibir. Y el decir esto es algo más que aducir simplemente una palabra más en vez de una explicación, como lo afirma el Dr. Sánchez Herrero (1). «Se cree—dice este autor—esa sola palabra (imitación) suficiente para explicar la transmisión de la energía perturbadora y la génesis de la perturbación misma; cuando en realidad no es otra cosa que una de tantas pantallas como

(1) *L. c.*, pág. 466.

colocamos delante de nuestra ignorancia, para ocultárnosla a nosotros mismos y a los demás.» Esto sería verdad si nos concretásemos a decir que la propagación del mal o enfermedad es una imitación; pero nosotros hemos añadido una explicación cierta de esta imitación, la cual parte del poder motor de la imagen, fenómeno conocido ya por los psicólogos escolásticos y científicamente comprobado por la psicología moderna. Asimismo, tampoco es necesario recurrir a una trasmisión o excitación telepática de las mismas imágenes motoras o de los demás fenómenos psíquicos que parecen propagarse por contagio mental, mientras las circunstancias de los hechos, sobre todo la incomunicación, la distancia y la imposibilidad física de una comunicación hecha por los sentidos externos, no nos obliguen a ello. Lo que el citado autor añade en confirmación de su manera de ver, esto es, «la circunstancia de la determinación morbosa que aparece en todas las historias clínicas del contagio nervioso..., de realizarse siempre en condiciones especiales y bastante definidas de receptibilidad, que se aproximan a las condiciones en que se encuentran los hipnotizados»; más bien favorece a nuestra manera de ver que a su opinión, puesto que esta receptibilidad, lo mismo aquí que en los hipnotizados, se explica perfectamente por la facilidad que presentan estos sujetos para la disociación psíquica. Esta propensión a disociarse mayormente cuando va acompañada de una voluntad débil e impotente para gobernar el psiquismo inferior, es lo que constituye la sugestibilidad, así de los sujetos fácilmente hipnotizables como de los que son víctimas de una enfermedad o ataque nervioso, la cual da lugar a los fenómenos llamados de contagio mental, que se reduce a un caso particular de la sugestión ordinaria. Dando, pues, por descartados estos casos, que nada tienen que ver con el fenómeno verdaderamente telepático que aquí estudiamos, todos los hechos restantes de telepatía espontánea pueden reducirse a los casos recogidos por la «Society for Psychical Research», que es el trabajo más científico y serio que sobre esta materia, hasta el presente, se ha hecho, si por ventura no es el único de carácter científico.

II.—**Crítica de la encuesta inglesa sobre telepatía espontánea.**

Objeto de la «Society for Psychical Research».—Los miembros de la «Society for Psychical Research» se propusieron hacer un estudio científico con el fin de averiguar la realidad de la telepatía, así de

la espontánea como de la provocada, asunto que está íntimamente relacionado con los demás que eran objeto de sus investigaciones, como son, por ejemplo, la clarividencia, la visión en el cristal, la escritura automática, la varilla adivinatoria de los zahoríes o alumbradores de aguas, y de una manera especial, los fenómenos diversos, así de orden físico como psíquico, comprendidos bajo el título general de fenómenos mediánicos, que constituyen la parte experimental del espiritismo moderno.

El intento de la Sociedad era estudiar dichos fenómenos sin prejuicio ni prevención de ningún género, y con el mismo espíritu de imparcial y exacta investigación con que la ciencia moderna ha logrado resolver no pocos problemas, que en otro tiempo no fueron menos obscuros, ni con menos apasionamiento discutidos.

Su método respecto de la telepatía.—El método empleado por lo que se refiere a la investigación de la telepatía espontánea, de la que venimos tratando, fué el único que podía emplearse, esto es, el de una encuesta para recoger críticamente el mayor número posible de hechos telepáticos para poder aplicar a ellos el método estadístico. El objeto inmediato de la encuesta, que se verificó simultáneamente en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, es expresado por la misma Sociedad de la manera siguiente (1): «1.º, recoger documentos relativos a la telepatía; 2.º, determinar la proporción entre el número de alucinaciones que coinciden con un hecho real y el número total de alucinaciones de sujetos normales; y 3.º, determinar la proporción del número de personas que hayan experimentado una o varias alucinaciones con el número de habitantes de la población.»

Resultados de la encuesta.—Para esto enviaron cuestionarios a los sujetos con ciertas instrucciones. Los resultados de la encuesta, por lo que se refiere a la telepatía espontánea, los expresan sus mismos autores con las siguientes dos tesis: «1.ª, los testimonios prueban que algunas personas que atraviesan alguna crisis o que están a punto de morir, se aparecen a sus amigos y a sus parientes, o se hacen oír de ellos, con una frecuencia tal, que la casualidad sola no puede explicar los hechos; 2.ª, estas apariciones son ejemplos de la acción suprasensible de un espíritu sobre otro.»

Con todo, los autores de la encuesta, después de una larga discusión sobre las condiciones de los testimonios relativos a la telepatía

(1) Marillier, *l. c.*, pág. xv.

espontánea, advierten prudentemente lo siguiente (1): «Nos es preciso reconocer, dicen, que si las pruebas nos parecen concluyentes no son, sin embargo, del todo claras *(elles ne sont cependant point frappantes)*. A nuestro parecer, la existencia de la telepatía está demostrada; pero no con una evidencia tal que sea imposible sustraerse a ella. Sería menester que cada uno de los hechos fuese acompañado de testimonios suficientemente claros, para que necesariamente se hubiese de escoger entre una de estas tres hipótesis: el hecho es debido a la telepatía; es una coincidencia fortuita rigurosamente exacta; o es el resultado de un convenio fraudulento entre varias personas, cuya honradez está por lo demás bien probada. Hemos recogido un gran número de testimonios bien criticados, bastante grande para que podamos, según creemos, excluir la segunda y la tercera de esas alternativas. Pero es menester admitir que estos casos que prueban no constituyen más que un pequeño número, y que por más que los otros casos vengan a confirmarlos, no son con todo suficientes por sí solos para una prueba.»

Hemos expuesto hasta aquí fielmente el fin de la encuesta, su método y los resultados en ella obtenidos en favor de la telepatía espontánea (2).

ALGUNOS REPAROS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA.—Expongamos ya brevemente los reparos que, según nos parece, podrían hacerse a la manera de proceder y argüir de los autores de la encues-

---

(1) MARILLIER, *l. c.*, pág. 67.

(2) Es de advertir que el estudio de la telepatía espontánea va precedido en el libro de Marillier del estudio de la telepatía experimental, y que a las dos conclusiones que hemos transcrito hacen preceder una, que expresa, según ellos, el resultado de los experimentos en telepatía, y es la siguiente: «La experiencia prueba que la telepatía, esto es, la transmisión de pensamientos y sentimientos de un espíritu a otro sin el intermedio de los órganos de los sentidos, es un hecho.»

Esta conclusión, perteneciente a la telepatía provocada o experimental, debe ser criticada aparte cuando tratemos de la experimentación de la telepatía. Claro está que si fuese verdadera confirmaría la primera de las conclusiones de la telepatía espontánea. Asimismo, la última aserción que los autores presentan como un corolario de las dos precedentes, estaría mejor fundada que si se apoyase solamente sobre la conclusión de la telepatía espontánea. Pero ya que aquí estudiamos solamente ésta, nos parece mejor dejar de examinarla aquí, reservando su crítica para cuando tratemos de la telepatía provocada.

ta para llegar a sus conclusiones. Lo único que aquí nos interesa es si aquellas dos proposiciones en que las expresan están suficientemente probadas, aun con la atenuación prudente por ellos mismos añadida acerca de su evidencia. En la primera de ellas se afirma la coincidencia no fortuita de un hecho extraordinario, generalmente una crisis o peligro de muerte de una persona determinada, con la percepción del mismo hecho, habida por un pariente o amigo de la misma, sin el intermedio de los sentidos externos. En la segunda, como corolario o consecuencia de la anterior, se afirma que esa coincidencia no fortuita debe interpretarse telepáticamente, esto es, diciendo que es una comunicación determinada por el agente, de un modo directo o sin la intervención de un tercer espíritu o inteligencia, en el percipiente. Interpretando la mente de los autores de la encuesta, cuya exposición deja algo que desear por lo que se refiere a la precisión y claridad, formularemos su argumento de la siguiente manera: «El número de casos en que la impresión sentida a distancia coincide con la realidad del acontecimiento, es muy superior al número de casos de no coincidencia. Luego, dada la multitud de experiencias, y en virtud de la ley de los grandes números, es preciso admitir la intervención de una causa que sea razón suficiente de la superioridad de las coincidencias. Es así que esta causa no se halla más que en la interpretación telepática. Luego la telepatía espontánea es un hecho.» Admitimos, desde luego, las consecuencias, así la última como la primera; esto es, nada tenemos que reprender en la argumentación propuesta de esta manera desde el punto de vista de la lógica y de la legitimidad de las consecuencias; pero no podemos admitir lo que por ellas se afirma, porque no podemos admitir tampoco las proposiciones de las que estas conclusiones se deducen. No está el vicio de la argumentación en las consecuencias, sino en las premisas, las cuales no solamente son muy discutibles, sino que nos parecen falsas, o no bien probadas por la encuesta.

FERNANDO M. PALMÉS.

(Concluirá.)



DOCTRINA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO SOBRE LA OBLIGACIÓN DEL TRABAJO

En tres obras distintas discurre de propósito el Angélico sobre la obligación del trabajo que llama él manual y veremos luego en qué consiste (1); y aunque en dos de ellas ventila el tema expresamente en relación con los religiosos, repetidamente afirma que si hay precepto natural de trabajar lo mismo toca a los religiosos que a los seglares, por donde la solución, en principio, ha de ser igual. Así, verbigracia, en el opúsculo contra los impugnadores del culto de Dios: «Trabajar de manos, o es precepto o es consejo. Si es consejo, nadie que no se haya ligado a ello con voto está obligado a trabajar de manos; luego tampoco los religiosos cuya regla no se lo imponga. Si es precepto, como quiera que a los preceptos divinos y apostólicos están obligados los religiosos y los seglares, no están más obligados al trabajo manual aquéllos que éstos; luego si a alguno le era lícito vivir sin trabajar de manos cuando estaba en el siglo, también le será lícito cuando esté en alguna religión.»

Pero, ¿qué entiende el santo Doctor por *trabajo manual*? Responde en la *Suma:* «Se ha de saber que por trabajo manual se entienden todos los oficios humanos por los que los hombres se ganan lícitamente el sustento, bien se ejerzan con las manos o con los pies o con la lengua. Porque los que velan, los que corren y todos los demás que viven de su trabajo se entiende que viven de trabajos manuales, pues siendo la mano el órgano de los órganos, por obra de manos se entiende toda operación por la que puede uno lícitamente ganarse el sustento.» Y en el cuodlibeto 7.°, art. 17: «Por obra manual se entiende, no solamente lo que se hace con las manos, sino además con cualquier instrumento corporal; y en suma, cualquier oficio con que el hombre puede lícitamente adquirir el sustento se comprende debajo

---

(1) 2.2, 187, 3.°. *Contra impugnantes Dei cultum et religionem*, cap. v. *Quolibeto 7.°*, art. 17. (Citaremos este vocablo en su forma castellana: *cuodlibeto).*

de trabajo manual, porque no parece razonable que los maestros de un arte mecánico puedan vivir de su arte y los maestros de las artes liberales no puedan vivir de la suya. Por semejante manera, los abogados pueden vivir del patrocinio que prestan en los pleitos, y lo mismo es de todas las demás ocupaciones lícitas.»

Contra esta latísima acepción del trabajo manual podría objetar alguno que la defensa prestada por el abogado, el consejo del médico, la lección del profesor, han de reputarse obras espirituales, no manuales, por consistir en el uso de cierta cosa espiritual. A esta dificultad da solución el Santo hablando a otro propósito, porque preguntando si es lícito al abogado recibir dinero por su defensa responde de este modo: «Aunque la ciencia del derecho sea algo espiritual, todavía su uso requiere trabajo corporal; por consiguiente, es lícito recibir dinero en recompensa de él, pues de lo contrario no sería lícito a ningún artífice vivir de su arte» (2.2, 71, 4 ad 2). En la cuestión de la simonía, en el artículo donde disputa si es lícito dar y recibir dinero por los actos espirituales, hablando del abogado, del médico y del profesor, escribe: «Pero el que tiene ciencia, si su oficio no lleva consigo la carga obligatoria de enseñar a otros, puede lícitamente recibir el precio de su doctrina o consejo, no como vendiendo la verdad y la ciencia, sino como arrendando su trabajo» (1) *(sed quasi operas suas locans)* (2.2, 100, 3.° ad 3). Es claro que quien únicamente se dedicase a la consideración de la filosofía sin enseñarla a otro, ese tal no podría decirse que trabaja manualmente en el sentido de Santo Tomás.

No todas las obras que requieren ejercicio corporal son por el mismo hecho trabajo de manos. En el art. 18 del cuodlibeto 7.° dilucida esta cuestión: si los que se aplican a obras *espirituales* están excusados del trabajo de manos. Distingue entre obras espirituales con que se promueve la utilidad común y obras espirituales que pertenecen al provecho particular de quien las ejecuta. Las primeras son cuatro: los juicios eclesiásticos, la predicación, el rezo público de las horas canónicas, la explicación de la Sagrada Escritura. Las segundas son las oraciones privadas, los ayunos y otras por el estilo. Por donde se ve que al Santo le merecen el nombre de obras simplemente y por excelencia espirituales los ministerios espirituales y los ejercicios de piedad, por más que se ejerciten con el cuerpo; en una palabra, las obras más o menos enlazadas con el orden sobrenatural.

(1) *Alquilando su trabajo,* dice la versión de Abad de Aparicio.

He aquí, pues, cómo entiende el Aquinatense el trabajo manual, acepción distinta de la usual en los tiempos modernos, pero aptísima para discutir la obligación del trabajo en toda su amplitud. Más aún, el trabajo puede considerarse en orden a varios fines: el provecho de quien lo ejecuta; el bien del prójimo necesitado; la utilidad común, la cual pretenden significar cuantos afirman que el trabajo tiene una *función social*. Todos los distingue Santo Tomás, como luego se dirá. Pero antes bueno es resumir la doctrina del Santo, que es la siguiente:

El trabajo manual, entendido en la amplia acepción sobredicha, y en cualquiera de sus fines, no es obligatorio para todos, aun los sanos, de un modo absoluto. Puede serlo de un modo condicionado, a saber: en orden al prójimo necesitado, cuando teniendo alguno la obligación de socorrer a otro, no dispusiera de otro medio para hacerlo; en orden a sí mismo, cuando no tuviese alguno de donde vivir lícitamente sin trabajar de manos, pues a tener de donde vivir lícitamente, como sería por ser dueño de alguna hacienda o por la liberalidad de otros que le sustentasen, cesaría la obligación. Considerado en orden a la función social, no obliga a todos individualmente.

Luego, ¿le será lícito al hombre vivir ocioso? No se sigue esta conclusión, porque, según el Santo enseña, no vive ocioso quien se dedica, verbigracia, a la contemplación de las cosas divinas, aunque no ejerza ninguno de esos oficios o artes, mecánicas o liberales, con que el hombre se gana la vida y llama él trabajo manual. Ni solamente la contemplación de las verdades sobrenaturales, sino también la mera contemplación filosófica natural es laudable, por lo cual dice el Santo que loablemente procedieron aquellos filósofos que por aplicarse mejor a la consideración de la filosofía se desnudaron de la riqueza mundana. (*Contra impugnantes Dei cultum*..., cap. VI.)

Así, pues, a juicio del sabio maestro, no es menester dedicarse a la producción de alguna utilidad material o económica para huir la nota de ociosidad, ni es necesario justificar los ministerios espirituales por su influencia en el bienestar temporal de la comunidad civil; antes bien, reconociendo la necesidad de lo material, daba la preferencia a lo espiritual, que lleva en sí mismo su justificación y primacía, conforme a la jerarquía natural instituída por el Creador y repetidamente inculcada por nuestro divino Maestro y Redentor Jesucristo.

La obligación de que habla Santo Tomás es la moral, el deber ético; pero de aquí fácilmente se infiere lo que ha de decirse de la obli-

gación jurídica, ya la correspondiente a la justicia conmutativa, ya la tocante a la legal, que llaman ahora muchos justicia social. Con todo eso, a fin de completar la materia traeremos un texto de Suárez que explica incidentalmente la relación del trabajo con esas dos clases de justicia.

Veamos ahora de dónde saca estas conclusiones nuestro santo Doctor.

Desde luego recurre al *fin* del trabajo manual, demostrando así que éste no tiene sino condición de *medio*, por donde en tanto puede obligar en cuanto es necesario para el fin. Cuatro fines señala en la *Suma de la Teología*, y tres en el cuodlibeto mencionado, pero con orden distinto. El trabajo manual se ordena: 1.°, a quitar el ocio; 2.°, a domar el cuerpo; 3.°, a dar limosna; 4.°, a buscar el sustento. «Según que la obra manual—dice en la *Suma*—se ordena a quitar el ocio o a macerar la carne, no cae, considerado en sí mismo, debajo de la necesidad de precepto, porque de otros muchos modos distintos puede o macerarse la carne o también quitarse el ocio. Porque la carne se macera con ayunos y vigilias; el ocio se quita con la meditación de las Sagradas Escrituras y con las alabanzas divinas. Mas en cuanto la obra manual se ordena a hacer limosnas no cae debajo de la necesidad de precepto, a no ser en algún caso en que por necesidad estuviese uno obligado a hacer limosnas y no pudiese procurarse de otro modo lo necesario para socorrer a los pobres; en este caso, los religiosos y los seglares estarían igualmente obligados a ejecutar los trabajos manuales.»

«Según que el trabajo manual se ordena a buscar el sustento, cae debajo de la necesidad de precepto en cuanto es necesario para tal fin, pues lo que se ordena al fin, del fin trae la necesidad, de modo que en tanto sea necesario en cuanto sin ello no puede obtenerse el fin. Por consiguiente, quien no tiene de donde vivir ha de trabajar de manos. Esto significan las palabras del Apóstol: *quien no quiera trabajar, tampoco coma;* esto es, está uno obligado a trabajar de manos por aquella necesidad con que está obligado a comer; de arte que si alguno pudiera vivir sin comer no estuviera obligado a trabajar de manos. La misma razón hay respecto de los que no tienen otros medios con que vivir lícitamente, porque no se entiende que alguno puede hacer lo que no puede hacer lícitamente.»

En otra forma argumenta en el cuodlibeto 7.°, art. 17, donde en sustancia dice así: «Según que el trabajo manual se ordena al sustento,

parece que es de precepto, aun de derecho natural, porque aquello es de ley natural a que se inclina el hombre de su natural *(ex suis naturalibus)*; y como de la misma disposición del cuerpo consta, el hombre tiene natural ordenación a la obra manual. Mas siendo así que a los otros animales proveyó la naturaleza suficientemente de alimento, armas y vestido para el mantenimiento de su vida, no así al hombre, porque, como dotado de razón, puede proveer por sí en todo lo dicho, por lo cual, en lugar de aquellos subsidios, tiene manos acomodadas a diversas obras, por cuyo medio ejecute las concepciones de la mente con diversos artificios.»

Pero, ¿hasta dónde alcanza este precepto y a quiénes incumbe? Es lo que en seguida expresa con estas razones: «Se ha de saber que el precepto de la ley natural es doble: uno que se ordena a quitar el defecto de una persona singular, ya sea espiritual, como el de los actos de las virtudes, ya sea corporal, como el intimado por Dios al hombre cuando dijo: «come de todo árbol que está en el Paraíso», etc.; otro que se ordena a quitar el defecto de toda la especie, como este que trae el *Génesis:* «creced y multiplicaos y henchid la tierra», en el cual se prescribe el acto de la generación con que se conserva y multiplica la naturaleza. Y esta es la diferencia entre estos dos géneros de preceptos: que el primero lo han de guardar todos individualmente, pero el segundo no, porque en lo tocante a la especie todos los hombres se han de reputar como un solo hombre, ya que por la participación de la especie muchos hombres son un hombre. Y así como el hombre siendo uno tiene diversos miembros para que con ellos se ocupe en diversos oficios ordenados a quitar el defecto propio, los cuales no pueden ejercerse todos por un solo miembro; de semejante manera, en lo tocante a la especie, no basta un solo hombre a ejercer todos los oficios necesarios a la sociedad humana. Esta división del trabajo entre los hombres procede en primer lugar de la divina Providencia, por quien los estados de los hombres se distribuyen de suerte que nada falte jamás de lo necesario para la vida; en segundo lugar también, de las causas naturales, por cuya virtud tienen diversos hombres diversas inclinaciones a diversos oficios o a diversos modos de vivir.»

He aquí indicada la que han dado en llamar función social del trabajo.

¿Están los hombres obligados al trabajo manual cual lo define el santo Doctor, en cuanto se ordena al propio sustento? Y si considerada la función individual del trabajo no lo estuvieren, ¿vendrán obliga-

dos para cumplir con la función social del trabajo? Esto es lo que nos declara el texto que inmediatamente sigue al copiado.

«Supuesto, pues, que con el trabajo manual puede socorrerse al defecto propio y al ajeno, pues un hombre solo no puede bastarse a sí en todo sin necesidad de ajeno auxilio, es manifiesto que el precepto del trabajo manual se contiene de algún modo en los dos géneros de preceptos enumerados, porque en cuanto el trabajo manual de uno socorre a las necesidades de los demás, pertenece al segundo género de los preceptos naturales; pero en cuanto socorre a las necesidades propias de quien lo ejecuta, pertenece al primer género, como el precepto de comer.

»Ahora bien: el precepto que se ordena a quitar el defecto corporal no obliga cuando no hay tal defecto; por donde si hubiese alguno capaz de vivir sin alimento no estuviera obligado al precepto de comer. Así, pues, el precepto de trabajar de manos no obliga a alguno en particular, según que se ordena a quitar de algún modo el defecto común [*he aquí la función* SOCIAL], ni según que se ordena a quitar el propio, si no hay el defecto [*he aquí la función* INDIVIDUAL]; por consiguiente, el que tiene de donde vivir lícitamente, no está obligado a trabajar de manos; pero el que no tiene de otra parte cómo vivir, o no puede adquirir el sustento sino con alguna ocupación ilícita, está obligado a trabajar de manos.»

En la *Suma* da esta razón: «A los preceptos de la ley natural que pertenecen al bien de muchos no están obligados todos individualmente» (2.2, 187, 3).

La misma doctrina con la distinción entre la función social y la individual enseña en el opúsculo contra los impugnadores del culto divino. Traslademos solamente la conclusión: «La distribución de estos ministerios, esto es, que diversos hombres se ocupen en diversos ministerios, se hace principalmente por la divina Providencia, pero secundariamente por las causas naturales, por cuya virtud el hombre se inclina más a uno que a otro. Manifiesto es, por tanto, que en los tales ninguno está obligado por precepto, sino cuando sobreviene *(incumbit)* la necesidad y por otro no se le provee; como si uno tuviese necesidad de usar una casa u otra cosa semejante y no hubiese quien se la preparara, estaría obligado a prepararse por sí mismo habitación, pues de lo contrario se mataría. Del mismo modo digo que ninguno está obligado a trabajar de manos sino cuando le ocurre la necesidad de tener que usar lo que se busca con ese trabajo y no puede, sin pe-

cado, obtenerlo de otra parte, pues aquello decimos poder que lícitamente podemos.»

Esta explicación da el Santo al responder a la objeción fundada en las palabras del Apóstol: *trabajad de manos, según os tenemos mandado* (1 Thes., 4, 11). Concluye la solución diciendo: «Así, pues, con las palabras del Apóstol no se puede probar sino que cualquier hombre, bien sea religioso, bien sea seglar, está obligado a trabajar de manos antes que morir o buscar el sustento con algún modo ilícito.»

Para mayor ilustración, es de notar la diferencia señalada por el Aquinatense entre los actos de las virtudes y el trabajo manual. Todos han de cumplir los preceptos relativos a los actos de las virtudes, porque sin éstos no puede conservarse la vida espiritual; pero no todos universalmente están obligados a trabajar de manos, porque sin este trabajo pueden muchos conservar la vida corporal. Véase cómo arguye en el cuodlibeto arriba mencionado:

«Dos cosas se han de considerar en cualquier precepto, a saber: el fin del precepto y la posibilidad de cumplirlo; porque todos los preceptos de cualquiera ley se ordenan a acarrear algún bien o a quitar algún mal, y no se puede mandar cosa imposible, por lo cual dice Jerónimo: «si alguno afirma que Dios ha mandado algo imposible, sea »anatema». Luego cuando el precepto es tal que en modo alguno sea imposible de cumplir y sin él no puede obtenerse el fin pretendido, permanece siempre la obligación de ese precepto, como sucede con los actos de las virtudes, porque, a lo menos, los actos interiores están siempre en poder del hombre, y sin ellos no puede conservarse la vida espiritual. De dos modos, por tanto, pierde su fuerza obligatoria el precepto de trabajar de manos: de un modo, cuando por la flaqueza del cuerpo queda uno impotente para el trabajo; de otro modo, cuando sin trabajar de manos puede obtenerse el fin del precepto, cual es la conservación de la vida corporal.»

Larga sería la reseña de todos los lugares en que sienta el Angel de las escuelas las conclusiones hasta ahora mencionadas. En el opúsculo contra los impugnadores del culto divino: «Los que tienen de dónde vivir sin trabajar de manos no están obligados a este trabajo; de lo contrario, todos los ricos y todos los clérigos y seglares que no trabajan estarían en estado de condenación, lo cual es absurdo.» En la *Suma contra los gentiles* (III, 135): «Solamente la necesidad del sustento obliga a trabajar de manos.» Y así otros muchos textos.

No se ocultaron ciertamente al erudito maestro las dificultades que contra su doctrina pueden objetarse con apoyo de las Sagradas Escrituras, especialmente con el texto del *Génesis*: *comerás el pan con el sudor de tu rostro*, y con el del Apóstol: *quien no quiera trabajar, tampoco coma*. No se propone como objeción el famoso dicho de Elifaz: *el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar*, aunque lo explica tanto al tratar del trabajo manual como en la exposición del libro de Job.

Veamos estas y otras dificultades que añadirán nueva luz a la doctrina expuesta.

En el cuodlibeto 7.°, art. 17, propone en cuarto lugar este argumento: «El que pecó viene obligado por necesidad de precepto a padecer la pena debida por el pecado; pero todos pecaron en Adán, y la pena del pecado de Adán es el trabajo manual *(con el sudor de tu rostro comerás el pan)*; luego a todos está mandado trabajar de manos.»

No dirá nadie que el Santo disimule la dificultad. A todos obliga el precepto de comer el pan con el sudor del rostro, porque este precepto es pena del pecado de Adán, y esta pena a todos pasa. ¿No es esto lo que claman tantos oradores, escritores, propagandistas? Oigamos la contestación del maestro, vertida al castellano de la manera más literal posible:

«A lo cuarto se ha de decir que aquellas palabras de Dios más son de quien prenuncia pena que de quien impone satisfacción, por lo cual dijo antes: *maldita la tierra en tu obra; germinará para ti espinas y abrojos*. Asimismo dijo a la mujer: *parirás hijos con dolor*. Y así no se sigue que cualquier hombre esté obligado a trabajar por necesidad de precepto; de lo contrario, se seguiría que cualquiera estaba obligado a la agricultura de que allí habla el Señor.»

Nótese bien en qué pone la pena que predice el Señor *(praenuntiantis poenam)*, en que la tierra producirá espinas y abrojos, y es claro que para sembrar y cosechar en tierra semejante se requiere *fatiga*, el *sudor del rostro*. Advierte además que el trabajo de que habla el Señor es el agrícola. Largamente explicamos este pasaje del *Génesis* en un artículo publicado en *Revista social* (1). Allí observábamos que no se ha de suponer, como han creído muchos, que la tierra mudase la

(1) Enero-febrero-marzo 1920. *Sobre algunos textos bíblicos relativos al trabajo*.

condición natural después del pecado, de suerte que siendo antes toda ella como el jardín del Edén, perdiese luego su extraordinaria fertilidad y produjese malas hierbas, no conocidas antes de la culpa.

Pero vengamos al texto famosísimo de San Pablo, al apodíctico, al *contundente*, que dirían los neologistas, como si con él quisieran magullar o machucar a los que niegan la obligación universal del trabajo manual, según lo define santo Tomás. «Quien no trabaje, no coma.» Así suele proponerse ahora vulgarmente, aunque no es así como lo dijo San Pablo, sino de este modo: «Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma.» (II Thes., cap. III, vers. 10.)

Varias veces suelta el Angélico la dificultad. En la *Suma*, al discutir si los religiosos están obligados a trabajar manualmente, sienta como el tercero de los fines del trabajo, *evitar los negocios reprobables con que algunos adquieren el sustento.* En comprobación trae precisamente el texto del Apóstol, tras el cual añade: «Según la Glosa, se trata de aquellos que se procuran lo necesario con reprobable solicitud; *y a los que son tales, les denunciamos y les conjuramos a comer su pan trabajando en silencio*, conforme a lo cual advierte San Jerónimo que San Pablo dijo esto «no tanto por su oficio de enseñar, cuanto por el vicio de la gente».

No deja de ser curiosa la dificultad y la solución en el cuodlibeto 7.°, art. 17. Dificultad: «Aquello a que se sigue pecado mortal no puede hacerse sin pecado mortal; es así que de no trabajar se sigue no comer, lo cual alguna vez es pecado mortal (II Thes., III, 10), *quien no trabaja no come;* luego no trabajar de manos es pecado mortal; luego su contrario es de precepto.» Solución: «El no comer no es pecado mortal sino cuando sin comer no puede conservarse la vida, pues entonces quien no comiese se mataría; y del mismo modo no es necesario que alguno peque por no trabajar de manos, sino cuando de otro modo no pudiese conservar la vida sino con cuidados ilícitos; y como los cuidados ilícitos se han de evitar de todos modos, debajo de la misma distinción puso el Apóstol no comer y no trabajar, diciendo: *Quien no quiere trabajar, no coma.*»

Más explícito está en el opúsculo contra los impugnadores del culto divino, pues a propósito de las palabras con que el Apóstol decía que trabajaba día y noche, mas no por faltarle el derecho de no trabajar de manos, sino para dar ejemplo a los fieles, escribe: «Tenía, pues, el Apóstol derecho de comer sin trabajar de manos; de consi-

guiente, no ha de entenderse universalmente aquel dicho: *Si alguno no quiere trabajar, no coma.* Manifiestamente consta de quiénes habla por lo que sigue: *porque oímos que algunos de vosotros andan a sus anchas sin aplicarse a ningún trabajo, antes bien entreteniéndose en fruslerías.* (La Glosa: «los que con torpe cuidado proveen para sí lo necesario»). *Pues a los tales mandamos y exhortamos en el Señor nuestro Jesucristo que trabajando con quietud coman su propio pan.* No debiendo, en modo alguno, buscar el sustento con torpe cuidado, esto es, con negocio ilícito, viene en ellos a ser lo mismo no trabajar y no comer.»

Conforme con esta interpretación de Santo Tomás, escribíamos en el artículo de la *Revista social:*

«Atendiendo, por tanto, a los pasajes paralelos de las epístolas (a los tesalonicenses), hemos de concluir que la reprensión del Apóstol y su precepto atañen solamente a los holgazanes y guitones que, esquivando el trabajo, vivían de gorra; mas no podemos inferir la obligación universal de trabajar, mucho menos la de entender en oficios manuales; por lo cual el rico y hacendado que, por vivir de sus rentas, deja de trabajar sin ser a otros gravoso, podrá hallarse comprendido en otros textos de la Sagrada Escritura, mas no en ese de San Pablo.»

Más aún: el Angélico Doctor asegura terminantemente en el opúsculo contra los impugnadores del culto divino y en la *Suma teológica* que sólo en tres casos obliga el Apóstol en sus epístolas al trabajo manual. He aquí su argumento en el opúsculo susodicho:

«Lo que no se manda sino debajo de condición y en algún caso, no obliga sino en aquella condición y caso; es así que el trabajo manual no se halla que lo haya mandado el Apóstol sino en algún caso, conviene a saber, cuando de este modo se evitan algunos pecados, pues antes que caer en ellos prefiere que los hombres trabajen de manos; luego los que pueden evitarlos sin trabajar de manos, no vienen obligados a este trabajo. La proposición menor consta porque el Apóstol solamente en tres casos se halla que haya mandado el trabajo manual.»

Luego enumera estos tres casos, que son: 1.°, para no hurtar; 2.°, para no codiciar lo ajeno; 3.°, para no darse a torpes negocios con que procurar el sustento.

No hemos citado el comentario de la segunda epístola a los tesalonicenses, donde se halla el texto discutido, porque no se tiene por auténtico. Con todo eso hallaríamos una doctrina muy conforme con la del Santo. La conclusión del autor, quienquiera que sea, es: «Una de

dos cosas es por tanto necesaria para que el hombre pueda comer: o que tenga hacienda *(possessionem)*, o que lícitamente procure [el sustento]». (II Thes., cap. III, lect. 2.ª)

Nuestro doctor no se representa como dificultad el texto que suele alegarse para demostrar la obligación universal del trabajo: *El hombre nace para el trabajo, como el ave para volar.* Esto no obstante, veamos cómo explica el pasaje, aun ateniéndose al sentido de *trabajo* que suele darse al vocablo *laborem* de la *Vulgata (homo nascitur ad laborem).* Tomemos el comentario al libro de Job, cap. V, lección 1.ª

Comencemos por las palabras que preceden al texto disputado: *Nada ocurre en la tierra sin causa.* Sobre ellas filosofa así el sabio comentador: «De aquí principalmente se infiere con claridad que todas las cosas tienen una disposición natural conveniente a la propia operación, por donde es manifiesto que las disposiciones naturales de las cosas no son sin causa, sino por fin determinado, y por esto dice: *El hombre nace para el trabajo, como el ave para el vuelo*, porque es evidente que siendo el movimiento propio requerido por la naturaleza del ave el vuelo, fué menester que tuviese por su naturaleza instrumentos para volar, y alas y plumas; pero el hombre, como dotado de razón, con la cual puede procurarse con trabajo propio todos los subsidios necesarios, fué producido naturalmente sin todos los subsidios que la naturaleza dió a los demás animales, esto es, sin vestidos, sin armas y otras cosas semejantes que mediante la industria de la razón puede prepararse con trabajo propio.»

¿Cómo el sol de los expositores y de los teólogos no vió contenida en esa comparación del hombre con el ave la obligación universal del trabajo, sino solamente la aptitud natural para el mismo? Pues menos la hubiese visto si se atuviera al texto hebreo, que, vuelto al castellano, es como sigue: *Pues no sale del polvo desdicha, ni de la tierra germina aflicción; antes bien, el hombre nace para aflicción y las centellas de la llama remontan el vuelo;* o leyendo con otra puntuación las consonantes hebreas: *antes bien, el hombre* PRODUCE *aflicción.* Ya advertimos en el artículo de la *Revista social* que la palabra *laborem* de la *Vulgata* puede también, de suyo, significar *aflicción.*

Prolijo fuera trasladar las respuestas a otras dificultades que propone nuestro autor en diversas obras. Tampoco es menester, porque se resuelven con los principios hasta ahora indicados. Esto no obstante,

bueno será recordar la insistencia con que, ahora en las pruebas, ahora en la solución de las dificultades, afirma no estar ocioso ni tener obligación de trabajar de manos quien se aplica a ocupaciones enteramente espirituales. Al contrario, comparando separadamente la vida contemplativa con la activa, considera en general la primera como más excelente por muchas razones. Mas prescindiendo de este punto, notemos que cuando en la *Suma teológica* prueba no estar obligados los religiosos al trabajo manual, trae en confirmación este texto de la Glosa al salmo 118: «No está ocioso el que únicamente se aplica a la palabra de Dios, ni es de mayor estimación el que trabaja exteriormente que el que ejercita el estudio de conocer la verdad.» En el opúsculo contra los que retraen de la religión a otros, cap. XVI, afirma que el ocio «no sólo se quita con el trabajo manual, sino *mucho mejor* con el estudio de la Sagrada Escritura; *el cual ocio tiene gran negocio,* como dice Agustín». En el capítulo VII del opúsculo contra los impugnadores del culto divino, forma este argumento que acaso escandalice a algunos: «Aplicarse a la contemplación divina es más laudable que aplicarse al estudio de la filosofía; pero algunos, sin pecado, para vacar al estudio de la filosofía, viven de limosnas por algún tiempo; luego, también algunos, para vacar a la contemplación, pueden por algún tiempo vivir de limosnas, dejado el trabajo manual. Pero es así que vacar a la contemplación divina en todo tiempo es más laudable que prefijar para ello tiempo determinado; luego algunos pueden, para vacar a la contemplación, vivir de limosnas todo el tiempo de su vida, dejado el trabajo.» «No vive ociosamente—dice en otra parte—quien vive útilmente de algún modo» (2.2, 187, 5 ad 2). Pero, ¿qué es vivir *útilmente?* Seguramente muchos no hallarían estas utilidades que ve Santo Tomás en la pobreza religiosa: «Los que toman la pobreza voluntaria para seguir a Cristo, todo lo dejan ciertamente para servir a la utilidad común ilustrando al pueblo con la sabiduría, erudición y ejemplo, o sustentándolo con la oración e intercesión» (*Summa contra Gentes*, III, 135).

No podemos despedirnos de esta materia sin anotar una doctrina que más de una vez hallamos con ocasión de unos textos de San Agustín en el libro *De opere monachorum.* En el cuodlibeto 7.°, artículo 18, hablando de los que se dan a los ejercicios espirituales privados de oración, ayuno, etc., hace esta distinción: «Los que en la religión se ocupan en estas obras tienen en el siglo de dónde vivir sin trabajar de manos, o no; si tienen, cuando vienen a la religión no están obligados a trabajar de manos, porque habiendo sido educados con

delicadeza no pueden llevar el trabajo corporal. Si en el siglo fueron artesanos que vivían del trabajo de sus manos, por dos motivos puede suceder que suspendan el trabajo manual: por pereza, con deseo de vivir ociosamente, y entonces pecan, o por la intensidad del amor divino que los arrebata casi continuamente a la obra de la contemplación, y los tales, como movidos del espíritu de Dios, no pecan.»

Patente es, por todo lo dicho, que nuestro teólogo se refiere directamente al deber ético; pero claramente se infiere de su doctrina que menos aún puede hablarse de deber jurídico. De éste trata de paso Suárez (*De religione*, tomo III, libro VIII, cap. VIII, núms. 16-17).

Después de recordar y aprobar la teoría general de Santo Tomás, pasa a resolver esta objeción: «Es injusto que pretenda vivir de bienes ajenos el que puede trabajar». Responde que esta proposición, entendida de la justicia conmutativa, no es verdadera cuando aquella voluntad no se extiende a tomar los bienes ajenos contra la voluntad del dueño, sino tan sólo a usar los que liberalmente se le dieren. De consiguiente, sólo puede tener sentido verdadero entendiéndola, o bien de la justicia legal (social dicen ahora muchos), o bien ocasionalmente de la conmutativa, en cuanto aquel modo de vivir es ocasión moral de violarla. En este sentido puede aquella proposición tener lugar en los seglares y en los pobres forzados que, pudiendo trabajar, quieren vivir en holganza; pero no en los religiosos, según se demostró.»

Poco antes declara más esto segundo, diciendo: «No veo otro argumento contra este modo de vivir (los religiosos en pobreza y de limosna), sino que, favoreciendo la ociosidad, es perjudicial a la república y ocasiona muchos males. Mas esto ocurre en las personas seglares y en los pobres forzados que, no por motivo de piedad, sino para vivir ociosa y voluptuosamente, quieren vivir de los bienes ajenos sin trabajar, de lo cual se siguen hurtos, violencias y otros vicios semejantes. Añádase que, a tolerarse en la república semejante abuso, apenas se hallarían hombres que quisieran desempeñar los oficios y servicios de la misma, lo cual es contra el bien común y va contra el orden de la divina Providencia, que por esto ordenó hubiese hombres pobres por su condición para que se aplicasen más fácilmente a sostener los trabajos necesarios a la república. Pero esta razón no corre para los pobres voluntarios que por motivo de piedad profesan la pobreza y se abstienen ordinariamente de trabajos corporales, para aplicarse a las

obras espirituales y a los estudios sagrados necesarios para desempeñarlas...»

Ni con una palabra indica estar obligados al trabajo manual por justicia, bien legal, bien conmutativa, los ricos, esto es, los que sustentándose holgadamente con sus rentas no ofrecen peligro de vivir de rapiña como los que, sin poseer hacienda ni tener oficio o beneficio, no conocen otro ejercicio que el de la poltronería.

Contestando a la objeción fundada en el dicho del Apóstol: *Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma,* escribe lo siguiente: «De donde concluye Santo Tomás que nunca el Apóstol mandó el trabajo manual por sí mismo, sino para evitar el peligro de algún mal, principalmente el ocio y lo que de él se sigue. Por lo cual, donde cesa este motivo, como verdaderamente cesa en la religión, no sólo no hay tal precepto, mas ni siquiera consejo, hablando del estado en sí, ya que en muchas personas particulares puede serlo alguna vez, a lo menos para evitar el ocio.»

No se niega que en circunstancias extraordinarias, cuando el bien común lo exija, pueda la autoridad pública requerir de toda persona válida el trabajo corporal; v. gr.: si estando cercada por el enemigo una población, apenas bastasen los brazos de todos los ciudadanos para las obras de defensa; pero este caso y otros nada tienen que ver con el precepto general de que tratamos.

Basta ya de esta materia. La doctrina terminante, explícita, del Angel de las escuelas podrá desengañar a muchos, sobre todo si tienen presente: 1.°, que el trabajo manual de que habló no es solamente el conocido hoy día con este nombre, sino cualquier oficio o profesión con que el hombre se gana lícitamente la vida, así sea de arquitecto, abogado, ingeniero, etc.; 2.°, que no sólo tuvo ante los ojos el aspecto individual del trabajo, sino también la que llaman función social.

El trabajo, según Santo Tomás, no está preceptuado en cuanto tal, por sí mismo; lo está, únicamente como medio, siempre que sea necesario para un fin que hay obligación de procurar, y en tanto en cuanto sea necesario para ese fin. Todos hemos de arrimar el hombro a alguna tarea útil, siquiera por huir la ociosidad; pero no es necesario que semejante utilidad sea material o temporal, como parece se propugna, aun entre católicos, a lo menos según el modo de expresarse. De los socialistas no hay que hacer mención; sus principales corifeos discurren como quien son o dicen ser: descendientes de algún gorila

o chimpancé o de otro antepasado común al hombre y al gorila, sin otro fin ni destino que el goce de la vida temporal presente. De ahí que todo su hipo sea lograr que, trabajando todos sin excepción en el orden económico y utilizando los progresos de la maquinaria, lleguemos a tal perfección que baste una nonadilla de afán al día para surtir abundantísimamente el banquete de la vida; con lo cual manifiestan que, si del todo pudieran suprimir el trabajo sin pérdida de las comodidades que produce, de bonísima gana lo hicieran. ¡Ni que fuese la mayor de las plagas! ¡Candidez sería pensar que los socialistas sienten magníficamente del trabajo!

Narciso Noguer.



RECEPCIONES EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1920-1921

Cinco han sido las celebradas en el curso de 1920 a 1921: la de don Serafín Alvarez Quintero, el día 11 de noviembre de 1920; la de don Armando Palacio Valdés, el 12 de diciembre del mismo año; la de don Julio Casares y Sánchez, el 8 de mayo de 1921; la de D. Manuel Linares Rivas, el 15 de igual mes, y la de D. Adolfo Bonilla y San Martín el 12 de junio. Podrá ser de interés y utilidad recoger aquí algunas ideas de los discursos en ellas pronunciados.

I

Como era natural, D. Serafín Alvarez Quintero habló del teatro, ya que obras teatrales eran las que le abrían las puertas de la Real Academia: a él, y en él, también a su inseparable y perpetuo colaborador, a su hermano D. Joaquín. Galanamente, a lo Quintero, lo dijo él antes de entrar en el tema del discurso. «Dos son las orillas de un río; uno el cauce abierto entre ellas; uno el cristal que mansamente corre reflejando el cielo; ¿no participan de igual modo ambas orillas del regalo que al cristal que las une le presta la luz?» Y con ingeniosa observación, también muy quinteriana, añadía: «El propio asiento con que a vuestro lado me brindáis ostenta, por dichosa casualidad, una letra, inicial de la palabra HERMANOS, que es todo un símbolo para mí: dos trazos iguales unidos por fuerte ligadura, sin la cual la letra no es tal letra. Y si la comparación no se hubiese hecho ya a propósito de unos labios de grana, semejantes a una piedra preciosa, según el poeta, quizá me atreviera a deciros que soy ahora mismo un académico

partido por gala en dos.»

Habló, pues, Serafín Alvarez Quintero del teatro, y habló «con el fervor y la pasión de un enamorado y de un creyente».

Tal vez ninguna creación del espíritu humano ha «promovido a la vez en torno suyo y en grado tan alto manifestaciones más ciegas y ardorosas de la adoración y del odio»: lo mismo respecto de los poetas que del arte dramático en sí, por parte de los espectadores y por parte del público. «Lo indudable es, en suma, que arte tan combatida y glorificada, arte que promueve aquellas desaforadas luchas y que arrastra y lleva a toda suerte de imaginaciones y delirios, posee un encanto original, un hechizo magnético que cautiva y atrae hacia sí las miradas y la devoción de todos los artistas y de todo el mundo.» ¿Por qué este hechizo, este predominio del arte teatral sobre sus hermanas? Sin negar otras causas, cree el nuevo académico que el secreto «consiste en ofrecer una representación directa de la vida, poniendo en juego las pasiones y flaquezas humanas».

Esa «representación directa de la vida» la pone Quintero principalmente en el diálogo; y de «la imponderable virtud de la palabra en el diálogo, voz de los corazones y de las almas en su incesante choque»; de la importancia del diálogo «como expresión de la psicología de los personajes», habla en el resto del discurso. «El diálogo, afirma, es juntamente el fondo y la forma de la obra dramática.» Afirmación inexacta, en rigor, pero que encierra una enseñanza capital.

Conclusión: «El poeta dramático que no sepa hacer hablar a sus héroes...» no es tal poeta dramático.

«Un curioso e interesante aspecto de la palabra en el diálogo es el que consiste en la sugestión constante, en la influencia recíproca que reciben los interlocutores... Es cual una esgrima de las almas... Quien acierte a imitar en las escenas de una comedia este flujo y reflujo palpitante, rápido, vivo, habrá alcanzado la suma perfección de la forma dramática.»

«El diálogo, también, no sólo pinta los caracteres y los tipos, sino el ambiente y el lugar en que se hallan los personajes.» Así, en nuestro teatro clásico y en el de Shakespeare. La escenografía y la maquinaria modernas... «ténganse siempre por simples auxiliares; de ninguna manera por nada indispensable o esencial. Todo en el teatro pende, como en la vida, de los labios de una mujer o un hombre.» ¡Admirable la pintura con que prueba este aserto! «Asistid conmigo a un espectáculo teatral. El público, empezada la representación, parece distraído mirando los diversos detalles de la escena: una decoración espléndida, un traje raro, un mueble rico... El espectador tiene para

cada detalle un comentario, ya de palabra, ya de pensamiento. Hablan los personajes, y siguen los comentarios en la sala: «¡Qué lindos ver»sos!» «¡Qué frase más bonita!» «¡Eso tiene gracia!» «¡Eso no tiene »gracia!» Pero, ¿qué ha sucedido de improviso? ¿Qué luz sin luz ha brillado en la escena, en que todas las miradas se unen? ¿A qué obedece el repentino silencio de todas las bocas, la concentración instantánea de todos los pensamientos en uno solo? Ya no se percibe en la sala ni el aliento de los espectadores. Desapareció en el tablado hasta la última sombra del convencionalismo de la farsa: ya no son de papel los telones, ni se notan las pintadas arrugas de los comediantes, ni se advierte si se habla en prosa o se habla en verso... ¿Qué extraño poder ha hecho el milagro? ¿Cuál ha sido el imán polarizador de tantas voluntades, de tantas mentes distraídas? Una palabra, sólo una palabra, inflamada por la alegría o el dolor de un ser vivo, en el que cada espectador ha reconocido a un semejante.»

Siempre, como se ve, *una alma* que se refleja, que vibra en la palabra.

Y estas victorias se logran «con la verdad y sencillez del lenguaje»; sencillez y verdad que caben también en el lenguaje de los héroes, verbigracia, en *El Cid*, de Guillén de Castro; en el *Don Quijote*, de Cervantes; en el propio *Cervantes*, que también fué héroe.—Al estampar por segunda vez este nombre, el discursante hace una digresión y nos habla de un sueño suyo y de su hermano: «el de hacer pasar por la escena española, interpretada por nosotros, dice él, la figura de Miguel de Cervantes...» Y a renglón seguido traza una semblanza del glorioso manco, que es prenda segura de que la comedia ha de ser un día digna del autor del *Quijote*. Yo haría aquí también otra digresión y hablaría a mis lectores de otro proyecto de los hermanos Quintero, hace tiempo acariciado: *la exaltación del habla de Castilla*. Parte de ese proyecto formó un tiempo el asunto de *La calumniada*, desglosado después para que la obra definitiva sea sólo eso: la exaltación de nuestra lengua. Argumento abstracto en verdad; pero los Quinteros creen haber hallado ya la forma dramática, y estudian, estudian. Les asusta la grandeza del tema: «no conocemos aún tal libro; no hemos visto aquel rincón». Pero la obra, con la ayuda de Dios, vendrá triunfal, alentadora, española de pies a cabeza; hablando el habla de Calderón en *El Alcalde de Zalamea*; de Zorrilla en lo mejor de su famoso drama; el habla de aquel mundo popular y castizo que supo crear, y a quien hizo hablar con imperecedero donaire el poeta madri-

leño que expresó así su credo dramático: «Yo escribo y la verdad me dicta»; un credo sustancialmente idéntico al del divino poeta:

«Io mi son un che, quando
Amor mi spira, noto, ed a quel modo
Che ditta dentro, vo significando.»

(Dante, *Purg.*, XXIV, 52-54.)

Contestó a Serafín Alvarez Quintero, con un discurso como suyo, Ricardo León. El luto que ambos vestían le da ocasión para exponer el concepto de la vida, tradicional en el pueblo español y reflejado en nuestro arte, a un tiempo idealista y realista. «Qué diferencia del humor españolísimo que rebosa en [las mismas obras libres y desgarradas del género picaresco], de ese ingenio grave a la par y socarrón que, aun con sus peros y dejos de fatalismo, sabe reír entre las lágrimas, ver el lado gracioso y pintoresco de las cosas, tomar la vida tal como viene, poner *al mal tiempo buena cara* y recibir con entereza el infortunio, teniendo por harto conocido que *no hay bien ni mal que cien años dure*, que *hoy por ti*, *mañana por mí; ricos y pobres ante la muerte son iguales*, y sobre todo que *no es la tierra el centro de las almas;* qué diferencia de esa agridulce filosofía que hasta del dolor y del mal infiere tan fecundas lecciones de experiencia y resignación, que declara el triunfo de la voluntad y el libre albedrío sobre los accidentes y los casos temporales, aun al través de las más prosaicas y miserables aventuras de pícaros y buscones, a la soberbia y lúgubre actitud de muchos ingenios de ahora, llenos de afectación pesimista, de orgullo y suficiencia, empeñados en quitarle al hombre cuanto tiene de humano, luego de haber querido arrebatarle cuanto tiene de divino.»

Nada en nuestro gran arte de la novela, del teatro, de la pintura, que lleve al alma la inquietud, la desazón, la desesperación y el pesimismo en que la pedantería de hoy suele poner el sentido hondo y trascendental del arte. Todo lo contrario: nuestro gran espíritu nacional, «lejos de abismarse en la contemplación amarga y pesimista de la existencia, depura cuanto hay de feo, doloroso y triste en el mundo, convirtiéndolo en acicate de generosas acciones, en espectáculo artístico y moral, en alta y viva lección». Y eso es lo que han hecho en su teatro los hermanos Quintero. «De aquella buena y gloriosa casta española y andaluza; del humanísimo Cervantes, cordobés de origen, sevillano de alma y de afición; del numen popular del *Quijote*, del *Rinconete* y la *Gitanilla;* del puro realismo velazqueño de las *Hilanderas*

y las *Meninas*, de los *Borrachos* y los *Bufones*; de la fecunda tradición dramática, siempre donosa y vivaz desde que Lope de Rueda la *sacó de mantillas*; es decir, de lo más puro y neto y brioso de nuestro linaje artístico, viene en línea directa la inspiración creadora de los hermanos Quintero, prendida con fuertes raíces en el campo fertilísimo de la verdad humana, en lo más franco y jugoso de la nativa tierra.»

II

De aquella misma buena y gloriosa casta española venía también la inspiración del creador de la Montaña poética, D. José María Pereda, cuyo sillón, sólo al cabo de catorce años, se determinó a ocupar, el 12 de diciembre de 1920, D. Armando Palacio Valdés. En Pereda creía ver Palacio «la encarnación de las cualidades de nuestra raza», «el tipo del castellano viejo».

El haber sido Pereda toda su vida un literato, nada más que un literato, da ocasión a Palacio Valdés para discurrir acerca del concepto del hombre de letras y de los escollos en que esta profesión puede tropezar.

La facultad distintiva del literato es para Palacio Valdés el poder de expresar la belleza. «Es el poeta, dice, la voz de la muchedumbre muda..., su corazón debe palpitar al compás de los que le rodean. Infiero de aquí que es gran error, por su parte, sustraerse a la condición humana y afectar una desdeñosa superioridad sobre los demás hombres», a estilo de Byron, Goethe y Rousseau. Frente a estos tres grandes escritores, endiosados y egoístas, presenta Palacio Valdés «otros dos más grandes aún, los más grandes quizá que hayan vivido en todos los tiempos, Shakespeare y Cervantes». Cervantes, ante todo, que, recibida ya la Extrema Unción, escribe su página más sublime en aquella dedicatoria al conde de Lemos de los *Trabajos de Persiles y Sigismunda*. «D. José María Pereda, concluye el nuevo académico, pertenecía a la raza de Cervantes y era su digno descendiente.»

Como escollos de la profesión literaria cita el autor el afán desmedido de originalidad (23-27), la comezón funesta de la fecundidad (30-34), el ansia de dinero (35-39), la ambición o vanidad política (39-42), el excesivo amor a la gloria (42-46). Pero «ningún poeta es feliz sino en los instantes en que la inspiración baja sobre su cabeza como una lengua de fuego para hacerle hablar». Siente entonces la emoción de

lo bello; guárdela. «Por lo bello se elevará a lo verdadero y a lo bueno, y subirá y bajará gozosamente por esta escala mística, como los ángeles de Jacob.» Siguen breves consideraciones acerca de la verdad y el bien moral en relación con la belleza (46-54).

Ligeras variantes sobre el mismo tema forman el discurso de contestación del marqués de Gerona, D. Eugenio Sellés, quien al cabo, no ya de siete ni de ocho años (como él escribió, pág. 59), sino de catorce, como se ha dicho, hubo de encomendar a ajena voz la lectura de las páginas durante varios años arrinconadas. Recojamos, por ser de un autor dramático, lo que indica acerca de la acción en el teatro, o mejor de los autores de teatro, que afanosos de originalidad y personalidad «desdeñan y omiten el teatro en sus obras». «Hacen, dice, sus dramas sin acción, cuando drama significa precisamente *acción;* sin interés, ellos dicen que deliberadamente, otros piensan que por no saber dárselo; sin pasiones, sin caracteres, sin movimiento. Allí no hay más que ambiente, medio, marco, pero no cuadro; palabras y palabras sin sonido de sentimiento, sin ritmo de corazón.»

III

Empresa importantísima la que D. Julio Casares proponía a la Real Academia el día 8 de mayo, en su discurso titulado, acaso no con toda propiedad, *Nuevo concepto del Diccionario de la Lengua.* Pretendía persuadir a los que le habían honrado llamándole al seno de la docta corporación «de que la obra más útil que hoy puede acometer la Real Academia Española, la más urgente para el adelantamiento de la labor lexicográfica, y la más fecunda, a la par, en resultados beneficiosos para el encumbramiento de la lengua viva, es la de formar sin demora *el inventario analógico* del vocabulario castellano».

Como introducción, digámoslo así, a esta tesis, el Sr. Casares empieza por exponer los diferentes modos de catalogación, según los diferentes sistemas de escritura: pictogramas, símbolos e ideogramas (primera fase); signos compuestos (segunda fase); fonogramas, silabarios y alfabetos (tercera fase). La catalogación ordinariamente seguida en las lenguas de escritura alfabética es la de orden alfabético. Ahora bien, advierte el Sr. Casares: «el orden alfabético es un recurso ingenioso; pero no es un criterio racional».

Como base para sostener esta afirmación hace el discursante un

análisis minucioso y delicado de la conexión que en nuestra mente «une el concepto (C) con la representación oral de la palabra (P), en las dos direcciones C ⟶ P y P ⟶ C», empezando por apuntar una importante distinción entre nuestro léxico activo y el latente. Según observaciones hechas por el autor, el tiempo medio empleado en el viaje concepto-palabra, llamado *tiempo de denominación*, es de 700 σ (milésimas de segundo); el empleado en el viaje inverso palabra-concepto, de 340 σ.

«Ateniéndonos, pues, a los experimentos y observaciones que preceden, concluye el Sr. Casares, creo que podemos dar por sentado que el paso del vocablo a la idea se efectúa ordinariamente de modo fácil y seguro, y que, en cambio, la evocación de la palabra por la idea es *siempre* más difícil y a menudo premiosa, intermitente y hasta nula; y si a esto añadimos la desproporción evidente entre el caudal de léxico activo y el latente, habrá que convenir en que el individuo normal, es decir, «el hombre blanco, adulto y civilizado», está mucho mejor dispuesto para la función pasiva del lenguaje—escuchar, leer y comprender—que para la activa.»

De aquí deduce el Sr. Casares que el auxilio más eficaz que puede prestar la lexicografía es facilitar las operaciones activas del lenguaje, mediante un procedimiento que, «cuando llegue el caso, nos ayude a hablar, a escribir y también a pensar». Ese procedimiento no es ciertamente el del diccionario alfabético, donde «*para poder buscar una palabra hay que empezar por haberla encontrado*», sino el del diccionario analógico, donde las palabras se ordenan según la analogía de las ideas. Breve historia de los varios intentos de diccionarios analógicos, en la antigüedad y en los tiempos modernos, muy especialmente del *Thesaurus* inglés de Roget, desmañadamente imitado en España por el *Diccionario de ideas afines*, y del *Dictionnaire analogique* de Boissière. La obra de Roget está ordenada según una clasificación científica de los principales conocimientos; la de Boissière prescinde de esa clasificación científica, y agrupa las diferentes palabras en torno de unas dos mil, elegidas como claves entre las voces de la lengua usual. Ni uno ni otro sistema satisfacen al Sr. Casares, ni él tiene todavía criterio fijo de *cómo* debe ser la clasificación. Lo que deduce de sus observaciones es que «la clasificación del vocabulario no ha de aspirar a ser científica, ni filosófica, ni natural».

Ventajas de la clasificación analógica. Prescindiendo de todas las demás que el discursante apunta, véase lo que dice de la utilidad de ese sistema para «adquirir vocabulario abundante y castizo».

«Supongamos que hay un medio de que el escritor pueda ver reunidas en cada caso cuantas palabras—nombres, adjetivos, verbos, frases, etc.—se relacionan con la idea que trata de expresar. Ya no le agobiará el recelo de que una momentánea flaqueza de memoria le prive del preciso vocablo que necesita. Estará siempre cierto—como el pintor que mira extendida en su paleta toda la gama de colores—de hallar el matiz deseado, y de poder usar, según cuadre a su temperamento, a su estado de ánimo, o al efecto artístico perseguido, ora el término culto, ora el nombre vulgar, ya el arcaísmo venerable, ya el vocablo moderno y atrevido, ya el giro familiar, aquí la palabra dura y cortante, allí la suave y cadenciosa, más allá el discreto eufemismo...

»Para esto hay que crear, junto al actual registro por abecé, archivo hermético y desarticulado, el diccionario orgánico, viviente, sugeridor de imágenes y asociaciones, donde al conjuro de la idea se ofrezcan en tropel las voces, seguidas del sutilísimo cortejo de sinonimias, analogías, antítesis y referencias...»

Al escuchar música tan halagadora, lo único que ocurre es clamar: ¡Venga cuanto antes ese mágico diccionario auxiliador e inspirador de hablistas y escritores premiosos y apurados! Y, no obstante, la Real Academia, por boca de su ilustre director, D. Antonio Maura, rechazó con mucha cortesía, pero también con mucha resolución, la propuesta del nuevo académico. No es que D. Antonio Maura no crea en las utilidades de la catalogación analógica; las reconoce todas, y, refiriéndose a la que de los grupos analógicos sacarían los literatos, escribe: «Al cultivador de la amena literatura, no sólo le abreviarán ellos el enriquecimiento y la depuración de su léxico personal y predilecto (sin que jamás le dispensen de frecuentar las lecturas de obras maestras, educadoras del gusto por aquella selección), sino que le aprontarán los nombres, las dicciones y los modismos que cada vez sean más eficaces para caracterizar los personajes, dar colorido a los escenarios e infundir en los diálogos el aliento de la vida. Eximirle del esfuerzo que emplearía en el acopio, vale para dar al estilo gallardía, agilidad y airosa soltura.»

Y entonces, ¿por qué la Academia no se resuelve desde luego a emprender el camino que el Sr. Casares le señala? Es que «no se contenta nuestro compañero, dice el Sr. Maura, con encarecer la ordenación analógica para estos fines de que vengo hablando; con respecto a los cuales, es dudoso que halle contradictor alguno; avanza hasta reprobar y tachar el método alfabético, y pretende que sea abandonado

y sustituído, convidándonos a que tomemos la delantera en esta innovación cuyo advenimiento pronostica». Así es la verdad: para el señor Casares «el natural destino de todo repertorio alfabético no llega a más sino a servir de obligado complemento a una clasificación racional, ya se trate de seres vivientes, de fenómenos físicos, de voces del lenguaje o de cualquier otra materia. Puesto el Diccionario actual a continuación del diccionario metódico, ocupará su verdadero sitio y rendirá su máxima eficacia. Ya no se podrá decir, como se ha dicho con razón, que el *Diccionario de la Lengua* es la obra más difícil de consultar porque no tiene índice».

La conclusión a que en su discurso llega el Sr. Maura puede parecer contradictoria, y en realidad viene a ser muy parecida. Porque el señor Maura no es enemigo del diccionario analógico; no lo podría ser: es enemigo del abandono, del arrumbamiento del diccionario alfabético. Son dos obras que, a su entender, se complementan, aunque la Academia debe dar la preferencia al diccionario alfabético, porque es el más útil, no precisamente para los escritores, para los *eruditos*, sino para los eruditos y para el vulgo; para todos, que todos somos vulgo, cuando tenemos necesidad de acudir al diccionario. En realidad, los dos diccionarios analógicos que han tenido mejor suerte, el de Roget y el de Boissière, han tenido que juntar con el orden analógico el alfabético; y lo mismo juzga necesario el Sr. Casares, al indicar que el actual diccionario debe servir de índice al analógico; el actual abreviado, debe de entender el Sr. Casares; los Sres. Roget y Boissière entendieron el actual, no abreviado sino cribado, seleccionado, tal vez mutilado. D. Antonio Maura es enemigo de tales selecciones. En su sentir, hay que renunciar paladinamente al inútil y embarazoso armadijo de las palabras *claves* de Boissière, ordenadas en repertorio alfabético, y, de una vez, «reposar en el seno de la tradición universal, precisamente con el fin de que no se malogren los grandes beneficios que la catalogación por analogía de conceptos nos deparará...

»El repertorio valedero no puede ser sino un completo diccionario alfabético; en él es donde no faltará la nativa voz usual, presente cada vez en la conciencia. Su manejo es breve y seguro y sus definiciones bastan para indicar el grupo analógico a los lectores que sean medianamente sagaces y cultos; mas el enlace con esta otra catalogación (luego que la poseamos) se podrá favorecer y hacerse asequible al vulgo, por medio de signos convencionales que se agreguen a las definiciones.

»Venimos a parar, por fin de cuentas, en que la agrupación de las palabras según la analogía de conceptos tan sólo será útil y manejable valiéndonos del diccionario alfabético. Por lo tanto, éste, lejos de quedar eliminado, arrumbado ni postergado, ensanchará todavía sus beneficios, cuando, a su propia sombra, aparezca la catalogación analógica. Así, pues, cuanto más crezcan las excelencias de esta última, aquél ganará quilates y valdrá más.»

Hay en esta conclusión del Sr. Maura una exageración al decir que el diccionario analógico «*tan sólo* será útil y manejable valiéndonos del diccionario alfabético»; como la hay en las palabras del Sr. Casares, cuando dice que «el natural destino de todo repertorio alfabético *no llega a más sino* a servir de obligado complemento a una clasificación racional». No; el diccionario analógico será muy útil, aunque menos manejable, aun sin el diccionario alfabético; y el diccionario alfabético, aun sin el analógico, ha prestado y seguirá prestando grandes servicios a todos los que le consultan. Pero es verdad: el rendimiento máximo, la máxima eficacia, están en juntar los dos sistemas. Y hay que felicitarse de que la propuesta del Sr. Casares haya arrancado al Sr. Maura estas palabras: «Porque me hallo conforme con esta parte principal de su discurso [ventajas del diccionario analógico], también deseo y espero que la Academia, cuando den lugar para ello los otros trabajos que con ahinco extraordinario tiene emprendidos, aplique su solicitud profesional a la catalogación analógica. Mucho le valdrá para ordenarla la preparación aventajada de nuestro nuevo compañero, en quien no deberá amortiguarse el entusiasmo, aunque advierta que la nueva obra no sustituye, ni arrincona, ni deprime, a la que venimos guardando por herencia secular. Completándose ambas recíprocamente, merecerán a la par el cuidado perenne de la Corporación.»

En lo que convienen plenamente el Sr. Casares y el Sr. Maura es en reconocer las dificultades fatigosas del sistema analógico: por de pronto en hallar «un atinado plan de distribución», y después en encerrar dentro de las casillas de ese plan toda la inmensa variedad de palabras que constituyen la lengua de un pueblo civilizado; dificultad muy especial, nota el Sr. Maura, en clasificar las acepciones figuradas, las sustantivaciones, los modos adverbiales, las frases hechas. Todo este pasaje del discurso del insigne director de la Academia es de gran maestro, y está escrito y fué leído y escuchado con íntima emoción. No resisto a trascribir unas pocas líneas: «Son éstas—dice hablando de los modos adverbiales y de las frases hechas—las inflexiones más ge-

niales y castizas de nuestra habla; son las elocuciones más efusivamente imbuídas del espíritu popular, centelleantes, cálidas, lacónicas, enfáticas, pintorescas, felicísimas. Despliegan sin melindres gramaticales, en desarreglada dinámica, impulsos mentales y ráfagas patéticas, que alientan a la multitud anónima, autora principal de esta maravilla sobrehumana que denominamos «lenguaje»; y a causa de ser tal su origen y tal su condición, habrá de resultar arduo el conato de encerrarlas en una cuadrícula y sujetarlas a clasificación; porque este solo nombre denota lógica, método, simetría.»

Y, no obstante, urge hacer ese esfuerzo; urge hacer el diccionario analógico que propuso el Sr. Casares, porque es mucha verdad lo que él dice que «el caudal circulante de vocablos se empobrece de día en día», y que «hoy nuestra literatura, salvo honrosísimas excepciones, se remedia para todos sus fines con unos pocos cientos de voces borrosas y desportilladas por el continuo uso». Y urge también otra labor, recomendada asimismo por el Sr. Casares: la de recoger cuanto antes «los riquísimos tesoros de elocución castiza, conservados únicamente por tradición oral de las clases populares», que «tienden cada día más a desaparecer sin dejar rastro». «¿No os parece—preguntaba a los académicos el Sr. Casares—, no os parece que en lugar de esperar el acopio fortuito e intermitente de materiales, sería más eficaz y más científico organizar investigaciones convergentes, verdaderas batidas, que agotasen en lo posible, ahora el léxico de las faenas agrícolas, luego el tecnicismo profesional de artesanos y menestrales, después el vocabulario de las industrias, del comercio, de las ciencias, de las artes, y así sucesivamente?» Idea felicísima que a todo trance debería realizarse, cuanto más pronto mejor.

IV

Después de muchas vacilaciones, tal vez un poco teatrales y académicas y acaso no muy en armonía con lo que se dice dentro ya del discurso, después de un elogio cariñoso de su antecesor y amigo don Javier Ugarte, entra D. Manuel Linares Rivas a hablar del poeta gallego Curros Enríquez. Es un estudio anecdótico, ameno, algo unilateral. El mismo autor nos dice, ya casi al fin: «Mi objeto es de puro encomio y de absoluta alabanza para el nombre de Curros Enríquez, apartándome voluntariamente de cuanto significó algún día pelea y discusión.» No entro en el fondo del asunto; sólo quiero recoger aquí el párrafo

final, recibido por el público con una gran ovación. «Alabé a Curros, sí, pero en el fondo de mi alma estoy alabando a Galicia. Me conmueven sus versos, sí, pero en lo más apegado del corazón está mi propia morriña, que hace siempre de sus recuerdos un verso más... Y es que yo soy un buen gallego. No de esos amadores locos que pretenden crear una frontera más de provincia a provincia... ¡¡Como si no sobraran ya las fronteras de nación a nación!! No de esos amadores locos que pretenden crear un idioma más... ¡¡Como si no sobraran ya los motivos que tienen los hombre para no entenderse unos con otros!! Sino de esos amadores fieles y leales, de los que ensalzan las bellezas y los méritos, pero no se recatan para censurar los defectos, con el noble afán de que se corrijan. Y soy, en fin, de los que sueñan con la suprema aspiración de agrupar y de unificar...; y puesto que no hay para nosotros más que un solo Mundo, como no hay más que un solo Cielo y un solo Infierno, que no haya tampoco para la Humanidad más que una sola Patria, una sola Fe y un solo Amor...»

Lo más importante en la contestación de D. José Ortega Munilla es el recuento de las obras dramáticas del nuevo académico, entresacando de cada una la frase que resume el pensamiento capital del autor. En esa labor confiesa el discursante haber acudido llanamente a la información del dramaturgo. Véase lo que se nos cuenta de *La Garra:* «He consultado al autor, quien me ha dicho: «Es la de mayor »pelea, la de mayores censuras y las más constantes y fuertes alabanzas, habiéndose presentado en ella el caso peregrino de que se incomodó el Clero—el estado llano del Clero—, y me dió la razón el alto »Clero—Cardenales y Obispos—; y esta paradoja tiene una explicación sencillísima: el Clero del estado llano se incomodó *de oídas*, sin »ver ni leer la obra, dejándose guiar por alguna campaña tendenciosa; »y los Prelados, como el Obispo de Madrid y después Arzobispo de »Valencia, D. José Salvador Barrera, y el Arzobispo de Tarragona, »D. Antolín López Peláez, leyeron la obra y me oyeron a mí, convenciéndose de que en mi creación no hay nada contra el dogma, ni a »favor del dogma, sino que todo ello va al margen de lo dogmático; »y precisamente para lograr esta unanimidad, *La Garra* no tiene solución. Planteo el problema, llamo la atención sobre el conflicto, pero »no lo resuelvo ni a favor ni en contra de mi tesis.» Palabras del maestro, prosigue el Sr. Ortega Munilla, que yo he querido recoger fidelísimamente, porque importa mucho para los días futuros de la crítica y de la historia literaria.»

¡Perdone el Sr. Linares Rivas! Su señoría no debió de entender bien a los dos ilustres Prelados cuya aprobación invoca y que ya no pueden rectificar. No hay necesidad de leer *La Garra*, para saber que en ella se combate, con toda clase de armas ilegítimas, la indisolubilidad del matrimonio cristiano, que es dogma de fe, como sabe muy bien el Sr. Linares Rivas. Digo que no hace falta leer *La Garra*, para saber eso; basta advertir que «esas constantes y fuertes alabanzas» vienen de todos los partidarios del divorcio. Por lo demás, esté seguro el nuevo académico de que el Clero del estado llano que combatió su obra la había leído, y había visto muy bien que era, como el mismo autor confiesa, «la de mayor pelea». ¿Contra qué, sino contra la indisolubilidad del matrimonio, y a favor de qué, sino a favor del divorcio?

V

Como se esperaba, D. Adolfo Bonilla y San Martín presentó en su recepción del 12 de junio, en vez de un discurso, un libro con el título *Las Bacantes, o del origen del teatro*. Luce en ese trabajo, como en los demás del Sr. Bonilla, erudición inmensa de buena ley, antigua y moderna, griega y latina, nacional y extranjera, que recuerda la de su maestro incomparable, D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Muy de Menéndez y Pelayo es también la exuberancia, el despilfarro diríamos mejor, de datos y noticias, y el tomar el estudio de la cuestión desde sus profundos orígenes. Eso mismo tal vez quita al tratado proporción y claridad; pero, además, es indudable que, como el Sr. Bonilla consideraba poco después de fallecido el insigne maestro, aquella su intuición admirable, aquellos atisbos geniales con que él sabía relacionar y armonizar hechos y cosas a primera vista destrabados, no volverán a encontrarse fácilmente en la crítica y en la erudición española.

Evidentemente no puedo pretender yo aquí examinar detenidamente en unas cuantas líneas ese magnífico tratado, ni aquilatar y discutir una por una sus principales conclusiones, que, por otra parte, es fácil presentar, porque el autor tiene cuidado de ofrecerlas él mismo en resumen al final de los diferentes párrafos.

El título mismo indica, y expresamente lo advierte el autor en las breves palabras de introducción, que en el discurso se trata «de los orígenes del teatro» en general; aunque del español principalmente (en 130 páginas de las 163 que abarca el trabajo). El autor quiere limitar-

se a «investigar las más importantes cuestiones», sin detenerse «en el examen de los documentos literarios, y procurando fijar tan sólo las que le parecen leyes fundamentales de la evolución dramática y los elementos que contribuyeron a la formación de nuestro Teatro, con sus peculiares caracteres».

Estudia, pues, en un párrafo I, *el origen del teatro griego* (págs. 9-23), y llega a esta conclusión: «Aunque el origen histórico de la tragedia y de la comedia griegas se enlace con las fiestas de Baco, la tragedia es en aquel pueblo un aspecto o una derivación de la epopeya, y la comedia el espectáculo demótico por excelencia.» Difícil, muy difícil, es convenir con el Sr. Bonilla en que la tragedia griega, la griega principalmente, sea una derivación de la epopeya; pero no es ésta ocasión de discutirlo.

Un párrafo II estudia las leyes de la evolución del Teatro. Conviene apuntar aquí un breve período que puede indicar cómo entiende el señor Bonilla la ley anterior: «Como la tragedia griega, dice, nació de la epopeya, así el Teatro moderno ha nacido de la novela y de la historia, y lo atestiguan los nombres de Lope de Vega y de Shakespeare. Las crónicas, los romances, las novelas, fueron las más importantes fuentes por ambos utilizadas, como Esquilo, Sófocles y Eurípides se habían aprovechado de la mitología y de las leyendas. ¡Siempre el elemento épico sirviendo de base a la tragedia!» Así será; pero es lo cierto que entre lo épico y lo trágico media un abismo, y que, después de todo, el Sr. Bonilla parece «preterir» él también «principios psicológicos de singular importancia» para esclarecer los orígenes de la tragedia griega. Sea esto como quiera, y dejando a un lado la observación verdaderísima de que con Lope el Teatro español adquiere el carácter no precisamente *trágico*, sino *tragicómico*, antes de «trazar las líneas generales de la evolución de nuestro Teatro hasta su florecimiento con Lope de Vega, para determinar, si le es posible, las notas explicativas de su carácter», estampa el discursante las siguientes leyes «a cuya fórmula han ido encaminadas las precedentes consideraciones»: A) *En todo Teatro nacional, la tragedia aparece cuando la epopeya ha terminado su evolución* [formulada así la ley, es un hecho histórico; pero no nos declara el origen íntimo de la tragedia]. B) *No existe florecimiento del Teatro mientras no surge el sentimiento de lo trágico.* C) *La tragedia es la primera forma dramática de importancia que históricamente aparece.* D) *La comedia es, en cualquiera de sus formas, una expresión o una derivación del entusiasmo y «satirismo» dionisíacos.*

El párrafo III, titulado *Orígenes del teatro español,* comienza con

este luminoso resumen: «Sin olvidar la influencia ejercida por la *Celestina* y por la *Danza de la Muerte*, todo nuestro arte dramático anterior a Lope de Vega se desenvuelve, según creo, con arreglo a estas seis grandes direcciones:

A) El «estilo pastoril». B) El «estilo artificioso». C) El «fondo toscano». D) El «estilo trágico». E) La imitación clásica. F) El drama sagrado.

«Con el primero, ese arte sale de la Edad Media; con el segundo participa del Renacimiento; el «fondo toscano» y la imitación clásica mejoran sus procedimientos; el «estilo trágico» cambia su espíritu y lo encamina conscientemente a un ideal, tomando por base las tradiciones nacionales. Todas estas escuelas presentan modelos de cierta belleza literaria, aunque ninguna produjo una obra definitiva; y comparada con ellas la de Lope, ofrece diferencias de grado, o lo que es lo mismo de cantidad, pero no de naturaleza.»

El desarrollo de este resumen se hace en el párrafo IV (págs. 97-159). En el III (págs. 35-95) es donde se estudian los verdaderos orígenes del teatro español, es decir, la historia del teatro de la Edad Media, que precede al llamado «estilo pastoril». Empieza el Sr. Bonilla por establecer con razón que «hay fundamentos bastante sólidos para proclamar que hubo en la Edad Media un teatro *profano*, derivación probable del romano imperial y de los antiguos juegos hispanos. Ese teatro no nació del eclesiástico, sino que, por el contrario, influyó en él, y llegó a introducirse en algunas ceremonias de la Iglesia.» Expuestos, con gran copia de datos, los fundamentos de esta opinión, pasa el disertante a exponer los «elementos aprovechables que para la historia de nuestro teatro pueden señalarse en nuestra literatura medieval», y estudia, «además de los observados en los párrafos que preceden, los siguientes: A) Las *comedias elegíacas* [escritas en versos elegíacos]. B) Los juglares y demás cantores populares, cristianos, musulmanes y judíos. C) Las fiestas populares. D) El drama sagrado. E) Ciertas *representaciones* profanas. F) Algunas obras literarias de carácter aparentemente dramático o de forma dialogada.»

No he de insistir en el mérito extraordinario de esa investigación tan profunda como extensa, avalorada acá y allá por consideraciones de carácter filosófico y estético que esclarecen y traban entre sí los hechos particulares. Ese solo trabajo bastaría para acreditar con cuánta justicia se abren al Sr. Bonilla y San Martín las puertas de la Real Academia de la Lengua; pero bien decía el Sr. Maura y Gamazo en el comienzo de su contestación que «cualquiera de los modos de reclu-

tamiento imaginables para cubrir las bajas» de la docta corporación «hubiese deparado, más o menos pronto, uno de los sillones a D. Adolfo Bonilla y San Martín».

Con la competencia de historiador tan concienzudo como el señor conde de la Mortera, se expone en el discurso de contestación la múltiple prodigiosa labor del nuevo académico. La obra magna que «tiene en el telar» es la *Historia de la Filosofía española.* Han salido hasta la fecha dos tomos de los cinco prometidos, «los cuales, dice el señor Maura, con otros cinco más no proyectados, bastarán apenas para desenvolver el vasto plan de la obra».

La lista sola de todas las demás obras publicadas por el Sr. Bonilla llenaría varias páginas; la publicó íntegra, hasta 1918, según anota el Sr. Maura, D. J. A. Galvarriato en el folleto *La obra de Adolfo Bonilla y San Martín* (Madrid, 1918). Quiero, pues, limitarme a reproducir las palabras con que el conde de la Mortera cierra esta parte de su discurso: «Me detuve, señores académicos, con visible delectación en esta parte de la obra de Bonilla y San Martín, porque, sin títulos para pedírselo y menos todavía para aconsejárselo, quisiera verle consagrado exclusivamente a completarla. Pero faltaría a la veracidad de cronista si, colocado ante la bibliografía cabal del autor, no reconociese que cultivó con la misma fortuna otros géneros relativamente apartados del filosófico en la clasificación de las especulaciones humanas: el Derecho, la crítica política, la artística, la literaria, la biografía, la historia, la novela y hasta la poesía.»

Para concluir: creemos que la Real Academia Española puede estar orgullosa con los socios recibidos durante el curso 1920-1921, eminentes cada cual en su línea: como cultivadores de la amena literatura, los Quinteros, Palacio Valdés, Linares Rivas; como lexicógrafo y crítico, el Sr. Casares; como investigador de la historia de la literatura y cultivador de la estética pura y aplicada, el Sr. Bonilla y San Martín; todos ellos como conocedores y manejadores excelentes del habla castellana.

Y bueno será, en fin, hacer resaltar que, frente a las acusaciones sañudas o despectivas de sus sistemáticos detractores, persona tan solvente y tan encarnizada en el trabajo como D. Antonio Maura, da público testimonio de que actualmente la Real Academia de la Lengua lleva los trabajos que tiene emprendidos «con ahinco extraordinario».

CAMILO M.ª ABAD.

LOS ÚLTIMOS DUQUES DE PASTRANA

IX

La metamórfosis de un cuadro de Rubens.

Hecha la donación de la finca, cuya noticia llenó de júbilo a las personas católicas de la corte, no restaba ya sino levantar el edificio y abrir las puertas a los alumnos. Para la duquesa de Pastrana era esto una demora demasiado larga, y se convino entre los duques y el Padre Torre en que se acomodase lo mejor posible el palacio de los duques para servir de colegio provisional, ínterin se alzaba de nueva planta el definitivo.

El 24 de septiembre de 1880, día de Nuestra Señora de las Mercedes, escogido, sin duda, por la duquesa por ser el santo de su hermana, a la cual amaba entrañablemente, se celebró la inauguración del improvisado colegio. Celebró la Misa el Primado de las Españas, Cardenal Moreno, y asistieron los duques de Pastrana, los religiosos jesuítas de Madrid y gran parte de la aristocracia madrileña, que traía consigo sus hijos para dejarlos desde entonces bajo la dirección de la Compañía. Quedó nombrado primer rector el P. Bernardo Rabanal, hermano del arquitecto que había de dirigir las obras del futuro colegio, y éstas dieron comienzo dos años después. El día 24 de abril de 1883 se celebró el acto de poner la primera piedra del edificio, que colocaron los duques, como fundadores de él.

El día 25 de julio de 1885 firmó el muy reverendo Padre General de la Compañía el título de *Fundadores* en favor de D. Manuel de Toledo y D.ª Dionisia Vives. Como es natural, uno de los primeros que no perdió tiempo en dar las albricias a los duques por el nombramiento fué el P. Cotanilla, y la duquesa le contestó con una carta, donde expresa su agradecimiento a toda la Compañía de Jesús. «Dispénseme, le dice, si antes no hemos contestado a su siempre tan grata carta, que leímos los dos *con el mayor interés y ternura*, al ver la parte que

usted y todos los Padres han tomado en nuestra inmensa satisfacción al ser declarados *Fundadores* y poder disfrutar de tantas y tantas gracias como se dignó dar nuestro Padre San Ignacio a los que merecieran tal denominación. ¡Cuánta generosidad y cuántas ventajas por habernos Dios proporcionado el gran placer de hacer esas ofrendas! Miles de gracias, querido Padre, a usted y a toda la Compañía. Ya dije yo, *la que escribe*, que nuestro querido P. Cotanilla sería uno de los que con más gusto sabrían nuestro nombramiento» (1).

Desde entonces se firma siempre en todas las cartas que tiene que dirigir a algún jesuíta «su hermana en Cristo», y en esta última que acabamos de citar firman ambos esposos de este modo: «Quedan de usted con el más profundo respeto y cariño sus afectísimos hermanos duque de Pastrana-duquesa de Pastrana.»

La ofrenda que el duque había hecho a Dios de su linda finca *del Recuerdo* abrió en su corazón las puertas al desprendimiento, y como por otra parte se veía sin sucesión, viejo y enfermo, creyó que el mejor modo de disponer de aquella su cuantiosa fortuna, era darla para fines que pudieran reportar benéficos y duraderos frutos a la Religión y a la Patria.

Aunque propiamente el ala posterior del colegio de Chamartín y la capilla se hicieron con fondos allegados por la Compañía y varios donativos de otras personas, los duques fueron, entre estas personas, de las más espléndidas, y los adornos de la capilla del Colegio corrieron todos por su cuenta, con la munificencia que aun hoy llama la atención de cuantos la visitan.

Una de las cosas que hicieron, cuando se abrió el colegio improvisado en el antiguo palacio, fué mandar una preciosa Virgen de los Dolores, pintada al óleo por pincel desconocido, aunque, sin duda, bueno, pues es hermosísima la imagen. Esta fué la primera que recibió culto en la capillita del colegio interino, y se la llamó, por el sitio en que estaba, *Nuestra Señora del Recuerdo*, nombre que luego se siguió

(1) El título de Fundador de un Colegio de la Compañía de Jesús da al que lo posee muchos bienes espirituales. Además de participar de todos los méritos adquiridos por los trabajos de los Padres y Hermanos de la Compañía en sus labores apostólicas, gozan de otros especiales suyos. Todos los sacerdotes que están en la casa o colegio deben ofrecer cada semana una misa por los fundadores de la casa, y los no sacerdotes un rosario. Cada año se celebra un funeral en Chamartín por el alma de los duques. Las Madres del Sagrado Corazón celebran otro.

dando a la otra de talla, que aun se venera en el altar mayor de la capilla nueva.

Poco después, en 1887, se desprendieron los duques del palacio que tenían en Leganitos para darlo a las religiosas del Sagrado Corazón, con el fin de que pusiesen en él un pensionado distinto del de Chamartín para semiinternas, después de haberle tenido cuatro años en otra casa, cedida también por los duques de Pastrana. Fué esta cesión un regalo que D. Manuel de Toledo hizo aquel año a su esposa el día de San Dionisio, y notificando ella aquel regalo a su buen Padre Cotanilla, le dice completamente llena de alegría: «Ya sabrá usted la nueva gracia obtenida el día de mi gran santo, y cómo he conseguido por su mediación que el duque haga donación y fundemos una nueva casa para el bien de las almas y de la sociedad. ¡Qué misericordia tan grande la de Dios cuando me concede a mí tan grandes satisfacciones y consuelos! ¿No es verdad, mi buen Padre, que cada día pedirá usted *más y más* para que seamos un día dignos de la gloria? Así lo espero de su bondad y cariño y así se lo ruego a usted.»

Con estos ojos sobrenaturales veían los duques las limosnas y donaciones que hacían, no pidiendo gratitud de los hombres, aunque a almas bien agradecidas las hacían, sino viendo al hacerlas la misericordia de Dios sobre ellos, que les daba riquezas y fortuna para que las pudiesen hacer.

La parte norte y la capilla del colegio, de *su colegio*, como ambos duques lo llamaban, quedó terminada por completo. Faltaba el ala del sur, la principal, pues cuando el edificio estuviese concluído tenía que tener la forma de una H, cuyo crucero central era la capilla, y quedaba por hacer uno de los lados grandes, precisamente el de la fachada. En este tiempo faltaron los recursos para continuar la obra, y se suspendió.

No le sufría el corazón a doña Dionisia ver *su colegio* a medio acabar; los planos de la fachada eran los que más habían gustado a la duquesa, la cual estaba día y noche pensando en ver ya levantadas al cielo las cuatro torrecitas que en el plano se diseñaban y que dan al edificio una hermosura y una esbeltez increíbles.

El remate y corona del edificio quería ponerlo ella, y Dios, que aceptó sus buenos deseos, la puso de un modo raro y particular en la ocasión de realizar tan santo y *altruísta* propósito.

Ya sabemos que el duque tenía veneración por las obras de arte; por aquel entonces, el rico museo había acrecentado sus bellezas ar-

tísticas con nuevas e inspiradas producciones; su palacio era visitado por los forasteros que venían a Madrid en busca de joyas de arte, y el duque se bañaba en agua de rosas cada vez que escuchaba una lisonja, tan merecida como sincera y espontánea, de labios de algún admirado *amateur*. También sabemos que, entre todos los cuadros de su galería de pinturas, se llevaba los mimos y las predilecciones del amo la firma de Rubens.

Este célebre pintor flamenco tenía, por otra parte, un título especial para atraer sobre sí la predilección de D. Manuel de Toledo, porque cierto duque del Infantado, antecesor suyo, siendo virrey de Flandes en tiempo de Rubens, había contraído con él grande amistad y héchole algunos favores, razón por la cual, al tornar a España el virrey, el famoso pintor, en prenda de su gratitud y afecto, le había pintado una reproducción del *Jardín de amor* que existe hoy en el Museo de Madrid.

El lienzo tenía un metro cincuenta de ancho por un metro de alto, y detrás del lienzo se leía la dedicatoria de Rubens. Ni que decir tiene que semejante joya era para el duque de Pastrana como la niña de sus ojos, y habiendo sido muchos los postores que siempre tuvo el cuadro, D. Manuel de Toledo no soñó jamás en desprenderse de él.

Llegó el tiempo en que, paralizadas las obras del colegio de Chamartín de la Rosa, volvía y revolvía en su imaginación la duquesa multitud de planes que diesen como fruto el dinero suficiente para rematar el ala sur de su hermoso colegio.

El Padre Provincial de los jesuítas había ordenado que todas las mañanas fuese un Padre de la Compañía al palacio de los duques de Pastrana a decirles la santa Misa en su oratorio privado, y uno de los que iban con más frecuencia para este fin era el P. Bernardo Rabanal.

En el salón de cuadros antiguos del palacio están ahora departiendo amigablemente tres personas: el duque, ya muy achacoso y gastado por los años; la duquesa, que tiene aún echado sobre la blanca cabellera el negro velo que le ha servido para comulgar en su oratorio, y el P. Rabanal, quien, después de dar gracias a Dios, una vez dicha la Misa, está desayunando con sus dos buenos amigos.

El Padre, una de las veces que paseó la vista por los lienzos del salón, miró al duque, y halagó su vanidad artística, diciéndole:

—Señor duque, bien puede usted estar orgulloso con su museo de pinturas, porque el mismo del Prado le envidiará muchos de estos primores.

Don Manuel de Toledo sintió, en efecto, que aquella lisonja, tan galante como cierta, le acababa de llenar el alma de satisfacción, y sonriendo con todo el candor de un niño adulado le dijo, afectando una indiferencia que a todas luces se veía ser falsa.

—¡Psh! Los hay buenos, muy buenos, ¿por qué no? Aquella *Magdalena* de Vriendt, aquel paisaje de Poussin, aquella *Adoración* de Castiglione...; pero... aquel... mi *Jardín de amor...*, ése no lo doy por todo el oro del mundo. Ahí vertió Rubens todos los tesoros de su arte.

La duquesa, que seguía cualquier tema de que supiese gustaba su marido, viendo que el Padre había dado en el clavo, siguió la conversación, añadiendo con cierta sonrisa algo despectiva:

—Y es el caso que algunos están empeñados en comprarlo. Hace muy pocos días ha venido Ernestina (1) a ofrecernos de parte de unos señores doscientas mil pesetas por el lienzo.

—¡Doscientas mil pesetas!—repitió el Padre lleno de asombro—. ¿Y hay en España quien se atreva a dar tanto dinero por un cuadro?

—No—repuso la duquesa, mientras su esposo sonreía con cierto dejo de orgullo despectivo por la sola proposición de la venta—no es ningún español, son unos caballeros norteamericanos.

—¡En fin!—repuso el Padre con su ingénito gracejo—. ¡Quién fuera Rubens para pintar siquiera dos *Jardines!* ¡Qué de cosas buenas haría yo con los dos jardincitos!

La duquesa hizo un gesto tan imperceptible que ni su esposo lo notó y al mismo P. Rabanal casi pasó de vuelo. Dios le había enviado en aquel momento una inspiración, que pasó por delante de su fantasía con toda la rapidez del vuelo de una golondrina. Las cuatro torrecitas del plano del colegio, esbeltas y finas, cruzaron por delante de su memoria, para esfumarse en el vacío de la nada, de las ilusiones. Pasaron varios días. El P. Rabanal hablaba amigablemente en el salón de visitas de la residencia con el conde de Valencia de Don Juan, hombre entendido en cosas de arte y por extremo aficionado a ellas. La conversación recayó muy pronto sobre la galería de cuadros de los señores duques de Pastrana. El P. Rabanal le contó la plática habida con ellos.

---

(1) Doña Ernestina Manuel de Villena, dama conocidísima por su extraordinaria caridad y fundadora del Asilo de Huérfanos del Corazón de Jesús. (Nota puesta por el P. Rabanal al dialogado que nos va él mismo haciendo al contar esta hazaña de la duquesa.)

—¿Sabe usted, conde, hasta dónde llega el rumbo, por no decir despilfarro, de los norteamericanos? ¡Unos señores de esta nación acaban de proponer al duque de Pastrana la compra de un cuadrito de Rubens que no mide más que un metro, por doscientas mil pesetas!

El conde le atajó inmediatamente la palabra al jesuíta, diciéndole con suma viveza:

—¡No, por Dios, Padre! ¡Dígale al duque de mi parte que no haga esa candidez! Cabalmente hace ya varios años que un amigo mío me persigue con verdadera obstinación para que compre en nombre suyo ese lienzo, obligándose a dar por él cuatrocientos mil francos!

El Padre jesuíta veía visiones; la visión quizás de las cuatro torrecitas del colegio de Chamartín, que cruzaron como una quimera burlona por delante de sus ojos.

—¡Cuatrocientos mil francos! Pero... ¿y quién es ese amigo?

—No me ha dado permiso para descubrir su nombre. Si usted, Padre, fuese tan amable que me quisiese presentar a los duques de Pastrana, yo les propondría la venta en nombre de mi amigo.

—Creo que no obtendrá usted resultado ninguno; pero yo haré con gusto lo que esté de mi parte. Primero es preciso saber si la presentación de usted en la casa de los duques ha de ser fructuosa.

Esta no se llegó a hacer siquiera; cuando el P. Rabanal, por insinuación del mismo conde de Valencia de Don Juan, habló tímidamente a los duques sobre las pretensiones del nuevo amigo que les quería presentar, hizo tal gesto D. Manuel de Toledo, que la duquesa con una señal mandó al Padre mudar de conversación al instante. El duque se enojaba ya con la insistencia de la venta del cuadro.

Pero D.ª Dionisia, que ya veía aquella joya artística con otros ojos que no eran los del arte, sino los de la caridad cristiana, y cada vez que posaba en el lienzo su vista veía alzarse medio esfumadas y borrosas, de detrás del cuadro, las torrecitas de su querido colegio, aguardó una coyuntura favorable para dar cuerpo y vida a su sueño dorado.

Era la víspera de San Dionisio Areopagita; el viejo militar, que amaba aún con acendrado cariño a su virtuosa mujer, le daba vueltas y más vueltas a su cansado cerebro, buscando un regalo que fuese digno del amor que a su esposa profesaba. Como venía desde el año de su boda haciéndole siempre en semejante festividad un obsequio espléndido, su iniciativa se había agotado ya.

La duquesa, a su vez, andaba aquella tarde muy preocupada; pen-

saba precisamente en el regalo que su esposo le querría hacer, y este año quería pedírselo ella, como le había pedido el año anterior el palacio de Leganitos para las Madres del Sagrado Corazón, y años antes la finca *del Recuerdo* para los Padres de la Compañía.

Por fin, se acercó al duque, y con ese tono de voz cariñoso que sabe dar la mujer a sus labios para arrancar del hombre algún capricho, preguntóle si se acordaba de la festividad del día siguiente.

—Bien sabes tú—le dijo él—que no la olvido; pero es el caso que estoy pensando en un regalo bueno, digno de ti, y no lo encuentro.

—Entonces, ¿quieres que sea yo quien te diga lo que has de regalarme?

—Me quitarías un peso de encima. Alguna alhaja que has visto...

—Ya no estoy para alhajas; es otra cosa.

—Pues dime lo que quieras. Ya sabes que no te he de negar nada.

—Te cojo la palabra. Dame el *Jardín de Amor*.

Don Manuel Toledo contrajo el rostro; en lo que menos pensaba era en su tabla predilecta; reflexionó unos instantes, y moviendo afirmativamente su artística cabeza, de frente espaciosa y barbas grises y señoriales, dijo a su esposa con cariño:

—Me alegro de poderte hacer un regalo que te guste; desde mañana el cuadro de Rubens será tuyo.

La duquesa escribió al día siguiente de San Dionisio al Padre Provincial de los jesuítas, que se hallaba a la sazón en Málaga: «Ayer, día de mis cumpleaños, me preguntó el duque el regalo que deseaba; le contesté que el *Jardín de Amor*, para que los Padres levantaran en Chamartín el ala de fachada. En seguida me lo concedió, con tal que el precio pasara íntegro de manos del comprador a las de los Padres, sin entrar en casa un céntimo. Excuso decirle mi alegría; pero ahora tenemos el apuro de que no tratamos al conde de Valencia de Don Juan, y no sabemos cómo desenredarnos, por lo mismo que el negocio es delicado y de tal cuantía. ¿No podría el Padre Socio (lo era entonces el mismo P. Rabanal) poner dos letras al conde a ver si esto se allana?»

El P. Rabanal comunicó, en efecto, al conde la noticia, y éste pudo ya decir el nombre de tan rico postor, que era el conde de Rothschild, quien, al saber la voluntad del duque, respondió con un telegrama desde París, por medio de su apoderado, que estaba concebido en estos términos: «*Vous m'avez fait l'homme le plus heureux du monde.*»

Con la venta de aquel lienzo, cuyo importe, a causa del crecido

cambio, subió a cerca de medio millón de pesetas, se concluyó el colegio, y por fin aquellas cuatro torrecitas que se alzaban, medio esfumadas y borrosas, detrás del cuadro de Rubens, cada vez que la duquesa ponía sobre él sus ojos, fueron convirtiéndose en realidad, tomando cuerpo, elevándose, gallardas y esbeltas, como oraciones y plegarias de niño, y cuando poco después venían los duques de Pastrana a presenciar alguno de los actos públicos de su colegio, y veían desde lejos la silueta de las torres, entre el boscaje que cerca el edificio, y las bandadas de torcaces palomas revoloteando entre las agujas de las torres, el corazón de ambos esposos se ensanchaba entonces, y se decían el uno al otro, satisfechos de su obra: «Ha sido un cuadro de Rubens bien vendido; no debemos estar pesarosos de la venta.»

* * *

Los frutos de los tres colegios que se deben a la magnánima caridad de los duques, amén de las escuelas y centros gratuitos que se han levantado a sus expensas, los ven y gozan, no sólo los de Madrid, sino los habitantes de todas las provincias de España. Ni se crea que en ellos ganó tan sólo la piedad y la religión; ganó también la patria. Como corona y remate de esta fineza de los duques para con la Compañía de Jesús y con la sociedad toda española, voy a referir tan sólo dos hazañas de antiguos colegiales de este internado de la Virgen del Recuerdo, que más son fruto del amor patrio que en él se inculca a los alumnos, que frutos del amor a la fe y a la piedad, con que de un modo especialísimo se les forma.

Don Joaquín Téllez de Sotomayor es un bizarro comandante, antiguo alumno del Colegio del Recuerdo, que vive en Madrid, inválido, casi ciego por efecto de la campaña del Rif, donde ha hecho innumerables proezas.

Cuenta él mismo que, hallándose en una de sus más arriesgadas marchas para tomar cierta posición a los moros, éstos, ladinos siempre y astutos, consiguieron dividir la columna española y se lanzaron sobre una de sus dos alas, envolviéndola por completo, de tal suerte, que la otra parte no podía en manera alguna socorrerla.

El bravo Téllez de Sotomayor hizo inauditos esfuerzos para atraer sobre sí la atención del enemigo y dar tiempo a la parte de su columna que se le había separado de volver a unirse con sus compañeros.

Todo en vano; el rifeño se cebaba en los que tenía cercados, sin

atender al fuego que desde una loma se le hacía. Entonces al comandante se le ocurrió un último esfuerzo; ordenó a la banda de música que tocara el himno de la Virgen del Recuerdo, le rezó a su Abogada y Patrona una salve con especial recogimiento, según el mismo trance lo pedía, y luego mandó un ataque a la bayoneta, pero tan rudo, tan valiente, tan *a lo español,* que a los pocos instantes los rifeños cedieron el campo y las dos alas de su compañía se volvieron a unir victoriosas y triunfantes.

Todos sabemos muy bien la gloriosa jornada de la toma del Gurugú. Prescindiendo de si la acción tuvo o no tuvo la importancia que se le atribuyó al principio, es lo cierto que nuestras tropas no se pudieron portar con más disciplina y bravura al escalar las crestas de Basbil y de Kula, que dominan el barranco del Lobo y forman las más altas estribaciones del citado monte.

El capitán que guiaba las tropas que llegaron las primeras a las alturas de Basbil era un antiguo colegial del internado de Nuestra Señora del Recuerdo. La banda de música que alentaba a las tropas acababa de venir de la Península y había amenizado pocos meses antes la famosa procesión de fin de mayo, que se hace por los jardines de nuestro colegio, llevando en triunfo a la Patrona. Había acompañado en la explanada que da acceso a la capilla, antes de entrar la imagen de vuelta de la procesión, aquel sentidísimo himno cuya letra se debe al Padre José Pérez del Pulgar y la música al actual profesor del internado, D. Pantaleón Legarra:

Madre del santo Recuerdo
que nunca podré olvidar;
Virgen que como lucero
alumbras desde ese altar...

La banda de música que guiaba a los soldados españoles hacia las cumbres del Gurugú sabía, pues, aquel sagrado himno, y el capitán, cuando sus muchachos se detuvieron en la cumbre del monte y comenzaron a ensordecer el espacio con vivas atronadores a España y al Ejército, tuvo la corazonada de ordenar a la banda de música: «¡El himno del Recuerdo! ¡Toquen el himno del Recuerdo!» Y éste fué el primer himno de victoria que escucharon las famosas vertientes del barranco del Lobo, de la Mezquita, de Sidi-Musa, de Ait-Aissa y de Beni-Sicar.

Mientras la banda llenaba el aire con sus marciales acordes, el ca-

pitán sacó un lápiz, arrancó de su cartera una hoja de papel, y escribiendo sobre el parche de un tambor, puso este mensaje al Padre Rector del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo: «Cumbre del Gurugú, 29 de septiembre de 1909. R. P. Rector: mis soldados han sido los primeros en escalar esta altura y en poner sobre ella la bandera española. Como yo lo atribuyo a un favor que nos hace la Patrona de mi inolvidable colegio, he querido que el primer himno que se oyese en esta cumbre fuera el de la Virgen del Recuerdo.»

Por éstos y otros muchos casos que pudiéramos contar, se ve que en el Colegio de la Virgen del Recuerdo no sólo se enseña piedad y letras, sino que, con las letras y la piedad, se inculcan también las sagradas leyes del honor y santo amor a nuestra idolatrada bandera.

Como fruto recogido por las Madres del Sagrado Corazón en los colegios que les dieron los duques de Pastrana, hablará toda la aristocracia madrileña, todas las obras de celo y de caridad que en Madrid y fuera de Madrid se realizan, pues en todas ellas intervienen de un modo activo las antiguas colegialas de alguno de los tres colegios de estas educadoras. La obra de los duques les sobrevive.

A. Risco.



D. PEDRO DE LUNA (BENEDICTO XIII), ÚLTIMO PAPA DE AVIÑÓN

1387-1430.

(Conclusión.)

Benedicto XIII, siempre rico en recursos, tuvo entonces una corazonada: decidióse a ir personalmente a la ciudad eterna y luchar allí con su competidor. Fiel a este designio, después de reforzar el colegio de los Cardenales con una cuarta promoción (9 de mayo de 1404), se apresuró a llenar sus cofres. Pidió prestados a Aragón doscientos florines de oro, y requirió a reyes, villas, Obispos y Monasterios a que acudieran en su auxilio. Los Prelados rivalizaron con los Monasterios; el Obispo de Barcelona, Armengol, había ofrecido al Papa 3.800 florines; el Monasterio de Santas Creus había también entregado su cuota de subsidio, y la ciudad de Barcelona, por acuerdo de su Consejo de Ciento, armaba en su puerto dos galeras para acompañarle.

Entre tanto, el Papa salía de Marsella (2 de diciembre de 1404) y comenzaba un viaje verdaderamente triunfal. Respondiendo al general entusiasmo, fué solemnemente bendecido y levantado en Barcelona, a presencia de los reyes, el estandarte de la ciudad que había de flamear al frente de la armada pontificia. Donde fué mayor el entusiasmo fué en Génova. En pleno mediodía de 16 de mayo entraron en el puerto genovés las seis galeras que componían la armada pontificia. Venía precedida de gran número de barcas, adornadas con verdes ramas de laurel, que habían ido a recibir al Papa; el Arzobispo, revestido de pontifical; los Canónigos, el clero, los fieles, le esperaban en tierra; allí postrados recibieron la bendición del Vicario de Jesucristo.

No corrían tan prósperos los sucesos para Inocencio, el rival de Benedicto, y mientras éste entretenía a los genoveses con el celo de sus oradores y la esplendidez de sus fiestas, aquél tenía que abandonar la ciudad eterna, víctima de toda suerte de conflictos. Todo parecía coadyuvar a la exaltación de Benedicto; pero de pronto cambió la escena; Florencia contestó a la invitación de Benedicto negándose a se-

cundar sus propósitos, los recursos se agotaban por momentos, la guerra encendida en Toscana le cerraba de pronto el camino para Roma, una epidemia se cebaba en Génova..., y Benedicto XIII vióse obligado a retroceder, perseguido por la muerte, a Saona, y luego a continuar el viaje hasta volver a Marsella.

Esta triste retirada de Benedicto XIII poca compasión produjo en el clero francés. Por cuarta vez se disponía, a invitación del Rey, a deliberar acerca de la conducta que se había de observar con la Santa Sede. Tales debates constituyen una de las páginas más amenas y pintorescas de la elocuencia francesa de aquel tiempo, que recoge el doctor Puig, pero a quien nosotros en este breve resumen no podemos seguir.

Abrióse la asamblea a mediados de noviembre de 1406 con sesenta y cuatro Obispos, unos ciento cuarenta Abades y gran número de doctores y licenciados de las univerdades. El resultado práctico fué nulo, después de haber discurseado los oradores larga y pesadamente.

En 6 de noviembre de 1406 moría en Roma Inocencio VII. El Sacro Colegio fué en un principio de parecer de no proceder a nueva elección; pero después, temiendo quizá posibles revueltas de los romanos, los catorce Cardenales presentes en Roma entraron sin más demora en cónclave y eligieron al septuagenario Cardenal Angel Corario, quien tomó el nombre de Gregorio XII. Conforme a su reputación de santidad, invitó en seguida a Benedicto XIII a la unión. «La verdadera madre, decía, prefiere renunciar a sus derechos que ver partido en dos a su hijo querido.» Benedicto, desde Marsella, contestó en parecidos términos, consintiendo en renunciar al Pontificado si Gregorio hacía otro tanto, siempre con la condición de que los Cardenales de ambos se juntaran para proceder a nueva elección. Pero comenzadas las negociaciones, comenzaron también las discordias; ningún Papa quería salir del territorio de su obediencia... Los Cardenales al fin abandonaron a Gregorio, y Francia, después del asesinato del duque de Orleáns, patrocinador de Benedicto, notificó a ambos contendientes que si no se hacía la unión antes de la próxima fiesta de la Ascensión se declararía neutral y dejaría el campo de Benedicto. Abandonado también éste por sus Cardenales, amenazado de muerte por Francia, se retiró de nuevo de Italia, y a duras penas pudo llegar y establecerse en Perpiñán, en tierra de su fiel partidario el Rey de Aragón.

Benedicto XIII convocó un concilio en Perpiñán (1408), que aunque compuesto de buen número de Obispos, le faltaba mucho para ser

universal. Éste, después de rendir homenaje a los esfuerzos del Papa aviñonés para terminar el cisma, le proclamaba verdadero Papa, pero se le exhortaba a seguir la vía de cesión, recordándole sus promesas de abdicar en el caso de que Gregorio fuese jurídicamente depuesto. Benedicto aprobó las decisiones del concilio.

El preclaro Obispo de Barcelona, Armengol, había muerto en Perpiñán (17 de diciembre de 1408). Sucedióle otro miembro del concilio, Francisco de Blanes (1409-1410). Éste consiguió traer a Cataluña a Fr. Vicente Ferrer, que había también asistido al concilio. Con motivo de esta venida, el Dr. Puig dedica todo un capítulo a aquel gran taumaturgo de su siglo, quizá saliéndose algo demasiado del asunto. ¡Pero es tan simpática la figura de Fr. Vicente y tan agradable contar las cosas de la propia tierra! Por esto mismo se comprende el gusto con que el ilustre autor nos narra la venida de Benedicto a Barcelona. Venida, empero, que quedó amargada por la noticia de la muerte del joven Rey D. Martín de Sicilia, hijo del Rey de Aragón D. Martín. Benedicto XIII, que había llegado a Barcelona en 8 de agosto de 1409, mandó en seguida a Fr. Vicente a consolar al Rey, y él mismo, sin entrar solemnemente en Barcelona, dirigióse con el mismo fin al pintoresco sitio real Bellesguard, próximo al sitio en que esto escribimos y cercano a la ciudad condal. A los pocos días (17 de agosto) las Cortes catalanas presentáronse a D. Martín, rogándole que si quería la salud y prosperidad de sus reinos y tierras accediera a tomar cuanto antes esposa que asegurara descendencia a la casa de Aragón. Celebráronse las bodas del Rey con la agraciada joven Margarita de Prades, en Bellesguard mismo, en presencia de Benedicto. Pero todo fué inútil: el pingüe y pacífico Rey, amargado por la muerte de su primogénito y por la esterilidad de su matrimonio, murió asistido probablemente por Benedicto XIII, y ciertamente por Fr. Vicente, dejando a sus reinos una herencia de dolor y de sangre (1).

Esto nos lleva como de la mano al Compromiso de Caspe (1412),

(1) Séanos permitido añadir que, a su muerte, dejó a la Reina, su esposa, el mismo sitio real de Bellesguard y el Palacio (o *Palau)* Menor de los Reyes en Barcelona; donación que fué confirmada más adelante por Alfonso IV *(Archivo de la Corona de Aragón. Gratiarum VII. Alfonsi IV.*, núm. 2.591, f. 68). La antigua Real Capilla del *Palau,* con la casa aneja, acaba de ser adquirida por la Compañía de Jesús para Casa Provincialicia y Residencia, en Barcelona, gracias a la munificencia de los últimos posesores, los Excmos. Señores Condes de Sobradiel.

uno de los hechos más trascendentales de la historia de España. El autor le dedica todo un capítulo, pero ni aun así puede tratar la cuestión *pro dignitate;* nosotros hubiéramos preferido que, ciñéndose más, hubiera tratado a fondo de la intervención de Benedicto XIII en el fallo de Caspe, intervención que nosotros creemos fué muy decisiva: el mismo Benedicto se lo echó más adelante en cara a Fernando, al verse apretado por éste, como vamos a ver.

Al firmarse aquel fallo se firmó también la decadencia de la Confederación Catalana-Aragonesa.

En capítulos sucesivos discurre el autor sobre el concilio de Constanza (1415), en que fué depuesto Juan XXII; luego de la abdicación de Gregorio XII, en el mismo año; del suplicio de Juan Hus en la hoguera (a pesar de la poca relación que este suceso tiene con Benedicto XIII), y en seguida pasa a narrar en un capítulo muy comprensivo las conferencias de Perpiñán (1416), en que intervino el mismo emperador Segismundo para hacer renunciar a Benedicto. Las negociaciones se prolongaron estérilmente. Entre tanto, San Vicente Ferrer promovía la verdadera cruzada de la oración y penitencia; mas Benedicto XIII permanecía irreductible; en vano el emperador redobló sus instancias para que imitara el noble ejemplo de Gregorio XII; en vano el Rey de Aragón, casi moribundo, le envió a su primogénito advirtiéndole que todos los príncipes de su obediencia estaban de acuerdo: «Téngase por nulo el concilio de Constanza», repetía Benedicto; luego, temiendo o fingiendo temer que se formaba una conjuración contra su libertad, salió precipitadamente de Perpiñán y se dirigió a Peñíscola; a los embajadores de Aragón les dijo: «Decidle a vuestro rey: *A mí que te he hecho, me mandas al destierro.*»

La negativa al tercer requerimiento a abdicar inclinó la balanza. Don Fernando, con los embajadores de Castilla, de Navarra, de Armañach y de Foix, acordó renunciar a la obediencia de Benedicto (1416), en la inmediata festividad de la Epifanía. San Vicente Ferrer fué el designado para llevar la voz del mundo católico en aquella festividad. Un testigo presencial, la reina Margarita de Prades, escribía en 8 de enero desde Perpiñán al Obispo de Mallorca: «El maestro Vicente dijo, entre otras cosas, muy afirmativamente que nuestro Santo Padre era verdadero Vicario de Jesucristo, que él sabía cosas por las cuales estaba muy cierto de ello; pero que habiendo diferido el Papa la unión, había resuelto el Rey, por obedecer el mandamiento de Dios, al que se debía estar más que al del Papa, ordenar algunas cosas que serían

amargas a éste, pero provechosas a la salud de su alma...» Fray Vicente, entristecido por los opuestos sentimientos que luchaban en su espíritu, abandonó Perpiñán y desapareció para siempre de la escena del cisma. Pero al mismo tiempo surgía al lado del Rey de Aragón otro personaje, Felipe de Malla, a quien el Rey confió la misión de predicar en sus reinos la substracción de la obediencia, lo cual no se hizo sin grandes tumultos.

Con esto llegamos al punto culminante, a la deposición de Benedicto XIII (1417). Después de vivísimas discusiones entre las naciones sobre el orden de precedencia, la embajada aragonesa incorporóse también al concilio de Constanza. Los embajadores del Rey D. Alfonso V de Aragón, que había sucedido a su padre D. Fernando, pudieron ya ocupar su puesto, a saber: el primer diputado, conde de Cardona; junto al primer diputado francés, el canciller Gersón, y así sucesivamente. Algunos opinaban que se procediera, desde luego, contra Benedicto XIII, como contra cismático notorio, fautor público de cisma y sospechoso de herejía; pero los embajadores aragoneses exigieron que no se procediera contra él *ab irato*, y lograron con su actitud que se acordara citarle. Los encargados de llevar la citación a Peñíscola fueron dos monjes benedictinos, Lamberto de Stock y Bernardo de Planche, acompañados de varios notarios. Estos monjes *negros* parecieron tan importunos al tenaz anciano, que éste no les daba otro nombre que el de *cuervos del concilio*. Lamberto de Stock, en carta fechada en Tortosa a 22 de enero (1417), daba cuenta de la inutilidad de los esfuerzos realizados para inducir a Benedicto a sumisión: «No está en Constanza, había dicho, la verdadera iglesia», y golpeando con la diestra su silla: «Ésta es, añadía, el arca de Noé.» No contestando Benedicto XIII a la citación, fué declarado contumaz, y se nombró una comisión que examinara todos los cargos; pero ésta, a pesar de sus deseos, tuvo que reconocer que no se podía alegar contra el Papa de Peñíscola otro cargo serio que su obstinación en no renunciar al Papado. Por fin (sesión 37) se promulgaron dos decretos; por el primero se le declaraba contumaz; por el segundo se le deponía solemnemente como perjuro, propagador del cisma, hereje notorio e incorregible y violador del artículo *unam sanctam catholicam Ecclesiam*. Pero ¿con qué derecho?

Inmediatamente se cantó el *Te Deum* y echáronse al vuelo las campanas. El emperador se apresuró a anunciar a son de trompetas por caballeros que recorrieron toda la villa la sentencia de deposición.

Para acabar con el cisma, el concilio, o mejor Martín V, había enviado ya (18 de febrero) a Aragón con el carácter de legado a uno de sus más íntimos confidentes, al Cardenal Adimari, Arzobispo de Pisa, llamado por esto el Cardenal Pisano. El objeto de su misión era compeler a Benedicto XIII a abdicar, y en caso de resistencia tratar con los reyes españoles para actuar contra él. A este propósito llevaba el legado una recomendación del emperador Segismundo, y para congraciarse con D. Alfonso, la condonación de todas las deudas que éste debía a la Cámara Apostólica. Después de varias pesadas diferencias entre el legado y el Rey D. Alfonso, ofrecióse a Benedicto, en cambio de su sumisión, completa seguridad dondequiera que escogiese residencia en sus reinos, admisión en el gremio de la Iglesia, posesión durante su vida de los libros y bienes de la Sede apostólica y absoluta de todos los demás, pensión anual de cincuenta mil florines de Aragón para sustentación de su estado, y conservación de sus bienes a cuantos residían con él en Peñíscola. No era Benedicto, a pesar de sus ochenta años y de su soledad y desamparo sobre un peñón en medio del Océano, de temple que pudiera doblegarse ante los halagos y promesas ni ante las amenazas. Ninguna mella hicieron en su espíritu tales dádivas. Las rechazó airado con una rotunda negativa: el legado hubo de sentirse desfallecido.

Entonces se pensó en hacer desaparecer al inflexible anciano mediante el veneno que, según parece, le propinaron en los dulces dos de sus servidores. El hecho viene relatado con todos los pormenores en una carta de Juan Claver al Obispo de Valencia, publicada por el P. Ehrle y ahora de nuevo copiada por el Dr. Puig en una larga nota. El mismo Benedicto, repuesto ya del mortal accidente, protestó contra la fechoría ante el Consejo de Ciento de Barcelona, en una carta llena de vigor y amarga ironía, modelo en su género de prosa rítmica cancilleresca. Plácenos reproducir la descripción que hace de las *gentes hispanas: Quamquam enim gentes Ispañe, quadam robuste nature sevicia, parum ferrum metuant, mortemque ac vulnera audeant, artem tamen venenosam tamquam infamiam proditoriam abhorrentes, semper soliti sunt velut eis inauditum facinus detestari, quam iste maleficus in vestram patriam introduxit*... La voz pública acusó en seguida de complicidad al legado, incluso en la corte del Rey, y tuvo aquél que sincerarse ante el Sínodo de Lérida, convocado por él mismo, negando toda participación en el odioso crimen; pero de sus propias palabras resultó claro que había estado en relación con los asesinos. Esto aumentó

la animosidad del Sínodo contra el malhadado legado por el subsidio de 60.000 florines que pretendía exigir del clero, en nombre de Martín V; negóse el clero rotundamente a él, apelando al mismo Pontífice Romano.

Entre tanto, Benedicto XIII, más firme que una roca, continuaba impertérrito en el Peñón de Peñíscola. Todavía se distingue entre las enormes ruinas el antiguo castillo construído por los Templarios, propiedad después de los caballeros de San Juan, y últimamente de la Orden de Montesa, que le entregó a Benedicto XIII. Desde su amplia terraza, cuando las olas, empujadas por el vendaval, se engolfan en la que llama el vulgo *Caverna del Papa*, y es una comunicación subterránea de la fortaleza con el mar, aparecen todavía al retirarse las olas (y el que esto escribe es testigo de ello) unas gradas talladas a piqueta en la roca conocidas por *Escalera del Papa*, y que en aquellos tiempos constituía casi el único medio para el aprovisionamiento de víveres. La entonces inexpugnable fortaleza, hoy tristemente abandonada, conserva todavía, medio derrumbados, los salones y habitaciones ocupadas un día por el Papa y sus servidores. Tanto aquél como éstos consideraban que en el Peñón de la Peñíscola residía la verdadera Iglesia, como en el arca de Noé estaba la humanidad; y así solían fechar sus cartas: *in arca Noe, in domo Dei, ubi est vera ecclesia.*

Aquella estrecha lengua de tierra con la que se une el Peñón al Continente, y que unas veces es lamida por las rizadas olas que acompasadamente la cubren y descubren, y otras se ve completamente anegada por el oleaje en los tiempos de borrasca, es un símbolo del aislamiento en que vivían Benedicto y sus fieles servidores. Fuera de Escocia, en que Martín V halló resistencia muy tenaz, y de algunos señores del Sur de Francia, el grupo de pueblos que constituía en este tiempo su más fuerte apoyo eran los Estados del conde de Armanyach, cuyas vicisitudes narra el Dr. Puig.

Llegó por fin, como a todo mortal, la hora suprema de Benedicto XIII; después de una breve enfermedad, de unos doce días, murió, según lo más probable, el 29 de noviembre de 1422. Sintiendo él mismo acercarse su fin, lleno de confianza en su derecho, había querido asegurar la elección de un sucesor para poder continuar la cadena no interrumpida de soberanos Pontífices desde San Pedro. Hacía cuatro años que no le acompañaba ningún Cardenal; apresuróse, pues, el 27 de noviembre, es decir, dos días antes de su muerte, a crear cuatro. Esta promoción comprendió a dos aragoneses, Juliano de Loba y Jimeno

Dahe, y a dos franceses, Domingo de Bonefoi, Prior de la cartuja de Montalegre, y Juan Carrier, Vicario General de Benedicto XIII en los Estados del conde de Armanyach. Huyendo Carrier de caer en manos de Martín V, cuyo legado le había ya condenado como a contumaz, dirigióse a Peñíscola. Cuando llegó allá se encontró con que Benedicto XIII hacía un año que había muerto nonagenario, aunque su muerte se había tenido secreta por los Cardenales que estaban en curia. El mismo Carrier dirigió más tarde un manifiesto al conde de Armanyach, que es una de las fuentes de noticias sobre estos acontecimientos; pero creemos que se le suele dar más importancia de la que se merece, pues todo él es un libelo difamatorio.

El pequeño cónclave parece haber sido muy laborioso por causa de las intrigas de los pocos Cardenales y de la presión de Alfonso V de Aragón, a la sazón en Nápoles, y descontento de Martín V; por fin se eligió a Gil Muñoz, natural de Teruel y Canónigo de Valencia, quien tomó el nombre de Clemente VIII. En cambio, Juan Carrier, habiendo llegado a Peñíscola cuando reinaba ya allí Clemente, consideró nula la elección de éste, por simoníaca, al decir suyo, y por lo mismo, los Cardenales que le habían elegido habían quedado *ipso facto* privados del derecho de elegir; por tanto, en él solo descansaba el porvenir del Papado. Con esto, en su nombre y en el de todo el Sacro Colegio, eligió en secreto a un Papa francés, personaje oscuro, del cual apenas se sabe otra cosa sino que se hizo llamar más tarde Benedicto XIV.

Clemente VIII hubiera desaparecido sin dejar apenas rastro de sí, como el llamado Benedicto XIV, si las circunstancias políticas no le hubieran dado alguna importancia. Don Alfonso V de Aragón no olvidaba la falta de protección de Martín V en sus pretensiones al reino de Nápoles y el favor dispensado a su competidor Luis de Anjou; por lo mismo, Gil Muñoz, en sus manos, podía ser un instrumento excelente para crear dificultades al Papa italiano. Éste, por su parte, había enviado a España al Cardenal Pedro de Foix, hábil diplomático y virtuoso religioso, hermano del conde de Foix. Las relaciones con el Rey de Aragón fueron largas y pesadas, hasta llegar Martín V a mandar formarle proceso. Por fin se avinieron y presentaron ambos sus peticiones.

El día 13 de mayo de 1429 tornaba a desembarcar en Barcelona el Cardenal de Foix, legado de Martín V, llevando a los conturbados espíritus el ramo de olivo. En virtud de lo acordado por ambas potestades, una diputación dirigióse a Peñíscola para suplicar a Clemen-

te VIII que espontáneamente abdicara. Éste, que parece no deseaba otra cosa, asintió gustoso, e inmediatamente dispuso la ceremonia de la abdicación.

Era el 26 de julio de 1429. Clemente VIII, rodeado de toda su corte, bastante numerosa todavía, revestido de las insignias papales, ocupó por última vez el trono pontifical. Después levantóse a manifestar en público consistorio que revocaba todas las sentencias pronunciadas contra Otón Colonna, y le habilitaba para recibir la dignidad papal. Luego pronunció en alta voz la fórmula de abdicación, y descendió del trono; reapareció a los pocos momentos en hábitos de Canónigo y doctor secular, e invitó a los Cardenales a proceder a la elección de Papa. Todos votaron a Otón Colonna.

A instancias del Rey, el Cardenal legado señaló para la absolución de censuras el próximo día 14 de agosto en su propia residencia de San Mateo. Compareció Gil Muñoz seguido de sus Cardenales; el legado dióles a besar la mano, y los abrazó. Muñoz pronunció entonces en alta voz estas palabras: «Reverendísimo Padre: Venimos para aseguraros, como a representante de nuestro Señor el Papa Martín V, respeto, obediencia y libertad.» Toda la pequeña corte de Peñíscola se adhirió a esta declaración. El legado, tomando entonces entre sus manos las de Gil Muñoz, arrodillado a sus pies, le interrogó: «¿Prometes en adelante ser fiel al Papa Martín V y a sus legítimos sucesores?» Gil Muñoz y los Cardenales respondieron a su vez: «Lo prometo.» El legado les absolvió acto seguido de las censuras, y los admitió en el gremio de la Iglesia (1).

Ya al final de su camino, se pregunta el Dr. Puig: ¿Y Zapera? Con esto parécenos traslucirse algo así como un ligero remordimiento por haber dejado perdidos en la inmensidad de datos y noticias interesantísimas las figuras de los Obispos de Barcelona contemporáneos de D. Pedro de Luna, cuyos nombres ha recogido cariñosamente en la portada, la cual ha encabezado con el título *Episcopologio barcinonense*. Para subsanar en parte esta deficiencia dedica al fin del libro todo un substancioso capítulo al gran patriarca Zapera, contándonos las peripecias y amarguras de su vida, enalteciendo sus virtudes y ponderan-

(1) Clemente VIII, luego de haber abdicado, dirigió una carta a la ciudad de Teruel comunicándole la fausta noticia. Así consta por una copia antigua de la carta que dejamos custodiada en la biblioteca del Colegio del Salvador de Zaragoza.

do justamente las memorias insignes de su munificencia; bien lo merecía aquel insigne prelado, uno de los timbres más gloriosos del Episcopado barcelonés. Pero este capítulo, repleto todo de noticias, no admite extracto de ningún género; a él, pues, remitimos al lector que quiera solazarse con la lectura de bellas páginas y datos interesantísimos; entre ellos, los concernientes a la continuación de las obras de la maravillosa iglesia catedral de Barcelona.

Declara el autor en la conclusión que no sabe terminar mejor su estudio que transcribiendo el capítulo con que Salembier termina su conocidísima obra. Perdone el Dr. Puig; creemos que es excesiva modestia, y que algo y aun mucho nos hubiera podido decir por su cuenta, dándonos un juicio sintético sobre el enmarañadísimo cisma, sobre las personas que en él intervinieron y los importantísimos sucesos que se sucedieron en tan prolongado período. Entonces la obra hubiera adquirido mayor grado de personalidad, y hubiéramos visto bien definido todo el propio pensamiento del autor.

En las páginas precedentes hemos procurado por nuestra parte copiar las líneas principales de los grandes cuadros trazados de mano maestra por el autor de esta magnífica obra. Claro está que no ha podido comprenderse en ellos toda la inmensa materia que parecen indicar el título general de la obra y los de los capítulos, y que hubiera requerido más dilatado espacio del que puede ofrecer un solo aunque grueso volumen. El mismo Valois no la pudo aprisionar, ni aun ciñéndose a Francia, en cuatro nutridos volúmenes, y después de él se han ido publicando todavía nuevos documentos y adquirido nuevas noticias. Engolosinado, por otra parte, por lo atractivo de la materia e interés de la narración, el autor ha dejado escurrir a veces su pincel fuera del marco que definía el asunto, dándonos deliciosas digresiones, pero digresiones al fin y al cabo. Otro peligro ha corrido el Dr. Puig, y es el querer consignar la casi infinita multitud de datos menudos, aunque interesantísimos e inéditos, que a manos llenas le ofrecía el archivo capitular y le indicaban los riquísimos volúmenes del eruditísimo Caresmar, conservados en aquel mismo archivo, y dignísimos de ser publicados para lustre de la misma iglesia catedral barcelonesa. Con esto, la narración principal queda a veces ofuscada por la multitud de puntos brillantes de las numerosas notas de que está sembrada. ¿Será esto un defecto? Sea; pero, por nuestra parte, preferimos que el autor los haya recogido, salvándolos de la oscuridad. Lástima que sea tan difícil volverlos a encontrar, cuando se les necesita, revueltos

muchos de ellos y sin más mutua relación que la yuxtaposición local. Entonces es cuando uno echa de menos un copioso índice final, siquiera onomástico, que le sea como el hilo salvador en el laberinto de Creta.

Es indudable, a nuestro juicio, que el docto canónigo Dr. Puig ha realizado una meritísima labor al divulgar en nuestro país conocimientos aquí poco comunes (a pesar de que tan de cerca nos pertenecen), completándolos con la parte más peculiar nuestra. Obras como ésta honran no solamente a la persona del escritor, sino aun a las mismas corporaciones a las cuales éste pertenece.

Ponemos punto final recomendando sincera y encarecidamente a nuestros lectores la presente obra, augurándoles al leerla tan deliciosas horas como las que hemos pasado nosotros al recorrer íntegramente sus páginas.

José M. March.



BOLETÍN CANÓNICO

COMISIÓN PONTIFICIA PARA INTERPRETAR AUTÉNTICAMENTE LOS CÁNONES

De reservationibus.

Utrum ad normam canonis 893, § 1 et 2, peregrinus teneatur reservationibus loci, in quo degit.

Resp.: Affirmative.

¿El peregrino, conforme a la norma del canon 893, §§ 1 y 2, está sujeto a las reservaciones del lugar en que reside?

Resp.: Afirmativamente.

Ya de antiguo se viene disputando sobre si los peregrinos están o no sujetos a las reservaciones del lugar donde transitoriamente residen. Al exponer en esta revista el alcance de los reservados episcopales de las diócesis de España tocamos esta cuestión e indicamos las diversas sentencias que aun después de salido el nuevo Código se sostenían por autores de reconocida competencia (1); nos lamentábamos allí de que en asunto tan importante hubiera quedado todavía en el Código fundamento de duda; de ahí que mucho nos hayamos alegrado al ver resuelta ya para siempre esta cuestión por la Comisión de Intérpretes.

No vamos a repetir aquí las razones en que se apoyaban los autores que sostenían opuestas sentencias. Éstas, así como la doctrina general sobre la sujeción de los peregrinos a las leyes del territorio donde transitoriamente moran, pueden verse en el lugar citado. La Comisión de Intérpretes no da razón alguna de su respuesta, así que todavía queda libre el campo de la disputa sobre el fundamento de ella. Así, por ejemplo, *Il Monitore ecclesiastico* (2) sostenía que los pere-

(1) Razón y Fe, vol. 53, págs. 107 sigs.

(2) Volumen 31, pág. 151.

grinos estaban sujetos a las reservaciones del lugar porque se les absolvía con la jurisdicción del Ordinario del territorio donde residían y ésta en aquel lugar se daba restringida, o sea porque la reservación afecta directamente al confesor; ahora la misma revista, al explicar esta respuesta de la Comisión de Intérpretes, da por razón que la reservación afecta al orden público, y conforme al canon 14, § 1, 2.°, los peregrinos están sujetos a las leyes territoriales que afectan al orden público (1).

Que la reservación afecte directamente al confesor en cuanto esencialmente consiste en la restricción de la jurisdicción, y ésta se da o se quita al confesor, no al penitente, es cosa indudable, como es indudable que la reservación de las censuras afecta también directamente al confesor o al superior, y no obstante, no dudan los autores en admitir excepciones para determinados casos o penitentes, porque el fin principal es que sirva de *medicina* al penitente, y así con miras a éste se entiende que el legislador no ha querido comprender a determinada clase de personas o determinadas circunstancias, y por consiguiente para esos casos no se restringe la jurisdicción; ¿por qué, pues, no se podía aplicar también a la ley territorial de la reservación de pecados esa teoría, ya que dicha reservación tiene carácter medicinal y por lo tanto mira principalmente al bien del penitente? De ahí que aunque no nos decidíamos por una ni por otra sentencia (2) esperando una declaración auténtica, no podía convencernos la razón susodicha para inclinarnos sin más a la sentencia que afirmaba estar comprendidos los peregrinos; así como tampoco parecía convincente la sentencia opuesta, aunque la creíamos más fundamentada, por cuanto, consecuente con los principios canónicos, sostenía que siendo la ley de la reservación ley territorial, se había de juzgar de ella conforme a la norma de los cánones 14 y 897-900; pero, aun siendo esto así, cabía admitir la aplicación de dicho canon 14, § 1, 2.°, teniendo en cuenta que según el canon 897 sólo se han de reservar aquellos pecados externos que más perjuicio traen al *orden público* cristiano. Al responder, pues, la Comisión de Intérpretes que los peregrinos están sujetos a los reservados del lugar donde residen, ha sido consecuente con los principios sentados en los cánones 14 y 897.

---

(1) Razón y Fe, vol. 32, pág. 59.
(2) Id., *l. c.*

De sede confessionali.

Utrum can. 909, § 2: «Sedes confessionalis crate fixa ac tenuiter perforata inter poenitentem et confessarium sit instructa», pro mulieribus tantum; an generaliter pro poenitentibus uti forma propria audiendi confessiones in ecclesiis et publicis oratoriis sit servanda.

Resp.: Negative ad 1am partem, affirmative ad 2am; firmo tamen praescripto canonis 910, § 2.

¿El canon 909, § 2: «El confesonario esté provisto de rejilla tenuemente horadada fija entre el penitente y el confesor», se ha de entender para las mujeres solamente; o generalmente para los penitentes se ha de guardar como forma propia de oír confesiones en las iglesias y públicos oratorios?

Resp.: Negativamente a la 1.ª parte; afirmativamente a la 2.ª; firme, no obstante, lo prescrito en el canon 910, § 2.

El canon 909, en su § 1, habla expresamente de las confesiones de mujeres, prescribiendo que el confesonario en que se verifiquen esté colocado en sitio patente y público destinado para ellas, y generalmente ha de ser en la iglesia u oratorio público o semipúblico. El § 2, en que se da la norma que se ha de guardar en lo tocante a la forma del confesonario, habla indistintamente sin determinar la clase de penitentes; de donde procede la duda sobre si lo que allí se prescribe se refiere solamente a la misma clase de personas de que se había hablado en el § 1, es decir, a las mujeres, o bien a toda clase de personas. La razón de dudar tiene más peso, si se atiende a lo que se prescribe en el canon siguiente 910, § 2, en que expresamente se da a entender que se pueden oír confesiones de hombres sin confesonario. Añádase a esto que, en algunas regiones, los hombres en las iglesias donde hay confesonarios con rejilla se suelen confesar por la parte anterior sin rejilla.

No obstante, por poco que se atienda a dichos cánones, se ve claro cuál ha de ser el sentido de las prescripciones que en ellos se contienen. Establécese en el 909, § 1, que para las mujeres esté *patente* el lugar donde se haya de verificar su confesión; para los hombres no se prescribe otro tanto; en el § 2, se determina cual ha de ser la forma del confesonario para oír las confesiones sin distinción de personas. En el 910, se dan normas para los casos excepcionales en que se hayan de oír confesiones de mujeres o de hombres fuera del confesonario, permitiéndose para las mujeres que sólo en caso de enfermedad o de verdadera necesidad se puedan oír lícitamente en confesión fuera del con-

fesonario; para los hombres, empero, no se señala causa alguna, estableciéndose en general la licitud de oír sus confesiones en casas privadas. Siendo, pues, prescripciones distintas las que se contienen en los párrafos de estos dos cánones y distinguiéndose expresamente entre varones y mujeres cuando para ellos solos se da una prescripción, claramente se deja entender que en el § 2 del canon 909, donde sin distinción de penitentes se prescribe la forma de rejilla en el confesonario, se comprenden ambos sexos.

Ahora bien: sucede que en no pocas regiones de España, por costumbre inmemorial, los varones se confiesan por la parte anterior del confesonario, que no suele tener rejilla; habremos, pues, de decir, que esta prescripción del canon 909 modifica la costumbre susodicha.

En el canon 5, respecto a las costumbres preexistentes al nuevo Código, se establece que se han de considerar como abrogadas las que expresamente se reprueban, aunque sean centenarias o inmemoriales, y todas las no centenarias o inmemoriales contrarias a las prescripciones del Código; las centenarias o inmemoriales que no se reprueban, pueden tolerarse si los Ordinarios, atendidas las circunstancias de lugares y personas, juzgan que no es prudente quitarlas. La costumbre de que tratamos es, sin duda, más que centenaria, y expresamente no se reprueba en el Código. ¿Pueden, por tanto, los Ordinarios tolerarla? El sentido del canon es que se ha de procurar que desaparezcan dichas costumbres y sólo para el caso de imposibilidad moral (1), por los inconvenientes que de lo contrario resultarían, se permite a los Ordinarios que las toleren. ¿Habría tanto inconveniente en remover la costumbre de que tratamos? Creemos que al principio llamaría un poco la atención por falta de costumbre, que podría disminuirse reservando para los hombres una de las ventanillas; pero luego, desaparecida esta primera impresión, traería consigo esta innovación muchas ventajas, por cuanto de suyo favorece más la libertad de la confesión.

De officio funebri sollemni.

1.° Utrum officium funebre quod non intra mensem a die tumulationis celebratur, sed intra mensem a die notitiae obitus alicuius qui in regione dissita decessit (v. gr., in America), haberi debeat officium sollemne, de quo in can. 1.237 quoad effectus paragraphi secundae illius canonis.

---

(1) Cfr. Act. A. S. vol. XIII, págs. 46, 264 y sigs.

2.º An Ordinarius, ad vitandos abusus eorum qui ultra mensem protrahunt officium funebre eo animo ut Parochus emolumenta non percipiat, possit statuere quod officium a parentibus celebratum pro defuncto publice et cum cantu habeatur uti officium sollemne funebre, quoad omnes suos effectus.

Resp.: Ad 1um et 2um: Recurrendum esse ad S. C. Concilii.

1.º ¿El oficio fúnebre que se celebra no dentro del mes desde el día del sepelio, sino dentro del mes desde que se recibió la noticia de la muerte de alguno que murió en región muy distante (v. gr., en América), se ha de tener como el oficio solemne de que trata el canon 1.237, en cuanto a los efectos jurídicos del párrafo segundo de aquel canon?

2.º ¿El Ordinario, para evitar los abusos de los que difieren el oficio fúnebre por más de un mes con el ánimo de que el párroco no perciba los emolumentos, puede establecer que el oficio celebrado por el difunto por encargo de los parientes públicamente y con canto se tenga como oficio fúnebre solemne, en cuanto a todos sus efectos?

Resp.: A lo 1.º y 2.º: Se ha de recurrir a la Sagrada Congregación del Concilio.

El canon de referencia, a que alude la duda propuesta, es como sigue: Canon 1.237: «Si por cualquier causa el primer oficio solemne no se celebra en seguida, sino dentro de un mes completo desde el día del sepelio, aunque en este día no faltaren oficios públicos menores, con todo, la porción parroquial se debe también de los emolumentos de este funeral.» De esta prescripción parece deducirse que si, pasado un mes desde el sepelio, se celebrasen funerales, ya la porción parroquial no se debería por razón de estos funerales. Antes del Código se disputaba entre los autores si la porción parroquial debía darse de los funerales que se celebrasen aun después de mucho tiempo de verificado el sepelio, tomando como fundamento de sus opuestas sentencias respuestas dadas por la Santa Sede que favorecían a una u otra de ellas. Y, en efecto, hubo respuestas por las que se dejaba entender que al menos el primer funeral que se celebrase *ad longius tempus* o *etsi diu post* estaba sujeto a la ley de la llamada cuarta funeraria (1); en cambio, otras parecían eximir de tal ley la Misa exequial que después de algún tiempo, aun poco después del sepelio, se celebrase fuera

(1) BENEDICTUS XIII, const. *Romanus Pontifex,* 26 april, 1725; Cfr. D'ANNIBALE, *Summula theol. mor.,* tomo III, núm. 177, nota 92; MANY, *De locis sacris*, número 204, 4.º.

de la iglesia parroquial, si en ésta se tuvieron los restantes oficios de la tumulación (1).

Por otra parte, la Sagrada Congregación de Ritos había declarado que se podía tener como Misa exequial, *praesente cadavere*, la que se celebrase sin el cadáver por grave causa, no sólo en el día de la tumulación, sino en cualquiera de los dos siguientes; y que de la misma facultad gozaba la Misa exequial que se celebrase, aun después de mucho tiempo, el primer día no impedido desde que se recibió la noticia de la defunción desde regiones apartadas (2). De aquí deducían los autores que el derecho del párroco se extendía a las Misas exequiales que el derecho reconocía como si presente se hallase el cadáver (3).

Ahora bien: si antes del Código se consideraba como Misa exequial, *praesente cadavere*, en cuanto a todos los efectos jurídicos, la Misa que se celebrase aun después de un mes del entierro, pero en el primer día no impedido después de recibirse la noticia de la defunción desde lejanas tierras, ¿podrá también considerarse dicha Misa en las mismas circunstancias, con los mismos efectos jurídicos, en la nueva disciplina del Código, dado que el canon citado sólo comprende sujeta a la porción parroquial la Misa que se celebre dentro del mes desde el *sepelio*?

Asimismo, como quiera que para defraudar al párroco de sus derechos puede suceder, y de hecho ha sucedido, que algunas familias difieran por más de un mes la Misa exequial solemne, para hacerla celebrar en otra iglesia sin que pueda el párroco exigir porción alguna parroquial, se pregunta si puede el Ordinario sujetar también esta primera Misa exequial celebrada en esas circunstancias a la ley del canon 1.237.

La Comisión de Intérpretes ha declinado la contestación remitiendo el negocio a la Sagrada Congregación del Concilio; ¿por qué se ha dado esta respuesta? A la Comisión de Intérpretes asignó el *Motu proprio* «*Cum iuris canonici*», como oficio propio exclusivo: «Codicis *canones authentice interpretandi*, audita tamen, in rebus maioris momenti, Sacra ea Congregatione cuius propria res sit, quae Consilio disceptanda proponitur». Juntamente el mismo *Motu proprio* señala a las Sagra-

---

(1) S. R. C. *Decreta authent.*, núm. 3.494, ad 1; S. C. E. E. et RR. in *Tusculana*, 13 mai, 1904. Cfr. *Il Monitore eccles.*, vol. XIX, págs. 54 y sigs.; OJETTI, *Synopsis*, v. Quarta funenaria.

(2) S. R. C. *Decreta authent.*, núm. 3.755, III, 3.767, ad 26.

(3) *Il Monitore*, vol. XIX, pág. 55.

das Congregaciones el siguiente cometido: «tum curare ut Codicis praescripta *religiose serventur*, tum Instructiones, si res ferat, edere, quae iisdem Codicis praescriptis *maiorem et lucem afferant et efficientiam pariant*. Eiusmodi vero documenta sic conficiantur, ut non modo sint, sed appareant etiam quasi quaedam explanationes et complementa canonum...»

Atendidas, pues, las prescripciones de este *Motu proprio*, como quiera que la duda propuesta no se refiera a oscuridad del canon citado, sino más bien a su *aplicación* en la práctica y a su *complemento*, habida cuenta de antiguas declaraciones de las Sagradas Congregaciones, habrá creído, sin duda, la Comisión de Intérpretes, que no era de su incumbencia la solución de las dudas propuestas, sino de la Sagrada Congregación del Concilio.

De abstinentia et ieiunio.

I. 1.° Utrum ad normam can. 1.252, § 4, ieiunium cesset quando dies festus, qui ieiunium in vigilia habet adnexum, incidit in feria II, ita ut non amplius ipsum ieiunium anticipari debeat sabbato praecedenti.

2.° Utrum verba: nec pervigilia anticipantur, respiciant tantum exceptum tempus Quadragesimae an etiam totum annum.

Resp.: Ad 1um: Affirmative, salvo praescripto canonis 1.253.

Ad 2um: Respiciunt totum annum.

II. 1.° Utrum si festum S. Iosephi, die 19 martii, incidat in feria sexta vel sabbato, teneat tantum lex ieiunii, an etiam lex abstinentiae.

Et quatenus affirmative ad primam partem, negative ad secundam

2.° Utrum cesset lex abstinentiae, etiam si festum S. Iosephi inciderit in aliqua die quatuor Temporum.

Resp.: Ad 1um: Servetur canon 1.252, § 4, seu non cessant nec lex ieiunii nec lex abstinentiae.

Ad 2um: Provisum in responsione ad 1um.

I. 1.° ¿Según la norma del canon 1.252, § 4, cesa el ayuno cuando el día de fiesta, que lleva anejo ayuno en la vigilia, cae en la feria II, de tal suerte que el mismo ayuno no deba anticiparse al sábado precedente?

2.° ¿Las palabras: ni se anticipan las vigilias, se refieren solamente al exceptuado tiempo de Cuaresma o también a todo el año?

Resp.: A lo 1.°: Afirmativamente, salvo lo prescrito en el canon 1.253.

A lo 2.°: Se refieren a todo el año.

II. 1.º ¿Si la fiesta de San José, día 19 de marzo, cae en feria sexta o sábado, obliga solamente la ley del ayuno, o también la ley de abstinencia?

Y en cuanto afirmativamente a la primera parte, negativamente a la segunda

2.º ¿Cesa la ley de abstinencia, aun cuando la fiesta de San José cae en alguno de los días de las cuatro Témporas?

Resp.: A lo 1.º: Obsérvese el canon 1.252, § 4, o sea, no cesan ni la ley del ayuno ni la ley de abstinencia.

A lo 2.º: Provisto en la respuesta a lo 1.º.

El canon 1.252 a que se refiere la duda dice en su § 4: «Los domingos y fiestas de precepto, la ley de abstinencia, o de abstinencia y ayuno, o solamente de ayuno, cesa, exceptuadas las fiestas en tiempo de Cuaresma, ni se anticipan las vigilias; asimismo cesa el Sábado Santo después del mediodía».

Realmente, de la lectura de este canon no vemos como pueda suscitarse duda alguna sobre los dos puntos que se proponen; de todos modos, con la respuesta de la Comisión, es de esperar que los más sutilizantes habrán quedado convencidos.

La salvedad que se hace en la respuesta a lo 1.º se refiere al canon siguiente, 1.253, en el que se hace constar que lo prescripto del ayuno y abstinencia en los días mencionados en el canon anterior no inmuta en lo más mínimo los indultos particulares, los votos de cualquier persona física o moral, ni las constituciones y reglas de cualquier religión o instituto de varones o mujeres que viven en común aun sin votos».

De devolutione collationis beneficiorum ad S. Sedem.

Utrum ad normam can. 1.432, § 3, devolvatur ad S. Sedem collatio beneficii, si Ordinarius intra semestre ab habita certa vacationis notitia beneficium non contulerit non ex negligentia, sed ob absolutum defectum subiectorum.

Resp.: Negative.

¿Según la norma del canon 1.432, § 3, se devuelve a la S. Sede la colación del beneficio, si el Ordinario, dentro del semestre desde que tuvo cierta noticia de la vacación, no lo hubiere conferido, no por negligencia, sino por absoluta falta de sujetos?

Resp.: Negativamente.

Aunque se podía prever con más probabilidad y aun diríamos que con certeza moral esta respuesta, no por eso deja de tener fundamento la pregunta propuesta. En efecto, en el canon 35 se define el tiempo *útil* y el *continuo* con estas palabras: «Se entiende por tiempo *útil* el que para el ejercicio o prosecución de su derecho de tal suerte corresponde a uno que, ignorándolo él o imposibilitado de ejercerlo, no le pase; *continuo*, el que no sufre ninguna interrupción.»

Puesta una definición tan clara, podía esperarse que se diese alguna norma general explícita para determinar en las distintas prescripciones canónicas en que se señalan plazos de tiempo cómo se hubiere de tomar éste, si como útil o continuo; pero no se ha dado ninguna, y así los autores se han dividido en pareceres diversos. Afirman unos que el tiempo se ha de entender continuo si expresa o tácitamente no se dice que ha de ser útil, aduciendo como razón en apoyo de su parecer que «ubi leges voluerunt tempus utile concedere illud expresserint» (1), de donde concluyen que donde no se exprese se ha de entender tiempo continuo. Otros, en cambio, sostienen que de no especificarse la continuidad del tiempo expresa o equivalentemente, se ha de entender útil; la razón que de esta opinión puede darse es que las leyes no están sujetas a estricta interpretación si no es en los casos enumerados en el canon 19, en los cuales no parece que pueda comprenderse *en general* toda prescripción sobre tiempo canónico. Que ésta debiese ser la norma de distinguir entre tiempo continuo y útil en las diversas prescripciones canónicas, ya se deducía del hecho que en no pocas de ellas, donde no se añade el epíteto útil, según constante práctica canónica, se ha supuesto como tal. Esta sentencia ha tenido ahora confirmación con la presente respuesta de la Comisión de Intérpretes, puesto que en el canon fundamento de la duda no se especifica el epíteto útil, y, sin embargo, se ha declarado que el tiempo determinado en ese canon se ha de entender útil, no continuo, contra el principio establecido por los patrocinadores de la otra opinión.

---

(1) MAROTO, *Instit. iur. can.*, t. I, n. 260. Cierto que entre los cánones que cita para manifestar que en ellos se *expresa* la concesión de tiempo útil hay algunos en los que ni expresa ni tácitamente se menciona tal cosa; por consiguiente, si a pesar de esto cree el autor que en esos cánones el tiempo que se concede es *útil*, será apoyándose en otros principios canónicos. Además, en contra del principio sostenido por el autor, puede sentarse el contrario, ya que nos encontramos con cánones en que se especifica la *continuidad* del tiempo, v. gr., can. 555, 27 y 28.

De remotione parochorum.

An sufficiat ad effectum amotionis invitatio publica ad renuntiationem per edictum vel ephemeridem facta ad instar citationis de qua, in canone 1.720, quando Parochus invitationem praedictam effugere intendit.

Resp.: Provisum in can. 2.143, § 3.

¿Basta para el efecto de la amoción la invitación a la renuncia hecha públicamente por edicto o diario a semejanza de la citación de que trata el canon 1.720, cuando el párroco intenta huir la susodicha invitación?

Resp.: Provisto en el canon 2.143, § 3.

Puesto que el caso a que alude la duda propuesta ya está previsto en las prescripciones de la tercera parte del libro cuarto del Código, en la que se trata de la amoción administrativa de los párrocos, y, por lo mismo, se determina qué se haya de hacer cuando el párroco sujeto a la amoción rehuya recibir la comunicación correspondiente del Prelado, no había para qué acudir a otro recurso más solemne, cual es el que se contiene en el canon 1.720, dado para las citaciones estrictamente judiciales.

DUDAS RESUELTAS POR EL EMMO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

De alienatione rerum ecclesiasticarum.

1.° Utrum pretium, de quo in can. 1.532, § 3, idem sit ac valor rei secundum aestimationem a probis peritis scripto factam ad normam canonis 1.530, § 1, num. 1, an vero maius pretium per publicam licitationem, etc., oblatum ad normam canonis 1.531, § 2.

2.° An requiratur Apostolicae Sedis beneplacitum ad alienationem peragendam, si, indicta licitatione, pro pretio a peritis legitime taxato infra libellarum triginta milia, offeratur tandem pretium hac summa superius.

Resp.: Ad 1um: Affirmative ad 1am partem; negative ad 2am.

Ad 2um: Provisum in responsione ad 1am.

1.° ¿El precio, de que se habla en el canon 1.532, § 3, es lo mismo que el valor de la cosa según la estimación hecha por peritos probos conforme al canon 1.530, § 1, núm. 1, o bien el mayor precio ofrecido por pública subasta, etc., conforme al canon 1.531, § 2?

2.º ¿Se requiere el beneplácito de la Sede Apostólica para proceder a la enajenación si anunciada la subasta, en vez del precio legítimamente tasado por los peritos, inferior a treinta mil pesetas, se ofreciera por fin un precio superior a esta suma?

Resp.: A lo 1.º: Afirmativamente a la 1.ª parte; negativamente a la 2.ª.

A lo 2.º: Provisto en la respuesta a la 1.ª.

Bajo este título: *Dudas resueltas por el Emmo. Presidente de la Comisión*, se comprenden aquellas preguntas que por ser de menor monta o por no presentar gran dificultad puede por sí solo resolverlas el Presidente, según lo establecido por la misma Comisión el 9 de diciembre de 1917 (1). Y, en efecto, la presente, aunque no deja de ser útil su propuesta, pero por poco que se atienda al texto canónico, se verá que su solución no ofrecía dificultad. Por de pronto, se necesita que se aprecie por peritos el precio de la cosa enajenable, y antes de que se proceda a su venta en la forma jurídica, es decir, por pública subasta, debe haberse obtenido la licencia del Superior legítimo; se acudirá a uno u otro Superior, según que el valor pase de cierta cantidad; si, pues, antes de procederse a la subasta debe haberse obtenido el permiso del Superior, y para saber a cuál Superior se ha de acudir es necesario ya saber el precio de la cosa, se sigue que el precio de referencia para los efectos canónicos ha de ser el prefijado por los peritos, no el ofrecido en subasta, que no se puede haber verificado sin dicho permiso.

FERNANDO FUSTER.

(1) Act. A. S., vol. XI, pág. 480.



EXAMEN DE LIBROS

Tratado de psicología experimental.—Lehrbuch der experimentellen Psychologie, von JOSEPH FRÖBES, S. J. Dos volúmenes de 26 × 17 cm., de xv-605 y xx-704 páginas, respectivamente. Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung (1915, 17, 20).

He aquí la mejor obra de Psicología experimental que se ha publicado hasta ahora. Consta de dos tomos, dividido cada uno en cinco secciones. Después de una introducción en que trata brevemente del concepto de Psicología experimental y de sus métodos, comienza la primera sección con el estudio de la sensación considerada en general en su aspecto psíquico y fisiológico, donde merece especial mención el análisis referente a la energía específica y paralelismo psicofísico.

En la segunda sección pasa a examinar las sensaciones en particular: visuales y auditivas, del olfato y del gusto, y táctiles, estáticas y cinestéticas, y los afectos simples o elementales.

En las tres secciones siguientes analiza, respectivamente, las percepciones y representaciones sensoriales, ilusiones y alucinaciones y las representaciones mentales—los métodos psicofísicos—y los métodos para hallar las leyes de asociación. En esta parte descuella el estudio de las imágenes, la técnica y psicología de la música y la percepción del espacio.

En el segundo tomo, que comienza con la sexta sección, presenta desde luego un tratado de Psiquiatría, estudiando las perturbaciones de la asociación, las afasias y amnesias y los procesos de localización.

La séptima sección tiene por objeto la atención, el yo, memoria, inteligencia, fantasía o imaginación creatriz y el lenguaje. Los afectos y sentimientos superiores y la psicología de la estética, mímica y fisionomía integran la octava sección; siendo objeto de la nona, la vida volitiva en sus relaciones con la moral y la religión; y termina con la décima sección, que expone y dilucida las anomalías de la conciencia,

en especial el sueño, el hipnotismo, la sugestión y las llamadas enfermedades mentales.

Al recorrer las páginas de esta obra, se advierte inmediatamente que es un estudio analítico muy reposado y detallado, en el que se discuten con serenidad, imparcialidad y conocimiento de causa las diversas opiniones que se agitan en cada una de las materias. Abarca casi todas las teorías, especialmente las modernas, métodos experimentales y resultados obtenidos hasta nuestros días. Es una obra nutrida de doctrina sólida y copiosa, expuesta con claridad, orden y amplitud. La información de hechos y datos es muy grande; la bibliográfica, poco menos, sobre todo respecto de la alemana, inglesa e italiana.

Tiene el autor la ventaja de conocer muy bien la psicología experimental, y también la filosofía escolástica; pues, por una parte, fué discípulo de los dos más célebres profesores de Psicología experimental de Alemania: Wundt, de Leipzig, y E. Müller, de Göttinga, y trabajó con ellos varios años en sus laboratorios; y, por otra, lleva muchos años de profesorado de filosofía escolástica en el colegio de Valkenburg; así, que su conocimiento es completo, su criterio seguro y grande su experiencia.

La obra, sin embargo, no es principalmente para especialistas, porque no hay en ella cosas originales ni nuevas, aunque sí hay mucho personal en lo bien que están tratadas algunas cuestiones; tampoco sirve para obra de texto, porque es demasiado extensa para compendio y para ponerlo en manos de los discípulos; pero puede servir mucho para los profesores y clases superiores de Universidad y Seminario, y para quien pretenda enterarse a fondo de las cuestiones de Psicología experimental y algunos tratados de psiquiatría.

La obra está muy bien presentada, en tipos claros, grandes y pequeños, y tiene abundantes índices de autores y de materias; solamente queda sin índice, sin duda por un olvido, la segunda parte del primer tomo, que abarca las secciones tercera, cuarta y quinta, con 400 páginas en conjunto. Es obra que recomendamos muy encarecidamente a los aficionados a estas materias, y sería de desear se hiciera una traducción castellana de la misma.

E. Ugarte de Ercilla.

El libro de la mujer española.—Hacia un feminismo cuasi dogmático, por el P. Graciano Martínez, agustino. Imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3, Madrid. Un volumen de 14 × 22 cm. y XVI-394 páginas, 8 pesetas.

Es la característica del sabio agustino autor de esta obra (que con algún involuntario retraso ofrecemos al público) agotar las materias, en general candentes y bien escogidas, que trata en sus libros. Su *Semblanza del primer superhombre*, abarcando a Nietzsche en sus cuatro fases de pesimista, naturalista, sensualista y escéptico, le encuadra en el marco más completo y apropiado a su repugnante figura.

La presente obra dice ser *El libro de la mujer española.* Y no hay en ello pretenciosidad, si se considera que aquí se aborda el problema todo del feminismo, cuya solución ya se impone, no para resolverlo de un golpe, que eso sería imposible, sino para estudiarlo en todas sus fases y defenderlo en esta etapa de revolución feminista contra los excesos y deficiencias de la ignorancia y de la impiedad.

El autor confiesa en este punto ser necesaria la rectificación social. Desea mejoramientos y reformas eficaces, sin tergiversaciones, sin platonismos, pero buscando el término medio de la verdad entre las exageraciones de uno y otro bando.

Para eso nos coloca en buen punto de mira y nos hace ver los chispazos de feminismo y antifeminismo que han saltado acá y allá a lo largo de la historia; las causas del movimiento feminista contemporáneo, malamente influído por el socialismo; las aspiraciones justas que arrastra en sí dicho movimiento e imponen un leal feminismo, pero cristiano, que ponga a la mujer en condiciones de representar el papel asignado por la Providencia.

Y luego, con notable vigor de raciocinio y profusión de datos y aplicaciones, va poniendo de relieve los llamados derechos naturales de la mujer respecto del perfeccionamiento de su inteligencia y el ejercicio de sus carreras, los derechos civiles y aun políticos que debe disfrutar, incluso en nuestra patria, y el gran derecho de la mujer al honesto amor, a la constitución de una familia y de un hogar, no al amor libre que inscribe en su programa redentor el falso feminismo anticristiano. Toda esta magna labor, coronada con un capítulo adicional que aquilata el disputado feminismo sano de la Iglesia y de los santos, constituye este libro del sabio agustino, enriquecido, amén de la doctrina, con todas las galas de la elocuencia y la poesía.

Podrán algunos reparar en opiniones sueltas, tal como el alcance

que da a los derechos políticos de la mujer. También parece algo audaz y desusado algo que afirma en disfavor de los *internados* como medio de educación femenina. Pero nadie negará el inmenso servicio que ha hecho a la causa social y a las letras patrias apurando este tema tan vital como poco conocido.

Así hay que juzgar también los que, vistos a cierta luz, podrían parecer defectos de exposición o de método. La insistencia y machaqueo es anhelo justo de inculcar verdades ignoradas o tergiversadas; la fraseología dura es necesidad de estigmatizar suficientemente al adversario procaz; la prolija erudición tiende a no dejar intacta, en lo posible, opinión alguna ni escuela; la osada valentía de pensamiento aspira a dejar atrás, en lo posible y en lo justo, a los más avanzados corifeos del feminismo, que se arrogan como conquista lo que de tiempo atrás está recibido y defendido por la Iglesia.

C. Eguía Ruiz.

Confédération générale des Syndicats chrétiens et libres de Belgique. Rapport Général sur le mouvement syndical chrétien en Belgique depuis l'armistice jusqu'au 31 mars 1920. Un volumen de VII-88 páginas (25 1/2 × 16 1/2 cm.).

Singular interés ofrece este *Rapport*, porque reseña, como apunta el título, el movimiento sindical cristiano desde el fin del turbulento período de la guerra hasta el 31 de marzo de 1920, esto es, cuando la Confederación entra de nuevo en el estado normal. Está escrito por el secretario E. Van Quaquebeke, pero lleva un sustancioso prefacio del R. P. Rutten, O. P., consejero moral general de la Confederación y director del secretariado general de las obras sociales cristianas para todo el reino. A ratos parece el prefacio canto de triunfo, como al comparar este último *Rapport* con el primero escrito por dicho Padre. La «organización sindical», fundada, dirigida y promovida por él con tanta prudencia y tesón, no ha sido torrente que hinchándose de antuvión, decrece de contado, sino a guisa de arboleda que lenta y silenciosamente despliega la pompa de sus ramas.

Este florecimiento de los sindicatos no es privativo de los cristianos, sino general en Bélgica. Antes de la guerra los obreros no sindicados eran los más; ahora son los menos y contadísimos. Los socialistas, empero, son tan buenos contadores, o tan poco escrupulosos, que, al decir del P. Rutten, continuando con sus exageraciones unos cuan-

tos meses, meterán en la cuenta de sus sindicatos más obreros de los que hay en Bélgica sindicables. Observación que hemos de tener presente para no fiarnos de la estadística recientemente publicada por la *Revista internacional del trabajo.*

Mientras en algunas ciudades, como en Gante sucede, todos los sindicatos de la profesión concluyen con los delegados patronales contratos colectivos del trabajo, en otras partes los obreros cristianos son terrero de los socialistas, mayores en número, que implacablemente los persiguen. Pero «nosotros—dice el valiente dominico—somos bastante numerosos y enérgicos para defendernos, y estamos resueltos a no fiarnos de quienes no apoyan con todas sus fuerzas la libertad de los obreros en la elección de sindicato».

Capital importancia atribuye al buen entablamiento de la administración. «Sin una dirección en que todas las Federaciones estén satisfactoriamente representadas; sin la íntima colaboración de la Confederación y las Centrales nacionales de una parte, con los secretariados regionales y las Federaciones regionales de otra; sin el continuo esfuerzo por uniformar las cuotas en todas las secciones de una misma Federación; sin una oficina central, cuya contabilidad, correspondencia y servicio de informaciones den a todos satisfacción, se corre siempre el peligro de ver agostada nuestra organización sindical.»

Son de notar estas cláusulas sobre la propaganda: «Las informaciones recibidas prueban que el total de las cuotas de los socios, destinadas únicamente a la propaganda, llegan a unos tres millones de francos por año. Innegable demostración es ésta de su generoso espíritu de sacrificio y de su persuasión cada día más firme de que solamente las cuotas elevadas son capaces de asegurar la solidez de la organización sindical.»

Al prefacio sigue una *declaración de principios.* La sociedad fué instituída por la divina Providencia para ayudar al individuo en la consecución de su fin, y tiene por blanco el bienestar general, que es también el de la Confederación. Entre los «puntos importantes» del programa señalemos los siguientes. Los sindicatos quieren:

«3. La generalización gradual de la participación de los obreros y empleados en la dirección de las empresas y de la repartición de los beneficios entre todos los colaboradores de las mismas. Estas reformas se irán introduciendo al paso que se tengan por deseables y hacederas, ya con el desenvolvimiento de los consejos de industria y del ac-

cionariado obrero, ya con otras reformas mejores o más prácticas. En el ínterin, los trabajadores han de cobrar un salario que les permita dar satisfacción a todas las necesidades individuales y familiares.

»4. La generalización y desenvolvimiento de los contratos colectivos del trabajo, con el fin de llegar, mediante la organización, a la reglamentación de la vida económica, en la cual habrán de tener participación no solamente los obreros, sino también los consumidores.

»5. La afiliación de todos los obreros a los sindicatos, como a las ligas obreras, y esto con el fin de fomentar la organización de las clases.»

Digno de notarse es el párrafo IV: *Pourquoi le mouvement syndical chrétien?* La razón que da es el peligro que para su fe halla el cristiano en los sindicatos socialistas y en los más de los que se llaman neutros. «De aquí la necesidad para los obreros cristianos de agruparse separadamente en sindicatos cristianos. En lo demás, éstos admiten a cuantos, como los trabajadores católicos, respetan la doctrina moral, social y jurídica aprobada por la Iglesia.»

Esto no obstante, cuanto mayor será la parte y responsabilidad que en lo sucesivo habrán de tener las asociaciones sindicales, tanto socialistas como neutras, en la instauración democrática de la vida social y económica, tanto será más necesario colaborar con ellas en esta empresa. Los elementos más sanos de los socialistas, dejándose de quimeras, se avienen a reformas practicables. Individualistas que no profesan la religión católica atienden a la realidad. A su vez, muchos católicos deponen añejas concepciones. De este modo se llega a soluciones que, en principio, todos admiten, no solamente los obreros sin distinción alguna, sino también los ciudadanos, cualquiera que sea su opinión.

Los socialistas, o a lo menos sus directores, a los cuales incumbe ahora considerable participación en las responsabilidades del Gobierno, han dado más de un paso que los aproxima a los cristianos. Con todo esto no puede pensarse en la afiliación a sus sindicatos, que fuera: 1.°, deslealtad y cobardía, porque equivaldría a renunciar al mayor y más precioso tesoro, que es la fe; 2.°, en el terreno social y económico, locura e irresponsabilidad.

A la declaración de principios siguen los *Estatutos de la Confederación*. El primero de los fines señalados es «dirigir la organización sindical cristiana y conservar su unidad». Unicamente pueden pertene-

cer a ella las Federaciones que cumplan estos requisitos: «1.°, estar fundadas en los principios cristianos; 2.°, constar únicamente de obreros o empleados, sean hombres, sean mujeres; 3.°, pagar la cuota que determine el reglamento de orden interior.» Está al frente de ella un Consejo general compuesto de delegados de las Federaciones afiliadas y de un consejero moral nombrado por la autoridad religiosa. El Consejo nombra la Junta de gobierno, constante de un presidente, dos secretarios (uno para la región flamenca y otro para la valona) y siete vocales, por lo menos, escogidos entre los delegados de las Federaciones afiliadas, a condición de contar entre ellos un representante de los sindicatos femeninos y dos valones. La Confederación belga está adherida a la Confederación internacional de los sindicatos cristianos.

El *Reglamento administrativo de la Confederación* trata: 1.°, de las *secciones locales,* las cuales han de pertenecer a la Federación o Central competente, de modo que en adelante no se admitirá ningún sindicato sin esta afiliación cuando haya Federación o Central; 2.°, de las *Federaciones y Centrales,* que constituyen en realidad el poder legislativo de la Confederación; 3.°, de la *Confederación general de los sindicatos cristianos,* una de cuyas obligaciones es «velar por los principios de la moral cristiana en toda la actuación del movimiento sindical cristiano»; 4.°, del oficio de las Federaciones regionales y secretariados; 5.°, de los propagandistas regionales; 6.°, de los propagandistas que presiden a las provincias.

Entre las decisiones importantes tomadas por la Confederación en el año del informe, citemos esta proposición para modificar el texto de cierto proyecto de ley que suprimía el art. 310 del Código penal.

«*Artículo único.*—Se castigará con multa de 26 a 2.000 francos y prisión de ocho días a seis meses a cualquiera que, para impedir a una o muchas personas el pertenecer a una asociación o para forzarlas a ello, emplease la fuerza, violencias, amenazas o injurias, o les hiciere temer la pérdida del empleo o algún daño para su persona, familia o bienes.

»Se castigará con las mismas penas a quienquiera que en el ajuste de un contrato de trabajo subordine el ejercicio de la profesión que es objeto del contrato a la condición de estar afiliado a una asociación determinada».

A buen seguro que si algún ministro presentase a nuestras Cortes un proyecto de esta laya, los socialistas, y con ellos los *socializantes,*

armarían la de San Quintín hasta conseguir que, por bien de paz, se les dejara seguir tiranizando a los infelices trabajadores. Pero no haya temor que ningún Gobierno se atreva a tanto.

También resolvió la Confederación no hacer caso de la fiesta socialista del 1 de mayo, e invitar a las autoridades públicas y patronos a no reconocerla. Como fiesta anual para solemnizar la encíclica *Rerum novarum* señaló el día de la Ascensión.

En la estadística figuran 30 clases de industrias. El número total de socios fué de 156.631. El mayor número lo dieron las industrias textiles con 28.441 socios.

Concluye el *Rapport* con palabras de aliento del presidente de la Junta de gobierno de la Confederación, el Sr. René Debruyne. Después de indicar la feroz enemiga de los socialistas contra los sindicatos cristianos en muchas partes y la impotencia de los mismos para construir la sociedad, ya que únicamente son aptos para criticar, hace resaltar el «idealismo» del movimiento que preside. «Mientras el movimiento sindical cristiano—continúa—sea dirigido y propagado por creyentes sinceros, por hombres animados de piedad real y verdadero espíritu de justicia; mientras todas nuestras acciones sean impulsadas por el deseo ardiente de renovar en Cristo la sociedad, las «puertas del infierno» no prevalecerán contra el movimiento sindical cristiano más que contra Nuestra Madre la Santa Iglesia.»

¡Bendiga Dios este movimiento y lo acreciente, y abra los ojos de los engañados socialistas y neutros, a fin de que acudan a él para mayor bien de la clase obrera y de todo el reino de Bélgica!

N. Noguer.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCOCER MARTÍNEZ (Mariano). *Fuentes para la Historia de los gremios.* Fascículo primero. Valladolid. Imprenta de la Casa Social Católica. Patronato: P. de S. Nicolás, 20. 1921. Un volumen de 72 páginas y de 23 × 16 1/2 cm.

La casa social católica de Valladolid llama la atención, no sólo por su grandiosidad y por la muchedumbre de instituciones económicosociales que alberga en su seno, sino también y principalmente por el carácter eminentemente práctico de todas ellas. Es propio de las juntas que presiden cada sección sindical hacer públicos sus trabajos y más extensivo el fruto de sus gestiones y estudios en sendas publicaciones que ven la luz periódicamente y se difunden por toda la Península, y particularmente por la región castellana. Pero hacía falta un foco de estudios más serios, una sección teóricopráctica de activos y concienzudos investigadores, que aplicando a la presente constitución sindical católica las luces que suministra la tradición gremial castellana, iluminase nuestro pasado social e hiciese ver los descalabros sufridos en ese campo nuestro, por culpa del malhadado individualismo liberal, origen mediato del presente caos. La Academia de Estudios Histórico-Sociales, a la cual pertenecen el autor de este libro y su digno compañero el Sr. Rivera Manescau, autor del folleto sobre la visita de los Reyes a la Casa Social Católica, está practicando ese servicio importantísimo a la causa social española.

El presente libro es una prueba harto convincente.

C. E. R.

La Religión a traves de los siglos. Estudio comparativo de las religiones de la humanidad, por el Ilmo. Sr. D. RAMIRO FERNÁNDEZ VALBUENA, Obispo auxiliar de Santiago. Tomo III, en 4.°, XVIII + 528 páginas; precio, 10 ptas. Los pedidos a D. Francisco Fernández Díez, rua Nueva, 9, 2.°, Santiago de Compostela.

El ilustrísimo señor D. Ramiro Fernández Valbuena, Obispo auxiliar de Santiago, ha publicado ya el tercero y último tomo de su hermosa y extensa obra *La Religión a través de los siglos. Estudio comparativo de las religiones de la humanidad.* Este tercer tomo dedícalo el autor al estudio de las religiones de los iberos y de los celtas, de los germanos y de los eslavos, de los griegos y de los latinos, de los chinos y de los japoneses y de otras tribus oscuras de Asia, Africa y América, a las que el autor llama pueblos menos civilizados porque no alcanzaron tan alto grado de cultura ni tanto renombre y fama como aquellos otros pueblos.

Aunque es ésta más bien obra de conjunto, con todo en ella nos ofrece el autor un estudio bastante completo. Utilizando los múltiples y variados conocimientos de su vasta erudición en esta materia, y aprovechando los datos más o menos abundantes recogidos en las numerosas obras que cita, el autor intenta y logra iluminar las densas tinieblas que ocultan los tiempos antiguos y descubrir y mostrar a los lectores las ideas de aquellos pueblos tan diversos, acerca de la divinidad, del Dios sumo, de los otros númenes o genios favorables o maléficos, de la moralidad de las acciones humanas, de la inmortalidad del alma, de la vida futura de premios y castigos, e ilustrarlos también acerca de los sacrificios, ritos y ceremonias, de las fiestas y asociaciones religiosas y, en general, de las diversas prácticas e instituciones de culto de aquellos pueblos. Mas no se vaya a creer que es ésta una obra de mera curiosidad científica o histórica, un conjunto o

conglomerado de hechos o de noticias curiosas. El autor, que es y se muestra en su obra filósofo y teólogo, recoge y estudia estos hechos, y saca de ellos consecuencias importantísimas para el estudio de la historia de las religiones; y por eso su obra es no solamente un arsenal de copiosas e interesantes noticias sobre las ideas religiosas de los pueblos antiguos, sino también un faro luminoso que guía y orienta en materia tan oscura y escabrosa y tan expuesta a errores como es esta de la historia de las religiones.

Por todas estas razones, el libro del ilustrísimo señor Fernández Valbuena es de suma importancia, así para los que se dedican al estudio de las religiones de la humanidad como, en general, para todos los que se emplean en estudios teológicos o apologéticos.

Después que en los tomos anteriores estudió las religiones de los diversos pueblos, al final de este tercero promete el autor un cuarto tomo, que será, sin duda, muy interesante, acerca de la venida de Cristo, para que se vea de qué manera la nueva luz del Evangelio fué despejando las tinieblas religiosas que envolvían el mundo, haciendo retirarse las nieblas e iluminando nuevamente la superficie terrestre por su penetración sucesiva y constante.

J. R.

Commentarium in Codicem Juris Canonici ad usum scholarum. Liber I. Normae Generales. Lectiones quas alumnis Collegii Brignole-Sale pro missionibus exteris habuit Sac. Guidus Cocchi Congregationis Missionis. Taurinorum Augustae. Sumptibus et Typis Petri Marietti, Editoris Typographi Pontificii et S. Rituum Congregationis. 1920.

El sacerdote Guido Cocchi, de la Congregación de la Misión, ha comenzado a publicar un comentario breve al Código canónico, cuyo primer tomo es el que hoy recomendamos a nuestros lectores. Y decimos *comentario breve*, porque, como declara el mismo autor en el prólogo, su obra tiene el carácter de instituciones, y no de texto canónico, en el sentido que a estas palabras se les viene dando en los tratados de Derecho. Pero, aunque breve, es un comentario bastante completo y en el que el autor ha tenido a la vista las obras canónicas antiguas y modernas más importantes. Es de notar la buena disposición de la obra, pues siguiendo el orden del Código, divide este primer tomo, en que comenta el primer libro del mismo, o sea las normas generales, en doce capítulos; al principio de cada uno pone los cánones relativos a la materia comprendida en el mismo de una manera esquemática, con lo que el lector tiene una síntesis de todo lo comprendido en el capítulo.

A este esquema sigue un resumen de los mismos cánones, y al esquema y al resumen, el comentario. Esta disposición facilita mucho el estudio de la obra y el repaso. El comentario, como decimos, es breve, pero completo. No se reduce a una mera repetición de los cánones. Da las nociones necesarias, siendo muy preciso en las definiciones, y a veces, aun las nociones históricas que pueden ilustrar el asunto, expone el sentido del canon, sin omitir la discusión de las opiniones diversas que pueda haber acerca del mismo. La obra, a nuestro parecer, resulta un excelente texto de instituciones canónicas, fruto de las explicaciones de su autor a los alumnos del colegio de Brignole-Sale para las misiones extranjeras. Desearíamos que en otra edición se diera más extensión a la historia de las colecciones canónicas, pues su estudio es indispensable para conocer el desenvolvimiento histórico de cualquier punto canónico. Tampoco estaría de más alguna indicación sobre el modo de leer las citas del Corpus Juris.

Al hablar de las divisiones del tiempo, da una noción del tiempo medio que no es la que se da en los tratados de Astronomía. En la página 94 afirma que *hodie deest lex clandestinitatis;* lo cual no parece exacto, pues el matrimonio clandestino es nulo, aun después de la publicación del Código, salvas las excepciones por el mismo admitidas. Estas son pequeñeces que en nada disminuyen el mérito de la obra; pero que, de tenerlas en cuenta en otra edición, aumentaría el valor de la misma. Además, está presentada con esmero, como publicada por el conocido editor pontificio Marietti.

De forma promissionis et celebrationis Matrimonii. Auctore Ludovico Wouters, C. SS. R. Theologiae Moralis et Pastoralis professore. Editio quinta ad Codicem Juris Canonici accommodata. Bussum (in Hollandia). Paul Brand, Editor Pontificius. 1919.

El P. Luis Wouters, C. SS. R., ha publicado la quinta edición de su obrita *De forma promissionis et celebrationis Matrimonii*, acomodada a la disciplina del nuevo Código. Brevemente expone los cánones referentes a los esponsales y a la celebración del matrimonio; y completa su trabajo con la exposición de la legislación civil de Holanda relativa a la materia. Añade formularios muy prácticos. Por todo lo cual consultarán con fruto este opúsculo aun los que no son de nacionalidad holandesa.

Manual Canónico de Religiosas, por el reverendo P. GERMÁN PRADO, Benedictino. Madrid. Ignacio Zarzalejos, editor. Nueva Librería Católica. Bordadores, 9. 1920.

El P. Prado ha publicado un manual en el que las religiosas encontrarán cuanto les interesa conocer de la nueva legislación canónica referente a su estado. El autor ha sabido recoger en pocas páginas y exponer con método y claridad los cánones relativos al estado religioso. Este manual será leído con fruto por las religiosas de todos los institutos.

J. M.ª R.

De Pedagogía.

1. *El sistema educacional de los jesuítas en el orden de la cultura moral*, por el P. AMALIO MORÁN, S. J., Profesor del Colegio de Belén. Opúsculo de 13 × 7 cm., de 90 páginas. Imp. de Lloredo y C.ª, Muralla, 24. Habana. 1921.

Es una bonita conferencia, cuya finalidad y tema están expresados en el título, y cuyo desarrollo abarca las tendencias de la educación jesuítica, que son: hacer del educando el hombre del carácter, el hombre del deber, el hombre de la religión. El conferenciante procede con claridad, orden y fluidez.

2. *Un manuscrito inédito de Martí de Eixalá*. Análisis de la educación moral del hombre, por el DR. D. COSME PARPAL Y MARQUÉS, Catedrático de Psicología superior en la Universidad de Barcelona, 1920. Imprenta de Pedro Ortega, Aribau, 7. Folleto de 23 × 17 cm., de 65 páginas.

El autor trata de dar a conocer, por no ser aún suficientemente conocido, a Martí de Eixalá, cuya ortodoxia fué puesta en duda, siendo así que, a juicio del autor y de otros, su fe religiosa fué siempre sincera y firme. Habiendo sido quemados sus papeles, se salvaron, sin embargo, dos escritos, siendo uno de ellos el presente análisis: Análisis de las cosas que fomentan y contrarían los buenos sentimientos individuales, domésticos y sociales.

3. *Discurso* leído en la solemne apertura del curso académico de 1920 a 1921 de la Universidad de Granada, por ALBERTO GÓMEZ IZQUIERDO, Catedrático de Lógica en la Facultad de Filosofía y Letras. Folleto de 27 × 18 cm., de 47 págs. Granada. Tipografía Guevara. 1920.

Después de dedicar un recuerdo cariñoso al arabista Cárdenas y al publicista Berrueta, que fueron ilustres profesores de la misma Universidad en la Facultad de Letras, trata de hacer un análisis psicológico de la solemnidad misma de la inauguración de curso y de las reflexiones que le sugiere el acto mismo, no en su aspecto artístico ni aparato escénico, sino en su concepto y valor social, tema que desarrolla el ilustrado profesor con mucha competencia y fluidez de estilo.

4. *Les idees pedagogiques*: I. *Les idees pedagogiques de Saint Pierre Fourier*, par J. RENAULT, Inspecteur général de Enseignement primaire. II. *Les idées pedagogiques de la Bienheureuse Mère Julie Billiart*, par MARIE HALCANT. III. *Les idées pedagogiques de Montaigne*, par J. RENAULT. Tres opúsculos de 18 ½ × 11 ½ cm., de 106, 67 y 53 págs., respectivamente. Paris, Lethielleux, 10, rue Cassette (sin año).

Es bastante frecuente en las publicaciones francesas no poner año de impresión, sin duda para que siempre parezcan de actualidad; a nosotros, al contrario, nos desagrada y nos hace la impresión contraria. Dicho esto de paso, ha sido buena la idea del editor Lethielleux de publicar las ideas pedagógicas de los más célebres pedagogos, precedidas de una nota biográ-

fica de los mismos, y haciendo las observaciones correspondientes y oportunas.

5. *L'esprit de Renan*, par PIERRE GUILLOUX. Un volumen de 18 1/2 × 11 1/2 cm., de 412 páginas. Paris, 15, rue Cassette, 1920.

Renán es un nombre y una bandera; en ambos sentidos ha hecho mucho daño al cristianismo, especialmente a la Iglesia católica, mostrándose tal desde que fué seminarista, por sus tendencias y su mentalidad, y rompiendo ya por aquel entonces con el catolicismo.

Bien está que se esclarezca la verdad, pero mejor harían los católicos dejando en perpetuo olvido a semejantes tipos de maldad.

E. U. DE E.

De Apologética.

I. *Critique et Contrôle medical des guerisons surnaturelles*, par le DOCTEUR LE BEC. Volumen de 18 × 12 cm., de 264 páginas. Paris. Gabriel Beauchesne, 1920.

He ahí un librito científicoapologético, muy útil para armonizar las relaciones entre la ciencia y la religión. El autor es competentísimo en materias de medicina y de cirugía, digno presidente del «Bureau des Constatations» de Lourdes, y entiende como pocos el aspecto fisiológico y clínico del milagro de las curaciones extraordinarias.

Los casos que examina y relata son curiosos e interesantes, y procede con seguridad y mucho conocimiento de causa.

II. *Religione e scienza*. Saggi Apologetici. FR. AGOSTINO GEMELLI, O. F. M., professore nella R. Accademia scientifico-litteraria di Milano. Volumen de 19 × 12 centímetros, de x-347 págs. Milano. Società editrice «Vita e Pensiero». 1920. Prezzo: L. 9,75.

La incansable y benemérita pluma del P. Gemelli siempre está aportando alguna nueva contribución para la ciencia y la religión. En el presente trabajo expone y resuelve los pretendidos conflictos entre la religión y la ciencia, los milagros de la biología, los fenómenos del espiritismo, el proceso y condenación de Galileo, etc. Todas estas cuestiones las trata con mucho conocimiento, las expone con estilo fácil y suelto, y las resuelve con buen criterio.

III. *La Théologie du révélé*, par MICHEL D'HERVIGNY, S. J., professeur de Théologie. Volumen de 19 × 12 cm., de XII-378 páginas. Paris. Gabriel Beauchesne. 1921.

El P. d'Hervigny es ya ventajosamente conocido por sus escritos y por su conocimiento de muchas lenguas. En este libro trata de vulgarizar la teología, poniéndola al alcance de los profanos, explicándoles lo que ella supone y lo que estudia, y con qué clase de método. Contiene mucha doctrina teológica y filosófica, muy digna de ser conocida, y de mucho provecho para los estudios de Apologética superior. Su mejor recomendación es el prólogo del cardenal Mercier.

E. U. DE E.

NICOLÁS LAVRINENCO. *Torbellino de Sangre*. Memorias de la revolución rusa en el frente y en la retaguardia. Editorial Ibérica, paseo de Gracia, 62. Barcelona. 1920. Un volumen de 120 × 190 mm. y 293 páginas.

Lectura instructiva para el pueblo, y más todavía para las clases directoras. Los promotores de la revolución empiezan por desorganizar el ejército, por destruirle mejor dicho, proclamando a los soldados *libres para no cumplir las órdenes de sus jefes, si las juzgaban contrarrevolucionarias* (orden núm. 1), y traspasando a los *Comités de soldados* el régimen de los regimientos (orden núm. 2). Las dos órdenes habían sido ideadas y redactadas por judíos. Con la descomposición del ejército viene la derrota, los saqueos, las matanzas sin fin, el hambre desesperada, las violaciones más horribles de todo lo santo, un estado salvaje en materia de enseñanza, un rebajamiento de la mujer como no se ha visto en la historia... Y todo esto por obra de unos cuantos judíos que se hacen dueños de la Prensa y explotan, con aplomo infernal, la ignorancia supina y los instintos salvajes de las muchedumbres. No es extraño que el autor, joven oficial que se ha-

bía jugado la vida en cien batallas contra los alemanes, cierre su libro con estas imprecaciones: «¡Maldición sobre vosotros, Lenín, Trotzky y Compañía! ¡Que la sangre de miles de vidas sacrificadas caiga sobre vuestras cabezas! ¡Malditos seáis, traidores, verdugos, asesinos!» Mucho, ciertamente, se puede aprender en esas *Memorias*.

El autor habla en la pág. 158 como si escribiera en España. ¿Escribe también en castellano? Cierto que la lengua deja algo que desear en ocasiones; pero las *cosas* son tan interesantes, que no dan lugar a fijarse en la forma.

CURRO VARGAS. *La Señorita Fidias*, novela. Herederos de la Viuda de Pla, Fontanella, 13, Barcelona. 1921. Un volumen de 130 × 200 mm. y 226 páginas.

La carta que Luciano Mirabella escribe a su hermano Enrique desde *Piedras Blancas*, hermosa finca hasta ayer abandonada y hoy en vías de transformación porque antes se ha transformado el alma de su dueño, resume bien la íntima labor que, a través de las escenas de la novela, se desarrolla. Luciano es uno de tantos jóvenes del *gran mundo* que nunca supo ser hombre, pero que, al meterse en lo más cerrado de las montañas lebaniegas y encontrarse con hombres acaso por vez primera en la vida, siente rubor de no serlo y lo empieza a ser. Con razón ha sospechado su hermano Enrique, más frívolo aún que él, que hay de por medio «una escultora de almas, una *Señorita Fidias*...», Adelina, la hija del coronel Moncada, que vive retirado en Bulnes, junto a Piedras Blancas: sencilla, fuerte, algo desconcertante, totalmente distinta de cuantas mujeres conoció Luciano hasta la fecha, distinta también de Carmela, la hija del rico indiano don Sebastián y de la tropical doña Caridad, otros vecinos de Piedras Blancas, que a todo trance se han propuesto casar a Luciano con Carmela. Luciano sólo siente atracción por Adelina, y Adelina la siente también por Luciano, aunque ella no acaba de entenderlo o de creerlo, y se casa con su primo Manuel López de Moncada, excelente muchacho, aviador militar, noble, franco, confiado, dichoso con la posesión de Adelina y con la amistad de Luciano. Entre tanto, y durante una ausencia forzosa del aviador, la pasión por Luciano crecía en el corazón de Adelina. Ella hubiera querido huir, debiera haber huído. No lo hizo, y sólo la misericordia infinita de Dios la salvó del abismo en que corría a precipitarse. Y Manuel, que llega a tiempo de ver por sus ojos las señales de la borrasca, que oye la confesión desgarradora de su esposa, destrozada el alma, dice estas palabras sublimes: «¡Pobre desgraciada!» ¿Quién era el seductor infame? Manuel sospecha de todos... menos de Luciano. Iba ya a batirse con Enrique, cuando descubre la horrible verdad. ¡Pero al propio tiempo descubre que, a pesar de todo, «Adelina se conservaba pura y digna de él, y además le amaba»! Había sido un momento de ceguera; la había perdido su presunción y aun la excesiva confianza de Manuel. ¡Y Manuel *perdona!* Es este tal vez el mayor acierto de la novela; como es un acierto y una valentía digna de aplauso el afirmar paladinamente que «en estas catástrofes no hay fatalismo ni omnipotencia de las pasiones»; que «eso es una mentira exaltada por una literatura halagadora de las pasiones precisamente...» Viene luego la desgracia de Cuatro Vientos; la boda de Carmela con Enrique... Después, una confirmación más de lo que a raíz de la catástrofe decía el coronel Moncada a su hija: «El tiempo pasa..., el agua corre..., el corazón olvida...»

Cuadros vivientes, observación fina, acción concentrada, situaciones no manoseadas, almas interesantes; tales son los valores positivos de la novela de «Curro Vargas», para no hablar de la lengua y del diálogo en que es reconocido como maestro. Acaso el afán, muy legítimo, de rapidez y concentración, hace que algunas resoluciones de personajes, los más importantes, no aparezcan suficientemente justificadas. Tal vez, por igual razón, las figuras sólo están abocetadas. En todo caso, creo que la obra, de espíritu parecido al de *Peñas arriba*, aunque de muy distinta factura, merece la atención que aquí, aunque algo tarde, se le dedica.

ESTANISLAO MAESTRE. *Sin el amor que encanta*... Novela. Editorial Pueyo, Arenal, 6, Madrid. 1920. Un volumen de 120 × 190 milímetros y 357 páginas.

La tendencia del libro es sana. Hay escenas y costumbres bien observadas, descritas a veces un tanto crudamente. Los cuadros pueblerinos de la Carrasquilla resultan desmesurados. El diálogo languidece a menudo, y en general se desearía más trabazón y unidad. También necesita poda el lenguaje. Pero en la lengua, en el diálogo, en la observación externa y aun en el análisis psicológico hay indudables aciertos, que obligan al autor a no contentarse con lo primero que buenamente va saliendo.

Guía sociológica de aspirantes al matrimonio. Centón enciclopédico de Filosofía científica, materialista, pedantísima. Volumen primero, primera serie: *Ideorama familiar*, con una breve noticia necrológica del autor, y su *Divagación sobre la Sociología del humorismo*. Publícalo D. LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI. Imprenta de *El Correo Español*. Madrid [1921]. Un volumen de 125 × 190 mm. 202 páginas.

Este largo título nos dice ya que estamos ante un libro humorístico. Añadamos que es un libro rico de ideas, de lengua castiza, de observaciones palpitantes, de intenciones sanas, de fina sal, de sátira moralizadora. «Restallemos la sátira, se lee al final de la *Divagación sobre el humorismo*, haciendo sentir los latigazos de la humorada... La intención pedagógica, el propósito civil, la corrección fraterna, es preciso lanzarlos con apariencias de escándalo, con gritos de contumelia, en las lindes de la detracción, con genialidades de mofa, aunque sin perder la rectitud teológica y la trascendental pureza de intención.» El programa se cumple exactamente. Los títulos solos de las cartas caracterizan al humorista, y convidan a leer: *Carta a don Constante Pasarón de la Calle sobre la costumbre de flechar.—Carta a la signorina Monna Vanna, inquiriendo el concepto de elegancia*, etc., etc.

AUGURIO SALGADO, S. J. *De camino* (poesías). Valladolid, talleres tipográficos «Cuesta», 1920. Un volumen de 125 × 190 mm. y 156 páginas.

Muy tardía viene esta reseña, porque muy tarde llegó a mis manos este ramillete de tempranas rosas, y porque me sonaban a leídas en RAZÓN Y FE las galanas reflexiones que por vía de *Prólogo* puso al libro mi querido maestro el P. Constancio Eguía. A ellas pudiera remitirme de todo en todo; pero vaya encerrada en estas estrecheces mi impresión, después de oír esos cantos que el novel trovador va desgranando en la «Amanecida» y en las «Horas de sol» y al «Andar y andar» según va «De camino». No hay duda, ante todo, que son cantos sinceros: tristes o alegres, cortos o largos, humanos o divinos; pero nunca afectados. Canta, porque no puede menos de cantar, como dice él en el preludio, y saben cuantos le conocen:

«Dicha alegre o pena grave,
al son del cantar süave,
se me guarece en la lira
como en las ramas el ave,
sin ver si canta o suspira...»

No son hondos, por lo general, los acentos, a lo menos no lo parecen. Y es, tal vez, que cierta ingeniosidad, cierto conceptismo innato, roba al cantor la gracia de penetrar, al menos de primera intención, en lo íntimo del alma. Tiene que ir demasiado alerta el entendimiento, para que se entregue confiado y libre el corazón. Y no es rebuscamiento; pero el resultado es una música que... «no se coge a la primera», lo que no es, precisamente, un defecto.

La forma, ceñida a la idea hasta apretarla, se resiente también a veces de cierto retorcimiento que no deja ver de golpe el pensamiento capital. Hay que leer despacio, y no una vez sola, para gustar la belleza encerrada bajo la *fermosa cobertura*: en eso tiene el autor grandes genios a quienes parecerse; pero acaso no le perjudicara hablar más derechamente al corazón.

La ingeniosidad, que es de casi todas las poesías, se combina en algunas con cierta vaguedad de pensamiento y con cierto preciosismo de expresión, de sabor algo modernista, de lo menos reprobable del modernismo, lo mismo que algunas combinaciones métricas, después de todo, inofensivas.

Para los lectores avisados, en estas que parecen censuras se oculta una gran alabanza del nuevo cantor. Dicho queda en ellas que en sus cantares hay siempre una idea delicada, muchas veces exquisita, aunque alguna que otra llega a quebrarse de sutil. La luz de esa idea va siempre acompañada de un calor suave y perfumado que, si no arrebata, conforta al menos el corazón. Es poesía que eleva y hace pensar. Hay en especial una serie de tonadas de aire popular muy sabrosas, y otra que recuerda acentos de Lope de Vega, de Fray Luis, de San Juan de la Cruz, sin que el poeta, por supuesto, pierda nunca su tono. ¿Va por ahí el verdadero camino del *Trovadorcillo,* o más bien tiene alientos y pies y alas para correr y volar por todos los caminos y por todos los espacios? Así lo creo, y quedo aguardando nuevos frutos del talento que Dios le dió para cantar la verdadera belleza.

VICENTE MOLINA, S. J. *Vida de San Luis Gonzaga*. Editorial Barcelonesa, Petritxol, 4. Barcelona [1921]. Un volumen de 130 × 200 mm. y 124 páginas.

Una vida de San Luis Gonzaga, y una vida *breve*, y destinada a niños y jóvenes; empeño difícil, en verdad. El Padre Molina expone con orden y exactitud los hechos. Un poco de aquella poesía *real* y de ambiente de época, que abunda en la *Vida* escrita por el P. Meschler, hubiera conquistado más fácilmente los corazones y las inteligencias de los lectores a quienes el libro particularmente va dedicado. Pero acaso la sencillez misma contribuirá a que la imagen angelical del Príncipe de Castellón se dibuje con trazos más firmes en las imaginaciones veniles.

C. M.ª A.

Radiotelefonía Española. Radiotelegrafía con onda continua, por RUFINO GEA Y SACASA. Un folleto de 17 × 25 cm. y 60 páginas, al precio de 4 pesetas. Academia Gea, Pizarro, 10, principal y primero. Madrid. 1920.

Expónese en este interesante folleto el sistema usado por la Compañía Ibérica de Telecomunicación, fundado en el audión de Forest, cuya teoría se desenvuelve elemental, pero suficientemente. La estación transmisora, así con onda continua como interrumpida, tanto para telegrafía como para telefonía infilar, se explica primero sobre un esquema general, y luego, minuciosamente, aparato por aparato. Cosa semejante se hace con la estación receptora, terminando el folleto con un interesante capítulo sobre el audión como amplificador.

Por el orden y claridad con que la materia está desarrollada, y los numerosos grabados que al texto acompañan, me parece el folleto sumamente recomendable a cuantos pretenden adquirir una idea exacta de sistema tan interesante de telecomunicación y tan español por otra parte.

El atribuir los rayos X a Crookes y no a Röntgen es una distracción que no amengua en nada el mérito del folleto.

Elementos de Electricidad industrial, por P. ROBERJOT. Versión de la segunda edición francesa por JOSÉ M. MANTERO. Tomo IV. Barcelona, Gustavo Gili. 1921.

Expónese en este tomo, el último de la obra, lo que el autor llama instalaciones interiores, es decir, el timbre, teléfono, alumbrado y motores. Los aparatos de que consta cada instalación y los diversos tipos de cada uno, su teoría y funcionamiento, todo está explicado elemental, pero suficientemente. Como obra eminentemente práctica, da numerosos y muy útiles pormenores sobre la instalación de aparatos, que se facilita aún más con las 478 figuras intercaladas en el texto. La presentación tipográfica es digna de la obra, que calurosamente recomendamos, no sólo a los montadores electricistas, sino a cuantos deseen formarse una idea exacta de esas instalaciones eléctricas que todos usamos a diario y en que apenas reparamos.

La Estación sismológica y el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Cartuja (Granada), a cargo de PP. de la Compañía de Jesús. Memorias y trabajos de vulgarización científica. Imprenta gráfica granadina Ros.

Comprende el folleto, de 17,5 × 42 centímetros y 92 páginas, fuera del

prólogo, en que se reseña la labor científica del Observatorio y sus planes de investigación y vulgarización, un largo artículo del P. S. Navarro Neumann, S. J., en que se recogen y ordenan cuantos datos se conocen hoy sobre la sismicidad de la Península Ibérica desde el año 500 antes de Jesucristo hasta el 1917 inclusive. Es trabajo de gran valor científico, que habrán de tener presente cuantos de esta materia se ocupen en adelante. Al anterior artículo siguen una breve instrucción, del mismo autor, sobre la recogida y envío de datos macrosísmicos al Observatorio de Cartuja, una somera descripcción de Sierra Nevada, sacada de un folleto de principios del siglo pasado; una estadística solar enero-diciembre de 1920, y sobre una regla empírica para averiguar la temperatura media de una localidad, en función de su latitud y de su altura sobre el nivel del mar, aplicable a nuestra España y a la costa norte de Marruecos.

Cierra la serie de trabajos una breve reseña, firmada por el P. Garrido, S. J., de los beneméritos del Observatorio de Cartuja. El folleto, de interesante y agradable lectura todo él, va ilustrado con cinco preciosas láminas fotográficas.

J. M. del B.

El Patrocinio de María, «o sea grandeza y eficacia de su intercesión para con Dios en favor de los hombres», por el P. Miguel Velilla y Aznar, de la Compañía de Jesús. Un tomo de 249 páginas de 10 ½ × 15 ½ centímetros. Zaragoza. Hijos de Uriarte. 1921. Precio: 1,50 pesetas encuadernado.

Nuestros lectores recordarán los artículos que el antiguo y benemérito director de Razón y Fe, P. Pablo Villada, escribió en 1917 en esta Revista, por la definición dogmática de la mediación universal de la Santísima Virgen. Matería tan sabrosa para los devotos de María ha sido tratada de nuevo en un hermoso opúsculo por el P. Velilla, fijándose empero solamente en las excelencias del Patrocinio de la soberana Señora.

Con sólidos y multiplicados argumentos va demostrando el fundamento de este patrocinio, la grandeza inconmensurable de los merecimientos de María; después de lo cual declara también el modo admirable con que la Santísima Virgen ejerce este patrocinio.

Oportunísimo es el apéndice en que se muestra la intercesión de los demás santos, dándoles la importancia y honor que les corresponde.

No faltan ciertamente en este opúsculo textos de Santos Padres y Doctores de la Iglesia que confirman la doctrina que en esta obra se sustenta; ellos solos constituyen un arsenal precioso de argumentos de Mariología.

Ilustra la portada una bella imagen de Nuestra Señora del Pilar.

Manual de Química moderna teórica y experimental, con sus principales aplicaciones al comercio y a la industria, por el P. Eduardo Vitoria, S. J. Sexta edición muy aumentada. Un tomo de VIII + 417 págs., de 13,5 × 21 cm. Barcelona, Tipografía Católica, Casals, 1921. Precio: 6,50 ptas. en rústica, 7,50 encuadernado.

Era de esperar no tardaría en aparecer esta edición sexta (de 5.500 ejemplares), en vista de la rápida difusión y agotamiento de las cinco primeras, también muy numerosas. Sus cualidades son análogas; como que en muchos sitios se corresponden página por página y línea por línea. Hanse añadido en la presente edición cuatro páginas, a ruego de algunos profesores, por cierto utilísimas, unas nociones elementales y completas, en lo que cabe en tanta brevedad, de análisis cualitativo mineral, por la vía seca y por la vía húmeda; y en éstas, después de los procedimientos generales, se dan otros especiales para la investigación de los cationes y aniones.

L. N.

J. Schuster. *Liber sacramentorum. Note storiche e liturgiche sul Messale Romano.* Volumen II: *L'inaugurazione del Regno Messianico. (La Sacra Liturgia dall'Avvento alla Settuagesima).* 214 págs. (19 ½ × 13 centímetros). Precio: 7,50 francos. Volumen III: *Il Testamento Nuovo nel Sangue del Redentore. (La Sacra Liturgia dalla Settuagesima a Pasqua).* 250 págs. (19 ½ × 13 cm.). Precio: 9 francos. Pietro Marietti, editore. Torino (Italia). 1920.

Mina riquísima de sólida erudición es el presente libro, cuyo primer tomo

se elogió cumplidamente en RAZÓN Y FE a su debido tiempo (1). No solamente la arqueología, la historia y la piedad hallan aquí doctas enseñanzas, sino también la misma teología. ¿Quién no sabe la famosa controversia sobre si la entrega de los instrumentos es esencial o no al sacramento del orden? Se ha dicho y repetido que en muchos siglos no se usaba, ni aun en la Iglesia romana, a lo cual se respondía, o negando la certeza del hecho, o buscando en no sé qué aproximación al altar lo equivalente de la entrega, o, en fin, afirmando que Jesucristo Nuestro Señor no descendió a las particularidades del rito esencial, que bien pudo modificarse por la Iglesia en el decurso de los siglos. Sin entrar en la discusión de esta controversia, el docto benedictino nota simplemente el hecho averiguado e incontestable de la simplicidad del rito romano, ajeno de toda entrega, hasta que lo complicó extrañamente el rito galicano.

Según él, antes de la oblación, en la santa misa, se ordenaban los nuevos ministros. El esquema del rito era idéntico para obispos, sacerdotes y diáconos: una breve colecta de preparación, luego el canto de la oración eucarística de consagración (prefacio), acompañada de la imposición de las manos. No había entrega de instrumentos, ni unciones, ni toma de vestiduras. Mas ahora el rito del Pontifical Romano es más complejo. La concepciónjurídica francesa, con la distinción entre el derecho y la investidura para el ejercicio del derecho, introdujo en el ceremonial romano tal cúmulo de oraciones, entrega de instrumentos, unción con el óleo de los catecúmenos, con el crisma, que los teólogos, al discurrir sobre la materia y forma del sacramento, embarbáscanse sin saber qué partido tomar. De mala gana y solamente al fin de la Edad Media, condescendió Roma con esa complicación de ceremonias, pues en los largos siglos de esa Edad, como atestiguan los *Ordines Romani,* conservó intactas sus primitivas anáforas para la ordenación de los sagrados ministros. Comparándolas con los más antiguos documentos litúrgicos, cuales son los del Patriarcado de Alejandría y Antioquía, los cánones llamados de Hipólito, el Ordenamiento eclesiástico de los Egipcios, la Didascalia de los Apóstoles, las Constituciones apostólicas, el Testamento del Señor, etc., se ve que les son intrínsecamente afines, como derivadas de una primitiva fuente común (tomo II, págs. 130-131).

Sea esta cita ligera demostración del interés que puede excitar el libro. Digamos ahora brevemente que el tomo II, después de una introducción sobre la jerarquía y culto de los primeros siglos cristianos en Roma, el calendario romano y la formación del Ordinario de la Misa, explica la sagrada liturgia desde el Adviento a Septuagésima. El volumen tercero comienza con una introducción sobre la liturgia cuaresmal en Roma y el triduo pascual en el Misal romano, sigue luego la liturgia sagrada desde la Septuagésima hasta Pascua, y vienen finalmente varios apéndices con letanías e himnos.

Fr. AGOSTINO GEMELLI, O. F. M., Professore di Psicologia sperimentale nella R. Accademia scientifico-letteraria di Milano. *L'Origine della Famiglia.* Critica della dottrina evoluzionista del socialismo ed esposizione dei risultati delle ricerche compiute secondo il metodo psicologico-storico. 1921. Società editrice «Vita e Pensiero». Milano, via S. Agnese, 4. Un volumen de 132 págs. e Indice (19 × 13 centímetros). Precio, 5 liras.

La evolución de las especies transferida a la humana dió por famosísimo resultado el origen símico del hombre. De la antropología fué natural que se trasplantase a la etnología, para buscar en los pueblos actuales más salvajes, más animales, si cabe decirlo, la imagen de los primeros. Porque, efectivamente, supuesto que el hombre no es sino un mono u otro animal, que poco a poco, rapándose el pellejo, cortando la cola y reduciendo el hocico, se puso en dos pies y soltó al aire los brazos, aborto de hombre y bruto, con instintos bestiales y rudimentos de humanidad, es lógico inferir que las agrupaciones primitivas hubieron de ser hordas brutales con torpe promiscuidad de sexos.

Pero así como la evolución antro-

(1) Tomo 57, pág. 508.

pológica se va desacreditando, si ya no está del todo desacreditada, aun entre los incrédulos que figuran como sabios, así también la etnológica, pues hoy día se tienen por más primitivos, no los pueblos más salvajes, sino otros que, si bien simplicísimos en la parte material, son de una moralidad y religión relativamente elevadas. De este modo han venido al suelo, como castillos en el aire, la primitiva promiscuidad y poligamia y otras zarandajas, como prueba el P. Gemelli en este libro de vulgarización, digno de recomendación y aplauso. Su método es el psicológico histórico que primero recoge los hechos, luego los ordena y clasifica; estudia la psicología de cada pueblo y su desenvolvimiento histórico en las varias condiciones que le han acompañado, determina la antigüedad de cada grupo, etc., y de este modo llega a establecer en cada esfera de la civilización los usos, costumbres y creencias primitivas; en suma, lo que realmente pertenece a la infancia del linaje humano.

Dr. D. José M.ª Llovera, Presbítero. *Tratado elemental de Sociología cristiana.* Obra laureada en el primer Concurso de la «Acción Social Popular». Cuarta edición, notablemente aumentada. Un volumen de 376 págs. (22 × 14 cm.). Barcelona, 1921.

Las últimas convulsiones sociales y el vivo afán de reformas radicales en la propiedad y el trabajo hacían deseable una nueva edición del excelente tratado del Sr. Llovera. Sale, pues, oportunamente en este año, enriquecido, como era de suponer, con aditamentos a veces bastante largos, como los del «bolcheviquismo ruso» y el «accionariado obrero». En el Apéndice trae también el Programa y las Bases del *Grupo de la Democracia cristiana,* acerca del cual tiene esta nota en la página 339: «Desde 1916, en que se escribió la anterior nota, ha habido varios conatos de restauración de la *Democracia cristiana,* entre los cuales hay que mencionar el *Grupo de la Democracia cristiana,* constituído en España en mayo de 1919, que ha sido blanco de vivos ataques, y acerca del cual sería prematuro formar juicio definitivo.»

Si hasta ahora ha tenido aceptación el *Tratado,* como prueban sus frecuentes ediciones, mayor la tendrá en adelante con los nuevos y oportunos aumentos.

N. N.



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de setiembre - 20 de octubre de 1921.

ROMA. Congreso internacional de Terciarios franciscanos.—Se celebró en Roma los días 16, 17 y 18 de setiembre, al mismo tiempo que en Bolonia se celebraba el de los Terciarios dominicos, de que se habla más adelante. Había representantes, no sólo de las naciones de Europa, sino también de la Argentina, del Canadá, de Méjico y de Australia. El programa constaba de ceremonias religiosas que se tuvieron en la basílica de Ara Caeli, y de sesiones propiamente dichas, unas parciales de las diferentes naciones y otras plenarias; estas últimas se celebraron en la basílica de los Santos Apóstoles, y fueron de una magnificencia incomparable. Los miles de Terciarios reunidos de todo el mundo enviaron un mensaje de adhesión muy expresivo al Sumo Pontífice, «al Augusto Hermano Terciario». El Papa recibió a los congresistas el lunes 19, en el patio de San Dámaso; los presentes se calculaban en unos 3.000. Se dignó saludarlos con el nombre de *hermanos;* alabó el espíritu de caridad de que había dado muestras el Congreso, y lamentando las luchas sociales, añadió: «Esto es contrario a la civilización; esto proviene de no querer reconocer el orden de clases que Dios quiso establecer, y de la creencia de que todo acaba en este mundo. El espíritu de San Francisco se opone a todo esto; la obra de los Terciarios franciscanos debe tender a la mejora de los individuos, de las familias y de la sociedad en general.» **El Papa en favor de Rusia.**—Su Santidad dirigió al presidente de la Liga de las Naciones un telegrama en que hacía un llamamiento a todos los Estados adheridos a ella, para que procuraran acudir con urgencia en auxilio de los desdichados hambrientos de Rusia. Por su parte, dando ejemplo espléndido de caridad, ha enviado con este fin a la Comisión mixta del Comité internacional de la Cruz Roja un millón de liras.—**El prestigio creciente del Pontificado.**—En la Conferencia internacional que la Cruz Roja ha celebrado en Ginebra para socorrer a Rusia,

el Papa estaba representado por el Nuncio apostólico de Berna, entre los delegados de las 22 potencias soberanas. Así debía ser con toda justicia, y mucho debemos alegrarnos de que las naciones lo reconozcan. Prueba eso cuánto ha crecido el prestigio del Papa en las relaciones internacionales. Recuérdese a este propósito las muchas legaciones diplomáticas acreditadas ante el Papa desde 1914: Gran Bretaña, Países Bajos, Portugal, Hungría, Polonia, Rumania, Checoeslovaquia y Yugoeslavia. Añádase la creación de la embajada alemana, la categoría de embajadas dada a las legaciones del Brasil, Chile, Perú y Bélgica, y últimamente el restablecimiento de relaciones entre Francia y la Santa Sede. Además, en muchos Parlamentos han sonado voces diciendo que sólo el Papa puede ser el árbitro de la paz en el mundo, y nunca tal vez se ha presentado mejor que ahora la cuestión de la independencia de la Santa Sede.

I

ESPAÑA

Campaña de Marruecos.—Ha sido continuada con acierto y con felices resultados. He aquí los hechos: *Ocupación de los pozos de Aograz y Tauima* (23 de setiembre), con lo cual quedaba dominado todo el contorno de Mar Chica; el enemigo presentó gran resistencia; al avance cooperó muy eficazmente la Armada. — *Combate de Tisza* (29 de setiembre).—Tisza es la posición más avanzada en la zona de Tres Forcas. El enemigo, según parece, logró interponerse entre esa posición y Zoco el Had, se atrincheró fuertemente, y propaló entre las cabilas rebeldes la noticia de que nuestras tropas no lograrían abastecer la posición. Y, en efecto, un primer convoy enviado el lunes a Garet y Tisza no logró llegar a esta última posición. El 29 salió de nuevo el convoy. Según expresión del parte oficial, para estorbar el paso se había reunido «lo más florido de la harca, dispuesta a librar batalla». «Al avanzar nuestras fuerzas, añade el parte, para ocupar posiciones que dieran paso a los 300 mulos que constituían el convoy, a pesar de su decidido empuje, tuvieron que detenerse para combatir ante obras de fortificación, defendidas con extraordinario tesón por el enemigo, llegando un momento de lucha tan violenta, que fué necesario un rasgo de energía y denuedo del comandante general Cavalcanti, quien, a la cabeza de las fuerzas, asaltó las posiciones y logró llegar a Tisza y

proteger la entrada y retirada de todo el convoy.» El rasgo genial de Cavalcanti fué decisivo, no sólo para el combate de Tisza, sino en buena parte para el desarrollo de esta primera fase de la campaña; ha sido propuesto para la laureada de San Fernando.—*Ocupación de Sebt y Ulad-Dau* (2 de octubre).—Se combatió en un frente de 10 kilómetros, y tomaron parte en la operación unos 25.000 hombres. La ocupación de Sebt, a tres kilómetros de Atlaten, era el primer paso decisivo para dominar el Gurugú. Desde luego quedaba dominado el valle de Segangan.—*Ocupación del collado de Atlaten* (5 de octubre).—El enemigo presentó menor resistencia, y aun en ocasiones se mostró en franca huída. Después de envolver al enemigo con la toma de Atlaten, la brigada de Berenguer (D. Federico) asaltó la alcazaba y poblado de Xorfas-Mizzián, «que era el baluarte en que había concentrado el enemigo la resistencia y la rebelión por esta parte». (Del comunicado oficial.) La retirada se hizo sin disparar un tiro. A consecuencia de estas operaciones empieza a cundir el desaliento y la división entre los rifeños. Resultado inmediato de la ocupación de Atlaten fué la ocupación, sin resistencia (8 de octubre), de la posición «Avanzamiento», término del ferrocarril de San Juan de las Minas. — *Ocupacion del Gurugú* (10 de octubre).—Al amanecer de este día, dice el comunicado oficial, la columna del general Sanjurjo «completó el envolvimiento del macizo montañoso, marchando hacia la meseta de Taxuda, lo que originó la huída del enemigo que ocupaba aquél». Con eso, las demás columnas pudieron escalar sin resistencia ninguna las cumbres de Basbel, Kolla y Hardú. La columna de Sanjurjo rechazó sangrientamente, durante todo el día, las acometidas de grandes contingentes del enemigo que venían del interior dirigidos por Abd-el-Krim. Fueron incendiados los aduares del Gurugú «desde los cuales se han cometido toda clase de traidores ataques contra Melilla y nuestras tropas». En todos estos asaltos se ha distinguido por su bravura y decisión la llamada Legión Extranjera, aunque sabido es que en su inmensa mayoría está formada por voluntarios españoles; pero con ella han rivalizado en arrojo y valentía todos los regimientos y todas las armas. Entre otros son unánimemente elogiados, por su comportamiento en toda la campaña, los regulares de Ceuta, que han reembarcado ya, aunque muy mermados, para la zona occidental.—*Ocupación de Zeluán y Buguen Zain* (14 de octubre). El enemigo, muy numeroso, que ocupaba las crestas del frente y flanco derecho (Buguen Zain) huyó tras corta resistencia. Espectáculo tristísimo para nuestras tropas eran los numerosos

cadáveres de españoles que se encontraban en el camino de Tauima a Zeluán; unos 400, dice el comunicado oficial; casi todos en completa descomposición. No tienen nombre las crueldades salvajes cometidas por los rifeños con los españoles, aun con las mujeres y niños. Hasta hoy (19) no hay noticias de que se haya reanudado el avance; el alto comisario se trasladó días pasados a Tetuán.—*La actuación del Gobierno en la campaña.*—He aquí cómo la juzga la Prensa sensata: «La movilización militar ha sido efectuada en toda la nación con acierto innegable, sin perturbar en nada la vida civil del país. Los movimientos de tropas, la organización de los trenes militares, los embarques, la reconducción de los heridos, todo ha sido hecho con orden y concierto admirables, a lo cual ha contribuído no poco el acierto con que inició este esfuerzo el anterior Gobierno del Sr. Allendesalazar.» Cumpliendo plenamente su promesa, el Gobierno no ha escatimado al alto mando ni gente ni recursos. Se calcula que pasan bastante de 100.000 los soldados españoles que hay en Africa. A los créditos extraordinarios de Guerra concedidos a poco de subir este Gobierno, hay que añadir otro de 168 millones concedido últimamente. Dentro de la actuación del Gobierno debe mencionarse el nuevo viaje del ministro de la Guerra al campo de operaciones, cuya importancia huelga comentar.—*Labor sanitaria.*—Muy especial cuidado consagra el Gobierno y cuantos se preocupan por la suerte de nuestro Ejército, empezando por S. M. el Rey, a los servicios sanitarios. Los hospitales, tanto de Melilla como de la Península, han sido surtidos con abundancia de cuanto los heridos y enfermos pueden necesitar. La suscrición abierta por S. M. la Reina para la Cruz Roja pasa de dos millones y medio. Son muchas las provincias que por suscrición dotan a sus soldados de impermeables, colchonetas impermeabilizadas, paquetes individuales para curas de urgencia, etc., etc. Importantísimo y digno de imitación por parte de todos es el acuerdo de la Diputación provincial de Vizcaya de establecer en Bilbao, de acuerdo con el alto comisario y las autoridades sanitarias militares, un *Centro de desinfección* dotado del mejor material modernísimo.—*El espíritu del pueblo.*—Lo dicho prueba que el espíritu con que el pueblo español asiste a la campaña de Marruecos no puede ser más levantado. Las provincias, las corporaciones, los particulares, cada cual según sus recursos, rivalizan en generosidad. Los aeroplanos regalados al Ejército hasta la fecha son 22, y son varias las entidades o provincias que están en relación con la Comisión de Aeronáutica Militar para adquirir otros nuevos. Los regalados por las

provincias de Zaragoza, Salamanca y Murcia forman una escuadrilla que presta ya servicios en el teatro de operaciones. Manifestación espléndida del espíritu del pueblo fué la *Corrida patriótica* celebrada en Madrid a fines de setiembre, en que lo menos fué la corrida y aun la cantidad recaudada (medio millón de pesetas); lo importante fué el entusiasmo de todo el pueblo de Madrid y de toda España, allí representada, por la Patria, por el Ejército y por sus Reyes.—*La caridad de los Reyes.*—Más que en los donativos espléndidos con que han fomentado todas las iniciativas generosas, se ha visto todavía en las frecuentes y detenidas visitas que han hecho a los hospitales de heridos de Madrid, en los consuelos que a todos han prodigado y en delicadezas como la de regalar al hospital de la Cruz Roja de San José y Santa Adela un cinematógrafo y un gramófono para entretenimiento de los enfermos.—*Acuerdos y propósitos del Gobierno respecto a Marruecos.*—El Gobierno ha decidido, de acuerdo con su alteza el jalifa, incluir el Gurugú dentro del territorio español de Melilla. En cuanto a propósitos para lo futuro, en el Consejo de ministros celebrado el lunes 17 parece se acordó por unanimidad «llegar hasta el fin», es decir, hasta el dominio de toda nuestra zona y la implantación efectiva del Protectorado.—**El Gobierno a las Cortes.**—Se publicó el día 12 el decreto convocándolas para el 20. Los asuntos que en ellas se han de presentar son muy importantes: la renovación del convenio del Estado con el Banco de España, que expira el 31 de diciembre de este año, el proyecto de transportes, los presupuestos, el problema de Marruecos. Son muchos los que creen que nada práctico hará ni dejará hacer el Parlamento.—**De Marina.**—A raíz de su visita al arsenal de Cartagena, hizo el Sr. Cortina las siguientes declaraciones: Hay actualmente en grada dos cañoneros, tres cazatorpederos y cuatro submarinos, a más de los dos botados al agua y que se terminan a flote. Lo que ha progresado más es el taller de maquinaria, donde se están construyendo turbinas de 35.000 caballos para los destroyers que sólo tienen 1.100 toneladas. Lo más interesante es, sin embargo, la base naval estación de submarinos ya completamente terminada. La labor que viene realizando para preparar tripulaciones para los submarinos es digna de elogio, y parece seguro que podrá equipar sin dificultad los 28 que constituyen el plan de escuadra actual. Hay que añadir a estas declaraciones que, a propuesta del ministro, quedó aprobado en el Consejo de ministros del 11 un proyecto de decreto creando una sección de electricidad en Cartagena, dotándola de talleres y laboratorios propios

para los servicios de electrotecnia y telecomunicación. Según proyecto de ley aprobado en el mismo Consejo, la ley de escuadra votada en 17 de febrero de 1915 será prorrogada *sine die*, aunque se calcula que bastará aplicar durante seis años más la anualidad de 40 millones. Los barcos que han de construirse son: 4 cruceros rápidos de 33 millas de andar; 6 destroyers, 28 submarinos, 3 cañoneros grandes (tipo algo mayor que el *Laya)*, 18 cañoneros chicos (tipo algo menor que el *Recalde)*. De esta escuadra, una parte está sin contratar aún, y otra contratada y en construcción.—**De Hacienda.**—La Junta Central de la Asociación General de los Funcionarios de Hacienda dirigió a fines de setiembre a las Juntas locales una carta en la que propone la suspensión del funcionamiento de la entidad, hasta que haya sido legalmente aprobado por el ministro respectivo, quien por su parte ofreció activar el curso reglamentario de la instancia para la aprobación de la Asociación.—Según la nota oficiosa del Consejo celebrado el 14, «el ministro de Hacienda dió cuenta del estado de la tesorería y de las medidas que piensa tomar, quedando autorizado por el Consejo para adoptar las oportunas disposiciones». Se dice que el Sr. Cambó aspira con esas medidas a arbitrar una cifra, en redondo, de mil millones.—*El nuevo arancel.*—Será, según el Sr. Cambó, de carácter proteccionista. «Si se le compara con los aranceles anteriores, dijo, podrá calificarse de exageradamente proteccionista; si se le compara con las medidas arancelarias que han adoptado casi todos los países del mundo, aun aquellos que tenían por norma el régimen de libertad, habrá que reconocer que es un arancel moderadamente proteccionista.» A juicio del Sr. Cambó, los grandes intereses de la economía española son perfecta y absolutamente armónicos.—**Situación social.**—No han dejado de saltar acá y allá algunos chispazos sindicalistas, y últimamente se habla de huelgas en Valencia; pero volvemos a insistir en que, hoy por hoy, no hay en Europa, ni en el mundo, nación donde menos intranquilidad social se advierta que en España; lo cual no obsta para que revistas extranjeras, hermanas nuestras, al tratar de España, no den noticias sino de atentados terroristas. Es lo único que transmiten las agencias judías y, por desgracia, lo único también que hacen resaltar muchas publicaciones españolas.—En cambio, hay que registrar aquí la celebración en Valladolid del *Congreso de Mineros Católicos* y la Convocatoria de la Confederación Nacional Católica Agraria para la Asamblea anual que se celebrará en noviembre. El Sindicato de Mineros Católicos se inició en 1918. Hoy cuenta ya con 30 secciones y agrupa alrededor de

15.000 obreros, muchos de ellos rescatados de los sindicatos socialistas. En la zona minera de Villablino prevalece hoy el Sindicato Católico, después de haber vencido y desalojado a los socialistas. El Congreso, que estudió cuestiones de gran importancia, fué clausurado bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo, Dr. Gandásegui, que pronunció un discurso muy alentador para los obreros católicos.—*La Semana Social de Previsión en Bilbao.*—Cumplimos nuestro propósito de decir breves palabras acerca de esta importante asamblea celebrada del 14 al 21 de setiembre. Con el Instituto Nacional de Previsión se reunieron los representantes de las Cajas regionales y provinciales del Régimen de retiro obrero, los inspectores de este servicio y otros elementos muy importantes, para preparar, en común, ciertas normas de reglamentación referentes a dicho Régimen. No entramos en la parte técnica de los trabajos realizados por la Semana. Digamos solamente que, con esta ocasión, el Instituto Nacional de Previsión ha sido objeto de grandes alabanzas por parte de todos y muy particularmente del belga señor Lefranc, director de la Caja de Retiros Obreros de Bruselas y secretario del Comité internacional.—La implantación del retiro obrero durante el primer mes ha sido, según noticias del Instituto y de las Cajas, muy satisfactorio. En Vizcaya, por ejemplo, habían sido afiliados ya el 80 por 100 de los obreros; en Cataluña pasaban de 200.000. En Sevilla y Zaragoza los patronos se habían adelantado al régimen aportando los capitales necesarios para constituir la caja colaboradora. Y así, poco más o menos, en todas las provincias. En Madrid comenzó la inspección oficial el día 10 de octubre por el gremio de cafés, y ofreció el satisfactorio resultado de que todos los industriales requeridos por no haber afiliado a su personal lo hicieron inmediatamente.—**De Instrucción pública.**—*Becas en los Institutos.*—La *Gaceta* de 24 de setiembre publicó un Real decreto que instituye un número indeterminado de becas en los Institutos de segunda enseñanza, «como galardón al talento y estímulo a la aplicación de los alumnos». Los becarios percibirán 1.250 pesetas anuales para sufragar sus estudios, además de concedérseles matrículas gratuitas.—*Después de la autonomía. Un discurso del Rey.*—Con solemnidad extraordinaria se celebró en el Paraninfo de la Universidad la apertura del curso, bajo la presidencia de S. M. el Rey. Después de los discursos de los señores rector y ministro de Instrucción pública, el Soberano pronunció un hermoso discurso, del que transcribimos este párrafo, acogido por el público con una gran ovación: «Estoy doblemente contento por el espíritu que

anima a la juventud de esta Universidad. Ayer estabais preparándoos para ser útiles a España, pero la Providencia y España os ha necesitado antes. Hay en nuestras filas hoy más de mil escolares que están bajo nuestras banderas en Africa. Es hermoso espectáculo el que dais, no diré a España, porque España siempre ha tenido fe en sí misma, sino al mundo entero, que creía que España había dejado de existir y no tenía alientos, y que interpretaba la calma de los años pasados como un sentimiento de cobardía y de miedo, olvidando que la sangre de aquellos españoles que hicieron la Reconquista es la misma que tenemos en nuestras venas, y esa sangre no la perderemos nunca mientras España exista, que será siempre.»—La *Gaceta* del 8 de octubre publicó un Real decreto fijando el *núcleo fundamental de enseñanzas* que han de cursarse en cada Facultad para obtener el correspondiente título universitario.—Otro decreto del 14 reorganiza el *Consejo de Instrucción pública.* Actualmente el Consejo constaba de 120 miembros. El nuevo Consejo no podrá pasar del número máximo de 37; se divide en cuatro secciones: 1.ª, Primera enseñanza; 2.ª, Segunda enseñanza, Comercio, Artes e Industrias y Escuelas especiales; 3.ª, Bellas Artes, comprendiendo la Arquitectura; 4.ª, Facultades y Veterinaria.—El Sr. Silió prepara también la reforma de la Segunda enseñanza y de la Carrera de Comercio.—*El crucifijo en las escuelas nacionales.*—Una Real orden de 14 de octubre recuerda la obligación legal de que en las escuelas nacionales, «en lugar preferente, y a la vista de los alumnos, se coloque la imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado», así como el retrato del Soberano reinante. Los inspectores de Primera enseñanza, añade la Real orden, cuidarán muy particularmente del cumplimiento de esta obligación, y las Inspecciones provinciales suspenderán en lo sucesivo la aprobación de los primeros presupuestos... de aquellas escuelas que no acrediten poseer una imagen del Crucificado y un retrato de Su Majestad el Rey.

II

EXTRANJERO

SITUACIÓN INTERNACIONAL. El pleito de la Alta Silesia.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha aceptado la solución recomendada por el Comité de los Cuatro en el pleito de la Alta Silesia. En la solución recomendada se atribuye parte del llamado

triángulo industrial a Alemania y parte a Polonia. Ninguna de las dos naciones contendientes se muestra satisfecha. En Polonia, aunque los círculos gubernamentales juzgan aceptable la solución, la Prensa protesta, sosteniendo que la adjudicación de Hindenburg y Beuthen a Alemania constituye una flagrante injusticia. Alemania, por el contrario, considera la solución, no sólo como injusta, sino como contraria al Tratado de Versalles, y además insiste en que sin la Alta Silesia no puede cumplir sus compromisos con las potencias aliadas; es decir, que no podrá pagar las reparaciones. Al principio se esperó en Alemania que Inglaterra pusiera reservas a la solución; pero el Gobierno inglés la ha aceptado, y también la acepta la Conferencia de embajadores de los Gobiernos aliados. La situación del Gobierno alemán, después de esta decisión, es sumamente crítica; pues aunque no es cierto que el Gobierno se considere desligado de sus compromisos, insiste en que le será imposible cumplirlos, a pesar de toda la buena voluntad hasta aquí demostrada y reconocida por el mismo Clemenceau. El canciller Wirth considera la solución como una catástrofe europea. Se da por seguro que Wirth tendrá que retirarse, pues sólo puede contar con una parte del centro y de los demócratas. El resto de estos dos partidos, con el popular alemán y los nacionalistas, son hostiles a su política de condescendencia con los aliados, sobre todo con Francia.—**Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania.** De la actitud de Francia respecto de Alemania puede juzgarse por lo que en la «Crónica política» de 25 de setiembre escribe *Le Correspondant.* A juicio del cronista, el gran error de los que hicieron en 1919 el Tratado de Versalles fué «el dejar intacto y más sólido que antes el bloque alemán, con un Gobierno central en Berlín, con una sola diplomacia, un solo ejército, y eso en el momento en que desaparecía la posibilidad de reconstituir en Europa un equilibrio de fuerzas, cuando el imperio ruso se derrumbaba, el imperio austrohúngaro era destruído, y nacían o renacían pequeños Estados, de los que no se sabía si podrían vivir, y si, aun viviendo, podrían servir de contrapeso». Esa unidad de Alemania, añade el cronista, lo estorba todo y lo paraliza todo. Por ejemplo, en la cuestión del desarme, «Francia que desea, más que ningún otro pueblo, disminuir sus cargas militares, harto pesadas, ¿puede hacerlo razonablemente, teniendo a las puertas una Alemania hostil que forma un solo bloque? —Pero ¡si Alemania, asegura Mr. Lloyd George, está desarmada!: los franceses no deben ser «nerviosos». —Y el cronista responde: «Un pueblo de 60 millones de habitan-

tes no está nunca desarmado, sobre todo un pueblo donde abundan las ligas que alistan a los ciudadanos bajo una misma bandera, y donde pululan los laboratorios y las fábricas; un pueblo donde no se logrará impedir que la más poderosa maquinaria industrial de la paz no se trueque en pocas horas en la más poderosa maquinaria de guerra.» Si son estos los sentimientos que inspiran la política de Francia, no es extraño que, según noticias de personas bien informadas, se oigan en Alemania, a gentes que reflexionan sobre la situación política, opiniones como la siguiente: No le queda otro recurso a Alemania que entenderse con Inglaterra, apoyando el imperio mundial inglés y arreglándose con Inglaterra en lo económico, de tal manera, que la competencia en ese terreno no sea una dificultad para la unión entre los dos países. Así, la confianza que pierde Francia la gana Inglaterra. Hasta en los Estados Unidos, según una crónica de *La Croix*, la Prensa ha ido inclinándose, poco a poco, a los puntos de vista ingleses. Advirtamos, no obstante, que la aprobación del tratado de paz germano-yanqui encuentra mucha oposición por parte de Wilson y sus partidarios, y que el embajador americano, señor Herrick, en un almuerzo celebrado en París en honor del general Pershing en el Círculo Interaliado, después de recordar el espíritu de justicia y desinterés con que Norteamérica acudió en auxilio de los aliados, añadió: «Si algunos esperan que este espíritu puede cambiar, están equivocados.»—*La paz del mundo*.—Si en los grandes Estados el espíritu que reina no es de paz, en los pequeños es de guerra materialmente. Véase este resumen que hace en su número de 15 de octubre *La Lectura Dominical:* «Albania moviliza sus tropas contra Servia; Servia las moviliza contra Hungría; Hungría se pone en armas para impedir que el Burgenland pase a poder de Austria; Lituania y Polonia están a punto de venir a las manos por la posesión de Vilna; alemanes y polacos vuelven a enseñarse los dientes a medida que se acerca el plazo en que ha de dar el Consejo de la Sociedad de Naciones su fallo en el pleito de la Alta Silesia; Grecia y Turquía siguen peleando en el Asia Menor; Inglaterra, además de la revolución de Irlanda, tiene que luchar con otra en la India, y los súbditos británicos tienen que evacuar las poblaciones de Persia para evitar ser asesinados. Tal es el cuadro que ofrece Europa a los tres años de terminada la guerra...» Por fortuna, la cuestión del Burgenland entre Austria y Hungría ha entrado, aparentemente al menos, en vías de arreglo.—**La crisis mundial económica.**—Míster Churchill la cree insoluble dentro de las actuales orientaciones. Las enormes deudas de

guerra de las principales naciones europeas, dijo recientemente en un importante discurso, no podrían ser liquidadas sino merced a extraordinarios excedentes de exportación; pero esos excedentes son imposibles, porque cada nación defiende por todos los medios su frontera aduanera. La solución que entrevé mister Churchill es la mutua condonación de deudas de guerra; Inglaterra no tendría inconveniente en perdonar sus créditos, si se le perdonaran sus débitos. Para buscar una solución propone la convocación de una conferencia internacional económico-financiera, que cree más necesaria y urgente que la del desarme. A las indicaciones de míster Churchill responde, tal vez, el proyecto de ley para crear una comisión encargada de regularizar el reembolso de las deudas aliadas a los Estados Unidos, inspirado en los siguientes principios: No podrá aceptar el pago de las deudas de cada país en divisas ajenas al mismo país; no podrá hacer reducción alguna ni sobre las deudas ni sobre sus intereses, y la tasa mínima de interés será establecida con arreglo al «bill» relativo al reembolso de las deudas del extranjero. Parece, no obstante, que Harding quiere modificar las dos últimas cláusulas.—Entre los síntomas de la crisis mundial a que nos referimos, hay que contar la falta de trabajo. En Inglaterra pasan de millón y medio los que no le tienen; y en los Estados Unidos, de *cuatro millones*, y aun revistas bien informadas dicen que llegan o han llegado a *seis* y *siete millones*. En los Estados Unidos también, es donde amenaza plantearse una huelga de ferroviarios que alcanzará a *dos millones de obreros*.

EUROPA. Portugal.—*Revolución fracasada.*—A fines de setiembre, el Gobierno hizo abortar un movimiento revolucionario en que tenía papel preponderante la masonería. Los revolucionarios pretendían, según manifiestos recogidos, «restaurar en su pureza primitiva las leyes básicas de la República». A última hora llegan noticias de haber triunfado una sublevación militar.—*Negocio escandaloso.*—Lo es sobremanera el de las *indemnizaciones* mandadas pagar a las «víctimas de los sucesos monárquicos». No sólo se comete la irregularidad de hacer pagar a los monárquicos las tropelías del régimen republicano, sino que, en la distribución de las indemnizaciones, impera el más descarado favoritismo. Personas que confiesan no haber perdido nada y no querer recibir nada, aparecen en las listas oficiales con pérdidas de ocho y de diez millones de reis. La masonería aparece incautándose de 245 millones de reis por el gremio lusitano, y de más de 23 millones por el gremio Montanha. No menos escandaloso

es el contrato de 50 millones de dólares, operación que se decía dirigida por Alfonso Costa, y que ha resultado ser pura comedia, después de dar lugar a grandes especulaciones financieras.—**Italia.**—*Socialistas y fascistas.*—«La violenta lucha entre socialistas y fascistas que parecía atenuada en las últimas semanas, ha vuelto a recrudecerse dolorosamente y a producir sangrientos sucesos, uno de los cuales, en la región de las Pullas, costó la vida a un joven diputado socialista; de otro choque, en Módena, resultaron muertas siete personas y herido un diputado fascista; las violencias, que parecían terminadas por el pacto entre las dos partes, vuelven a estar a la orden del día...» (De una crítica de P. Mattei Gentili, en *El Debate,* 13 de octubre).—*El Congreso Socialista de Milán.*—Después de la eliminación de los comunistas en el Congreso de Liorna (enero de 1921), luchaban en el partido socialista dos grandes corrientes: la maximalista, de un maximalismo templado, capitaneada por Serrati, y la reformista, cuyo jefe es Turati. Intermedia entre las dos está la de los *unitarios*, que siguen a Alessandri. Según estaba previsto, en el Congreso ha triunfado la moción maximalista, 47.628 votos, contra 19.916 de la reformista, 8.080 de la unitaria y 3.765 de los extremistas, elemento nuevo que ha aparecido en el Congreso. Pero, según se preveía también, el triunfo es puramente nominal; en realidad, desde el Congreso de Liorna acá, el maximalismo ha perdido el 50 por 100 de sus adeptos; en cambio, gana la tendencia reformista. Pero lo que hay que advertir sobre todo es el descenso grande del partido socialista. Salió el partido de Liorna con 113.694 miembros y 4.500 secciones, y aparece hoy con 79.389 socios y 2.500 secciones. Ha perdido, pues, 34.305 miembros y 2.000 secciones.—*Congreso de los Terciarios dominicos en Bolonia y fiestas en honor de Santo Domingo.*—Días 15, 16 y 17 de setiembre. Asisten numerosos Cardenales, Arzobispos y Obispos. El R. P. Luddi abre el Congreso con el saludo: *Alabado sea Jesucristo. ¡Viva Santo Domingo!* Las reuniones de los tres días, muy concurridas, y muy importantes por las discusiones y conclusiones. No podemos hacer más que apuntar los temas generales. Primer día: «El Apostolado de la verdad» y «El Apostolado de la oración». Segundo: «El Apostolado de la pureza» y «El Apostolado social de la caridad y de la justicia». Tercero: Temas a cargo de Terciarias dominicas: «El Apostolado del sacrificio» y «El Apostolado de las vocaciones». Según la Memoria leída en una de las sesiones, la Orden Tercera se halla en Italia en aumento consolador. El domingo, 18, además de las misas

solemnes de la mañana, se celebró por la tarde una procesión espléndida sobremanera, en la que era llevada la reliquia de la cabeza del Santo conservada en un precioso relicario. España no debe olvidar, como no lo olvidaron los que asistieron a las fiestas de Bolonia, que Santo Domingo es una de las glorias más grandes de su gloriosísima historia.—**Suiza.**—*En favor de las Misiones católicas.*—Según datos presentados en Friburgo con ocasión de las fiestas celebradas en honor del Beato Canisio, Suiza contribuyó el año 1920 a la obra de las misiones interiores con 420.000 francos; a la Propagación de la fe, con 527.000; a la de la Santa Infancia, con 327.000; a la de San Pedro Claver, para la evangelización de los Negros, con 137.197, y a la *Obra de San Pedro Apóstol*, puesta en 1920 bajo la inmediata jurisdicción de la Congregación de *Propaganda Fide*, con 300.000. Gracias a esta última limosna se ha podido proveer a la educación y sostenimiento de 190 seminaristas y sacerdotes indígenas de varias misiones entre gentiles. En todas las diócesis existe la unión misionera de sacerdotes, que cuenta 60 miembros en Lausana, 200 en Coire y 80 en St. Hall. **Austria.** — *Congreso general de los obreros católicos.* — Celebróse en setiembre, en Viena, con asistencia de las más altas personalidades eclesiásticas, con el concurso de casi todos los representantes de las diversas sociedades y organizaciones católicas de la Confederación y con la cooperación de algunos miembros del Gobierno, especialmente del Dr. Pauer, ministro del Trabajo. En la sesión inaugural tomaron parte unos 20.000 obreros. Son muchos los obreros que, rompiendo las *cadenas rojas,* ingresan en la Organización Nacional de los Obreros Católicos, que es, en cierto modo, hija del terror socialista. Con la Unión Nacional de Estudiantes Católicos y la Confederación Nacional Católico-Agraria son ya tres las grandes organizaciones austriacas que luchan para estorbar que el socialismo penetre en el hogar y en la escuela.—**Hungría**.—*La obra de las Misiones sociales.*—Tiene por fin interesar a las mujeres católicas en el trabajo social y de beneficencia desde el punto de vista económico, científico y político. La oficina central está en Budapest, bajo el patronato del Prelado diocesano: hay secciones de organización, beneficencia, protección a las madres y a los niños, patronato, juventudes y estudios. En 1920 tenía Hungría 68 organizaciones locales, en las que se abrieron cursos de industrias domésticas con toda clase de estudios de agricultura, arreglo de ropas, hasta taquigrafía. La Sección Central organizó más de 300 conferencias de propaganda, y despachó más de 9.000 cartas. Hay una sección

de colocaciones, cursos populares para muchachas, etc. La sección de beneficencia repartió, en 1920, sólo en la capital, 60.000 socorros por valor de cuatro millones y medio de coronas. La sección de socorros a las madres y niños desvalidos cuenta con 14 organizaciones locales, y la Juventud Católica Femenina con 12. La publicación oficial de la Asociación se titula *Magyar No*, o sea *La Mujer Húngara*.—**Polonia.**—*El Congreso Católico de Varsovia.*—Era el primero que se celebraba desde hacía más de cien años. Asistieron delegados de Francia, Bélgica, Suiza, Hungría y América. Las sesiones se tenían en la Escuela Politécnica. El jefe del Estado, mariscal Pilsudski, ocupó con su séquito el palco central de la galería: a su derecha estaban el Cardenal Kakowski, Primado de Polonia, con las demás dignidades de la Iglesia, y a su izquierda, el Generalato y las altas personalidades oficiales. Fué elegido presidente el Rector de la Universidad. Los acuerdos tomados son importantísimos: creación de una Asociación Cristiana de Patronos; unión de la Beneficencia oficial con las Asociaciones católicas; fundación de Bibliotecas parroquiales y de un periódico católico; lucha contra las Asociaciones protestantes norteamericanas «Young Men Christian Association» y «Young Women Christian Association»; en fin, fomento de misiones polacas en Rusia y Siberia. Una procesión magnífica en que tomaron parte todas las clases sociales fué digno coronamiento del Congreso.—**La cuestión de Irlanda.**—Al fin no se celebró la conferencia anunciada para el 20 de setiembre. De Valera, al aceptar la invitación para esta conferencia, decía en nota del 12 de setiembre: «Creemos cumplir nuestro deber al reafirmar en esta nota que nuestra posición es, y no puede ser otra, la que hemos definido en el curso de esta correspondencia. Nuestra nación ha declarado su independencia con toda solemnidad y se considera como Estado soberano. Únicamente como representantes de este Estado, como sus guardianes electos, tenemos calidad o poderes para proceder en nombre de nuestro pueblo.» Lloyd George contestó que el Gobierno de Su Majestad no podía recibir a los delegados irlandeses «como representantes de un Estado independiente y soberano». Eso sería reconocer, desde luego, la independencia de Irlanda; pero De Valera replicó que no era menester que el Gobierno inglés reconociese, desde ahora, a los delegados como representantes de Irlanda independiente, aunque ellos no podían considerarse de otro modo. Después de reiteradas explicaciones de una y otra parte acerca de este punto, la Conferencia se reunió en Londres el 11 de octubre. Se guarda gran reserva acerca de

lo tratado en las sesiones: se ha sabido, no obstante, que el informe del Subcomité nombrado el día 11 para estudiar la violación de la tregua y el trato a los internados y prisioneros políticos, dió lugar a vivas discusiones, que a poco más provocan la ruptura. El Subcomité volvió a reunirse el día 13. Se dice que en la conferencia del 13 el secretario privado del rey Jorge hizo una breve visita a Downing Street. En los círculos oficiales ingleses se declara que las negociaciones siguen un curso tan favorable como se espera. La conferencia no debía reunirse hasta el lunes 17; hasta la fecha (19 de octubre) no se tienen más noticias. Del estado de espíritu de Irlanda puede dar idea la proclama publicada por Valera el día mismo que los delegados llegaron a Londres: «La pretensión de Inglaterra, dice, mantenida durante siglos de opresión, no ha sido aún abandonada, y no es probable que renuncie a ella ahora. Esta pretensión es inaceptable. Los delegados se dan cuenta de que por muy grandes que sean su prudencia y habilidad, no podrán vencer aquella pretensión. Por tanto, no tienen muchas esperanzas. Si vacilamos, todo estará perdido. La amenaza que ocasionara una capitulación iría seguida de otras nuevas, hasta que no quede nada de nuestros derechos».—**Rusia.**—*Los judíos y los bolcheviques.*—Creemos a nuestros lectores suficientemente enterados de los horrores de todas clases que desde hace años viene padeciendo Rusia. En lo que no todos habrán reparado suficientemente es en que los principales causantes de esos horrores son los judíos, ya que ellos son los directores del bolchevismo. Véase, si no, la siguiente estadística publicada por *La Croix*, de la proporción de las diferentes nacionalidades en la administración bolchevista de 1921: De 503 altos funcionarios del Estado en Rusia, 406 son judíos; 29 solamente son rusos. Hay también 34 letones, 12 alemanes, 12 armenios y tres finlandeses. La opinión pública está informada por 41 periodistas, de los cuales 40 son judíos, y el 41, Máximo Gorki, merece serlo. El Consejo de comisarios del pueblo es de 22 miembros, de los cuales 17 son judíos. La Comisaría del Interior, dirigida por el judío Apfelbaum, más conocido con el nombre de Zinowief, comprende 64 miembros, de los cuales son rusos dos, 45 judíos, 11 letones, tres armenios, dos alemanes y un polaco. En la Comisaría de Negocios Extranjeros, dirigida por Tchicherine, y en que él sólo representa el elemento ruso, hay 19 judíos, un armenio, un alemán y un polaco. La Comisaría de Justicia, con Trotsky, la forman 18 judíos y un armenio. En la de Instrucción pública hay dos rusos y 44 judíos. No hay más que ver la composición del Gobierno

judaicobolchevique de Rusia, para comprender el estado en que se halla.

AMÉRICA. La fiesta de la raza.—Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado en todas las repúblicas hispanoamericanas la fiesta de la raza, que, providencialmente, coincide con la fiesta de Nuestra Señora del Pilar. De todas ellas se han recibido en la secretaría particular de Su Majestad cablegramas de adhesión y cariño para la madre España. En España también se ha celebrado la fiesta en muchas ciudades y especialmente en Madrid, donde, por iniciativa del Ayuntamiento, se tuvo en el teatro Real una gran velada a que asistieron representantes del cuerpo diplomático hispanoamericano, varios ministros y escogido público. Lo más saliente de la velada fué el discurso del señor conde de la Mortera, D. Gabriel Maura y Gamazo, en que estudió las virtudes y los defectos de la raza hispánica. Fijémonos en los defectos: son, dijo el conde de la Mortera, la falta de previsión, de continuidad y de disciplina, a los que habría que añadir, según comentario de *El Debate*, la falta de laboriosidad, que puede ser efecto o causa de la indisciplina. Obligación de todos los que amamos a España es corregir esos defectos. «Las naciones de origen hispánico, decía el disertante, se decidirán tal vez muy pronto a buscar en la unión efusiva y fraternal con las demás hijas de la madre común, la fuerza misma que otros les ofrecen mediante artificiosas combinaciones diplomáticas o económicas. Llegada la hora, requerirán todas a España, y es estrecha obligación de buen español tener prevenida a nuestra patria para la feliz realización de su glorioso destino. No depende esa realización del hallazgo fortuito de estadistas geniales, ni del azar de la fortuna, ni del esfuerzo ajeno, sino de la resuelta voluntad de cada cual de nosotros, del adiestramiento que para entonces hayamos logrado en la práctica, tan difícil aquí, de la disciplinada obediencia colectiva.»—**Méjico y España.**—El día siguiente a la fiesta de la raza se celebró en el Paraninfo de la Universidad la entrega solemne de los mensajes de la Universidad Nacional de Méjico para la Universidad española y de la Federación de estudiantes mejicanos a los estudiantes de España. En el estrado, adornado con los estandartes de todas las Facultades, tomaron asiento el rector de la Universidad Central, el ministro de Méjico en España, el diputado peruano Sr. Figueroa, los decanos de las distintas Facultades y la comisión de estudiantes mejicanos. Dióse lectura de los mensajes, y hablaron a continuación el señor Erro, por los estudiantes mejicanos; el Sr. Figueroa, en nombre

del Perú; el Sr. Carracido, y el ministro de Méjico en España.—En Méjico, este año se inauguró, el día de la raza, un parque que lleva el nombre de España, y se colocó la primera piedra de un monumento a la reina Isabel la Católica.—**Otras noticias de Méjico.** (De nuestra correspondencia.) Repetidas veces hemos manifestado desde estas páginas el deseo que nos anima de dar a conocer a España y a todas las repúblicas hispanoamericanas las novedades importantes que en ellas ocurren en todos los órdenes, y principalmente en el religioso, social y político. No es fácil empresa recoger esas noticias. Hoy publicamos algunas de Méjico, que casi formarían una crónica, como la publicada el mes pasado de la Argentina. Hélas aquí: Con motivo del primer centenario de consumación de la independencia nacional, celebráronse durante el mes de setiembre, en especial el 27, suntuosas solemnidades cívicas y religiosas en todo el país. El episcopado mejicano oportunamente dirigió una Pastoral colectiva exhortando a los fieles a la celebración cristiana del centenario, en la cual, así como conmemora los beneficios recibidos, señala con gran acierto y encarga a los católicos el cumplimiento de sus deberes, tanto de orden civil como religioso. Firman la Pastoral los ocho Arzobispos y veinte Obispos.—El elemento católico de la culta ciudad de Guadalajara ha fundado la revista *Archivo social*, de carácter netamente sociológico, la cual ha sido acogida con gran aceptación por la avidez con que en esta labor se trabaja en todas partes de la república.—En la Cámara agrícola de dicha ciudad y en la Central de Méjico procuran que se suprima totalmente el gravamen impuesto recientemente a las harinas extranjeras, dejándolas así libres de todo derecho, y reducir el de introducción de otros artículos alimenticios, de manera que se mantenga el arancel de diez centavos para el kilogramo de harina procedente del extranjero.—A las exigencias y condiciones de Wáshington para el reconocimiento de Obregón, respondió éste: «1.°, no puedo celebrar ningún tratado con potencia que no reconozca antes mi Gobierno; 2.°, para el reconocimiento, no se puede exigir a Méjico más de lo que se pide a todo pueblo; a saber: el someterse a los principios del Derecho internacional.» El mismo presidente declaró no hace mucho, acerca de España, que se proyecta elevar a embajada la legación mejicana en Madrid.—**Cuba.**—*La legión hispano-cubana.*—Ha llegado a Africa la primera expedición de la legión hispano-cubana, que formará parte de la Legión extranjera. Los alistados, hasta mediados de setiembre, eran 1.619; han llegado hasta ahora 731. La legión es una prueba viviente de la

unión de todas las repúblicas hispanoamericanas con España. La expedición llegada la forman 466 españoles, 225 cubanos, 12 colombianos, 6 mejicanos, 5 venezolanos, 2 nicaragüenses, 2 dominicanos y uno de cada nación que sigue: Argentina, Chile, Puerto Rico, Bolivia, Costa Rica, Honduras y Panamá. Sólo 5 no pertenecen a naciones hispanoamericanas. Trae además la legión 5 enfermeras que ostentan escapularios y medallas, 6 pilotos aviadores, 7 mecánicos, 21 ametralladoras, radiotelegrafista, médico, dentista, farmacéutico, practicante y capellán. Entre los legionarios españoles figuran muchos gallegos. Según declaraciones del jefe de la expedición, capitán Espino, las autoridades yanquis han dificultado lo posible el alistamiento de voluntarios.—**Argentina.**—*El homenaje de Buenos Aires al Ejército español.*—Tomó parte en él inmensa concurrencia; pronunciaron elocuentes discursos eminentes personalidades argentinas, y constituyeron la comisión de recepción las damas más distinguidas de Buenos Aires. Para recaudar fondos en beneficio de la Cruz Roja, se han organizado varios actos.—**Chile.**—*Un empréstito.*—El Gobierno chileno ha realizado en los Estados Unidos un empréstito de dos millones de libras esterlinas y 25 millones de piastras al tipo de 18 dineros.

ASIA. China y Japón.—A una nota del Gobierno japonés, relativa a la cuestión de Chan-Tung, ha contestado China declarando que el territorio de Kiao-Tcheu debe serle restituído íntegramente y sin condiciones; que el Gobierno chino tiene el propósito de abrir la bahía de Kiao-Tcheu al comercio extranjero, sin que haya lugar a concertar un acuerdo con el Japón acerca de este punto, y que los ferrocarriles de Chan-Tung deben cedérsele, sin otra condición que el pago de la mitad de su valor. En vista de respuesta tan poco satisfactoria, el Japón ha dirigido una instancia oficial a los Estados Unidos para que sirvan de mediadores en esta cuestión; pero se dice que el secretario de Estado, Sr. Hughes, pone reparos a la intervención de los Estados Unidos en esta controversia.

C. M.ª Abad.



VARIEDADES

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Real decreto de 21 de mayo de 1919 dispuso que las Universidades elaboraran sus respectivos estatutos de autonomía y los elevasen al Gobierno para su examen y aprobación.

Cumplidos a su tiempo los trámites de la soberana disposición, el ministro que suscribe, que tuvo la honra de refrendar aquel decreto, experimenta hoy la satisfacción legítima de manifestar a Vuestra Majestad que al llamamiento dirigido a las Universidades españolas para que éstas, libremente, fijaran las normas fundamentales de su vida, han respondido los Claustros en forma que, no por lo esperada, deja de ser menos acreedora a la pública estimación.

Inspiradas las Universidades en el mismo espíritu que informó la publicación del aludido Real decreto de 21 de mayo, han desarrollado debidamente las bases establecidas por éste, al tratar de marcar un amplio cauce dentro del cual pudiera la libre iniciativa de aquellos Centros proceder a organizarles, según el modo que por igual demanda su actividad pedagógica, la acción social y de cultura en la vida de la región a que moral y materialmente se hallan unidas y el influjo de la tradición que, en la mayor parte de los casos, parece marcar a la Universidad el camino cierto de su futuro engrandecimiento.

Unánimes los Claustros en punto a la misión augusta que les está encomendada, asignan a la Universidad los caracteres de Centro pedagógico y de alta cultura, y el de escuela, que capacite para el ejercicio de las distintas profesiones liberales, estableciendo entre todos los elementos del organismo docente llamados a la realización de tales objetivos el debido enlace, base de una solidaridad científica, que es el más elocuente testimonio del espíritu universitario.

Percatados asimismo los Claustros de que las exigencias del progreso humano reclaman una fórmula de fecundo consorcio en el seno de la Universidad entre el cultivo de la ciencia pura y el de las enseñanzas técnicas de aquélla derivadas, desarrollan en los respectivos estatutos los principios básicos del Real decreto brindados a la Universidad, para que, dando ésta nueva estructura a sus Facultades, creando las que estimen necesarias y concertando acuerdos con escuelas e Institutos profesionales, pueda reflejar en su labor el positivo influjo que las más elevadas ramas de la ciencia ejercen sobre el factor técnico y el obligado estímulo que éste supone para las primeras al plantear diariamente problemas prácticos cuya solución sólo puede hallarse en los más altos estratos del conocimiento científico.

Adivínase, pues, señor, a través de la variedad de preceptos estatutarios, lo que habrá de ser la futura Universidad española. Una, en la misión de prestar las enseñanzas que capaciten para el ejercicio de las profesiones; varia, en la forma de distribuir y completar éstas, como en la de orientar su acción social y de alta cultura en el sentido que las circunstancias de lugar aconsejen, y moderna, en cuanto a los procedimientos pedagógicos y al linaje de disciplinas que en ella se cursen, logrará sin duda, mirando al pasado, hacer honor a su historia, de tan glorioso abolengo; considerando el presente, satisfacer las necesidades que el progreso de los tiempos impone, y avizorando el porvenir, continuar en el noble y porfiado empeño de salvar la distancia que la separa de un ideal de perfección al que sinceramente aspira.

Depósito de tradiciones, sede natural de la especulación científica, y escuela y taller de enseñanzas técnicas, la Universidad futura, que a todo eso está llamada, no habrá ya de ser exclusivamente el venerable alcázar evocador de pretéritas grandezas, sino el aula y el laboratorio desde que gane el título a la estimación del mundo culto, y la fábrica en que se elabore, para mañana, la victoria industrial y comercial, gracias al concierto fecundo y generoso de todas las fuerzas y de todos los recursos.

Quien, como el ministro que suscribe, de tal modo piensa y de tal suerte fundadamente espera los felices resultados que habrán de derivarse del régimen autonómico de nuestras Universidades, vese, no obstante, en la necesidad de hacer ligeros reparos a algunos estatutos en relación con aquellos extremos que, de ser aprobados, implicarían desnaturalización de determinadas bases del Real decreto de 21 de mayo de 1919, o reconocimiento de facultades que, no pudiendo ser

discernidas sino por la ley, sólo a ésta debe ser confiada la misión de definirlas y concederlas. En orden a los primeros, impónese la reiteración del párrafo segundo de la base segunda, según el cual los certificados que expida la Universidad no tendrán eficacia que habilite para el ejercicio de las profesiones, sino que únicamente permitirán a quienes los posean comparecer ante los examinadores que designe el Estado, el cual, como hasta el presente, seguirá teniendo a su cargo la expedición de los títulos de licenciado. Respecto a los segundos, igualmente se precisa hacer la declaración de que, tanto la exención en materia tributaria que por algunas Universidades se pide, como las restricciones del derecho electoral de los doctores matriculados en los Claustros universitarios, solicitada en varios estatutos, no pueden, por el momento, prevalecer, por hallarse en pugna con un estado legal cuya alteración pide normas de igual eficacia jurídica.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la firma de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 9 de septiembre de 1921.

SEÑOR:

A L. R. P. de V M.,

CÉSAR SILIÓ.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La Universidad, como institución pública, con organización y vida corporativa autónoma, se regirá por su correspondiente estatuto.

Art. 2.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Zaragoza, elevado al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el 2 de junio de 1919.

Art. 3.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Santiago, elevado a dicho ministerio el 31 de julio de 1919.

Art. 4.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Valencia, con las modificaciones siguientes:

a) Mientras el Estado tenga la facultad de expedir el título de doctor en la forma que determina el párrafo último de la base segun-

da del Real decreto de 21 de mayo de 1919, será quien se encargue de fijar el número de premios extraordinarios que cada Universidad podrá conceder a sus alumnos del Doctorado.

b) Habrá enseñanza no oficial en los estudios de orden puramente profesional y en los profesionales de carácter complementario cuando la aprobación de estos últimos sea necesaria para la obtención de los certificados que permitan a los alumnos comparecer ante los examinadores que designe el Estado.

c) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Valencia puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión de los mismos, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de ellos.

Art. 5.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Valladolid, con las modificaciones que a continuación se expresan:

a) En relación con el grado académico de licenciado, las Facultades únicamente podrán expedir las certificaciones a que alude el párrafo segundo de la base segunda del Real decreto de 21 de mayo de 1919.

b) La expedición y percepción de los derechos correspondientes al título de doctor seguirá siendo atribución del Estado, en tanto en cuanto no se altere la legislación vigente.

Art. 6.° Se aprueba el estatuto general de la Universidad de Sevilla, y el especial del Estudio universitario de Cádiz, con las modificaciones que se expresan:

a) Los beneficios y exenciones que a favor de la Universidad se puedan establecer serán objeto de disposiciones especiales.

b) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Sevilla puedan entrar a formar parte de su patrimonio corporativo, se precisarán normas especiales que regulen y formalicen su entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

c) Subsistirá la enseñanza no oficial para los estudios profesionales que la Universidad debe organizar con arreglo a la base segunda del Real decreto de 21 de mayo aludido.

d) El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes será quien dicte las disposiciones encaminadas a ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan por virtud del régimen autonómico de las Universidades.

Art. 7.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Murcia, con las modificaciones que se indican:

a) Las exenciones tributarias que a favor de la Universidad de Murcia se puedan establecer habrán de ser objeto de disposiciones especiales.

b) El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales y el producto de los recursos que mencionan los números tercero y octavo de la base sexta del Real decreto de 21 de mayo de 1919 se invertirán precisamente, como ordena dicha base, en adquisición de títulos de la Deuda pública de 4 por 100, a fin de que constituyan el patrimonio corporativo inalienable de la Universidad.

Art. 8.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Granada, con las modificaciones que se expresan:

a) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Granada puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

b) Mientras no se modifique la legislación vigente, la facultad de expedir los títulos de doctor corresponde al Estado.

Art. 9.° Se aprueba el estatuto de la Universidad de Oviedo, elevado al repetido ministerio el 18 de octubre de 1919.

Art. 10. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Salamanca, con las modificaciones siguientes:

a) Para que los inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Salamanca puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

b) El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales y la parte que se determina de los recursos mencionados en la letra *d)* del art. 121 de este estatuto se invertirán en la forma establecida por la base sexta del Real decreto de 21 de mayo de 1919.

Art. 11. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Barcelona, con las modificaciones siguientes:

a) Mientras no se modifique la legislación vigente, la facultad de expedir los títulos de doctor corresponde al Estado.

b) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Uni-

versidad de Barcelona puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

c) Los recursos que se mencionan en los números tercero, sexto y séptimo del art. 74 del estatuto de la Universidad de Barcelona habrán de ser invertidos en la forma que establece el párrafo último de la base sexta del Real decreto de 21 de mayo de 1919.

Art. 12. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Madrid, con las modificaciones siguientes:

a) La exención tributaria que se solicita y la entrega a la Universidad de Madrid de los inmuebles que hoy ocupa será objeto de disposiciones especiales.

b) Los artículos 33 y 35, relativos a la constitución del Claustro extraordinario y sus reuniones, se consideran aprobados.

No así el art. 34, por referirse a la función electoral, que está regulada por las leyes y sólo puede ser modificada por otra ley.

c) Constituirán recursos de la Universidad los mencionados en el art. 42; pero respecto a las consignaciones que con tal destino figuren en los presupuestos, habrá de hacerse desaparecer la condición puesta en el apartado *a)* de dicho artículo, que implicaría una merma de las atribuciones del Poder legislativo.

d) Mientras no se altere la legislación vigente, la expedición del título de doctor corresponde al Estado.

e) Por el ministerio de Instrucción pública se dictarán las normas por las que se habrá de regir el tránsito de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan.

Art. 13. El ministerio de Instrucción pública convocará en Madrid una asamblea de las Universidades, a fin de que adopten los acuerdos que estimen oportunos en relación con el nuevo régimen de autonomía, y muy especialmente en punto a la fijación de un mínimum de escolaridad, otro de pruebas y otro de exacciones.

Art. 14. El régimen de las bibliotecas universitarias se ajustará a las siguientes normas:

a) Cada Universidad reglamentará y regirá libremente la organización y el funcionamiento de su biblioteca o bibliotecas, tanto en lo técnico como en lo administrativo.

b) Las bibliotecas universitarias serán servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

c) La determinación del número de estos funcionarios y su propuesta, en cada caso, corresponderá a la Universidad respectiva. El nombramiento, conforme a aquélla, compete al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

d) Dichos funcionarios seguirán figurando en el escalafón del Cuerpo, los retribuirá directamente el Estado, y gozarán de la situación legal que les corresponda, conforme a las disposiciones de carácter general y las especiales del Cuerpo.

e) En todas aquellas bibliotecas universitarias donde hubiere, según el estatuto de la Universidad correspondiente, una Junta directiva, formará parte de la misma el facultativo del Cuerpo de mayor categoría entre los que sirvan dicha biblioteca.

f) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado *c)*, cada Universidad podrá nombrar libremente, y a sus expensas, el personal auxiliar o técnico que necesite para el servicio de sus bibliotecas.

g) Las bibliotecas universitarias, entre sí y con las del Estado, quedan autorizadas al efecto de establecer el cambio de libros necesario o conveniente para la mejor constitución definitiva de los fondos de cada establecimiento, así como para organizar el uso recíproco de sus fondos bibliográficos.

Dado en Palacio a nueve de septiembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,
CÉSAR SILIÓ.

(*Gaceta de Madrid,* 11 septiembre 1921.)



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

DICTIONNAIRE D'ARCHÉOLOGIE CHRÉTIENNE ET DE LITURGIE, publié sous la direction du Rme. dom Fernand Cabrol, Abbé de Farnborough et du R. P. dom Henri Leclercq, avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. Fascicules XLI-XLII. *Droit persecuteur-Egbert (Pontifical d').* Fascicules XLIII-XLIV. *Egbert (Pontifical d')-Employe.* Paris. Librairie Letouzey et Ané, L. Letouzey, Successeur, 87, Boulevard Raspail. Rue de Vaugirard, 82. 1921.

DICTIONNAIRE D'HISTOIRE ET DE GÉOGRAPHIE ECCLÉSIASTIQUES, publié sous la direction de Mgr. Alfred Baudrillart, de l'Académie Française, Recteur de l'Institut Catholique de Paris, R. Aigrain, P. Richard, et U. Rouzies, avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. Fascicule XIV. *Anni-Antioche.* Paris. Librairie Letouzey et Ané, L. Letouzey, Successeur. 87, Boulevard Raspail. Rue de Vaugirard, 82. 1921.

DICTIONNAIRE DE THÉOLOGIE CATHOLIQUE *contenant l'expose des doctrines de la Théologie catholique, leurs preuves et leur histoire,* commencé sous la direction de A. Vacant, docteur en Théologie, professeur au Grand Séminaire de Nancy, continué sous celle de E. Mangenot, professeur à l'Institut Catholique de Paris, avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. Fascicules L-LI. *Hobbes-Iconoclasme.* Fascicule LII. *Iconoclasme-Inmaculee Conception.* Paris. Librairie Letouzey et Ané, L. Letouzey, Successeur, 87, Boulevard Raspail. Rue de Vaugirard, 82. 1921.

DIE ERKENNTNISLEHRE OLIVIS. *Auf Grund der Quellen dargestellt und gewürdigt,* von Bernhard Jansen, S. J.; M. 35. Ferd. Dümmlers Verlagsbuchhandlung. Berlin, S. W. 68, Schutzenstrasse 29/30. 1921.

DIE KLEINEN PROPHETEN. Übersetzt, eingeleitet und erklärt von E. Dimmler. M. 7,20. M. Gladbach. 1921. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H.

DISCURSOS leídos ante la *Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes* en la *recepción* pública del Sr. D. José María Pemán y Pemartín el día 31 de julio de 1921. Cádiz. Talleres tipográficos de M. Alvarez, Feduchy, 12.

EL PROBLEMA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA. Manuel de Burgos y Mazo. Parte primera. Tomo II. Barcelona. Luis Gili, librero-editor, Clarís, 82. 1917.

ENSAYO SOBRE LAS IDEAS FILOSÓFICO-JURÍDICAS DE «LA REPÚBLICA» DE PLATÓN. *Tesis doctoral.* José María Pemán y Pemartín. Cádiz. Manuel Alvarez, impresor. Feduchy, 12. 1921.

ESPAÑA EN MARRUECOS. *Mapa de la zona, en el norte del Imperio, asignada a España, según el tratado de 1912,* formado por los señores Elola y Méndez, teniendo presentes los trabajos nacionales y extranjeros dignos de confianza publicados hasta la fecha. Madrid. Lit. J. Isern, Sobr. y Suc. de J. Méndez, Antonio Grilo, 10.

EXERCITIORUM SPIRITUALIUM *Sancti Ignatii a Loyola.* CONCORDANTIA. Auctore Eugenio Thibaut, S. J. Un. exempl., 2,50 francis; 12, 25; 25, 50. Apud auctorem, 11, rue des Récollets, Louvain (Belgique). 1921.

GESCHICHTE DER JESUITEN IN DEN LÄNDERN DEUTSCHER ZUNGE, von Bernhard Duhr, S. J. Dritter Band. *Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge in der zweiten*

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

Hälfte des XVII. Jahrhunderts. Broschiert... M. 150. In hochelegantem Originaleinband... M. 175. München-Regensburg, Verlagsanstalt von G. J. Manz. 1921.

ISAIAS. Übersetzt, eingeleitet und erklärt von E. Dimmler. M. 7,20. M. Gladbach. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H. 1921.

JAQUE AL MILLÓN. George Barr McCutcheon. *Novela,* traducida del inglés por Emilio M. Martínez Amador. 3 pesetas. *Colección Selecta Internacional.* Barcelona. Gustavo Gili, Editor.

LA CURA DE ALMAS EN LAS GRANDES CIUDADES. *Estudio de teología pastoral con tres tablas estadísticas,* por el Dr. Enrique Swoboda. Versión de la segunda edición alemana, ampliada con datos acerca de algunas ciudades españolas y americanas, por el P. Joaquín Moragues, S. J. Barcelona. Gustavo Gili, Editor. Universidad, 45. MCMXXI.

LEHRBUCH DER HISTORISCHEN METHODIK, von Alfred Feder, S. J., Professor an der philosophisch-theologischen Lehranstalt zu Valkenburg. 2. Auflage. Geheftet, 20 Mark; gebunden, 26 Mark. Verlag Josef Kösel & Friedrich Pustet. Kommanditgesellschaft. Verlagsabteilung Regensburg. 1921.

MANUAL DE QUÍMICA MODERNA, *teórica y experimental, con sus principales aplicaciones al comercio y a la industria,* por el P. Eduardo Vitoria, S. J. Sexta edición, muy aumentada. En rústica, pesetas 6,50; encuadernada, 7,50. Barcelona. Tipografía Católica Casals. Caspe, 108. 1921.

SCRITTI VARÎ publicati in occasione del *Sexto Centenario de la morte* di DANTE ALIGHIERI, per cura della *Rivista di Filosofia Neoescolastica* e della rivista *Scuola Cattolica.* Milano. Società editrice «Vita e Pensiero». Via S. Agnese, 4. 1921.

TITA NENÉ. *Novela* por Emilio M. Martínez Amador. 3 pesetas. *Colección Selecta Internacional.* Barcelona. Gustavo Gili, Editor

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA. *Unión regional de Jalisco.* Serie C. Estudios Históricos. Núm. 1. Regis Planchet. *La Cuestión Religiosa en Mexico.* A. González Flores. *La Cuestión Religiosa en Jalisco.* Segunda edición autorizada por el autor. $ 3,00. Guadalajara. Talleres tipográficos de «El Obrero». Juan Manuel, 466. MCMXX.

BIBLIOTECA ROSA. OBRAS DE AURORA LISTA. *Postales. Camino del deber. Pasión de madre.* En rústica, ptas. 1,50; encartonado, 2. Barcelona. Librería Religiosa, Aviñó, 20. 1921.

CLÁSICOS CASTELLANOS. 40. CAMPOAMOR. *Poesías.* Edición y notas de C. Rivas Cherif. 5 pesetas. Madrid. Ediciones de «La Lectura». 1921.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN JALISCO. 1918-1919. Compilados, ordenados y publicados por el Lic. J. Ignacio Dávila Garibi y Salvador Sánchez Hayhoe. Tomo I. Tomo II. Guadalajara. Tipografía, Litografía y Encuadernación, J. M. Iguiniz. 1920.

CURSO SOCIAL AGRÍCOLA ZAPOPANO, desarrollado en Guadalajara con ocasión de la pontificia coronación de la imagen de Nuestra Sra. de Zapopan, en enero de 1921, bajo los auspicios del 5.º Arzobispo de Guadalajara. *Breve historia. Trabajos. Nómina de semaneros.* Comité diocesano de acción católica social. Guadalajara. Tip. «Renacimiento». 10 S. H. (Alhóndiga), núm. 154.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE NUESTRA SEÑORA DE PARÍS, por el R. P. Félix, S. J. Tomo I. *El último fin.* En rústica. ptas 3,50; en tela, 5. Barcelona. Librería Religiosa, Aviñó, 20. 1921.

EL CID EN LA HISTORIA, por R. Menéndez Pidal. Madrid. Jiménez y Molina, impresores. 1921.

EL PATROCINIO DE MARÍA, o sea *Grandeza y eficacia de su intercesión para con Dios en favor de los hombres,* por el R. P. Miguel Velilla y Aznar, de la Compañía de Jesús. Zaragoza. Industrias Gráficas. Hijos de Uriarte. 1921.

FRIVOLIDAD Y RESPONSABILIDAD. *Conferencias familiares.* P. Ramón Ruiz Amado, S. J. En rústica, ptas. 1,50; encartonado, 2. Barcelona. Librería Religiosa, Aviñó, núm. 20. 1921.

HISTOLOGÍA, EMBRRIOLOGÍA Y ANATOMÍA MICROSCÓPICA VEGETALES, o sea *Los tejidos vegetales, sus orígenes y relaciones,* por el R. P. Jaime Pujiula, S. J. 32 pesetas. Barcelona. Editorial Científico-Médica. Plaza de Urquinaona, 8. 1921.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO-AGRARIA EN 1920. *Su espíritu. Su organiza-*

ción. Su porvenir. Antonio Monedero Martín. Madrid. V. Rico, paseo del Prado, núm. 30. 1921.

LA DESTERRADA DE LA TIERRA. *Aventuras extraterrestres,* por el *Coronel Ignotus* (José de Elola). Primera etapa. *El mundo-luz.* Biblioteca novelesca científica. Madrid. Librería y Editorial Rivadeneyra. 1921.

LA LUCE NELLE TENEBRE. *Elevazioni sui Vangeli.* Giulio Bevilacqua, dell'Oratorio. Con prefazione del P. Agostino Gemelli, francescano. L. 12. Milano. Società editrice «Vita e Pensiero». Via S. Agnese, 4. 1921.

LAS MISIONES CATÓLICAS EN COLOMBIA. *Informes.* Años 1919, 1920, 1921. Bogotá. Imprenta Nacional. 1921.

LA SPIRITUALITÉ CHRÉTIENNE. M. l'abbé P. Pourrat, supérieur du Grand Séminaire de Lyon. Tome II. *Le Moyen Age.* 10 fr.; franco, 11 fr. Paris. Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90. 1921.

LAS TRES EDADES DEL PROGRESO, por Julio E. de Vos, Presbítero. Versión castellana de la segunda edición inglesa. Santiago de Chile. Imprenta y encuadernación Claret, calle Diez de Julio, 1.140. 1921.

LA UNIÓN DE CENTRO-AMÉRICA Y «LA BUENA PRENSA». Discurso pronunciado en la Segunda Asamblea general de la Sociedad «La Buena Prensa». D. Vicente Martínez Lemus, Presbítero. Santa Tecla (El Salvador). Imprenta «La Inmaculada». 1921.

LEGISLACIÓN CONSTITUCIONALISTA DEL ESTADO DE JALISCO. Primer libro. Edición oficial. Guadalajara, Jal. Talleres tipográficos de «Acción». 1915.

LES ABIMES DU SACRÉ CŒUR. *Doctrine ascetique de Sainte Marguerite-Marie.* Pages d'encouragements spirituels. A. Gonon, Missionnaire Apostolique. 3 fr.; franco, 3,60. Paris (6e). P. Lethielleux, Éditeur, 10, rue Cassette. 1921.

MEMORIAL del Cabildo Metropolitano y Clero de la Arquidiócesis de Guadalajara, al C. Presidente de la República Mexicana, Don Venustiano Carranza; y *Voto de adhesión y obediencia* al Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Dr. y Mtro. Don Francisco Orozco y Jiménez. 1918.

NOCIONES DE PSICOLOGÍA, por el R. P. Ramón Ruiz Amado, S. J. 2 ptas. Barcelona. Librería Religiosa, Aviñó, 20. 1921.

NOS DEVOIR ENVERS LA SAINTE EUCHARISTIE. Chanoine S. Febvre. 3,75 fr., franco, 4,10 fr. Paris (6e). P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette. 1920.

NOZIONE BIBLICHE PROPOSTE ALLA GIOVENTU STUDIOSA. *Introduzione generale.* Mons. Dottore Giuseppe Nogara, professore di Sacra Scrittura, Canonico ordinario della Metropolitana di Milano. Quarta edizione. L. 9. Milano. Società editrice «Vita e Pensiero». Via S. Agnese, 4. 1921.

NUEVAS LECTURAS PARA LA INFANCIA, por el P. José Prat, S. J. Primera parte. Barcelona. Sucesores de Blas Camí, Unión, 26. 1921.

NUEVE DÍAS A LOS PIES DE JESÚS CRUCIFICADO BAJO EL TÍTULO DE LA SALUD que se venera en la *Ermita del Monte Castañar de Hervás,* o *Novena* para alcanzar de Él cuantas gracias se necesiten, y especialmente la de vivir y morir bien, por D. Pedro Gómez Castillejo, Coadjutor de S. Juan B. de la Concepción de la misma villa. Recuerdo de la reedificación de la Ermita. De julio a septiembre de 1921. Ptas. 0,65 ejemplar, más 0,30 certificado. Salamanca. Imp. «Editorial Salmantina» (S. A.). 1921.

ORACIÓN FÚNEBRE pronunciada por el R. P. Angel Elorriaga, S. J., el día 9 de septiembre en la iglesia de San Lorenzo de Gijón, *por los soldados muertos en la campaña de África.* Gijón. Imprenta «La Rotativa». 1921.

PASTORAL DE PROMULGACIÓN DEL PATRONATO DIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE. Mons. Dr. Sixto Sosa, Obispo de Guayana. Caracas. Tipografía Americana. 1921.

PROBLEMI SOCIALI E POLITICI. Num. 3. IL DIVENIRE SOCIALE. *Il pensiero christiano ed il problema industriale.* Francesco Olgiati. L. 7. Milano. Società editrice «Vita e Pensiero». Via S. Agnese, 4. 1921.

VERS L'AMOUR DE DIEU. *Cantiques du voyage.* P. Louis Perroy. 6 fr. 50. Paris (6e). P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette. 1921.

VIAJES PLANETARIOS EN EL SIGLO XXII. *Novela de aventuras* por el *Coronel Ignotus* (José de Elola). Primera etapa: *De los Andes al Cielo.* Segunda etapa: *Del Oceano a Venus.* Tercera etapa: *El mundo venusiano.* Segun-

da edición. Biblioteca novelesca científica. Madrid. Librería y Editorial Rivadeneyra. 1921.

VADEMECUM THEOLOGIAE MORALIS *in usum examinandorum et confessariorum*, auctore Dominico M. Prümmer, O. P. Prof. in Universitate Friburgi Helv. M. 52; encuadernado, M. 60. Ptas. 7. Friburgi Brisgoviae. Herder & Co. MCMXXI.

APPUYÉ SUR L'AUTEL. *Les lendemains d'une conversion.* H. Mink-Jullien. 3 francs. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

AUTORITÉ ET PROBITÉ. *Discours prononces au Sénat* les 22 Mars et 5 Avril 1921 par M. Gaudin de Villaine, Sénateur de la Manche. 50 centimes. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

CAPITALISME ET COMMUNISME. *Entre un bolcheviste, un je m'enfichiste, un reactionnaire.* Jules Riché. 5 fr. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

EL VALOR GEOGRÁFICO DE ESPAÑA. *Ensayo de Ecética.* Estudio comparativo de las condiciones naturales del país para el desarrollo de la vida humana y la civilización. Emilio H. del Villar. 12 ptas. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. 1921.

JÉSUS VIVANT DANS LE PRÊTRE. *Considerations sur la Grandeur et la Saintete du Sacerdoce.* R. P. Millet, de la Compagnie de Jésus. Cinquième édition. 5 fr. Paris, 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.

LA BIENHEUREUSE MARGUERITE DE LORRAINE, *duchesse d'Alençon et religieuse clarisse.* Chanoine René Guérin. Paris. Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

LES CHARISMES DU SAINT-ESPRIT. D. Bernard Maréchaux, 3 francs. Paris. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

LES NEUF OFFICES DU CŒUR DE JÉSUS. *Pratique de dévotión très sanctifiante et trop oubliee remontant à Ste. Marguerite-Marie.* R. Henry, C. SS. R. Les neuf offices du S. C. se vendent à part sur papier spécial, pour être tirés au sort. La série: 50 centimes. Paris VIe. Libraire P. Téqui, 82, rue Bonaparte. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

PASCAL. *Pensees choisies.* Préface et introduction por E. Cretté, 1 franc. Paris. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

PLANS DE SERMONS POUR LES FÊTES DE L'ANNÉE. J. Millot, Vicaire Général de Versailles. Tome premier. *De l'Avent à la Saint-Pierre.* 7 fr. 50. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, núm. 6, Madrid.)

SANCTIFIONS LE MOMENT PRÉSENT. *Exercice en trente lectures ou meditations,* par l'Abbé P. Feige. 3 fr. Paris. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. 1921. (De venta en la Librería Religiosa Hernández. Paz, 6, Madrid.)

TENTATIONS ET TÂCHES DE FEMMES. *Trois conferences aux Femmes du Monde.* Mgr. J. Tissier, Évêque de Châlons. 3 fr. Paris 6e. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

UN CONDISCIPLE ET ÉMULE DU CURÉ D'ARS. MARCELLIN CHAMPAGNAT, *Prêtre Mariste, Fondateur de l'Institut des Petits-Frères de Marie (1789-1840).* Mgr. Laveille, Vicaire Général de Meaux. 10 fr. Paris. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte. (De venta en la Librería Religiosa Hernández, Paz, 6, Madrid.)

XAVERIUS-JUBILÄUMS-KALENDER. *Eine festgabe zum grossen Missionsjubilaumsjahr 1922, dargereicht vom deutschen Verein zur Verbreitung des Glaubens.* Herausgegeben von Rudolf Chutz, S. J. Mark. 6. Aachen, Xaveriusverlag.

MADRID.—Imprenta de Jiménez y Molina · Teléfono J-315.

EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL RETIRO OBRERO EN ESPAÑA

El 21 de enero de este año de 1921 fué aprobado por Su Majestad, a propuesta del ministro del Trabajo, el Reglamento general para la aplicación del Real decreto de 11 de marzo de 1919 sobre intensificación del régimen de retiros obreros. La opinión general ha visto con agrado este avance social en nuestra patria, si bien es de lamentar que la parte interesada, la muchedumbre trabajadora, por falta de reflexión y de hábitos previsores, no haya recibido el seguro obligatorio de vejez con muestras de entusiasmo, ni le haya dado la importancia que verdaderamente tiene en las sociedades modernas.

Los seguros obreros son en sí mismos y en su aplicación un problema dificilísimo que el siglo XIX dejó en herencia al siglo actual, y que es muy necesario resolver como instrumento indispensable para el bienestar público; por esa razón no existe país ninguno civilizado donde no se hayan establecido o se traten de establecer con urgencia y eficacia. Los frecuentes siniestros inevitables que sufren las clases obreras en el revuelto campo del trabajo; la enfermedad que impide ganar el jornal preciso para el sustento de la familia; las angustias de millones de ancianos que gastaron sus fuerzas en la producción de la industria y en el cultivo de la tierra; la pacificación de la sociedad por medio de reformas beneficiosas; la solidaridad y ayuda mutua de todas las clases sociales que viven dentro de un mismo Estado; la misma economía nacional, demandan en los tiempos presentes fuertes instituciones aseguradoras en favor de los débiles, en favor del pueblo trabajador. Pero, a pesar de todos estos motivos, han sido enormes los obstáculos que se han presentado a los legisladores de los pueblos, al querer instituir los seguros obreros, principalmente con el carácter de obligatorios.

Testigo es Alemania, la primera nación que legisló, por los años de 1883 a 1889, sobre *los seguros obreros obligatorios* contra los riesgos de enfermedad, de accidentes del trabajo, de invalidez, de maternidad y de vejez; sólo un Bismarck, con su poder y energía de hierro,

apoyado por el Centro y por la voluntad del Gobierno y del Emperador Guillermo I, pudo llevar adelante la gran idea, llamada por muchos sociólogos y economistas *la mayor obra social de los tiempos modernos*. Grandes inconvenientes se encontraron también para establecer el seguro obligatorio en Austria-Hungría, en Suecia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Rumania, Rusia; en Francia fueron rechazados varias proposiciones y proyectos, hasta que fué aprobada la ley de 5 de abril de 1910, por la que fué hecho obligatorio el seguro de vejez y de invalidez para todos los asalariados de ambos sexos. En Bélgica aun está en pie el vasto proyecto de ley de seguros sociales obligatorios sobre enfermedad, invalidez y vejez, votado por la Cámara de Diputados el 8 de mayo de 1914. El Informe de la Comisión de la Industria encargada de estudiar el proyecto fué presentado al Senado en 30 de abril de 1919. Además, la inmensa literatura sobre seguros sociales libres u obligatorios, publicada en libros, periódicos y folletos; las propagandas hechas en todas las naciones; los argumentos favorables y contrarios de moralistas y sociólogos, y hasta los inconvenientes que han opuesto los mismos trabajadores, demuestran bien a las claras la magnitud del problema.

Para formar mejor juicio sobre el asunto, enunciaremos solamente algunas dificultades en el orden teórico: El contrato del seguro, ¿está dentro de la moral y del derecho? ¿Está obligado el patrono a atender con cuotas especiales, extrañas al contrato de trabajo, los riesgos profesionales, principalmente la invalidez, la enfermedad y vejez? ¿Puede el obrero ser forzado a mermar parte de su salario, que es la propiedad más sagrada? ¿Tiene el Estado atribuciones para imponer la obligación del seguro, bien al patrono, bien al obrero o a ambos a la vez? ¿Tiene el Estado facultad y debe contribuir a los gastos cuantiosos de los seguros obreros? El sistema de los seguros obligatorios, administrados por organismos oficiales, ¿no dará lugar a un centralismo absorbente y al despilfarro burocrático, absorbiendo las iniciativas individuales y de las entidades privadas, con dispendios ruinosos y con perjuicio del mismo seguro?

Todas estas dudas es menester tenerlas presentes para estudiar y analizar con conocimiento de causa el régimen obligatorio del retiro obrero en España. Nadie debe maravillarse de que en cuestión tan grave y ardua surjan criterios distintos de parte de patronos y obreros, de sociólogos y directores de obras sociales. Por eso me ha parecido procedimiento irracional y apasionado el que han seguido, con la me-

jor intención, algunos autores o promovedores del Real decreto. En ninguna nación, fuera de España, se ha llevado a cabo una reforma social tan importante por un Decreto, sino por leyes ampliamente discutidas en los Parlamentos. ¿A qué poner el grito en el cielo y tocar a rebato en la prensa y en las esferas oficiales a la menor observación? ¿Se quiere tiranizar las inteligencias? ¿No buscamos todos el mejoramiento de las clases obreras y el progreso social de la patria? En materia tan sujeta a la polémica y a la diferencia de opiniones, sigamos noble y sinceramente el camino más conveniente para la aplicación de los seguros obreros en España.

A ocho partes principales reduciré este trabajo: 1.ª Necesidad del seguro obrero. Historia del mismo en España hasta la publicación del Reglamento de 21 de enero de 1921. 2.ª Teorías económico-sociales acerca del seguro obrero. El seguro libre y el seguro obligatorio. 3.ª Doctrina social acerca de la intervención del Estado. La escuela individualista, la socialista y la católica. 4.ª El seguro obligatorio para el obrero, para el patrono y para el Estado, y el régimen particular de España, ¿se conforman con la doctrina social católica acerca de la intervención del Estado? 5.ª El régimen obligatorio del retiro obrero en España, como organismo oficial, corre peligro de convertirse en monopolio absoluto del Estado, si prescinde de la organización profesional y de las asociaciones privadas. 6.ª El régimen obligatorio del retiro obrero con relación a la agricultura. La Confederación Nacional Católico-Agraria. 7.ª Ventajas del retiro obrero en el orden moral, social y económico. 8.ª Conclusiones prácticas. El sistema ideal de seguros obreros en España.

I

Necesidad del seguro obrero.—Historia del mismo en España hasta la publicación del Reglamento de 21 de enero de 1921.

Dios destinó los bienes económicos inmediatamente para la conservación de la existencia humana en la tierra. El derecho a la existencia es un derecho natural y personal que lleva el hombre a todas partes y en todas las condiciones en que vive. Este derecho ocupa un puesto especialísimo en todas las sociedades modernas, en las que la existencia y la salud están puestas en peligro por los mil trances de la industria y del trabajo y por las desgracias que sufren principal-

mente los desheredados de la fortuna. El contrato del seguro no tiene otro fundamento que la previsión de lo porvenir y la posibilidad de perder los bienes terrenales por la multitud de los riesgos, que, cuando caen sobre el hombre, destruyen frecuentemente la riqueza necesaria para la vida o el bienestar de los individuos. La Economía halló el remedio para prevenir y contrarrestar estos males fortuitos por medio de un derecho de indemnización de siniestros, que se adquiere, bien pagando una prima fija, como precio del seguro, bien contribuyendo en una Sociedad de índole mutualista, según la cuantía de los daños sufridos, con una cuota variable, que será tanto menos sensible cuanto mayor sea el número de asociados. «El seguro es un medio, dice P. Leroy Beaulieu, no de suprimir los riesgos ni la totalidad de sus consecuencias, sino de atenuarlos considerablemente para las personas que han tenido la desgracia de sufrirlos, y de reducir los efectos del riesgo, realizado el siniestro, en proporciones pequeñas y en general conocidas y calculadas de antemano. Este medio no es gratuito, sino costoso; pero impide que el siniestro cause a la persona un quebranto difícil o imposible de reparar. El seguro es una compensación general de siniestros entre personas que constituyen para este objeto una agrupación; y el siniestro se reparte entre todos los miembros del grupo proporcionalmente a las partes previamente convenidas por cada una.» El campo del seguro es ilimitado y cada día vemos establecer nuevos seguros para diversidad de casos, antes no atendidos, con combinaciones más variadas y perfectas. Como lo pide el asunto, pasaré por alto los seguros patrimoniales o que versan sobre las cosas, y me limitaré a estudiar, entre los seguros personales, los *seguros obreros*, y principalmente el de vejez.

Comprenden los seguros obreros, llamados también seguros sociales, aquellas instituciones de seguro que se enderezan principalmente a los asalariados y a otras gentes pobres que viven esencialmente de su trabajo: aseguran una renta para cuando desfallecen o disminuyen o se agotan las fuerzas del trabajador, haciendo entonces posible o facilitando la existencia económica del mismo. A siete podemos reducir estos seguros: seguro para en caso de muerte, cuyo objeto es constituir una pequeña pensión destinada a la protección de la familia; seguro de renta vitalicia para la vejez; seguro contra la enfermedad; seguro contra los accidentes; seguro de maternidad; seguro de invalidez, y seguro contra el paro involuntario.

Las causas demostrativas de la necesidad de estos seguros Schmol-

ler las compendia en las razones siguientes: «La desaparición de la economía natural y personal de las antiguas asociaciones; la insuficiencia del socorro por parte de la asistencia pública y privada; la complicación y las vicisitudes de la vida moderna; el número siempre creciente de personas incapacitadas de disponer más que de módicas sumas de numerario, que se gastan a medida que se ganan; las multitudes obreras concentradas en los centros industriales y faltas de la virtud del ahorro, que no hacían o no podían hacer reservas para los momentos del infortunio: he ahí los motivos generales que en nuestros días determinaron la necesidad de los seguros obreros. Esta necesidad se aumentó a medida que se desarrollaron la economía monetaria, la gran industria, la libre concurrencia y el salario en dinero.» Por eso, según fué avanzando el siglo XIX, se vió la urgencia de transformar las antiguas y escasas cajas corporativas en establecimientos de seguros personales más numerosos y mejor organizados, que, apoyados en principios matemáticos y estadísticos, fijaran con precisión los derechos y que afianzaran lo porvenir, como otras instituciones de seguros lo efectuaban.

Después de estas generalidades, examinemos en particular las razones de la necesidad del seguro obrero de vejez, que es el que más ahora nos interesa. Al trabajador manual se le presenta llena de angustias la edad en que se ve obligado a la cesación del trabajo, si en la juventud o en la virilidad no previó el instante de su vejez. Al obrero anciano, falto de energías por la larga tarea de cincuenta años de trabajo, exhausto, unas veces por la insuficiencia de los alimentos, otras por excesos diversos y por el menosprecio de toda higiene física y moral, enfermo casi siempre con la atmósfera viciada de los talleres y de la habitación insalubre, se le da la patente de inútil; y, no hallando una ocupación, sin los recursos del salario, se ve precisado a emprender uno de estos dos caminos para no morir: o mendigar de puerta en puerta una limosna, muy escasa en estas épocas de egoísmo, en que la caridad cristiana casi ha desaparecido, o acudir a la asistencia pública y oficial en asilos, en la mayoría de los casos, mal administrados e insuficientes para dar cabida a tantos necesitados. El viejo trabajador es el ser más infeliz de la tierra; frecuentemente no tiene más remedio que decir un adiós de triste y desgarradora despedida a su mujer, a sus hijos, a su hogar querido. Y aun en el caso más propicio de ser recogido en el seno de la familia, en estos tiempos impíos en que el amor filial casi se ha amortiguado en los corazones,

¡cuántos desprecios, cuántos abandonos y miserias sufre! Los padres ancianos ven con amargura ser una carga pesada para los hijos, que éstos no pueden o no quieren aguantar. Entonces sienten a veces la negra desesperación en el alma, y faltos de la confianza en Dios, prorrumpen en aquella expresión de un viejo obrero suicida: «No teniendo de qué vivir y no pudiendo encontrar trabajo, sólo hallo un refugio: la muerte.»

Y, al revés, se transforma ese cuadro desolador en cuadro de esperanzas, cuando el obrero es previsor y va preparando por sí mismo y por todos los medios que están a su alcance, durante los años de su trabajo, recursos ciertos que le ayuden en la ancianidad. Una pensión, aunque sea pequeña, produce un cambio considerable en la situación de los ancianos, en sus hábitos y costumbres. Además, demuestra la experiencia que en las clases donde no se conoce la herencia, el anciano, que contribuye con una corta cantidad fija a los gastos familiares, es tenido generalmente con gusto por los hijos en la casa. La perspectiva de una vejez tranquila abre los horizontes a la esperanza, causa una influencia saludable en la sociedad, serena los espíritus, disminuye los vicios y aumenta la moralidad y la vida de familia y el sentimiento del orden.

De las causas antes expuestas se deduce la necesidad de organizar el seguro obrero de vejez. Ni el ahorro individual, ni las iniciativas privadas han podido dar solución general y eficaz como es menester. Por ese motivo en todos los pueblos civilizados los Poderes públicos han intervenido para resolver tan magno problema por distintos procedimientos. En Inglaterra, el Estado satisface a los ancianos que reúnen las condiciones exigidas por la ley una pensión, sin que a ellos ni a los patronos se les obligue a prestación personal alguna: es el régimen llamado de asistencia directa por parte del Estado. En Alemania, la ley obliga a patronos y obreros a contribuir a la formación de las pensiones, para lo cual también aporta el Estado su auxilio: esto constituye la esencia del seguro obligatorio. En otras naciones se ha establecido lo que se ha llamado el régimen de libertad subsidiada, el cual hacía ya obligatoria la bonificación del Estado para la formación de las pensiones de vejez que libremente contrataran los obreros. En ellas el Estado ha organizado y subvencionado establecimientos encargados de administrar y pagar las pensiones que se forman con las cantidades entregadas voluntariamente por los interesados, los obreros, y las corporaciones y personas que quieran ayudar a esta obra social. Este sis-

tema, establecido en Bélgica, es también el que se adoptó en España desde que se fundó el Instituto Nacional de Previsión.

Es nuestro Instituto Nacional de Previsión una entidad oficial que se encarga de organizar, administrar y difundir la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro. No es el Instituto solamente una Caja de Pensiones, o sea un establecimiento donde se reciben y administran las cantidades que en él ingresan para constituir pensiones para la vejez, sino que, además, es un centro de propaganda por medio de conferencias, publicaciones, etc.; procurando de esta manera extender las doctrinas de la previsión y el ahorro, que impulsen al obrero a crearse una pensión para la vejez.

Tiene, pues, el Instituto dos funciones: una educadora y de propaganda, que consiste en la difusión de la previsión, y otra práctica, que consiste en contratar las pensiones del seguro popular; siendo las operaciones peculiares del mismo las de renta vitalicia diferida o temporal constituída a favor de las clases trabajadoras mediante imposiciones únicas o periódicas que aquéllas hagan.

Creado el Instituto por la ley de 27 de febrero de 1908, por ella se rige, así como por los Estatutos del 24 de diciembre del mismo año, y el Reglamento de 17 de agosto de 1910. Es un organismo oficial, pero autónomo; es decir, con personalidad, administración y fondos propios distintos de los del Estado, teniendo, en su consecuencia, capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes, y puede también acudir a la vía judicial en representación de sus asociados. Una institución de tanta importancia como ésta, si había de conseguir los fines que la ley se propuso al crearla, tenía que ofrecer toda clase de garantías para que inspirara la más absoluta confianza; y con efecto, el Instituto ofrece todas las que el más descontentadizo puede desear: garantía económica, social, científica, gubernativa y fiscal. Está, además, organizado *como una gran mutualidad nacional*, dirigida por un Consejo de Patronato, en el cual tiene representación la clase obrera por medio de un Consejero, y por una Junta de gobierno,

Estas garantías son más que suficientes para inspirar la más absoluta confianza al tratar con el Instituto las pensiones de retiro. Ellas y la competencia y austeridad con que ha procedido en todas sus operaciones le han creado merecido prestigio; y a él han acudido los Ayuntamientos, las Empresas, las profesiones liberales y algunas Federaciones de Sindicatos Agrícolas, como la de Valladolid en el año 1916, y la Casa Social Católica del mismo Valladolid para sus em-

pleados, y no pocas organizaciones patronales y obreras, con el fin de que les resuelva el problema de las pensiones de retiro para la vejez para sus obreros, empleados y socios.

Desde que en España se implantó el retiro obrero según el régimen de libertad subsidiada, consideróse siempre a éste por los hombres que al estudio de estas cuestiones se dedican, como un régimen de transición e intermedio entre el seguro libre y el seguro obligatorio, y lenta, pero progresivamente, se ha ido preparando el terreno para la implantación de este último, que, para ser integral (obligatorio para el obrero, para el patrono y para el Estado), tropezaba, entre otras, con la dificultad de no estar preparado para recibirlo el ánimo de la clase patronal, y mucho menos todavía el de la clase obrera en cuyo favor directo se quería establecer.

Labor constante ha realizado también el Instituto Nacional de Previsión en este sentido, por medio de la propaganda oral y escrita, haciendo ver a unos y a otros las ventajas de este seguro y la mayor perfección que, comparado con el anterior, en sí encierra. Reunida en Madrid la Conferencia Nacional de Seguros Sociales en el mes de octubre de 1917, en ella se aprobaron por unanimidad, según una ponencia del Sr. Maluquer y Salvador, Consejero-Delegado del Instituto, como puntos fundamentales de la reforma que se quería introducir, la obligación del Estado y del patrono para constituir una pensión *inicial* en favor de los obreros, a los cuales, en un segundo período de implantación de la ley, se les impondría también la obligación de contribuir con sus cuotas a la formación de sus pensiones, *normales* o *definitivas* de retiro. Es decir, que se establecía la contribución obligatoria, pero gradual, del Estado, del patrono y del obrero.

Encargada por el Gobierno la redacción del anteproyecto de ley al Instituto Nacional de Previsión, organizó el mismo una ponencia nacional, formada por una sección central y por colaboraciones de elementos patronales, obreros y de acción social designados por cada región. Se distinguieron por sus trabajos las colaboraciones catalana, aragonesa y guipuzcoana, extremeña, leonesa, alavesa y vizcaína, y después de amplia discusión, fueron aprobadas por unanimidad las bases del proyecto en la sesión celebrada por la Ponencia nacional el 7 de octubre de 1918. En 5 de noviembre del mismo año fué presentado a las Cortes el proyecto de ley que, sometido al Parlamento, fué aprobado por el Congreso de los Diputados, y dictaminado favorablemente por la Comisión del Senado, y hubiera sin duda obtenido el asenso

de la Alta Cámara si circunstancias políticas no hubieran motivado la suspensión de las sesiones parlamentarias. Atendiendo a la urgencia con que altas consideraciones sociales demandaban la medida contenida en el proyecto de ley, aquel Gobierno reprodujo el dictamen del Senado en el Real decreto orgánico de 11 de marzo de 1919 sobre intensificación de retiros obreros, estableciendo el seguro obligatorio para el Estado y los patronos, y encomendando al Instituto la redacción del Reglamento para llevar a la práctica el Real decreto. Reglamento que, aprobado por Su Majestad, apareció en la *Gaceta* del 22 de enero del presente año, siendo obligatorio desde el 24 de julio último.

Según este nuevo régimen de retiros obreros, el Estado impone el seguro obligatorio de vejez (artículo 1.° del Reglamento) para todos los asalariados comprendidos entre los diez y seis y los sesenta y cinco años de edad, cuyo haber anual no exceda por todos conceptos de cuatro mil pesetas. Serán considerados como asalariados (art. 4.°) para los efectos de este Reglamento: 1.° Los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración. Están, por tanto, incluídos los trabajadores a domicilio y los destajistas. 2.° Los empleados de corporaciones municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, Empresas, Sociedades y Asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o parcial, no sea la obtención de un lucro, sino la prestación de un servicio público o social.

Para los efectos del Reglamento, serán también considerados como empleados los que presten a Corporaciones, Empresas, Asociaciones o particulares un servicio habitual de carácter intelectual, por obligación contraída por nombramiento o por contrato escrito o verbal. La carencia (art. 2.°) de cualquiera de estas condiciones excluye del régimen del seguro obligatorio de vejez, pero no del régimen del seguro voluntario, que continuará para los que libremente quieran constituirse pensión de vejez, de acuerdo con la ley de 27 de febrero de 1908, y las disposiciones que la completen.

No se regirá por este Reglamento el seguro obligatorio de los funcionarios públicos impuesto por la base 9.ª de la ley de 22 de julio de 1918, concerniente a los empleados de la administración civil del Estado, ni el seguro obligatorio de los maestros ingresados al servicio del Estado a partir de 1.° de enero de 1920, conforme a la ley de 27 de julio de 1918 sobre derechos pasivos del Magisterio.

Se clasifica la población asalariada en dos grupos (art. 9.°): uno formado por los individuos que al entrar en vigor la ley no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otro por los que excedan de esta edad.

La pensión de los del primer grupo (arts. 12-17) se constituirá con las aportaciones del Estado y del patrono; esa pensión será *inicial*, y a capital cedido, y de 365 pesetas anuales, desde los sesenta y cinco años de edad. Para la formación de esa pensión, el Estado contribuirá con 12 pesetas anuales por cada asalariado que haya trabajado un año, una peseta por cada asalariado que haya trabajado un mes, y 0,033 pesetas por cada asalariado que haya trabajado un día. El patrono contribuirá con 36 pesetas por cada obrero que le preste servicio durante un año, 3 pesetas par cada trabajador que lo sea para el mismo patrono durante un mes, y 0,10 pesetas diarias cuando el tiempo del trabajo prestado sea menor de un mes.

Esta pensión formada a expensas de contribuciones obligatorias del Estado y de los patronos durante el período inicial de la ley, pueden (art. 18) aumentarla voluntariamente por su cuenta los asegurados. Cuando la realidad económica lo permita, se establecerá (art. 22) la cuota obligatoria para los obreros, entrando entonces la ley en su período normal, y quedando establecido entonces el seguro obligatorio integral.

A los que ahora tienen ya más de cuarenta y cinco años, no hay casi posibilidad económica de constituirles una pensión inicial de una peseta diaria; pero la ley no los deja en absoluto desamparo, y obliga (art. 26) al Estado y a los patronos a que paguen por ellos las mismas cuotas que por los obreros de menor edad que éstos. Con esas cuotas, con las aportaciones voluntarias personales de los mismos y con las bonificaciones con que el Estado premia esas aportaciones personales y con otros recursos, se les constituirá un fondo de capitalización, que será impuesto en una libreta llamada de capitalización para la ancianidad, emitida por la Caja Postal de Ahorros, por las Cajas Colaboradoras que practiquen el reaseguro en el Instituto Nacional de Previsión o por algunas de las sometidas al protectorado del ministerio de la Gobernación. El capital acumulado en esa libreta, al interés compuesto, servirá al obrero: o para constituirse a los sesenta y cinco años una renta vitalicia inmediata mínima de 180 pesetas anuales, o para tener un capital con que pasar los últimos años de su vida.

Diferénciase el régimen español de retiro obligatorio del implantado en otros países en varios rasgos especiales que ostenta. En primer

lugar, no se ha establecido aquí el seguro obligatorio integral con la triple contribución del Estado, del patrono y del obrero en el período inicial de la ley. En este primer período, hacer imposiciones será obligatorio para el Estado y para los patronos; para el obrero es un derecho el hacerlas, no un deber. En el segundo período de la ley es cuando se le obligará a contribuir con una cuota determinada. Mientras tanto, ya que no se le obliga a cotizar, se le estimula a que lo haga, premiándole con una nueva bonificación en relación con las imposiciones voluntarias que haga, hasta un límite máximo de 3 pesetas con cargo al fondo general de bonificaciones. Así lo dispone el Reglamento en su artículo 33. Además, concédele la ley (art. 78) un gran beneficio como premio a su previsión y ahorro, y es el derecho a pensión de invalidez, si la desgracia le deja inútil para el trabajo.

El régimen español de retiros ha facilitado el procedimiento para recaudar el fondo necesario para formar las pensiones de los incluídos en dicho régimen. Si a cada patrono se le obligara a pagar por cada obrero una cuota en relación con la edad que éste tuviera, además de imponerle una carga pesadísima, sería muy difícil, y en la inmensa mayoría de los casos, imposible cumplir esa obligación: el tener que comprender y saber aplicar una complicada tarifa de seguros. Habría en ello, además, un grave peligro de carácter social; y es que los patronos emplearían siempre a los obreros más jóvenes, porque de este modo sería menor la cuota que tuvieran que pagar, de lo cual resultaría que la ley nada beneficiosa sería para los obreros veteranos, a quienes más atención y amparo se debe, por ser los que más trabajo han prestado.

Con el establecimiento de la cuota media igual para todos los obreros, estos inconvenientes los ha evitado nuestro régimen. Todo patrono tiene obligación de contribuir a formar la pensión de sus obreros, pagando por cada uno 36 pesetas al año, 3 pesetas al mes o 10 céntimos cada día.

Del fondo constituído por las cuotas patronales y las bonificaciones del Estado se extrae cada año, para la formación de la pensión de cada obrero, la cantidad proporcional a su edad y a los días que en dicho año haya trabajado según las tarifas oficiales. Pero en esto, para nada tienen que intervenir los patronos; queda ello a cargo del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas Colaboradoras regionales o provinciales, que en su demarcación serán como un Instituto de Previsión autónomo.

Otro rasgo peculiar de nuestro régimen de retiros es el que la pensión sea igual para todos. En otras naciones, la pensión suele ser proporcional a las cuotas obrera y patronal, y éstas a su vez son proporcionales a los salarios. La ley alemana fija cinco grupos de salarios, y, por lo mismo, cinco tipos distintos de cuotas; Italia y Austria, seis, y así las demás. La ley francesa admite tres tipos distintos de cuotas, y éstas son distintas para el patrono y para el obrero, según que éste sea hombre o mujer, y cuota distinta a estas dos se exige a los asegurados menores de diez y ocho años.

El régimen español es más sencillo. A todos los obreros les señala la ley la misma pensión, y por todos tiene que pagar el patrono la misma cuota. No dependerá ésta ni de la edad de cada individuo asegurado ni del salario que gane, sino de los días que trabaje. Esto en cuanto a la pensión *mínima;* si se quiere aumentar esa pensión, los patronos podrán bonificar más las libretas de sus obreros, y éstos pueden también aumentarla con sus imposiciones voluntarias. Las nuevas pensiones que así se formen serán proporcionales a esas nuevas imposiciones.

II

Teorías económicosociales acerca del seguro.— El seguro libre y el seguro obligatorio.

Están conformes todos los economistas y sociólogos en que el seguro obrero no debe ser empírico, sino científicamente organizado y sujeto a las exigencias de la técnica, para evitar lamentables fracasos y poder cumplir la obligación con los asegurados. El seguro se rige siempre, hágase por empresas formadas por particulares o por sociedades, por corporaciones y por el Estado, según un mismo principio: individuos que se agrupan mediante sumas que efectúan en una misma caja, directa o indirectamente, de modo que cada asegurado tenga derechos absolutos en ciertos casos de desgracia para ser socorrido por su cualidad de miembro del grupo. En esta combinación, los siniestrados reciben más que pagan; los otros pagan más que reciben: unidos el interés individual y colectivo, cada uno apetece el justo equilibrio entre las primas y los derechos de indemnización. El seguro, por más que esté impregnado de sentimientos humanitarios y de obligaciones sociales, se desenvuelve bajo la forma de una empresa económica. La

organización del seguro admite dos maneras: Compañías mercantiles o asociaciones de capitales, y Sociedades mutualistas o asociaciones mutuas de personas. Las Compañías comerciales por acciones son las que practican el seguro como administradoras o gerentes de la colectividad de asociados y con el fin de obtener una ganancia lícita al capital que para ello emplean. Estas Sociedades mercantiles no son apropiadas al seguro obrero, porque se forman con acciones, tienen por fin el lucro, y no exclusivamente el remedio de infortunios, y porque, animadas del espíritu egoísta de la especulación, atienden principalmente al beneficio que se quiere obtener para los accionistas, directores y agentes; por eso la historia del seguro enseña que las empresas mercantiles se acomodan mejor al seguro de transportes, de incendio y de vida.

Las Sociedades mutuas de seguro son las propias para el seguro obrero, porque excluyen el fin de la ganancia, y únicamente miran al bien común. Dos son los sistemas que pretenden llevarse la ventaja en la parte financiera, respecto de las Sociedades mutualistas del seguro de vejez, invalidez y de accidentes: el sistema de repartición y el sistema de capitalización. El sistema de repartición distribuye pura y simplemente cada año entre los miembros activos la suma total recaudada para resarcir los siniestros. El sistema de capitalización consiste en pagar desde el primer momento de la fundación de la Sociedad, según el cómputo de miembros asegurados, la cantidad anual que es necesaria, no solamente para redimir los siniestros del primer ejercicio, que será carga pequeña en el primer período de funcionamiento, sino también para poder cubrir las obligaciones, siempre crecientes, de los ejercicios posteriores, de modo que la anualidad a pagar por o para cada uno de los miembros del grupo asegurado sea constante en cuanto sea posible. Los inconvenientes del sistema de repartición son manifiestos: las cuotas o primas a los principios son pequeñas; pero aumentan de año en año, a medida que el grupo asegurado llega al estado normal. Al no guardar reservas, tienen que elevarse las cotizaciones en demasía, y los asegurados, o no pueden, o se retiran de la Sociedad; además, es poco justo un sistema que favorece notablemente a los primeros y deja a los últimos en la inseguridad de recibir las pensiones por los peligros de bancarrota y disolución de las Sociedades que no cuentan con los recursos suficientes, como ha acontecido frecuentemente con las llamadas Asociaciones cooperativas de seguros sobre la vida en los Estados Unidos.

El sistema de capitalización es más equitativo y más científico. Las tarifas se establecen como si el seguro hubiese llegado al período completo de desenvolvimiento, y así se uniforma para siempre su funcionamiento con el sacrificio anual de la prima del asegurado en relación con el término medio de los riesgos. Este sistema es el que mejor responde al principio general del seguro sobre compensación de primas e indemnizaciones. Por otra parte, cuenta este sistema con una ventaja muy favorable: como el capital produce un interés, resulta que los fondos de reserva durante los primeros años, en que las obligaciones son menos costosas, se acrecientan sobre los gastos con la colocación productiva de capitales y el beneficio de los mismos; así se constituyen las rentas con el producto del capital formado por las cotizaciones y con el capital colocado a interés compuesto, pero con las reservas matemáticas que garantizan la estricta ejecución de los compromisos. Y este es el modo de tener en cuenta el capital representativo de las rentas que se han de dar por las pensiones.

Las imperfecciones del sistema de capitalización, máxime cuando el Estado ejerce la gerencia de las Sociedades, se cifran en el inmenso peligro de despilfarro de las cantidades colosales de seguro, y en que éstas sean empleadas, no en fines reproductivos de la agricultura, de la industria y del comercio, como lo demanda la naturaleza de las agrupaciones aseguradoras, sino en consolidar la deuda flotante y en cuentas corrientes del Tesoro público. Fondos tan enormes en manos del Estado pueden dar lugar en estos tiempos a la pérdida total de los mismos, como ha acontecido en Rusia al triunfar la revolución proletaria.

Por eso es más útil y realizable la junta acertada de los dos sistemas de repartición y capitalización. Alemania ha practicado en los seguros obreros el régimen mixto, que sólo en un cierto número de años obliga a ir aumentando los ingresos, pero de ninguna manera en la proporción que se requeriría en el sistema de la repartición pura. A causa del empleo de los grandes capitales, pueden salvarse los inconvenientes ordinarios por el método de inversión practicado en Alemania, cuyos seguros oficiales cuentan con millares de millones de reservas, de los que se han empleado una tercera parte en fondos del Estado y los demás en la agricultura, en servicios sanitarios y filantrópicos diversos en favor de las ciudades y pueblos rurales, en habitaciones obreras, construcción de hospitales y sanatorios, etc.

El régimen obligatorio del retiro obrero en España participa de los provechos que resultan de los dos sistemas unidos, el de repartición y

capitalización, con tendencia a formar un gran fondo de reserva. Es muy digno de toda alabanza el empleo que se ha de dar (si la política y el caciquismo no lo impiden) a los fondos de reserva conforme al Reglamento general del retiro obrero. En el artículo 55 se dice: Los fondos son de tres clases: 1.ª Reservas técnicas con las que las entidades de seguro han de constituir el fondo de pensiones para los menores de cuarenta y cinco años. 2.ª Fondos de capitalización constituídos por las Cajas de Ahorro, autorizadas reglamentariamente para constituirlos, con destino a los mayores de cuarenta y cuatro años. 3.ª Fondos especiales de previsión, allegados con motivo de la aplicación reglamentaria del nuevo régimen, lo mismo en las entidades de seguro que en las de ahorro directo. Los fondos podrán ser colocados (art. 56) en valores del Estado, de las provincias o de sus Mancomunidades, de los Municipios o de sus Mancomunidades: en valores de Empresas, en obligaciones de Empresas que se coticen en Bolsa, en bienes inmuebles, en préstamos hipotecarios y pignoraticios, etc.

Una parte prudencial (art. 57) de las reservas técnicas y de los fondos de capitalización deberá ser colocada en préstamos para la construcción de escuelas y casas higiénicas y baratas, en préstamos para la construcción de Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, Leproserías, Hospitales o Clínicas, Manicomios, instituciones de educación de anormales y de reeducación profesional de inválidos, para saneamiento de poblaciones y de terrenos, y, en general, para toda obra que contribuya a extirpar enfermedades contagiosas y a disminuir la morbilidad y la mortalidad en España. No se olvida de la agricultura el Reglamento, ni de las obras sociales, y así el mismo artículo, letras *d)* y *e)*, añade: «En préstamos hipotecarios a las Asociaciones agrícolas y pecuarias y a los individuos con garantías especiales, a los Sindicatos agrícolas para la adquisición de tierras con que constituir patrimonios familiares o arriendos colectivos, para establecer nuevos cultivos, para obras de drenaje y regadío, para el fomento del arbolado, para defender sus productos contra el agio, para la transformación cooperativa de los mismos, para hacer posible o estimular las Cooperativas de venta y exportación, y, en general, para el fomento de la agricultura patria. En otras obras sociales de utilidad general.» Atiende el Reglamento asimismo a que queden plenamente garantizados todos los fondos de previsión (arts. 59 y 60), colocándolos de suerte que el interés real no podrá ser en ningún caso inferior al tipo del interés que sirva de base para las tarifas de retiro obligatorio a la sazón vigentes, y que el inte-

rés efectivo que produzcan al invertirse, no podrá ser más del uno y medio por ciento, inferior al tipo de interés base de las tarifas a la sazón vigentes.

«De todos los fondos (art. 62) a que los artículos anteriores se refieren, será obligatorio colocar el 25 por 100, como mínimo, en valores del Estado español. No podrá exceder del 30 por 100 la parte prudencial que se destine a las colocaciones indicadas en el art. 57, y del 50 por 100 la parte prudencial que se destine de los fondos especiales de previsión (art. 58) en préstamos para la constitución de cotos sociales y en adquirir directamente, para cederla luego en venta o arriendo a los cotos sociales de previsión, toda o parte de la propiedad colectiva con que se constituyan y en estimular o realizar las obras sociales enumeradas en el art. 57.

»No podrá exceder del 10 por 100 la parte destinada a la adquisición directa de inmuebles.»

Otra de las graves cuestiones acerca del seguro, y que es fundamento necesario para formar juicio verdadero del régimen del retiro obrero de España en la parte moral, jurídica y social, es la siguiente: El seguro (nos referimos al seguro obrero, principalmente de vejez), ¿debe ser dejado a la iniciativa privada, o debe ser organizado también por el Estado en unión con las Sociedades particulares, o, finalmente, debe ser un monopolio del Estado? Con esta primera y gran dificultad está íntimamente relacionada la segunda: El seguro, ¿debe ser libre u obligatorio?

El seguro obrero, como institución de previsión, debía ser, sobre todo, obra de iniciativa privada, ya que la razón del mismo es el ahorro que se solicita y se ordena. Entendemos por *seguro libre* el que se contrata sin que medie obligación para contratarlo ni auxilio alguno por parte del Estado. Pero la situación económica de los trabajadores y la necesidad de atender al bien común para el remedio de los riesgos graves, en favor de los más débiles, dieron origen al *seguro obligatorio*, que se contrata en virtud de una disposición legal que obliga a ello, y al *seguro de libertad subsidiada*, que es un intermedio entre el seguro libre y el obligatorio, por el que se deja a los individuos en libertad para contratar libremente el seguro; pero, una vez contratado, es protegido con subsidios más o menos cuantiosos del Estado; es decir, que el seguro es libre para los individuos, pero es obligatorio para el Estado, tan pronto como existe el contrato en las condiciones que determina la ley.

Por tanto, podemos reducir con Schmoller a tres los tipos del seguro obrero: 1.°, al sistema de asociación de derecho privado, al que sirve de base el derecho general de asociación y de seguro de cada Estado; 2.°, al sistema mixto, que, partiendo del fracaso del seguro libre en las clases inferiores, crea instituciones del Estado, que ofrecen sus servicios en unión con las Empresas privadas y libres del seguro, o bien procura a los organismos privados que se sujeten a ciertas condiciones reglamentarias, ventajas y subvenciones de parte del Estado, como exención de timbre, colocación ventajosa de capitales, subsidios, etcétera; 3.°, al sistema del seguro obligatorio del Estado, que crea Sociedades, Corporaciones, Institutos encargados de ponerlo en práctica. Diversas causas, relacionadas principalmente con el desenvolvimiento general económico y social de los pueblos y con las ideas políticas y sociales, lo mismo que las formas constitucionales, administrativas y jurídicas, han influído para la aceptación de uno de los tres sistemas en los distintos países. Es cierto que los tres sistemas tienen sus méritos y defectos. ¿Quién duda que el seguro libre ha llenado el mundo de grandes empresas económicas y ha favorecido el desenvolvimiento técnico del seguro, y que hoy mismo es instrumento importantísimo de socorro para las clases trabajadoras en la enfermedad y otros infortunios, y que fué el primero que dió principio al seguro obrero moderno? Favorable para las Sociedades mercantiles y para Empresas formadas por las clases ricas y las clases medias con respecto a determinado orden de objetos, el incendio, la vida, el granizo, los transportes, etcétera, fué de escasos resultados generales para los seguros obreros de enfermedad, accidentes, y más aún de vejez e invalidez. En Inglaterra, las Sociedades libres de socorros mutuos para enfermedad o enterramiento, que ya en 1880 eran numerosas y que fueron diseminándose por todo el reino durante el siglo XIX, y que contaban en 1898 con once millones y medio de socios y con capital aproximado de 38 millones de libras esterlinas, sufrieron grandes fracasos por carecer de bases matemáticas de la técnica del seguro y, sobre todo, por los horrendos abusos usurarios y desfalcos de los directores y recaudadores, y esto a pesar de que estas cajas llevan un funcionamiento relativamente sencillo y no necesitan las grandes reservas del seguro de vejez.

Es un hecho histórico cierto en la historia del seguro obrero de vejez que el seguro libre en ninguna nación ha dado eficaces resultados; los obreros de Europa lo consideran un problema imposible para re-

solverlo por sí mismos; las poderosas Trade-Unions inglesas y los Sindicatos profesionales se declararon impotentes en todas partes: sólo algunas grandes Empresas lo establecieron espontáneamente para sus operarios. Sería un bello ideal, ciertamente, que este mal se pudiera remediar por los esfuerzos personales de los individuos y de las entidades privadas, sin intervención alguna del poder centralizador del Estado moderno. Con la libertad se eleva y vigoriza el alma del pueblo, se despierta el interés de los asociados en la gestión y prosperidad de las Cajas; el obrero se educa y concibe el poderío de la asociación, adquiere conciencia de su responsabilidad y toma bríos en la gran lucha de la vida; pero mientras la moralidad y previsión del obrero, y la justicia de los salarios y la caridad cristiana de los hombres no sean una realidad, no creo poder hallar, con todas las ventajas de la libertad, solución satisfactoria.

Los economistas liberales, partidarios irreductibles del seguro libre, protestan contra otros procedimientos, cantan himnos hueros a la independencia humana, abominan de la actuación tiránica del Estado en el régimen del seguro; palabras y nada más: la ancianidad, cubierta de nieve su cabeza y apoyada sobre el cayado de la desgracia, ha esperado en vano durante muchos años los auxilios necesarios para conservar la vida.

Ante este triste espectáculo de las sociedades modernas, muchos Gobiernos, queriendo evitar los inconvenientes de la intervención del Estado en la esfera de la libertad personal, siguieron un camino intermedio entre el seguro libre y el seguro obligatorio: dejaron libre el contrato de vejez para los individuos, pero con obligación de parte del Estado de proteger y premiar con subvenciones y otras ventajas a los contratantes del seguro.

El sistema de libertad subsidiada evitó en gran parte los defectos de la administración y de técnica del seguro y las grandes quiebras de las asociaciones libres, y produjo a un corto número de obreros muchos bienes relativos en Bélgica, Francia, Italia y España. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores se mostró indiferente a la legislación de retiros populares, y así no dieron éstos el resultado que era de esperar. El obrero es imprevisor y descuidado; se molesta poco por los sucesos futuros probables, que él piensa quizá no le lleguen a él; no mira más que una cosa, el sacrificio que debe hacer inmediatamente y la incierta esperanza venidera de recibir una pensión; sólo ve que los años se deslizan sin percibir el fruto del ahorro. Por otra parte, los obreros jóve-

nes consideran la vejez como un acontecimiento muy lejano y muy antipático, en el que ni deben parar mientes; la lucha por la existencia y la crianza de los hijos en los primeros quince años de casados les absorben por completo. Al llegar a los cuarenta años les resulta caro el seguro, para recibir a los sesenta y cinco o setenta años una pequeñísima renta. Por eso, un reducido número, por circunstancias de educación y estímulos particulares, se deciden voluntariamente a asegurarse; los demás exclaman despreocupados: «en la vejez ya veremos; Dios dirá».

Para comprobar esta psicología del obrero con hechos, voy a poner dos casos concretos. En la Federación de Sindicatos agrícolas católicos de Valladolid se estableció desde el año 1916 el seguro obligatorio de vejez para los obreros de los mismos Sindicatos, obligatorio para los Sindicatos, pero libre para los obreros socios de los mismos; un delegado de la Federación y agente del Instituto Nacional de Previsión todos los años visita esos Sindicatos y da una conferencia en cada uno de ellos sobre la conveniencia del seguro de vejez, y él mismo se encarga de todos los trabajos de inscripción y de pólizas; la Federación distribuye cada año el 30 por 100 de sus ganancias líquidas entre los asegurados, y cada Sindicato reparte también el 10 por 100 de los beneficios líquidos que obtiene y el 1 por 100 de recargo en las operaciones que realiza de compra en común, para bonificar las libretas de los socios obreros asegurados en el Instituto; de modo que con la bonificación del Estado hay obrero que recibe 45 pesetas de premio; sin embargo, desde el año 1918, en que el delegado empezó a trabajar en la materia, sólo se ha conseguido asegurar 471 individuos.

En la panadería obrera de la Casa social católica de Valladolid obligó la Junta a los obreros al seguro de vejez, haciendo que cada uno dejara para este fin el 3 por 100 de su salario mensual y dándoles en concepto de bonificación la misma panadería el 5 por 100 sobre el mismo salario, para que les sirviera a la vez que de aumento de su pensión de estímulo para el ahorro, como lo ha hecho con la dependencia de todas las instituciones de la Casa; y no se ha podido aún convencerlos (a los de la panadería) de la utilidad, ni hacerles tomar la libreta del seguro.

Todos estos argumentos demuestran bien a las claras que si atendemos a la realidad de las cosas y al modo de ser de los hombres, es verdadera en el orden práctico aquella fórmula: «el seguro obrero de vejez es obligatorio, o no hay seguro posible ni eficaz». Prescindimos

aquí de la preparación y disposiciones del espíritu y de la educación social en que debe encontrarse cada pueblo para que la ley del seguro obligatorio de vejez produzca resultados eficaces y universales; esas circunstancias son de incumbencia del legislador. El seguro de vejez e invalidez es infinitamente más dificultoso que el seguro de enfermedad; necesita grandes y sólidas instituciones, esparcidas por toda la nación, capitales prodigiosos, concurso de todas las fuerzas vivas, de los obreros, de los patronos, del Estado, de las instituciones sociales, de los Parlamentos, de la ciencia del seguro y de la Sociología. Sólo así se pueden asegurar millones de rentas y capitales necesarios para afianzar el servicio y poner en armonía las primas con las pensiones; sólo así se pueden obtener las tablas de mortalidad y de invalidez correspondientes a las clases obreras; sólo así se pueden hallar los fundamentos estadísticos; sólo así los trabajadores entrarán en muchedumbres inmensas a formar parte en el seguro, y, finalmente, sólo así se podrá aliviar al anciano desvalido de los tiempos actuales.

Para el seguro de los ancianos e inválidos es necesario llevar a la práctica los adelantos más perfectos de la técnica del seguro y los procedimientos más eficaces y mejor calculados. Hoy existe en las naciones un movimiento general hacia el seguro obligatorio de vejez, como medio único de salvar todos los obstáculos y de vencer las resistencias de los patronos y la pasividad inconcebible de multitud de obreros. Vimos antes la necesidad urgentísima de curar esta llaga social, reconocida por los Gobiernos; la experiencia ha enseñado que los esfuerzos realizados por el seguro libre y de libertad subsidiada no han resuelto el magno problema de un modo radical y universal; la caridad cristiana, que en siglos pasados curó las dolencias del género humano, o no existe, o vive amortiguada en la mayoría de los hombres; la asistencia pública obligatoria de retiros populares, preconizada en Francia por la ley de 1905 y en Inglaterra por la ley de 1908, fué un desastre y más costosa que el seguro obligatorio en Alemania; produjo en los municipios grandes abusos administrativos, valiéndose la política de partido de las listas de asistidos para proteger a muchos que no lo necesitaban y dejando a otros sin amparo. Luego no queda otro camino sino establecer el seguro obligatorio.

La nación alemana dió el ejemplo a todos los pueblos, desarrollando con éxito el programa de seguros obreros desde 1883 a 1889, contra la oposición de los intereses de los seguros privados y los prejuicios de la economía individualista y del liberalismo político. Aplicó el

seguro a tres grandes calamidades sociales, a la enfermedad, a los accidentes y a la vejez e invalidez, por las leyes de 15 de junio de 1883, de 6 de junio de 1884 y de 22 de junio de 1889. Mucho se discutió en el Reichstag alemán, como lo expone muy bien Schmoller, cuáles habían de ser los organismos que se habían de encargar del seguro, si las asociaciones profesionales o los establecimientos del Imperio o de la provincia; a qué categorías de obreros se había de extender la ley; si inmediatamente se admitirían los obreros agrícolas; si las primas y pensiones serían las mismas o diferentes en relación con las localidades y los salarios; en fin, de qué manera se había de hacer la recaudación de las cuotas por medio de sellos que habían de ser pegados en una libreta para el año. Fué acuerdo unánime exigir la triple contribución del Imperio, del patrono y del obrero. Sobre todo, los diputados del Centro reclamaron enérgicamente que se incorporara la nueva institución a las Asociaciones profesionales o a las cajas ya establecidas de enfermedad; pero nada consiguieron. Se crearon 31 establecimientos, que se repartieron por los Estados y las provincias, descentralizados, independientes, propietarios de los capitales que recaudan y administrados según los Estatutos libremente adoptados por ellos, bajo la vigilancia de la Oficina imperial de Seguros. El Consejo directivo está compuesto de seis miembros retribuídos, nombrados por el Estado o la provincia, y algunos patronos y obreros. Junto a este Consejo hay una Comisión representativa de diez patronos y diez obreros que vigila y delibera y ratifica las resoluciones importantes. En las administraciones de Correos se pagan las pensiones y se venden los sellos en ocho a nueve mil lugares; de cinco a seis mil cajas de enfermedad, y cerca de tres mil ayuntamientos reciben las cuotas, encargándose de cobrar los sellos para ciertas explotaciones y obreros. El número de asegurados en 1900 llegaba a trece millones; los pensionados, 671.000. Los obreros están divididos en cinco categorías, y reciben las pensiones según el número de cuotas y clases de salarios. De hecho en Alemania, lo mismo que sucede ya en otros países, el seguro obligatorio es una feliz realidad, y a pesar de todos los inconvenientes de obra tan compleja y vasta, los resultados han sido ciertos, salvando millones de existencias y suavizando la lucha cruel por la vida; la administración ha sido recta y no excesivamente costosa; el amontonamiento de capitales no causó ningún despilfarro, sino grandísimo beneficio para los pueblos con la acertada colocación de los mismos; la industria y el comercio y la agricultura siguieron sus sorprendentes progresos, y el

Imperio supo llevar la carga del seguro sin peligro ni bancarrota de la Hacienda, como auguraban los adversarios.

Imposible es terminar esta materia, y mucho menos dar juicio definitivo sin examinar la cuestión más importante y fundamental. El seguro obrero obligatorio, ¿es conforme con la Teología y la Filosofía moral? ¿La intervención del Estado es lícita, y, en caso de serlo, hasta qué límite? ¿Cuál es la doctrina de la Sociología católica?

SISINIO NEVARES.

(Continuará.)



EL SANTO CRISTO Y LAS CURACIONES DE LIMPIAS

Entre los sucesos de Limpias podrán ser los más llamativos y misteriosos el movimiento de los ojos y otros fenómenos raros, reales o hipotéticos, que se cuentan; pero los más reales y los más importantes y fructíferos son indudablemente la salud corporal y las gracias espirituales que muchos por intercesión de la bendita imagen han obtenido. Podrá o no haber movimiento de ojos en la imagen; lo examinaremos más tarde; pero lo que es movimiento de corazones y transformaciones radicales de modo de pensar, de conducta y costumbres, por una parte, y por otra, movimiento de miembros tullidos y otras curaciones corporales más difíciles y radicales, eso no se puede poner en duda. Comencemos por éstas.

Para el objeto de la crítica científica conviene hacer una distinción fundamental, clasificando las curaciones en dos grupos, según que sean de enfermedades nerviosas u orgánicas. Entre las consignadas en los libros de testimonios, de Limpias, hallamos muchas que pertenecen a la primera categoría, pocas a la segunda, y algunas, más o menos intermedias.

En efecto, hay allí curaciones de enfermedades cuyo nombre no se indica; otras se refieren a las de ataques nerviosos, cojera, reuma, parálisis, fiebre, dolores de piernas, nefritis, endocarditis, inflamaciones, difteria, tumores, hiperemias o congestiones. También se enumeran bronconeumonías, carbunclos, encefalitis y derrame cerebral; y hay, finalmente, rupturas soldadas, pústulas cerradas, úlceras cicatrizadas, y hasta el hecho de haber atravesado una bala la chaqueta de un individuo, y de haberse detenido al contacto de una estampa del Santo Cristo de Limpias, que el individuo llevaba en el chaleco.

Es de lamentar, ante todo, que al testificar un hecho, y señaladamente un hecho tal que se quiere publicar como portentoso, no se consigne escrupulosamente y con toda precisión el nombre de la persona, su edad y residencia, la fecha del día, mes y año de la curación, y si ha sido ésta total o parcial, instantánea o progresiva; el nombre de

la enfermedad, sus causas, y su duración. Curaciones así relatadas, sean las que fueren, no tienen valor ninguno ante la crítica científica, y debieran tenerlo presente así los favorecidos o agraciados, como los que las relatan o las copian en periódicos y revistas. Pues bien, hay algunas de éstas entre las consignadas en Limpias, y sentimos tener que dejarlas en el tintero.

Bien se comprenderá que no es nuestro ánimo disminuir en lo más mínimo el valor de estas curaciones. Algunas de ellas habrán podido ser muy notables, como que a una, entre otras, que ha sido publicada en periódicos, libros y revistas, el padre del agraciado la llama «la resurrección de un hijo»; ¡cuál no sería la gravedad de éste!; y sin embargo no se dice en qué consistió la enfermedad, ni cómo se verificó la curación, más que por el poder del Santo Cristo de Limpias. La Comisión que estudia el asunto y entiende en el proceso tratará sin duda de averiguar y apreciar las circunstancias del caso.

* * *

Entre las enfermedades llamadas nerviosas son muy conocidas las parálisis, hemiplejias, cojeras, reumas y cuantas impiden el libre juego de las articulaciones. En Limpias se cuentan bastantes curaciones de éstas. Citaremos algunas, por el interés que ofrece su relato.

Curación de una hemiplejia.

Se trata del presbítero D. Vicente Rodríguez Miranda, de sesenta y siete años de edad, coadjutor de la parroquia de Santa María, de Castro Urdiales, diócesis de Santander. El médico que le asistió es el distinguido Dr. Naveda, decano de los del partido de Castro Urdiales, y dice así:

«Hace años que el enfermo padeció intensas hemorragias nasales, que después, con menos intensidad, vienen repitiéndose con frecuencia.

»El domingo próximo pasado, día 21 del corriente, fuí llamado con urgencia para que fuera a ver a D. Vicente Rodríguez, el cual, según el recado que recibí a las siete y media de la mañana, se hallaba en la sacristía de la parroquia, víctima de una parálisis.

»Me dirigí allí apresuradamente. Le encontré medio reclinado sobre un banco, acompañado de D. César de Haro.

»Estaba paralítico—padecía una hemiplejia izquierda completa—. El brazo

y la pierna de este lado estaban completamente inertes, privados de sensibilidad y de movimiento.

»La cara estaba también paralizada. La comisura labial era llevada hacia la derecha. La palabra era un poco torpe, sin duda por este defecto, porque la inteligencia era clara; solo había experimentado una ligera perturbación en los primeros momentos del ataque. Cuando se dió cuenta de la parálisis ya había desaparecido aquella obnubilación del entendimiento.

»¿Qué fenómenos precedieron a este estado?

»Aquella mañana se levantó muy temprano, como siempre. En verano y en invierno es constantemente madrugador. Se levantó a las cinco y fué a confesar a la iglesia de San José y San Francisco, después de dedicar un largo rato a la meditación sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Confesaría durante cuarenta minutos, y en compañía del párroco se encaminó a la parroquia con ánimo de confesar también.

»Antes se sentó en un banco que hay delante de su confesonario y se puso a meditar sobre las cinco llagas del Señor. Poco después sobrevino el padecimiento.

»Entonces, y advertidos algunos de los concurrentes y avisado D. César, le llevaron a la sacristía.

»Aquella noche precedente durmió bien, pero notó algo de frescor sobre la parte izquierda del cuerpo. Duerme sobre el lado derecho.

»Dispuse que fuera llevado a casa en un coche y le acostaran, que le administraran una purga y le dieran unas fricciones ligeramente estimulantes.

»Al poco rato estaban cumplidas estas disposiciones.

»No es extraño que D. Vicente, hombre de candor y de gran fe católica, no prescindiera de pedir la intervención divina en un caso como éste, en que se juzgaba perdido para siempre.

»Me ha contado que cogió una estampa o fotografía del Santo Cristo de Limpias, y la puso sobre los llamados *puntos muertos*, es decir, sobre su *mano muerta* y después sobre el muslo, y, lleno de compunción, le dijo:

»Señor: hace más de cuarenta años que medito todos los días sobre vuestras santísimas llagas, y sobre los dolores de vuestra Santísima Madre y Madre mía, y que durante el mismo tiempo he rezado un rosario de quince dieces diariamente: acordaos, Señor, que soy vuestro siervo.» Y por este estilo otras jaculatorias, entre ellas: «No me dejéis impedido en mi vejez, pero cúmplase tu voluntad y no la mía.»

»Dicho esto, quedóse dormido durante unos cinco o diez minutos, y al cabo despertó completamente distinto. La parálisis del brazo, de la pierna y de la cara había desaparecido completamente.

»Cuando fuí a verle por la tarde, pude contemplar el sorprendente fenómeno, la curación completa de este enfermo, y el modo maravilloso cómo se había efectuado.

»En mi larga carrera profesional, ejercida sin interrupción alguna durante cuarenta y nueve años, he visto desfilar delante de mi vista multitud de paralíticos de todas clases.

»Jamás he visto una hemiplejia, que todas las probabilidades hacen desprender de hemorragia cerebral, ni ninguna de otro género, que haya curado tan repentinamente.

»Bien se me alcanza que hay parálisis curables e incurables, que no tengo necesidad de clasificar en este modesto trabajo, que se dirige al público en general; lo que puedo decir es que nunca he visto la curación de ninguna en tan corto tiempo, ni lo he leído ni oído que haya sucedido a ninguno de mis comprofesores.

»Una hemiplejia izquierda completa, que afectaba a la mitad del cuerpo, diagnosticada por hemorragia cerebral en un individuo «arterio-esclerósico, que cura sin dejar huella de su paso en cinco minutos de sueño», casi podíamos decir, de abandono en las manos del Señor, es una cosa rayana en lo maravilloso, que debe hacer meditar al mundo entero y pensar en un poder sobrenatural, para el que todas las fuerzas y recursos de la naturaleza están dispuestas a operar los prodigios que hasta la presente le son negadas a la ciencia humana.—J. José Naveda, Médico titular y forense de Castro-Urdiales.»

(Relación inserta en el *Diario Montañés*, de Santander, del 26 de septiembre de 1919.)

Curación de reumáticos.

Transcribimos el hecho tal como lo expone el distinguido cronista de *El Diario Montañés*, el 12 de octubre de 1919:

«Entre los adoradores nocturnos, dice, que asistieron a la solemne Vigilia celebrada en la Iglesia de Limpias por la sección de esta Diócesis, con asistencia de representaciones de las otras, llamó la atención un sacerdote, portador de la bandera de Irún, quien mereció las miradas compasivas de cuantos en él se fijaban, a consecuencia de las penalidades que en el mismo se adivinaban al subir por la accidentada pendiente de Rucoba, pues el sacerdote adorador no podía ocultar que se hallaba impedido de una pierna.

»A un dependiente de nuestros talleres le causaba tal impresión el sacrificio de aquel buen sacerdote, que varias veces estuvo por ceder a un espontáneo impulso de ofrecerle su ayuda en la penosa ascensión. Durante toda la Vigilia y en la procesión eucarística fué el sacerdote cojo objeto de la atención de nuestro dependiente, lo que hizo que se le quedara bien grabada su fisonomía.

»La mañana del pasado jueves hallábase nuestro empleado en la labor de empaquetar ejemplares de este periódico con destino al correo de la línea de Bilbao, cuando tuvo que interrumpir su tarea para atender a un sacerdote que entró en la imprenta, por no haberse abierto aún a hora tan temprana las oficinas de nuestra administración, en las que quería hacer su suscripción a nuestro periódico.

»Nuestro dependiente creyó reconocer en el nuevo suscriptor al adorador de la sección de Irún cuyo defecto físico tanto le impresionó; pero como al rogar a éste que le siguiera a otra dependencia, para anotar su dirección, observase que no presentaba aquel defecto, empezó a dudar que el madrugador visitante fuera el sacerdote de la noche de la Vigilia de Limpias.

»Para nuestro suscriptor no pudo pasar inadvertida la curiosidad que revelaba nuestro dependiente, el cual, al considerarla descubierta, quiso justificarla diciendo:

»—Me ha sorprendido en usted lo mucho que se parece a... a su hermano, el otro sacerdote que está de cura en Irún.

»El interlocutor opuso sonriendo: —No; lo que le sorprende a usted en mí hoy es que no cojee como la última vez que me viera en Irún.

»—No, señor; fué en Limpias la primera y última.

»—Pues con mayor gusto—dijo el sacerdote—voy a explicar a usted lo que comprendo que le intriga:

»—El día que siguió a la Vigilia de la Adoración, tuve la dicha de observar el prodigio en la imagen del Santo Cristo de la Agonía, pero no verme libre de mi cojera de más de cinco años, durante los cuales he agotado estérilmente todos los recursos de la ciencia para recobrar el movimiento de mi pierna y evitar los agudos dolores que diariamente me proporcionaba la rebelde dolencia. Sin embargo, yo me consideraba harto feliz con la dicha que el Señor me había dispensado en Limpias.

»Hace pocos días se me presentó una buena persona de la feligresía de Irún, recién regresada de Limpias, diciéndome que había adquirido unas estampas del Santo Cristo de la Agonía, pasadas por su cruz, y que ante una de ellas iba a comenzar una fervorosa novena pidiéndole el alivio de mi crónica dolencia. Al mismo tiempo me regaló otra de las estampas para que yo la adorara.

»Ningún alivio experimenté durante los días de la novena, que al terminar me hallaba yo como el primero. Mas al abandonar el lecho al siguiente día del último, figúrese usted mi sorpresa al notar que andaba perfectamente, sin sufrir ningún dolor en la pierna, que tantos y tan repetidos me había producido a diario...

»Este sacerdote, llamado D. Francisco Aguirre, es muy conocido en Guipúzcoa. Su presencia en Santander el día de referencia se debía a haber venido desde Limpias, adonde fué para dar gracias al Santo Cristo de la Agonía por la curación prodigiosa que en él había obrado.»

Otra curación análoga, también de un sacerdote reumático, que se curó repentinamente al celebrar la Misa en el Altar del Santo Cristo de Limpias:

Don Florencio Ahumada, cura párroco de Broaño, diócesis de Burgos, hacía mucho tiempo que se hallaba impedido de una pierna, por lo que le costaba bastante andar, y sin el auxilio de otras personas no podía subir ni bajar escaleras, y no hay para qué decir cuánto le costaba celebrar Misa, teniendo que estar todo el tiempo casi pegado a la mesa del altar para no caerse, por lo que ni podía hacer las genuflexiones.

He aquí cómo expone el suceso el mismo cronista de *El Diario Montañés*, de Santander, el 12 de octubre de 1919:

«Los muchos que más próximos al altar oyeron la Misa del Párroco de Broaño se compadecían del celebrante, que no podía hacer las genuflexiones, que simulaba inclinando el cuerpo hacia la mesa del altar, a la que se asía para trasladarse del centro al misal.

»Los fieles que seguían el forzado movimiento del celebrante, notaron, mediada la Misa, que los realizaba con más desembarazo, llegando a hacer una genuflexión que al propio sacerdote debió de extrañar, a juzgar por ciertas observaciones que en su continente hicieron.

»El sacerdote, que antes no podía hacer la genuflexión, pudo arrodillarse al terminar la Misa para rezar las Avemarías, después de las cuales se dirigió con celérico paso a la sacristía, en la que se desarrolló una escena que impresionó a cuantos la presenciaron...

»El buen sacerdote se despojó de los ornamentos sagrados, y al quedar sólo con la sotana, se lanzó andando de un lado a otro por la sacristía, e interrumpiendo únicamente sus pasos para dar fuertes pisadas con el pie de la pierna que tenía rígida antes de celebrar.

»El sacerdote curado pasó por momentos en que se creyó juguete de un sueño. Cuando pareció convencido de su instantánea curación, corrió, prorrumpiendo en jaculatorias de gracias, al presbiterio, donde se postró arrodillado ante la imagen del Santo Cristo de la Agonía. Y el punto en que el piadoso sacerdote oró fervorosísimo largo tiempo, en acción de gracias por el inmenso beneficio que el Santo Cristo de la Agonía acababa de hacerle, quedó señalado con la huella de las lágrimas que la gratitud arrancó al corazón del favorecido devoto...»

A estas curaciones de enfermedades de hemiplejias y reumas podemos añadir otras que también pertenecen al grupo de las enfermedades nerviosas: encefalitis, difteria, tumores y hemorragias. Aduciremos una curación de cada clase.

«Al Sr. Párroco de Limpias.—La Oliva de Mérida 29-12-920.—El milagro obrado en ésta es el siguiente:

»Hace un año próximamente un chico de unos 15 años calló [cayó] con la enfermedad llamada Encefaliti hetájica [letárgica] que creo, que de 100 se salva uno, dicho chico estaba ya desauciado de varios médicos, entonces empezaron la Novena al Santísimo Cristo, y en el día que empezaron la Novena, empezó la mejoría, al hacer los 9 días, o más vien dicho el día que se terminó, se levantó el enfermo...—Juana Flores.»

«Desde Villanuva de Trives al Sr. Párroco.—18-V-21.—... en el mes de Marzo se desarrolló por aquí la enfermedad de la difteria, y yo lo inoraba, así es que la dejé adelantar en una niña, asta que ya los médicos por más de aplicarla 3 frascos de suero no me dieron esperanzas, la enfermedad avanzaba hasta que la vi estarse aogando, yo me postro ante la imagen del bendito Cristo y de la Virgen y la suplico con la fe de que me avía de curar y la aplico la postal o se la coloco en la camita encima de ella, y al cuarto de hora la niña estaba sin la enfermedad con la respiración normal y se quedó en un sueño se despertó ablando lo que no podía, la llebo al médico y me dice estaba salbada...—Aurora Macías.»

«El M. I. Sr. D. Estanislao Almonacid, ex deán de Cuenca, a su regreso de Limpias, ha referido que una niña, que tenía un tumor en el cuello, hizo su pri-

mera comunión en Limpias, sucediendo que después de la comunión la niña observó que tenía el cuello perfectamente curado, con gran sorpresa y júbilo inmenso de la madre y admiración de todos los presentes» (1).

«Madrid, 14-III-21.—Al Sr. Párroco.—...En noviembre próximo pasado se me presentó una gran hemorragia que manaba de las encías. Alarmada mi familia a la vista de tanta pérdida de sangre, hicieron que me viera el médico. Este convino en que la sangre salía de la encía, en la cual había mucha inflamación. Recetó inmediatamente, y marchóse confiado en que la medicina haría inmediatamente el efecto deseado. Pero el desaliento se apoderó de nosotros al ver que pasaban horas y horas y dicha medicina no me surtía ningún efecto, y que me esperaba otra noche como la anterior, sin descansar ni un momento, pues en cuanto permanecía unos minutos con la boca cerrada, se me formaban tan grandes coágulos, que en algunos momentos temía quedar asfixiada. Entonces pensé en el Santo Cristo de la Agonía de Limpias, y tomando una postal de dicha imagen, que siempre tengo a la cabecera de mi cama, la apliqué a la cara, rezando acto seguido cinco Padrenuestros a las cinco llagas, y ofrecí, si el Santo Cristo me hacía el milagro de que se me cortara la hemorragia, hacerlo público, para gloria de Dios.

»Cual sería mi emoción y asombro al terminar el rezo y separar la estampa de la cara, notar que no echaba sangre apenas, y pocos minutos después se me había cortado totalmente la hemorragia. Al día siguiente fuí a que me viera un dentista, el cual no encontró causa alguna que ocasionara la hemorragia, y durante tres días fuí para que me observara, y, a pesar de dar varios toques en el sitio antes enfermo, no volví a echar ni una gota de sangre. El Santo Cristo de la Agonía operó el milagro, pues hasta la fecha no he vuelto a tener novedad.—Carmen T. Gallego. (Rubricado.)»

* * *

Más graves, en sí o en las circunstancias que revisten, son las siguientes enfermedades, cuyas curaciones ofrecen un aspecto más difícil y, por lo mismo, son más notables. Tales son: derrame cerebral, nefritis crónica y carbunclo. Veámoslo brevemente:

«1-V-21.—Al Rdo. D. Eduardo Miqueli.—Bogotá-Colombia.—El día 22 de marzo del presente año de 1921... me había ido con dos niños a la Procesión del Resucitado... Pasada la Procesión, nos vinimos los niños y yo a la Iglesia a... encontrarnos con mi señora; pero resultó que no la encontramos y nos fuimos a casa a ver qué la había ocurrido y cuando hibamos llegando a la casa nos salió a encontrar una sirvienta a decirnos que corriéramos que se estava muriendo mi señora. Cual sería mi sorpresa al llegar y encontrarla tendida en una cama toda torcida, sin habla ni movimiento, llamo al médico y me dice

(1) Santa María Peña, *Los milagros del Santo Cristo de Limpias*, 1919, página 113.

que lo que tenía es un derrame cerebral, y que es sumamente grave, y que devo llamar otro médico, porque el caso es más grave de lo que parese, a las doce del día, 12 p. m. vemos que se nos muere, porque la congestión aumentaba por momentos.

»En ese momento en que estábamos en la angustia más grande, me dice una parienta sercana y madre de un sacerdote, que le ofrezca de todo y con todo el corazón al Cristo de la Agonía de Limpias la Novena y una comunión, corro al Oratorio cojo la Himajen bendita del Sagrado Cristo y se la ofrezco con toda el alma por la salud de mi esposa (hera una Himajen en una tarjeta postal y sin bendecir todavía).

»Al otro día le principié la novena, y me aconseja el mismo sacerdote, que le ofrezca las cinco luces a las cinco Benditas llagas de su Santísimo Cuerpo, empiezo a encendérselas una por una, y a la que se acabaron las cinco luces, que eran la una de la mañana 1 a. m. empezó a hablar y esa noche durmió tranquilamente, habiendo dicho el médico que no la dejáramos dormir porque le podía repetir la congestión, al otro día cuando llegó el médico se admiró de verla con la cara derecha y ya hablando, aunque no muy claro. El domingo siguiente que terminé la novena, me fuí a comulgar muy de mañana dejándola dormida, y cuando volví, me recibió con los brazos abiertos y me preguntó que dónde estaba.

»El Milagro estaba hecho..., pues los médicos de esta ciudad que vieron y asistieron a mi señora, me decían que antes de dos o tres meses no se mejoraría, y que la torcedura de la cara no se la quitaría sino en mucho tiempo...—Daniel Ramírez.—Bogotá-Colombia, 45-calle 21.»

(**Escrito a máquina.—Las equivocaciones ortográficas parecen del mecanógrafo.**)

«Por conducto de una respetable persona, de Torrelavega, recibimos un escrito fechado en Tarazona (Aragón), dando cuenta de una curación prodigiosa atribuída al Santo Cristo de la Agonía de Limpias, cuya intercesión fué invocada.

»Con la relación del caso que recogemos, se ha recibido la carta de un médico que lo certifica.

»Se trata de una señora, cuyo nombre y pueblo, por razones prudenciales de familia, no puede darse, por ahora, a la publicidad.

»La aludida señora venía padeciendo una nefritis crónica, casi urémica crónica. Un estado de próxima maternidad hizo temer mucho por la vida de la enferma. Efectivamente, al sobrevenir el trance, apareció la gravedad suma de la complicación.

»Ante riesgo en que todas las circunstancias se presentaban adversas para la vida de la enferma, se invocó la protección del Santo Cristo de la Agonía, aplicando a la enferma un pañito tocado en la prodigiosa imagen, que se colocó pendiente del cuerpo.

»El momento crítico fué felizmente vencido, contra la opinión del facultativo, que anunció para entonces un funesto desenlace. El alumbramiento no pudo ser más satisfactorio. Pero, poco después, se presentó en la paciente una fiebre de 41 grados, que se combatió con hielo e inyecciones intravenosas, presentando la enferma, en conjunto, según expresión del médico, «un cuadro clí»nico aterrador, del que aun no me explico que saliera con vida».

»Recibidos ya los últimos sacramentos y sin esperanza, en lo humano, de poder salvar a la enferma, una persona de su familia ofreció cinco misas al Santo Cristo de la Agonía, en memoria de las cinco llagas, con promesa de mandar celebrar aquéllas en el propio altar en que se venera en Limpias su prodigiosa imagen, con la promesa también de publicar la obtención de la gracia, si la paciente vencía tan inminente peligro.

»El alivio fué inmediato, y, consolidada la curación, puesto que la aludida señora, completamente restablecida, ha reanudado ya sus habituales labores domésticas, cumple su promesa la persona que la formuló, la cual, perteneciente a la familia de la enferma, termina así el escrito que tenemos a la vista:

»Con grandísimo consuelo de mi alma cumplo la promesa de hacer pública gracia tan extraordinaria, a la vez que envío al señor Cura Párroco de Limpias el encargo para la celebración de las cinco misas ofrecidas, deseando que el mundo entero reconozca en los prodigios de aquella portentosa imagen la expresa voluntad de Dios de glorificar allí, en Limpias, a su Divino Hijo Crucificado, bajo su acción misericordiosa para con los hombres.

»La carta del médico a que nos hemos referido está dirigida a un compañero de profesión, dándole cuenta, sorprendido, de todas las fases por que pasó este extraño proceso clínico, extraño científicamente considerado...» (1).

«Orellana la Vieja (Badajoz), 19-XI-20.—Al Sr. Párroco.—Hace unos meses que cayó un joven enfermo con un carbunclo, y apenas llevaba con él ocho días, cuando fué desahuciado de los médicos que en este pueblo hay. Se le confesó con mucho trabajo, y se le administró la Santa Extremaunción, el Santo Viático no, pues no podía tragar. Habíanse aportado ya todos los recursos de la ciencia, y no servía; la cara era una masa de carne, que, por lo informe, causaba repugnancia, pues ni se le veían ojos, ni boca, ni nada; era más monstruoso. Se estaba esperando el trance fatal, cuando una señora, llamada doña María del Carmen Rodríguez Calzado, y en cuya casa servía de criado el referido joven, llegó a colocar una postal del Santo Cristo de Limpias debajo de la almohada, y le dijo que se encomendara a El. Lo mismo le decíamos los sacerdotes de este pueblo, y toda su familia; y fué tal la mejoría, que a los tres o cuatro días yo le visité, ya [estaba] levantado, en la cocina, y con la cara natural. Si se salvaba, se ofrecieron las diez pesetas y una Misa cantada con órgano que, en acción de gracias, ofrecí el 8 del presente, a la que asistió el enfermo, llamado Juan Antonio Moreno y Moreno, toda su familia y numerosos vecinos de este pueblo... El padre de este muchacho hace once meses murió, en pocos días, de otro carbunclo.—Francisco Ayala Ortiz, Pbro.—(Rubricado.)»

Como se ve, todas las curaciones precedentes son de enfermedades llamadas nerviosas. Cierto que no dejan de ser muy apreciables, y los interesados podrán estar fácilmente persuadidos de que son milagrosas. De todos modos, son gracias muy señaladas y hacen bien los favorecidos en estar muy agradecidos a Dios. Pero conviene reconocer

---

(1) Fr. Juan de Guernica, *El Cristo maravilloso*, 1920, pág. 176.

que todas ellas son explicables por la ciencia, y que ésta no las tiene en calidad de portentos milagrosos. En Lourdes no se toman ya en consideración estas curaciones para el efecto de obras milagrosas.

Nosotros mismos hemos tenido ocasión de ver reumas fuertes, que han tenido al individuo casi sin poder moverse durante más de seis meses, desaparecer instantáneamente al primer contacto de unas gotas de agua fría en el lugar atacado. Y es que hay reumas y parálisis que consisten en unos cristales formados en la sangre y articulaciones, y que se disuelven con una fuerte impresión.

* * *

Queremos ahora consignar otras curaciones de aspecto quizá más grave, o en sí o al menos en las circunstancias que las acompañan.

Curaciones de bronconeumonía.

Una señora de Abrigal de los Aceiteros (Salamanca), de veintiún años de edad, a mediados de abril de 1919 fué atacada de una fuerte bronconeumonía, apreciando el médico que la asistía desde los primeros momentos la gravedad del caso, e indicando a la familia de la paciente la necesidad de celebrar una consulta con otro médico.

Verificada la consulta con un doctor afamado en toda aquella comarca, diagnosticó la misma gravedad que desde el principio había advertido el médico de cabecera; la enfermedad siguió agravándose, hasta que hubieron de administrar a la enferma los Sacramentos. El día 23 de abril pareció a cuantos rodeaban a la enferma sería el último para ésta, y de un momento a otro temían el triste desenlace. En aquellos instantes de la agonía recordó el padre los prodigios atribuídos al Santo Cristo de la Agonía de Limpias, del que conservaba una estampa, y a la que con la mayor fe y fervor encomendó la salud desu hija.

La moribunda abrió sus ojos, ya vidriosos, y fijó la mirada en la estampa que su padre había colocado cerca del lecho de muerte. En aquel momento comenzó la mejoría, se fué consolidando, y más tarde acudió enteramente sana a Limpias a dar gracias al Santo Cristo de la Agonía (1).

(1) Guernica, *El Cristo maravilloso*, pág. 182.

«Teniendo el 8 de abril a mi hija Concha y un niño de ésta los dos con pulmonía gravísimos, y ella viaticada, todos creían se morían, y yo, entonces, me acordé de encomendarlos al Santísimo Cristo de la Agonía de Limpias, suplicándole... me los pusiese bien, para lo que mandé la criada a Limpias, con una carta para el señor Párroco, suplicándole dijera una Misa y rogara él porque se pusiesen bien, y muy luego vi cumplidos mis deseos, mejorando los dos, y están tan bien que ya he ido con ellos a dar gracias al Santo Cristo de Limpias, y para gloria de Dios debo decir que la viejecita que mandé iba mal del reuma, con una rodilla inflamada, y que a su manera pidió allí por Concha, y porque a ella se le quitara el reuma, y cuando salió de la iglesia se encontró tan bien que emprendió la caminata a pie, para más mortificación, llegando sin inconveniente, y no ha vuelto a sentirse con reuma desde ese día, hasta hoy 12 de julio de 1919 que firmo en Mazuelo.—Ramón del Anillo.»

«Yo, Juana Osete, con mi madre y hermanos, doy fe de que el Santo Cristo de Limpias acudió con una protección extraordinaria en la curación de una sobrina de dos años de edad, enferma gravísimamente de bronconeumonía doble y reflejos cerebrales, con la agravante de haberla descuidado el médico durante varios días. Llamado uno de los mejores especialistas de niños, declaró a los tres días de visitarla que no había remedio para ella, y que, a no ser por un milagro, la niña moriría. Acudimos entonces al Santo Cristo de Limpias, aplicándola una reliquia tocada a su imagen, y prometiéndole publicar el milagro si se salvaba. Inmediatamente empezó a mejorar, asombrándose el médico cuando volvió a visitarla, y hoy se encuentra del todo bien, no habiéndole quedado nada con daño.—Juana Osete y Mugica. (Rubricado.)»

«En el pueblo de Limpias, a 5 de mayo de 1921. Yo, María Jiménez de García Muñoz, certifico que en día de la fecha vine de Madrid a visitar esta santa imagen del Santo Cristo, a darle gracias por el milagro que operó en mi esposo, pues habiendo sido operado por un absceso pulmonar, estando desahuciado de los médicos y después de haber sido viaticado, en el momento de implorar yo a una estampa comenzó la mejoría que, gracias a Dios, hoy se ha confirmado en una curación que sorprende y maravilla a todos los médicos...—María Jiménez de García Muñoz, de Madrid.»

«Señor Cura Párroco de Limpias: Conmovida por los milagros del Santo Cristo de esa parroquia, que habíamos leído mi esposo y yo en algunas revistas de España y diarios de esta República, y teniendo más de un mes mi nene chiquito, de catorce meses, con una fiebre que a veces pasaba de cuarenta grados, y como es natural sumamente débil, el médico nuestro (mereciéndonos mucha confianza) nos dijo, con toda honradez, que él no sabía lo que el nene tenía; se hicieron varias consultas con otros médicos, y, poco más o menos, todos decían lo mismo; por último, optamos como extremo aplicarle los rayos X, y así lo efectuamos el jueves 16 de octubre, y pudo el doctor constatar que mi nene tenía afectado el pulmoncito izquierdo con pleuresía y bronconeumonía. Con un desaliento grandísimo volvimos a casa; ya daba a mi nene por perdido. Siguió con cuarenta grados de fiebre, y al día siguiente, *viernes*, me dormí al

lado de él y soñé que una persona—no recuerdo quién, aunque me parece era la voz de mi mamá (q. e. p. d.)—me decía: «Encomiéndate al Cristo de »Limpias; el nene no va a tener más fiebre, y mañana ponte eucaliptus en la pieza.»

»Desperté serían las tres de la madrugada; toco a mi nene, que dormía muy bien y estaba muy fresquito; después de un rato, despierta mi esposo; le cuento el sueño, y él me dice: «Bueno, encomiéndate al Cristo»; le prometo en ese momento una Novena de nueve credos, rezarle nueve días de rodillas y en cruz, y si sanaba escribir a usted, señor Cura, para contarle el prodigio; y si algún día la suerte nos favoreciere, ir hasta Limpias y postrarnos a los pies del Cristo. Así, pues, desde el momento del sueño mi nene se encuentra sin fiebre, y, gracias mil a nuestro Señor, aunque debilito, sigue muy bien hasta hoy, 3 de diciembre.

»Escribiendo a usted, señor Cura, después de haber hecho la Novena, creo cumplir con lo prometido. De este prodigio han sido testigos todas mis amigas, que no pueden por menos que reconocer un milagro del cual nunca sabré agradecer como debo. ¡Ojalá podamos algún día, con el auxilio de los cristianos y la Santísima Virgen, cumplir la otra parte de la promesa, volver a nuestra amada patria, y postrarnos a los pies del misericordioso Señor y portentosa imagen!

»Perdone usted que haya distraído su atención con una carta tan larga; pero era mi deber entrar en detalles para hacer resaltar como debo el milagro.

»Que Dios Nuestro Señor siga colmando de gracias y bendiciones ese feliz pueblo, y no se olvide de nosotros; que siempre, en cualquier parte del mundo que estemos, nos mire como suyos y nos asista con sus mercedes como hasta aquí.—María Joaquina Quintana de Sánchez Rubio. (Rubricado.)—Bahía Blanca (en la Argentina, junto a Patagonia), 3 de diciembre de 1919.»

Estas curaciones, tal y como se cuentan, son ciertamente notables; pero para elevarlas a la categoría de preternaturales, la ciencia echará sin duda de menos en ellas la obra perfecta de las curaciones completas, pues en ellas sólo se dice que se inició la mejoría, mas no que instantáneamente, o entonces mismo, o en breves momentos se realizara la curación completa. Basta ésta, aun prescindiendo de otras razones, para no calificarlas científicamente de hechos milagrosos.

* * *

Más complicada y de más difícil curación parece la siguiente enfermedad:

La señorita Manuela Rodríguez, de Guareña (Badajoz), profesora de instrucción primaria, sin ejercicio, hacía tres años que padecía una enfermedad intestinal, de carácter grave, para cuya curación era de imprescindible necesidad practicarle una difícil operación, que no se le

había hecho ya por no permitirlo su delicado estado, estando además desahuciada sin esperanza de restablecimiento.

Enterada por algunos peregrinos de las transformaciones milagrosas que se estaban operando en el Santo Cristo de la Agonía, comenzó una novena en su honor para implorar su curación.

Al quinto día del piadoso ejercicio recibió por correo, enviado por el virtuoso párroco de Limpias, un pañito que había sido pasado por la imagen del Cristo. Aplicóse la enferma la sagrada reliquia y desapareció la dolencia que la tenía al borde del sepulcro. Cuál fuese esta dolencia nos lo dirá ella misma. De la carta, que es muy larga, entresacaremos lo principal:

«Guareña, 10 de febrero de 1920.—El 26-XII-17, fué cuando habiéndoseme presentado fuertes dolores en el vientre, a causa de un extreñimiento pertinaz, se acudió al Médico...

»Varios médicos me examinaron: los Doctores D. Joaquín Rosillo (residente en Mérida), D. Antonio Sancho y D. Joaquín Santé; estos últimos de este pueblo.

»Todos estos señores apesar de conocer y practicar en mí los medios más activos para corregir el extreñimiento no lograron vencerlo; sino al contrario, mi situación empeoraba por momentos.

»El 29-IV del 18 me visitaron las grandes eminencias médicas, D. Isidoro Rodríguez Trigueros, Director del Hospital de San Carlos, de Madrid, y D. Manuel García de la Serrana, Director del Hospital del Niño Jesús, en compañía del médico de cabecera, doctor Santé.

»Hecho un minucioso reconocimiento y viendo el estado gravísimo en que me encontraron (después de haber diagnosticado los tres señores en consulta) dispusieron la extracción del excremento aquel mismo día, teniendo que aplicar el cloroformo para dicha operación, pues hacía veinticuatro días que no movía el vientre y corría peligro mi vida.

»Además existía el *Apendicitis* en estado de ser operado, que no lo verificaron entonces, por la exposición que encontraban en mi organismo a causa de la extrema debilidad que en la enfermedad había adquirido.

»... Agotados todos los recursos no ha sido posible poner el vientre en estado que obre libremente, sino interviniendo el médico pasados los quince o veinte dias... Aunque no me lo dijeron... pude observar que la vida era de todo punto imposible para mí... que no me habían operado porque era cosa perdida...

»En julio de 1919 oí hablar de... los prodigios de Limpias. Aquellas diversas narraciones fueron arraigadas de tal modo en mi imaginación, que de todo corazón pedí a Dios... ¡Si fuera a Limpias!

»El Sr. Santé para ayudarme con inyecciones, desde el principio de la enfermedad me dió unas 300... pero no experimentaba consuelo.

»El 20 de diciembre de 1919 fué día de los mayores desconsuelos para todos; fueron tan agudos y prolongados los horrorosos dolores, que no habiéndolos padecido semejantes, fué llamado el doctor D. Joaquín Rodríguez (actualmente

en Guareña) el cual... me aplicó gran cantidad de opio, quedando yo completamente adormecida...; no podían ser extraídas las heces, porque era de todo punto imposible sin hacer un corte.

»Al día siguiente, dándole gracias al Divino Cristo (al cual me encomendé) por haber salido con vida del grave estado, fueron tantas las esperanzas que concebí, que le escribí al Párroco de Limpias me enviara una reliquia tocada al cuerpo del Santísimo Cristo.

»Recibí la reliquia con una novena, medalla y estampa... Tal emoción produjo en todo mi ser lo que aquello representaba, que no acertaba a colocarla... pero luego lo apliqué al lugar destinado con tanta impresión, tanta esperanza y fe... que dije a mi amiga: Sólo espero en Dios, y a pedir con todas nuestras fuerzas. No pienso tomar ningún medicamento. Y el mismo doctor Santé también me recetó otro medicamento, pero para después de haber expulsado el excremento. Dije a la amiga: El médico parece inspirado por Dios.

»La gravedad era grande. El vientre presentaba inflamación terrible; el excremento molestaba atrozmente, y como si estuvieran pegadas las heces al intestino, se notaban al exterior por su endurecimiento y falta de jugo.

»Dicha causa debía dominar todo el intestino grueso según la infinidad de días que el excremento invertía en mover el colon, suponiéndose hubiera gran dilatación de ciego y recto y una falta de tonicidad asombrosa.

»La causa empeoraba la situación, pero mi fe...! El día cuarto de la novena, 3 de enero, dijo el Sr. Rodríguez: la operación es grave; consiste en suprimir todo el recto. El día 4 de enero revestía gravedad asombrosa, pues ya ni movimiento tenía mi cuerpo por ser veintinueve días que no se podían extraer las materias excrementicias. Me era imposible tomar hasta líquidos, sólo deseaba aire, pues parecía que en mi interior existía fuego que me fatigaba y abrasaba.

»No habiendo esperanzas, hicimos con más fervor el quinto día de la novena, y con mucha fe en el Redentor..., pensando en aquellas sus palabras: «Yo soy la Salud y la vida.»

»Al quedar fuera de su compañía [de la amiga] experimenté unas sacudidas nerviosas, e impulsada interiormente y sin darme cuenta de mis actos, me arrojé de la cama con la mayor agilidad, y como si nada hubiera tenido, sin ayuda de ninguna clase, expedí de mi vientre todo lo que me dañaba...

»El Sr. Rodríguez examinó la cantidad y condiciones del excremento, declaró ser un verdadero milagro.

»La inflamación excesiva del vientre había desaparecido; los intestinos habían sufrido una gran transformación, recobrando sus fuerzas y energías primitivas, los dolores... no han vuelto, el vientre sin ayuda ninguna desde aquel día obra libremente, y me encuentro hasta con fuerzas; no he tenido ni convalecencia, a pesar de haber sufrido tanto y en tanto tiempo.»—(Firma ella.)

Este caso, cuya lectura ha impresionado vivamente a cuantos lo han conocido, como nos lo han dicho algunos, ofrece un conjunto de circunstancias muy notables. ¡Veintinueve días sin moverse el vientre! Los dolores, la inflamación, etc., están en función de este hecho. A primera vista parece que es preciso atribuirlo a cierta intervención preter-

natural del Santo Cristo; y en verdad que puede haber en ello algo de providencial, no hay para qué empeñarse en negarlo; pero que esta intervención sea preternatural no aparece claro. En primer lugar se han dado casos semejantes de veinte o más días de paralización de vientre. En segundo lugar, dícese que al fin la enferma sintió fuertes «sacudidas nerviosas», a las cuales se debió sin duda la expulsión de las heces, y esto ya no parece preternatural, pues podrían muy bien provenir aquéllas de la gran emoción, como ella misma lo dice, que la vista de la reliquia le produjo, y de la fe viva que tenía en los prodigios de Limpias, y aun de la misma duración de tantos días; que luego desaparecieran los dolores y la inflamación es muy natural, pues había desaparecido la causa.

Casos más raros y más difíciles.

Vengamos ahora a un caso muy raro, y a otros de curación más difícil y aun imposible, al parecer, naturalmente, de enfermedades orgánicas o patológicas.

Una estampa del Cristo de Limpias detiene una bala.—El hecho se desarrolló en un centro de reunión de una población, que no se nombra por razones que fácilmente se comprenden; es una plaza militar que cuenta con numerosa guarnición.

Algunos jefes y oficiales de ésta se hallaban reunidos en el citado centro, al que habían acudido otras personas ajenas a la milicia.

Entre los contertulios se suscitó una cuestión, y de tal modo hubo de agriarse, que dos de los contendientes se fueron a las manos.

Algunos que presenciaban la violenta riña, temiendo que degenerase en tragedia, se interpusieron entre los contendientes, separándolos a viva fuerza; pero uno de ellos sacó un revólver, y apuntando a su contrario, le hizo un disparo en el momento en que le cubría con su cuerpo uno de los pacificadores, que hubo de recibir el balazo en el pecho... La bala había perforado la chaqueta, la tapa exterior de la cartera y algunos papeles, y el punto en que la bala había hecho blanco aparecía taladrado y humeante.

El que había recibido el balazo había notado los efectos de un golpe, viéndose dominado por la impresión que es de suponer.

Para prestarle los primeros auxilios, se procedió a desabrocharle la chaqueta, chamuscada en el punto que había servido de blanco al pro-

yectil, viéndose entonces con sorpresa que no había penetrado el chaleco.

Al averiguar el porqué, hallóse entre los papeles una estampa del Cristo de la Agonía, ligeramente deteriorada por el proyectil, pero sin llegar a perforar la cartulina, chamuscada únicamente por la faz de la bendita imagen..., y que detuvo la bala.

Los tarjeteros y documentos en ellos contenidos de la tapa correspondiente a la perforada de la cartera se encontraron quemados. Los contenidos desde la opuesta tapa a la bendita estampa se hallaron todos intactos...

El hecho llenó de asombro a todos los que lo presenciaron, que no volvieron más a acordarse de la cuestión personal.

El afortunado intercesor declaró que guardaba en depósito la imagen del Cristo de la Agonía para regalarla a una piadosa señora de su familia, que había mostrado deseos de obtener una estampa del prodigioso Cristo.

El mismo señor ha estado en Limpias, para dar gracias al Santo Cristo de la Agonía por la salvación cierta de su vida, que debe a la milagrosa estampa, y en Limpias, en Oviedo y otros pueblos de Asturias refirió el suceso a muchas personas. En varios periódicos y revistas se ha publicado esta noticia (1).

Si efectivamente consta que la estampa del Cristo de Limpias y no algún botón del chaleco o chapa metálica de la cartera, alguna medalla u otro objeto resistente, detuvo la bala o la hizo resbalar y desviarse, no sabemos cómo se pueda explicar naturalmente este hecho. Pero nótese que también en algunos atentados ha sucedido a veces algo parecido, y por una u otra razón o circunstancia no se ha atribuído a milagro. Como quiera que sea, las circunstancias de este fenómeno, del individuo y de la ropa y objetos que éste llevaba en la parte perforada, fácilmente se habrán podido examinar. Es un caso de estudio para la Comisión.

Científicamente, tiene más valor la siguiente curación, por ser de una ruptura:

Una señora, muy conocida en Santander, tuvo la desgracia de caerse en la escalera de su casa y rodar algunos escalones, lo que le produjo, aparte de otras lesiones de menor importancia, la ruptura de la

---

(1) Véase *El Diario Montañés*, 8-X-19.

clavícula y dislocación del codo; el médico que la asistía procedió, después de las curas, a escayolar el brazo contusionado, manteniéndolo así dos meses, al cabo de los cuales fué sustituído el tratamiento por un vendaje especial, que obligaba a la paciente a llevar el brazo en cabestrillo; en esta disposición, y siendo presa de graves dolores, los que el médico ofrecía hacer desaparecer con un largo y penoso tratamiento de masajes, se incorporó la señora a la peregrinación conmemorativa de Santander; en Limpias comulgó y asistió a los cultos de la mañana, marchando por la calle a la residencia de un médico amigo suyo próxima a aquel lugar y con quien quería consultar sus lesiones, siendo grande la sorpresa del médico y la enferma al quitarle el primero el vendaje y no encontrar nada anormal en ella, ni conseguir provocar en la paciente dolor alguno, por más intentos que el facultativo hiciese para lograrlo. Esta curación la atribuye la señora lesionada a la mediación del Santo Cristo de la Agonía, cuya intercesión invocó en los cultos de la mañana.

Esta curación, sin embargo, no deja la plena convicción de haber intervenido una acción preternatural, ya por falta de datos concretos acerca de la enferma y del médico, ya porque el brazo estaba escayolado durante dos meses para la soldadura, y, por tanto, puede ser que ésta hubiese estado ya hecha, o al menos, no aparece claro que se hubiese hecho de repente allí, en Limpias, ya porque lo que trataba de curar el médico, bien que lenta o progresivamente, eran los dolores. Éstos, a la verdad, desaparecieron en Limpias, y en un momento; pero esto, por sí solo, tiene poco valor, pues podría provenir de varias causas naturales.

Curación de úlceras.

Las principales curaciones, aunque pocas, que encontramos en Limpias son las de las úlceras. Las llagas y úlceras curadas y cicatrizadas en un momento son argumento contundente de la impotencia de la ciencia para explicar naturalmente el fenómeno de la curación. ¿Las hay tales en Limpias?

En carta escrita desde Sevilla, 20-XII-920, al señor párroco de Limpias, dice la interesada, con una ortografía pintoresca e inimitable:

«Estando muy enferma de una úlcera asía mucho tiempo, pues los médicos nada me decían por encontrarme incurable, después de unos dolores horribles, de poner al día cuatro inlleciones de morfina para poder medio vivir después

de una graveda henorme me encomendé al Santo Cristo de la Agonía con tanto fervor, que no solamente e sanado de la úlcera si no que después de dos años de estar gastando 15 duros todos los meses en morfina, le pedía a Dios que si sanaba no me quedara amorfinada por la cantidad tan grande que me ponía y así me a hecho el milagro, para ponerlo en letras de oro por todo el mundo. Cuantas veces me an dicho los médicos cada día irá Vd. poniéndose más inlleciones y cuando me lo desían paresía que una voz interior me decía no tengas miedo y así a sucedido, no me a hecho Dios un milagro si no dos...—Gertrudis Ruiz Pinedo. (Rubricado.)»

En esta relación es lástima que se omitan todas las circunstancias de las causas de la úlcera, de su calidad, extensión y localización. Ni se dice cómo se hizo en concreto la curación, si de repente y totalmente o no, ni cómo quedó la úlcera; razones todas que nos impiden juzgar el fenómeno como preternatural. Es un caso en sí muy notable, y que se presta al estudio de la Comisión para examinar con precisión sus circunstancias, pues de ellas depende el fallo.

En el siguiente certificado se habla de las curaciones de parálisis, reuma y atrofia, por una parte, y por otra, de la cicatrización de úlceras. Esta última hace aquí a nuestro propósito, pues eso de que los miembros y articulaciones adquieran libre juego, puede ser debido, como antes se ha dicho, a fuertes y vivas impresiones. Dice así el relato:

«Yo, Francisco Bautista Barrios, Médico Titular de Aldeaseca de la Frontera, Salamanca, Certifico: Que por intervención del Santísimo Cristo de Limpias, solamente, obtuvo mi esposa, D.ª Tecla García González, la curación de una enfermedad que puso en peligro su vida, y en la que habían fracasado cuantos medios de tratamiento fueron empleados.

»Llevaba diez años paralítica a consecuencia de un reumatismo crónico Tofoso, anquilosadas las grandes y pequeñas articulaciones, atrofiados los brazos y las piernas; éstos edematosados y la derecha con dos grandes úlceras atónicas y rodeadas de extenso eczema segregando abundante serosidad que no solamente manchaba el material de tres curas dioseas sino que formaba charcos en un recipiente destinado al efecto, creándola un estado general alarmadísimo. Un año duraba esta última etapa de su mal cuando se organizó la Peregrinación de Salamanca al Santuario del Santísimo Cristo de la Agonía a Limpias, de la que formaba parte mi hijo D. Fernando Bautista García que lleno de fe y esperanza llevaba por encargo de su madre un par de medias, para que las tocara a la sagrada imagen y pidiera por la salud de la que tanto ama.

»Cumplido el encargo y en su poder el anhelado remedio, me pidió la pusiera una media en la pierna enferma, vacilé, dudé, temí, pero acudí, participando de la esperanza de que ella estaba animada: cuál no sería mi sorpresa cuando al llegar la noche y quitarla la media, saliera ésta con una ligera man-

cha, las úlceras cerradas, nada de secreción, así como el resto de la piel; continué poniéndola en los días sucesivos y al octavo todo estaba curado completamente, ni las cicatrices se conocen ni existe edema de ninguna clase. Falta un mes para que cumpla el año que ha transcurrido estando perfectamente curada y he tenido la paciencia de esperar, a fin de patentizar con toda seguridad el milagro debido exclusivamente al Santísimo Cristo de la Agonía de Limpias, ante el que me postraré humildemente, si Dios quiere concederme la salud.—Aldeaseca de la Frontera, 30 de agosto de 1920.—Francisco Bautista Barrios. (Rubricado.)»

Esta relación ofrece la ventaja de ser hecha por un médico y expresando las circuntancias del caso: sin embargo, tampoco determina con precisión la extensión de las úlceras, y, sobre todo, cuánta fuese esta extensión cuando se le puso la media, ni cuándo se la puso, ni las horas que pasaron hasta la noche, y señaladamente lo que más desvirtúa la eficacia de la curación es que ésta no fué completa hasta los ocho días. A pesar de todo, nosotros nos inclinamos a suponer aquí cierta intervención especial del Santo Cristo, por haber aparecido las úlceras cerradas; pero por las razones alegadas, no nos atrevemos a calificar de milagrosa la curación, y ciertamente en eso de que la curación no fuese completa hasta los ocho días se fundará la ciencia para negarle el epíteto de preternatural.

También se nos ha hablado de la curación del cáncer de un dedo; y, realmente, la curación del cáncer, cuando es repentina y completa, es de los argumentos más sólidos para demostrar su carácter preternatural; pero, o por tratarse de un solo dedo, y, por tanto, de la insignificancia del miembro y de la poca área del cáncer en él, o por no habérsenos declarado en concreto las circunstancias del cáncer y de su curación, y por no recordar ahora si la hemos leído en los libros de los testimonios, no insistimos en ello.

En resolución, tenemos la seguridad de que los casos referidos son auténticos y exactos, pues los hemos leído en los mismos libros de los testimonios; pero sentimos mucho no poder asentir totalmente a la afirmación de muchos y graves escritores que los tienen por milagrosos, pues algunos, los más, de los casos referidos pertenecen a las curaciones de enfermedades nerviosas, y otros a curaciones, o no instantáneas, o no completas, o desprovistas de aquellas circunstancias notables cuyo conocimiento es necesario para calificar el suceso de preternatural. Francamente, hay que hilar muy delgado en esto, y demostrar con mucho rigor, como se hace, por ejemplo, en Lourdes, la incapacidad de la ciencia y de los agentes naturales para realizar las

curaciones de enfermedades tenidas por incurables. La Iglesia no tiene empeño alguno en negar los portentos obrados en las curaciones; antes bien, los mira con piedad y cariño, y mueve y aconseja a los favorecidos a ser muy agradecidos a Dios, por el beneficio de la salud que han obtenido; pero es muy severa y rigurosa en aceptar y en declarar su carácter preternatural, y es porque ya tiene en abundancia muchos milagros contundentes e irrefragables en el mismo Evangelio, y no necesita de nuevos milagros, aunque sean verdaderos, y mucho menos de otros falsos, o aparentes, o dudosos, para confirmar a los fieles en la fe y en la verdad de la religión.

Es admirable en esto el criterio y la conducta de la Iglesia. Véase cómo se demuestra en Lourdes con técnica escrupulosidad y rigor científico la curación instantánea y total de la tuberculosis o caries vertebral, de profunda lesión de los cuerpos de las vértebras; de las fracturas con formación del callo o cicatriz ósea; de las várices de profundas modificaciones de los tejidos con la *restitutio ad integrum* de las grandes várices; del cáncer, con desaparición completa de la célula cancerosa, sin rastro de tejido nuevo; de las llagas, aunque quede la cicatriz como signo visible, como testimonio del trabajo cicatrizal realizado y como huella visible del mal curado; y, sin embargo, a ningún católico obliga la Iglesia a creer en el carácter preternatural de dichas curaciones; de donde se deducirá la libertad en que se halla cualquier católico, al menos como católico, de creer o no creer en el carácter milagroso o preternatural de las curaciones de Limpias.

E. Ugarte de Ercilla.



EL CANTO DE LAS MUJERES EN LA IGLESIA

Repetidamente hemos sido requeridos con consultas y dudas a tratar este asunto de una manera completa y definitiva, y puesto que los diversos pareceres van tomando consistencia y se olvidan algunas veces los principios más incontrovertibles de la legislación eclesiástica en la materia, o se interpretan caprichosamente, bueno será que reunamos en este artículo todos los elementos de juicio, ya que en no pocas diócesis de España y hasta en algunas Comisiones diocesanas de música sagrada ocurren con frecuencia casos prácticos en cuya interpretación se siguen diversos caminos, dando pie a que se supongan confusiones donde sólo hay aplicaciones de criterios más o menos probables, según la inteligencia de los decretos.

Base real de la dificultad.

Es el caso que en todas partes, lo mismo en España que en otros países, se palpa la dificultad de tener un coro de hombres, y, sobre todo, de niños, para las necesidades del culto. Las iglesias tienen pocos recursos para el sostenimiento del coro musical. Los hombres no van voluntariamente al coro, o porque no quieren, o porque no se sabe atraerlos. En cuanto a los niños, todo el mundo sabe cuán difícil es su educación musical, más que por otra cosa, por el cambio constante de su voz. Un maestro, un organista, tiene que sacrificarse vivo para instruir, educar, sostener a los niños, y para sustituirlos continuamente a medida que sus voces cambian y se extinguen. No hay en las parroquias y en las Catedrales apenas fondos para mantener un núcleo de niños, y los encargados del servicio musical, faltos de recompensa, ocupados con otros negocios, si han de ganar un sueldo que redondee el escasísimo que en las iglesias perciben, fatigados, desanimados, acaban por abandonar una labor que está de suyo erizada de dificultades. Los niños son díscolos, distraídos, poco puntuales; y no insensibles a

las continuas reprimendas de los maestros, que, por otra parte, no pueden atraerlos con remuneraciones agradables, acaban también por aborrecer el coro y alejarse de él. Si en alguna parte hay un coro digno de hombres y niños, es indudable que allí actúa un maestro con condiciones especiales de autoridad, de simpatía, de tacto y de celo; que en aquella iglesia hay un Párroco que mira como un sagrado deber la dignidad del culto y del canto sagrado, que prodiga alabanzas a los cantores, que exhorta desde el púlpito al pueblo para que forme parte del coro, que guarda sus mejores obsequios para los músicos, que acaricia a los niños cantores y sabe insinuarse en ellos.

En último caso, hay que creer entonces que se trata de un pueblo músico, que siente un orgullo legítimo para las cosas del arte y del culto, y tiene una gran satisfacción en que las funciones de su parroquia sean todo lo solemnes, todo lo hermosas que suelen ser, cuando en el coro se reúnen los mejores elementos, llenos de entusiasmo y abnegación.

Todos o cada uno de estos tres casos se dan en algunas iglesias de España, particularmente en el país vasco; pero, ¡cuán contados y aislados son!

El Párroco, o es indiferente a las cosas de la música, o, aunque sea celosísimo de ella, no siempre dispone del organista que quiere, sino del que puede, y el organista tiene casi siempre una asignación irrisoria. Desengañado por falta de estímulos, acaba por preferir cantar y tocar solo, antes que meterse a resolver dificultades casi insuperables. Tal es la situación de nuestros coros de iglesia en términos generales.

Esto supuesto, en muchos países se echa mano del elemento dócil y piadoso: de las mujeres. En los Estados Unidos dirán los católicos que no pueden competir con las capillas protestantes, siempre mejor organizadas y atendidas, sino valiéndose del sexo femenino, cuya buena voluntad y estabilidad hace posible la competencia y la dignificación del culto católico.

En Francia podrán argüir que es imposible contar con los hombres, y que sólo se dispone con seguridad de las mujeres. En Austria y Alemania se atendrán al ambiente artístico dominante y creerán que es difícil, si no imposible, ejecutar las grandes obras de arte sin el auxilio de las mujeres.

En España, los coros de mujeres, mejor dicho, los coros mixtos de hombres y mujeres, dentro del coro, no funcionan en las iglesias ni

han funcionado jamás, sino por rara excepción (1). La tradición eclesiástica se ha conservado intacta en este punto en nuestra nación, y el clero ha preferido ver desierto el coro, que poblarlo de elementos mixtos o femeninos. Si en otros países la prevención de los abusos que de ahí pueden originarse es relativamente fácil, en el nuestro, dada nuestra índole, sería ocasión no leve de desedificación y traería por consecuencia graves inconvenientes.

Pero no se discute aquí el caso de un coro mixto de hombres y mujeres, dentro del coro o tribuna coral. Eso se considera, y con razón, prohibido por completo.

Ningún Obispo español toleraría semejante costumbre ni permitiría su introducción, aun en un caso particular, salvo con gravísimas causas y por fuerza mayor, que pudiera ocurrir y de hecho ha ocurrido en circunstancias especialísimas, después de tomadas todas las precauciones que son de rigor.

Estado de la cuestión.

El *Motu proprio* de Pío X, que es ley de la Iglesia, dice abiertamente: «*las mujeres no pueden ser admitidas a formar parte del coro o de la capilla musical*». Ante una disposición tan terminante, no falta-

---

(1) En el siglo XVI poseían los mejores cantores de iglesia españoles un extraordinario arte de cantar de *falsete* o con voz de cabeza, sin que mediara operación alguna quirúrgica. Famoso fué, como soprano, el P. Soto de Langa, compañero de San Felipe de Neri en Roma. El P. Arteaga, en su obra *Rivoluzioni del teatro musicale italiano*, nota que el caso de los *castrati* era muy frecuente en España a fines del siglo XV; y Van der Straeten (*Musique aux Pays Bas*, vol. IV, pág. 190) cita un testimonio curioso: cuando la Reina Ana de Austria desembarcó en Santander en 1570, «force Espaignolz, chantant per chemin, *tous chaponnez*». Felipe II y Felipe III atendieron con sumo empeño al Colegio de *Cantorcicos* que para la Capilla Real se educaban y formaban en casa propia. En una nota de *Estatutos* para ese Colegio presentada a Felipe III se lee: «Señor: Destos cantorcicos que se van recibiendo, entiendo que an de salir muy buenos cantores de todas voces, y *así es bien que no sean todos castrados...*» (PEDRELL, *Catalech de la Biblioteca Musical de la Diputació de Barcelona*, tomo I, página 50.) La abominable costumbre era, por lo visto, frecuente en el siglo XVII. Con objeto de vencer la dificultad de formar buenos tiples naturales, se acudía a ese artificial e infamante procedimiento, al fin rechazado por la Iglesia. Parecía entonces más decoroso fomentar eunucos que admitir en el coro, para las voces altas, a las mujeres.

ron intérpretes que buscaron luego la salida. Concedido que dentro del coro o tribuna no pueda darse un coro mixto, ¿podría éste admitirse fuera del local del coro, guardando la separación conveniente entre hombres y mujeres?

Y todavía, para mayor cautela, ¿podría formarse un coro de mujeres que, ocupando en la iglesia su puesto de costumbre, agrupadas, para mayor sujeción al compás, cantase en unión del coro de hombres (del coro de arriba), una voz, por ejemplo, la de tiple, o una parte que integre la partitura? Más aún: hay ya obras escritas para coro con intervención de un segundo coro, generalmente femenino en la práctica, pero de suyo popular; el primer coro, el coro litúrgico, ejecuta sustancialmente la partitura, pero en ella se introduce una voz, que viene a ser como un coro popular, especialmente femenino. ¿Debe pensarse que esa unión del llamado coro femenino popular con el coro de cantores constituye realmente un coro mixto?

Estos tres casos que acabo de enumerar son los que se han ofrecido en España y se discuten actualmente con diversidad de criterios, y con acaloramiento en no pocas ocasiones.

Es, pues, conveniente estudiarlos, y puesto que se nos pide parecer, no nos negaremos a ello, sometiendo siempre nuestro juicio al de la Iglesia, y dispuestos a la rectificación si en algún punto no alcanzamos a interpretar la mente del legislador.

La legislación eclesiástica.—El «Motu proprio».

El punto de apoyo legislativo ha de buscarse en el *Motu proprio* de Pío X, del 22 de noviembre de 1903, y en los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, titulados *Angelopolitana*, *Neo-Eboracensis* y *Valentina*.

Tratándose de España, no cabe invocar costumbres o usos, porque, como arriba se ha indicado, ninguna costumbre ha habido que autorice la admisión de las voces de mujer en las capillas musicales de las iglesias.

El *Motu proprio*, en el cap. v, art. 13, prohibe absolutamente la intervención de las mujeres en el coro con estas palabras:

«*Del mismo principio se deduce que los cantores desempeñan en la Iglesia un oficio litúrgico; por lo cual las mujeres, que son incapaces de desempeñar tal oficio, no pueden ser admitidas a formar parte del coro o*

de la capilla musical. Y si se quieren tener voces agudas de tiples y contraltos, deberán ser de niños, según uso antiquísimo de la Iglesia.

El *Motu proprio*, en el cap. II, art. 3.°, recomienda la intervención del pueblo, y por lo tanto de las mujeres, para el canto gregoriano particularmente:

«*Procúrese que el pueblo vuelva a adquirir la costumbre de usar el canto gregoriano, para que los fieles* tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico, *como solían antiguamente.*»

Estas dos disposiciones del *Motu proprio*, claras, pero generales, porque no determinan sino la prohibición del coro mixto de hombres y mujeres, en cuanto coro o capilla musical, y la recomendación del canto popular, sobre todo gregoriano, en el cual pueden las mujeres intervenir *como pueblo*, unidas a la masa popular, suscitaron diversas dudas e interpretaciones que se aclararon en los decretos siguientes.

No debe olvidarse que en el primer párrafo se asienta como principio que las *mujeres son incapaces de desempeñar oficio litúrgico*, el cual es propio de los cantores.

Los decretos *Angelopolitana* y *Neo-Eboracensis*, que son los que más particularmente determinaron la cuestión, fueron modificados, en cuanto a la forma, por la Sagrada Congregación de Ritos, al publicarse el volumen VI de los *Decretos auténticos*.

El decreto «Angelopolitana».

La primera redacción del decreto *Angelopolitana* dió margen a dudas notables; para conocer bien su alcance, pondremos a la vista los dos textos, paralelos, aunque el de la Colección auténtica es ya el oficial, habiéndose eliminado el primitivo.

Indicaremos las diferencias con letra bastardilla:

1) Texto de 1908.—II. Per decretum n. 3.897, in Truxillo, die 17 Septembris 1897, prohibitum fuit ut «mulieres ac puellae intra vel extra ambitum chori canant in Missis solemnibus», *idemque confirmatum est die 19 Februarii 1903*. Attamen, cum in Motu proprio SS. D. N. Pii PP. X. *Inter pastoralis officii*, de Musica Sacra, d. d. 22 Novembris 1903, praecipiatur ut «can-

2) Texto de la Colección auténtica.—II. Per decretum n. 3.964, de Truxillo, die 17 Septembris 1897, prohibitum fuit ut «mulieres ac puellae, intra vel extra ambitum chori, canant in Missis solemnibus». Attamen, cum in Motu proprio Sanctissimi D. N. Pii PP. X. Inter pastoralis officii, de Musica Sacra, d. d. 22 Novembris 1903, num. 4.121, praecipiatur ut cantus gre-

tus gregorianus in populi usus restituendus curetur, quo ad divinas Laudes mysteriaque celebranda magis agentium partem, antiquorum more, fideles conferant», quaeritur: Licebit ne permittere ut puellae ac mulieres in scamnis sedentes, ipsis in Ecclesia assignatis, separatim a viris, partes *invariabiles* Missae cantent; vel saltem, extra functiones stricte liturgicas, hymnos aut cantilenas vernaculas concinant?—Et Sacra Rituum Congregatio... ita rescribendum censuit:

Ad II.—Affirmative ad utrumque, et ad mentem. Mens est: *1.º ut intra christi fideles viri et pueri, quantum fieri potest, suam partem divinis Laudibus concelebrandis conferant, haud exclusis tamen maxime ipsorum defectu, mulieribus et puellis; et 2.º ut ubi officiatura choralis habetur, cantus exclusivus mulierum, praesertim in cathedralibus Ecclesiis non admittatur*, nisi ex gravi causa ab Ordinario agnoscenda; et cauto semper ut quaevis inordinatio vitetur.

Atque ita rescripsit, die 17 Januarii 1908.

gorianus in populi usus restituendus curetur, quo ad divinas Laudes mysteriaque celebranda magis agentium partem, antiquorum more, fideles conferant, quaeritur: Licebit ne permittere ut puellae ac mulieres in scamnis sedentes, ipsis in Ecclesia assignatis, separatim a viris partes Missae cantent; vel saltem, extra functiones stricte liturgicas, hymnos aut cantilenas vernaculas concinant?—Et Sacra Ritum Congregatio... ita rescribendum censuit:

Ad II.—Affirmative ad utrumque, et ad mentem. Mens est: *Ubi viri et pueri suam partem convenienter, tamquam Chorus vel Schola cantorum, conferre possunt, mulieres et puellae canentes a reliquo populo non distinguantur, salva separatione virorum a mulieribus, ubi laudabilis hujusmodi servetur consuetudo: et ubi praesertim officiatura choralis habetur, cantus exclusivus mulierum non admittatur,* nisi ex gravi causa ab Ordinario agnoscenda; et cauto semper ut quaevis inordinatio vitetur.

Atque ita rescripsit, die 17 Januarii 1908 (1).

---

(1) Traducimos el decreto de la colección auténtica:

«II. Por el decreto núm. 3.964, dado para Trujillo el día 17 de septiembre de 1897, se prohibió que «las mujeres y las niñas canten en las Misas solem-»nes, ya sea desde dentro, ya desde fuera del ámbito del coro». Sin embargo, como en el *Motu proprio* de nuestro Santísimo Señor el Papa Pío X, *Inter pastoralis officii*, acerca de la música sagrada, dado el día 22 de noviembre de 1903, núm. 4.121, se manda que «se procure restablecer la costumbre de »que el pueblo use el canto gregoriano, para que los fieles tomen de nuevo »parte más activa en la celebración de los misterios y alabanzas divinas, como »solían antiguamente», se pregunta: ¿Será lícito permitir que las niñas y las mujeres, sentadas en los bancos que les están señalados en la iglesia, separadamente de los hombres, canten las partes de la Misa, o, por lo menos, fuera de las funciones estrictamente litúrgicas, entonen himnos o cantos en lengua vulgar?

Y la Sagrada Congregación de Ritos... juzgó que se debía responder de esta manera:

Al II. Afirmativamente a las dos cosas, según la mente de la Congregación.

En la primera parte del decreto auténtico nótese la supresión de un decreto del 19 de febrero de 1903, porque era innecesario. Por esa razón ese decreto no aparece en la Colección auténtica.

También desaparece la palabra *invariabiles*, con lo que la primera parte de la consulta tiene mayor amplitud. Conviene saber que se llaman partes *variables* el Introito, Gradual, Tracto, Secuencia, Ofertorio, Postcommunio, Antífonas, Responsorios, etc., e *invariables* los cantos del *Kyriale* (Kyrie, Gloria, Credo, etc.) y los Salmos.

No se distingue, por lo tanto, si las mujeres pueden cantar o no las partes variables o invariables. La cuestión es si las mujeres *pueden formar coro* en las funciones litúrgicas y extralitúrgicas. Los términos de la instancia especificaban las funciones litúrgicas de las extralitúrgicas; pero la respuesta de la Sagrada Congregación es absoluta y no señala distinción alguna; su respuesta abarca toda intervención del coro femenino en las iglesias, sea en funciones litúrgicas, sea en las extralitúrgicas. Los inconvenientes que hay para las primeras existen igualmente para las segundas; por consiguiente, la resolución abarca todos los casos.

Según este decreto, se señalan dos disposiciones:

1.ª *En donde hay coro de hombres y niños suficiente para el canto, no pueden las mujeres formar parte de él y no deben distinguirse del pueblo.*

Por lo tanto, prohibidos quedan los coros mixtos de hombres y mujeres, siempre que haya hombres o niños para el buen desempeño del canto. Las mujeres no pueden entrar en el coro o asumir partes de los coros, porque son incapaces, según el *Motu proprio*, de oficio litúrgico, por lo cual han de cantar sólo *como pueblo.*

Aunque el decreto no lo dice expresamente, se deduce que *en el caso de no haber cantores*, hombres y niños, *pueden las mujeres hacer sus veces*, es decir, cantar como coro o lo que al coro corresponde.

Para esto se requiere que la necesidad de su intervención sea por

---

La mente es: *En donde los hombres y los niños puedan cantar convenientemente como coro o schola de cantores, las mujeres y las niñas que canten no se distingan de los demás del pueblo, salvo la separación de hombres y mujeres en donde se observe esta laudable costumbre, y principalmente en donde haya oficiatura coral*, a no ser por grave causa, que ha de ser reconocida por el Ordinario, y cuidando siempre de precaver cualquier desorden.

Y así respondió el día 17 de enero de 1908.»

absoluta carencia de cantores, hombres o niños, o porque no pueden éstos desempeñar su oficio *convenientemente.*

Podrán, pues, formar coro en caso de necesidad, y sólo mientras dure la falta de cantores hombres, y no de una manera *permanente.* La razón de esto se deduce de que los Párrocos, según el *Motu proprio,* tienen obligación de procurar tener su capilla o *Schola Cantorum*, para proveer a las necesidades del canto y para evitar el inconveniente de los coros femeninos, que no pueden de suyo ejercer un oficio litúrgico.

2.ª *Especialmente donde hay* OFICIATURA CORAL (catedrales, colegiatas, monasterios de hombres), no se debe permitir el canto EXCLUSIVO *de las mujeres si no es por grave razón, que ha de ser reconocida por el Ordinario.*

Uniendo las dos disposiciones, se puede con claridad asentar esta ley:

El coro femenino está prohibido en todas las iglesias si hay coro suficiente de hombres o niños; pero, sobre todo, en las iglesias donde hay oficiatura coral: la razón es porque, si hay oficio de coro, ha de haber sacerdotes o religiosos que canten convenientemente.

Para que se permita la intervención del coro femenino en cualquier iglesia, y particularmente donde hay coro de oficio, se necesita razón grave con licencia del Ordinario.

La razón grave señalada en el decreto es la carencia de coros masculinos. Al ordinario corresponde, y no a los Párrocos y Superiores de las iglesias, verificar el caso de necesidad y admitir, si conviene, el caso de excepción. El decreto *Angelopolitana* supone, desde luego, que las mujeres pueden cantar *como pueblo* en cualquier iglesia en donde hay oficio coral, porque esa disposición es general por el *Motu proprio.* Por eso, aun en las catedrales, pueden las mujeres cantar alternando con el coro las partes fijas de las misas, los salmos, himnos, cánticos y todo lo que es propio del pueblo. Esto lo recomienda la Iglesia constantemente.

Hay en este decreto una cláusula de especial recomendación: *que donde existe la costumbre de colocarse en las iglesias las mujeres separadas de los hombres, se conserve tan laudable disposición.*

Algunos han interpretado la cláusula *salvo la separación de hombres y mujeres* como una tácita concesión de los coros mixtos de hombres y mujeres, con tal de que se observe la debida separación.

El decreto «Neo-Eboracensis».

Este punto se aclarará con el examen del decreto *Neo-Eboracensis*, que está también en el volumen VI de los decretos auténticos, y conserva la misma redacción primitiva, salvo la añadidura del decreto *Angelopolitana*, núm. 4.210, y el cambio de la palabra *se declaró*, que antes decía *se concedió*.

El decreto, traducido al castellano, es el siguiente:

«Por casi todas las regiones de América del Norte, con el nombre de coro se designa solamente un grupo de pocos cantores, tanto hombres como mujeres, que son elegidos para cantar los textos litúrgicos en las Misas solemnes. Este coro o grupo de hombres y mujeres o niñas, se coloca en lugar exclusivamente destinado a él, no cerrado por celosías, y la mayor parte de las veces muy lejos del altar, y no hay otro coro que cante o recite los textos litúrgicos (1). De aquí se pregunta: Habida razón del decreto acerca del canto de las mujeres en la iglesia, núm. 4.210, *Angelopolitana*, del 17 de enero de 1908, al II, por el cual se declaró que los hombres y los niños tomen, a ser posible, parte activa en el canto de las divinas alabanzas, sin excluir, no obstante, a las mujeres y a las niñas, principalmente en defecto de aquéllos, ¿no será lícito emplear en los actos del culto el tal coro o grupo de hombres y mujeres arriba mencionado, que se coloca en el lugar más separado del altar, y ejerce el oficio de coro litúrgico?»

Y la Sagrada Congregación de Ritos... juzgó que se debía responder de esta manera:

«Tal como se expone, negativamente y según la mente de la Congregación. La mente es que estén los hombres absolutamente separados de las mujeres y de las niñas, evitando cualquier inconveniente y cargando sobre esto la conciencia del Ordinario.

»Dado el 18 de diciembre de 1908» (2).

---

(1) Recuérdese la disposición de los coros en otras regiones alrededor del altar mayor.

(2) «Per omnes fere regiones Statuum foederatorum Americae Setemptrionalis nomine Chori designatur solummodo quidam coetus paucorum cantorum, tum foeminarum, quum virorum, qui seliguntur ad officium textus liturgicos intra Missas solemnes cantandi. Hic Chorus, seu coetus virorum ac mulierum seu puellarum, in loco ejus soli usui destinato, extra cancellos, immo plerumque longissime ab altari positus est, nec alius habetur Chorus qui textus liturgicos cantet vel recitet. Hinc quaeritur, utrum ratione habita decreti de cantu mulierum in Ecclesia, n. 4.210, Angelopolitana, 17 januarii 1908, ad IIum quo declaratum fuit (en el texto de 1908: concessum fuit), ut viri et pueri suam partem divinis laudibus concelebrandis conferant, haud exclusis tamen, maxi-

En la parte narrativa del decreto se expone el punto en él debatido, sobre todo en los Estados Unidos. No hay allí coros completos de hombres, o no es fácil sostener tales coros en las iglesias católicas; la necesidad obliga, por lo tanto, a servirse de agrupaciones de hombres y mujeres que cantan todas las partes del coro; es decir, funcionan como verdaderos coros para el canto litúrgico, colocándose en un sitio especial de la iglesia, no en la tribuna o coro propiamente dicho, sino en lugar separado. ¿Puede permitirse eso principalmente en caso de necesidad? Y como en la narración se apela al decreto *Angelopolitana*, la pregunta viene a concretarse así:

Supuesto que el decreto *Angelopolitana* en caso de necesidad permite o tolera la intervención de las mujeres para desempeñar el coro litúrgico, ¿ha de entenderse de ahí que pueden también formar coro mixto (de hombres y mujeres), al menos siendo manifiesta la necesidad?

La Sagrada Congregación respondió *negativamente*. Se pedía la aprobación de coros mixtos propiamente tales, de hombres y mujeres; es decir, la abrogación o la dispensa de la ley del *Motu proprio* (cap. v, art. 3.º), y la Sagrada Congregación no pasó por ahí. Por consecuencia, el decreto *Angelopolitana*, al que se refiere la pregunta, no concede que las mujeres formen coro con los hombres, sino tan sólo que, en caso de necesidad o falta de cantores, hombres o niños, puedan las mujeres cantar *solas* lo correspondiente al coro.

La prohibición subsiste, por lo tanto, y la Sagrada Congregación la razona: *Los hombres deben estar absolutamente separados de las mujeres y de las niñas, para evitar todo inconveniente, y se carga sobre esto la conciencia del Ordinario.*

Como si dijera: no pueden darse esos coros mixtos de hombres y mujeres sin cierta unión y agrupación entre ellos, y la razón práctica de la prohibición de esos coros mixtos radica precisamente en los inconvenientes que de esa unión y agrupación pueden surgir; por eso es

---

me ipsorum defectu, mulieribus et puellis; talem Chorum, seu coetum virorum ac mulierum supradescriptum, in loco ab altari remotissimo positum, et chori liturgici fungentem officio, posthac adhibere liceat?

»Et Sacra Rituum Congregatio... ita respondendum censuit: Prout exponitur, negative et ad mentem. Mens est, ut viri a mulieribus et puellis omnino sint separati, vitato quolibet inconvenienti; et onerata super his Ordinariorum conscientia.

«Die 18 decembris 1908.»

preferible que las mujeres, que de suyo no son capaces de desempeñar oficio litúrgico, lo desempeñen, en caso de necesidad, solas, antes de permitir los inconvenientes y abusos que de su mezcla y contacto con los hombres se originarían regularmente.

Ahora bien, y precisamente de este razonamiento de la Sagrada Congregación, se ha sacado la principal arma defensiva a favor de los coros mixtos en ciertas circunstancias.

Dicen algunos: Parece que la Sagrada Congregación llega tácitamente a conceder los coros mixtos de hombres y mujeres a condición de que estén separados convenientemente; por ejemplo: los hombres, a un lado, las mujeres, al otro; o los hombres arriba en el coro (en España), y las mujeres abajo; como lo principal es la separación, conseguida ésta, se elimina el inconveniente que señala el decreto, como causa principal de la prohibición.

Y que no es arbitraria ni improbable esta suposición—añaden estos intérpretes—se ve manifiestamente en las palabras de la respuesta, porque dice: *tal como se expone el caso;* como si dijera: El coro de hombres y mujeres, juntos y unidos, según uso en la América del Norte, está prohibido; pero como pueden cantar hombres y mujeres partituras musicales, aunque no estén agrupados en coro o semicírculo (basta que estén separados por los bancos, o, en todo caso, los hombres en el coro y las mujeres fuera o abajo), no se deduce que se prohiba esta manera de coros mixtos, ya que el decreto distingue el caso de una agrupación material de ambos sexos de una agrupación meramente musical, que puede subsistir salvada la separación. ¿Qué significan sino las palabras *tal como se expone* y la explicación siguiente, que se observe absolutamente la separación?

Ante esta interpretación, que indudablemente es una objeción seria contra los defensores de la prohibición absoluta de los coros mixtos, los pareceres se han dividido, y divididos siguen en la actualidad.

Los defensores de la prohibición absoluta opinan que esta interpretación es errónea, y arguyen de este modo (1): «La pregunta del Decreto *Neo-Eboracensis* se refiere a coros mixtos propiamente dichos, a falta de cantores competentes. Se pregunta si el Decreto *Angelopolitana* permite su intervención, y la respuesta por necesidad lógica se

(1) Vide *Musica Sacra* de Milán, junio 1915, pág. 86; *Boletín de la Asociación Ceciliana,* Valencia, años II y III; *Música Sacro-Hispana,* 1915, julio, pág. 102.

refiere a la pregunta; por lo tanto, no habla de coros mixtos en general (haya o no separación), sino de aquellos coros mixtos que se usan por necesidad a falta de cantores hombres. La Sagrada Congregación declara que el decreto *Angelopolitana* no aprueba los coros mixtos de que trata la instancia, y, por lo tanto, no permite, *en ningún caso*, tales coros mixtos.

No basta la separación de bancos, sino que se exige una separación completa, absoluta, que evite hasta la posibilidad de cualquier inconveniente; y como una separación tan completa y absoluta es incompatible con la unión que debe haber en el coro, si se han de cantar las obras ajustadamente, se sigue que la Sagrada Congregación prohibe en absoluto los coros mixtos. La sustitución de la palabra *se concedió* por la de *se declaró*, denota que el decreto *Angelopolitana* no introduce cosa nueva, sino que declara, explica y confirma lo establecido en el *Motu proprio* de Pío X sobre la intervención de las mujeres en el coro; es decir, su absoluta prohibición.

A esto replicarán muchos en España. En nuestra nación la cantoría o coro está completa y absolutamente separada, y no es imposible, ni mucho menos, que al coro de hombres que canta arriba responda un coro de mujeres abajo con la debida unión y dirección, sea que las mujeres ejecuten una parte o voz de la partitura, sea, con más facilidad, llevando ellas una voz cantante, que responda al coro superior o dialogando con él, o desempeñando un segundo coro a dos, tres o cuatro voces blancas.

En la antigua polifonía era cosa conocida la división de coros en dos, tres o más grupos, situados en distintos sitios de la iglesia; véanse, por ejemplo, las obras de Juan Bautista Comes, publicadas por el Padre Juan Bautista Guzmán. Allí era posible conservar la unión de los coros, no obstante su separación.

De este modo la separación es absoluta; la unión, suficiente, si se estudian bien las obras y hay la debida dirección. No habiendo prohibición absoluta que las mujeres puedan desempeñar oficio de coro, puesto que el decreto *Angelopolitana* las autoriza para ello *en caso de necesidad* por falta de cantores, o porque los cantores que hay en el coro *no pueden desempeñar su cometido convenientemente*, ¿no quiere decir esta palabra *convenientemente* que pueden usarse estos coros mixtos, así separados, cuando el coro de músicos no es suficiente, sobre todo si se consigue con esto una mayor solemnidad y se da la sensación de un coro digno y competente, reforzado de esta manera?

Además, ¿han logrado los adversarios poner en claro la indudable distinción del decreto *Neo-Eboracensis* en las palabras de la respuesta: TAL COMO SE EXPONE, *negative et ad mentem?* ¿La mente no es sólo que los hombres estén absolutamente separados de las mujeres? Y las palabras «*tal como se expone*», ¿no dejan entrever la posibilidad de una concesión, si se hubiera pedido en otra forma; es decir, suponiendo la más completa separación? Más aún, ¿no está implícitamente la concesión en las palabras que siguen, como si sonaran; siendo preciso la separación absoluta, y en el caso no hay tal separación, si la hubiera, responderíamos en otra forma, es decir, afirmativamente?

He ahí expuesta la dificultad con la mayor claridad que me ha sido posible. Examinémosla.

Habría que probar de una manera contundente que estos coros mixtos están absolutamente prohibidos *en cualquier circunstancia*. Ahora bien: se acude para ello a la terminante prohibición del *Motu proprio*, repetidas veces citada en este artículo. El *Motu proprio* prohibe el coro mixto de hombres y mujeres, porque las mujeres no pueden desempeñar oficio litúrgico. Pero el decreto *Angelopolitana* declara que la imposibilidad de los coros mixtos radica principalmente en la agrupación de hombres y mujeres, que deben estar absolutamente separados. Ahora bien: pudiendo las mujeres formar coro en caso de necesidad, solas, ¿podrían formarlo juntamente con los hombres absolutamente separados, como es el caso de España, principalmente si así se remedia la necesidad o pobreza del coro de cantores? Si la necesidad permite excepcionalmente a las mujeres desempeñar un oficio litúrgico, ¿no autoriza el mismo título la actuación de dos coros de hombres y mujeres, guardada la más estricta separación?

Confieso que no hallo una solución satisfactoria a este argumento en los decretos hasta ahora emanados de la Sagrada Congregación. A mi ver, para determinar este punto concreto se necesita una declaración expresa y terminante. Mientras tanto, el argumento expuesto no carece de probabilidad, y, por lo tanto, no pueden condenarse los coros mixtos así constituídos en virtud de las leyes o principios hasta ahora conocidos (1).

Pero aclaremos todavía más algunos términos. Yo no creo que es

---

(1) Vide *Ephem. Liturg.*, de Roma, pág. 141, núms. 13-17, y las *Revue Saint-Chrodegand,* de Metz, septiembre 1919, pág. 115, y *Revue du Chant Grégorien*, de Grenoble, noviembre-diciembre, 1919, pág. 87.

imposible la debida unión de los dos grupos de hombres y mujeres, tal como en algunos sitios de España se realiza, cantando los hombres arriba en el coro y las mujeres abajo. Es posible la unión, porque la he visto realizada de una manera perfecta.

Esta unión no puede subsistir en el caso que las mujeres lleven una parte integrante de la partitura; por ejemplo, la voz de tiple, y más todavía la de tiple y contralto a la vez. Este desgajamiento de una o dos partes de la partitura, de la base grave de los tenores y bajos, a tal distancia, es completamente antiestético en un recinto como una iglesia. Necesariamente para los oyentes habrá un desequilibrio; las voces de arriba, tan separadas de las de abajo, se perderán para el conjunto; tendrían que colocarse los fieles en las cúpulas para percibirlo. El sentido común y el artístico prohiben, por consiguiente, semejante demembración de la partitura.

Pero no es éste el caso ordinario. Se trata de una partitura que propiamente contiene un doble coro; un coro a tres o cuatro voces iguales o mixtas (hombres y niños arriba), y otro coro de mujeres a dos, tres o cuatro voces abajo, o bien un coro completo armónicamente arriba (v. gr., a tres o cuatro voces de hombres, o tres o cuatro voces mixtas) y una melodía coral principal, como un *cantus* que se desprende del conjunto armónico o contrapuntístico. Modernamente hay varias obras escritas en esta forma; pero para poner un ejemplo conocido, citaré el *Emendemus in melius*, sublime responsorio de nuestro gran polifonista Cristóbal de Morales (1). La trabazón contrapuntística de la obra está tejida por el *cantus*, *altus*, un *tenor* y el *bajo*. En medio de ella, como un grito profético, se desgaja una voz aislada, que canta el sublime tema del *Memento homo quia pulvis es*... He aquí mi caso. ¿Es posible escribir obras de esa forma en que *el coro oficial* lleve la armonía completa y la voz o canto complementario se cante abajo por el coro de mujeres o el pueblo? Evidentemente que sí, musicalmente hablando. Litúrgicamente, tal como yo concibo y explico este doble coro o diálogo, no se prueba su prohibición concreta; y se prueba su probable tolerancia o permisión, en especial, en caso de necesidad o de conveniencia para reforzar la pobreza del coro, ya que no quiera invocarse la razón de una mayor solemnidad, porque se trata aquí tan sólo de lo estrictamente prohibido o permitido.

---

(1) Vid. *Hispaniae Schola Musica Sacra,* de Pedrell, vol. 1, pág. 29.

En cuanto a un doble coro perfecto, quiero decir, de un coro de mujeres que pueda cantar abajo alternando con el de arriba a varias voces, ha habido quienes no conceden esto, ateniéndose a que las mujeres no pueden cantar sino como pueblo, y el *Motu proprio* (cap. II, artículo 3.°) habla sólo del canto gregoriano, es decir, unísono, y por paridad, del canto popular siempre unísono.

A esto respondo: 1.°, que el *Motu proprio* habla allí de una recomendación. El canto gregoriano estaba olvidado por el pueblo; lo cantaban los músicos, o, mejor dicho, uno o dos sochantres. «Procúrese —dice Pío X—que el pueblo vuelva a adquirir la costumbre de usar el canto gregoriano, para que los fieles tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico.» Lo cual equivale a decir: el canto gregoriano no es patrimonio exclusivo de los cantores; debe usarlo el pueblo, y, por lo tanto, el canto gregoriano es, como canto popular, un gran medio para la intervención de los fieles en los oficios.

Por otra parte, concedido a las mujeres poder formar coro *en caso de necesidad*, se les concede *ipso facto* cantar obras corales, es decir, a varias voces, cuando por esa razón actúan como coro.

Y viene a este propósito deshacer una idea que repetidas veces he visto sostenida. Se dice que el canto del pueblo debe ser siempre *unisonal*, porque el canto popular es siempre homófono. La afirmación no es exacta. En primer lugar, no hay ningún decreto que, al recomendar la participación del pueblo, diga que sus cantos deben ser sólo unisonales. Recomiendan el canto gregoriano, pero presuponen que el pueblo ha de cantar cánticos populares en lengua vulgar, etc.; y hay de hecho muchos cantos populares armonizados instintivamente por el pueblo, sea en diafonía, en fabordón o de otra manera. Pero, ¿habrá quien juzgue contrario a las leyes eclesiásticas que un pueblo muy educado cante, v. gr., un coral de Bach a cuatro voces? Sería demasiado inocente prohibir eso bajo pretexto de considerarlo como coro mixto. En mi caso, no es ése un coro mixto, es el coro popular que prorrumpe en *acordadas* voces para alabar al Señor. ¡Ojalá nuestro pueblo estuviera tan educado que pudiera combinar armonías como los coros celestiales, al cantar los cánticos de Sión!

Conviene, por fin, señalar un dato que no debe olvidarse.

Supuesta la probabilidad *teórica* de los coros mixtos en el sentido explicado, es decir, conservada absolutamente la separación, y manteniéndose la unión posible en la forma expresada, no se puede prescindir del espíritu y de la letra de los Decretos, que se remiten a los

Ordinarios y gravan su conciencia para que se eviten los inconvenientes que puede haber aun en este caso, no previsto tal vez en los decretos citados. Mi opinión es que al Ordinario corresponde decidir, mientras la Sagrada Congregación no se exprese con mayor claridad, si ese caso, probable teóricamente, puede prácticamente realizarse. Y puesto que a los Ordinarios se remiten en idénticas circunstancias los Decretos, si el Ordinario de una diócesis, por sus disposiciones o por el Reglamento de Música, prohibe todo coro mixto, aun el caso discutido, a la prohibición se deben atener los diocesanos. En esto no cabe duda alguna.

El Decreto Valentina.

Para resolver todas las dudas, el maestro D. Vicente Ripollés, por mandato del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, el Sr. Guisasola, propuso a la Sagrada Congregación de Ritos siete preguntas, formuladas con toda precisión, para abarcar de una vez los puntos en litigio.

No quiso la Sagrada Congregación responder particularmente a ellas, y se remitió, como se verá en el decreto, a las disposiciones anteriores. El decreto *Valentina* no contiene, pues, aclaración alguna especial. Dice así, traducido al castellano:

Valentina.—Beatísimo Padre: El actual maestro de canto gregoriano de la diócesis de Valencia, en España, postrado a los pies de V. S. por mandato del reverendísimo señor Arzobispo, expone reverentemente las siguientes dudas para su resolución:

Publicado el decreto sobre el canto de las mujeres en la iglesia *(Angelopolitana*, 17 de enero de 1908), y tras algunos comentarios particulares, prevaleció en diversas iglesias de esta diócesis la costumbre de formar coros y capillas de mujeres (fuera de los colegios y monasterios de mujeres), con exclusión absoluta de hombres.

Y no se hace esto en defecto de hombres o niños, sino por economía o mayor solemnidad y atractivo.

Presupuesto esto, se pregunta:

I. ¿Se permite, por virtud del decreto referido, a los coros o capillas, formados de mujeres solamente cantar, en todas las funciones eclesiásticas y en cualesquiera iglesias?

II. ¿Puede confiarse a los mismos coros el canto de las partes invariables y variables de la Misa y del Oficio divino en todas las iglesias?

III. ¿Está permitido que las capillas de que se trata canten en las funciones extralitúrgicas, por ejemplo, en la bendición del S. S., en el mes de María, en las novenas, etc.?

IV. Dichas capillas, ¿se permiten en los actos litúrgicos y extralitúrgicos de las cofradías o asociaciones de mujeres, cuando se celebran a puerta abierta y asisten hombres?

V. En las iglesias, ya sean de seculares, ya de regulares, en las que hay obligación de coro, ¿es lícito a las mujeres alternar con los sacerdotes o religiosos en el canto de la Misa solemne o del Oficio divino?

VI. Los coros mixtos de hombres y mujeres, ¿pueden tolerarse en las funciones sagradas, si, establecida consiguiente separación, no se ven mutuamente hombres y mujeres?

VII. En los casos en que se permiten coros de mujeres solas, ¿es conveniente ocultarlas (por medio de celosías) a las miradas del pueblo?

Que Dios, etc.

Valencia, 14 de marzo de 1914.—El maestro de canto gregoriano, *Vicente Ripollés Pérez*, presbítero.

R.—A las siete preguntas sobre el canto especialmente de las mujeres en la iglesia, propuestas para su oportuna resolución por el actual maestro de canto gregoriano de la ciudad y diócesis de Valencia, en España, con consentimiento de su Rm. Arzobispo, a la Sagrada Congregación de Ritos el día 14 de marzo próximo pasado, la Sagrada Congregación de Ritos, oído el parecer de una especial Comisión, juzgó deber responder así:

Obsérvense el *Motu proprio* del S. S. N. Papa Pío X (núm. 4.121) *Inter pastoralis officii*, sobre la música sagrada, del 22 de noviembre de 1903, y los decretos (núm. 4.210) *Angelopolitana*, 17 de enero de 1908 y (núm. 4.231) *Neo-Eboracensis*, 18 de diciembre de 1908, conforme constan en el volumen VI de *Decreta Authentica*, S. R. C. (apéndice I).

Y así lo rescribió el día 4 de abril de 1914, *Fr. Seb. Card. Martinelli*, prefecto (1).

---

(1) Beatissime Pater, Hodiernus Magister cantus gregoriani Dioecesis Valentinae in Hispania, ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, insequentia dubia, de mandato Reverendissimi Domini Archiepiscopi, pro opportuna solutione reverenter exponit:

Vulgato decreto de cantu mulierum in Ecclesia (*Angelopolitana*, 17 Januarii 1908) et post nonnulla privatorum commentaria, usus invaluit in diversis huius dioeceseos Ecclesiis, quae non pertinent ad monasteria vel collegia feminarum, efformandi choros vel capellas mulierum, exclusis omnino viris.

Minime autem hoc fit defectu virorum seu puerorum, sed vel ratione habita minoris sumptus, vel majoris oblectamenti gratia. Quibus praemissis, quaeritur:

I. An ex decreto supra recensito, liceat choris seu capellis quae ex solis mulieribus coalescunt, ad omnes functiones ecclesiasticas in quibuscumque Ecclesiis decantare?

II. An iisdem choris committi possint partes invariabiles et variabiles Missae et officii divini in omnibus Ecclesiis?

III. An liceat ut capellae, de quibus est sermo, canant in functionibus extraliturgicis, exempli gratia, in repositione solemni Sanctissimi Sacramenti, precibus Marialibus, supplicationibus Novemdialibus, etc.? *(Sigue la nota.)*

Resumen.

En este resumen trataré de concretar todos los puntos que más o menos tienen relación con el asunto objeto de mi estudio, aunque algunos no han sido tocados en la exposición, por ser obvios.

1.° Se recomienda el canto de las mujeres cuando forman parte del pueblo. (*Motu proprio*, cap. II, art. 3.)

Esto se entiende lo mismo en las funciones litúrgicas como en las extralitúrgicas y en todas las iglesias, aun donde hay oficiatura coral. Propios del pueblo son principalmente el canto gregoriano de las respuestas del celebrante u oficiante, las partes fijas del *Kyriale*, los salmos, los himnos, los cánticos populares religiosos, etc.

2.° Las mujeres, *por ley general*, no pueden formar coros ni en actos litúrgicos ni extralitúrgicos: los decretos no distinguen esos actos; se entienden comprendidos ambos.

Se exceptúan siempre los coros de religiosas, las cuales, incluso con

---

IV. An praedictae capellae permittantur in actibus tam liturgicis quam extraliturgicis comfraternitatum seu sodalitatum feminarum, quando patentibus janius celebrantur, et adsistant viri?

V. An in Ecclesiis, sive saecularium sive regularium in quibus adest obligatio chori, liceat mulieribus alternare cum sacerdotibus vel religiosis in cantu Missae solemnis vel Officii divini?

VI. An chori mixti virorum ac mulierum in sacris functionibus tolerari queant, si, congrua separatione statuta, viri et mulieres minime ad invicem conspiciantur?

VII. An in casibus in quibus permittantur chori ex solis mulieribus, expediat eas clathris abscondere ab oculis populi?

Et Deus, etc.

Valentiae, 14 martii 1914.—Magister Cantus gregoriani.—*Vicent. Ripollés Pérez,* presbiter.

R. Septem quaestionibus circa cantum praesertim mulierum in Ecclesiis, ab hodierno Magistro cantus gregoriani civitatis et dioecesis Valentinae, in Hispania, de consensu sui R.mi Archiepiscopi, Sacrae Rituum Congregationi die 14 Martii nuper elapsi, pro opportuna solutione, propositis, Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commissionis voto, ita respondendum censuit:

Serventur *Motu proprio* SSmi. Dni. Nostri Pii Papae X (n. 4.121). *Inter pastoralis officii,* de muisica sacra, 22 Novembris 1903, et decreta (n. 4.210). *Angelopolitana*, 17 Jannuarii 1908, ad II, et (n. 4.231). *Neo-Eboracen,* 18 Decembr. 1908, uti prostant vol. VI. Decreta authentica S. R. C. (Appendix I). Atque ita rescripsit, die 4 aprilis 1914.—*Fr. Seb. Card. Martinelli,* Praef.

sus educandas, pueden cantar *sin restricción alguna* en todos los oficios litúrgicos y extralitúrgicos por concesión de la S. C. de Religiosos.

3.° Excepcionalmente pueden las mujeres formar coro, solas, a falta de coro de cantores o que no pueden desempeñar convenientemente su oficio. En las iglesias donde hay oficio coral se requiere *causa grave*, para que las mujeres formen coro; el Ordinario en conciencia debe juzgar el caso.

El carácter de estos coros parece que debe ser *provisional* y no *permanente*, porque los párrocos y encargados de las iglesias tienen obligación, según el *Motu proprio* (cap. VIII, art. 27) de establecer capillas o *Schola Cantorum* hasta en las iglesias de menor importancia y de aldea. El coro de mujeres, por lo tanto, sólo puede funcionar provisionalmente en caso de necesidad.

4.° Tratándose de funciones extralitúrgicas de Hijas de María y Congregaciones diversas, donde el *coro* de mujeres canta de ordinario, debe guardarse la misma regla (es decir, en caso de necesidad) en virtud de los principios. La costumbre y la ordinaria dificultad de poder disponer para estos casos de un coro normal de hombres y de niños podría permitir la aplicación de la excepción. Pero para evitar inconvenientes, al Ordinario toca decidir lo que conviene.

5.° El *Motu proprio* aun para el coro de cantores desea *(será conveniente)* «que si el coro se halla muy a la vista del público se le pongan celosías» (cap. V, art. 14). La razón es para evitar la distracción y curiosidad de los fieles. Mucho más conveniente aparece esta medida tratándose de coros de mujeres, cuando ellas cantan solas.

El *Reglamento de Roma* (1), que es la mejor *norma directiva* para conocer el pensamiento de la Iglesia en esta materia, prohibe expresamente a las mujeres cantar *solos* (individuales).

Ya el *Motu proprio* los había prohibido en el sentido *de cantar un solo*, tal como se entiende esa palabra y su forma musical en la composición.

El mismo *Reglamento* para Roma y la costumbre general entre nosotros prohibe a las mujeres cantar en el local señalado para coro, que en España siempre o casi siempre está sobre el cancel de la entrada, como tribuna alta. Aquí los inconvenientes que señalan los decretos son manifiestos, y los Ordinarios los evitarán seguramente haciendo prevalecer la costumbre.

---

(1) Véase mi opúsculo *La Música Sagrada y la Legislación Eclesiástica*, página 110 (art. 12).

6.° Los coros mixtos de hombres y mujeres están prohibidos. En Italia y en España, esta prohibición se interpreta generalmente de una manera absoluta, tratándose de coros mixtos reunidos y agrupados (formando una agrupada unión coral o en el local del coro). En los Estados Unidos, en Alemania, Austria, etc., donde la costumbre de los coros mixtos de hombres y mujeres estaba arraigadísima, las dificultades para atemperarse a esta terminante ley de la Iglesia, han ido tolerando el estado de cosas, porque no se veía el modo de sostener esos coros (ya famosos y capaces de competir con las capillas protestantes) suprimiendo las voces de las mujeres, y porque se asegura que en esos países no hay inconvenientes en su actuación por parte de la disciplina, compostura y edificación.

Lo que hay en ello es que las voces de mujeres facilitan el trabajo, dan mayor cuerpo y empaste al coro, y se dispone de ellas con mayor facilidad, mientras que la formación de un coro de niños requiere muchas fatigas, celo y recursos.

Todas las dificultades se resolverían si, como manda el *Motu proprio*, y siguiendo la tradición de la Iglesia, se crearan y mantuvieran en las iglesias coros de niños. Un coro de niños bien ejercitado y amaestrado en la vocalización es indudablemente, para la acústica de las iglesias, de un efecto superior a las voces de mujer.

Pero no quieren o no pueden poner los debidos medios para ello los responsables de las cosas del culto. Para ello, más que dinero hace falta un sacerdote celoso y que sepa el método de educación de la voz. Pues bien: jamás se conseguirá esto sin una formación musical en los Seminarios, y no puede haber en ellos conveniente formación musical si no se ponen al frente de esta enseñanza hombres capaces e instruídos.

No es posible arreglar el estado actual lamentable de los coros de iglesia si se abandona la instrucción musical en los Seminarios, como generalmente se sigue abandonando. De ahí es que después, en la práctica, los párrocos o los organistas, careciendo de todo recurso debido, echan mano de todos los medios, de hombres y de mujeres y de lo que se pueda, a trueque de salvar el compromiso y lograr una función solemne. La necesidad no atiende ni a decretos ni a recomendaciones solemnes, porque se cree que en esos casos vale el axioma: «leges Ecclesiae non obligant cum gravi incommodo».

7.° La separación de las mujeres y de los hombres exigida por los decretos *Angelopolitana* y *Neo-Eboracensis* ha dado lugar a encontrados pareceres. Unos opinan, y son los más, que las palabras *las mujeres y*

niñas no se distinguen del resto del pueblo (Angelopolitana) y *que los hombres están absolutamente separados de las mujeres* y *de las niñas (Neo-Eboracensis)* significan una completa prohibición de los coros mixtos.

Otros, ateniéndose a la cláusula *salvo la separación de hombres y mujeres (Angelopolitana)*, sobre todo «donde los hombres y los niños no pueden cantar convenientemente como coro» *(ibídem)*, y a las palabras del *Neo-Eboracensis* «tal como se expone» y «que estén los hombres absolutamente separados de las mujeres y de las niñas», arguyen que, supuesta esta separación, en sentido absoluto en cuanto a la colocación o disposición, que es lo que suenan las palabras, y no *absoluto en sí* (es decir, sea como sea la unión moral de los grupos), se pueden formar coros mixtos, o bien, como se usa en muchas partes de Francia, cantando las mujeres en una de las bandas de los bancos, y los hombres en la otra, o bien como en algunas partes de España se ha practicado, cantando los hombres en el coro de arriba y uniéndose a ellos las mujeres abajo en composiciones u obras adecuadamente escritas con ese fin, para conservar la unidad de la obra.

8.° Prácticamente y mientras la Congregación no decida el caso, que de hecho no quiso decidir en la contestación al *Valentina*, sea porque los anteriores decretos eran suficientemente explícitos para comprender la mente de la Iglesia, sea (y esto parece lo más verosímil) porque, dada la diversidad de costumbres en diferentes naciones, y la dificultad de conjurar ciertos inconvenientes en la práctica, traía mayores males resolver la cuestión categóricamente, dado que no se prueba la absoluta prohibición en virtud de los decretos, parece que corresponde a los Ordinarios determinar lo que conviene, teniendo en cuenta que la Iglesia pide y exige la formación de una *Schola Cantorum* de hombres y niños, y que toda otra medida ha de ser *provisional*, o sea mientras no pueda llegarse al cumplimiento de las ordenaciones de la Iglesia tantas veces inculcadas.

Una opinión autorizada.

El Presidente de la Asociación Ceciliana de Italia, el R. P. Angel De Santi, S. J., uno de los hombres mejor informados en materias de disciplina musical litúrgica y de mayor autoridad, por razón de su cargo y diversas comisiones, se ha visto obligado a hacer públicas unas declaraciones en el periódico *Friuli*, de Udine (Italia), precisamente sobre este debatido asunto.

La carta del P. De Santi, de fecha 7 de noviembre de 1920, ha

sido reproducida en la revista *Santa Cecilia*, de Turín (junio de 1921), y merece ser conocida.

En el aludido periódico se había dado esta noticia:

«Hemos oído decir que existe una corriente favorable hoy día, en el sentido de admitir coros mixtos de hombres y mujeres en las iglesias, y que el mismo presidente de la Asociación de Santa Cecilia, Padre De Santi, favorece también esta tendencia.»

El P. De Santi, después de protestar enérgicamente contra semejante afirmación, que ni en sus palabras ni en sus escritos puede encontrarse, declara:

«Las prescripciones negativas del *Motu proprio* son más que evidentes; basta decir que allí se señala en particular que en vez de las voces femeninas se introduzcan las de niños.

Razones profundas de tradición histórica, de arte y de decoro litúrgico y de moralidad demuestran la conveniencia de tales prohibiciones.

Esto no obstante, en algunas regiones, fuera de Italia, donde la costumbre de tales coros (mixtos) estaba de antiguo introducida, la Santa Sede ha continuado «tolerándolos» bajo ciertos respectos, con las debidas reservas y «onerando la conciencia de los Obispos».

Y dado que no puede la cosa tenerse por intrínsecamente mala, es, sin embargo, contraria a la costumbre eclesiástica de todos los siglos y disconforme al genuino espíritu de la liturgia. Muchos Obispos, para atenerse más perfectamente al *Motu proprio,* han abolido en absoluto los coros mixtos de hombres y de mujeres en sus diócesis; otros, en cambio, por sus particulares razones, han continuado en la tolerancia. Pero la costumbre, ciertamente abusiva, no puede introducirse donde jamás antes ha existido.

Los verdaderos defensores de la música sagrada, y de modo particularísimo los socios de Santa Cecilia..., no pueden y *no deben ni sostener ni promover la introducción de coros mixtos de hombres y mujeres en las iglesias de Italia;* deben procurar prudentemente que tales coros sean suprimidos, si por acaso se han introducido en algún sitio abusivamente.»

Este es el anhelo de la Iglesia y de todos los fieles intérpretes de sus leyes. En este sentido nos hemos expresado también nosotros constantemente. Pero manteniendo los principios con toda firmeza y trabajando por su realización la más pura posible, tampoco creemos que en el caso de la duda especialmente debatida se ha de extremar el rigor, si se evitan los inconvenientes, si se consiguen mejor los fines de la música en las funciones del culto, especialmente en las más solemnes, cuando escasean los debidos elementos, y, sobre todo, contando para ello con la licencia del Prelado diocesano, a quien toca decidir el pleito, según voluntad expresa de los Decretos.

NEMESIO OTAÑO.

LOS FENÓMENOS TELEPÁTICOS

(Conclusión.)

La superioridad de las coincidencias, ¿es verdadera?—Y, en primer lugar, ¿es verdad que el número de coincidencias es notablemente mayor que el de no coincidencias? Creemos que no, o, por lo menos, que hasta el presente esto no se ha demostrado. No tenemos dificultad en reconocer la seriedad de la encuesta inglesa, por lo que se refiere a la comprobación de los hechos. Es muy laudable el cuidado en la selección de los testimonios recogidos, puesto que tuvieron muy bien en cuenta el carácter, la educación, los hábitos de los testigos, descartando imparcialmente todos aquellos que, a su juicio, no eran suficientemente sinceros, ni bastante inteligentes para referir con exactitud los hechos en los cuales decían haber intervenido (1). Ellos son los primeros en reconocer sinceramente que los testimonios reunidos no tienen todos el mismo valor; que el testimonio de un sabio o de un hombre escéptico, que antes de experimentar los fenómenos telepáticos que atestigua no creía en ellos, tiene inmensamente más valor que el de una señora de poca instrucción científica y que ignora las objeciones que *a priori* pueden hacerse acerca de la telepatía. Por lo cual confiesan que cada caso debe ser juzgado en sí mismo, que no tienen todos el mismo valor. Los mismos autores trazan un cuadro de los distintos grados de certeza que pueden darse en los distintos testimonios, según sus circunstancias (2). Es también digno del mejor encomio el que los distintos casos sean referidos, en cuanto es posible, con las mismas palabras de los testigos, y el empeño que pusieron en buscar pruebas en confirmación de las narraciones que publicaron, echando mano para ello de diarios privados, de las noticias publicadas en periódicos y de los documentos oficiales, siempre y cuando esto les fué posible.

---

(1) Marillier, *l. c.*, pág. 63.

(2) *L. c.*, ibíd.

Reconocen también los psicólogos ingleses que la aplicación del cálculo de probabilidades es en sí misma una cosa sumamente difícil tratándose de esta materia (1), y que, ante todo, sería preciso fijar exactamente la clase de fenómenos a los cuales se intenta aplicarlo. Afirman también que considerar en globo toda clase de fenómenos, como son los sueños, las alucinaciones, las simples impresiones, los avisos interiores y las premoniciones, no puede llevar a un buen resultado, ya que la argumentación que sobre esa masa heterogénea de hechos se formaría necesariamente debería ser muy superficial. Por esto, aunque estos fenómenos, principalmente los ensueños y las alucinaciones, psicológicamente considerados, sean de la misma especie, no quieren con todo en su investigación confundirlos y barajarlos, por juzgarlos de muy distinto valor, por lo que se refiere a probar la existencia de la telepatía, ya que no son igualmente incompatibles con la hipótesis de una coincidencia fortuita, la única que pretenden eliminar los psicólogos de la encuesta.

Por esta razón aplican por separado el cálculo de probabilidades al grupo de alucinaciones por ellos recogidas, y encuentran ser superior el número de coincidencias al de no coincidencias, y notablemente mayor que lo que permitiría el cálculo de probabilidades.

Todo esto representa un considerable trabajo y una sincera voluntad puesta al servicio de la ciencia; pero a pesar de ello creemos que, si fuésemos a examinar la manera de proceder de la encuesta, encontraríamos que sería preciso restar coincidencias y aumentar el número de no coincidencias, con lo que vendría a falsificarse la proposición primera; esto es, que es notable la superioridad de aquéllas sobre éstas, tanto por lo que se refiere al grupo de los ensueños como al de las alucinaciones.

Dos errores contrarios.—En efecto, la superioridad de las coincidencias sobre las no coincidencias no puede establecerse bien, si no es fijando exactamente el número de unas y otras en un tiempo dado. Se trata de hallar una relación entre dos números, lo cual es imposible si no se cuenta con ellos de antemano. ¿Han procedido los autores de la encuesta de manera que los resultados obtenidos sean igualmente exactos, así por lo que se refiere a las coincidencias como para las no coincidencias? Esta igualdad en las condiciones de exactitud es indispensable en el presente caso, porque estando la superioridad de las

---

(1) Marillier, *l. c.*, pág. 209.

coincidencias que se afirma en razón directa del número de éstas e inversa del de las no coincidencias, como es evidente, todo lo que tienda a aumentar erróneamente el número de aquéllas o a disminuir asimismo erróneamente el de éstas, hará evidentemente que el número que expresa la superioridad dicha sea tambien erróneamente mayor de lo que sería en realidad, y, por consiguiente, que la coincidencia no pueda explicarse por el azar. Tan útil sería a la interpretación telepática que dejasen de notarse las no coincidencias, como que por cualquiera causa se exagerase el número de coincidencias. Pues bien: si atendemos al método usado por los psicólogos de la encuesta inglesa, fácilmente echaremos de ver que no tuvieron en cuenta, y, por consiguiente, no eliminaron como era preciso, las causas de error que pudieron intervenir al fijar el número de coincidencias y el de no coincidencias, favoreciendo el de aquéllas y disminuyendo el de éstas.

Error por paramnesia.—Varias son estas causas de error, porque, en primer lugar, es evidente que una alucinación que no se haya verificado está expuesta a ser relegada al olvido como cosa baladí y de ninguna importancia; mientras que, por el contrario, una alucinación, un sueño, un simple pensamiento que haya coincidido con la realidad del hecho representado o con alguno semejante, aunque la coincidencia sea vaga, aunque no sea perfecta, es retenido, contado e inconscientemente perfeccionado en sus detalles, quedando el sujeto en disposición de referirlos, aun después de mucho tiempo de haber acontecido. Añádase, además, la posibilidad de la paramnesia, la cual, inventando erróneamente coincidencias que no existieron, vendría a aumentar su número. Esta causa de error, que, como dijimos (1), parece tan frecuente, no se tiene en cuenta por los autores de la encuesta; lo cual no es de extrañar, porque el estudio de esta anomalía de la memoria es sumamente reciente, y en los tiempos de la encuesta estaba tadavía en sus principios, de modo que, o no era suficientemente conocida, o, por lo menos, era tenida por menos frecuente y más rara de lo que parece serlo. En favor de lo que estamos diciendo, puede notarse que, generalmente, los hechos recogidos por los psicólogos ingleses tuvieron lugar muchos años antes del tiempo en que se verificó la encuesta, pues muchas veces son personas ancianas las que refieren hechos pasados a ellas mismas o a personas de su familia cuando eran

(1) Véase el artículo anterior, págs. 286-287.

jóvenes, dándose casos en que éstas han pasado ya de esta vida presente.

Error por el estado afectivo.—Esto, por lo que se refiere a lo que podríamos llamar factor conocimiento; que si atendemos al factor afecto, o sea al distinto grado de interés que excitan los hechos que coinciden y los que no coinciden, es evidente que pueden en gran manera influir también en que aquéllos se conserven, mientras se hace caso omiso de éstos. Pues sabido es que es muy conforme al amor propio y a la psicología de todo hombre el dar importancia a los hechos de los cuales uno ha sido protagonista. El haber sido el héroe en algún caso maravilloso tiene en sí un atractivo especial, que difícilmente dejará de pervertir el juicio, la memoria o la narración del que lo refiere, por lo menos inconscientemente. El que examine las narraciones mejor fundadas encontrará en ellas esta clase de defectos en mayor o menor escala. Vaschide, a propósito de una encuesta personal sobre hechos telepáticos, refiere el caso de M. N., quien había tenido 78 alucinaciones telepáticas, a las cuales habían dado fe los vecinos; el examen serio de estos hechos demostró que no se habían dado más que dos coincidencias ciertas, y, sin embargo, todos hablaban con admiración de estos dos casos, extendiendo a los demás la misma autenticidad (1). Por fin pudo influir también en el caso particular de la encuesta inglesa el interés de complacer a los señores que la hacían y de tomar parte en una obra científica, en la que nada absolutamente habría constado de ellos en caso de no haber sido sujetos de los mencionados fenómenos. Todo esto pudo influir en que el número de coincidencias fuese mayor, y menor el de no coincidencias; y no se ve claro cómo los autores de la encuesta se libraron de estas causas de error.

No parece, pues, que esté bien demostrada por la encuesta inglesa la superioridad del número de coincidencias, y, por lo tanto, no puede admitirse la primera proposición con que hemos formulado su argumento.

Juicio de la segunda proposición.—Pero dado, y no concedido, que esta proposición fuese verdadera, todavía el argumento fallaría por razón de la segunda, es a saber, la que asienta como cierto, que esa superioridad no puede explicarse de otra suerte más que por el influjo directo del agente en el percipiente, según la interpretación telepática.

---

(1) Vaschide, *Hallucinations télépathiques*, págs. 39-43.

Sería preciso para ello, según dijimos al exponer la crítica general, que se excluyesen, además de la hipótesis de la coincidencia fortuita, la de la coincidencia causal por un factor común, y sobre todo, tratándose de los casos típicos de la telepatía espontánea, la hipótesis de una intervención preternatural o trascendente.

En efecto, por lo que toca principalmente a los de apariencia ordinaria, o sea a aquellos casos en que los fenómenos que coinciden pertenecen a la vida normal, conviene principalmente en ellos decidir si por ventura ambos hechos paralelos son debidos a una causa común distinta por completo de la telepatía. Tal se observa evidentemente, por ejemplo, en el paralelismo de la vida no solamente física, sino también de la vida psíquica, o sea en la sucesión de pensamientos, afectos y tendencias en los hermanos gemelos. Lo mismo puede decirse respecto de los otros hermanos que se parecen, o de aquellas personas que, habiendo vivido en la intimidad de la familia o de una estrecha amistad y trato, suelen pensar, hablar y obrar de una misma manera, aun hallándose distantes.

La vista, por ejemplo, de una misma montaña, la salida del sol o el brillar de la luna, pueden muy bien excitar por completo los mismos pensamientos, recuerdos y tendencias en personas que, por alejadas que estén en el espacio, se hallan íntimamente unidas por el afecto. Esta clase de fenómenos, como se ve, nada tienen de telepáticos, pues, aunque en ellos se dé la coincidencia, fáltales con todo el elemento transmisión, que es el más esencial a la telepatía. Creemos que esta explicación tiene su aplicación en muchos casos, los cuales, por lo tanto, deberían eliminarse del cálculo.

Esto, por lo que podríamos llamar casos normales; que si se trata de las apariciones que tienen lugar con motivo de sucesos inesperados e imprevistos, como son los peligros de muerte, las desgracias, entonces se hace más probable una intervención trascendente. La posibilidad de una intervención trascendente es también completamente descuidada por los autores de la encuesta inglesa, quienes cuentan entre las coincidencias multitud de casos en los que esta intervención es bien verosímil. Contar como favorables estos casos es evidentemente aumentar sin fundamento el número de coincidencias. Porque, ¿con qué derecho en la encuesta inglesa se hace caso omiso de esta interpretación? ¿Es que en sí misma es absurda e imposible? De ninguna manera. Que Dios cuando le plazca pueda comunicarse con sus criaturas racionales; que las almas de los santos o de los difuntos en ge-

neral, así como también los ángeles, así los buenos como los malos, puedan, por lo menos, permitiéndolo Dios, comunicarse con los hombres, no puede negarse sin oponerse evidentemente a la verdad revelada y aun a una multitud de hechos que nos ha conservado la historia, en los cuales la crítica más severa nada tiene que objetar. Si, pues, la comunicación trascendente es posible de tantas maneras, y además es cierto que se ha dado no pocas veces, como atestigua la historia, ¿por qué no acudir a ella cuando la ciencia se declara incapaz para explicar esos hechos, que escapan por completo al determinismo y necesidad que ella requiere en los fenómenos que han de ser su objeto, cuando ni siquiera se llega a vislumbrar la posibilidad de una explicación futura?

De ninguna manera proponemos esta explicación trascendente para la generalidad de los casos de telepatía alegados. Esto sería manifiestamente incurrir en la exageración contraria. Solamente nos parece razonable establecer la posibilidad, y aun la probabilidad, de esta explicación para aquellos casos que por una parte presentan caracteres especiales que persuaden una intervención trascendente; y por otra parte son completamente refractarios a una explicación científica natural. No puede dudarse que entre los casos presentados por la encuesta inglesa hay muchos que presentan esta dificultad de explicación, y al mismo tiempo esas circunstancias extrínsecas que persuaden una intervención trascendente, dadas las personas que en ellos intervienen, y el fin que se proponen y a que tiende el hecho entero. Así parece podrían interpretarse no pocos casos de aquellos en que muere el transmisor; mayormente cuando la escena que se representa al percipiente es complicada, y nada tiene que ver con las imágenes que pueda tener el moribundo. Tales nos parecen, para no citar más ejemplos que los que hemos aducido, la visión del padre del barón de Chantal en la muerte de éste, y la aparición de San Estanislao al padre del jovencito Felipe Weld al morir éste ahogado, la cual es, sin embargo, aducida e interpretada telepáticamente por los autores de la encuesta. Las escenas que se representan a los percipientes de estos casos son enteramente ajenas de las imágenes que en el momento de la muerte podían tener los moribundos, y las circunstancias de los hechos hacen muy verosímil la intervención en el primer caso del alma del barón de Chantal o de un espíritu bueno, y en el segundo la del mismo San Estanislao, que con esto quiso premiar la devoción que la ilustre familia Weld profesaba a la Compañía de Jesús.

Conclusión.

Esto supuesto, si del número de los casos aducidos por la encuesta inglesa, sobre los cuales establece sus cálculos, restamos un buen número que en virtud de lo dicho anteriormente no parece reunir todas las condiciones que exige la crítica del testimonio, y en especial del testimonio sobre un hecho telepático, para el cual se requieren, como hemos dicho, precauciones especiales, que se echan menos en no pocos casos de la encuesta inglesa; si suprimimos los casos en que la coincidencia se debe evidentemente a causas o factores comunes que desarrollan dos series de efectos paralelos; si por fin eliminamos aquellos casos en los que las circunstancias exteriores persuaden una intervención trascendente de un espíritu o de un alma humana separada del cuerpo; es evidente que serán muchas menos, notablemente menos, las coincidencias. Por otra parte, si se tiene en cuenta la dificultad que antes hemos expuesto para advertir y registrar las no coincidencias, fácilmente se comprenderá que el número de éstas deba aumentarse notablemente, con lo que la relación entre el número de coincidencias y el de no coincidencias no será ciertamente la que suponen los autores de la encuesta, sobre la cual establecen con tanto lujo de números sus conclusiones.

En otras palabras, y refiriéndonos al argumento de la encuesta, según antes lo hemos formulado, puede permitirse su primera proposición, esto es, que el número de coincidencias sea mayor que el que permite el cálculo de probabilidades, con tal que entre los casos de coincidencia se cuenten también los que pueden ser debidos a una causa trascendente y aquellos que puedan explicarse por un factor común. Pero de ninguna manera puede admitirse como demostrada la superioridad de las coincidencias, si se excluyen, como es justo, las debidas a estos factores, que nada tendrían de telepáticas, según la noción de telepatía por todos admitida, y que cuidadosamente expusimos en el primer artículo.

Empero, siempre debe negarse la segunda de las proposiciones, que es afirmada gratuitamente por los autores de la encuesta, quienes ponen todo su empeño en excluir la hipótesis de la coincidencia fortuita, descuidando por completo las otras dos, que darían también razón de los hechos independientemente de la telepatía; sobre todo,

la hipótesis de una intervención trascendente. Cuál sea definitivamente la relación de las coincidencias a las no coincidencias, no es posible precisarlo si no es revisando todo el proceso por medio de una crítica especial para cada uno de los casos, con tanto trabajo recogidos por la encuesta inglesa. Mas esto, como se ve, es moralmente imposible; y por otra parte, para el fin que pretendemos, tampoco es necesario, pues basta lo que hemos dicho para echar de ver que la existencia de la telepatía espontánea no merece todavía los honores de una conclusión científica cierta, puesto que las pruebas que se alegan, aunque predisponen en su favor el ánimo de un investigador imparcial, no le llegan a convencer.

En este sentido pueden muy bien interpretarse las palabras de Ch. Richet, en el prólogo del compendio de Marillier, las cuales son, sin embargo, aducidas como un testimonio decisivo en favor de la telepatía por varios autores, quienes no reparan en las distinciones que acabamos de hacer. Las palabras del célebre fisiólogo son las siguientes (1): «La observación es un recurso precioso; pero esta observación tiene un carácter empírico, fortuito, que no permite en manera alguna una demostración absolutamente irrefutable. Esto no obstante, a fuerza de paciencia, ciertos casos bien completos, bien demostrativos, que se leerán en el libro, han sido recogidos, los cuales constituyen hechos positivos. La interpretación de estos casos es sumamente delicada; pero, según creo, no es lícito invocar la mala fe de los observadores o la posibilidad de la coincidencia fortuita.» Como ve el lector, todo esto puede ser verdad, aunque se cuenten entre los casos de coincidencia los trascendentes o los debidos a un factor común. Como Richet no tiene para nada en cuenta estas hipótesis, especialmente la primera, podemos decir, mientras no se nos demuestre lo contrario, que este cierto número de casos bien completos y bien demostrativos, *certains cas bien complets, bien demostratifs*, son precisamente los debidos a una causa trascendente o a un factor común desconocido. El mismo Richet no se cree autorizado para fallar sobre la naturaleza del vínculo que une la visión con la realización del hecho en los citados casos, y creemos que no es conforme a la mente del gran fisiólogo el afirmar absolutamente la interpretación telepática propiamente tal, ya que para ello es menester afirmar la relación de causalidad del hecho sobre la visión, sin el intermedio de los sentidos externos, lo cual está muy lejos de ser

(1) MARILLIER, *l. c.*, págs. 7-8.

afirmado por Richet. Por esto, añade: «Esto supuesto, es menester concluir que hay una relación entre la alucinación de *A* y la muerte de *B*, relación que se nos oculta absolutamente y que debemos concretarnos a hacerla constar. Hagámoslo francamente, decididamente, y concluyamos que hay un vínculo entre los dos fenómenos. A decir verdad, esta observación no es más que un dato empírico. No se produce como nosotros lo deseamos. Es un hecho, no es una ley; es un fenómeno entrevisto, no es un fenómeno estudiado. De esta manera, más o menos, era conocida la electricidad antes de Franklin y Galvani. Se sabía que los rayos caían sobre las casas, los pajares y los hombres, y el hombre se concretaba a comprobar sus efectos destructivos. No se conocían las condiciones de la chispa eléctrica, ni las causas que la producían. En una palabra, todo se reducía a un grosero empirismo.»

Así escribía Richet en el prólogo del compendio de *Phantasmes of the living*, que se publicó, antes que en el libro, en el número de 20 de diciembre de 1890 de *Revue Scientifique (Revue Rose).* A pesar de lo mucho que sobre estas materias se ha escrito desde entonces hasta la fecha, el mismo autor parece no haber dado un paso más adelante en orden a comprobar la existencia de la telepatía, si hemos de dar crédito a un extracto de un artículo de este autor, publicado en los números 4 y 5 de *Annales des Sciences Psychiques*, del año 1919, que apareció en la *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques*, año 1920, página 301, donde se resume la opinión de Richet con las siguientes palabras: «Las experiencias intentadas sobre la telepatía y la lucidez no han podido todavía decidir todas las convicciones.» Si esto se dice de la experiencia, con mayor razón podrá afirmarse de la observación de la telepatía espontánea, de la que aquí únicamente tratamos.

La causa de ello está, sin duda, en la falta de determinismo que en los fenómenos de la telepatía se observa, lo cual es causa de que, por más que la observación científica pueda comprobar su existencia en algunos casos especiales, no pueda, con todo, llegar a descubrir sus leyes y su naturaleza íntima. La opinión, pues, de Richet concuerda exactamente con lo que venimos diciendo. Solamente la comparación con la electricidad no nos parece del todo exacta; porque antes de los tiempos de Franklin y Galvani era ya por los sabios reconocido el determinismo de aquellos fenómenos, y, por lo tanto, se veía ciertamente posible el estudio científico de los mismos, que luego tuvo lugar; mientras que esto no parece pueda afirmarse en nuestros días

respecto de la telepatía espontánea, acerca de la cual, si la ciencia de nuestros días puede comprobar la existencia de alguno que otro hecho, no tiene, con todo, fundamento alguno para afirmar con certeza que estos hechos, bien comprobados, que no puedan reducirse a coincidencias fortuitas o debidas a un factor común, sean independientes del arbitrio de alguna inteligencia trascendente, cuya acción, por lo tanto, quedaría fuera de la esfera de la ciencia experimental.

FERNANDO M. PALMÉS.



LA EXPOSICIÓN DE ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES DE BARCELONA

Mientras escribimos estas pocas cuartillas, todavía se halla abierta al público, en la populosa capital del Principado, esta gallarda prueba del entusiasmo y asiduidad con que se cultivan en varios centros científicos de nuestra España tan difíciles disciplinas del saber humano, en las que es menester utilizar cualidades bien distintas de las que algunos suponen peculiares y casi exclusivas de los que hemos nacido en países meridionales, y muy en particular en el nuestro. En efecto, si cabe y aun es precisa la imaginación para inventar o modificar un método de observación, o un aparato, por ejemplo, y también para interpretar un fenómeno complicado, o al menos para vislumbrar la forma de la solución más plausible del problema que nos hayamos planteado, resulta indispensable, antes o después, la paciente recolección, metódica y aun rutinaria, en cuanto a la forma, de los datos que vayamos a utilizar, ya consistan éstos en puntitos o rayitas en los clisés, como pasa cuando se va a «caza» de planetoides o de estrellas variables y aun nuevas; ya en rayas más o menos claras y espaciadas, como con los espectros astrales y terrestres; ya en trazos complicados, con harta frecuencia de muy difícil interpretación, cual ocurre con los sismogramas.

La Sociedad Astronómica de España y América, fundada en Barcelona por marzo de 1911 por el distinguido astrónomo y sismólogo de la dicha capital D. José Comas Solá, quien ha venido presidiéndola desde entonces, cumplía en el año actual de 1921 su primer decenio de existencia, edad demasiado temprana para festejarla, si ésta hubiese sido la causa única, o al menos principal, de los actos que vamos a reseñar brevemente. Tratábase, principalmente, de ofrecer un público testimonio de aprecio al Sr. Comas Solá por sus recientes descubrimientos, y con dicho motivo reunir el mayor número posible de los que pudiéramos llamar «profesionales», tanto en Astronomía como en Meteorología, Magnetismo terrestre y Sismología, y aun en Geología, para dar mayor esplendor al acto, y de camino cambiar impresiones

y estrechar los vínculos de mutua correspondencia y cooperación, principal finalidad de estas reuniones científicas; de camino, y como pretexto, una exposición de gráficas e instrumentos, a lo que parece la primera de las de su clase, serviría de atractivo y aun de pretexto para la antedicha reunión.

El local, cedido galantemente al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, es el antiguo Palacio de Bellas Artes, llamado hoy de la Feria, por servir para estas exposiciones allí periódicas y de carácter más principalmente comercial. Para lo que se pretendía resultó un defecto su tamaño, de 104 metros de largo por 33 de ancho y 29 de alto, en forma de nave única y sin columnas. Por esa razón, a pesar de lo mucho y bueno expuesto, y de las nutridas concurrencias, faltaba esa sensación de «lleno» que parece avalorar los tales concursos, y las enormes dimensiones del local, sin nada que reflejase y aun resforzase la voz, le daba malas condiciones acústicas, poco en consonancia con los varios millares de personas que puede cómodamente contener.

A pesar de todo, y de cierta falta de preparación, el conjunto puede calificarse de muy bueno, y la primera Exposición de Astronomía y Ciencias afines constituye un éxito, aun desde el punto de vista financiero (tan sólo en el domingo 16 ingresaron en la taquilla 1.474 pesetas, y el local es gratis, y también el alumbrado, por el que paga la ciudad 200 pesetas cada noche).

La inauguración tuvo lugar el 9 de octubre último, con la asistencia de distinguidas personalidades, como el rector de la Universidad, señor marqués de Carulla; el presidente de la Real Academia de Ciencias y Artes, Sr. Alcobé, y otras distinguidas entidades y representaciones de las principales autoridades, tanto eclesiástica como civiles y militares. Presidió D. Antonio Vela, catedrático de la Universidad Central y director del Observatorio Astronómico de Madrid, quien asumía las representaciones del ministro de Instrucción pública y del director general del Instituto Geográfico y Estadístico, y ostentaba la medalla de académico numerario de la Real Academia de Ciencias de Madrid.

De los Observatorios y Centros oficiales españoles o equiparados recordamos haber visto, además del Sr. Vela, a los Sres. Gullón, jefe del Negociado de Astronomía en el ministerio de Instrucción pública; Gastardi, del Observatorio Astronómico de Madrid; Nadal y Franco, del de Marina, de San Fernando; a nuestro hermano de religión el Pa-

dre L. Rodés, S. J., director del del Ebro, además de los del Observatorio Fabra y Mancomunidad Catalana, Sres. Comas Solá, Fontseré y Pólit y otros pocos, cuyos nombres sentimos no recordar.

Ciertamente, el conjunto es de gran valía; pero hubiera ganado mucho y merecido el nombre de Congreso Español de Astronomía y Ciencias afines si se le hubiese agregado el concurso directo, esto es, la asistencia de la mayor parte, y mejor de todos los que por nuestra parte (y creemos no haber sido los únicos) echábamos de menos, como los Sres. Carrasco, Cos, Fernández Ascarza y Jiménez, del Observatorio Astronómico de Madrid; del actual jefe y del tan distinguido ex jefe del Observatorio Central Meteorológico de Madrid, a quien tanto adeuda la Meteorología española; Illmo. Sr. D. José Galbis, actual inspector del Servicio Sismológico Nacional, y del jefe del mismo, excelentísimo Sr. D. Rafael Alvarez Sereix; del director y del subdirector del Observatorio de Marina, de San Fernando, Sr. Graiño, tan distinguido matemático como hábil inventor y aun constructor de instrumentos; del presbítero Sr. Aller; de meteorólogos, como el R. P. Angel Rodríguez, E. A., ex director del Observatorio Vaticano, y el Padre Vicente Guimerá, S. J.; sismólogos, como los Sres. Inglada, del Castillo, Fernández de Córdoba, Torrallas, P. Pedro Trullás, S. J.; geólogos, como el Excmo. Sr. D. José Landerer, Sres. Barandica, Marín, Sánchez Lozano; profesores, Hernández Pacheco y Fernández Navarro; geógrafos, como D. Emilio Huget del Villar, y otros, muchos de ellos merecedores de mención especial. Con tal adición, la reunión actual hubiera sido de trascendentales resultados para el adelanto de las ciencias en nuestra España.

Como esperamos no sea la última, y aunque la siguiente pudiera realizarse relativamente pronto, de marchar pasablemente las cosas, tal vez pudiera reunirse la tal junta «máxima» en Madrid, unos días antes o después del Congreso que piensa celebrar en Salamanca, y en 1923, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, y tanto más fácilmente cuanto que la capital de la Monarquía había de encontrarse como parada obligada de los más de los congresistas. En esa junta, además de conferencias, visitas a Centros científicos y discusión de temas, se podría promover más el intercambio de unos centros con otros y aun la mutua cooperación, exponiendo, a ser posible, cada uno de los profesionales, ante sus colegas, el programa que piensa desarrollar, sus éxitos, y aun sus derrotas, ordinariamente más instructivas y fructíferas que aquéllos, si se llevan sin desanimarse, cual arraigan

las raíces de los árboles los helados cierzos, que no los suaves céfiros.

La inauguración duró escasamente una hora, comprendiendo los discursos de los Sres. D. Emigdio Fernández, presidente del Comité de la Exposición e iniciador de la misma; D. Francisco Armenter de Monasterio, secretario de la Sociedad Astronómica de España y América; del presidente, D. José Comas Solá, y del Sr. Vela, como delegado ministerial. En todos brilló la nota optimista y patriótica, terminando el suyo el Sr. Vela con un viva al Rey y otro a España, ambos entusiastamente respondidos por el muy numeroso y distinguido auditorio. En el del Sr. Comas Solá se hizo alusión a la doble circunstancia de ser fotográficos casi todos los documentos científicos expuestos, maravillosa realización, que supera, con mucho, lo que los más optimistas soñaran ante la antigua máquina de Daguerre, expuesta por la Real Academia de Ciencias de Barcelona, con un autógrafo del ilustre inventor, precisamente datado en 1839, año de aquel portentoso descubrimiento.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, si bien no estemos conformes con lo dicho por alguno de que baste para elevar el nivel científico de un país el cultivo de aficiones a una ciencia tan noble en sí como lo es la Astronomía. Esa elevación exige un trabajo continuo, inteligente y disciplinado, raro en los meramente aficionados, y para producir dignos resultados que no sean flor de un día ha de basarse en motivos más elevados, en el cumplimiento del deber.

Las instalaciones nacionales y extranjeras fueron muchas, figurando también algunos afamados fabricantes, como A. Morin, Jules Richard y la *Société française de lunettiers*, de París; Ottway, de Londres; Zeiss, de Jena; Max Kohl, de Cheimnitz, y E. Leybold's Nachfolger, de Colonia. El joven y simpático Dr. Wieht, representante de esta última casa, realizó repetidas veces, y en una cámara obscura, muy curiosas experiencias, en particular con las máquinas llamadas «preparatoria» y «molecular» de Gaedde, llegando a producir en unos dos minutos el vacío suficiente para la producción de rayos Röntgen, y haciendo buen negocio para tan acreditada firma, la que gasta buena parte de sus ganancias en el sostenimiento de las Misiones católicas.

Ocuparía demasiado espacio una reseña un tanto completa de lo expuesto por las distintas y muy numerosas entidades científicas, tanto nacionales como extranjeras, que tomaron parte en la Exposición. Diremos algo acerca de unas pocas de las primeras, y nos contentare-

mos con mencionar la cooperación de los principales observatorios norteamericanos, y en particular de los de Yerkes y Mount Wilson, del de Johanisberg (Transvaal), Meteorológico de Ginebra, de las Sociedades astronómicas de Amberes y de Francia, y del tan justamente célebre Observatorio de Manila, ilustrado por su fundador, el P. Federico Faura, S. J., y por su actual director, el no menos genial meteorólogo P. José Algué, S. J., llamado a desaparecer muy en breve, o al menos a pasar a otras manos (por las corrientes que hoy reinan en Filipinas). Debemos consignar aquí el extravío que sufrió uno de los bultos enviados por el dicho Observatorio, y que vino sustituído por un «petate», a pesar de lo cual hizo buen papel con su barociclonómetro Algué, gráficas, fotografías y muy notables publicaciones.

La instalación particular del Sr. Comas Solá nos muestra el hermoso pergamino que dedicó al mismo la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, con motivo del descubrimiento de sus dos primeros asteroides «Hispania» y «Alphonsina»; la medalla de oro «Jansen», con la que la Sociedad Astronómica de Francia premió en 1905 el conjunto de sus trabajos astronómicos; su planisferio de Marte; fotografías con sus tres asteroides..., y como director de la Sección astronómica del Observatorio Fabra, otros documentos gráficos, testigos de su intensa y fructífera labor científica.

Su colega en la Real Academia y en el mismo Observatorio, como director de las secciones Meteorológica y Sismológica, y también del «Servei Meteorologic de Catalunya», profesor Dr. D. Eduardo Fontseré, presentó gráficas muy notables obtenidas con diversos aparatos inscriptores durante varios ciclones, mapas del tiempo y sísmicos, con las isosistas correspondientes a varios temblores españoles recientes, así como gráficas muy notables para obtenidas con un Mainka de apenas 140 kilogramos de masa.

Muy notables las instalaciones geológicas del «Servei Geologic» y del ingeniero D. Alberto Carsí. La primera, a cargo del profesor doctor D. Mariano Faura Sans, presbítero, muy distinguido geólogo y sismólogo y digno continuador del célebre canónigo Almera, contenía modelos en relieve del Monserrat, con los distintos terrenos diversamente coloreados, hojas del mapa geológico de Cataluña, todavía en plena elaboración, y bombas y lavas de los volcanes de Olot, con tal aspecto de «frescura» como si acabasen de emitirse.

El Sr. Carsí expuso un modelito de volcán, según las teorías de Belot, al que tuvo la bondad de hacer funcionar delante de nosotros,

además de buena cantidad de ejemplares geológicos, tanto españoles como del Rif, muchos procedentes de sus sondeos en busca de aguas artesianas, especialidad de este ilustre ingeniero. Muy bonita su colección de rocas seccionadas para estudiarlas con el microscopio polarizador, y notables sus fotografías de pozos artesianos, en particular uno, perforado dentro de un río y que eleva sus aguas en forma de grueso surtidor muy por encima del nivel del mismo.

En la instalación del Instituto Geográfico y Estadístico figuró un globo sonda, varios instrumentos geodésicos, y entre ellos, y con muy buen acuerdo, uno español, la famosa regla de nuestro gran geodesta el general Ibáñez. Otros instrumentos, casetas meteorológicas y algunos buenos sismogramas obtenidos en la estación sismológica central de Toledo, con un hermoso Wiechert de 1.000 kilogramos, con varios esquemas, completaban la instalación, muy buena, pero muy inferior a la verdaderamente espléndida que presentó el mismo Centro en el Congreso Nacional de Ingeniería celebrado en Madrid a fines de noviembre de 1919. ¡Lástima que dificultades de «presupuesto» le impidieran hacer otra cosa, y sobre todo influyeran en que dejaran de asistir sus más genuinos representantes, que tanto honran a la Ciencia española!

Aficionados tal vez en demasía a lo original y que lleve un sello español, nos hemos fijado más detenidamente en la veleta y otros aparatos meteorológicos registradores inventados por el Sr. Graiño, subdirector del Observatorio de San Fernando, y utilizados ya con excelentes resultados en muchos semáforos. Muy buena la gran diapositiva en cristal de la corona del eclipse total de 1905, y notables los mapas del cielo, etc., así como las protuberancias y espectros estelares del álbum del Observatorio Astronómico de Madrid, y la deliciosa fotografía de la nébula «Norteamérica», del opulento y distinguido aficionado de Castro-Urdiales D. Luis de Ocharán.

Entre las mejores instalaciones cuenta la del Observatorio del Ebro (Tortosa), actualmente dirigido por el P. Luis Rodés, S. J., y fué de las más visitadas, tanto por su elegante conjunto como por las riquezas que encerraba, restringidas a un espacio de 11 metros de largo por dos de ancho, a más de una gran mesa para las publicaciones, cuando podía haber cubierto doble espacio, y tuvo que dejar por exponer bastantes cosas, y no de las vulgares.

En la parte astronómica figuraban una magnífica acuarela del Sol tomada durante la totalidad del eclipse de 1905 y en el mismo Ob-

servatorio, por tan inspirado y hábil artista como lo es el H. Coronas, S. J., además de fotografías de manchas, fotoheliogramas y espectros normal y de manchas solares. Numerosas gráficas obtenidas con sus instrumentos registradores y otras dibujadas, relacionando los diversos elementos meteorológicos de un año con los de otros, y muy buenas fotografías de nubes, algunas de las cuales aparecerán en el álbum que prepara el Weather Bureau, de Wáshington; obras, como las demás fotografías, del H. Forcadas, S. J., formaban la parte meteorológica y la magnética y eléctrica, que merecen al Observatorio del Ebro el título de primero en España en estas especialidades; contenía numerosas gráficas fotográficas de días «tranquilos», «ordinarios» y de tempestades magnéticas y eléctricas.

Una colección completa del *Boletín del Observatorio*, uno de los más completos y aun lujosamente editados que conocemos, con haber visto y aun recibir muchos de todas las partes del mundo, y fotografías de edificios e instrumentos, de ellos españoles tres de los sismógrafos, el uno de 1.500 kilogramos de masa, completaban lo expuesto por el Observatorio del Ebro, a cargo de Padres de la Compañía de Jesús, cuya instalación había corrido a cargo del P. Pareja, S. J., y resultó del mejor gusto, y con el mérito de ser obra de su trabajo personal, con gran edificación de los que lo vieron.

La suerte de la porción principal del envío del Observatorio de Cartuja (Granada), a cargo de Padres de la Compañía de Jesús, corrió parejas con la de parte del de Manila; solamente que, a pesar del certificado, ni siquiera apareció algo en su lugar. Eso nos obligó a contentarnos con las ampliaciones y sismogramas y algunas otras gráficas de la estación sismológica aneja al mismo, así como de un par de curvas, expresión de fórmulas meteorológicas. También expuso fotografías en gran tamaño de sus sismógrafos, genuinamente españoles, como inventados y construídos en sus talleres, y en particular del «Berchmans», sismógrafo invertido de 3.060 kilogramos de masa, el mayor de los hoy existentes en nuestra España, y el tercero de los del mundo, en cuanto a tamaño, por más que sus 600 veces, con 5,5 segundos de período, lo hagan tal vez el más poderoso para el registro de los terremotos a menos de 1.000 kilómetros, cuales son los de la Península Ibérica y posesiones del Norte de Africa, y también para los primeros preliminares y aun segundos de toda clase de terremotos. No estará de más el que añadamos que es obra del H. Antonio Sola, S. J., quien lo ha construído enteramente solo. Algunos boletines, folletos y

aun obritas, como la del P. José Mier y Terán, S. J., sobre el eclipse total de 1905, y uno nuestro, intitulado *Terremotos, Sismógrafos y Edificios*, y un aparatito de Sismología aplicada, nuevo modelo, completaban la instalación del Observatorio de Cartuja, de la que debieron formar parte las 12 fotografías, 30 × 40 (como las demás), extraviadas, obra del H. Luis Hurtado, S. J., primer ayudante del Observatorio, y nuestro compañero de viaje. Hábil electricista, expuso también varios aparatos de su invención, uno de los cuales, el «Telepter Hurtado», había merecido la completa aprobación del conocido electricista P. José A. Pérez del Pulgar, S. J., y fué largamente examinado y muy alabado por personas competentes.

Aprovechamos la semana que mediaba entre la apertura y la primera conferencia, precisamente a nuestro cargo, para ir al Colegio de Sarriá y al Observatorio del Ebro, sitios ambos donde vimos mucho y bueno y digno de aprenderse, ver muy poco de lo de Barcelona, y asistir al lanzado de un globo sonda, al que tuvo la galantería de invitarnos el profesor Fontseré, quien tenía preparado un segundo teodolito acodado Bosch, para que a ratos pudiésemos seguirlo, como hicimos, hasta que se perdió entre nubes a más de 4.500 metros de altura.

Y, finalmente, el 16 dimos una conferencia sobre el tema «Una estación sismológica española», ocupándonos de los trabajos realizados en la de Cartuja (Granada), a cargo de Padres de la Compañía de Jesús, la cual, a pesar de la escasez de personal y de medios materiales que tanto coartan su desarrollo, trabaja con instrumentos inventados y salidos de sus talleres, y no tiene reparo en utilizar también sus fórmulas propias, sin tener que recurrir ni allende los Pirineos, ni al otro lado de los mares.

Partimos de mañana el día siguiente, y así terminamos nuestro relato, añadiendo quedaban otras dos conferencias anunciadas, respectivamente, para darse el 20 y el 23, sobre el Sol y el Magnetismo terrestre, a cargo del Sr. Gastardi y del P. Rodés, S. J.

MANUEL MARÍA S. NAVARRO.



BOLETÍN CANÓNICO

BULA DE LA SANTA CRUZADA

¿Pueden los españoles residentes en el extranjero adquirir la nueva Bula de Cruzada sin necesidad de llegarse a territorio español?

Si atendemos a las palabras que se empleaban en la Bula y que se han conservado en el Breve *Ut praesens*, tomándolas en sentido literal, habríamos de responder negativamente; sin embargo, atendiendo a motivos intrínsecos sacados del fin que se propone la Bula y del cambio introducido recientemente, parece que hay razón para dudar acerca de la interpretación de dichas palabras.

He aquí como se expresaba León XIII en su Breve de 15 de septiembre de 1902: «Concedimus et indulgemus ut christifideles utriusque sexus in Regno Hispaniarum et insulis aliisque locis etiam ultramarinis civili ditioni Majestatis tuae subditis *commorantes vel ad... loca eadem divertentes*, qui... sponte contulerint eleemosynam... gratiis, favoribus et privilegiis frui possint quae nunc declarabimus.»

Benedicto XV en su reciente Breve así se expresa: Indultis fruuntur omnes, qui *versantur in territorio Hispaniarum* vel in alio quocumque territorio Hispanicae ditioni subjecto, si tamen summaria sumant. Indulto autem quoad legem abstinentiae et jejunii uti possunt tum in Hispaniis tum extra Hispanias, dummodo absit scandalum.» «Pro licito et valido usu Indultorum sufficit Summaria sumere. Necessarium non est subscribere in illis proprium nomen et cognomen. Neque necessarium est illa secum habere, vel illa servare.» «Christifideles vero ex utroque sexu, *in Regno Hispaniarum* et in locis civili ipsius Regni gubernio subjectis *degentes* ut privilegiis... supradictae Bullae participes fiant enunciata Summaria accipere debebunt.»

No hay duda que las palabras citadas suenan presencia personal en territorio español, como si ésta fuese condición necesaria para ad-

quirir legítimamente la Bula. Pero veamos si dicha interpretación se acomoda convenientemente al fin que se propone la Bula, especialmente ahora, después de los nuevos cambios introducidos.

Cuál sea éste aparece por los mismos documentos: «Quod quidem Indultum... semel atque iterum prorogatum fuit nulla licet urgente contra infideles praeliandi necessitate, eo tamen consilio *ut eleemosynae* ex concessionibus in Indulto comprehensis collectae *ad pios usus* erogarentur.» «Nos igitur considerantes *proventus* qui ex eodem Indulto colligendi sunt *in expensas divini cultus* fore insumendos et *in levamen Hispanicarum Ecclesiarum*... desideriis tuis, quantum in Domino possumus, obsecundare decrevimus.« (Brev. Leonis XIII, 15 septiembre de 1902.)

Lo mismo se dice en el Breve *Ut praesens* de Benedicto XV: «Sed cum labentibus annis nulla amplius urgeret praeliandi necessitas contra infideles, corrogatas pro Indulto eodem lucrando *eleemosynas in alios pios usus*, *ac potissimum in Divini Cultus splendorem* augendum, ipsi Nostri Praedecessores erogandas esse decreverunt.»

Por las palabras que preceden se ve claro que el fin de la Bula ha sido en su origen, y continúa siendo al presente, estimular a los fieles, con la concesión de importantes gracias espirituales y exención en la observancia de ciertas leyes generales de la Iglesia, a que contribuyan con su cooperación, sea personal, como en tiempos antiguos, sea pecuniaria, como se sigue haciendo hoy día, al sostenimiento y esplendor de la religión en sus diferentes manifestaciones del culto, obras piadosas y sostenimiento del clero.

Este medio tan eficaz para obtener el fin indicado ha producido indirectamente, pero no por eso menos deseado, un gran bien espiritual en el pueblo español, pues ha contribuído no poco a la conservación y robustecimiento de la fe y veneración de la Santa Sede. Así lo atestigua el Emmo. Cardenal Primado en su circular por la que disponía la publicación de la nueva Bula en las iglesias de su diócesis; en el párrafo segundo dice así: «Era además la santa Bula un conjunto inapreciable de privilegios que, derogando leyes generales de la Iglesia, constituyeron favores especialísimos que enaltecieron soberanamente a España entre las naciones católicas *y cuyo disfrute constante ha ejercido sin duda una influencia eficacísima en la conservación y robustecimiento de la fe y la piedad en nuestro pueblo y en que arraigase más hondamente su inquebrantable y tradicional adhesión a la Santa Sede.*»

Esto supuesto, parece que sería más conforme con el fin de la Bula, tanto respecto del fruto espiritual del interesado como de la obtención de limosnas para el culto divino y sostenimiento de obras piadosas, que se hiciese extensivo su goce a tantos españoles que actualmente moran fuera de España. Pues no es difícil prever que muchos de ellos procurarían adquirirse la Bula si supieran que con sólo mandar la limosna correspondiente, sin necesidad de hacer un viaje a su nación, podían legítimamente obtenerla.

Con esto se obtendrían muchas ventajas, ya que los frutos espirituales de robustecimiento de la fe y piedad y veneración de la Santa Sede que, según atestigua el Cardenal Primado, ha producido siempre en España el uso de la Bula, se extenderían a todos esos españoles, que lo necesitan quizá más que los residentes en nuestra nación, por lo mismo que están rodeados de más peligros, morando, tal vez, en naciones protestantes o donde reina el más frío indiferentismo religioso. Ahora bien: esos mismos que quizá no tienen la energía suficiente para portarse como buenos cristianos en tierra extraña y aun por ventura hostil a la Iglesia, creemos que en su mayor parte aun tienen la fe y temor de Dios suficientes para emplear un medio tan fácil como es tomar la Bula, y poder así hacer lícitamente lo que antes hacían con conciencia de pecado. El mismo hecho de tomar la Bula tantos españoles como viven esparcidos en naciones extranjeras, ¿no sería un elocuente y edificante testimonio de fe y veneración a la Santa Sede, confesando implícitamente los principios dogmáticos que en la concesión de la Bula se encierran?

En cuanto al otro fin de la recaudación de limosnas, ¿quién no ve que saldría de esa manera mucho más favorecido? Son muchos los españoles que viven en el extranjero actualmente, por las modernas condiciones de la sociedad. Dada esa facilidad de comunicaciones y mutuo cambio de provechos económicos e intelectuales, son muchos los millares que de todas partes salen de sus naciones para obtener en otras ventajas lucrativas o científicas o meramente recreativas. Entre ésos no dejan de contarse muchos millares de nuestra nación. Y aunque quizá a muchos les saldría más cómodo, por su indiferencia, quebrantar los preceptos de la Iglesia que adquirir la Bula, todavía muchos otros preferirían obrar lícitamente; y aun para muchos de los primeros, sus familias residentes en España se las adquirirían, poniéndolo luego en su conocimiento, ya que ni siquiera se necesita que el agraciado tenga consigo la materialidad del Sumario. De aquí resul-

taría un opimo fruto espiritual en tantos españoles residentes fuera de España, y no menor aumento de limosnas para los fines que se expresan en la Bula.

Lo dicho hasta ahora se confirma si atendemos a los cambios introducidos por S. S. Benedicto XV en el Breve ya citado. He aquí lo que decía el Cardenal Primado en la circular mencionada: «Con todo, habíase hecho patente por manera muy lamentable que, aun mitigadas en tal grado para los habitantes en dominios españoles algunas leyes eclesiásticas, su inobservancia, *originada de los cambios naturales y de la malignidad de los tiempos*, era para no pocos ocasión de frecuentes pecados. *En atención a lo cual*, ya el mismo Pontífice Pío X, de imperecedera memoria, hubo de poner su mente solícita y vigilante en acudir con el remedio oportuno *en beneficio espiritual* de los hijos y residentes de esta nación católica, *pensando en* AMPLIAR, *benigna y generosamente*, las gracias y privilegios de la Santa Cruzada. Mas... nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, felizmente reinante, *compenetrado con el pensamiento y propósito* de su glorioso Antecesor *respecto de las exigencias de los tiempos actuales* y especialmente con su amor entrañable hacia el pueblo español y su católico Monarca... se ha dignado *no solamente otorgarla, sino ampliarla con extraordinaria largueza*, expidiendo con fecha 12 de agosto el notabilísimo Breve *Ut praesens*... En el cual admirable documento resplandece la tierna solicitud apostólica de Su Santidad, y su predilección a la augusta persona del Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y a la católica nación española, siendo a la vez honroso título de gratitud, que debe encender la filial y entusiasta correspondencia de los españoles para con el supremo Jerarca de la Iglesia.»

Así hablaba nuestro Primado interpretando con exactitud la mente del Santo Padre; por donde se ve que cuadra perfectamente dentro del motivo que indujo al Sumo Pontífice a ampliar la concesión de la Bula el que ésta se extienda a todos los españoles que moran fuera de España, ya que en ellos quizá más que en los residentes en territorio español se verifican estas razones aducidas por nuestro Primado, que son también las del Pontífice.

Esto mismo se corrobora con el hecho de haber quitado todas las trabas que podían dar lugar a interpretación más restringida, como se ve claramente en la *modificación del indulto de la abstinencia y ayuno*. Este, limitado antes a sola la exención de abstinencia, tenía carácter local, estando coartado su uso a solo el territorio español; así consta

por el Breve de León XIII ya citado: «Insuper ut *intra limites tantum Hispanicae ditionis*, non autem in aliis locis, iidem christifideles praedicto perdurante anno, tam quadragesimalibus quam ceteris ejus anni diebus, quibus esus carnium, ovorum et lacticiniorum prohibitus est, iisdem ovis et lacticiniis atque etiam carnibus... uti et vesci... licite valeant.» Ahora, dicho indulto se ha extendido a la exención de la mayor parte de los ayunos y ha *perdido su carácter local*, pudiendo ya en adelante usarse *fuera de España*. Así se establece claramente en el Breve de Benedicto XV: «Indulto autem *quoad legem abstinentiae et jejunii* uti possunt tum in Hispaniis *tum extra Hispanias*, dummodo absit scandalum.»

Además, se trata aquí de un privilegio meramente favorable que no importa ningún gravamen a los otros, y según principio del Derecho, tales privilegios, dentro del sentido obvio de su concesión, hay que interpretarlos ampliamente. «Cum beneficia principum sint interpretanda largissime», se decía en el cap. 16, x, *De verb. sign.*, v. 40. Ni porque el privilegio en cuestión derogue el Derecho común, debe por eso dejar de interpretarse ampliamente, aparte de otras razones que podrían alegarse, por ser un privilegio concedido *motu proprio* por el Papa. De tales privilegios dice muy bien Suárez, a quien cita Wernz con preferencia en esta materia (1): «Unde addi etiam solet communiter alia limitatio ad assertionem positam (scilicet-Privilegium derogans juri communi est restringendum) ut non procedat quando privilegium est concessum *motu proprio;* nam tum etiamsi sit contra jus commune, ampliatur et in ordine ad interpretationem censetur simpliciter favorabile, juxta cap. XXIII, x. *De praebendis*, III, IV.» Añádase a esto otra razón que trae también Suárez y tiene perfecta aplicación a nuestro caso; dice así (2): «Aliquando enim *tam pius* esse potest favor privilegii, ut ampliandus sit, *etiam augendo* derogationem juris communis. Ita sumitur ex communi doctrina in variis casibus et materiis.» Los cánones 68 y 50 no se oponen a esta inteligencia del principio referido, sostenida antes del Código por probados autores. Ahora bien: en nuestro caso ni siquiera se puede decir que haya mayor derogación del derecho común, ya que expresamente el Papa ha concedido pueda usarse del privilegio fuera de España por cualquiera que lo haya adquirido legítimamente.

---

(1) *De leg.*, l. 8, c. 27, n. 8.
(2) *Ibid.*, n. 7.

¿Qué grave motivo podrá, pues, alegarse que requiera necesariamente la presencia personal de los españoles en territorio español para adquirir legítimamente la Bula? ¿Qué ventajas se obtienen o que inconvenientes notables se evitan con el cumplimiento de esa condición? Que a los extranjeros se les exija esta condición de personarse en territorio español está muy puesto en razón, y aun se ve que necesariamente ha de ser así, pues lo contrario equivaldría a extender el privilegio de la Bula a todas las naciones, ya que es tan fácil mandar la limosna correspondiente y recibir el Sumario sin moverse de su residencia; ahora bien: esto es abiertamente contrario a la mente del Pontífice.

Esto mismo parece deducirse del sujeto a quien está concedida la Bula, quien, como aparece claramente de las palabras del Pontífice, no es otro que el *pueblo español*. Así, en la parte expositiva del reciente Breve se lee «... quibus plures gratiae ac favores tum spirituales, tum temporales... tribuebantur *iis ex hispanica ditione fidelibus*, qui, etc...» Y más abajo, refiriendo los propósitos de su glorioso antecesor respecto a la reforma de la Bula, dice: «Pariterque ut voluntatem meam erga Te, carissime in Christo Fili Noster, atque erga *praenobilem nationem*, quam regis significaret, illius privilegia amplificare sibi proposuerat.» A continuación dice de sí nuestro Pontífice: «Hanc Nostri Decessoris voluntatem placet modo nobis ad exitum adducere; non minori enim benevolentia et caritate Te, carissime in Christo Fili Noster, atque universae HISPANIAE POPULUM complectimur.»

Se ve, pues, que los privilegios de la Bula están concedidos al *pueblo español* como tal; pero tratándose de un privilegio meramente favorable, no diría bien que los españoles quisiéramos gozarle con exclusión de los que no siendo españoles moran con nosotros; así que por esto y por otras obvias razones convenía quedasen también ellos incluídos, lo que se hace claramente con las palabras que citamos al principio de este escrito: «Indultis fruuntur *omnes qui versantur in territorio Hispaniarum*»; y en otra parte: «Christifideles vero ex utroque sexu, in Regno Hispaniarum et in locis civili ipsius Regni gubernio subjectis *degentes*, etc.» Así, que las palabras *qui versantur* y *degentes* parecen puestas, *no para excluir a los españoles* que residan fuera de España, *sino para incluir a los que sin ser españoles* residan en nuestra nación.

Así que, si la Bula se concede directamente a los *súbditos españoles*, como éstos no por estar en el extranjero dejan de serlo, a no ser que

renuncien la ciudadanía española, también allí les podría alcanzar la facultad de adquirirla legítimamente. Si antes del Breve *Ut praesens* no podía hacerse, quizá no era por morar en el extranjero, sino porque el indulto de abstinencia expresamente estaba limitado al territorio español.

Esta distinción del sujeto a quien se concede la Bula viene insinuada en la citada circular del Cardenal Primado, por estas palabras: «En atención a lo cual, ya el mansísimo Pontífice Pío X, de imperecedera memoria, hubo de poner su mente, solícita y vigilante, en acudir con el remedio oportuno en beneficio espiritual de los HIJOS y RESIDENTES de esta nación católica, pensando en ampliar benigna y generosamente las gracias y privilegios de la Santa Cruzada.»

Si esto es así, ¿podrá darse como probable esta interpretación? Atendiendo sólo a las razones intrínsecas, nos inclinaríamos a afirmarlo, a lo menos para los que estando en el extranjero *conservan el domicilio en España*. Pero, diciéndose en el Breve con tanta generalidad *degentes*, *qui versantur*, no nos toca decidirlo. Mas no bastando lo dicho para llevar a la práctica esta opinión, ¿será arriesgado suponer que si se pide una declaración pontificia se dará en este sentido? Atendiendo al espíritu que informa la reciente concesión, hay motivo para esperar que se resolvería favorablemente para los españoles que moran fuera de España, a lo menos si conservan en ella su domicilio, y a que, dados los cambios introducidos en la nueva Bula, no se ve grave razón que obligue a mantener la condición expuesta.

FERNANDO FUSTER.



EXAMEN DE LIBROS

La Confederación Nacional Católico-Agraria en 1920. Su espíritu, su organización, su porvenir, por Antonio Monedero Martín. Madrid, 1921. Un volumen de 200 páginas (167 × 117 milímetros).

En el número de octubre de 1917, págs. 293 y siguientes, nos congratulábamos por los prósperos sucesos de las federaciones agrícolas católicas y dábamos la bienvenida a la *Confederación Nacional Católico-Agraria*. El libro reciente del Sr. Monedero nos da ocasión de anudar el hilo de nuestras informaciones y resumir nuevamente los progresos de obra tan grandiosa.

Primeramente recuerda el autor *lo que se ha hecho*. Maravíllase él mismo del fruto de sus campañas con el P. Nevares, continuadas más tarde por otros celosos propagandistas, especialmente seglares. Buscando la explicación, no le ocurre sino la siguiente (pág. 17):

«Cuanto más pensamos en aquellas nuestras primeras propagandas, menos nos explicamos por razones naturales lo que entonces acaecía: cómo para uno y otro mitin se despoblaban las comarcas; cómo se fundaban los Sindicatos, entrando en ellos con frecuencia todos los vecinos de un pueblo; cómo aquellas grandes multitudes se entusiasmaban y convencían, no con vanas y engañosas promesas de riquezas, que nunca les hacíamos, sino con las de pequeñas mejoras de su miseria, hasta el punto de gritar en algún pueblo, como Castrejón de la Peña, cinco mil oyentes: «¡No queremos más que poder llenar nuestro »pucherillo, que no es grande! ¡Queremos seguir siendo pobres, porque »Cristo fué pobre! ¡Viva Jesucristo!»

»No hallamos otra explicación sino la de que desde el primer momento proclamamos decididamente a Cristo ante un pueblo sediento de amor y de verdad.»

Bien conocidos son los *principios* en que se funda toda la obra; pero no estará de más apuntarlos, dejando su explicación al mismo libro: Sumisión completa a las autoridades eclesiásticas; confesionalidad; defensa de la religión, la familia y la propiedad; la democracia

cristiana entendida al tenor de la encíclica *Graves de communi*, cual «acción benéfica en favor del pueblo», y con especial inclinación a los humildes, sin excluir a los ricos, antes bien, deseando su concurso; procurar que sean muchos los propietarios, facilitando al obrero la adquisición de alguna finca; sindicatos mixtos de patronos y obreros, con sección obrera para los intereses de los obreros; alejamiento de la política; acción integral que dé satisfacción a todas las principales necesidades de la clase agrícola, económicas, técnicas, sociales, y procure la moralización y cristianización del pueblo.

Los *Sindicatos locales* se unen en *Federaciones*, y éstas en la *Confederación*. Los primeros pueden tener diferentes secciones, según los posibles y necesidades, pero se procura que la primera base la constitituya la *caja rural* de Raiffeisen, fundada, por tanto, en la responsabilidad solidaria e ilimitada. Hemos de observar que no inventó Raiffeisen esa responsabilidad, pues ya la halló establecida, ni le era posible fundar cooperativas de otro modo, ya que hasta la ley de 1.° de mayo de 1889 no se admitió la responsabilidad limitada (1).

He aquí el progreso numérico de los Sindicatos fundados en las campañas del Sr. Monedero, P. Nevares y los otros eclesiásticos y seglares que los han secundado:

1914, 500; 1915, 600; 1916, 1.100; 1917, 1.500; 1918, 2.200; 1919, 4.000; 1920, 5.000.

Progreso de las Federaciones:

1914, 12; 1915, 14; 1916, 18; 1917, 24; 1918, 33; 1919, 57; 1920, 58.

En el número de octubre arriba mencionado se indicaron las varias secciones de la Confederación: secretariado, propaganda, crédito, comercio, seguros. Pero las operaciones comerciales crecían como espuma y era necesario separar de la social la actuación económica. A este fin se fundó en Madrid a 9 de julio de 1920 el *Banco rural*.

Paralelamente con él se proyectan el *Banco industrial* y el *territorial*: el primero, para industrias cooperativas, tanto agrícolas propiamente como relacionadas con la agricultura; el segundo, para facilitar al obrero la adquisición de la propiedad y el patrimonio familiar. En

(1) Véase nuestro libro *Las Cajas rurales en España y en el extranjero*, páginas 177-178; 290 y siguientes.

el número de los proyectos entran igualmente las *Granjas agrícolas*, la *Bolsa del trabajo*, la *Universidad de propagandistas*, *un gran periódico* y la *Mutualidad infantil*.

Entre tanto, el fruto ya obtenido es consolador. ¡Qué bomba aspirante e impelente de tan benéficos resultados es la *Caja rural!* Después de recoger más de 200 millones de pesetas del ahorro popular, el cual solía conservarlos improductivos, los ha repartido, a su vez, entre el pueblo humilde, no como limosna para necesidades de momento, sino como préstamo para usos reproductivos. Su manejo en repetidos años habrá producido más de otros 200 millones de ganancia, si se atiende que se han prestado al 6 por 100 para librar al labrador de usureros que con frecuencia le sacaban el 100 por 100. Lo que se ha ganado en los precios de las compras y en mejoras en las ventas sube a más de 40 ó 50 millones de pesetas en beneficio de los socios, según cómputo harto inferior a la realidad.

Los socios han fundado por su cuenta 125 cooperativas de diversas clases, cuya maquinaria tiene un valor de 25.146.068 pesetas. En los pasados años de 1919-1920 se tantearon los *seguros*, empezando por el de pedrisco. Siguieron los de cosechas y de toda clase de riesgos contra el incendio, a los cuales seguirá el de ganado, según plan bien meditado. Actualmente hay más de 5.000 agentes selectos y activos extendidos por toda la nación. Este año, en las primeras semanas de labor, había ya más de 30 millones de capital asegurado contra el pedrisco e incendios. A más de los seguros agropecuarios se introducirán también los llamados sociales, especialmente el seguro mutuo contra enfermedades, el de ancianidad, los de paro y accidentes.

Gloria de la Confederación es la solicitud por levantar a los obreros campesinos, no solamente dándoles entrada en las Juntas directivas, sino también procurando convertirlos en propietarios. 50.000 obreros son ya los que con ayuda de las cajas rurales han podido lograrlo. Se los favorece otras veces con *arrendamientos colectivos*. 29 grandes fincas se han arrendado de este modo; las cultivan 6.932 pequeños colonos; la cabida total es de 16.068 hectáreas y la renta anual se eleva a 602.412 pesetas. Testigos de los bienes morales y sociales que de aquí se siguen son los proletarios campesinos, que, desoyendo las predicaciones malsanas, se van afiliando a la caja rural, con esta circunstancia digna de consideración: que no dejan el Sindicato socialista por

el católico de solos obreros, sino que con preferencia acuden a los mixtos, atraídos por sus ventajas, pues más fácilmente llegan a propietarios. Es tanta en algunos Sindicatos la mutua confianza y armonía de las dos clases, que, al nombrarse la comisión que ha de ventilar los intereses de salarios y trabajo, los obreros dan su representación a los patronos y éstos a los obreros.

Siendo tanto el cuidado por los obreros, no podía faltar para los dependientes y empleados, que se desvelan por servir a la Confederación. Así fué que en la Asamblea de marzo de 1920 presentó el señor Monedero el plan de una *Mutualidad confederal* con ese intento. Tres modalidades, como dice, se han estudiado hasta ahora, sin perjuicio de otras que se establezcan: socorros para caso de enfermedad, socorros para viudas y huérfanos en caso de defunción durante el desempeño de las plazas, jubilaciones.

Finalmente, en estos tiempos de *internacionalismo*, el Sr. Monedero, como presidente de la Confederación, dirigió a 20 de noviembre de 1920 un manifiesto a las organizaciones católicas agrarias de algunas naciones y a las personas que en otras están ya trabajando en lo mismo, para establecer una *Internacional católico-agraria*. Expone los *principios fundamentales*, *los fines*, *los medios*, *la organización y gobierno;* antes, empero, declara manifiestamente su espíritu con esta valiente confesión:

«De ahí que, no estando satisfechos de las organizaciones aconfesionales e interconfesionales que se están creando, nos hayamos decidido a proponer la unión fraterna de todas las fuerzas agrarias católicas del mundo en una organización confesional que, bajo la enseña de la Cruz bendita, pueda ser instrumento de Dios para luchar contra el socialismo y traer a la sociedad soluciones verdaderamente cristianas, al restaurar todas las cosas en Cristo, bajo la alta dirección de la Iglesia Católica.»

¡Oiga el Señor unos votos tan cristianos y prospere cada día más una Confederación, que fomentando con tanto ahinco los intereses económicos, los rinde, no obstante, al pie de la Cruz, cual humilde homenaje al Autor y dispensador de todos los bienes!

N. Noguer.

L'inconscient, par G. Dwelshauvers, professeur à l'Université de Bruxelles. Paris, Flammarion.

El inconsciente o lo inconsciente es una de las materias más sugestivas y que más intrigan a los psicólogos modernos. El autor divide el libro en diez capítulos, y en ellos expone, agrupa y cataloga la mayor

parte de los fenómenos que pertenecen a la categoría de hechos inconscientes.

1.° Comienza por preguntar qué es lo inconsciente; pero no responde concreta y definitivamente a la pregunta; se contenta con decir qué entiende por él Hartmann en su acepción metafísica o universal y qué significa para Pierre Janet en su acepción clínica. Lo que convendría aquí es definir lo inconsciente psíquicamente considerado, ora en individuos normales, ora anormales; mas para esto, y para hacerlo con precisión, debería distinguir lo preconsciente de lo subconsciente, que son dos especies del término genérico inconsciente. El profesor de la Universidad de Bruselas se limita a decir que lo inconsciente es un término tan vago y elástico, como lo subconsciente y lo subliminal.

Viniendo a la clasificación de los fenómenos subconscientes, los divide de esta manera:

2.° *Inconsciente psicofisiológico*, que comprende los fenómenos que acompañan a las percepciones sensibles, pero sin ser advertidos por la conciencia; v. gr.: la continuidad de las impresiones visuales, las causas del contraste de los colores y de las ilusiones ópticas, el poder dinamogénico de la sensación, los movimientos inconscientes en los histéricos, etc.

3.° *Inconsciente automático*, donde entran principalmente los actos realizados por el hábito, los movimientos histéricos y aquellos otros fenómenos psíquicos que se escapan a la percepción de la persona en el momento mismo en que los realiza. Aquí se incluye la doble personalidad, es decir, el yo normal o primario y el yo secundario o subliminal, como también la despersonalización y el falso reconocimiento.

4.° *Automatismo y síntesis*, es decir, las relaciones de los actos automáticos con las síntesis de la vida mental.

5.° *Inconsciente dinámico*, que abarca las ideas, recuerdos, tendencias e impulsos que aparecen repentinamente en la conciencia, sin que uno se pueda dar cuenta de dónde vienen, y la imaginación creadora y las comunicaciones telepáticas. En este capítulo se estudia también el inconsciente de la memoria, de los estados afectivos y de la herencia psicofisiológica. Entiende por *inconsciente de memoria* el que actúa sin ser advertido en toda percepción presente; por *inconsciente afectivo*, los actos que preparan nuestros estados de afecto o sentimiento, pero que, generalmente, se sustraen a la conciencia, tanto, que nos maravillamos de lo que sentimos; y por *inconsciente hereditario*, el que se ma-

nifiesta en nuestras disposiciones naturales y en las provenientes de nuestros antepasados.

6.° *Inconsciente en los actos del espíritu.* En este capítulo se trata de nuestra vida mental, de la actividad que sintetiza las impresiones múltiples y divergentes de nuestras facultades sensitivas en representaciones coherentes. Pero hemos de advertir que todas estas actividades sintéticas y unitivas tienen más de conscientes que de inconscientes.

7.° *Inconsciente en la vida religiosa*, en el que se estudian el estado actual de la psicología religiosa, de la mística y de la inspiración, y las teorías de Leuba, Delacroix y Durkheim, anotando de paso el influjo del inconsciente en los actos de la visión e inspiración mística.

8.° *Inconsciente cerebral*, o sea, las relaciones entre el inconsciente y la actividad y localizaciones cerebrales y el sistema nervioso.

9.° *Inconsciente social;* influjo del inconsciente en la psicología popular y de las muchedumbres, y las consecuencias sociales que de ello se derivan.

10. *Inconsciente metafísico*, donde se hace la exposición y crítica del *noumenon* de Kant, del inconsciente de Fichte, Schelling, Hegel, Schopenhauer y Hartmann.

Como se ve, la materia, psicológicamente considerada, es muy interesante; pero ni hay precisión ni fijeza en las definiciones, ni se distingue en los sujetos normales entre fenómenos subconscientes y subconsciencia, pues, como se notó muy bien en la discusión de las teorías de Dessoir, Janet, Prince y otros en el Congreso Internacional de Psicología celebrado en Ginebra en 1909, en tales sujetos, normales, pueden darse, y se dan de hecho, fenómenos subconscientes, mas no subconsciencia. Tampoco hay paralelismo, orden y gradación en la clasificación o divisiones. La crítica es demasiado sobria, por no decir pobre, y la bibliografía escasa, de un solo color y unilateral.

Lo que más nos llama la atención es que en una obra donde tan extensamente se habla del inconsciente, ni siquiera se toque un punto principalísimo, tan debatido entre los antiguos y los modernos. Santo Tomás, en los comentarios a Aristóteles; Suárez, en el tratado *De Sacramentis* y *De Anima;* Lugo, *De Sacramentis*, y el Cardenal Toledo, en el *Del Alma*, por no citar a otros, por una parte, y el Cardenal Mercier, Balmes, Farges, Arnaiz, Segarra, Rabier, Losada, Lahr, Fonsegrive, Grasset, W. James y otros, entre los modernos, han estudiado la cues-

tión de si pueden darse sensaciones inconscientes. Los antiguos no le dieron este nombre, sino si se da reflexión virtual en todo acto psíquico o cognoscitivo, pero coinciden en el fondo. No decimos más aquí, porque hemos dilucidado extensamente ésta materia y dado nuestro humilde parecer en la obra que hace poco publicamos acerca de los *Procesos conscientes e inconscientes*, lib. 1.°, caps. 3 y 4.

E. Ugarte de Ercilla.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta pastoral que el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. EUSTAQUIO ILUNDAIN Y ESTEBAN, Arzobispo de Sevilla, dirige a su clero y fieles con motivo de su entrada solemne en la Archidiócesis. Sevilla. Imprenta y librería Sobrino de Izquierdo, Francos 43-47.

El Excmo. Sr. Arzobispo comienza por recordar dos circunstancias simpáticas, que casi parecen providenciales, en los secretos designios de Dios. Precisamente, el día del insigne doctor San Leandro, Obispo de Sevilla, recibió hace diez y seis años la consagración episcopal el nuevo y dignísimo Sr. Arzobispo que ahora hace su entrada en la hermosa ciudad del Betis; y «hace algunos años exponía en Roma cuán grato sería al Clero y pueblo español que, al reformarse los calendarios de todas las diócesis españolas, se conservase en todas ellas la celebración de la festividad litúrgica de este insigne doctor y la de su santo hermano San Fulgencio con la del Santo Rey Fernando...» Sin duda, estas aspiraciones fueron gratas a los insignes santos sevillanos y tomaron nota de ellas, y han sabido corresponder a las finezas del reverendísimo Prelado, llevándole a su lado para el gobierno espiritual de aquella floreciente archidiócesis. Para fomentar la fe, la piedad, las virtudes cristianas, la unión con Dios y las relaciones de armonía con la Iglesia, expone en esta primera y sentida Pastoral algunas normas fundamentales de la vida cristiana.

Al felicitar a los fieles e Iglesia Metropolitana hispalense, hacemos votos para que Dios le conserve al nuevo y celosísimo Sr. Arzobispo luengos años para bien y felicidad de sus hijos.

E. U. DE E.

Motu Proprio de S. S. BENEDICTO XV y *Cartas pastorales* del Illmo. Sr. Dr. D. LEOPOLDO EIJO Y GARAY, Obispo de Vitoria, en el 50.° aniversario de la proclamación del Patronato de San José sobre la Iglesia católica. Edición de propaganda popular. Un folleto de 51 páginas (180 × 122 mm.). Bilbao. 1921.

Con buen acuerdo se ha hecho esta edición popular de las dos Pastorales del ilustrísimo Prelado vitoriano, las cuales son a manera de precioso comentario del *Motu proprio* pontificio que en el título se recuerda. La primera, después de considerar el estado actual de la sociedad, lamentable de suyo y amenazador de mayores males todavía, buscaba el remedio en las doctrinas cristianas. Los males sociales, y muy singularmente las enconadas luchas entre ricos y pobres, patronos y obreros, no pueden curarse con arbitrio alguno ni remedio legal que no vaya sazonado con el verdadero espíritu cristiano de justicia y caridad, de menosprecio y despego de los bienes temporales y anhelo por los celestiales y eternos, de fraternal convivencia y generoso sacrificio en pro común. Notemos especialmente la recomendación de la *acción social netamente católica*, conforme a las instrucciones de la Santa Sede. Todo esto se considera en los *individuos*. La segunda Pastoral completa la materia tratando de la *familia*. Si en la primera se presentaba cual modelo al «glorioso Obrero padre del Redentor», en la segunda se muestra la Sagrada Familia de Nazaret como prototipo de la familia cristiana, para regeneración de la vida doméstica, y por ende de toda la sociedad.

Cuestiones candentes, muy candentes... El juego en los casinos y en los frontones, por JOSÉ M.ª OLANO, JUAN DE BASAYATZENA y

«ARAXES». Un folleto de 95 páginas (177 × 113 mm.). 1921. «La Editorial Guipuzcoana». Tolosa.

Valiente, razonada y amena impugnación de la tolerancia con el juego y de la reglamentación de los prohibidos y castigados en el Código penal, que, por desgracia, es letra muerta.

Apuntes Ascético-Morales sobre la dirección espiritual de los seminaristas, por R. MARQUÉS, Presbítero. Director espiritual en el Seminario general y pontificio de Sevilla. Un volumen de 206 páginas (172 × 117 milímetros). Precio: 2 pesetas. Sevilla. 1920.

Provechosas enseñanzas, sancionadas por la experiencia, contienen estos *Apuntes*, cuyo mérito elogiarán justamente cuantos de algún modo intervienen en la dirección espiritual de los seminaristas. Plácenos especialmente el saludable rigor que aconsejan para la admisión al sacerdocio. Gravísimos daños acarrean a la Iglesia, tanto los intrusos cuanto los que, siendo llamados por Dios al estado eclesiástico, no se preparan con las virtudes que requiere. «Contra estos dos males—dice el autor—tienen tambien dos remedios los que están puestos al frente de los Seminarios, a saber: desviar oportunamente del camino del Santuario a los que no den señales de vocación, y preparar convenientemente a aquellos otros que hayan sido favorecidos por Dios con ese don.» He aquí el blanco de los *Apuntes*.

FILIPPO MEDA, Deputato al Parlamento. *Il partito socialista italiano dalla prima alla terza Internazionale*. Un folleto de 104 páginas (19 × 12 ½ cm.). Precio: 6 liras. Società Editrice «Vita e Pensiero». Via S. Agnese, 4. Milán. 1921.

Este volumen es el primero de una colección destinada a ofrecer un tratado completo, pero sumario, de los actuales problemas políticos y sociales. Con forma intermedia entre la revista y el libro, cada cuaderno se dedicará a una cuestión particular o a un aspecto de ella. El primero que anunciamos da idea de la historia del partido socialista italiano con la exactitud que, hablando de uno de sus capítulos, ponderaba el socialista Turati al aconsejar a sus partidarios, el 19 de enero de 1919 en el Congreso de Livorno, que estudiasen la historia de sus congresos en los artículos publicados en una revista italiana por el honorable Meda, adversario, pero hombre honrado *«e di non comune dottrina e di assoluta obiettività»*.

Neue Ziele der Sozialversicherung. Nuevos fines del seguro social, por el Dr. D. PABLO KAUFMANN, Presidente de la Oficina Imperial de Seguros. Un folleto de 16 páginas (23 ½ × 16 cm.). Precio: 2,50 marcos. 1921. Volksvereins-Verlag. G. m. b. H. M. Gladbach.

Fué Alemania desde muchos años atrás modelo de todas las naciones en el ramo de seguros sociales. En este folleto propone algunas reformas y nuevos fines el presidente de la Oficina imperial, con la competencia que hace suponer su cargo y la brevedad que requería ser este escrito parte del homenaje tributado en el libro *Trabajo social en la nueva Alemania* al septuagenario Dr. Hitze, incansable adalid de la causa social en los católicos alemanes, recientemente fallecido. Tiempo ha que el Dr. Kaufmann defiende sobre este asunto una idea que al fin ha reconocido la legislación, a saber: que los seguros han de vencer los males sociales, no ya protegiendo a los débiles, sino precaviendo las debilidades; no combatiendo los efectos, sino previniendo las causas. Los gastos de esta previsión se compensan abundantemente con la mayor baratura que se sigue en las instituciones aseguradoras.

GABRIEL PALÁU, *A propósito de un cincuentenario. La técnica de Dios*. Conferencia religioso-social pronunciada en Córdoba (República Argentina), el 17 de abril de 1921. Un folleto de 49 páginas (186 × 140 milímetros). Precio: $ 1.00 m/n. Buenos Aires (sin fecha).

Tan ingeniosa como sólida es esta conferencia, en que se prueban estas dos conclusiones: 1.ª, la Iglesia nos ha dado en San José el *protector más poderoso y eficaz* que podíamos desear los católicos; y 2.ª, en este hecho *ha dado también* a la sociedad *la lección más elocuente y provechosa* de sana y profunda sociología. Esta lección es la de la humildad cristiana, pronta siem-

pre al servicio de los demás, sobre todo de los desvalidos. «Sólo practicando con espíritu de amor—dice el Padre Paláu—esa bienhechora desigualdad en favor de los más necesitados se logrará la única y posible igualdad, la que recomendaba el Apóstol a los fieles de Corinto... Supla vuestra abundancia la indigencia de ellos», etc.

Lleis y regles de la música sagrada, per l'Il-lm. i Rdm. Sr. Dr. D. Ramón Guillamet, Bisbe de Barcelona. Biblioteca popular litúrgica. Serie A. Núm. I. Abadía de Montserrat. Un folleto de 95 páginas (156 × 113 mm.).

Acierto fué de los editores comenzar por este opúsculo la Biblioteca popular litúrgica, así por la autoridad del autor como porque siendo el blanco de la Biblioteca fomentar la música sagrada, de conformidad con los preceptos litúrgicos, ¿de qué otro modo había de comenzar que estableciendo sus leyes y reglas? Esto hizo admirablemente hace unos años el Dr. Guillamet en un jugoso compendio de las disposiciones canónicas, que ahora sale a pública luz vestido a la catalana y esmeradamente impreso.

Cantoral litúrgic del poble. Biblioteca popular litúrgica. Serie B. Núm. I. Abadía de Montserrat. M.CM.XX. Un volumen de XV-279 páginas (167 × 118 mm.).

Este *Cantoral* responde a la necesidad de textos musicales de fácil uso popular, en los cuales se expliquen la letra y melodía para mayor conocimiento de su sentido litúrgico. Al texto litúrgico acompaña la versión. Se declara también el sentido y la aplicación hecha por la Iglesia. Al principio se dan unas breves reglas prácticas del canto y se enseña la pronunciación romana del latín, que es la usada en el monasterio de Montserrat, elogiada por Benedicto XV en carta al Abad del mismo.

Secrets educatius: llegint en la vida del meu pare † Agustí Bassols y Prim. Conferencia pedagógica donada a la Societat médicfarmacéutica dels sants Cosme y Damiá, per Claudi Bassols, director de la *Revista Médica Barcelonesa*, director de la visita de malalties de la infancia del Consultori Primpcesa. Nota introductoria de don Joan Llimona. Un folleto de 48 páginas (20 × 13 cm.). Precio: 1,50 pesetas. Barcelona. 1920.

Dichoso padre, en cuya vida pueden leer sus hijos sabias y justas enseñanzas; dichosos hijos que de hecho leen en la vida de tal padre. Así diremos, imitando al autor de la nota de introducción. La piedad filial ha recogido en este opúsculo olorosas flores, que no sólo recrearán y confortarán el alma del hijo, sino también la de cuantos sean capaces de aspirar el delicioso aroma de la prudencia y de la virtud casera.

Dr. Karl Eder. *Heilige Pfade* (Caminos de santidad), 2.ª y 3.ª edición. Un volumen de XII-340 páginas (18 × 12 cm.). En rústica, 2,50 pesetas; encuadernado, 3,40. Herder; Friburgo de Brisgovia.

Autorretrato del sacerdote secular se ha llamado a este libro, y es bien que los sacerdotes seculares se miren en este espejo, para saber cómo han de valerse en las variadas circunstancias de la vida, sobre todo con las nuevas necesidades que traen los tiempos. Los legos también sacarán provecho de su lectura, y aprenderán a estimar una vocación que, siendo tan sublime, es por muchos tan poco apreciada y hasta escarnecida.

Conferencias sobre iniciativas para el porvenir industrial de Aragón. (Publicaciones de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Zaragoza). Un volumen de 193 páginas y el índice (25 × 17 ½ cm.).

La Academia de Ciencias de Zaragoza no se dedica solamente a la Ciencia pura, sino que atiende también a sus aplicaciones, singularmente a las más útiles para la región aragonesa. De ahí la preparación de un curso de conferencias sobre «Iniciativas para el porvenir industrial de Aragón», las cuales se han juntado en este volumen, que no sólo es elocuente testimonio de la competencia de los conferenciantes y ejemplo vivo de las ansias de cultura de la región, sino que además ha de ser estímulo para que los aragoneses utilicen los recursos naturales que en estas conferencias se les descubren.

N. N.

Los Problemas fundamentales de la Filosofía y del Dogma, por el Dr. ANGEL AMOR RUIBAL, profesor de la Universidad P. Compostelana. Tomo V. Volumen de 19 × 12 centímetros de XII-438 páginas. Madrid, G. Molina, Pontejos, 3; Echevarría, Paz, 6 (sin año).

La materia es tan trascendental como en los tomos anteriores, y aun más, pues trata de la visión del Ser divino, del problema de la divinidad y de la Trinidad beatísima. La doctrina antigua acerca de estos puntos, especialmente a través de la filosofía helénica, es muy copiosa, y vasta la erudición del autor. Cada uno de estos puntos merecería un examen detenido, y con gusto lo haríamos; pero creemos será mejor esperar a que esté tratada toda la materia y terminados los tomos para hacer un juicio amplio y de conjunto. Baste decir ahora que el presente tomo no desmerece de los anteriores, ni en la trascendencia de la materia, ni en la profundidad de doctrina, ni en la erudición filosófico-teológica del asunto que dilucida y desenvuelve.

Ganaría un poco todo el libro si los puntos y párrafos fueran más breves y más concretos y el lenguaje algo más corriente y accesible a la generalidad de las inteligencias.

Directoire pratique pour le Clergé, par le Chanoine LAURENT, directeur au grand Séminaire de Verdun. Volumen de 18×11 centímetros, de 267 páginas. Paris, Pierre Téqui, 82, rue Bonaparte, 1920. Prix: 5 fr.

El libro está dividido en tres capítulos. En el primero trata de la *disciplina sacramental*, indicando lo que se debe observar y practicar en cada uno de los sacramentos; en el segundo, de la *disciplina pastoral*, con las instrucciones referentes a los derechos y deberes de los curas, a su residencia, al culto divino, instrucción cristiana de los fieles, sepultura eclesiástica y bienes temporales eclesiásticos; en el tercero, de la *disciplina eclesiástica*, o sea de las costumbres y santidad de vida y relaciones jerárquicas de los clérigos; en todo se tienen presentes el nuevo Código canónico y las decisiones recientes de las Congregaciones romanas. Es libro que puede ser muy útil a los sacerdotes.

L'Uomo. P. ANGELO ZACCHI, professore di filosofia nel Collegio «Angelico». Vol. I. La Natura, de 21 × 14 cm., de XIV-550 páginas. Roma, Francesco Ferrari, libraio editore, 2, via dei Cestari. 1921.

Después de una breve introducción, trata en 14 capítulos, muy substanciosos, de la actividad humana, de la simplicidad y espiritualidad de la potencia racional, del libre albedrío, de la existencia y naturaleza del alma, de su unión con el cuerpo, y del hombre y del bruto. En cada una de estas materias, ya de suyo graves, toca puntos muy importantes, bajo el aspecto filosófico, psicológico y científico. Aunque la materia es generalmente algo difícil, la lectura no resulta pesada, sino más bien interesante y amena; la bibliografía es copiosa y selecta.

Arnobe. Son œuvre. Thèse complémentaire pour l'obtention du Doctorat ès-lettres présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Toulouse, par FRANÇOIS GABARROU, professeur à l'École Saint-Stanislas, Carcasonne. Folleto de 25 × 16 centímetros, de 77 páginas. Paris, Champion, éditeur, 5, quai Malaquais, 1921.

Es una memoria muy erudita y documentada acerca de la vida y carácter de Arnobio, de sus fuentes de consulta, de su obra y de su bibliografía; y hubiera merecido más, si hubiese tocado y dilucidado dos o tres puntos obscuros que aun quedan por esclarecer en la vida y obras del célebre retórico africano.

E. U. de E.

Illmo. Dr. SIXTO SOSA, Obispo de Guayana. *Pastoral de promulgación del Patronato diocesano de Nuestra Señora del Valle*. Caracas, Tipografía Americana. 1921.

Al erigirse, en 1790, la diócesis de Guayana, no se le señaló Patrón especial, y así ha seguido por casi siglo y medio: al comienzo del presente año, el Illmo. Obispo Dr. Sosa recomendó a la Santa Sede la petición del clero y fieles de la diócesis, que deseaban ponerse bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Valle, imagen venerada en el valle del Espíritu Santo, de la isla Margarita, a la que se coronó canónicamente en agosto del año 1910. El Padre Santo otorgó benignamente lo solicitado; y para comunicar a los fie-

les tan fausta nueva y ordenar las fiestas litúrgicas, escribe esta Pastoral el Illmo. Obispo de Guayana, llena de amor a la Santísima Virgen.

El lenguaje popular y el erudito. Réplica a Don Julio Cejador..., por MANUEL G. REVILLA. México, D. F., Casa Unida de Publicaciones, Nuevo México, núm. 110. 1921. Folleto de 23 × 16 cm. y 20 páginas.

Muy delicada y razonadamente *replica* el Sr. Revilla a las teorías un tanto *radicales* del Sr. Cejador, en punto al habla popular y erudita; rechaza, y no sin fundamento, las axiomáticas afirmaciones de que el lenguaje erudito no merece estudiarse por la filología, como la botánica no estudia las flores de trapo; de que el pueblo estropea la pronunciación de las palabras eruditas y conserva fielmente la de las suyas; y así de otras afirmaciones a que arrastra al culto profesor de la Central su afición desordenada a lo popular. Notaremos de paso al señor Revilla que algunos de los modismos que nos da como mejicanos, se dan a este lado del mar lo mismo que al otro; si exceptuamos palabras y giros tomados de las lenguas indígenas, lo demás, lo de corte castizo, es común a todos los pueblos hispánicos, más tenazmente conservado aún en América.

Informe del Director de Instrucción pública al Sr. Gobernador del Departamento. República de Colombia, Huila. Neiva, Imprenta Oficial. 1921. Folleto de 22 × 16 centímetros y 43 páginas.

Ya en otra ocasión alabamos al señor Milcíades Gómez, que es el informante, por el tesón y acierto en desempeñar su cargo de director de Instrucción pública; aquí tenemos otra prueba de ello: es el presente Informe una reseña minuciosa del estado en que se halla la instrucción primaria en el Departamento, número de escuelas, de alumnos, desarrollo intelectual y físico, causas del atraso o adelanto respectivo, remedios que se pueden aplicar, etc.

Collection des Retraites spirituelles. 1° *La Prière «Anima Christi»*, paraphrasée par monseigneur R. DE LA PORTE, Evêque de Berisa. Un folleto de 18 × 12 cm. y 83 páginas. 2° *Deux Dialogues sur l'Oraison*: igual tamaño y 53 páginas. P. Lethielleux, rue Cassette, 10. Paris.

La Biblioteca de los Ejercicios Espirituales, dirigida por el P. Watrigant, S. J., en Enghien (Bélgica), ha editado estos dos fascículos, con buen acuerdo; en el primero se contiene una paráfrasis devota y teológica de la célebre oración tan recomendada por San Ignacio; decimos *teológica*, porque en las sanas fuentes de la ciencia sagrada busca el autor los motivos de cada invocación, que tantos repiten y pocos saben razonar. Haría buena obra a las personas devotas y sencillas quien trasladase al castellano el opúsculo.—El segundo folleto reproduce dos curiosidades bibliográficas de la bibliografía ascética; un diálogo entre el Angel de la Guarda y el Alma, compuesto por el dominico P. Reute, y otro entre Jesucristo y el Alma, publicado por el P. De la Figuera, S. J., y compuesto por una persona de muy alta oración en el Brabante. En ambos trataditos se expone la doctrina general de la meditación, su necesidad, estorbos, medios de combatirlos, etc. El diálogo sirve únicamente de forma expositiva.

Collection pour directeurs spirituels. Praxis Theologiae Mysticae, auctore P. MICHAELE GODÍNEZ, S. J. Opusculum selectum et latine redditum a P. Emmanuele Ignatio de la Reguera, S. J. P. Lethielleux, rue Cassette, 10, Paris. 18 × 12 cm. y 348 páginas. En rústica, 7 fr.

Pertenece a la misma Biblioteca esta reimpresión latina de la famosa obra del P. Godínez o Wadingo, como se llamaba antes de castellanizar su apellido irlardés. Su mérito es harto conocido entre los que profesan la ciencia mística; la experiencia propia y ajena del autor en los caminos sobrenaturales de oración, asentada dicha experiencia en las bases sólidas de la teología escolástica, lo hacen guía seguro entre los precipicios que bordea senda tan alta y tan escondida. Teniendo presente la advertencia, que el P. Godínez toma de Santa Teresa, de que un Director letrado con menos virtud es preferible al virtuoso e ignorante, ha sido buen acuerdo del P. Watrigant ofrecer a los confesores

de lengua extranjera esta reimpresión latina de la *Práctica de Teología Mística;* del original castellano hay muchas ediciones antiguas y modernas; la traducción del P. Reguera era difícil de conseguir.

Mgr. Stanislas-Xavier Touchet, Evêque d'Orléans. *La Sainte de la Patrie.* Dos tomos de 440 y 464 páginas y 18 × 12 cm. Paris. P. Lethielleux, rue Cassette, 10. En rústica, 15 fr.

P. L. H. Petitot, O. P. *Sainte Jeanne d'Arc.* Un tomo de 18 × 12 cm. y 504 páginas. Gabriel Beauchesne. Paris, 1921. En rústica, 12 fr.

Entre la abundante literatura a que la canonización de Juana de Arco ha dado margen, ocuparán preferente lugar estas dos biografías. Ambas narran con singular interés las maravillosas andanzas de la pobre aldeana de Domremy, convertida de golpe en campeón de Francia contra los invasores ingleses. En todas las páginas se siente bullir el espíritu de aquella niña de virginal candor y pueblerina sencillez; tierna hasta llorar desconsolada al sentirse herida y al oír la sentencia que la llevaba a la hoguera; heroica y tenaz en seguir las indicaciones de las *Voces*, lo mismo en asaltar parapetos que en afrontar las intrigas de cortesanos egoístas o jueces traidores; piadosa y devota, con devoción de campesina y de santa; mártir del patriotismo sano, sobrenatural; modelo de todas las virtudes entre la soldadesca brutal y allegadiza. Pocos ejemplos ofrece la historia de servicios peor agradecidos, de procesos más taimadamente abiertos y conclusos; el odio inglés, la ingratitud apática de Carlos VII, el cobarde y traidor servilismo de los jueces franceses conjurados para perder a la *Pucelle*, sólo lograron dar una santa más a la Iglesia.

Materia tan interesante, aun en plumas no tan bien cortadas como la del Illmo. Obispo de Orleáns y el P. Petitot, halagaría al lector; en las dos obras que anunciamos lo arrebata; no se leerá con más avidez un libro de mero pasatiempo. El P. Petitot es más conciso, más historiador; el señor Obispo entrevera la narración con apologética y aun con arranques oratorios; ambos estriban siempre en los documentos contemporáneos; el segundo inserta casi íntegros los procesos contra la Santa.

G. Cerceau. *Aux jeunes gens. Du Collège au Mariage.* Tomo de 17 × 10 cm. y 232 páginas. P. Lethielleux, rue Cassette, 10.

Este tomito es una colección de pensamientos entresacados de las obras de Luis Veuillot, para los jóvenes que empiezan a caminar por el mundo sin el amparo de los ojos maternos o las paredes protectoras del Colegio; piedad, ciencia, amor al trabajo, valor cristiano, práctica de las virtudes, etc., las recomienda el ilustre apologista como él sabía hacerlo. Puede el librito traer a las almas juveniles mucha luz y mucha energía para los primeros combates.

Mgr. Landrieux, Evêque de Dijon. *Le Divin Méconnu.* G. Beauchesne. Paris, 1921. 18 × 12 cm. y 210 páginas. En rústica, 5 fr.

El Desconocido Divino, que el Ilustrísimo Obispo de Dijon pretende dar a conocer es el Espíritu Santo. Con razón le aplica ese calificativo, porque a la mayor parte de los fieles, aun de los piadosos, el vocablo *Espíritu Santo* dice muy poco; saben y confiesan que es la tercera persona de la Santísima Trinidad, y ahí se quedan; su actividad en la Iglesia y en el alma, por la gracia, las virtudes, los dones, es casi desconocida; por eso hay tan pocos que *le tengan devoción.* Todos los puntos enumerados los desarrolla el autor con claridad y método, algo secamente; la intervención del Espíritu Santo en la Iglesia quizá requiera más amplitud. Libros como el presente es de desear se multipliquen, para que el cristiano sepa dar razón de su fe y fundar bien en ella su devoción

L'Abbé R. Cocart, aumônier des Hospices, Boulogne-sur-Mer. *Enfant, que feras-tu plus tard?* Pierre Téqui. Rue Bonaparte, 82. Paris 6e. 1921. Folleto de 18 × 12 cm. y 67 páginas, 1,25 fr.

Tienden estas páginas a contribuir al remedio de la escasez de clero que empieza a padecerse en Francia; en lenguaje familiar, sencillo, expone a los niños la excelencia de la vocación sacerdotal, los peligros que la impiden nacer o desarrollarse y los medios de

sacarla a flote. En un corto apéndice se ponen algunas oraciones para impetrar de Dios el aumento del clero.

La Religiosa a los pies de Jesús, o *Jesús en el claustro.* Diálogos de la religiosa con Jesús, por el Presbítero ANTONIO GUINEMENT, Deán de la Catedral de Luçon; traducido por Fr. GREGORIO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA, C. D. Segunda edición, aumentada con la biografía del traductor por el R. P. Fr. GERARDO DE S. J. DE LA CRUZ, C. D. Madrid, Hijos de Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6. 15 × 10 cm. y 367 páginas. En tela, 4,50 pesetas.

Muchos recordarán aún, porque se habló bien de ello, la entrada en la Orden Carmelitana del coronel de Estado Mayor D. Gregorio Neira; éste es el traductor de la presente obra, en la cual el deán de Luçon expone los puntos principales de la perfección religiosa, en lecciones que desarrollan sendas sentencias del Santo Evangelio. Sentida piedad, ternura devota, propia a excitar la confianza en Dios y el deseo de unirse a El por el ejercicio de las virtudes, es la dote principal de este libro.

Mi Virgen del Carmen. Devocionario hispanoamericano, por el P. Fr. GABRIEL DE JESÚS, C. D. 9 1/2 × 6 y 325 páginas. En la misma librería.

Diminuto y precioso devocionario para los devotos de la Virgen del Carmen; lleva el método para seguir la misa, para confesar y comulgar, novenas y oraciones diversas, ejemplos de la protección del Santo Escapulario, etcétera, todo muy bien dicho. La encuadernación, elegante, como la de la obra anterior.

C. B.

Del Centenario de Dante.

1. *Albo Dantesco,* edito per cura del bolletino *Il VI Centenario Dantesco,* di Ravenna. Compilato dal Sac. Prof. GIOVANNI MESINI, Direttore del *Bolletino...* 1921. Editore F. Ferrari. Roma. Un volumen de 230 páginas en 4.° mayor, con 246 ilustraciones. Precio de venta en rústica, 35 francos; artísticamente encuadernado, 50 francos.

Plácemes entusiastas merece el *Comité Católico de Ravenna* por sus iniciativas en la celebración del VI centenario de la muerte de Dante. El magnífico *Boletín* que desde enero de 1914 venía preparando los ánimos para la celebración del centenario, alcanza su coronamiento natural con el espléndido *Album* que anunciamos. El papel riquísimo, poco usado en Italia durante los últimos años, las ilustraciones numerosas y atrayentes, la esmeradísima presentación tipográfica, producen, desde luego, impresión muy agradable en quien lo toma en las manos. La lista de colaboradores puesta en la portada, en la que figuran los más insignes dantistas italianos, asegura un texto digno de la ornamentación. Las esperanzas no quedan defraudadas.

En tres partes está dividido el trabajo: 1.ª *Retratos* de Dante. 2.ª *Parajes* donde vivió o anduvo Dante. 3.ª *Ilustraciones de la Divina Comedia.* Acá y allá, sobre todo en la tercera parte, van repartidas en tipo diferente algunas páginas de escritores distinguidos que ilustran tal o cual punto de la vida o la doctrina de Dante.

Retratos de Dante. En primera línea están el retrato de Giotto y la descripción de Boccaccio. El retrato de Giotto se conserva en el palacio del Bargello o del podestá de Florencia; era una de las muchísimas figuras que aparecen en el fresco, ya muy deteriorado, del Paraíso, pintado en la capilla de Santa María Magdalena: presenta a Dante en edad juvenil. La descrición del Boccaccio nos le pinta ya hombre hecho, y más bien de edad avanzada: se la cree basada en testimonio de contemporáneos de Dante, y tal vez en otra pintura, ya destruída, de Taddeo Gaddi, discípulo de Giotto, en la iglesia de Santa Cruz de Florencia. Estos son, según Kraus, los dos prototipos de cuantos retratos se conservan de Dante: el de Giotto y el de Gaddi. Ultimamente, Passerini admite un solo tipo del que pueden provenir todos los retratos de algún valor: Giotto no hizo sino retratar las facciones juveniles de ese mismo Dante, austero y varonil, que es el tradicional. La cuestión se estudia en el *Album* breve y sustancialmente, con copiosa documentación gráfica.

De las otras dos partes del *Album* añadiremos solamente que en la se-

gunda, con ocasión de recorrer los *parajes* en que vivió Dante, se escribe un resumen de su vida muy completo, con vistas interesantísimas de ciudades, paisajes, templos, monasterios, etcétera, etc., lo más pintoresco de Italia; y que en la tercera, aparte de muy curiosas miniaturas de códices de la *Divina Comedia*, se ofrecen muestras de ilustradores tan conspicuos como Botticelli, Signorelli, Zuccheri, Stradano, Scaramuzza y algunos más.

En resumen: un libro no indigno de la memoria de Dante, en que los españoles podemos aprender, entre otras cosas, a honrar a nuestros grandes hombres, deleitando y enseñando.

2. *Scritti varii* pubblicati in occasione del sesto Centenario della morte di *Dante Alighieri*, per cura della *Rivista di Filosofia Neoscolastica* e della Rivista *Scuola Cattolica*. 1921. Società Editrice «Vita e Pensiero». Milano. Un volumen de 255 × 170 milímetros y 192 páginas.

Escritos varios, pero todos dignos, todos de autores competentes.

Cómo debemos mirar a Dante. Como poeta, pero como poeta educador, como hombre de acción que, en su poema sagrado, se propone «apartar a los que viven en esta vida del estado de la miseria, y conducirlos al estado de la felicidad». Así, *Filippo Crispolti* (págs. 1-20).—El P. *Mariano Cordovani*, O. P., profesor en el Colegio Angélico de Roma, investiga los *Caminos por donde Dante llega a Dios*, no sólo en el orden especulativo, sino también en el orden práctico: caminos de la ciencia, del amor, de la belleza, de la fe (págs. 21-41).—Con la competencia muchas veces acreditada, estudia el P. *Juan Busnelli*, S. J., redactor de la *Civiltà Cattolica*, *La cosmogonía dantesca y sus fuentes*, y concluye, después de una investigación completísima, que en Santo Tomás y «no en Avicenna, se inspira el alto concepto de la creación y de la cosmogonía dantesca». (Págs. 42-84).—*Contribución de la Escolástica a la relación de algunos problemas dantescos* se titula un breve, pero jugoso trabajo del doctor alemán Engelbert Krebs, profesor en la Universidad de Friburgo de Brisgovia. Entre los problemas apuntados está el de *la cosmología de Dante*, que Krebs resuelve con criterio algo distinto del P. Busnelli, colocando al poeta entre los seguidores de una corriente *neoplatónica* que existió a fines del siglo XIII entre los mismos dominicos al lado de la escuela tomista; el de la *metafísica de la luz*, en oposición con la doctrina de Santo Tomás; el del *olvido de Dios* en el Infierno, totalmente tomista; el del limbo de los paganos, materialmente al menos antiteológico, así como es modelo de la exactitud con que Dante se atiene a las teorías de la Escolástica, el tormento de Pablo y Francisca; por fin, dos cuestiones muy de actualidad en tiempo de Dante: la de la usura y la del *lumen gloriae*, de que había hablado en 1311 el Concilio de Viena. (Págs. 85-96).—Particular interés para los lectores españoles ofrece el trabajo de *G. Gabrielli*, *libero docente* en la Real Universidad de Roma. Lleva este título: *Dante y el Islán. Contra el Discurso del señor Asín acerca de la «Escatología musulmana en la Divina Comedia»* (páginas 97-139). Se propone el autor del artículo «recoger, resumir y discutir las principales observaciones y dificultades puestas a la tesis de Asín—y particularmente las notas y rectificaciones a las confrontaciones por él establecidas entre la *Divina Comedia* y las leyendas escatológicas musulmanas—, utilizando, dice, junto con nuestros particulares apuntes, las críticas más autorizadas publicadas hasta hoy acerca de su discurso, que ha tenido, y con justicia, su cuarto de hora de celebridad o atención general. Diarios y revistas, conferencias y discusiones académicas han tratado de él en Italia y en el extranjero, levantando asentimientos o vivas contradicciones, estupor y abatimiento, gran interés, sobre todo entre nosotros». En nota a la página 99 da Gabrielli la bibliografía principal, y advierte como hecho extraño que, en cuanto ha llegado a su noticia, ni los dantistas ni los orientalistas alemanes, han dado su parecer sobre el discurso del Sr. Asín Palacios. Gabrielli, reconociendo la erudición inmensa, cree que nuestro insigne arabista ha padecido una alucinación. No entramos en el examen de esta tesis.—Siguen en *Estudios varios* un trabajo del franciscano *P. Agustín Gemel-*

li, rector de la Universidad católica del Sagrado Corazón, acerca de la significación de *Beatriz y Virgilio* en la *Divina Comedia* (págs. 140-155); una refutación de la interpretación estética que quieren dar a la *Divina Comedia, B. Croce* y *G. Gentile*, trabajo animoso de *P. Emilio Chiocchetti,* doctor en Filosofía (págs. 156-178); breves noticias del P. Busnelli sobre *Las más recientes publicaciones dantescas* (págs. 179-186); finalmente, la *Relación sobre los trabajos presentados al concurso internacional abierto por la «Revista de Filosofía Neo-Scolástica», por la Sociedad italiana de estudios filosóficos y psicológicos y por la Comisión católica del centenario dantesco.* Objeto del concurso era: exponer las doctrinas filosóficas y teológicas de Dante ilustrándolas con sus fuentes. Ninguno de los ocho trabajos presentados responde dignamente, según el tribunal, al tema; sólo el 7 y el 8, en el orden con que los examina el relator, P. Busnelli, contienen investigaciones de mérito: el 7 es de autor inglés.

En conclusión: *Estudios varios...* es libro que honra a la crítica católica de Italia.

3. *Dantes Göttliche Komödie*. Nach ihrem wesentlichen Inhalte dargestellt von OTTO EULER. M. Gladbach. 1921. Volksvereins-Verlag. G m b H. Un tomito de 110 × 140 milímetros y 196 páginas.

He aquí una obra destinada al pueblo alemán, cuya traza debiera copiarse en España. La primera edición alemana, de 5.000 ejemplares, salió en 1918. La segunda, que anunciamos, comprende del 6.° al 15.° millar. Una introducción discreta, una traducción esmerada de los pasajes esenciales en endecasílabos sueltos, pero agrupados por tercetos, con resúmenes en prosa de las partes omitidas, para que el conocimiento de la acción resulte completo; eso es todo. En España habría de hacerse el trabajo sobre alguna traducción en prosa, v. gr., sobre la de *Aranda Sanjuán,* que reprodujo en 1919 la *Editorial Ibérica.*

Puntos espirituales brevísimos para meditación o plática, por el P. Pío Pi, de la Compañía de Jesús. Barcelona. Editorial Políglota. 1921. Un volumen de 110 × 170 mm. y 340 páginas.

Brevísimos, en verdad, son los puntos que propone el autor: dos, tres, cuatro líneas; pero en cada uno toca lo más sustancial y fecundo. En un *Nota Bene* preliminar propone las razones que le mueven a proceder así; son muy poderosas, sin duda, y no faltarán personas espirituales, sobre todo entre los religiosos, que estén de acuerdo totalmente con ese método. Para la generalidad de las personas piadosas nos parece excesiva la brevedad. Para pláticas y exhortaciones se hallarán indicaciones muy aprovechables. Los asuntos están distribuídos en *16 secciones,* que abarcan cuanto un cristiano puede meditar y un predicador exponer.

FR. MANUEL SANCHO, Mercedario. *Ejercicios espirituales para niños,* con un apéndice de ejercicios preparatorios para la primera comunión. Editorial Políglota, Petritxol, 8. Barcelona. M.CM.XXI. Un volumen de 130 × 180 mm.

¡Bien venido sea éste y cuantos libros tiendan a facilitar a los sacerdotes los ministerios con los niños, difíciles e importantes como pocos! Seguramente, el libro del P. Sancho les será de gran utilidad, por las *cosas* y por el *modo;* por el modo muy particularmente, que es lo verdaderamente costoso cuando se habla a niños. Las parábolas, las comparaciones, los ejemplos, las historietas apropiadas para excitar y retener la atención de las cabezas infantiles abundan en esas páginas. No diremos que el Padre acierta siempre con la expresión propia para inteligencias niñas; no faltan bastantes palabras abstractas y aun raras, que nada dicen a esas inteligencias, porque nada dicen a la imaginación; pero repetimos que es libro útil para cuantos hayan de dar ejercicios a niños o prepararlos a la primera Comunión. Como hombre práctico, el Padre Sancho hasta ha puesto al fin del libro la letra y la música de los cantos más apropiados para tales días.

El libro de Betty para los niños de Primera Comunión, escrito en inglés por *una niña de ocho años,* con láminas de la misma. Traducido por J. F. CORREA Y RIVERO. Prefacio de la edición española por el R. P. MANUEL SANCHO, Mercedario. Edi-

torial Políglota, Barcelona (España). 1920. Un cuaderno de 165 × 220 mm., 30 páginas y 10 láminas.

¿No basta el título para despertar la curiosidad de los niños? Pues, ¡si llegan a ver las láminas, hechas en negro por *Betty*, para que ellos mismos, los niños que se preparan a la primera comunión, las iluminen con *lápices de color!* El libro tuvo aceptación extraordinaria en los países de lengua inglesa. De la seriedad y utilidad del intento, nos asegura el prefacio del P. Sancho a la edición española, y el del P. Martíndale, S. J., a la edición inglesa.

El Cid en la historia, por R. Menéndez Pidal. Madrid, 1921. Folleto de 125 × 190 milímetros y 52 páginas.

Contiene este folleto, como advierte el autor en nota a la página 50, «la parte esencial de una conferencia dada... el 20 de junio en el teatro de Burgos, con ocasión del traslado de los restos del Cid a la catedral burguense».—El Cid es ante todo un héroe épico, pero de naturaleza singular, que, «desde su mundo superior poético desciende hasta nosotros y entra con paso firme en el campo de la Historia». Es difícil apreciar históricamente la vida del Cid, porque el relato de sus hechos fué perturbado por dos pasiones principales, según que le hicieron los cronistas y poetas cristianos, o los historiadores musulmanes. Se distinguen en la historiografía del Cid los siguientes períodos: 1.°, hasta el siglo xvi, predominio de las fuentes poéticas; 2.°, benedictino, de depuración crítica (Sandoval, Berganza); 3.°, de apogeo en la gloria histórica, a consecuencia de la publicación de la *Historia latina* del Cid, por el agustino P. Risco; 4.°, de negación escéptica, por el jesuíta P. Masdeu; 5.°, de cidofobia: Conde, con testimonios de autores árabes, deshace el escepticismo de Masdeu (1820); Dozy amplía y metodiza las noticias de fuente arábiga, pero nos presenta un Cid abominable. Ya antes de ahora se habían rebatido algunas de las acusaciones de Dozy; el Sr. Menéndez Pidal nos dice en su conferencia: «Examinando los materiales de la biografía cidiana para escribirla de nuevo, he podido observar que esas acusaciones que Dozy hizo pesar sobre el Cid estaban muy mal fundadas.» Y breve, pero razonadamente, deshace las inculpaciones de crueldad, de perjurio y de falsía (págs. 19-24), y rechaza el título de *condottiero* dado al Cid con estas indignadas palabras: «llamar mercenario sin patria al Cid, es algo más que una insensatez; es una crueldad.» Muy lejos de ser el Cid de la historia tal como Dozy nos le presenta, aparece en la realidad, por documentos históricos, como ejemplar de caballeros de su época; sabedor de Derecho (página 28) y realizador de Derecho (29-31). Pasa luego Menéndez Pidal a indicar lo muchísimo que hay que hacer para *aprender* la verdadera historia del Cid, después de *desaprender* la mentirosa. Hay que aprovechar entre otros elementos los relatos poéticos: «fuente peligrosísima, pero esencial», dice el conferenciante.

Nadie tan capacitado y tan preparado para esa delicada labor como el editor y comentador del *Poema del Mio Cid.* La conferencia que analizamos adelanta ya algunas conclusiones como fruto de la confrontación entre los documentos históricos y la poesía primitiva cidiana. Consignemos aquí la tesis general: «Descaminadísimo anda Renan cuando, admitiendo demasiado dócilmente el divorcio entre el Cid poético y el Cid histórico establecido por Dozy, considera que ningún héroe ha perdido más que éste al pasar de la leyenda a la historia.» Muy al contrario, corrige Menéndez Pidal, la historia y la poesía primitiva muestran respecto del Cid una rara conformidad caracterizadora. Así, por ejemplo, en presentarle fiel siempre al rey que le desterró y siempre invicto.—La razón por que la poesía castellana cantó al Cid no fué porque combatió a su rey leonés (Dozy y Renán), ni porque «garantizó por primera vez a España una seguridad duradera contra los árabes» (W. Grimm), sino por su «prodigiosa energía personal», por «el sobrehumano esfuerzo domeñador de todas las contrariedades de la siempre adversa fortuna».—Dos palabras sobre la importancia de la toma de Valencia, para volver a insistir en que el

héroe «debe ser medido por el valor energético de su esfuerzo» y por «su valor representativo nacional.» El Cid en los tiempos de nuestra grandeza «fué concebido como *catedrático de valentía*, según el apotegma de Juan Rufo, análogo al de *profesor de energía*, que se ha dicho de Napoleón». «Debemos, concluye el conferenciante, volver a anudar indisoluble ese vínculo ideal de la nación con su héroe, que tantos han pretendido romper en el pasado siglo.»

Tal es, en síntesis desmayada, la magistral conferencia de Menéndez Pidal. Añadiríamos que la expresión, siempre esmerada, es frecuentemente feliz; pero huelgan ese y otros elogios. Pedimos a Dios llegue pronto el día en que podamos leer esa biografía del Cid, cuyas primicias o cuyo anuncio es esta conferencia.

C. M.ª A.

El Paraíso de las Orquídeas del genero Ophrys en España, por el Ilmo. Sr. D. VICENTE MARTÍNEZ GÁMEZ. Camarero de honor de S. S.; Doctor en Ciencias Naturales; Catedrático, por oposición, de Historia Natural y Fisiología e Higiene en el Instituto general y técnico de Cádiz, etc., etc. Folleto de 47 páginas de 21 × 30 cm. Cádiz. 1921.

Es este folleto uno de los Trabajos de Investigación y Vulgarización Científica del Intituto de Cádiz, y por cierto, digno de todo elogio. Tales trabajos desearíamos en todos los centros oficiales de España.

Refiere el autor las excursiones científicas que ha realizado con sus alumnos por los alrededores de Cádiz, y en particular los resultados obtenidos en la recolección de orquídeas en un paraje del pinar de Puerto Real, que con razón llama el Paraíso de las Orquídeas de España, puesto que de las doce especies del género *Ophrys* que se citan de la Península Ibérica, allí se han encontrado diez, y además varias de otros géneros.

Mas no se contenta el profesor con una narración escueta, aunque salpicada de gracia; añade amplias nociones técnicas de lo que son estas curiosísimas plantas, el encanto de los más lujosos jardines, y entra en la exposición de su singular mimetismo, que les ha valido los nombres vulgares de *flor de la abeja*, *de la mosca*, *de la araña*, etc. Más aún, manifiesta palmariamente la finalidad del mimetismo en general, deshaciendo así las fantasías de los materialistas.

El folleto está bellísimamente ilustrado con 21 figuras y una fotografía del grupo de los excursionistas.

EMILIO H. DEL VILLAR. *El valor geográfico de España.* Ensayo de ecética. Estudio comparativo de las condiciones naturales del país para el desarrollo de la vida humana y la civilización. Un tomo de 301 páginas de 16 × 22 ½ cm. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1921. Precio: 12 pesetas.

Con recelo comenzamos la reseña de esta obra, temerosos de no acertar a declarar su relevante mérito y múltiples utilidades.

Es obra que se ha de estudiar más bien que leer. Suscita a cada paso gran número de problemas que se han de meditar y resolver, en el orden económico, industrial, social y aun político. Contiene muchas ideas propias del autor, expuestas de un modo franco y resuelto; acaso la mayor parte serán controvertidas, tal vez algunas sean inexactas; nosotros damos a las más nuestro pleno asentimiento.

Interesa esta obra a cuantos se preocupan por la riqueza del país, del suelo y de sus habitantes, a los hombres de gobierno, a los políticos, a los economistas sobre todo, a los que intervienen en las cuestiones del capital y del trabajo, a los industriales, aun a los agricultores. Al público, en general, le abre los ojos para ver los errores económicos que le han presentado como verdades apodícticas. Ningún diputado a Cortes, ninguno de los que tienen alguna parte en grandes instalaciones eléctricas o industriales, en extensos cultivos o explotaciones de tierras, debiera dejar de leerla y estudiarla.

La idea madre de esta obra se cifra en la palabra *ecética*, derivada del griego οἰκητός (pág. 35), habitado o habitable. Trata, pues, de la habitabilidad de un país para la familia humana, y por ende, del incremento que pueda tener la población y la riqueza. Tiene en cuenta las cualidades de las razas para la cultura, civilización y

prosperidad de las naciones, y sin negarles su valor, hace ver con luz meridiana lo débil de muchas afirmaciones que se han estampado como dogmas acerca del apogeo y decadencia de varias naciones, como España, la Europa de la Edad Media, Inglaterra, Estados Unidos. Este es el *factor humano*, que influye indudablemente en la cultura de los pueblos, pero no en la forma e intensidad con que algunos utopistas han afirmado.

Considera sobre todo el *factor geográfico*, el suelo, sus propiedades, la posición de una nación o de parte de ella, en lo que influye para el aumento de la población, riqueza y cultura nacionales.

Tomando por base de su estudio los Estados Unidos, cuya estadística poseemos, analiza los diversos factores que pueden haber concurrido al aumento y cultura de la población, dando la primacía al geográfico, cercanía a la costa y a los ríos, existencia de carbón o metales, etc. Con las estadísticas en la mano, en muchas cosas da la ventaja a Europa sobre los Estados Unidos.

Naturalmente que estudia por extenso lo que a España se refiere. Detiénese en considerar la vegetación natural (pág. 176), los cultivos, las fuentes de energía mecánica (pág. 223), las industrias. Aquilata las diversas causas que pueden contribuir al resultado total, y da a cada una lo suyo, y aun tiene en cuenta la tradición o arraigo histórico (pág. 271) para la explotación de determinadas industrias, como sucede con la textil en Cataluña. No deja de presentar las opiniones de otros autores, v. gr., de D. José Cascón (pág. 203), para los cultivos de secano, y aquilatando su peso muestra las dificultades en la ejecución.

Aboga por la conservación y utilización de los bosques con razones plausibles, por la extensión del regadío, por la mayor utilización de la energía hidroeléctrica, cuyas cifras exageradas empero atenúa con argumentos y autoridades irrefragables (páginas 239-243), por la extensión de los ferrocarriles, por el aumento de la industria y el tráfico; y a vuelta de muy atendibles razones, no deja de apuntar hasta algunas ideas en política (pág. 232) de bastante trascendencia para el enriquecimiento de la patria.

En suma, debemos felicitar al señor H. del Villar, porque con la publicación de este libro ha hecho una obra altamente patriótica, que ilustrará las inteligencias de muchos y contribuirá, a no dudarlo, a encauzar mejor las corrientes de la riqueza pública y privada de nuestra nación.

L. N.



CRÓNICA DE MÉJICO

Movimiento social.—Previa una muy bien razonada convocatoria del Sindicato de Agricultores de Jalisco, se reunieron en la capital de la República los representantes de los Sindicatos de agricultores, de las Cámaras Agrícolas y de los terratenientes de todo el país, con el objeto de constituirse en una sola Agrupación, que se haga oír del Gobierno, en orden a la reforma y derogación de leyes relacionadas con el reparto de las tierras, de tan funestos resultados para la agricultura. Asistieron más de dos mil representantes, y quedó instalado el Sindicato Nacional de Agricultores, el cual ha inaugurado con felices comienzos sus trabajos. El Sindicato de Jalisco, promotor de tan plausible obra, lo integran en su mayoría los católicos. El acuerdo tomado por el Episcopado de la creación de un Secretariado de Obras Sociales empieza a dar benéficos frutos. Tiene dos aspectos: la unificación del movimiento social en Méjico para hacer frente al socialismo, y una oficina de despacho a servicio de dicha obra. El P. Méndez Medina, S. J., recibió el cargo de fundar dicha obra, para el primero de cuyos fines ha dado conferencias públicas en Méjico, Puebla, Querétaro, Torreón, Durango, etc., etc., de manera que este trabajo preparatorio del Secretariado se realiza prósperamente, y se abrirá pronto la Oficina Central de despacho. Tuvo lugar a mediados de octubre, en Guadalajara, una convención obrera, ocasionada por la venida a esta ciudad de los delegados de obreros que se llaman *libres*, procedentes de remotos Estados de la República, en busca de la unión y ayuda del pujante Sindicato de Obreros Católicos de Guadalajara, para el doble fin de su mejoramiento social y material. Los delegados libres procedían de Veracruz, Orizaba, Toluca, Distrito Federal, Puebla, Monterrey, Saltillo y Querétaro. La primera base que los católicos propusieron para unirse con los obreros libres fué «que el Congreso que se celebre sea netamente católico...» Esta y otras bases aceptadas, se abrió la convención obrera. Sus sesiones fueron muy concurridas e interesantísimas sus conclusiones. Fué un Congreso preparatorio del gran

Congreso Nacional de Obreros Católicos que se está preparando para el mes del próximo abril.

Asuntos religiosos.—A la muerte del decano de los Obispos señor Montes de Oca, siguió la del Illmo. Sr. Carrillo, Obispo de Sinaloa, muerto cuando aun no pasaba medio año de su consagración.—Colocóse con gran pompa en la Basílica de Guadalupe una placa de plata que las Damas jaliscienses de la Corte de Honor de Santa María de Guadalupe llevaron en cumplimiento del voto hecho con motivo de la favorable solución del conflicto religioso de Jalisco, del cual se habló extensamente en RAZÓN Y FE, en el número de agosto de 1919.—No obstante que la Institución protestante J. M. C. A. goza del apoyo moral y pecuniario del presidente Obregón, como consta por documentos que publica *Mexican Review* (periódico obregonista de Wáshington), ha encontrado un poderoso obstáculo a sus progresos en la actividad y eficaz labor de los Caballeros de Colón, Orden que prospera cada día más en la República, y en la Asociación Católica de la Juventud Mejicana, la cual, como nació y ha prosperado en tiempos calamitosos, está avezada al trabajo y a la lucha.

Política y otros asuntos.—El presupuesto actual de la nación, según el *Diario oficial*, es de $ 30.844.274,39 (pesos mejicanos). Dicha suma, crecida con relación a presupuestos anteriores, se invierte de la siguiente manera: Agricultura y Fomento, 9.156.705,50; Comunicaciones, 935.000; Poder Judicial, 94.500; Relaciones, 2.844.690; Poder Legislativo, 339.855; Gobernación, 3.217.748,44; Guerra, 8.547.279,05; Hacienda, 2.192.349,80; Instrucción, 3.816.146,60.—El conflicto entre el Gobierno y las Compañías petroleras yanquis, que no acaban de llegar a un arreglo definitivo, tiene a miles de obreros en penosa situación por carecer de trabajo; en cambio, con el alza de la plata se reanuda el de trescientas minas, en las cuales se ocupan como veinte mil obreros.—Recientemente se han celebrado tres importantes Congresos: el de periodistas, en Chihuahua; el de estudiantes, en Puebla, y el de maestros, en la ciudad de Méjico, cuya primera sesión fué presidida por Obregón.—Nótase en todo el país el estado de paz, por el resurgimiento de negocios y empresas antiguas o aparición de otras nuevas. Los aviadores, no desaprovechando esta tregua, realizan vuelos notables, como el de Veracruz a Méjico, de Tampico a Guadalajara, de Méjico a Chihuahua. Aun se dan los primeros pasos para el establecimiento del servicio postal aéreo entre varias capitales.—Ante el aviso del Cuerpo Consular de Méjico en los Estados Unidos, que en

los Estados del Sur de esta República los obreros mejicanos están pasando grandes estrecheces (como acaece a los obreros españoles) por la crisis del trabajo, el Gobierno de Obregón ha repatriado a muchos y restringido la emigración.—Corrióse por España el rumor de que su embajador había pedido los pasaportes; fué exagerada la ingrata noticia; pero cierto que presentó serias reclamaciones por los despojos que sufría la colonia agrícola española, expuesta a tropelías de bandidos y privada de grandes extensiones de terreno dedicados a ejidos de los pueblos. El Gobierno mejicano atendió prontamente las quejas, y ordenó que se tasaran y pagaran los terrenos expropiados, y se enviaran tropas que contuvieran los asaltos de los forajidos.—Se ha inaugurado una línea de vapores de la Compañía Nacional entre los puertos del Pacífico mejicanos y norteamericanos; los barcos se han construído en Inglaterra, y llevan los nombres de los Estados mejicanos; ya ha salido del Astillero, con rumbo a Méjico, el *Chihuahua*.—La Colonia Agrícola Española ha constituído una Junta para dar mayor auge a sus negocios.—*El Corresponsal.*



CRÓNICA DE CHINA

Conferencia del Pacífico.—Grande importancia tiene para la China esta conferencia, sobre todo si en ella se tratan varios de los asuntos que tiene pendientes con otras naciones. Parece que, siendo su costa en el Pacífico tan extensa, viviendo en él sus últimos vencedores, convocándola los que más alabanzas le prodigan, se ha persuadido China que debe tomar en serio la convocatoria. ¿Cuál será, empero, su papel? Quiere que los japoneses le devuelvan las concesiones alemanas que les fueron otorgadas por la Conferencia de la paz. Si quiere hablar allí, allí hablarán también los japoneses, con los que no ha querido tratar el asunto a solas, como sus contrarios pretendían. Además, estando el país en guerra civil con dos centros de Gobierno, con sus Gabinetes respectivos y sendos presidentes en Pekín y en Cantón, ¿qué atención podrá prestar la Conferencia a las diversas proposiciones de entrambos Gobiernos, si a ella asisten los del Norte y Sur? Dado que sólo asistan los comisionados del de Pekín, ¿cómo acogerá el Gobierno de Cantón las resoluciones de una Asamblea en la que no obtuvo representación? De aquí el que el Japón y los mismos personajes más desinteresados particularmente exijan la unión de los dos Gobiernos del Norte y del Sur.

Guerras civiles.—Del dualismo que reina en el Gobierno y de la ambición de cada uno de ellos de aumentar su poderío e influencia y de los manejos militaristas nacen las guerras civiles. Primero, la provincia de Koang-tong, capital Cantón, sostuvo una lucha encarnizada con la vecina provincia de Koangsi, de la que sale ésta derrotada. Propagándose el malestar de provincia en provincia y echando leña al fuego con el fin de satisfacer ambiciones vergonzosas, los jèfes militares, secundados a veces por las Cámaras de Comercio y gremios de la provincia, proclaman la independencia de ésta. Otras veces, las camarillas de militares, para vencer a las contrarias, toman pretexto de algún desacierto de un jefe militar, y encienden la civil discordia, que cuesta la vida a indefensos ciudadanos en las calles, y a millares de soldados en los campos de batalla.

El Houpé y el Hounán.—Son dos florecientes provincias de China. En el Houpé, a la desembocadura del río Ham, se halla Hankeou, que, con las otras dos grandes ciudades contiguas, forman el conjunto habitado más poblado de este hormiguero humano que se llama China. Hace poco, la soldadesca, mal pagada, saqueó las dos ciudades contiguas a Hankeou, llamadas Itchang y Wuchans, apoderándose de haciendas de extranjeros y de chinos, y pereciendo no pocos hombres, mujeres y niños, víctimas de la barbarie armada, que no había ley que no violara.

Consecuencias.—El jefe superior militar de la provincia, llamado Wang-tsai-yuen, forma con los otros dos grandes inspectores militares Tchang-tso-lin y Tsao-Hoen el triunvirato militar omnipotente, del que prácticamente depende el Gobierno de Pekín. Después de las escenas de pillaje de Itchang y Wuchang, los representantes extranjeros reclamaron del Gobierno de Pekín las indemnizaciones correspondientes, que suben a varios millones de dólares. El partido adverso al jefe militar pidió su destitución, como responsable que era de los desmanes de sus tropas. Wang-tsai-yuen presentó la dimisión. El Gobierno no se la aceptó, sabiendo que Tchang-tso-lin, el más influyente del triunvirato, no la consentiría, porque vería disminuída su influencia si su amigo y pariente dejaba el importante cargo. Urgen parte de los habitantes para que se le destituya, y no consiguiéndolo, estalla la guerra entre el Houpé y el Hounán. Horrorizados de las consecuencias, piden que se llame a Ou-pei-fu, general adicto al Gobierno de Pekín, y que es por ahora el preferido de los patriotas, y ha mostrado alguna energía y desinterés en la lucha no lejana con otro partido, los Anfuistas. A la provincia de Hounán favorece el Gobierno de Cantón, y aun dijeron los periódicos que el presidente de la República del Sur venía a enardecer las tropas de Hounán. Ha habido algunos combates, han muerto bastantes soldados. Con un armisticio ha tratado Ou-pei-fu de poner fin a la guerra.

Se destituyó al anterior jefe militar y ha sido nombrado Ou-pei-fu para ese puesto de gran importancia y que muchos lo codician. Al sol naciente han acudido a rodearlo otros astros menores, que con sus miras particulares adulan al que se eleva, y ya se empieza a decir si ése podría ser un núcleo de un tercer gobierno de esta inmensa China.

Es de notar que, visto el prurito que les ha dado de independencia provincial, no sería tan difícil que fuese ese actual movimiento pre-

nuncio, según deseo de algunos extranjeros que practican el régimen, de una república federal china.

Fusilamiento en masa.—Queda dicho cómo los soldados de Waug-tsai-yuen saquearon dos ciudades. Algún castigo merecía la indisciplinada soldadesca. Parece verdadero el modo de exigirlo que públicamente han narrado los periódicos. Helo aquí: Volvían gran número de los amotinados en un tren. Lo sabían ya de antemano las autoridades, pues en sitio conveniente tenían emplazados soldados fieles, que al llegar el convoy de los amotinados dispararon a carga cerrada, y aun añaden que funcionaron contra ellos las ametralladoras. Lo cierto es que murieron muchos de ellos sin tener tiempo para disfrutar del inicuo botín.

Con estas rivalidades entre los militares, que disponen a su capricho del Ejército; con soldados mal pagados y mal reprimidos; con el fácil tránsito de ellos al bandolerismo, que infesta y paraliza la vida de varias regiones, nadie creería la pasmosa fecundidad en leyes y decretos y reformas y proyectos. Con toda esta eflorescencia de *civilización,* el pueblo se empobrece y la vida se hace más cara y más difícil, sin hallar amparo y dirección inteligente, socavándolo todo la intriga política y la insubordinación jerárquica.

Estudiantes.—Después de varios meses de huelga, para ventilar sus descansadas cabezas, y con el *patriótico* anhelo de ser la salvación del país, dejando los libros, se han metido los estudiantes a directores de los asuntos políticos, y ya han nombrado los comisionados que irán de asesores con los delegados que el Gobierno envíe a la Conferencia del Pacífico.

En huelga también estuvieron los profesores de Pekín, y con ella consiguieron que se les pagasen los varios meses de atraso en el cobro de sus sueldos. Y esto me lleva a indicar otro modo de obtener abundante dinero, probado con un caso reciente. El general Ou-pei-fu necesita dinero para pagar sus tropas y los gastos de la guerra con el Hounán. Pues muy sencillo. Hace un empréstito, largo de talle, de varios millones, y presenta como garantía la recaudación del importante ferrocarril que atraviesa la provincia que gobierna. Hecho el empréstito, avisa al Gobierno lo que ha hecho, y vaya usted a contrariar al jefe militar, hoy casi necesario. Para mantener el ejército de un millón quinientos mil hombres que sostiene China, y satisfacer el hambre de riquezas de sus generales, ¡qué enormidad de dinero no gasta esta desventurada república! Ahí hay tela cortada para la Conferencia del Pacífico.

El Illmo. Sr. Obispo de Guébriant visita la Siberia.—Nombrado Visitador por el Sumo Pontífice, ha estado en Transbaikalia durante la segunda quincena de julio. A lo largo del ferrrocarril transiberiano se encuentran unos cinco mil católicos, el 85 por 100 polacos y de la Rusia menor, y el resto lituano y de otras naciones. Estos católicos dependen del Arzobispo de Mohilev, que los había agrupado en dos parroquias, la de Chita (hoy capital de República del Extremo Oriente) y la de Udinsk, que depende del decanato de Irkustk. El Visitador Apostólico ha podido apreciar la fidelidad de los sacerdotes y de los pobres fieles, aislados en el fondo de la Siberia. Algunos sacerdotes ni se podían proporcionar breviarios, y la cartilla para dirigirse en el oficio divino y misa era la del año 1917. Los santos óleos hacía cuatro años que no se renovaban y carecían de vino para el Santo Sacrificio, etcétera, etc.

La República del Extremo Oriente deja a los católicos libertad completa, en lo referente al culto, «con tal que no traten de adjudicarse papel alguno social o político». Aunque las iglesias están nacionalizadas, de hecho disponen de ellas el clero y los fieles.

En Chita celebró el Ilustrísimo de Guébriant misa de pontifical, asistiendo quinientas personas. Hubo sermón en polaco, repetido a continuación en ruso para los praveslavos. ¿Qué querrá Dios de estos grupos compactos con católica fe de los polacos, esparcidos por la inmensidad de Siberia? Si el Visitador hubiese dispuesto de más tiempo, podía haber recorrido gran parte de ella, no hallando dificultad por parte de las autoridades.

Al otro lado del Baikal, el número de católicos es considerable y encierra un elemento bávaro, que en nada cede al eslavo en la fidelidad a la religión. Dicen que en lo porvenir ha de aumentar mucho el número de alemanes pobladores de Siberia.

Esas agrupaciones católicas se encuentran también en la Mongolia del Norte, y antes había en Ourga una colonia polaca bastante numerosa, reducida hoy a diez familias. Es de esperar que esta ciudad *santa*, como la llaman los mongoles, en la que hay 13.000 lamas o sacerdotes tártaros, con multitud de templos budistas y numerosísimos conventos de lamas, llegará también a recibir las beneficiosas luces del catolicismo y a aumentar el número de hijos de la Iglesia.

Hace notar el periódico de Shanghai *L'Echo de Chine*, de donde tomo estos datos de la visita de M. de Guébriant, que es una leyenda el odio en aquella región entre polacos y rusos. Ha existido y exis-

te en las cercanías de Polonia. Conviene advertir, para dar alas a la confianza, que esa buena armonía contribuirá a atraer a los cismáticos rusos, hoy bastante desorientados y con alguna admiración de la consistencia y duración de la roca sobre la que Cristo fundó la Iglesia católica.

Si a estas tan apremiantes necesidades contribuye generosamente el pueblo español con el celo de sus misioneros y las riquezas de los fieles, se continuará gloriosamente la obra de Jesucristo, que mandó enseñar su doctrina a todas las naciones.—*(El Corresponsal, agosto de 1921.)*



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de octubre - 20 de noviembre de 1921.

ROMA. El Papa y Rusia.—Al medio millón de liras que indicaba la crónica anterior, enviado por el Sumo Pontífice en socorro de los rusos, se debe añadir la suscripción por él recomendada en las diócesis de Italia para el mismo objeto; el doctor Nansen acudió al Vaticano para dar las gracias a Su Santidad, y pedirle que recomiende esta obra de misericordia en Sur-América.—Parece van a reanudarse las relaciones de Grecia con la Santa Sede; ha venido para ello a Roma el señor Skassi, y han empezado las conferencias entre él y el Cardenal Gasparri.—Prueba del afecto de Benedicto XV para con nosotros es la indulgencia plenaria, aplicable a los muertos en Africa, concedida para el primer viernes de noviembre.—Con inusitada pompa se celebró este año la apertura del curso en la Universidad Gregoriana; tratábase de celebrar el centenario de la muerte del Cardenal Belarmino, gloria de aquella institución, cuyas virtudes en grado heroico reconoció hace poco Su Santidad. Siete Cardenales y numerosos prelados honraron con su presencia el acto solemne en la iglesia de San Ignacio.—La Juventud Católica Italiana ha tomado una determinación, que debieran imitar todas sus congéneres: la de promover certámenes de cultura general, sobre todo de las ciencias cristianas, apología, moral, sociología, etc. El Papa aplaude y bendice de todo corazón la idea en una preciosa carta, de la cual tomaremos pocas palabras: «El conocimiento más claro y profundo de las ciencias sagradas en los jóvenes destinados a ser la levadura del bien en la sociedad actual, tan minada de paganismo, no sólo constituirá para los mismos jóvenes un baluarte eficaz contra las tentaciones y pasiones, sino que los convertirá en defensores más eficaces de las sublimes idealidades y en cultivadores más fieles de las virtudes cristianas. Y estas ventajas de la organización juvenil repercutirán a la vez felizmente en todos los campos sociales, ya que no hay nada que más conmueva e impresione la mentalidad materialista y escéptica de nues-

tros tiempos que el ver a jóvenes osados y animosos pasar sanos y puros sobre tanto fango, y trabajar por el mismo fin inmortal y excelso que tuvo sobre la tierra el Dios hecho hombre.»

I

ESPAÑA

Campaña de Marruecos.—Comencemos por lo que más interés despierta. Con ligeras interrupciones, precisas en terreno tan agrio y tan desprovisto hasta de agua, ha seguido brillantemente la campaña, sin que ni una sola vez la acometida haya fracasado; el 24 casi sin combate llegaron nuestras tropas a Monte Arruit, cementerio de la división del general Navarro y teatro de la traición más vergonzosa; antes de llegar pudieron ver nuestros soldados lo que quedaba de los valientes que salvaron a Melilla con su resistencia; todo a lo largo de la carretera regueros de cadáveres, asesinados bajo seguro, calcinados ya por el sol y medio corrompidos; en el patio de la posición los muertos formaban montones; de tal suerte que las tropas tuvieron que acampar fuera por el hedor insoportable. Por cierto que los religiosos que asisten en el ejército ayudaron denodadamente al entierro, que duró varios días, pues los cadáveres amontonados o dispersos pasaban de dos mil quinientos. En el centro de las dos inmensas fosas se colocó más tarde un altar y se celebraron solemnes funerales, cantados los responsos por el orfeón del regimiento de Garellano. El 23 atacaron furiosamente los moros cinco posiciones de la costa de Gomara, mandados por el hermano de Abd-el-Krim; acudió desde Tetuán el general Marzo y ayudado por la escuadra los batió de modo que dejaron mil bajas en el campo con fusiles y municiones; señal evidente, dada el ansia con que guardan sus armas, del terrible descalabro sufrido. Desde entonces más bien rehuyen el combate, fuera de escaramuzas ligeras; parece que la discordia entre las cabilas es vehemente; Abd-el-Krim no se fía sino de los Beni-Urriaguel. Con la toma de Taxuda (día 2) se cierra por completo el Gurugú. La posición de Tifasor deja el Kert bajo el fuego de los cañones y fusiles nuestros. No es posible dejar de mencionar el valor cristiano y sacerdotal del capuchino P. Revilla, celebrado aun por los periódicos anticlericales; en medio de una lluvia de balas, cuando los del Tercio se detuvieron un momento ante la mortandad de sus filas, el fraile enarbo-

ló un crucifijo y delante de todos los arengó y enardeció, sin retirarse ni detenerse sino para absolver a los que caían. Los del Tercio, que algunos pintan como desgarrados y sin ley ni religión, adoran a su capellán, voluntario como ellos.—Siguen sin descaecer los donativos en dinero, en ropas, en material de campaña, hasta en mimos para los soldados; la suscripción de la Reina llega casi a los cuatro millones y medio; y apenas hay ciudad ni pueblo que no haya contribuído espléndidamente a remediar y consolar a los que luchan, y a los heridos y a las familias de los muertos. El Gobierno tampoco regatea gasto; y el ministro de la Guerra ha desplegado su tan conocida energía y actividad en que nada falte: los créditos votados para el ejército son 198.809.837 pesetas.—**En las Cortes.**—Abriéronse el 20: Maura expuso serenamente la situación de Marruecos, el alcance de la tragedia, lo que hizo el pasado Gobierno y lo que se propone hacer el actual: se exigirán responsabilidades, serena, pero justicieramente; el castigo será acomodado a la magnitud del crimen y a lo moro, para que tenga eficacia. Aquel mismo día comenzó el debate sobre las causas y efectos de la guerra, con imprudencias estridentes por parte de algunos, que tiraban a desprestigiar al ejército y a los generales: aun no han acabado las peroratas acerca de las responsabilidades, planes de campaña, implantación del Protectorado, etc.; si bien, como no sirven gran cosa contra el actual Gobierno, a quien no achacan el descalabro sino remotamente, como a todos los políticos, van perdiendo interés, y el sentir unánime de que no es hora de debilitar el mando quita bríos a los que desearon convertirlo todo *in succum et sanguinem* para sus añagazas políticas. El ministro de la Guerra ha asegurado que las faltas (que sí las hubo) no quedarán impunes; y sobre el Protectorado, el Sr. Maura declaró el 10 que, fuera de las costas, necesarias para la defensa nacional, lo demás sería verdadero protectorado, no conquista, y que España velaría por el orden, ejercido por las autoridades indígenas según sus leyes. El famoso pleito de las Juntas militares resucitó con nueva furia: se les echó la culpa del desastre, se dijo por algunos periódicos que eran las que mandaban aún en el ministerio de la Guerra; pero el Gobierno, las autoridades militares, la misma *Correspondencia Militar* protestaron contra tales afirmaciones, que metieron a algún periodista en la cárcel. Ultimamente las minorías liberales, cuya representación llevó el conde de Romanones, presentaron una proposición sobre política de Marruecos y cierre posible de las Cortes, que iba derechamente contra el Gobierno y hubiera en otras circunstancias amenazado seriamente su vida, por la

composición del Gabinete, en que figuran ministros de los partidos atacantes; mas, sea cual fuere la causa, les dejaron a dichos ministros libertad de votar, y votaron contra la proposición, que fué desechada por gran mayoría.—**El «modus vivendi» con Francia**.—Los ataques que ya venía sufriendo el arancel redactado por el ministro de Hacienda se recrudecieron con la denuncia hecha por el gobierno francés del *modus vivendi* comercial; es de saber que hace meses lo denunció el Gobierno español, y a propuesta del francés se prorrogó, según la nota oficial del Sr. Cambó; a favor de él subían las exportaciones francesas y disminuían las españolas de manera alarmante. Francia ofrece ventajas en una partida, la de los vinos españoles, y las exige en trescientas de productos franceses; pide se eximan de impuestos las Sociedades francesas en España, y no da la exención a las españolas en Francia. Parece que está en vías de arreglo el negocio.—**Sindicalismo.**—Aunque no con la frecuencia de otros tiempos, aun se derrama sangre por manos criminales en Zaragoza, Barcelona, Valencia, etc.; en el Ferrol trataron de volar el trasatlántico *Cristóbal Colón* y al ministro de Marina, que acudió a su botadura; felizmente se previno con tiempo el atentado. Lo más importante en este punto es la detención por la policía berlinesa, avisada por la española, del célebre Nicolau y su compañera, principales autores del asesinato del Sr. Dato; al siguiente día del crimen salieron para Barcelona, y con pasaportes falsos pasaron a Francia y después a Alemania. Se ha pedido oficialmente la extradición, a la que se oponen los socialistas alemanes so pretexto de que es crimen político.—**Centenarios.**—Para el séptimo de la fundación de la Orden, los Terciarios Franciscanos españoles inauguraron un Congreso, con asistencia de los Reyes, el 28; en el telegrama enviado al Papa se decía que el saludo y adhesión lo enviaban 10.000 terciarios presentes, en nombre de 500.000; las sesiones se tuvieron en el magnífico templo de San Francisco el Grande, y a todas acudió alguna o varias de las personas reales. La elocuencia de eminentes oradores, eclesiásticos y seglares, propuso medios prácticos para intensificar la acción de la Orden Tercera, apta como ninguna para infundir el espíritu cristiano en el mundo y en los problemas sociales que lo destrozan. El 31 tocó el turno al gran santo español Santo Domingo; en el teatro Real, también con asistencia de la familia real y de comisiones del Gobierno, de la milicia, de la nobleza, del Episcopado, de las Ordenes religiosas y de escogida y numerosa concurrencia, los PP. Janvier, el orador de Nuestra Señora de París; Rutten, el apóstol social en Bél-

gica, desarrollaron los temas *La Orden de Santo Domingo y España* y *Santo Domingo y la cuestión social*; el P. Urbano asoció a la fiesta la persona de Dante en brillante discurso.—**Necrología.**—El día 8 falleció el Illmo. Obispo de Orihuela, D. Ramón Plaza y Blanco, que regía la diócesis desde el año 1913. También han fallecido, los días 7 y 10, respectivamente, los ilustres pintores Pradilla y Villegas: conocidos son los cuadros *Doña Juana la Loca*, *La Rendición de Granada*, etcétera, del primero y *La Dogaresa*, *El Bautizo*, *El Decálogo*, del segundo. R. I. P.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA. Brillantísimas pruebas, que agradecemos acá muy en el alma, de amor a la madre Patria, están dando todas las repúblicas hispanoamericanas y Filipinas con ocasión de la guerra de Marruecos; españoles y criollos rivalizan en generosidad; así, por ejemplo, la colonia española de Filipinas regala dos aeroplanos; otros dos la colonia montañesa de Méjico; otro la de Cuba, por suscripción de una peseta; las remesas de dinero de Cuba, Buenos Aires, Uruguay, Los Santos, etc., frecuentes y cuantiosas, varias de más de 100.000 pesetas.

Colombia.—El Gobierno de la República ha concertado con el de Alemania la emigración de 2.000 familias alemanas para el departamento de Tolima, donde se les repartirán tierras de cultivo; ya algunas están de camino.—La Compañía sueca de navegación y la *Shipping Board*, de Wáshington, han establecido nuevas tíneas para Sur-América, que tocarán en Puerto Colombia.

República Argentina.—Una noticia han divulgado los periódicos, que, de resultar cierta, sería de grande gloria para la República del Plata y de grandísima utilidad para la Medicina. Dícese que el doctor argentino Angel Roffel ha descubierto un suero contra el cáncer; en las pruebas, a las pocas inyecciones se localizó el terrible mal, y después se extirpó.—Simpático es el acto realizado en Buenos Aires por la colonia española: una fiesta en el teatro Cervantes, cuyo producto se dedicará a comprar una biblioteca, que regalarán a la Universidad de Compostela.

Paraguay.—El mes de octubre acabó con una revolución preparada por los partidarios del ex presidente Schaerer, apoyados por la

Policía y guarnición de la capital; felizmente se efectuó sin derramamiento de sangre; el presidente Gondra dimitió al momento.

Estados Unidos.—Según el censo oficial de 1920, la población de la República es de 105.710.620; más de 13 millones y medio sobre la de 1910. La desproporción entre los nacionales y japoneses en algunos Estados es enorme y causa de justificada alarma para el día, acaso no lejano, en que los dos pueblos se disputen el dominio del Pacífico. En California, por ejemplo (si no nos engaña el periódico de quien lo tomamos), hay por cada norteamericano 45 japoneses; en Wáshington, 75; en Obregón, 185.—Espléndido ha sido el recibimiento del pueblo al mariscal Foch; Wilson, con todo, se negó a recibirlo, pretextando enfermedad, aunque mal intencionados noticieros aseguran que la razón de la negativa la significó en las siguientes palabras: «No quiere recibir al representante del militarismo y del imperialismo francés».—Pero lo que atrae hoy los ojos de todo el mundo a Wáshington es la famosa conferencia del desarme; pocos días antes de su apertura, el presidente Harding tuvo un discurso pacifista, saludando el día en que los Estados Unidos preguntarán al mundo: «¿Por qué no existe la fraternidad entre los pueblos? ¿Por qué hacernos la guerra? ¿Por qué hemos de ambicionar lo que pertenece a otros?» Las mismas ideas expresó en la apertura de la Conferencia (día 12), a la cual asisten delegados ingleses, japoneses, franceses, italianos, chinos, portugueses, belgas y holandeses. Su objeto lo expuso claramente Hughes: «Es preciso acabar con los armamentos, con la construcción de armamentos y con la competencia de armamentos», que consumen estérilmente las riquezas nacionales. Los Estados Unidos proponen dos proyectos: 1.°, cesar en la construcción de barcos de primera clase, aun de los ya en astillero; suprimir otros antiguos; mantener el equilibrio basado en el estado actual de las escuadras, y, para valuar su fuerza de combate, tomar como norma el tonelaje de los barcos de primera clase, con la adición proporcional de barcos auxiliares. Según este criterio, Inglaterra suspendería la construcción de cuatro naves del tipo *Hood*, y retiraría los acorazados posteriores al *Jorge IV;* el Japón desistiría de continuar o empezar 13 unidades de primera, y desecharía 10 acorazados de segunda; los Estados Unidos suspenderían la construcción de 15 acorazados y se desharían de otros 15; 2.° proyecto, en diez años ninguna de las tres Potencias construirá barcos de primera; pasados ellos, podrán construirse los precisos para renovar los antiguos; pero de modo que no se rebase la proporción fija para Inglaterra y los Es-

tados Unidos de 500.000 toneladas, y para el Japón de 300.000. El armamento naval de Francia e Italia se discutirá más tarde; y, en efecto, lo que parece a los delegados de ambas naciones es que, por ahora, en vez de disminuir, les conviene acrecentar sus escuadras. Sin embargo, su representante, Briand, así como el Gobierno inglés, están *en principio* acordes en el desarme, y lo propio el japonés y todos; veremos cuando lleguen a las inmediatas. China exige se reconozca la inviolabilidad de su territorio íntegro y la absoluta independencia de la nación, con el régimen de *puerta abierta*.

EUROPA. Alemania.—Como se suponía en la crónica anterior, el canciller Wirth presentó la dimisión (día 22) por considerarse incapaz de cumplir los compromisos internacionales, dado el reparto de la Alta Silesia, que priva a Alemania de ricas comarcas, base de sus futuras industrias: «no esperaba, dice en su nota, tal pago del esfuerzo alemán para cumplir estrictamente las condiciones impuestas por los aliados». La dificultad de hallar sucesor hizo que le encargaran de nuevo el arreglo del Gabinete, y el 26 se daba la siguiente lista: Canciller y Negocios extranjeros, Wirth; Vicecanciller y Tesoro, Bauer; Interior, doctor Adolfo Koster; Defensa Nacional, Jessler; Economía, Robert Schmidt; Abastecimiento y Hacienda, Hermes; Comunicaciones, Giesbert; Trabajo, Ottogroner; Justicia, Dr. Radbruch. De ellos, cuatro son del Centro; cuatro, socialistas mayoritarios, y uno independiente. En la nota ministerial primera, protestan contra el reparto de Silesia, que juzgan contrario al Tratado de Versalles, y añaden: «El reparto de Alta Silesia disminuye nuestra capacidad de pago; pero deseamos la paz entre los pueblos e iremos por ella hasta el límite de nuestros medios.» El partido popular bávaro declara que no cooperará con el Centro, cuya política centralista combatirá activamente. La Comisión aliada ha pedido se destruyan con dinamita las fábricas Wolfgang, sucursales de la Deusch-Werke, por recelo de que pudieran convertirse en militares, como lo fueron durante la guerra; el vicecanciller Bauer asegura que el Gobierno no consentirá el cierre, que sería terrible golpe para la industria nacional. La baja pasmosa del marco, que ha llegado a dos y medio céntimos de peseta, alarma con razón a los alemanes, y más aún a los extranjeros; en Francia, por miedo a que los pagos se interrumpan; en otras partes, por la enorme cantidad de marcos comprados; calcúlase que pasan de 50.000 millones los que habrá en las naciones acreedoras de Alemania. Hasta se corrió que el Gobierno alemán procuraba esta depresión para exigir la revisión del capítulo de

Reparaciones; Asquith negó la especie en un discurso en Glasgow. Trátase seriamente de buscar arreglo, con moratorias o como se pueda; aunque, a juzgar por las crónicas de *Le Correspondant*, y por lo que aseguran los periódicos, Francia no está por esas contemplaciones, persuadida de que en Alemania sobra el dinero, al menos en los particulares. Wirth ha acudido a ellos, a la industria y a los Bancos, pidiendo el repuesto de moneda extranjera; le exigen, en cambio, la administración de los ferrocarriles, que el Gobierno no cree posible conceder.

Bélgica.—Aparte de la dimisión no aceptada de los ministros socialistas, y la de los liberales de Defensa Nacional, Colonias y Comunicaciones; del incendio no total de la Real Academia de Bellas Artes, y del viaje de los Reyes por Argelia, es muy digna de consignarse aquí la resolución tomada por la Corporación de Farmacéuticos belgas, que transcribimos de *L'Obsservatore* (22 de octubre): «En conformidad con los votos y consideraciones emitidos en el Consejo de la A. F., reunida en asamblea plenaria en 21 de marzo de 1920, y tomando como punto de partida las disposiciones legales aplicadas en gran número de países de Europa y América sobre la propaganda de la venta de remedios destinados a combatir o prevenir la concepción, la asamblea decide y confirma que se consideran como antideontológicos, contrarios a los intereses morales y materiales de la Farmacia belga, y que se debe proscribir a sus autores de las uniones profesionales y están incursos en las contravenciones a la moral pública...»

Bulgaria.—El 22 de octubre es asesinado a tiros el ministro de la Guerra, Dimitrof.

Checoeslovaquia y Hungría.—*El ocaso de los Habsburgos.*—Como en este pleito los principales actores pertenecen a los dos pueblos, vamos a dar por junto sus respectivas gestiones. El 22 del pasado manda un aviso al Gobierno federal el ex Rey Carlos de que lo llaman con urgencia para una fiesta de familia, aniversario de su casamiento. En un auto sale de su residencia, toma en Zurich un avión con la reina Zita y aterriza en Oedemburgo, donde le reciben las autoridades y un regimiento, que lo proclaman rey; en un tren militar se encaminan a Budapest; pero el Gobierno del Almirante Horthy se había prevenido y levantado los rieles. El 23 combaten los dos partidos en Budae; es derrotado el realista, y Carlos y su esposa caen prisioneros. El alboroto causado por la intentona en las cancillerías fué enorme; Suiza declara que Carlos había quebrantado la palabra de no salir

del territorio federal; Checoeslovaquia moviliza varias quintas aun después de preso el pretendiente; Yugoeslavia hace lo propio, y la *Entente* se alarma. Desde el primer momento se exige del Gobierno húngaro la deposición de Carlos y toda su familia; Horthy propone una fórmula de arreglo que no satisface, y se le envía un *ultimatum* amenazando con la guerra, sin atender a las protestas de Hungría contra la ingerencia extraña en su régimen interno. Carlos se niega a abdicar, y por fin las Cámaras decretan a prisa y corriendo la destitución absoluta, y prometen en carta a la Conferencia de Embajadores no elegir rey sin consultar a los aliados. Carlos y su familia, a bordo del acorazado inglés *Cardiff*, son deportados a la isla de la Madera, que será su Santa Elena; dicen ha quedado muy pobre, que hasta las joyas de la corona las ha empeñado. A última hora hablan de revueltas en la Hungría oriental, que reclama independencia y libertad de elegir rey a quien le plazca. Según una comunicación a *El Debate* (día 16), los aspirantes al trono de San Esteban son el archiduque Alberto y el Rey Fernando de Rumania. Según *La Croix*, quien tiene más fundadas esperanzas es el duque de Aosta; otros opinan que Horthy.—*Otras noticias de Checoeslovaquia.*—En Praga se incendió un aeródromo con pérdida de 26 aviones y 620 motores. Se halla casi terminado un tratado comercial con España; nosotros aplicaremos a los productos checos la tarifa mínima, y ellos darán facilidades a nuestra importación.

Francia.—La cuestión que más preocupa a los franceses es la de los pagos alemanes, harto difíciles por la baja espantosa del marco; de lo entregado hasta el presente, casi todo se ha ido a otras tierras, y las esperanzas de cobrar su parte amengua de día en día. La prensa en general incita al Gobierno a no dejarse ablandar, y obligar a Wirth a medidas extremas; v. gr.: al embargo del 25 por 100 de la propiedad privada. Briand ha tenido que defenderse de los que le acusaban de no haber sacado todo lo posible de la victoria: «La decisión tomada respecto a Alta Silesia hace ilusoria la esperanza alemana de aprovechar esa región para preparar material de guerra, y su otro arsenal de Essen lo tenemos bajo el fuego de nuestros cañones. Este resultado no es insignificante.» Tampoco es constante, ni mucho menos, la cordialidad entre la prensa inglesa y francesa; los diversos criterios en las relaciones alemanas, recelos de tratados secretos angloturcos, que menguarían la influencia francesa en Oriente, y otros varios roces no se suavizan con las protestas y telegramas diplomáticos.—El 21 estalla una bomba en la sala Wagran contra la Policía, en protesta comunista por la senten-

cia de muerte dictada en los Estados Unidos contra los anarquistas Saccó y Vanzetti; recuérdese que por el mismo motivo se preparó un atentado, también en París, contra el embajador norteamericano, y otro en Lisboa contra su colega.—El 29 de octubre se celebró con innusitada pompa, en la iglesia de Nuestra Señora de París, la consagración episcopal del Sr. Baudrillart: asistieron dos Cardenales, siete Arzobispos y veinticinco Obispos.—La Cámara, oído el informe de Noules, ha votado cinco millones en socorro de Rusia hambrienta.

Holanda.—*Universidad católica.*—Su erección es desde hace años el anhelo de los católicos holandeses; por parte del Gobierno no son de temer dificultades, dada la libertad de enseñanza vigente desde 1905, y aun pueden esperar la ayuda de 4.000 florines anuales por veinte años; ya en 1905 se reunieron los Obispos, presididos por el Arzobispo de Utrecht, y, para preparar el terreno, empezaron por fundar cátedras de Filosofía en las Universidades de Utrecht y Leiden y abrir Colegios de Letras y de Comercio. En todas las parroquias se instituyeron Juntas que arbitraran recursos, pues el presupuesto de la obra eran 25 millones de florines. Parece que la generosidad de los fieles y la buena diligencia de los directores han llevado a cabo las aspiraciones; el doctor Qoogvelt, por encargo de los Obispos, está redactando la organización técnica; por ahora se instituirán tres facultades: Teología, Filosofía y Derecho. Dentro, pues, de poco los católicos holandeses tendrán medios propios de cultivar las ciencias sin necesidad de acudir a las fuentes oficiales, envenenadas con frecuencia.

Inglaterra e Irlanda.—Con los republicanos irlandeses parecen no ir mal las negociaciones de Lloyd George; claro es que no están zanjadas las dificultades, ni mucho menos, pues la primera condición de los *sinn-feiners* es que se trate de potencia a potencia, como entre dos pueblos independientes, y eso aun no lo pasan los gobernantes ingleses. Un párrafo del discurso de George pronunciado el 31 del pasado, indica los recelos de Inglaterra: «Si la seguridad del país (Inglaterra) queda amenazada y su realeza repudiada; si se ha de mutilar el Imperio, e Irlanda se constituye como país extraño, con libertad de combatir nuestro comercio; si Irlanda se va con su libertad y nos deja la carga íntegra de la deuda; si se establece un régimen que puede traer por resultado la guerra civil a la puerta de nuestra casa, entre católicos y protestantes, el peligro para Inglaterra será grande e inevitable.» El *Boletín irlandés*, núm. 71, rebate esos recelos, que caen por tierra si se concierta un convenio entre las dos *naciones* beneficioso para ambas.

Pero, en fin, en ese mismo discurso, Lloyd George reconoce la legalidad del Parlamento irlandés, la organización de su ejército, *que no es una banda de asesinos*, y la uniformidad del pueblo en pedir la independencia. Síguense, pues, las conferencias para arreglar el pleito; pero las dificultades ahora surgen en los condados del Ulster, que han roto las relaciones y se niegan a negociar mientras no sea sobre la base de la integridad del Imperio y de dos Parlamentos irlandeses.—El 17 se inauguró la conferencia de la Asociación Unionista, con 1.810 delegados; la mayoría aprobó la moción del coronel Tretor, que asienta como base insustituible del concierto angloirlandés el reconocimiento de la unidad del Imperio.

Italia.—El 26, una formidable explosión del polvorín destruye gran parte de la fortaleza de Santolene; de entre los escombros sacaron 300 heridos y 20 muertos.—En Turín fallece el Rdo. P. Pablo Albera, Superior General de los Salesianos, a la edad de setenta y seis años. Durante los once años de su gobierno la Congregación ha seguido ampliando su campo, sobre todo en las Misiones y Oratorios; en sus viajes por América, Africa y Europa, como Visitador, estudió *de visu* las necesidades de los países en que trabajan los beneméritos Operarios, y procuró con el mayor celo estimular a sus súbditos a remediarlas.—Las luchas entre fascistas y socialistas no suenan por ahora tanto, aunque el rescoldo no se apaga: la tendencia fascista, al principio poco definida, aparece ahora tan peligrosa para el orden como la de sus contrarios.

Malta.—El primero del mes llegó a la histórica isla el príncipe de Gales, a bordo del *Renoun;* por la tarde asistió a la inauguración del Parlamento maltés, primera manifestación oficial de la autonomía otorgada a la isla; la cual será independiente en su régimen interior, aunque las relaciones internacionales las dirigirá Inglaterra, como en los otros países que forman el Imperio británico; la función legislativa la ejercerán dos Cámaras. El nuevo Estado reconoce como religión oficial la católica, con tolerancia de los demás cultos, cuyos ministros no percibirán subvención ninguna, fuera de los capellanes de las tropas protestantes.

Portugal.—La sublevación militar, que se anunciaba en la pasada crónica por rumores, tuvo plena confirmación muy pronto; el coronel Coelho, apoyado por unos 8.000 hombres de la marina y del ejército se apoderó del Poder (el 20) sin resistencia, e impone un Gobierno, del que se constituye presidente. Es el Ministerio número 34 desde el ad-

venimiento de la República el año 10: ¡por 230 ministros han pasado las carteras! El día de la revuelta fueron asesinados, o en el arsenal o en la calle, el presidente del Gabinete Granjo; el ex ministro de Marina, Carlos da Maia; Machado dos Santos, Carlos Freita da Silva, jefe del Gabinete diplomático, y otras muchas personas; las turbas abrieron las puertas de la cárcel a los presos políticos, entre ellos al asesino de Sidonio Paes (que sanó de repente de la locura alegada y admitida en el proceso); los disturbios de Lisboa se repitieron en Oporto y en otros sitios, con síntomas bolcheviquistas. Siguióse la dimisión del presidente de la República, Almeida, aunque la retiró más tarde a fuerza de instancias. El flamante Gobierno no se hizo solidario de los desmanes y asesinatos acaecidos en su subida; al contrario, aseguró por su honor que no quedarían impunes, y decretó pensiones a las viudas de los muertos. Respecto a los intereses católicos, el decreto-programa, publicado a raíz de la revuelta, da que pensar, pues afirma que «el Gobierno tendrá especial cuidado en restaurar las leyes básicas de la República, sobre todo la de separación de la Iglesia y el Estado, dando el más riguroso cumplimiento a las leyes anticongregacionistas de Pombal y Aguiar y en revocar todas las que contra ellas se han publicado». Pero se entienden mal los revolucionarios; apenas subidos se habló de crisis, y sustituyó a Coelho Maia Pinto el día 3, y el 11 nuevos cambios en el Ministerio. Pocos días antes (el 5) se disolvió el Parlamento. El 9, una mano criminal, o muchas manos, hicieron descarrilar el tren de Algarbe entre Aljustrel y Figueirinha; resultaron 20 muertos y 24 heridos.

Rusia.—El fracaso del bolcheviquismo lo reconoce paladinamente Lenin en Moscú; han ido demasiado aprisa en asentar el comunismo, sin tener aún el terreno preparado; de ahí los pasos atrás, el restablecimiento de la propiedad privada, aun en minas y ferrocarriles; la supresión del trabajo obligatorio, menos para los médicos y especialistas técnicos.—El hambre sigue, y con los fríos, los muertos de necesidad, ya numerosísimos, han de aumentar, a pesar de los socorros que les llegan de otros países.—Siguen asimismo las revueltas en Ukrania y en las regiones del Volga, mandadas por oficiales zaristas, que organizan ejércitos y se apoderan de ciudades. Trotsky ha ordenado la retirada de los rojos a la orilla derecha del Dnieper.—Los *soviets* anuncian a Inglaterra y Francia su intención de pagar las deudas contraídas por Rusia durante el antiguo régimen, con tal que se le den facilidades de pago y seguridad de que en Oriente se impedirán movimientos antibolchevi-

ques; los dos Gobiernos aludidos aun no responden nada en concreto; piden aclaraciones. También proponen otras dos conferencias los rusos: una a China, Corea, India y Siam en Irkusk, paralela a la de Wáshington, para arreglar los pleitos orientales; otra, internacional, que concierte la paz de Europa.

Suiza.—El país de los Congresos y Conferencias internacionales ha visto organizarse uno especial: el Congreso Internacional Masónico (día 28), para estudiar la manera de sostener perennemente un Consejo de hermanos .˙. estable en Ginebra.—Continúa sus sesiones la Conferencia Internacional del Trabajo; el 31 aprobó la jornada de ocho horas para las faenas agrícolas. Buena prueba del patriotismo de nuestros socialistas la dió Largo Caballero, despotricando contra España, y presentando una enmienda que impidiera a los Gobiernos suspender las garantías constitucionales a los obreros en revuelta. Rebatiólo el delegado oficial Sr. Cañal, y la propuesta socialista fué desechada.—Con ocasión de la intentona de Carlos de Habsburgo, el Gobierno cantonal ha desterrado a la familia imperial y a su servidumbre.

C. BAYLE.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN [1]

A LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO DATO E IRADIER, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Oración fúnebre* pronunciada por Alfonso Torres, sacerdote de la Compañía de Jesús, en los solemnes funerales que celebró el Gobierno en presencia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII el día 14 de marzo de 1921 en la iglesia de San Francisco el Grande, de esta corte. Madrid. Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico. 1921.

APOLOGETICA *quam in usum auditorum suorum concinnavit* Joannes T. Langan, S. J. Apologeticae in collegio maximo woodstockiensi professor. $ 3,50. Chicago, Illinois. Typographia Loyolaea. 1076 W. Roosevelt Road. 1921.

ARÁNZAZU. *Revista mensual ilustrada*, dirigida por PP. Franciscanos de Cantabria. Año I, 15 agosto 1921, núm. IV. Suscripción por un año: España, 5 pesetas. Extranjero, 6,50. Pago adelantado. Redacción y Administración: Oñate - Aránzazu (Guipúzcoa).

BIBLIOTECA DE HISTORIA HISPANO-AMERICANA. *El Nuevo Reino de Granada en el siglo* XVIII, por D. Jerónimo Bécker, de la Real Academia de la Historia, y D. José M.ª Rivas Groot, ex ministro de Instrucción pública en Colombia. Parte primera. Precio, 10 pesetas. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5. MCMXXI.

CARTA PASTORAL que el Excmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. Eustaquio Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla, dirige a su clero y fieles, con motivo de su entrada solemne en la Archidiócesis. Sevilla. Imp. y

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

Lib. Sobrino de Izquierdo. Francos, 43,47. 1921.

Compendio de Historia de la Filosofía, por el M. Iltre. Sr. Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Presbítero, Canónigo Magistral de la Catedral de Gerona. Tercera edición. Barcelona. Luis Gili, editor. Librería Católica Internacional, Córcega, 415. 1921.

Congregación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar y San Francisco de Borja. Catálogo 1921. Madrid. A. Fontana. Tipografía Católica, calle de San Bernardo, núm. 7.

Das Sacramentarium Gregorianum *nach dem Aachener Urexemplar*. Herausgegeben von D. Hans Lietzmann. Mit Registern von Heinrich Bornkamm. Mk. 60. Münster (Westf.) Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung. 1921.

Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1921 a 1922 ante el claustro de la *Universidad de Barcelona*, por D. Martiniano Martínez y Ramírez, Presbítero, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona. Tipografía *La Académica*, de Serra y Russell, Enrique Granados, 112 (antes c. Universidad). 1921.

El Párroco según el nuevo Derecho canónico, por Joaquín V. Cuervo y Alfonso, Párroco de Jáltipan, Ver. México. Agencia Eclesiástica Mexicana La Casa del Clero, Avenida 5 de Mayo, núm. 18. 1920.

El Seminario de Sevilla. Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1921 a 1922 por el Dr. D. José Sebastián y Bandarán, Presbítero, catedrático en el mencionado Seminario. Sevilla. Imprenta y librería de Sobrino de Izquierdo. Francos, 43,47.

Espiritualidad Franciscana. *Conferencia* leída en el Círculo de Bellas Artes y Ateneo de Bilbao el día 17 de marzo, y en el Instituto de Vitoria el 20 de mayo de 1921. Padre Luis de Sarasola, O. F. M. Ptas. 1,50. Oñate-Aránzazu. Tipografía de «Aránzazu». MCMXXI.

Études bibliques. *Evangile* selon Saint Luc, par le P. M. J. Lagrange, des Frères Prêcheurs. 50 fr. Paris. Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90. 1921.

Il libro dei Proverbi di Salomone, tradotto e annotato dal sacerdote Giacomo Mezzacasa, Salesiano, dottore in Teologia e Sacra Scrittura. L. 4. Torino. Società Editrice Internazionale, corso Regina Margherita, 174.

Katholische Moraltheologie, von D. Dr. Joseph Mausbach. Zweiter Band: *Spezielle Moral, erster Teil: Der religiöse Pflichtenkreis*. Zweiter bis vierte Auflage. Mk. 15. Münster (West.) Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung. 1921.

La enseñanza del Catecismo, por Joaquín V. Cuervo y Alfonso, Párroco de Jáltipan. Tlalpan. Tipografía del asilo «Patricio Sanz». 1920.

Las manos de Jesús. *Poema*. Francisco Donoso G. Prólogo de D. Francisco A. Concha Castillo, de la Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente de la Real Española. Ilustraciones del autor. Santiago de Chile. Imprenta de San José, Avenida Cóndell, 30. 1921.

La tragedia del Doctor Zugasti. *(Narración fantástica)*. Dr. José de Eleizegui. Barcelona. Luis Gili, librero-editor, Córcega, 415. 1921.

La vida religiosa por Tomás de Kempis. *(Opúsculos varios del sobredicho autor, escritos especialmente para las personas religiosas)*. Traducción hecha por el R. P. Alfonso María de Morentín, Ord. Min. Cap. Precio: 2,50 pesetas, y 3 certificado. Tudela, Tipografía Oroz y Martínez. 1921. (Los pedidos, al Convento de PP. Capuchinos de Tudela, Navarra.)

Les luttes présentes de l'Église. Cinquième série. *Au Denouement du grand Drame*. Années 1918 et 1919. 9 fr.; franco, 9 fr. 50. Paris. Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117. 1921.

Los principios cristianos y la transformación y aun abolición del salariado. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1921 a 1922 en la Universidad Literaria de Santiago de Compostela, por el Dr. D. Amando Castroviejo y Nobajas, catedrático de Economía política y Hacienda pública. Santiago. Tipografía de José M. Paredes. 1921.

(Continuará.)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

CRÓNICAS

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES

MADRID.—Imprenta de Jiménez y Molina · Teléfono J - 315.



